

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Tierra Deseable, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Piedra Angular de Tepic, Nayarit, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Renacimiento Miravalle, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada La Señal Perfecta, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional, La Viña, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia La Palabra Creadora, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nuevo León y los municipios de Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Linares, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ENERGIA

Decreto que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2010

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de octubre de 2010

Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación cancelados

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-15/2010

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-006-SCFI-2010

Declaratoria de cancelación de la Norma Mexicana NMX-B-100-1988

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-U-001-SCFI-2010, PROY-NMX-U-007-SCFI-2010, PROY-NMX-U-065-SCFI-2010 y PROY-NMX-U-087-SCFI-2010

Aviso por el que se da a conocer la resolución definitiva por la que se autoriza la constitución de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Chilpancingo, así como la constitución y el registro de la formación de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de Tamazunchale, San Luis Potosí; Sahuayo, Michoacán, y Playa del Carmen, Quintana Roo

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Norma Oficial Mexicana NOM-045-PESC-2007, Pesca responsable para ordenar el aprovechamiento de la especie de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche. Especificaciones para su aprovechamiento

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCT-2-2010, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sergio Pedroza Aguilera

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-04-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 03-80-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-20.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-06-52.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-50-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-14-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-02-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-02-35.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-10-00.00 hectáreas, que colinda al Norte con David Castillo, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-12-44.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-12-88.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-11-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Miguel Angel Ramos Pérez

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2010

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Caravanas de la Salud

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo identificado con la clave JGE93/2010, así como el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampañas, intercampaña, campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, con motivo del ajuste al calendario de dicho proceso comicial extraordinario realizado por el Consejo General del Instituto Electoral de Oaxaca

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

CUARTA SECCION**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Indice nacional de precios al consumidor

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Tierra Deseable, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE, REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. GUSTAVO CESAR MARTINEZ LIRA DE LA AGRUPACION DENOMINADA TIERRA DESEABLE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada TIERRA DESEABLE, para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Domicilio Conocido Cuxhuacan, Molango, Estado de Hidalgo, código postal 43100.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó, para cumplir con su objeto, un inmueble en comodato, ubicado en: Domicilio Conocido Cuxhuacan, Molango, Estado de Hidalgo, código postal 43100.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Proclamar el evangelio de Jesucristo a toda persona, en todo lugar y en todo tiempo, buscando el nuevo nacimiento espiritual mediante el arrepentimiento y la renovación total de la mente por el Espíritu Santo de Dios. Instalar oficinas y templos de la asociación, para cumplir con los objetivos de la misma, para lo cual podrán realizar acciones de administración, adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, comodatos y enajenación de bienes muebles e inmuebles que se juzgue necesario para el cumplimiento de los objetivos de la asociación y conforme a derecho.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Gustavo Cesar Martínez Lira

VI.- Relación de Asociados: Gustavo Cesar Martínez Lira, Sandra Patricia Calderón Franco, Ponciano Bautista Hernández.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Gustavo Cesar Martínez Lira, Presidente; Sandra Patricia Calderón Franco, Secretaria; Ponciano Bautista Hernández, Tesorero.

IX.- Ministro de Culto: Gustavo Cesar Martínez Lira, Sandra Patricia Calderón Franco, Ponciano Bautista Hernández, Anastacio Trinidad Hernández, Teresa Andres Cruz Jacob Matías Medina.

X.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Piedra Angular de Tepic, Nayarit, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. AGUSTIN VENTURA CORDOVA DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA PIEDRA ANGULAR DE TEPIC, NAYARIT.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA BAUTISTA PIEDRA ANGULAR DE TEPIC, NAYARIT, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Aquiles Serdan número 138, Colonia Ampliación Tierra y Libertad, Tepic, Nayarit, código postal 63178.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Aquiles Serdan número 138, Colonia Ampliación Tierra y Libertad, Tepic, Nayarit, código postal 63178.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Sujetarse a los estatutos de la Convención Nacional Bautista, A. R. y de la reglamentación de la Convención Regional Bautista que le corresponda”.

IV.- Representantes: Agustín Ventura Córdova y David García Alfaro.

V.- Relación de asociados: Agustín Ventura Córdova, Esther Garcia Orozco, David García Alfaro, Lidia Orozco Reyes y Ma. de los Angeles Arce Hernández.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Organó de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Agustín Ventura Córdova, Presidente; Esther Garcia Orozco, Secretaria; David García Alfaro, Tesorero; y Ma. de los Angeles Arce Hernández, Vocal.

VIII.- Ministro de culto: Agustín Ventura Córdova.

IX.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Renacimiento Miravalle, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. RUBEN DIAZ MARTINEZ Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA COMUNIDAD CRISTIANA RENACIMIENTO MIRAVALLE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada COMUNIDAD CRISTIANA RENACIMIENTO MIRAVALLE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle José Luis Arregui número 3968, Colonia 5 de Mayo, 3ª Sección Guadalajara, Jalisco, código postal 44970.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble susceptible de incorporarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, Calle José Luis Arregui, Número 3968, Colonia Cinco de Mayo, 3ª Sección Guadalajara, Jalisco, código postal 44970.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la Palabra de Dios a toda persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina. Participar por si misma o asociada con personas físicas ó morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, sin fines de lucro”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Rubén Díaz Martínez.

VI.- Relación de asociados: Rubén Díaz Martínez, Héctor Eduardo Lomeli Rubio y Oscar Hernández Gonzalez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Rubén Díaz Martínez, Presidente; Héctor Eduardo Lomeli Rubio, Secretario; y Oscar Hernández González, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Rubén Díaz Martínez.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada La Señal Perfecta, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. LUCIO ZAPATA LEON Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "LA SEÑAL PERFECTA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "LA SEÑAL PERFECTA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Kilómetro 1 de la Carretera Juárez-Pichucalco, frente al Lienzo Charro, a 100 metros de la Secundaria Técnica Número 39, Ciudad de Juárez, Chiapas, código postal 29510.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Kilómetro 1 de la Carretera Juárez-Pichucalco, frente al Lienzo Charro, a 100 metros de la Secundaria Técnica Número 39, Ciudad de Juárez, Chiapas, código postal 29510.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el evangelio de JESUCRISTO a toda criatura. Enseñar el mensaje bíblico de JESUCRISTO. Envío de ministros o laicos en servicio misionero en territorio Nacional o Internacional".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.-. Representante: Lucio Zapata León.

VI.- Relación de asociados: Lucio Zapata León, Israel Zapata Hernández, Floristi Ramos Gutiérrez, José Trinidad Ruiz León, Paulina Juárez Gómez, Fabiola Flota Gurría y Miguel Angel Ruiz León.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Lucio Zapata León, Presidente; Israel Zapata Hernández, Vicepresidente; José Trinidad Ruiz León, Secretario; Floristi Ramos Gutiérrez, Tesorero; Paulina Juárez Gómez; Fabiola Flota Gurría y Miguel Angel Ruiz León, Vocales.

IX.- Ministros de culto: Lucio Zapata León e Israel Zapata León.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional, La Viña, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. CARLOS ALBERTO OLAGUE UREÑA Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIO INTERNACIONAL, LA VIÑA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIO INTERNACIONAL, LA VIÑA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Caoba, Número 3122-2, Colonia Loma Bonita Ejidal, Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45085.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en Calle Caoba, Número 3122-2, Colonia Loma Bonita Ejidal, Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45085.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar la Palabra de Dios a toda persona y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina. Participar por si misma o asociada con personas físicas ó morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, sin fines de lucro”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Carlos Alberto Olague Ureña.

VI.- Relación de asociados: Carlos Alberto Olague Ureña, Nora Isai Juárez Puerto y Porfirio Juárez García.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Carlos Alberto Olague Ureña, Presidente; Nora Isai Juárez Puerto, Secretaria; y Porfirio Juárez García, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Carlos Alberto Olague Ureña y Porfirio Juárez García.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia La Palabra Creadora, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. RAYMUNDO VILLA MONTERO Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA LA PALABRA CREADORA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA LA PALABRA CREADORA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Jazmín Lotes 20, 21 y 22, Manzana 27, entre Caoba y Alamo, Colonia Vicente López, Ciudad Cardel, La Antigua, Veracruz, código postal 91680.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Jazmín Lotes 20, 21 y 22, Manzana 27, entre Caoba y Alamo, Colonia Vicente López, Ciudad Cardel, La Antigua, Veracruz, código postal 91680.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el evangelio de JESUCRISTO a toda criatura. Enseñar el mensaje bíblico de JESUCRISTO. Envío de ministros o laicos en servicio misionero en territorio Nacional o Internacional".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Raymundo Villa Montero.

VI.- Relación de asociados: Raymundo Villa Montero, Hazael Espinosa Vargas, Saúl Villa Montero, Yanet Porras Pavón y Samuel Mendiola Oseguera.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Raymundo Villa Montero, Presidente; Hazael Espinosa Vargas, Tesorero; General; Saúl Villa Montero, Secretario; Yanet Porras Pavón, Subsecretaria y Samuel Mendiola Oseguera, Subtesorero.

IX.- Ministros de culto: Raymundo Villa Montero y Hazael Espinosa Vargas.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nuevo León y los municipios de Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Linares, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR LA DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. JAVIER TREVIÑO CANTU; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. ALFREDO GARZA DE LA GARZA; CON LA INTERVENCION DEL DR. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y LOS MUNICIPIOS DE APODACA, BENITO JUAREZ, CADEREYTA JIMENEZ, GARCIA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, LINARES, MONTERREY, SALINAS VICTORIA, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, SANTA CATARINA, Y SANTIAGO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES Y SINDICOS SEGUNDOS, RESPECTIVAMENTE, LOS CC. LIC. BENITO CABALLERO GARZA, C. LUIS ALFREDO GARCIA GARZA, C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL, ING. JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON, LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA, ING. FRANCISCO ANTONIO MEDINA QUINTANILLA, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON, C. REBECA LOZANO DEBORA, ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, LIC. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRIGUEZ, LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL; C. ING. MATIAS LOZANO MARTINEZ, C. LIC. JOSE DE JESUS MENDOZA SILVA, C. EDUARDO GUEVARA RODRIGUEZ, C. VERONICA LLANES SAUCEDA, C. LIC. ALFREDO CARDENAS CHAVEZ, C. LIC. JOSE GARZA RODRIGUEZ, C. OLGA LETICIA ROMO HERNANDEZ, C. LIC. JUAN JOSE BUJAIAR MONSIVAIS, C. LIC. CAROLINA MORENO SALINAS, C. LIC. JULIO CESAR ALVAREZ GONZALEZ, C. LIC. HIRAM LUIS DE LEON RODRIGUEZ, C. LIC. LUIS EDGAR NAVA ARIAS Y C. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ ALANIS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre los objetivos de la Política de Desarrollo Social: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud, así como disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo.

IV.- El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VI.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos. El objetivo general del Programa de Rescate de Espacios Públicos es “Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas”. Lo anterior de conformidad a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en lo sucesivo “REGLAS DE OPERACION”.

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2010, mediante oficio número OM/DGPP/410.20/722/09 de fecha 23 de diciembre de 2009.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, número 300.-004 de fecha 14 de enero de 2010, comunica a los Delegados Federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2010.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 45, 54, 74, 75, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 12, 29, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2010, así como en lo previsto por los artículos 2, 4, 6, 7, 14, 18 fracción I, II; 20, 21, 30, 33 y 46 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 2, 10, 18, 26, inciso A) fracciones II, III, V; 27 fracción X; 31 fracción II, 76 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; y artículo 10, fracción IV; 11, 12 fracción X, 192 y demás aplicables de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen la normatividad federal aplicable, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las “REGLAS DE OPERACION” y sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos que los rijan, así como en los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II DE LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas”, el cual es suscrito por la Delegada Federal de la Sedesol, la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, por los Presidentes Municipales y Síndicos Segundos. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales para la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, el cual es suscrito por la Delegada Federal de la SEDESOL, la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, por los Presidentes Municipales y Síndicos Segundos. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en el año 2010, por única ocasión, la aportación federal podrá ser hasta 64 por ciento del costo total del proyecto y la aportación local podrá ser de al menos 36 por ciento.

Las aportaciones que se determinen conforme a lo señalado en esta cláusula se incorporarán en el Anexo II del presente Acuerdo de Coordinación.

SEPTIMA. La ministración de los subsidios federales para el Programa de Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

OCTAVA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL”, podrán constituirse como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

NOVENA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las “REGLAS DE OPERACION”, podrán ser redistribuidos por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas, de conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 de las “REGLAS DE OPERACION”. Dichas redistribuciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de la SEDESOL la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

En el caso de que “LA SEDESOL” autorice la incorporación al Programa de Rescate de Espacios Públicos de Ciudades y/o Zonas Metropolitanas no comprendidos en este Acuerdo de Coordinación, su incorporación se formalizará mediante la suscripción de un Anexo, el cual será suscrito por la Delegada Federal de “LA SEDESOL”, la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León y por el o los Presidentes Municipales y Síndicos Segundos correspondientes. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación y deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, el cual es suscrito por la Delegada Federal de “LA SEDESOL”, la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, por el o los Presidentes Municipales y Síndicos Segundos. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

En la aportación del recurso y realización de obras y acciones aprobadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, las partes acuerdan que se estará a lo previsto por el calendario de aportación de recursos incluido para cada anexo técnico de autorización PR01, según modelo identificado como Anexo III, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de \$19,877,682.00 (diecinueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 para la realización de los proyectos.

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA TERCERA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas de la entidad federativa, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la correcta operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.
- e) Realizar la difusión del Programa, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- f) Apoyar a los ejecutores en el levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- g) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos.
- h) Dar acompañamiento y verificación en el funcionamiento de las Contralorías Sociales, conjuntamente con el “EL ESTADO”, así como impulsar su creación y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, conforme a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad Federal aplicable.
- b) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos del ejercicio fiscal, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.

- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa, procurando involucrar a los beneficiarios.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de fiscalización, control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- i) Conformar un Comité de Contraloría Social para cada proyecto integral apoyado por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, así como contribuir en realizar la promoción, asignación de registro y capacitación, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

CAPITULO VI. EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA QUINTA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en las “REGLAS DE OPERACION”, otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de supervisión y seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEXTA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEPTIMA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA OCTAVA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos, conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII ESTIPULACIONES FINALES

VIGESIMA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las “REGLAS DE OPERACION”. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados. Asimismo, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a reintegrar las aportaciones federales a “LA SEDESOL” en caso de incumplimiento a las “REGLAS DE OPERACION”, a sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa y demás normatividad aplicable.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en su caso las modificaciones serán suscritas por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la "LA SEDESOL", por los presidentes de "LOS MUNICIPIOS" participantes y si resultare necesario, por la Secretaría de Desarrollo Social de "EL ESTADO".

VIGESIMA SEGUNDA. Las modificaciones al Anexo II, Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales, serán registradas por los ejecutores en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SIIPSO), informando por escrito a la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas para su validación.

VIGESIMA TERCERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incumplimiento en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en las "REGLAS DE OPERACION" y en la demás normatividad aplicable.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA CUARTA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA QUINTA. Para el transparente ejercicio de los recursos federales "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones materia del Programa aquí convenido, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir el logotipo de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa de Rescate de Espacios Públicos en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y otros similares, respetando en todo momento lo indicado en la Guía de Aplicación Gráfica en las acciones del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los logotipos de "LA SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ser al menos, del mismo tamaño y ocupar un área equivalente a los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Los actos públicos de inicio, inauguración y conclusión de obras y acciones del Programa, serán convenidos entre el ejecutor y "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL". Las obras llevarán la imagen institucional establecida en los Lineamientos Específicos del Programa.

Los ejecutores deberán instalar placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en el numeral 8.1 de las "REGLAS DE OPERACION" y en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

VIGESIMA SEXTA. Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación en periodos determinados, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del ejecutor, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que “LA SEDESOL” detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, “LA SEDESOL” podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010. En caso de persistir la situación detectada, “LA SEDESOL” podrá cancelar los proyectos aprobados en 2010 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

VIGESIMA SEPTIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite en la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos a partir del primero de enero, hasta el treinta y uno de diciembre de 2010. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse conforme a lo que establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

Los anexos de este instrumento que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la normatividad federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en (3) ejemplares, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Nuevo León, **Margarita Alicia Arellanes Cervantes**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, **Rodrigo Medina de la Cruz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno de Nuevo León, **Javier Treviño Cantú**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General, **Alfredo Gerardo Garza de la Garza**.- Rúbrica.- El Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **Jorge Manjarrez Rivera**.- Rúbrica.- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, **Juana Aurora Cavazos Cavazos**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Apodaca, **Benito Caballero Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Apodaca, **Matías Lozano Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Luis Alfredo García Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, **José de Jesús Mendoza Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Javier de la Garza Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Guevara Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de García, **Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de García, **Verónica Llanes Saucedo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de General Escobedo, **Clara Luz Flores Carrales**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de General Escobedo, **Alfredo Cárdenas Chávez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Guadalupe, **Ivonne Liliana Alvarez García**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, **José Garza Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Linares, **Francisco Antonio Medina Quintanilla**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Linares, **Olga Leticia Romo Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Monterrey, **Fernando Alejandro Larrazábal Bretón**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Monterrey, **Juan José Bujaidar Monsivais**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Salinas Victoria, **Rebeca Lozano Débora**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Salinas Victoria, **Carolina Moreno Salinas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Pedro Garza García, **Mauricio Fernández Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, **Hiram Luis de León Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, **Carlos Alberto de la Fuente Flores**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, **Julio César Alvarez González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Catarina, **Gabriel Alberto Navarro Rodríguez**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, **Luis Edgar Nava Arias**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago, **Edelmiro Cavazos Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santiago, **Manuel Francisco Martínez Alanís**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
ZM Monterrey	Apodaca
ZM Monterrey	Benito Juárez
ZM Monterrey	Cadereyta Jiménez
ZM Monterrey	García
ZM Monterrey	General Escobedo
ZM Monterrey	Guadalupe
Linares	Linares
ZM Monterrey	Monterrey
ZM Monterrey	Salinas Victoria
ZM Monterrey	San Nicolás de los Garza
ZM Monterrey	San Pedro Garza García
ZM Monterrey	Santa Catarina
ZM Monterrey	Santiago

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Monterrey a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Nuevo León, **Margarita Alicia Arellanes Cervantes**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, **Juana Aurora Cavazos Cavazos**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Apodaca, **Benito Caballero Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Apodaca, **Matías Lozano Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Luis Alfredo García Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, **José de Jesús Mendoza Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Javier de la Garza Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Guevara Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de García, **Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de García, **Verónica Llanes Saucedo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de General Escobedo, **Clara Luz Flores Carrales**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de General Escobedo, **Alfredo Cárdenas Chávez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Guadalupe, **Ivonne Liliana Alvarez García**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, **José Garza Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Linares, **Francisco Antonio Medina Quintanilla**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Linares, **Olga Leticia Romo Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Monterrey, **Fernando Alejandro Larrazábal Bretón**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Monterrey, **Juan José Bujaidar Monsivais**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Salinas Victoria, **Rebeca Lozano Débora**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Salinas Victoria, **Carolina Moreno Salinas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Pedro Garza García, **Mauricio Fernández Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, **Hiram Luis de León Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, **Carlos Alberto de la Fuente Flores**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, **Julio César Alvarez González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Catarina, **Gabriel Alberto Navarro Rodríguez**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, **Luis Edgar Nava Arias**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago, **Edelmiro Cavazos Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santiago, **Manuel Francisco Martínez Alanís**.- Rúbrica.

Anexo II
Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio
(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Apodaca	\$2,612,235.00	\$1,142,853.00	\$326,529.00	\$4,081,617.00
Benito Juárez	\$1,729,088.00	\$756,476.00	\$216,136.00	\$2,701,700.00
Cadereyta Jiménez	\$1,850,664.00	\$751,832.00	\$289,166.00	\$2,891,662.00
García	\$1,767,541.00	\$773,299.00	\$220,943.00	\$2,761,783.00
General Escobedo	\$2,464,968.00	\$1,078,424.00	\$308,121.00	\$3,851,513.00
Guadalupe	\$3,055,597.00	\$1,241,336.00	\$477,437.00	\$4,774,370.00
Linares	\$2,002,006.00	\$813,315.00	\$312,813.00	\$3,128,134.00
Monterrey	\$4,955,341.00	\$2,013,107.00	\$774,272.00	\$7,742,720.00
Salinas Victoria	\$1,784,079.00	\$724,782.00	\$278,762.00	\$2,787,623.00
San Nicolás de los Garza	\$2,385,218.00	0	\$2,385,218.00	\$4,770,436.00
San Pedro Garza García	\$1,574,634.00	0	\$1,574,634.00	\$3,149,268.00
Santa Catarina	\$2,371,103.00	0	\$2,371,103.00	\$4,742,206.00
Santiago	\$1,861,553.00	\$756,256.00	\$290,868.00	\$2,908,677.00
Total de recursos	\$30,414,027.00	\$10,051,680.00	\$9,826,002.00	\$50,291,709.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Nuevo León, **Margarita Alicia Arellanes Cervantes**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, **Juana Aurora Cavazos Cavazos**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Apodaca, **Benito Caballero Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Apodaca, **Matías Lozano Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Luis Alfredo García Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, **José de Jesús Mendoza Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Javier de la Garza Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Guevara Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de García, **Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de García, **Verónica Llanes Saucedo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de General Escobedo, **Clara Luz Flores Carrales**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de General Escobedo, **Alfredo Cárdenas Chávez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Guadalupe, **Ivonne Liliana Alvarez García**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, **José Garza Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Linares, **Francisco Antonio Medina Quintanilla**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Linares, **Olga Leticia Romo Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Monterrey, **Fernando Alejandro Larrazábal Bretón**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Monterrey, **Juan José Bujaidar Monsivais**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Salinas Victoria, **Rebeca Lozano Débora**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Salinas Victoria, **Carolina Moreno Salinas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Pedro Garza García, **Mauricio Fernández Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, **Hiram Luis de León Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, **Carlos Alberto de la Fuente Flores**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, **Julio César Alvarez González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Catarina, **Gabriel Alberto Navarro Rodríguez**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, **Luis Edgar Nava Arias**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago, **Edelmiro Cavazos Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santiago, **Manuel Francisco Martínez Alanís**.- Rúbrica.

Anexo III

Modelo que será firmado con la propuesta de inversión 2010

Calendario de aportación de recursos del anexo técnico de autorización por modalidad

ENTIDAD: MUNICIPIO: No. DE PROYECTO INTEGRAL:

No. OBRA: ANEXO TECNICO: MODALIDAD:

NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO: TIPO DE INTERVENCION:
EJECUTOR:

ESTRUCTURA FINANCIERA:	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRO

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FEDERAL												
ESTATAL												
MUNICIPAL												
OTRO												
TOTAL												

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Nuevo León, **Margarita Alicia Arellanes Cervantes**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, **Juana Aurora Cavazos Cavazos**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Apodaca, **Benito Caballero Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Apodaca, **Matías Lozano Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Benito Juárez, **Luis Alfredo García Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, **José de Jesús Mendoza Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Javier de la Garza Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, **Eduardo Guevara Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de García, **Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de García, **Verónica Llanes Saucedo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de General Escobedo, **Clara Luz Flores Carrales**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de General Escobedo, **Alfredo Cárdenas Chávez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Guadalupe, **Ivonne Liliana Alvarez García**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, **José Garza Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Linares, **Francisco Antonio Medina Quintanilla**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Linares, **Olga Leticia Romo Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Monterrey, **Fernando Alejandro Larrazábal Bretón**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Monterrey, **Juan José Bujaidar Monsivais**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Salinas Victoria, **Rebeca Lozano Débora**.- Rúbrica.- La Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Salinas Victoria, **Carolina Moreno Salinas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Pedro Garza García, **Mauricio Fernández Garza**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, **Hiram Luis de León Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, **Carlos Alberto de la Fuente Flores**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, **Julio César Alvarez González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Catarina, **Gabriel Alberto Navarro Rodríguez**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, **Luis Edgar Nava Arias**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago, **Edelmiro Cavazos Leal**.- Rúbrica.- El Síndico Segundo del H. Ayuntamiento de Santiago, **Manuel Francisco Martínez Alanís**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

DECRETO que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 28 de la propia Constitución; 1o., cuarto párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 8o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y 31, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que las bases para señalar precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular se fijarán en las leyes respectivas, en términos del artículo 28 constitucional;

Que el gas licuado de petróleo es un insumo que se utiliza en aproximadamente 8 de cada 10 hogares mexicanos para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo que lo hace un producto de consumo popular;

Que dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales mediante diversos decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, siendo el último de ellos el publicado en dicho órgano de difusión el 31 de agosto de 2010;

Que el artículo 1o., cuarto párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2009, establece que por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, el Ejecutivo Federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno;

Que México enfrenta un entorno económico difícil, lo cual aunado a la volatilidad de los precios del mercado de los energéticos que se han presentado, podría afectar significativamente el bienestar de los hogares mexicanos;

Que a fin de satisfacer una necesidad colectiva, se considera de interés público seguir moderando el efecto de la volatilidad del precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, por lo que resulta necesario que el Ejecutivo Federal continúe ejerciendo la facultad prevista en el artículo 1o., cuarto párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010;

Que para cumplir con el propósito señalado en el párrafo anterior, es conveniente establecer precios máximos del gas licuado de petróleo al usuario final que resulten en un precio promedio ponderado nacional al público de 8.53 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, y

Que con la finalidad de que el gas licuado de petróleo quede sujeto a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** el Artículo Primero, fracciones III y IV y Transitorio Único del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2010, y reformado mediante diversos publicados en el mismo órgano informativo el 29 de enero, 26 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 30 de julio y 31 de agosto de 2010, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO PRIMERO.- ...**I. ...****II. ...**

III. Petróleos Mexicanos, con base en la metodología a que se refiere la fracción anterior, calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, de manera que al considerarlos dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final se alcance el objetivo de 8.53 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, en el precio promedio ponderado nacional al público.

IV. La Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final de manera tal que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 8.53 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, conforme a la política que determine sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

...

ÚNICO.- La vigencia del presente Decreto concluirá el 31 de octubre de 2010.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo la reforma a las fracciones III y IV del Artículo Primero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2010, que entrará en vigor el 1 de octubre de 2010.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Energía, **Georgina Yamilet Kessel Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Bruno Francisco Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de octubre de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1o., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; primero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 1o., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 corresponde al Ejecutivo Federal por razones de interés público, sujetar a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales al gas licuado de petróleo;

Que corresponde a la Secretaría de Economía fijar los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final, conforme a la política que determine la propia Secretaría de Economía sobre los elementos que integran el precio al usuario final;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2010 en el Diario Oficial de la Federación;

II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, y

III.- El margen de comercialización considera los costos de una planta de distribución, así como los costos y gastos de la propia distribución del energético, y

Que en virtud de la incertidumbre en los mercados internacionales de energéticos y la agudización del proceso recesivo mundial, el 30 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2010", por el cual se determinó que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 8.53 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, se expide el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2010

Primero.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de octubre de 2010, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por kilogramo (kg)	Pesos por 10 kgs	Pesos por 20 kgs	Pesos por 30 kgs	Pesos por 45 kgs	Pesos por litro
(*) 1	Baja California	11%	9.76	97.63	195.27	292.90	439.36	5.27
(*) 2	Baja California	11%	9.91	99.07	198.14	297.21	445.82	5.35
(*) 3	Baja California	11%	9.90	99.01	198.03	297.04	445.57	5.35

4	Sonora	16%	10.38	103.76	207.52	311.29	466.93	5.60
(*) 5	Sonora	11%	10.04	100.36	200.72	301.08	451.63	5.42
(*) 6	Baja California	11%	10.11	101.09	202.18	303.27	454.91	5.46
(*) 7	Baja California S	11%	11.16	111.61	223.21	334.82	502.22	6.03
(*) 8	Baja California S	11%	10.79	107.86	215.71	323.57	485.35	5.82
(*) 9	Baja California S	11%	11.64	116.38	232.76	349.14	523.70	6.28
(*) 10	Baja California S	11%	10.58	105.77	211.54	317.31	475.96	5.71
(*) 11	Sonora	11%	9.38	93.78	187.57	281.35	422.02	5.06
11	Sonora	16%	9.80	98.01	196.02	294.02	441.03	5.29
(*) 12	Sonora	11%	9.78	97.79	195.58	293.37	440.06	5.28
(*) 13	Sonora	11%	9.52	95.23	190.45	285.68	428.52	5.14
13	Sonora	16%	9.95	99.52	199.03	298.55	447.82	5.37
14	Sonora	16%	9.98	99.81	199.62	299.43	449.15	5.39
15	Sonora	16%	10.14	101.43	202.87	304.30	456.45	5.48
16	Sinaloa	16%	10.26	102.65	205.29	307.94	461.90	5.54
17	Sinaloa	16%	10.42	104.23	208.46	312.70	469.04	5.63
18	Sinaloa	16%	10.59	105.90	211.80	317.70	476.55	5.72
19	Nayarit	16%	10.58	105.80	211.60	317.40	476.11	5.71
19	Sinaloa	16%	10.58	105.80	211.60	317.40	476.11	5.71
20	Sinaloa	16%	10.64	106.36	212.73	319.09	478.64	5.74
(*) 21	Chihuahua	11%	8.78	87.76	175.52	263.27	394.91	4.74
21	Chihuahua	16%	9.17	91.71	183.42	275.13	412.70	4.95
(*) 22	Chihuahua	11%	8.92	89.24	178.49	267.73	401.60	4.82
22	Chihuahua	16%	9.33	93.26	186.53	279.79	419.69	5.04
(*) 23	Chihuahua	11%	9.07	90.66	181.32	271.97	407.96	4.90
23	Chihuahua	16%	9.47	94.74	189.48	284.22	426.34	5.12
24	Chihuahua	16%	9.75	97.53	195.06	292.59	438.88	5.27
25	Chihuahua	16%	9.67	96.65	193.30	289.96	434.93	5.22
(*) 26	Chihuahua	11%	9.46	94.62	189.24	283.86	425.80	5.11
27	Chihuahua	16%	10.02	100.22	200.45	300.67	451.00	5.41
28	Chihuahua	16%	10.22	102.21	204.42	306.63	459.94	5.52
29	Chihuahua	16%	9.93	99.27	198.54	297.81	446.71	5.36
30	Chihuahua	16%	9.78	97.83	195.67	293.50	440.25	5.28
31	Chihuahua	16%	9.80	98.03	196.06	294.09	441.14	5.29
(*) 32	Tamaulipas	11%	8.69	86.91	173.83	260.74	391.11	4.69
(*) 33	Tamaulipas	11%	8.81	88.13	176.26	264.38	396.57	4.76
33	Tamaulipas	16%	9.21	92.10	184.19	276.29	414.44	4.97
34	Coahuila	16%	9.55	95.54	191.07	286.61	429.92	5.16
(*) 35	Coahuila	11%	9.32	93.17	186.34	279.52	419.27	5.03
35	Coahuila	16%	9.74	97.37	194.74	292.11	438.16	5.26
36	Nuevo León	16%	9.88	98.76	197.53	296.29	444.44	5.33
37	Nuevo León	16%	9.60	95.99	191.98	287.97	431.95	5.18
38	Nuevo León	16%	9.44	94.44	188.88	283.32	424.98	5.10

(*)	39	Coahuila	11%	9.25	92.47	184.93	277.40	416.10	4.99
	39	Coahuila	16%	9.66	96.63	193.26	289.90	434.84	5.22
(*)	40	Nuevo León	11%	8.66	86.57	173.15	259.72	389.58	4.68
	40	Nuevo León	16%	9.05	90.47	180.95	271.42	407.13	4.89
(*)	40	Tamaulipas	11%	8.66	86.57	173.15	259.72	389.58	4.68
(*)	41	Coahuila	11%	8.94	89.42	178.85	268.27	402.41	4.83
	41	Coahuila	16%	9.35	93.45	186.90	280.36	420.53	5.05
(*)	42	Nuevo León	11%	9.30	92.99	185.97	278.96	418.43	5.02
	42	Nuevo León	16%	9.72	97.17	194.35	291.52	437.28	5.25
	43	Tamaulipas	16%	9.69	96.92	193.85	290.77	436.16	5.23
(*)	44	Tamaulipas	11%	8.86	88.60	177.21	265.81	398.72	4.78
	44	Tamaulipas	16%	9.26	92.60	185.19	277.79	416.68	5.00
(*)	45	Tamaulipas	11%	8.69	86.94	173.89	260.83	391.25	4.69
(*)	46	Nuevo León	11%	9.17	91.73	183.46	275.19	412.79	4.95
	46	Nuevo León	16%	9.59	95.86	191.73	287.59	431.39	5.18
	47	Coahuila	16%	10.01	100.12	200.25	300.37	450.56	5.41
	47	Durango	16%	10.01	100.12	200.25	300.37	450.56	5.41
	48	Durango	16%	10.34	103.37	206.74	310.11	465.17	5.58
	49	Durango	16%	10.21	102.06	204.11	306.17	459.25	5.51
	50	Durango	16%	10.19	101.91	203.82	305.73	458.59	5.50
	51	Durango	16%	10.46	104.60	209.19	313.79	470.69	5.65
	52	Durango	16%	10.34	103.42	206.84	310.26	465.39	5.58
	53	Zacatecas	16%	10.17	101.66	203.31	304.97	457.45	5.49
	54	San Luis Potosí	16%	9.92	99.25	198.49	297.74	446.61	5.36
	55	Coahuila	16%	9.82	98.19	196.39	294.58	441.87	5.30
	56	Jalisco	16%	10.20	102.05	204.10	306.15	459.22	5.51
	57	Zacatecas	16%	10.04	100.39	200.77	301.16	451.74	5.42
	58	Zacatecas	16%	10.28	102.84	205.67	308.51	462.76	5.55
	59	San Luis Potosí	16%	10.13	101.34	202.67	304.01	456.01	5.47
	60	San Luis Potosí	16%	9.89	98.86	197.72	296.58	444.87	5.34
	61	San Luis Potosí	16%	10.25	102.52	205.04	307.56	461.35	5.54
	62	San Luis Potosí	16%	9.82	98.17	196.34	294.50	441.76	5.30
	62	Tamaulipas	16%	9.82	98.17	196.34	294.50	441.76	5.30
	63	Aguascalientes	16%	10.16	101.61	203.22	304.83	457.25	5.49
	63	Zacatecas	16%	10.16	101.61	203.22	304.83	457.25	5.49
	64	Jalisco	16%	10.10	100.96	201.93	302.89	454.33	5.45
	65	Jalisco	16%	10.16	101.57	203.14	304.72	457.07	5.48
	66	Jalisco	16%	9.96	99.62	199.25	298.87	448.31	5.38
	66	Michoacán	16%	9.96	99.62	199.25	298.87	448.31	5.38
	67	Guanajuato	16%	9.90	99.02	198.03	297.05	445.57	5.35
	68	Guanajuato	16%	9.90	99.02	198.05	297.07	445.61	5.35
	68	Michoacán	16%	9.90	99.02	198.05	297.07	445.61	5.35
	69	Guanajuato	16%	10.03	100.34	200.67	301.01	451.52	5.42
	69	Michoacán	16%	10.03	100.34	200.67	301.01	451.52	5.42

70	Guanajuato	16%	10.12	101.22	202.44	303.65	455.48	5.47
71	Michoacán	16%	10.36	103.63	207.25	310.88	466.32	5.60
72	Guanajuato	16%	10.23	102.31	204.61	306.92	460.38	5.52
73	Guanajuato	16%	9.97	99.70	199.41	299.11	448.67	5.38
74	Estado de México	16%	10.18	101.81	203.62	305.43	458.15	5.50
74	Michoacán	16%	10.18	101.81	203.62	305.43	458.15	5.50
75	Michoacán	16%	10.06	100.59	201.19	301.78	452.68	5.43
76	Michoacán	16%	10.12	101.18	202.36	303.55	455.32	5.46
77	Querétaro	16%	10.13	101.25	202.50	303.76	455.64	5.47
78	Querétaro	16%	10.12	101.25	202.50	303.75	455.62	5.47
79	Colima	16%	9.65	96.50	192.99	289.49	434.23	5.21
79	Jalisco	16%	9.65	96.50	192.99	289.49	434.23	5.21
80	Guerrero	16%	10.06	100.58	201.17	301.75	452.63	5.43
80	Michoacán	16%	10.06	100.58	201.17	301.75	452.63	5.43
81	Michoacán	16%	10.37	103.65	207.30	310.96	466.43	5.60
82	Querétaro	16%	10.26	102.56	205.11	307.67	461.50	5.54
83	Jalisco	16%	10.05	100.52	201.03	301.55	452.32	5.43
84	Jalisco	16%	9.99	99.91	199.82	299.73	449.59	5.40
85	Jalisco	16%	10.04	100.39	200.79	301.18	451.77	5.42
86	Jalisco	16%	10.16	101.57	203.13	304.70	457.05	5.48
86	Nayarit	16%	10.16	101.57	203.13	304.70	457.05	5.48
87	Jalisco	16%	10.07	100.71	201.41	302.12	453.17	5.44
88	Colima	16%	9.69	96.90	193.80	290.70	436.05	5.23
89	Jalisco	16%	9.79	97.88	195.75	293.63	440.44	5.29
90	Jalisco	16%	9.93	99.32	198.64	297.96	446.94	5.36
90	Nayarit	16%	9.93	99.32	198.64	297.96	446.94	5.36
91	Nayarit	16%	10.29	102.93	205.86	308.79	463.18	5.56
92	Distrito Federal	16%	9.87	98.72	197.45	296.17	444.26	5.33
92	Estado de México	16%	9.87	98.72	197.45	296.17	444.26	5.33
92	Hidalgo	16%	9.87	98.72	197.45	296.17	444.26	5.33
93	Estado de México	16%	10.11	101.09	202.19	303.28	454.92	5.46
94	Estado de México	16%	10.02	100.16	200.32	300.48	450.72	5.41
94	Hidalgo	16%	10.02	100.16	200.32	300.48	450.72	5.41
95	Hidalgo	16%	10.18	101.76	203.52	305.28	457.92	5.49
96	Hidalgo	16%	10.10	101.01	202.02	303.03	454.55	5.45
96	Tlaxcala	16%	10.10	101.01	202.02	303.03	454.55	5.45
97	Veracruz	16%	10.10	101.04	202.09	303.13	454.70	5.46
98	Hidalgo	16%	9.97	99.65	199.31	298.96	448.44	5.38
99	Hidalgo	16%	10.05	100.53	201.07	301.60	452.41	5.43
100	Hidalgo	16%	9.75	97.51	195.03	292.54	438.81	5.27
101	Puebla	16%	10.00	100.02	200.04	300.05	450.08	5.40
101	Veracruz	16%	10.00	100.02	200.04	300.05	450.08	5.40
102	Puebla	16%	10.14	101.44	202.89	304.33	456.50	5.48
102	Veracruz	16%	10.14	101.44	202.89	304.33	456.50	5.48

103	Veracruz	16%	10.28	102.75	205.50	308.25	462.38	5.55
104	Tamaulipas	16%	9.57	95.65	191.31	286.96	430.44	5.17
105	Puebla	16%	9.78	97.75	195.51	293.26	439.90	5.28
105	Tlaxcala	16%	9.78	97.75	195.51	293.26	439.90	5.28
106	Morelos	16%	10.08	100.83	201.67	302.50	453.75	5.45
106	Puebla	16%	10.08	100.83	201.67	302.50	453.75	5.45
107	Tlaxcala	16%	9.76	97.59	195.19	292.78	439.18	5.27
108	Tlaxcala	16%	9.71	97.11	194.23	291.34	437.01	5.24
109	Tlaxcala	16%	9.98	99.80	199.60	299.40	449.11	5.39
110	Puebla	16%	9.90	98.99	197.98	296.98	445.46	5.35
111	Veracruz	16%	10.03	100.26	200.52	300.77	451.16	5.41
112	Guerrero	16%	10.29	102.93	205.86	308.79	463.19	5.56
113	Guerrero	16%	10.17	101.74	203.48	305.23	457.84	5.49
114	Puebla	16%	9.94	99.40	198.80	298.20	447.30	5.37
115	Morelos	16%	10.20	102.02	204.05	306.07	459.11	5.51
116	Morelos	16%	10.16	101.57	203.14	304.71	457.07	5.48
117	Guerrero	16%	10.58	105.84	211.67	317.51	476.26	5.72
118	Guerrero	16%	10.39	103.88	207.75	311.63	467.45	5.61
119	Guerrero	16%	9.81	98.06	196.12	294.18	441.27	5.30
120	Guerrero	16%	10.42	104.22	208.44	312.65	468.98	5.63
121	Guerrero	16%	10.03	100.31	200.62	300.93	451.39	5.42
122	Oaxaca	16%	9.78	97.78	195.57	293.35	440.03	5.28
122	Veracruz	16%	9.78	97.78	195.57	293.35	440.03	5.28
123	Veracruz	16%	9.77	97.67	195.33	293.00	439.49	5.27
124	Veracruz	16%	9.61	96.13	192.26	288.40	432.59	5.19
125	Chiapas	16%	9.82	98.16	196.33	294.49	441.74	5.30
125	Tabasco	16%	9.82	98.16	196.33	294.49	441.74	5.30
(*) 126	Chiapas	11%	9.47	94.68	189.36	284.04	426.06	5.11
126	Chiapas	16%	9.89	98.94	197.89	296.83	445.25	5.34
127	Campeche	16%	9.95	99.48	198.95	298.43	447.65	5.37
(*) 128	Campeche	11%	9.63	96.33	192.66	288.98	433.48	5.20
128	Campeche	16%	10.07	100.67	201.33	302.00	453.00	5.44
129	Campeche	16%	10.24	102.41	204.82	307.24	460.85	5.53
130	Chiapas	16%	9.51	95.14	190.27	285.41	428.12	5.14
(*) 131	Chiapas	11%	9.55	95.51	191.02	286.54	429.80	5.16
(*) 131	Tabasco	11%	9.55	95.51	191.02	286.54	429.80	5.16
131	Chiapas	16%	9.98	99.81	199.63	299.44	449.16	5.39
131	Tabasco	16%	9.98	99.81	199.63	299.44	449.16	5.39
(*) 132	Chiapas	11%	9.52	95.15	190.31	285.46	428.19	5.14
132	Chiapas	16%	9.94	99.44	198.88	298.32	447.48	5.37
(*) 133	Chiapas	11%	9.29	92.87	185.74	278.62	417.93	5.02
133	Chiapas	16%	9.71	97.06	194.11	291.17	436.75	5.24
134	Oaxaca	16%	9.92	99.23	198.46	297.69	446.54	5.36
135	Oaxaca	16%	9.43	94.27	188.54	282.81	424.22	5.09
136	Oaxaca	16%	9.42	94.17	188.34	282.51	423.77	5.09

137	Oaxaca	16%	9.67	96.74	193.49	290.23	435.34	5.22
(*) 138	Quintana Roo	11%	10.01	100.14	200.28	300.43	450.64	5.41
(*) 139	Quintana Roo	11%	9.90	98.97	197.95	296.92	445.38	5.34
140	Yucatán	16%	10.43	104.35	208.70	313.05	469.57	5.63
141	Yucatán	16%	10.49	104.93	209.85	314.78	472.17	5.67
142	Yucatán	16%	10.67	106.74	213.49	320.23	480.34	5.76
(*) 143	Quintana Roo	11%	10.48	104.79	209.59	314.38	471.58	5.66
(*) 144	Quintana Roo	11%	10.23	102.30	204.60	306.90	460.36	5.52
(*) 145	Quintana Roo	11%	10.82	108.22	216.43	324.65	486.97	5.84

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, Art. 2o., publicadas en el D.O.F. el 7 de diciembre de 2009, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2010.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramos por litro.

Segundo.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el Punto Segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2008, publicado el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Durante la vigencia del presente Acuerdo, no se expedirán a particulares permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de octubre de 2010.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2010.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.

RESOLUCION por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación cancelados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Comercio Exterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 26 y 34, fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción XI de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, apartado B, fracción XIII, 11, 12, fracciones X, XI y XVI y 25, fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 11, fracción III, 25, 27 fracción I y 29 del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto IMMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2006, modificado mediante diverso dado a conocer en el mismo órgano informativo el 16 de mayo de 2008, los titulares de un Programa de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (Programa IMMEX) están obligados a presentar un reporte anual a la Secretaría de Economía, respecto del total de las ventas y de las exportaciones, a más tardar el último día hábil del mes de mayo del año que corresponda;

Que el 20 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución mediante la cual se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos por la falta de presentación del reporte anual, así como por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III, del Decreto IMMEX;

Que en el caso de que para el último día hábil del mes de agosto de 2010, las empresas con Programa IMMEX no presenten su reporte anual correspondiente a 2009 o no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III del Decreto IMMEX, los Programas quedarán cancelados definitivamente a partir del 1 de septiembre de 2010, y

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto IMMEX, la Secretaría de Economía debe publicar en el Diario Oficial de la Federación los nombres de los titulares y números de Programas IMMEX cancelados

por la falta de presentación del reporte anual en el plazo mencionado o por incumplimiento a los requisitos establecidos en el mencionado artículo 11, fracción III del mismo Decreto, emite la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS
TITULARES Y NUMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA,
MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION CANCELADOS**

ARTICULO UNICO.- Se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación cancelados por la falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, conforme a lo ordenado por el segundo párrafo y por la fracción II del artículo 25, así como por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III, ambos del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación IMMEX (Decreto IMMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2006, modificado mediante diverso dado a conocer en el mismo órgano informativo el 16 de mayo de 2008:

I. Por falta de presentación del reporte anual:

Programa	Número		Nombre del titular
IM	2008	356	A P TOMATOES, S.A. DE C.V.
IM	2006	226	ACABADOS Y SUAVIZADOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
IM	2006	202	ACEROS PLANOS DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.
IM	2006	182	ADORNOS NAVIDEÑOS, S.A. DE C.V.
IM	2006	75	ADVANCED FARM TECHNOLOGIES MEXICO LIMITED
IM	2008	780	AGRICOLA LESB, S. DE P.R. DE R.L.
IM	2006	5211	AGRICOLA MAEVA, S.A. DE C.V.
IM	2006	220	AGRICOLA RUBIO, S.A. DE C.V.
IM	2006	2560	AGRICULTORA DEL SUR, S.A.P.I. DE C.V.
IM	2006	5785	AGROINDUSTRIAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
IM	2008	65	AGUAYO & VALVERDE INTERNATIONAL, S.C.
IM	2006	2489	AHOME BEST, S.A. DE C.V.
IM	2007	17	ALPHA INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2008	298	ALPHACAST, S.A. DE C.V.
IM	2006	41	AMERICAN COACH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5575	ARTESANIAS Y MUEBLES DE MADERAS TROPICALES, S.P.R. DE R.L.
IM	2006	47	ARVEJAS DE LA COSTA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	2544	ASHLEY OFF CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	266	AX, S.A. DE C.V.
IM	2006	3609	BIDON ENVASES, S.A. DE C.V.
IM	2006	2585	BIOINVERNADEROS COTA, S.P.R. DE R.L.
IM	2008	576	BLING BLING, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	4	BSA MAQUILAS, S. DE R.L.
IM	2009	234	C.C. IMPRESOS, S.A. DE C.V.
IM	2006	617	CASA SPRINGS, S.A. DE C.V.
IM	2006	5473	CLARION TECHNOLOGIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	55	COMALMET, S.A. DE C.V.
IM	2008	300	COMERCIALIZADORA ORAHOLA, S.A. DE C.V.

IM	2006	4275	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DELSA, S.A. DE C.V.
IM	2006	3958	COMPAÑIA MINERA LA VALENCIANA, S.A. DE C.V.
IM	2009	671	COMPAÑIA MINERA MEXICO SINALOENSE, S.A. DE C.V.
IM	2006	3682	CONFECCIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
IM	2006	412	CONGELADORA LA CHIQUITA DE JACONA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5923	CONGELADORA PRODUCTOS MARINOS JAPOMEX, S.A. DE C.V.
IM	2006	484	CONTENEDORES INDUSTRIALES MEZQUITAL, S.A. DE C.V.
IM	2009	562	COPOLIMEROS Y MAQUINADOS MUZQUIZ, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	25	CO-PRODUCTION SERVICES, S.A. DE C.V.
IM	2006	3668	CUEVAS G., S.P.R. DE R.I.
IM	2006	721	DATA COM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	633	DCFL, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4329	DECORACIONES R R G, S.A. DE C.V.
IM	2006	2273	DEL TORO INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
IM	2009	359	DESECHOS INDUSTRIALES CONIN, S.A. DE C.V.
IM	2006	740	DON PEPE COFFEE, S.A. DE C.V.
IM	2008	306	E.M. CABLE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
IM	2007	274	EDIFICACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
IM	2009	123	EISENBAUM MEXICANA, S.A. DE C.V.
IM	2006	4998	ELITEGROUP COMPUTER SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5937	EMPACADORA CITRICOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5821	EMPAQUES MARINOS INDIANOLA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5271	EMPRESAS DE MANUFACTURA AVANZADA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	841	ENCOMPASS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2008	11	ENLIGHT TIJUANA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5634	ENMEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	309	ENTRANCE, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	834	ESPEJOS MILLET CENTRO DE DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.
IM	2006	5822	EURO POWER, S.A. DE C.V.
IM	2008	631	EXPORTA CITRICOS, S.A. DE C.V.
IM	2006	4379	FABRICA DE MUEBLES EL PORTON, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	975	FAMILIA PARTIDA, S.A. DE C.V.
IM	2007	560	FGDN PLASTICS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2007	281	FIBRA Y GRANITO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
IM	2008	711	FORMAS METALICAS DE TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5644	FRESCOS DE EXPORTACION, S.P.R. DE R.L.
IM	2006	5652	GELATINAS ART, S.A. DE C.V.
IM	2008	793	GRUPO ESPHERULITE, S. DE R.L. DE M.I.
IM	2006	1072	GRUPO MERCANTIL CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
IM	2006	1036	GULF FISH EXPRESS, S.A. DE C.V.

IM	2009	580	HACIENDA PALMA REAL, S.A. DE C.V.
IM	2006	5904	HATO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2007	708	HORTALIZAS FINAS DE INVERNADERO, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	116	HORTICOLA OSUNA HERMANOS, S.P.R. DE R.L. Y C.V.
IM	2006	1160	HORTICOLA PICCINI, S.P.R. DE R.L.
IM	2007	336	HSM INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	155	IATEK MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
IM	2008	786	IBARO ELEMENTUM, S.A. DE C.V.
IM	2006	5314	IL JIN AMERICA, S.A. DE C.V.
IM	2006	1300	IMAGE PROCESSING CENTER, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2007	250	IMPRESORA ECLIPSE, S.A. DE C.V.
IM	2006	1322	IMPULSORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
IM	2006	1211	INDIANA DATA PROCESSING DE ACUÑA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	3833	INDUSTRIAS EL DESCANSO, S.A. DE C.V.
IM	2006	3838	INDUSTRIAS GREPER, S.A. DE C.V.
IM	2006	1245	INDUSTRIAS JAKES INC, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	466	INDUSTRIAS L & M, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5323	INDUSTRIAS YAKI, S.A. DE C.V.
IM	2006	1190	INTERNATIONAL BUOYANCY DESIGNS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5062	INTERTAPE WOVEN PRODUCTS SERVICES, S.A. DE C.V.
IM	2009	44	INVERNADEROS COMONDU, S.A. DE C.V.
IM	2007	149	INVERNADEROS DE CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5051	ITTO MANNER, S.A.
IM	2009	30	IZAMAL CORPORATION, S.A. DE C.V.
IM	2006	3024	JAHMPASA MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2008	1	JINCHENG RONDA, S.A. DE C.V.
IM	2008	519	LAIDLAW ENVIRONMENTAL SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	1454	LAMINADOS Y THERMOFORMADOS, S.A. DE C.V.
IM	2009	201	LLANTAS Y ACCESORIOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
IM	2009	616	LOS TOYES Y LOS YORICAS, S.P.R. DE R.L.
IM	2009	74	MADAM CO CO, S.A. DE C.V.
IM	2006	1525	MADERA DIMENSIONAL Y EMPAQUES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IM	2009	572	MANCILLA GRUPO, S.A. DE C.V.
IM	2006	3151	MANUFACTURAS 8 A, S.A. DE C.V.
IM	2006	3334	MANUFACTURAS Y COMPLEMENTOS DE ALUMINIO, S.A. DE C.V.
IM	2007	677	MAQUILA EN TIEMPO, S.A. DE C.V.
IM	2006	3927	MAQUILA LOBO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	582	MAQUILADOS COMERCIALES KINKUR, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2007	430	MARBLE TILE AND CERAMIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2008	246	MAYAMET MEXICO, S.A. DE C.V.

IM	2006	1604	MEZQUITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2007	89	MILAGROS ORGANICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2008	346	MIREMEX, S.A. DE C.V.
IM	2006	4489	MODA BEACH, S.A. DE C.V.
IM	2006	3135	MOLL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	449	MPR FASHIONS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	575	MTI DE BAJA, S.A. DE C.V.
IM	2006	3097	MUEBLES DUREX, S.A. DE C.V.
IM	2006	1550	MUEBLES FINOS ARTESANALES ERONGARICUARO, S.A. DE C.V.
IM	2007	435	N&F INDUSTRIAS, S. DE R.L. M.I.
IM	2006	4848	NAD DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	788	NANYS FASHION COORP., S.A. DE C.V.
IM	2006	4144	NEMAK ALUMINIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	320	NEXSAN, S.A. DE C.V.
IM	2006	1726	NIEN HSING CONFECCION, S.A. DE C.V.
IM	2006	5717	NUEVA JIMENEZ, S.P.R. DE R.L.
IM	2008	273	OMEGA DIRECT RESPONSE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	98	OPERADORA PICCAZZO, S.A. DE C.V.
IM	2006	1798	PAMSIL, S.A.
IM	2006	4000	PANASONIC COMMUNICATIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	558	PAPATITO, S.A. DE C.V.
IM	2008	199	PHOENIX METAL TRADING INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
IM	2009	678	PHONEWEB, S.A. DE C.V.
IM	2007	673	PLASTIC BAGS, S.A. DE C.V.
IM	2008	825	PLASTICOS RECICLADOS CADEREYTA, S.A. DE C.V.
IM	2009	704	PLASTICS INNOVATION, S.A. DE C.V.
IM	2007	687	PM PACKAGING DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	320	PPH INDUSTRIAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	1925	PROCESS PRODUCTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	251	PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ALTIPLANO, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4578	PRODUCTOS MILKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	4032	PRODUCTOS PADRE, S.A. DE C.V.
IM	2009	500	PROMOTORA COMERCIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5542	Q STAFF, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5739	QUALITY LAMINATES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	27	QUE MAS BAJA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	182	R.C. METAL FAB, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	706	RANCHO HERMANOS GAUME, S.A. DE C.V.
IM	2009	442	RECICLADORA DE NOGALES, S.A. DE C.V.
IM	2006	2714	RISDON INTERNATIONAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

IM	2006	2039	ROCKART, S.A. DE C.V.
IM	2006	2060	RUIZ T, S.A. DE C.V.
IM	2006	2117	SAM HAN ELECTRONICS MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	532	SAN LORENZO FARM, S.A. DE C.V.
IM	2008	352	SANDS DE TECATE, S.A. DE C.V.
IM	2006	5408	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE MATERIAS PRIMAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IM	2009	550	SK FASHION MANUFACTURERA, S.A. DE C.V.
IM	2009	473	SMART INDUSTRIAL SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2007	592	SMART PROCUREMENT SERVICES, S.A. DE C.V.
IM	2009	559	SOLUTIONS PLASTICS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5961	SONITRONIES, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5960	SONITRONIES, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5959	SONITRONIES, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	312	SOUTH WEST COAST MOLDING, S.A. DE C.V.
IM	2006	2221	SPORT W MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	109	SS INNOVATIVE TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	3465	SUNTEC, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	740	SUPPLYONE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	2279	T J MEX, S.A. DE C.V.
IM	2007	114	TALLERES CHAGAN, S.A. DE C.V.
IM	2009	601	TALON COMPOSITES NORTH AMERICA, S.A. DE C.V.
IM	2009	38	TANQUES TORREON, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	699	TAPONES ESCOBAR, S.A.
IM	2008	555	TECATE TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4664	TECNICA MEXICANA DE ALIMENTACION, S.A. DE C.V.
IM	2009	701	TEJIDOS DE FIBRAS NATURALES, S.A. DE C.V.
IM	2009	418	TREJO INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4688	ULTIMA MOTORCYCLE PRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	91	UMPQUA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	175	VEHICULOS VERDES, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4191	VERIS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	2380	VICTORIA CONFECCIONES, S.A. DE C.V.
IM	2009	584	VINTAGE JOYAS, S.A. DE C.V.
IM	2009	316	VIRTUALMEX, S.A. DE C.V.
IM	2009	579	VMI GLOBAL SUPPLY CHAIN & LOGISTICS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	3498	VOLEX HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
IM	2009	181	VZ INDUSTRIAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	3513	WESTERN COMPONENTS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

IM	2009	141	WIE LOGISTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2009	392	WIND BAJA RECICLYNG, S.A. DE C.V.
IM	2009	165	WISCONSIN TOOL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	9	WORLD WIDE DATA SOLUTIONS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4205	XOLOX, S.A. DE C.V.
IM	2009	510	ZIA INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2007	469	ZOMAX JUAREZ, S. DE R.L. DE C.V.

II. Por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III del Decreto IMMEX:

Programa	Número		Nombre del titular
IM	2008	611	ADESA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
IM	2006	233	AGRICOLA SOTELO, S.P.R. DE R.I.
IM	2006	70	AGROPECUARIA LA FINCA, S.P.R. DE R.L.
IM	2009	478	AMEKO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5454	AMERTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	227	AMEX SEWING, S.A. DE C.V.
IM	2006	4718	API DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	49	APPAREL CONTRACTORS, S.A. DE C.V.
IM	2006	4222	ARTESANIAS GALLARDO, S.A. DE C.V.
IM	2006	304	BAJA JP, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	346	BAJA PRODUCE, LLC.
IM	2006	321	BOMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	2578	BURGAS APPAREL, S.A. DE C.V.
IM	2009	120	CARRARA MARMOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	4284	CASILLAS INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	126	CATADOR ALTEÑO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5607	CHARAY INDUSTRIAL, S.A.
IM	2006	5902	CINCO MADERAS, S.A. DE C.V.
IM	2006	419	COMERCIALIZADORA MI CASA SU CASA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5921	COMPAÑIA MEXICANA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.
IM	2008	820	COMPAÑIA MINERA SAN VALENTIN, S.A. DE C.V.
IM	2007	246	CONFECCIONES LOS PORTALES, S. DE R.L.
IM	2008	49	CONFECCIONES NA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2007	421	CONSTRUCCIONES AMERICANAS DE MADERA, S.A. DE C.V.
IM	2007	81	CONTRACT ENGINEER TEAM CETSA, S.A. DE C.V.
IM	2008	546	CUSTOM JEANS, S.A. DE C.V.
IM	2006	4988	DECORACIONES EN CRISTAL AROZAMENA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5265	DESARROLLOS ROCA AZUL, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	678	DIMENSION ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

IM	2007	654	DIVERSFIELD HOLDINGS, S. DE R.L.
IM	2006	2767	DUROPLAST RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V.
IM	2006	758	DUROPLAST, S.A. DE C.V.
IM	2006	891	EJES TRACTIVOS, S.A. DE C.V.
IM	2006	822	ELECTRI-CORD, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	2780	ENERGY CONVERSION SYSTEMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	5635	ENSAMBLES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
IM	2006	818	ERIK K. HANSEN INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
IM	2006	5480	ESPARSUR, S.A. DE C.V.
IM	2007	307	ETIPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	117	EXIM GBS, S.A. DE C.V.
IM	2006	4361	FABRICA DE COLCHONES ENCANTO, S.A. DE C.V.
IM	2006	2853	FAR HORIZONS, S.A. DE C.V.
IM	2006	2876	FOAM TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	3784	FORMULA MED, S.A. DE C.V.
IM	2006	919	FRIGORIFICO Y EMPAC. DE FRUT. Y LEG. DE COLIMA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5027	GADGE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	1078	GIOVANNI DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	1107	GIST SILVERSMITHS DE SONORA, S.A. DE C.V.
IM	2006	4390	GLOSSY MEX, S.A. DE C.V.
IM	2007	440	GRANEADORAS DE PRESICION, S.A. DE C.V.
IM	2006	1048	GRUPO INDUSTRIAL INTEx, S.A. DE C.V.
IM	2006	5299	GRUPO ZUCA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
IM	2006	3802	GSC INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	706	HAAS SMARTCARDS, S.A. DE C.V.
IM	2006	5033	HIERRO ARTISTICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	1124	HORTALIZAS BELTRAN, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	363	IIQ DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS, S.A. DE C.V.
IM	2007	278	IMPCA, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	1327	IMPULSORA DE SERVICIOS Y OPERACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	512	INDUSTRIAL PLASTICA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.
IM	2006	5441	INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
IM	2009	294	INNOVACION Y DESARROLLO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	2973	INTEGRATED LOGISTICS SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5049	INVERNADEROS LA ILUSION, S.P.R. DE R.L.
IM	2009	339	IRK INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
IM	2006	1363	JEMCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2008	200	KARA PLASTICS & FABRIC, S. DE R.L.
IM	2009	204	MAESTREE MAALSTEEN, S.A. DE C.V.

IM	2006	5352	MANUFACTURAS INTEGRALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	3123	MANUFACTURAS LEON, S.A. DE C.V.
IM	2008	371	MAQUILAS Y CORTE DE ACERO DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
IM	2006	5098	MAQUILAS Y SERVICIOS RIHOZ, S.A. DE C.V.
IM	2006	3118	MAQUINADOS INTERNACIONALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IM	2009	502	MARMOL CANTERAS Y DERIVADOS DEL REY, S.A. DE C.V.
IM	2006	4824	MATERIALES Y ALUMBRADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IM	2006	1589	MAYA LIGHTING, S.A. DE C.V.
IM	2007	233	MEDPACK, S.A. DE C.V.
IM	2006	1472	MERIDIAN AUTOMOTIVE SYSTEMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	1482	MEX BESTOS, S.A. DE C.V.
IM	2008	416	MSI PLANTILLAS ORTOPEDICAS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	1712	NATURAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.
IM	2006	3206	NK MANUFACTURING TECHNOLOGIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4847	NOVA EXPORTS, S.A. DE C.V.
IM	2008	534	OPERADORA COMERCIAL MADRID, S.A. DE C.V.
IM	2006	4545	OPTIMIZACION EN DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.
IM	2007	496	ORNAMENTAL IRON OF MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	5733	PETRO PAC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
IM	2006	4858	PRECISION CABLE MANUFACTURING CORPORATION DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2007	159	PREMIER TEX SERVS DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.
IM	2007	507	PREVIA PLASTICS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	252	PROCESOS QUIMICOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.
IM	2006	1824	PRODUCTOS DURADEROS DE NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.
IM	2006	4031	PRODUCTOS OLAS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2009	150	PROYMARCK, S.A. DE C.V.
IM	2007	481	PUNTA DE ORO, S.A. DE C.V.
IM	2006	1983	Q.C.M. MANUFACTURERA INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2007	319	RECICLADORA Y TRITURADORA ECOLOGICAS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2007	471	RECONSTRUCTORA NACIONAL, S.A. DE C.V.
IM	2008	432	RECUBRIMIENTOS DE ACERO MONTERREY, S.A. DE C.V.
IM	2006	4876	REDONDA MAQUILA, S.A. DE C.V.
IM	2009	624	RENO MISION, S.A. DE C.V.
IM	2007	694	SAN ANGEL RECYCLE, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4635	SILLAS Y MUEBLES, S.A.
IM	2006	5444	SKY WIRELESS, S.A. DE C.V.
IM	2006	2125	SMITS INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
IM	2008	232	SOURCE LOYALTY RECYCLING MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.

IM	2007	572	TAMEZ PRODOMAX, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2008	465	TARIMAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IM	2007	297	TERRA RECYCLING, S.A. DE C.V.
IM	2006	5202	TEXTILES ROMATEX, S.A. DE C.V.
IM	2007	3	THERMO ECOLOGIA, S.A. DE C.V.
IM	2008	126	TM DANNICK, S.A. DE C.V.
IM	2006	4158	TOTAL LOGISTIC SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
IM	2006	4669	TYTEX MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2007	635	UNIFORMES Y CONFECCIONES TEXTILES, S.A. DE C.V.
IM	2008	566	URBITEX, S.A. DE C.V.
IM	2006	5190	VALERO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
IM	2006	2426	VESTIDURAS UNIVERSALES, S.A. DE C.V.
IM	2006	2449	WEYER HAEUSER MEXICO, INC.
IM	2006	2455	WIRE PRO VIKING DIVISION, S.A. DE C.V.
IM	2006	2453	WOCOMAXTECH, S.A. DE C.V.
IM	2006	4699	WYATT HIDALGO VEGETABLES, S.A. DE C.V.
IM	2006	4207	YIENT MEXICANA, S.A. DE C.V.
IM	2006	5776	YOU TRADE, S.A. DE C.V.

Atentamente

México, D.F., a 20 de septiembre de 2010.- El Director General de Comercio Exterior, **César Emiliano Hernández Ochoa**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-15/2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO NUMERO I-15/2010

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o., de la Ley Minera, y artículo 3o., fracción VIII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja insubsistente la declaratoria de libertad de terreno de la concesión minera que a continuación se cita, contenida en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 11/2010" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2010:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS)	MUNICIPIO	ESTADO
224682	DURANGO, DGO.	31398	VICTORIA III	990.3875	GUADALUPE VICTORIA	DGO.

Lo anterior, en virtud de que se encuentra pendiente de resolución un Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en contra de la titular de la concesión del lote minero antes citado.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2010.- El suscrito signa el presente oficio en auxilio y por ausencia del Director General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo y 46 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de noviembre de 2002.- El Director de Cartografía y Concesiones Mineras, **Julio A. Hernández López**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-006-SCFI-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-AA-006-SCFI-2010, ANALISIS DE AGUA-DETERMINACION DE MATERIA FLOTANTE EN AGUAS RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-AA-006-SCFI-2000).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales". El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-AA-006-SCFI-2010	ANALISIS DE AGUA-DETERMINACION DE MATERIA FLOTANTE EN AGUAS RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-AA-006-SCFI-2000).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la medición de materia flotante en aguas residuales y residuales tratadas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de cancelación de la Norma Mexicana NMX-B-100-1988.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE CANCELACION DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-100-1988, PALANQUILLA DE ACERO AL CARBONO Y ALEADO PARA FORJA Y PARA LAMINAR.

La Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, en su carácter de Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción III, 51-A último párrafo, 59 último párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 48, 52 fracción II del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y III del Reglamento Interior de esta Secretaría y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que la revisión, actualización o cancelación de las normas mexicanas deberá cumplir con el mismo procedimiento que para su elaboración, pero en todo caso deberán ser revisadas o actualizadas, dentro de los 5 años siguientes a la publicación de la declaratoria de vigencia, debiendo notificarse al Secretariado Técnico los resultados de la revisión o actualización.
- 2.- Que de no hacerse la notificación correspondiente, el Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización ordenará su cancelación.
- 3.- Que el Secretariado Técnico no recibió la notificación referida en el considerando 1; asimismo, llevó a cabo una revisión de cada norma mexicana y como resultado de la misma, no se encontró evidencia técnica alguna de su utilización.

- 4.- Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51-A último párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, ha tenido a bien publicar la siguiente:

DECLARATORIA DE CANCELACION DE LA NORMA MEXICANA

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-B-100-1988

PALANQUILLA DE ACERO AL CARBONO Y ALEADO PARA FORJA Y PARA LAMINAR.

TRANSITORIO UNICO.- La cancelación de la presente norma mexicana surtirá efecto al día siguiente de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Declaratoria.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-U-001-SCFI-2010, PROY-NMX-U-007-SCFI-2010, PROY-NMX-U-065-SCFI-2010 y PROY-NMX-U-087-SCFI-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-U-001-SCFI-2010 RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-TERMINOS Y DEFINICIONES; PROY-NMX-U-007-SCFI-2010 RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-METODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACION DEL pH DE LIXIVIADOS DE PIGMENTO, PINTURAS, RECUBRIMIENTOS Y EMULSIONES BASE AGUA; PROY-NMX-U-065-SCFI-2010, RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-PRUEBA CUALITATIVA UTILIZANDO CINTA ADHESIVA y PROY-NMX-U-087-SCFI-2010, RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-PANELES ESTANDAR PARA ENSAYO-TIPOS Y PREPARACION.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por El Comité Técnico de Normalización Nacional de Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión (COTENNAREC).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Técnico de Normalización Nacional de Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión (COTENNAREC) que lo propuso ubicado en Gabriel Mancera 309, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F. o al correo electrónico normalización@anafapyt.org.mx con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-U-001-SCFI-2010	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-TERMINOS Y DEFINICIONES.
Objetivo y campo de aplicación	
Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto homologar la terminología empleada en la industria de pinturas, tintas, recubrimientos y productos afines. Proporcionar un conjunto de definiciones y términos asociados, en idioma español, para un sistema de conceptos fundamentales y generales utilizados en la industria de pinturas, tintas, recubrimientos y productos afines. Pretende ser una referencia común para todas las personas relacionadas con la industria de pinturas, ya sea en el ámbito laboral, académico, o	

cualquier otro que esté dentro de su campo de aplicación, así como para instituciones gubernamentales, asociaciones empresariales, organismos de normalización y entidades de acreditación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-U-007-SCFI-2010	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-METODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACION DEL pH DE LIXIVIADOS DE PIGMENTO, PINTURAS, RECUBRIMIENTOS Y EMULSIONES BASE AGUA
Objetivo y campo de aplicación Este Proyecto de Norma Mexicana especifica el método de ensayo para determinar el grado de acidez o alcalinidad expresado como valor de pH. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable para la determinación del pH de lixiviado de pigmento, pinturas, recubrimientos y emulsiones base agua. NOTA 1: Es responsabilidad del usuario de este Proyecto de Norma Mexicana establecer prácticas de seguridad e higiene apropiadas, de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y aplicables.	

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-U-065-SCFI-2010	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-PRUEBA CUALITATIVA UTILIZANDO CINTA ADHESIVA
Objetivo y campo de aplicación Este Proyecto de Norma Mexicana determina la adherencia de un recubrimiento a un sustrato, mediante la estimación de su resistencia al desprendimiento. Los tres procedimientos descritos aplican para recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines, de adherencia media, pueden utilizarse como una prueba de aceptación/rechazo, o bien, cuando las circunstancias son apropiadas, como una prueba de clasificación dentro de seis categorías. Estos procedimientos no funcionan en recubrimientos de alta adherencia, ya que no distinguen entre niveles de adhesión más altos que la fuerza de adhesión de la cinta usada, para los cuales son necesarios otros métodos de medición, los cuales no se contemplan en este Proyecto de Norma Mexicana. Cuando estos procedimientos se aplican a un sistema multicapa, puede determinarse la adherencia entre las capas individuales de cada uno de los recubrimientos. Sin embargo, la adherencia de un sistema multicapa al sustrato, no podrá ser determinada por alguno de estos procedimientos si el sistema presenta fallas de adherencia entre capas.	

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-U-087-SCFI-2010	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-PANELES ESTANDAR PARA ENSAYO-TIPOS Y PREPARACION.
Objetivo y campo de aplicación Este proyecto de norma tiene como objetivo especificar los tipos de paneles estándar para ensayo y describir sus procedimientos de preparación antes de recubrirlos. Estos paneles estándar, son para usarse en métodos de ensayo generales para pinturas, barnices y productos relacionados. NOTA 1: Los paneles hechos de otros materiales y otros procedimientos de preparación pueden ser utilizados por acuerdo o cuando el producto bajo ensayo así lo especifique.	

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.-
Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer la resolución definitiva por la que se autoriza la constitución de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Chilpancingo, así como la constitución y el registro de la formación de las

Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de Tamazunchale, San Luis Potosí; Sahuayo, Michoacán, y Playa del Carmen, Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 12 y 15 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; y 15, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE
SE AUTORIZA LA CONSTITUCION DE LA CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS
Y TURISMO DE CHILPANCINGO, ASI COMO LA CONSTITUCION Y EL REGISTRO
DE LA FORMACION DE LAS CAMARAS DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI; SAHUAYO, MICHOACAN,
Y PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO**

PRIMERO. Una vez agotado el plazo de sesenta días naturales para presentar comentarios en torno al proyecto de autorización para la constitución de la cámara de comercio, servicios y turismo de Chilpancingo, sin que al efecto se haya recibido alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción IV, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y en atención a la solicitud que el grupo promotor presentó ante la Secretaría de Economía, se autoriza la constitución de la cámara empresarial indicada, con base en las constancias y antecedentes que obran en el expediente respectivo.

SEGUNDO. Conforme a los documentos que constan en los expedientes administrativos correspondientes y en términos del artículo 15, fracción I, inciso d), de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, con fechas 19 de abril de 2007, 8 de mayo de 2008 y 4 de diciembre de 2009 fueron constituidas las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de Tamazunchale, San Luis Potosí; Sahuayo, Michoacán, y Playa del Carmen, Quintana Roo, procediendo al registro de su formación el 12 de diciembre de 2007, 6 de mayo de 2009 y 24 de junio de 2010, respectivamente.

TRANSITORIO

UNICO. El aviso surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2010.- El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, **Miguel Gómez Bravo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NORMA Oficial Mexicana NOM-045-PESC-2007, Pesca responsable para ordenar el aprovechamiento de la especie de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche. Especificaciones para su aprovechamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-PESC-2007, PESCA RESPONSABLE PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LA ESPECIE DE CANGREJO MORO (*Menippe mercenaria*), EN LAS AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESPECIFICACIONES PARA SU APROVECHAMIENTO.

WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 35 fracciones XXI incisos d) y e), y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 8o., fracciones I, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XIX, XXXVIII y XL de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 38 fracción II, 40 fracciones I, X, XIII, XVIII y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 1o., 2o., fracciones I, IV, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 4o., 15, fracciones I, III, IV, XXX y XXXI, 32, 33 fracciones V, VI y XII, 35 fracción XVI, 37, 39, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIII, XV, XVI y XVII, y 42 fracciones II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; he tenido a bien expedir la presente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-PESC-2007, PESCA RESPONSABLE PARA ORDENAR
EL APROVECHAMIENTO DE LA ESPECIE DE CANGREJO MORO (*Menippe mercenaria*),
EN LAS AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
ESPECIFICACIONES PARA SU APROVECHAMIENTO**

INDICE

0. Introducción.
1. Objetivo y campo de aplicación.
2. Referencias.
3. Definiciones.
4. Especificaciones para regular el aprovechamiento de la especie cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche.
5. Grado de concordancia con Normas Internacionales.
6. Bibliografía.
7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana.
8. Evaluación de la Conformidad.

ANEXOS A, B y C

0. Introducción

0.1 Considerando que la especie de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), sustenta una pesquería en desarrollo dentro de las aguas marinas de jurisdicción federal localizado frente al Estado de Campeche, debido al gran potencial de la especie.

0.2 El cangrejo moro, cuyo nombre científico es *Menippe mercenaria* (Say, 1818), es un crustáceo del orden decápodo, su primer par de patas son dos grandes quelas que en los individuos adultos constituyen aproximadamente la mitad del peso corporal y le sirve al cangrejo para capturar a sus presas y defenderse.

0.3 Los machos presentan una tasa de crecimiento mayor al de las hembras y alcanzan la talla de reclutamiento a la pesca (70 milímetros de ancho del Cefalotórax) en 1.8 años, mientras que las hembras la alcanzan 1 año más tarde, debido a que tienen que incorporar energía para la reproducción al dotar de materia de reserva a los ovocitos de cada desove.

0.4 El cangrejo moro ha generado interés y demanda por parte de las comunidades, principalmente en sus quelas por tener un valor comercial y por lo tanto es necesario ordenar el desarrollo de las actividades de pesca comercial y de consumo doméstico.

0.5 Estos organismos cuentan con un mecanismo a través del cual pueden desprender una o varias de sus extremidades en caso de verse amenazados, éste recibe el nombre de “autotomía”. Esta facultad de los cangrejos puede ser aprovechada para esta pesquería, sin embargo una errónea amputación y la exposición del cangrejo al calor disminuye la capacidad del animal para regenerar sus quelas e incluso puede ocasionarle su muerte.

0.6 El desquelado de hembras ovígeras puede causar que liberen sus huevos prematuramente. Así mismo cuando los cangrejos son expuestos al aire por más de dos horas la probabilidad de mortalidad aumenta aunque posteriormente sean retornados al mar.

0.7 La sobrevivencia de los cangrejos desquelados depende en gran medida de la disponibilidad de alimento y zonas de refugio que los proteja de sus depredadores, por lo cual es importante liberarlos en el mismo sitio en donde fueron capturados.

0.8 Atendiendo a las recomendaciones para el manejo de esta pesquería, con el fin de garantizar la disponibilidad de la especie de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) e inducir el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros existentes sin afectar su capacidad de renovación, se hace necesario establecer normas y medidas que conformen un marco de actuación para los agentes productivos, buscando un desarrollo armónico, ordenado y equilibrado de las actividades pesqueras, tanto en su modalidad de pesca comercial como de pesca de consumo doméstico, induciendo con ello a la preservación del ambiente y de otros recursos biológicos.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana, de conformidad con los objetivos determinados en el Artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, establece los términos y condiciones para el aprovechamiento de la especie cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche.

2. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes regulaciones y sus modificaciones subsecuentes:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994.

3. Definiciones

Para los propósitos de esta Norma Oficial Mexicana, conjuntamente con las definiciones señaladas en el Artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, se entiende por:

3.1 Arponeo: Método de pesca que consiste en usar cualquier tipo de arpón para la captura de especies acuáticas.

3.2 CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

3.3 Desquelamiento: Acción de desprender y sustraer las quelas o “manitas” del cuerpo del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*).

3.4 Hembras ovígeras: Hembras de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) en etapa reproductiva que llevan adherida la masa de huevos al abdomen.

3.5 Horquilla: Instrumento utilizado para medir las quelas del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*).

3.6 Quelas: Son también conocidas como “manitas” y representan el primer par de apéndices utilizados para capturar presas y como medidas de defensas. En los individuos adultos de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) constituyen aproximadamente la mitad del peso corporal.

3.7 Talla mínima de captura: Talla autorizada que permite la reproducción del individuo de al menos una vez.

3.8 Trampa: Arte pasivo de pesca que se utilizan en los fondos de cuerpos de agua interiores y marina destinada principalmente para la captura de peces y crustáceos, basándose en el principio de facilidad de entrada y dificultad de salida de los organismos en el arte, atraídas por un cebo o carnada. Estas artes tienen formas, dimensiones y materiales de construcción muy diversos. En cuanto a las formas se pueden encontrar semiesféricas, cilíndricas, cúbicas, cónicas, etc. El material de su construcción puede ser alambazón, madera, malla de hilo, plástico o metálica y bejuco entre otras.

3.9 Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición o examen de documentos, que se realiza para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana en un momento determinado.

4. Especificaciones para regular el aprovechamiento de la especie de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche

4.1 La especie objeto de la presente Norma Oficial Mexicana es el cangrejo moro (*Menippe mercenaria*).

4.2 Para la captura de este recurso, se autoriza la operación de embarcaciones de madera o fibra de vidrio, con eslora igual o inferior a 7.3 metros y equipadas con motor fuera de borda o estacionario con potencia nominal máxima de hasta 85.76 Kilowatt (equivalente a 115 Caballos de Fuerza).

4.3 El arte de captura autorizado para la pesca comercial de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), son las trampas de madera, de plástico o de bejuco.

4.4 Las medidas de la entrada de la trampa no podrán ser menores a 102 milímetros x 165 milímetros.

4.5 Las nasas o trampas una vez colocadas, deberán ser revisadas cada 24 horas o menos.

4.6 En ningún caso podrá realizarse la captura de organismos de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) por buceo a pulmón, libre o autónomo.

4.7 La talla mínima de captura autorizada es de 70 milímetros de longitud, medida a partir de la punta de la uña inferior al final del própodo (ver Anexo B).

4.8 Para realizar el proceso de desquelamiento se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

4.8.1 Realizar la medición previa de la quela mediante la utilización de una horquilla o reglilla.

4.8.2 Asegurar que el rompimiento de la quela siga la línea de fractura, es decir, sobre la parte más angosta de la "manita" del organismo llamado basi-isquio, como se indica en el Anexo A de esta Norma Oficial Mexicana, para no poner en riesgo la sobrevivencia de los organismos capturados y se permita la regeneración de la quela o manita.

4.9 Después del desquelamiento se deberán regresar al mar los organismos desquelados en un plazo no mayor a 2 horas después de haber sido levantada la trampa y en la misma zona de captura.

4.10 En ningún caso podrán desquelarse hembras ovígeras (Anexo C).

4.11 En ningún caso se podrán utilizar a las hembras o machos de esta especie como señuelo o carnada.

4.12 Bajo ninguna circunstancia podrán retenerse organismos enteros.

4.13 Se establecen los siguientes puntos de desembarque:

I. Campeche: Dársena de San Francisco y Dársena del 7 de Agosto

II. Lerma: Dársena de Pescadores Ribereños.

III. Isla Arena: En el Muelle ribereño de la comunidad.

IV. Champotón: Malecón entre parque de la bandera y capitanía de puerto.

El desembarco del producto de las capturas sólo podrá realizarse en sitio distinto al autorizado en caso de mal tiempo o cuando así se le autorice previa solicitud la autoridad correspondiente.

4.14 Los permisionarios y concesionarios quedan obligados a:

4.14.1 Apoyar y participar en los programas de administración y aprovechamiento del recurso, la ejecución de los estudios biológico-pesqueros, programas de reproducción de especies y de repoblación de la zona que desarrolle la Secretaría y en los programas que se lleven a cabo por los gobiernos estatales y municipales, en la forma y términos que se establezcan en convenios específicos que para tal efecto se celebren entre los productores y otros interesados.

4.14.2 Entregar sus bitácoras de pesca dentro de las 72 horas siguientes, contadas a partir del arribo de sus embarcaciones en la Oficina Federal de la Secretaría más cercana al lugar de residencia del permisionario o concesionario.

4.15 La Secretaría, por medio del Instituto Nacional de Pesca se encargará de evaluar el desarrollo de la actividad pesquera y elaborar Programas de Administración y Aprovechamiento del Recurso. Para los efectos anteriores, la Secretaría invitará a participar a los Gobiernos estatales, municipales y productores.

4.16 Con el propósito de inducir un óptimo aprovechamiento desde el punto de vista biológico, la Secretaría establecerá periodos y zonas de veda para la captura del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), durante los principales periodos de reproducción, desove y crecimiento de la especie, con base en los resultados de los estudios que realice o avale el INAPESCA.

La Secretaría dará a conocer con la debida anticipación las fechas de inicio y término de las vedas, con base en el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el aprovechamiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, mediante acuerdos que se publicarán en el mismo órgano de difusión oficial.

5. Grado de concordancia con Normas Internacionales

5.1 Esta Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma internacional por no existir antecedentes sobre el tema tratado.

6. Bibliografía

6.1 Evaluación del potencial de desarrollo de la pesquería de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) y *M. adina* y sus híbridos en la península de Yucatán, México. Proyecto de cangrejo moro. Ocean Mart, México, S.A. de C.V., Inverpecis, S.A. de C.V., 12 p.

6.2 Basurto O. M. y Zárate B. Edith, 1995. El cangrejo moro, pesquería y manejo en la bahía de la Ascensión. Cuadernos de Sian Ka'an. Amigos de Sian Ka'an. Cancún, México. 16 p.

6.3 Bert, T. M., 1996. The potential for developing a stone crab (Genus *Menippe*) fishery in Western Yucatan Gulf of Mexico Nearshore waters: A preliminary assessment. Report to Industrias Pecis, Mérida, Yucatán, México.

6.4 De Anda, F. D. E., y González, de la R. M. E., 1997. Recomendaciones sobre la Pesquería del Cangrejo Moro (*Menippe mercenaria*) de Campeche e Isla Arena. Instituto Nacional de la Pesca, Centro Regional de Investigación Pesquera de Yucalpetén-Yucatán, Centro Regional de Investigación Pesquera, Lerma-Campeche, México.

6.5 Ré, R. M. C., 1996. Determinación de la Fecundidad del Cangrejo Moro (*Menippe mercenaria*) (Say, 1818), (Crustácea: Decápoda: Xanthidae). Instituto Nacional de la Pesca, Centro Regional de Investigación Pesquera, Lerma-Campeche, Campeche, México.

6.6 Ré, R. M. C., 1997. Estudio de los Aspectos Reproductivos (Fecundidad) del Cangrejo Moro (*Menippe mercenaria*) (Say, 1818), SEMARNAP, Instituto Nacional de la Pesca, Centro Regional de Investigación Pesquera, Lerma-Campeche, Gobierno del Estado de Campeche, SEMARNyD, PEMEX, C.R.I.P., Campeche, México.

6.7 Ros, R. M. y D. Pérez P. 1979. La Pesca del Cangrejo Moro *Menippe mercenaria* (Say, 1818), en Batabanó. Serie 8 Investigaciones Marinas No. 44, Universidad de La Habana, Cuba.

7. Observancia de esta Norma Oficial Mexicana

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, corresponde a la Secretaría a través de la CONAPESCA, cuyo personal realizará los actos de inspección y vigilancia que sean necesarios, en su caso, en colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y demás disposiciones aplicables.

8. Evaluación de la Conformidad

8.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana se realizará por la Secretaría a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana también podrá ser efectuada por personas acreditadas en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En este caso, la lista de las personas acreditadas por la Secretaría, estará disponible en la página de Internet de la CONAPESCA www.conapesca.sagarpa.gob.mx, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sita en avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100 en Mazatlán, Sinaloa, México.

8.2 Los requisitos para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, son los descritos en el apartado 4, en la que se establecen las especificaciones para el aprovechamiento de la especie cangrejo moro (*Menippe mercenaria*).

8.3 El procedimiento para la Evaluación de la Conformidad será el siguiente:

8.3.1 A fin de determinar el grado de cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana se efectuará la evaluación de la conformidad mediante verificación por parte de los Oficiales Federales de Pesca y/o Terceros Acreditados en cualquiera de las siguientes opciones:

8.3.1.1 En los sitios de acopio o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de la especie objeto de la presente Norma Oficial Mexicana.

8.3.1.2 Durante las operaciones de pesca o navegación de las embarcaciones.

8.3.2 La verificación y comprobación de la talla mínima de captura se realizará mediante la medición de la quela (ver anexo B), mediante un vernier o rejilla. El Tamaño se muestra por lote, embarque o producción por embarcación será del 10% de la captura.

Las muestras de los ejemplares en todo caso deberán ser regresadas al particular una vez concluida la comprobación correspondiente.

8.3.3 Se realizará la constatación ocular o comprobación de las características de los equipos de pesca descritos en la presente Norma Oficial Mexicana.

8.3.4 Se realizará la verificación de las horquillas o instrumentos de medición de cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) que se utilizan a bordo de las embarcaciones.

8.3.5 Durante las operaciones de pesca de las embarcaciones se comprobará que las condiciones de vida de los cangrejos moros (*Menippe mercenaria*) sean óptimas a bordo durante su corto tiempo a la intemperie. El estado de maduración de los cangrejos se determinará con base en las estructuras sexuales secundarias externas (presencia de espermátforo o "parche" y masa ovígera).

8.4 La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana, se llevará a cabo a petición de parte, por lo que los particulares podrán solicitarla mediante escrito libre, el cual deberá contener los siguientes requisitos de información:

- Nombre de la Norma Oficial Mexicana de la que solicita la evaluación de la conformidad;
- Nombre o razón social del permisionario o concesionario;
- Número de permiso o concesión de pesca;
- Vigencia del permiso o concesión.
- Nombre de la embarcación.

El escrito deberá ser dirigido al titular de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola de la CONAPESCA, mediante correo electrónico o en los números de fax que se den a conocer para este fin en la página electrónica de la CONAPESCA www.conapescasagarpa.gob.mx, o bien, mediante el envío por correo a las oficinas de esa Dirección General, sita en avenida Camarón Sábalo sin número, esquina avenida Tiburón, fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, de Mazatlán, Sinaloa.

8.5 Los Oficiales Federales de Pesca y/o terceros acreditados elaborarán por escrito un documento denominado "Resultado de la Evaluación de la Conformidad", que informe los detalles sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, en escrito libre que contenga los datos de identificación del evaluado:

- Nombre o razón social del concesionario o permisionario de pesca.
- Número de la concesión o permiso de pesca.
- Vigencia de la concesión o permiso.
- Fecha de evaluación.
- Elementos verificados.
- Resultados de la verificación

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, en caso de ser positivo, comprobará el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, durante un periodo correspondiente a la temporada anual de pesca de la especie y su vigencia será de un año calendario a partir de su emisión.

El Resultado de la Evaluación de la Conformidad, será entregado al solicitante para los fines que a éste convengan.

8.6 En caso de que el resultado de la Evaluación de la Conformidad, sea desfavorable para el interesado, éste podrá solicitar una nueva Evaluación, siguiendo el procedimiento a que se refiere el numeral 8.4.

La autoridad correspondiente deberá de asignar a un evaluador distinto al que elaboró la primera Evaluación de la Conformidad.

El resultado de este segundo informe, anulará el resultado obtenido en la primera evaluación de la conformidad.

TRANSITORIO

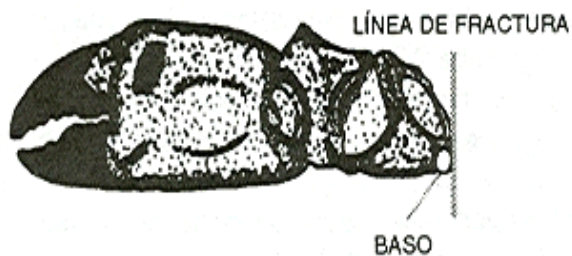
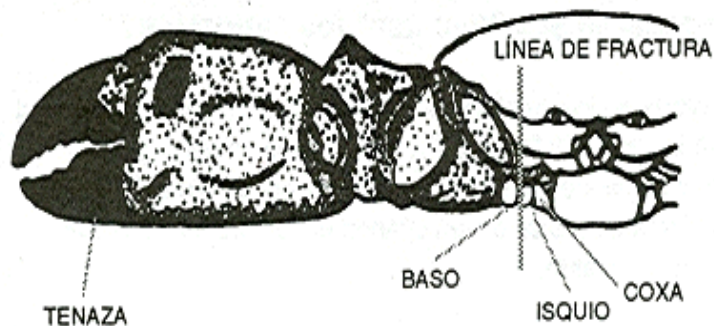
UNICO. La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor a los sesenta días naturales siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil diez.- El Coordinador General Jurídico, **Wolfgang Rodolfo González Muñoz**.- Rúbrica.

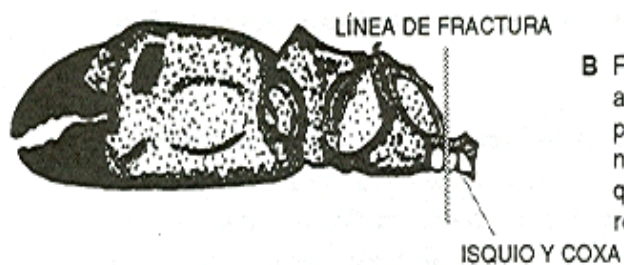
ANEXO A
ROMPIMIENTO DE LA QUELA
DEL CANGREJO MORO

(*Menippe mercenaria*)

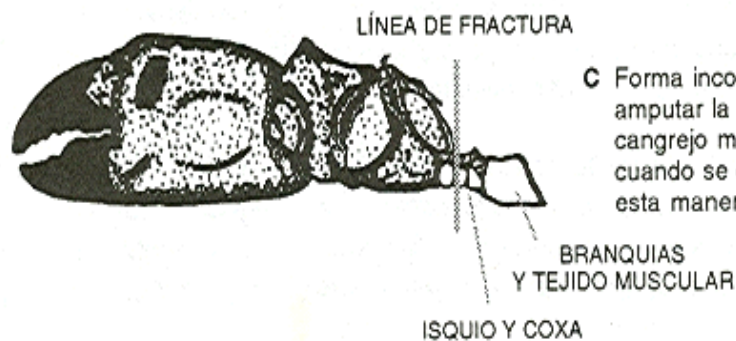
Se realiza sobre la base de la línea de fractura que es la parte más angosta de la quela y se encuentra entre dos segmentos llamados Baso e Isquio, como lo muestra la siguiente figura (tomada de Basurto y Zárate, 1995).



A Forma correcta de amputar la quela.



B Forma incorrecta de amputar la quela, es posible que el animal no muera, pero la quela no se va a regenerar.

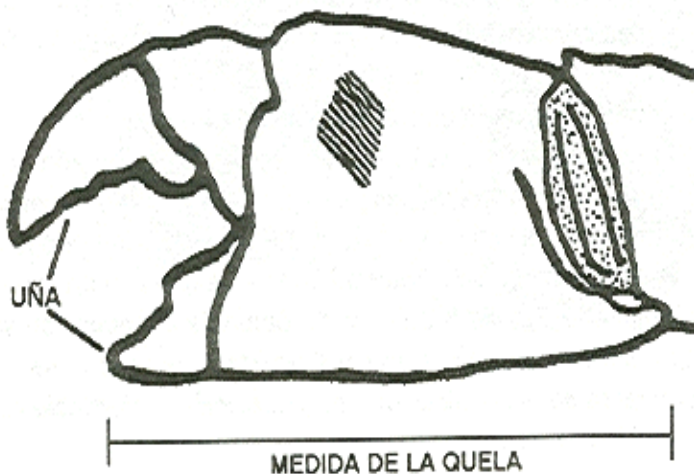


C Forma incorrecta de amputar la quela, el cangrejo muere cuando se corta de esta manera.

ANEXO B**PROCEDIMIENTO DE MEDICION DE LA QUELA**

La medición de la quela para la captura del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), se realizará mediante la utilización de un vernier (digital o normal) o regla de madera con graduación en centímetros y subdivisiones en milímetros.

El procedimiento para la medición de la quela será: tomando el ejemplar (la quela) y medir con el vernier o la regla graduada, desde el extremo de la uña inferior hasta la primer coyuntura de la manita del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), como se señala en la siguiente figura (tomada de Basurto y Zárate, 1995).

**ANEXO C****HEMBRA OVIGERA DE CANGREJO MORO**

(*Menippe mercenaria*)



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SCT-2-2010, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- 4.013/DGAF/NOM-035-SCT-2-2010.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SCT-2-2010, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA.

HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 38 fracción II, 40 fracción III y XVI, 41, 43, 45 y 47 fracción I, II, III y IV, de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; 4o., de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5o. fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 28, 30 y 34 del Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; 11 y 13 del Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal; 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables; y

CONSIDERANDO

Que la fracción XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización dispone que las normas oficiales mexicanas tienen como finalidad establecer las características y especificaciones que deben reunir los vehículos de transporte para proteger las vías generales de comunicación y la seguridad de los usuarios.

Que la fracción VI del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, faculta a la Secretaría a expedir las normas oficiales mexicanas de vehículos de autotransporte y sus servicios auxiliares.

Que en cumplimiento del artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el pasado 16 de octubre de 2009, el proyecto de norma oficial mexicana fue publicado en el Diario Oficial de la Federación a efecto de que dentro de los 60 días naturales los interesados presentaron sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.

Que durante el plazo señalado, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma, los cuales fueron estudiados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre con la intervención de instituciones educativas y de investigación del país, representantes de la industria nacional, así como la intervención de las autoridades involucradas, integrándose a dicho proyecto de norma las modificaciones que el citado Comité consideró procedentes.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y conforme a los acuerdos adoptados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, el 2 de agosto de 2010 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las respuestas a los comentarios recibidos en relación al proyecto de norma oficial mexicana en cita.

Que habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SCT-2-2008, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA, mismo que fue elaborado y revisado en el seno del Subcomité de Normalización número 2 "Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación" y aprobado como Norma Oficial Mexicana por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en su sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2010.

Que el artículo 6o., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes faculta al Subsecretario de Transporte a expedir normas oficiales mexicanas en el ámbito de su competencia, por lo que tengo a bien expedir la siguiente Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCT-2-2010, Remolques y semirremolques especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

México, D.F., a los veinte días del mes de agosto de dos mil diez.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Humberto Treviño Landois**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SCT-2-2010 REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES-
ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA**

HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., fracción XI, 38 fracción II; 40 fracciones III y XVI, 41, 43, 45 y 47 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o. y 5o. fracción VI, 39, 60 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 28, 30 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PREFACIO

En la elaboración del presente proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes Dependencias, empresas e instituciones:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dirección General del Autotransporte Federal.

SECRETARIA DE ECONOMIA

Dirección General de Normas

ACCURIDE, S.A. DE C.V.

ASOCIACION MEXICANA DE PROVEEDORES DE SEMIRREMOLQUES, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO, A.C.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA

CARROCERIAS ALTAMIRANO, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA DE EQUIPO PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.

HENDRICKSON MEXICANA, S.A. DE C.V.

HOLLAND INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

NORTRACK DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

RESALTA, S.A. DE C.V.

UTILITY TRAILERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

WR TRADING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INDICE

CAPITULO

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Métodos de prueba
6. Información de especificaciones técnicas
7. Procedimiento de evaluación de la conformidad
8. Sanciones
9. Vigilancia
10. Concordancia con normas internacionales
11. Vigencia
12. Transitorio
13. Bibliografía

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 La presente Norma Oficial Mexicana (NOM), establece las especificaciones mínimas de seguridad y de operación que deben cumplir los remolques, semirremolques y convertidores nuevos o usados que se incorporen al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y es aplicable a los fabricantes e importadores de remolques y/o semirremolques y/o convertidores.

1.2 La Norma Oficial Mexicana es aplicable a los remolques y semirremolques con peso bruto vehicular de diseño superior a 14 000 kg.

1.3 La Norma Oficial Mexicana no es aplicable a los remolques y semirremolques reconocidos como de aplicación específica de transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen descritos en la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-1995 Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal, o la que la sustituya.

1.4 Esta Norma Oficial Mexicana no aplica a los remolques y semirremolques matriculados en los Estados Unidos Mexicanos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente NOM.

1.5 La presente Norma Oficial Mexicana tampoco será aplicable a aquellos remolques y semirremolques que ingresen al país bajo el régimen de internación temporal previsto en el artículo 106 fracción I de la Ley Aduanera.

2. Referencias

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX) vigentes o las que las sustituyan:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.

NOM-006-SCT2/2000, Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2000.

NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril 2008.

NOM-020-SCT2/1995, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankes destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT306, SCT307 y SCT312, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997.

NOM-023-SCT2/1994, Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotankes, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995.

NOM-040-SCT-2-1995, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1998.

NOM-057-SCT2/2003, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankes destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331.

NOM-068-SCT-2-2000, Transporte terrestre, servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado. Condiciones físico mecánicas y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2000.

NOM-001-SSP-2008, Para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2010.

NMX-D-225-1996-SCFI, Autotransporte de carga-Películas reflejantes-Especificaciones y métodos de prueba. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 1997.

NMX-EC-17050-1-IMNC-2007, Evaluación de la conformidad-declaración de conformidad del proveedor-parte 1: requisitos generales

3. Definiciones

3.1. Ajustadores de frenos:

Elemento del sistema de frenos de aire que transforma el movimiento longitudinal en movimiento de rotación para frenar. A través de él se ajusta la holgura entre la zapata de freno y el tambor.

3.2. Arnés eléctrico:

Es el conjunto de cables eléctricos agrupados en una sola funda que suministran energía eléctrica a las diferentes lámparas y aparatos que integran un remolque o semirremolque, teniendo en sus extremos conectores a prueba de intemperie. En el caso del arnés principal, transmite datos desde y hacia la unidad electrónica de control del sistema antibloqueo para frenos (ABS).

3.3. Bastidor:

Estructura principal del convertidor.

3.4. Cadenas de seguridad.

Dispositivo de seguridad, cadena o cable de acero, para mantener la conexión entre los vehículos acoplados o enganchados, ya sean motrices o de arrastre y mantener el control de dirección de viaje del vehículo trasero en caso de falla de la argolla y/o gancho de arrastre.

3.5. Cámaras de freno:

Elemento que convierte la presión de aire en fuerza mecánica para frenar un remolque o semirremolque.

3.6. Capacidad de arrastre:

Peso máximo del remolque o semirremolque que se puede jalar con un elemento determinado.

3.7. Capacidad de diseño del eje (CDE):

Es el peso máximo que puede transmitirse al piso a través del ensamble de ejes considerando la capacidad mínima de los elementos que intervienen: suspensión, ejes, rodamientos, mazas, rines y llantas. En Estados Unidos y Canadá se conoce como GAWR.

3.8. Constancia de características técnicas:

Documento emitido por el fabricante del vehículo, que contiene las características de peso y dimensiones del remolque y semirremolque.

3.9. Capacidad de carga:

Contenido de carga en peso para el cual fue diseñado el remolque o semirremolque, a fin de que éste pueda ser arrastrado o jalado con seguridad por un camión o tractocamión.

3.10. Capacidad nominal mínima de arrastre:

La capacidad de arrastre que establece el fabricante del componente de que se trate

3.11. Conectores de líneas de aire:

Elemento que permite conectar una tubería o una manguera a un dispositivo neumático.

3.12. Constancia de características técnicas:

Documento emitido por el fabricante del vehículo, que contiene las características de peso y dimensiones del remolque y semirremolque.

3.13. Convertidor (dolly):

Sistema de acoplamiento que se engancha a un semirremolque y que le agrega una articulación a los vehículos de tractocamión semirremolque-remolque y camión remolque. Convierte un semirremolque en remolque. Para efectos de esta Norma se denominan convertidores con lanza sencilla a los que tienen un punto de unión al vehículo delantero y convertidores con lanza doble a los que tienen dos puntos de unión con el vehículo delantero.

3.14. Ejes:

Elemento estructural del remolque o semirremolque al que se acoplan las ruedas del mismo.

3.15. Espigas:

Parte extrema del eje en el que se colocan los rodamientos que permiten que las ruedas giren y el semirremolque se desplace.

3.16. Factor de corrección:

Factor por el cual se multiplican los datos incluidos en la NOM para obtener los valores correspondientes para un vehículo con más o menos ejes.

3.17. Factor de seguridad mínimo:

Relación entre el esfuerzo de cedencia del material y el esfuerzo de trabajo calculado en condiciones de peso bruto vehicular de diseño.

3.18. Gancho tirón (pinzote):

Elemento estructural que se fija en la parte trasera del semirremolque o de un camión y que sirve para enganchar el remolque y jalarlo.

3.19. Línea de control:

Tubería que transmite señal neumática a las válvulas del sistema de frenos de aire para realizar la operación de frenado.

3.20. Línea portadora de datos:

Capacidad del sistema antibloqueo para frenos de transmitir información de falla al tractocamión a través del cable eléctrico que le provee de energía.

3.21. Mazas:

Componente del eje en el que se alojan los rodamientos y al que se acoplan las ruedas del vehículo.

3.22. Mega Pascales (MPa):

Unidad de medida para medir presión que significa mega pascales. Su definición se encuentra en la NOM-008-SCFI-2002.

3.23. Modulador de señal:

Componente electrónico del sistema antibloqueo para frenos que interpreta las señales de los sensores y modula la señal neumática a las válvulas del sistema de frenos de aire.

3.24. N-m, kg-m y lb-ft:

Unidades de medida de par torsional que significan Newton–metro, Kilogramo fuerza–metro y en sistema de unidades inglés libra–pie. Su definición se encuentra en la NOM-008-SCFI-2002.

3.25. Par horizontal y par vertical:

Par de fuerzas que se aplican sobre un elemento; dependiendo del giro que darían a ese elemento se conocen como horizontal o vertical.

3.26. Patines:

Elemento estructural del semirremolque que soporta parte de su peso cuando se encuentra desenganchado del tractocamión.

3.27. Peralte del material:

Altura vertical a todo lo ancho del estribo de la defensa.

3.28. Perno Rey:

Elemento estructural, parte del plato de enganche, a través del cual se transmite la fuerza de arrastre del tractocamión o del convertidor al semirremolque.

3.29. Peso bruto vehicular de diseño (PBVD):

Peso especificado por el fabricante cuando el vehículo está cargado a su máxima capacidad. En Estados Unidos y Canadá se conoce como GVWR.

3.30. Plato de Enganche:

Estructura delantera del semirremolque que se acopla sobre la quinta rueda del tractocamión o del convertidor para transmitirle parte de su peso.

3.31. Presión de trabajo:

Presión a la que es diseñado un recipiente para su segura operación.

3.32. Remolque.

Vehículo con eje delantero giratorio, o semirremolque con convertidor y eje trasero fijo, no dotado de medios de propulsión y destinado a ser jalado por un vehículo automotor, o acoplado a un camión o tractocamión articulado.

3.33. Resistencia a la ruptura:

Fuerza a la que el elemento se rompe.

3.34. Rodamientos:

Componentes del eje que permiten que la maza gire libremente sobre el eje.

3.35. Semirremolque:

Vehículo sin eje delantero, destinado a ser acoplado a un tractocamión de manera que sea jalado y parte de su peso sea soportado por éste.

3.36. Sistema antibloqueo para frenos (ABS):

Equipo electrónico de seguridad que mediante sensores de rotación instalados en los ejes, auxilian al sistema de frenos de servicio principal, evitando que éstos se bloqueen. También conocido como ABS por sus siglas en inglés.

3.37. Soportar un momento:

Resistencia que debe tener un elemento para resistir la aplicación de un par de fuerzas que de no hacerlo ocasionan que el sistema gire.

3.38. Suspensión:

Elemento estructural elástico del remolque o semirremolque que une el eje a la estructura contenedora de carga del vehículo.

3.39. Título de Propiedad

Documento emitido por el fabricante extranjero o la autoridad extranjera competente que avala la legal propiedad del vehículo y que incluye PBVD (GVWR en inglés) y el CDE (GAWR en inglés). Su nombre en inglés es "Certificate of Origin for a Vehicle".

3.40. Tolvas presurizadas:

Tipo de remolque o semirremolque utilizado para el transporte de material en polvo o granulado que requiere de presión neumática para las operaciones de carga y/o descarga.

3.41. Tornillos de grado 8:

Denominación que se da a los tornillos para aplicaciones estructurales con una resistencia mínima del acero en que son fabricados.

3.42. Válvulas de alivio:

Dispositivo mecánico de operación automática utilizado para liberar el exceso de presión dentro de un recipiente, abriéndose al alcanzar un valor predeterminado y cerrándose al caer la presión por debajo de dicho valor.

3.43. Vástago de las cámaras:

Componente de la cámara de freno que le permite acoplarse al ajustador de frenos, componente del sistema mecánico de los frenos.

4. Especificaciones**4.1 Remolques y semirremolques.**

Los remolques y semirremolques deben soportar las cargas máximas establecidas en la norma oficial mexicana NOM-012-SCT-2-2008.

4.1.1 Plato de enganche (plato acoplador, bastidor frontal, acoplador frontal, quinta rueda superior) y perno rey.

El plato de enganche debe estar diseñado para soportar una carga vertical del 47% del peso bruto vehicular de diseño con un factor de seguridad mínimo de 3,5. La capacidad de arrastre debe ser de por lo menos el doble del peso bruto vehicular de diseño con el mismo factor de seguridad, conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.1.

4.1.2 Patines.

La capacidad estática de los patines debe ser de un mínimo de 63 500 kg (140 000 lb). Los patines deben estar operados por un reductor de dos velocidades de tal forma que el remolque pueda ser levantado a plena carga con un par máximo de 143 N-m (14,0 kg-m o 100 lb-ft), conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.3.

4.1.3 Ejes y suspensión.

4.1.3.1 Se establecen las siguientes relaciones entre la capacidad de diseño de los ejes (CDE) en los semirremolques, remolques y convertidores con el peso máximo que pueden transmitir al piso al transitar por los caminos, así como el peso bruto vehicular de diseño (PBVD) máximo y la capacidad de diseño de los ejes:

$$\text{Descarga máxima al piso a través de los ejes} = \text{CDE} / 1.1764$$

$$\text{PBVD máximo} = \text{CDE del vehículo} \times 1.70$$

4.1.3.2 Para el caso de los vehículos que se fabriquen o importen para transitar con los pesos máximos permitidos en la NOM-012-SCT2-2008 la capacidad mínima de los ejes y suspensión y el peso bruto vehicular de diseño mínimo serán de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla de rangos de capacidad mínima de los ejes y suspensión (CDE)

Tipo de semirremolque	Servicio	Descarga máxima permitida (NOM-012-SCT-2-2008). Referencia		Suma de Capacidad de Diseño de Ejes (CDE) min.		Peso Bruto Vehicular de Diseño (PBVD) mín.	
		kg	lb	kg	lb	kg	lb
S1	Normal	10 000	22 046	11 764	25 937	20 000	44 093
	Con peso adicional según numeral 6.1.2.2*	11 000	24 251	12 941	28 531	22 000	48 502
S2	Normal	17 000	37 479	20 000	44 093	34 000	74 958
	Con peso adicional según numeral 6.1.2.2*	19 000	41 888	22 353	49 280	38 000	83 776
S3	Normal	23 500	51 809	27 647	60 952	47 000	103 618
	Con peso adicional según numeral 6.1.2.2*	26 500	58 423	31 176	68 733	53 000	116 846

*/ El numeral 6.1.2.2 corresponde a la NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

4.1.3.3 Para el caso de remolques y semirremolques de procedencia nacional, se debe presentar la constancia de características técnicas y para el caso de procedencia extranjera el título de propiedad correspondiente, en el que se mencione el PBVD, mismo valor que debe estar grabado en la placa de especificaciones.

4.1.3.4 En todos los casos, las espigas de los ejes deben tener una capacidad no menor al CDE. Estas características se verifican conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.2 de la presente norma oficial mexicana.

4.1.4 Rines y llantas.

4.1.4.1 La capacidad de carga marcada en los rines debe ser igual o mayor a la que se establece en la tabla siguiente:

Tabla de capacidad por tipo de Rueda

Medida de la Rueda	Descripción	Capacidad de carga
24.5 X 8.25	Ruedas de acero	3 311 kg (7 300 lb)
22.5 X 8.25	Ruedas de acero	3 311 kg (7 300 lb)
19.5 X 6.0	Ruedas de acero	1 634 kg (3 750 lb)
17.5 X 6.75	Ruedas de acero	2 300 kg (5 070 lb)
17.5 X 8.25	Ruedas de acero	2 540 kg (5 600 lb)
22.5 X 8.25	Rueda de Aluminio	3 307 kg (7 290 lb)
24.5 X 8.25	Rueda de Aluminio	3 307 kg (7 290 lb)
22.5 X 14.00	Rueda de Aluminio	5 576 kg (12 800 lb)

4.1.4.2. Llantas. Las llantas deben cumplir con lo dispuesto por la NOM-068-SCT2-2000, o la que la sustituya.

4.1.5 Sistema de frenos.

Para lograr la seguridad de las unidades en las carreteras se requiere que los sistemas de frenos de los remolques y semirremolques cumplan con lo siguiente:

4.1.5.1 Capacidad de tanques de aire.

La capacidad de los tanques para la operación de los frenos debe ser de 8 veces el volumen de la sección de servicio de las cámaras de freno instaladas. A menos que la especificación del fabricante de las cámaras de freno especifique lo contrario, el volumen por cámara a considerar debe ser de 1,556 l (95 in³) para la determinación del volumen de los tanques. Toda toma de aire adicional a los sistemas de frenos debe estar

protegida con una válvula protectora de presión calibrada a 4,8 MPa (70 lb/in²) para evitar la pérdida de aire en caso de rotura de mangueras de aire a sistemas auxiliares. El fabricante del semirremolque debe considerar el consumo de aire de los sistemas auxiliares para determinar el volumen adicional del tanque. Esto se verifica conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.8 de la presente Norma.

4.1.5.2 Sistemas de válvulas.

Los sistemas de válvulas deben incluir una válvula de llenado de tanque y operación de cámara de frenos de emergencia/estacionamiento, es decir, a falta de aire en la línea de suministro de aire se aplican los frenos; una válvula de operación de los frenos; una válvula de relevo que mantenga la señal de frenado para los semirremolques de más de 12,80 m de longitud y en combinaciones doblemente articuladas [instalada en el convertidor (dolly)]. La existencia de las válvulas se verifica visualmente; su operación, de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma.

4.1.5.3 Líneas de aire para frenos.

Las líneas de aire deben estar identificadas de tal forma que permita distinguir si se trata de una línea de suministro o de la línea de control. La línea de control debe ser de color azul, de un diámetro exterior mínimo de 9,5 mm (3/8 in), mientras que la de suministro debe ser de color rojo, de un diámetro exterior mínimo de 12,7 mm (1/2 in). Las tuberías deben estar marcadas o etiquetadas con la marca del fabricante, seguida de la leyenda enunciativa que se trata de tubería para frenos de aire, y el diámetro exterior, las conexiones para estas líneas deben ser especificadas para frenos y las mangueras que conectan las válvulas a las cámaras de frenos deben estar marcadas o etiquetadas con la marca del fabricante, seguida de la leyenda enunciativa mas no limitativa, que se trata de manguera diseñada y fabricada específicamente para frenos de aire (como se menciona en la SAE J844 (tubería) y en la SAE J1402 (mangueras)). Las mangueras y tubería de frenos no deben rozar unas con otras, ni estar en contacto directo con partes metálicas. Las características y marcajes de las tuberías, conexiones y mangueras se verifica visualmente; su operación, de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000, conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma.

4.1.5.4 Conectores de líneas de aire (manitas).

Las manitas deben estar también identificadas en cuanto a su conexión como línea de control (azul) o línea de suministro (rojo)

4.1.5.5 Cámaras de freno.

Todas las cámaras de freno deben estar provistas de dos secciones (cámara doble); una capaz de realizar un frenado de estacionamiento (generalmente operado por un resorte) y la otra de frenar el vehículo operado por aire comprimido. La sección de freno de emergencia debe de ser sellada. El tamaño mínimo de las cámaras debe de ser de 193,5 cm² (30 in²) y la carrera debe de ser mínimo de 63,5 mm (2,5 in). El vástago de las cámaras debe de tener un indicador de desgaste, el cual consiste en una banda de color naranja o roja de 12,7 mm de longitud, la cual aparece cuando la varilla se desplaza 50,8 mm. La existencia de las cámaras y el indicador de desgaste se verifican visualmente; su operación de acuerdo con la NOM-068-SCT-2-2000 conforme al procedimiento descrito en el inciso 4.14 de dicha Norma. Se exceptúa para el caso de ejes autodireccionales.

4.1.5.5.1 Para el caso de ejes con freno de disco, el tamaño de la secciones de servicio y de freno de emergencia de las cámaras de freno debe ser de 137.4 cm² (24 in²) como mínimo. Estas cámaras no requieren indicador de desgaste.

4.1.5.6 Sistema antibloqueo para frenos (ABS).

Cada remolque y semirremolque debe estar equipado con un sistema antibloqueo para frenos (ABS) con línea portadora de datos (PLC). Debe tener sensores en sus puntas en al menos un eje y un modulador de señal que opere todas las cámaras de freno de los ejes. El sistema incluirá una lámpara color ámbar con las letras "ABS" que encienda cuando haya falla en el sistema electrónico; se localizará en la parte exterior del remolque cerca de la posición de la unidad de control del lado del conductor, a una distancia entre 15 cm y 60 cm de la lámpara roja lateral posterior inferior del remolque o semirremolque medidas desde el extremo luminoso de cada lámpara. La existencia del sistema se verifica visualmente; su operación, de acuerdo el punto 5.1.1.13.

4.1.5.7 Ajustadores de frenos (matracas)

Con el fin de asegurar que los frenos estén continuamente ajustados para una operación óptima, se requiere que los remolques y semirremolques cuenten con ajustadores de freno automáticos. Esto se verifica visualmente y su funcionamiento conforme al procedimiento descrito en la NOM-068-SCT-2-2000, procedimiento descrito en el inciso 4.14.

4.1.5.7.1 Para el caso de ejes con freno de disco, el sistema de ajuste estará integrado al caliper de los frenos.

4.1.6 Sistema de iluminación

Los remolques y semirremolques deben contar en cantidad, color y posición con las lámparas que establece el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.

Se permiten las siguientes combinaciones de luces: Dos de las calaveras pueden tener además la función de luz de freno; las otras dos pueden tener la función de luz direccional, siempre y cuando sean color rojo; las luces inferiores de posición central pueden tener también la función de luz direccional; las luces de gálibo frontal y lateral superior delantera pueden ser una sola si se instalan en el esquinero superior frontal y su diseño permite que se observe desde ambas direcciones.

Todas las conexiones entre arneses y arneses, y entre arneses y lámparas, deben ser del tipo "selladas" para evitar la entrada de humedad y así prevenir su corrosión y corto circuito.

El "arnés principal" debe estar compuesto por 7 cables codificados en color, con un diámetro mínimo y aplicación como se indica en la Tabla del punto 4.1.6.1.

4.1.6.1 El código de colores y calibre de los principales arneses se establecen en la Tabla siguiente:

Tabla de código y calibre de arneses

COLOR	CALIBRE	FUNCION
Blanco	8	Tierra, retorno al vehículo que arrastra.
Azul	10	Suministro de energía a accesorios, incluyendo el sistema de frenos ABS.
Rojo	10	Lámpara de frenos y sistema ABS.
Negro *	12	Gálibos, demarcadoras, lámpara de placa
Café *	12	Calaveras, gálibos, demarcadoras, lámparas de identificación.
Amarillo	12	Direccional izquierda.
Verde	12	Direccional derecha

* Se recomienda tener los circuitos balanceados.

A criterio del fabricante los cables que forman el "arnés principal" pueden estar agrupados en grupos menores de 7 cables siempre y cuando los calibres y colores se respeten.

Además del sistema de iluminación todo remolque y semirremolque debe contar con cinta reflejante con especificación de acuerdo con la norma NMX-D-225-1996-SCFI.

El sistema de iluminación y la cinta reflejante se verifica de acuerdo con el inciso 5.1.1.6.

4.1.7 Gancho tirón (Pinzote).

El gancho tirón y su placa de sujeción a utilizar para los remolques de gancho sencillo, deben ser especificados con una capacidad de al menos 45 000 kg de arrastre.

Para los remolques de doble gancho, cada uno debe tener una capacidad de al menos 45 000 kg y la placa debe estar diseñada para soportar un momento de 38 100 kg-m, aplicado horizontalmente en los ganchos, así como un momento de 50 400 kg-m, aplicado verticalmente sobre los ganchos.

Los tornillos serán de grado 8 y en cantidad y tamaño de acuerdo con el gancho utilizado. Esto se verifica conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.9.

4.2 Autotancques para materiales peligrosos.

Deben ser contruidos y marcados de acuerdo con las normas oficiales mexicanas NOM-006-SCT/2-2000, NOM-012-SCT-2-1995, NOM-020-SCT/2-1995, NOM-023-SCT/2-1994, y NOM-057-SCT2/2003 (véase capítulo de referencias).

4.3 Tolvas presurizadas.

Las tolvas presurizadas requieren ser probadas hidrostáticamente o neumáticamente a una presión de 1,5 veces la presión máxima de trabajo, y estar equipadas con una o más válvulas de alivio que abran a 1,3 veces la presión de trabajo y que permitan un flujo al menos igual al de los elementos que presurizan al tanque, lo cual se verifica documentalmente con una constancia del fabricante o importador, la cual debe estar respaldada por los registros de prueba del fabricante, conforme al método de prueba descrito en el inciso 5.1.1.10.

4.4 Convertidor.

4.4.1 Convertidores con lanza sencilla.

Los elementos que acoplan el remolque delantero al trasero y que forman parte del convertidor (ojillo, lanza, bisagras, bastidor, quinta rueda), deben tener una capacidad nominal mínima de arrastre de 40 000 kg. También deben incluir una cadena de seguridad cuya resistencia a la ruptura sea al menos el 50% del PBVD de los remolques que se unen en caso de emergencia; si se usa más de una cadena, cada una de ellas debe tener la capacidad de carga descrita anteriormente. Lo anterior se verifica conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.11.

4.4.2 Convertidores con doble lanza.

4.4.2.1 Los elementos que acoplan el remolque delantero al trasero y que forman parte del convertidor (ojillo, quinta rueda) tendrán una capacidad mínima de arrastre de 40 000 kg. También deberán incluir una cadena de seguridad cuya resistencia a la ruptura sea al menos el 50% del PBVD de los remolques que se unen en caso de emergencia; si se usa más de una cadena, cada una de ellas debe tener la capacidad de carga descrita anteriormente. Lo anterior se verifica conforme al procedimiento descrito en el inciso 5.1.1.11.

4.4.2.2 El bastidor debe tener una resistencia estructural que le permita soportar un momento horizontal (entrando y saliendo de los ojillos) de 38 100 kg-m y un momento vertical que lo hace girar desde la quinta rueda y fijado a través de los ojillos de 50 400 kg-m. Los valores anteriores son para un convertidor de dos ejes; en el caso de un vehículo de un eje, los valores anteriores se deben multiplicar por un factor de corrección de 0,56.

4.5 Defensa Trasera.

Los remolques y semirremolques deben contar con una defensa trasera de acuerdo con los siguientes requerimientos.

4.5.1 El ancho del estribo debe ser menor que el ancho del remolque en 200 mm y debe estar centrado. Bajo ninguna circunstancia el estribo debe tener un ancho mayor al del remolque. Véase figura 1.

4.5.2 El peralte del material con que se fabrique el estribo debe de ser de al menos de 100 mm.

4.5.3 Con el vehículo sin carga y con la suspensión neumática calibrada a la altura de manejo, en el caso de que el remolque cuente con suspensión neumática, la distancia del suelo a la parte inferior de todo lo largo del estribo debe ser de 560 mm como máximo.

4.5.4 La parte posterior del estribo puede ser posicionada por detrás del extremo posterior del remolque. Si el estribo se coloca adelantado del extremo posterior del remolque, la posición de su parte trasera no debe ser mayor a 300 mm. Véase figura 2.

4.5.5 La defensa deberá ser diseñada, fabricada e instalada en el remolque de tal forma que al someterse a una fuerza de 50 000 N aplicada en el punto P1 y en el punto P2 mostrados en la figura 3; la deformación resultante no debe ser mayor a 125 mm. De la misma manera, al aplicar una fuerza de 100 000 N en los puntos P3, la deformación de la defensa no debe ser mayor a 125 mm.

Adicionalmente a todos los incisos anteriores, los remolques y semirremolques que transportan materiales peligrosos, y que son construidos de acuerdo con la NOM-020-SCT-2-1995 o con la NOM-057-SCT2/2003, deben cumplir con lo establecido en el inciso correspondiente a la defensa en dicha norma.

Los requisitos de la defensa se verifican de acuerdo con el inciso 5.1.1.12

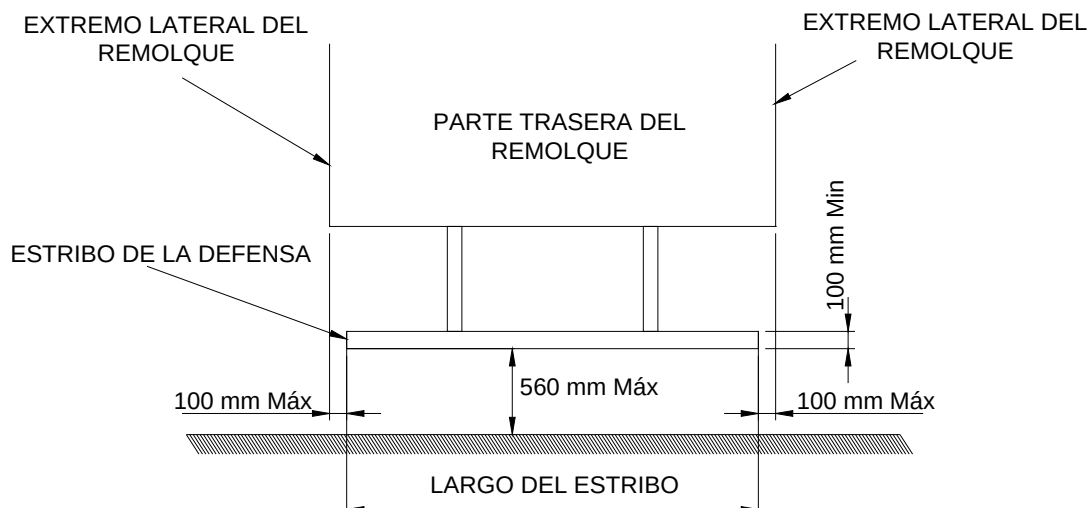


Figura 1

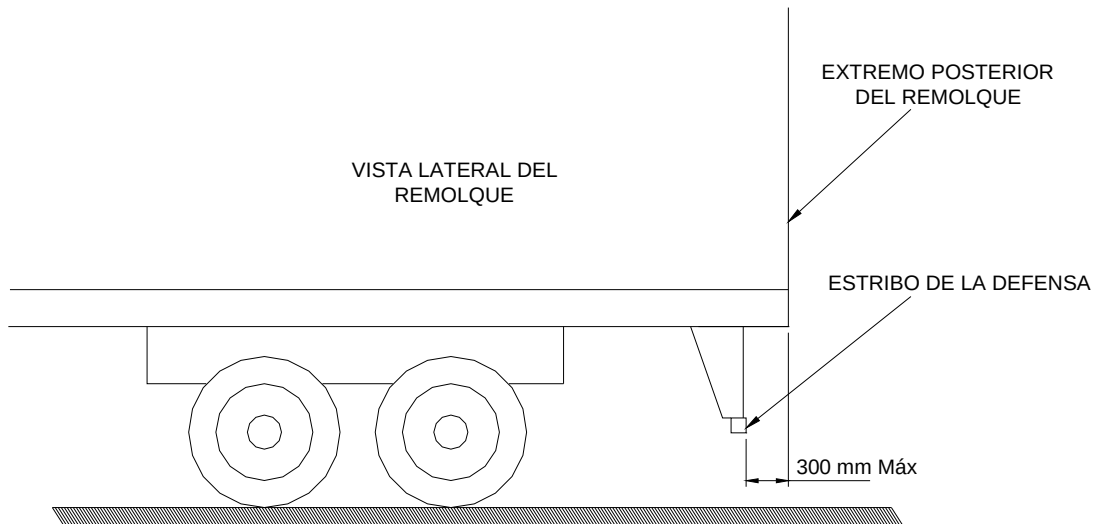


Figura 2

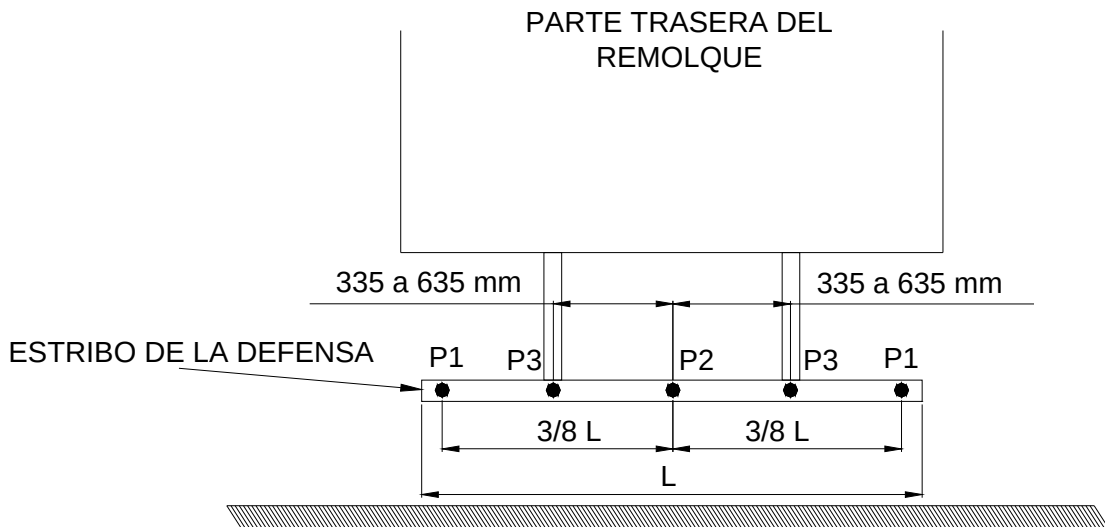


Figura 3

5. Métodos de prueba

5.1 Para la comprobación de las especificaciones establecidas en la presente norma oficial mexicana deben aplicarse los siguientes métodos de prueba:

5.1.1 Procedimientos generales de verificación.

5.1.1.1 La planicidad de la plancha debe de mantenerse con carga dentro de los límites siguientes.

5.1.1.1.1 Concavidad: No mayor a 1,5 mm al centro en una distancia diametral (pasando por el centro del Perno Rey) de 965 mm en todas direcciones.

5.1.1.1.2 Convexidad: No mayor a 3,1 mm al centro en una distancia diametral (pasando por el centro del perno rey) de 508 mm en todas direcciones. No mayor a 6,4 mm al centro en una distancia diametral (pasando por el centro del perno rey) de 966 mm en todas direcciones.

5.1.1.1.3 Perpendicularidad del perno rey respecto a la plancha de $90^\circ \pm 1^\circ$.

5.1.1.1.4 La integridad de la estructura se verifica de acuerdo con NOM-068-SCT2-2000, procedimiento descrito en el inciso 4.8.

5.1.1.2 Ejes y suspensión.

Para equipos de fabricación nacional, se verifica documentalmente con la constancia de características emitida por el fabricante original del semirremolque y la placa de especificaciones que cumplan con el PBVD (GVWR) especificado. Se verifica la placa de especificaciones de la suspensión para verificar que su capacidad sea al menos igual a la del eje. En el caso de equipos importados, se verifica con el título de propiedad en lugar de la constancia de características.

Se verifica documentalmente que la espiga del eje corresponda a la capacidad del mismo teniendo en cuenta los siguientes valores: capacidad de espiga recta 11 340 kg (25 000 lb); capacidad de espiga cónica 10 206 kg (22 500 lb). El que la espiga sea del tipo "recta" se verifica desmontando las mazas y los rodamientos y midiendo el diámetro de la espiga donde asientan dichos rodamientos utilizando para ello un vernier calibrado; alternatively esta característica se puede determinar mediante la identificación de la tapa de lubricación de los ejes; se tiene dos alternativas generales de tapas: la tapa que se acopla a la maza por medio de tornillos (similar a la figura 4) o la tapa que tiene rosca y se atornilla a la maza (similar a la figura 5). Su operación se verifica de acuerdo con la NOM-068-SCT2-2000, procedimiento descrito en el inciso 4.13.

**Figura 4 – Ejemplo de tapa atornillada****Figura 5 – Ejemplo de tapa roscada**

5.1.1.3 Patines. Con el vehículo a peso bruto vehicular de diseño y desenganchado del tractor, se reemplaza la manivela de los patines por un torquímetro calibrado con un intervalo de 0 a 253 N-m (0 a 175 lb-ft). Se operan los patines para levantar o bajar la unidad en velocidad baja. El par requerido para esta operación debe ser menor a 143 N-m (14 kg-m o 100 lb-ft).

5.1.1.4 Rines. Inspección visual del valor de capacidad estampado en ellos, y de acuerdo con la NOM-068-SCT2-2000, procedimiento descrito en el inciso 4.6.

5.1.1.5 Llantas. Inspección de acuerdo con NOM-068-SCT2-2000, conforme al inciso 4.5 de dicho NOM.

5.1.1.6 Luces y cinta reflejante. Inspección de luces visual en cuanto a cantidad y posición de lámparas, respecto de lo solicitado por el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales; funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto por la NOM-068-SCT2-2000. Inspección de calibre de cables con calibrador de cables. Inspección de cinta reflejante visual de acuerdo con NMX-D-225-1996-SCFI.

5.1.1.7 Placa de Especificaciones. Visual contra datos requeridos.

5.1.1.7.1 En el caso del inciso 6.1.6 se permite una tolerancia del valor del peso vehicular declarado no mayor al 3%.

5.1.1.7.2 En el caso del inciso 6.1.10 la altura declarada corresponde a la parte posterior del remolque o semirremolque y se permite una tolerancia de 3%.

5.1.1.8 Los tanques de aire para frenos se verifican documentalmente como sigue:

5.1.1.8.1 El fabricante o importador presenta constancia de capacidad volumétrica del tanque, emitido por el fabricante del mismo, y constancia de volumen de la sección de servicio de las cámaras de freno del fabricante de cámaras de frenos. El volumen certificado de las cámaras de frenos se multiplica por 2, por el número de ejes de la unidad, por 8 y se compara con el volumen certificado del tanque. Si no se cuenta con volumen certificado de las cámaras, utilizar 1,556 L (95 in³). El volumen del tanque debe ser igual o mayor al determinado por las operaciones matemáticas mencionadas.

5.1.1.8.2 Si no se cuenta con las constancias mencionadas, utilizar 1,556 L (95 in³) como volumen para cada cámara y determinar el volumen del tanque midiéndolo y calculándolo. Realizar las operaciones matemáticas descritas en 5.1.1.8.1. El volumen del tanque o tanques, debe ser igual o mayor al determinado por las operaciones matemáticas mencionadas.

5.1.1.8.3 Los tanques se verifican adicionalmente como se menciona en la NOM-068-SCT-2-2000, procedimiento 4.14.

5.1.1.9 Gancho tirón (pinzote). Para la capacidad de arrastre, se verifica el modelo del gancho comparado contra catálogo de fabricante. El modelo del gancho tirón (pinzote), debe estar probado con una carga horizontal de 115% de la capacidad especificada de arrastre simultáneamente con una carga vertical hacia abajo de 50% de la capacidad especificada de arrastre. El catálogo del fabricante debe indicar que el gancho cumple con la presente norma oficial mexicana. Se verifica visualmente el número de tornillos de fijación y el grado de los mismos. También se verifica de acuerdo con la NOM-068-SCT2-2000 procedimiento 4.17.

5.1.1.10 Tolvas presurizadas. La prueba de presión y de fugas se realiza siguiendo los siguientes procedimientos:

5.1.1.10.1 Prueba de presión. Cada tolva presurizada debe ser probada hidrostática o neumáticamente. Cada abertura, debe estar colocada en su lugar de origen durante la prueba, exceptuando la válvula de alivio y las ventilas de carga y descarga, calibradas a una presión menor de la presión de prueba. Si algún aditamento de ventilación no se quita durante la prueba, ese aditamento debe clausurarse con alguna prensa, tapón o cualquier otro aditamento efectivo que no dañe o prohíba detectar la fuga. Cualquier otro aditamento que se use, debe quitarse inmediatamente después de que la prueba ha sido terminada.

5.1.1.10.1.1 Método hidrostático.

Cada tanque, incluyendo su domo, debe llenarse con agua u otro líquido que tenga una viscosidad similar y una temperatura que no exceda 37,8° C (100° F). El tanque debe presurizarse a 1,5 veces la presión máxima de trabajo marcada en la placa de especificaciones de la tolva. La presión debe medirse con un manómetro calibrado en la parte superior del tanque. La presión prescrita debe mantenerse cuando menos 10 minutos y durante este tiempo el tanque debe de inspeccionarse para detectar fugas, abombamientos, u otros defectos.

5.1.1.10.1.2 Método neumático.

La prueba neumática puede usarse en lugar de la prueba hidrostática, aunque la prueba neumática conlleva mayores riesgos. Por tanto, se deben tomar todas las medidas de protección para el personal y las instalaciones, en caso de que haya alguna falla durante la prueba. El tanque debe ser presurizado con aire o algún gas inerte a 1,5 veces la presión máxima de trabajo, la cual debe estar marcada en la placa de especificaciones; la presión de prueba debe alcanzarse gradualmente, incrementando la presión, primero a la mitad de la presión de prueba, y luego debe incrementarse en pasos de aproximadamente un décimo de presión hasta alcanzar la presión de prueba. La presión se debe mantener cuando menos 5 minutos. La presión debe entonces reducirse a la máxima presión de trabajo, la cual se debe mantener mientras es revisada toda la superficie del tanque para detectar fugas u otros defectos. El método de inspección debe consistir en aplicar una solución de jabón y agua o algún otro similar en todas las unidades y aditamentos del tanque.

5.1.1.10.2 Registros y constancia de la prueba

El fabricante o importador emitirá constancia de realización de las pruebas a las tolvas, la cual debe estar respaldada por los registros del fabricante original, en los cuales conste que cumple con esta NOM.

5.1.1.11 Capacidad de arrastre del convertidor (dolly).

La capacidad de arrastre del convertidor, y la resistencia a la ruptura de las cadenas de seguridad se verifican mediante la constancia emitida por el fabricante o importador, en la cual se establece que cumple con la capacidad de arrastre y de las cadenas de seguridad establecida en esta NOM. Para un convertidor de un eje la resistencia a la ruptura del ensamble de las cadenas de seguridad deberá ser de al menos 15 toneladas, en tanto que para un convertidor de dos ejes la resistencia a la ruptura del ensamble de las cadenas de seguridad deberá ser de al menos 19 toneladas.

5.1.1.12 Verificación dimensional de la defensa trasera.

5.1.1.12.1 Con el remolque sin carga, con la suspensión neumática a su altura de manejo y nivelado se verifica que esté equipado con su defensa trasera. Se miden las dimensiones requeridas con flexómetro.

5.1.1.12.2 La resistencia de la defensa se verifica como sigue:

5.1.1.12.2.1 Con la defensa montada en un remolque o en un dispositivo con rigidez equivalente al remolque (sin soporte adicional al montaje de diseño de la defensa) determine los puntos de prueba de acuerdo con lo mostrado en la figura 3.

5.1.1.12.2.2 El dispositivo para aplicar la fuerza sobre el estribo de la defensa consiste de un bloque rectangular de acero de 203 mm de altura, 203 mm de ancho y 25 mm de espesor; las esquinas del dispositivo en contacto con el estribo deben estar redondeadas con radio de 4 a 6 mm. La superficie de contacto con la defensa es la delimitada por las dimensiones de 203 mm por 203 mm.

5.1.1.12.2.3 Antes de aplicar la fuerza de prueba, posicione el dispositivo para aplicar la fuerza de tal forma que el centro del mismo esté en contacto con el punto establecido en la figura 3, que el eje longitudinal de la fuerza sea perpendicular a la superficie de contacto de prueba, y que esté guiado para evitar que gire de tal forma que la localización de su eje longitudinal permanece constante durante todo el tiempo de aplicación de la prueba.

5.1.1.12.2.4 Una vez que el dispositivo para aplicar la fuerza ha sido posicionado, aplique la fuerza de la siguiente manera:

- a) Hacia el estribo, a una velocidad tal que la prueba en cada punto sea completada en menos de 5 minutos a partir del inicio de la aplicación de la fuerza, pero sin que la velocidad implique un desplazamiento mayor a 90 mm por minuto.
- b) La prueba se completa cuando el requerimiento de fuerza se logra o cuando el desplazamiento del estribo ha superado los 125 mm.

5.1.1.12.2.5 Se considera prueba exitosa cuando la defensa soporta la fuerza aplicada sin que la deformación del estribo sea mayor a 125 mm.

El fabricante o importador presentará constancia de cumplimiento de la defensa con esta norma, así como instructivo de instalación/reemplazo.

5.1.1.13 Aplique corriente directa de 12 volts desde una batería o desde un tractocamión (nunca desde un cargador de baterías) al sistema ABS a través del cable azul (+) y del cable blanco (- o tierra). Se escuchará momentáneamente la operación del relevador y se encenderá la lámpara testigo por espacio de 3 a 4 segundos y después se apagará. Si no se escucha la operación del relevador, no se enciende la lámpara o no se apaga entonces el sistema no opera adecuadamente y deberá revisarse antes de aprobar el equipo.

6. Información de especificaciones técnicas**6.1** Placa de especificaciones

Todo remolque o semirremolque debe portar una placa metálica o plástica que no pueda ser retirada sin ser destruida y conteniendo en idioma español y en unidades de medida conforme a la NOM-008-SCFI-2002, los siguientes datos como mínimo:

6.1.1 Nombre o razón social y domicilio fiscal del fabricante.

6.1.2 Marca.

6.1.3 Fecha de fabricación, mes y año.

6.1.4 País de origen.

6.1.5 Número de Identificación Vehicular (NIV), conforme a las disposiciones establecidas en la NOM-001-SSP-2008 (véase capítulo de referencias).

6.1.6 Peso vehicular (Tara), en kg.

6.1.7 Peso bruto vehicular de diseño de la unidad (PBVD), en kg.

6.1.8 Capacidad de diseño de (los) eje(s) delantero(s) (CDE), indicando tipo de llantas y presión de inflado en kPa (lb/in²). En caso de ser remolque o convertidor.

6.1.9 Capacidad de diseño de (los) eje(s) trasero(s) (CDE), indicando tipo de llantas y presión de inflado en kPa (lb/in²).

6.1.10 Dimensiones: Largo, Ancho y Altura total, en m.

6.1.11 Declaratoria de cumplimiento de esta NOM. "Este vehículo cumple con las normas oficiales mexicanas aplicables vigentes a la fecha de su fabricación".

6.2 Para el caso de remolques, semirremolques y convertidores importados cuya placa de especificaciones o etiqueta de certificación esté en idioma extranjero y/o sus unidades de medida no cumplan con la NOM-008-SCFI-2002 y/o no contenga todos los datos indicados en 6.1, el importador puede instalar, junto a la placa metálica o plástica instalada por el fabricante extranjero, una placa metálica o plástica que no pueda ser retirada sin ser destruida y conteniendo en idioma español y en unidades de medida conforme a la NOM-008-SCFI-2002 con los datos indicados en los puntos 6.1.1 a 6.1.10, además de lo siguiente:

6.2.1 Nombre o razón social y domicilio fiscal del importador.

6.2.2 Fecha de importación, mes y año.

6.2.3 Declaratoria de cumplimiento de esta NOM. "Este vehículo cumple con las normas oficiales mexicanas aplicables vigentes a la fecha de su importación".

7. Procedimiento de evaluación de la conformidad

7.1 La evaluación de la conformidad de la presente norma oficial mexicana, se llevará a cabo de primera parte por los fabricantes nacionales mediante la expedición de una constancia del cumplimiento de las especificaciones establecidas en la presente norma.

7.2 Los remolques y semirremolques importados a partir de la entrada en vigor de la presente norma, deberán contar con el título de propiedad original en el que se indica el PBVD (GVWR en inglés) y el CDE (GAWR en inglés); en caso de no contar con este título, se utilizarán los datos de la etiqueta de certificación instalada en el remolque, o semirremolque o convertidor; las especificaciones de la presente NOM se verificarán por un organismo de certificación acreditado; en tanto existen estos organismos, el importador emitirá una declaratoria de cumplimiento de esta norma donde indique los valores requeridos por la misma, así como una declaratoria de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables vigentes al momento de la importación, con lo cual se constata el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la presente norma.

7.3 Para que se permita la circulación de un remolque o semirremolque fabricado o comercializado en México, el fabricante o importador debe contar con una constancia de cumplimiento con esta NOM, donde indique que el remolque o semirremolque, con su correspondiente número de identificación vehicular (NIV), estructurado conforme a la NOM-001-SSP-2008, cumple con los requerimientos de la presente norma; para el caso de los vehículos importados el documento que se indica en el numeral 7.2 es el correspondiente a la constancia, siempre y cuando cuente con los dos requisitos señalados en dicho numeral.

7.4 La autoridad competente, puede durante los primeros 5 años posteriores a la fabricación del vehículo o a su fecha de importación, solicitar por escrito al fabricante o al importador la veracidad de la constancia mencionada en 7.1 o los documentos mencionados en 7.2 según sea el caso, quienes a más tardar en un período no mayor de 5 días hábiles deben responder.

7.5 Los fabricantes para que actúen de primera parte y la de los organismos de certificación para los semirremolques importados realizarán su trámite de certificación de acuerdo con la NMX-EC-17050-1-IMNC-2007 ante la Entidad Mexicana de Acreditación. La Secretaría integrará un registro de fabricantes y organismos de certificación acreditados para la certificación de los vehículos motivo de esta NOM.

8. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente norma, será sancionado conforme a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Ley Aduanera, la Ley de Comercio Exterior, las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, Reglamentos y demás Ordenamientos Jurídicos que resulten aplicables.

9. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente norma oficial mexicana, se llevará a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Administración General de Aduanas, conforme a sus respectivas atribuciones.

10. Concordancia con normas internacionales

La presente norma no concuerda con norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

11. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

12. Transitorios

PRIMERO.- Todos los semirremolques y remolques con Peso Bruto Vehicular de Diseño superior a 14 000 kg, que se fabriquen o se importen al país, a partir de la entrada en vigor de la presente norma, deberán cumplir con las disposiciones que en la presente norma se establecen.

SEGUNDO.- Se establece un término de 18 meses para que la Secretaría emita las reglas para integrar un registro de fabricantes que actúan de primera parte y de organismos de certificación para los semirremolques importados.

13. Bibliografía

Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10. de julio de 1992.

Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2000.

Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales revisión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2000.

49CFR571.121 Sistemas de frenos de aire. Edición marzo 2001.

49CFR571.108 Lámparas, elementos reflejantes y equipo asociado. Edición octubre 2001.

49CFR571.223 Protección a Impactos posteriores. Edición Enero 1998.

49CFR571.224 Protección a Impactos Traseros. Edición Octubre 2001.

Práctica recomendada TMC RP707. Dimensiones de la defensa trasera. Enero 1988.

SAE J 844 Tubería para frenos de aire.

SAE J 1402 Mangueras para frenos de aire.

SAE J 246 Conexiones para frenos de aire.

SAE J 1953 Indicador de carrera de frenado para actuadores de frenos de aire.

SAE J 560 Conector eléctrico de 7 vías.

SAE J 2394 Cable conductor de 7 vías para ABS.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diez.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Humberto Treviño Landois**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sergio Pedroza Aguilera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE SERGIO PEDROZA AGUILERA, EL 18 DE AGOSTO DE 2010.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: SERGIO PEDROZA AGUILERA

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 18 de agosto de 2010.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente la población de: Moctezuma, Mpio. de Moctezuma, en el Estado de San Luis Potosí.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	1.0	1.0	1.0	--	--	3.0
Distribución	2.0	2.0	1.0	1.0	1.0	7.0

Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Sergio Pedroza Aguilera, el 18 de agosto de 2010.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 313596)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-04-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144558 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/705 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-04-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO ISMAEL CONTRERAS ARAGON, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PASIANO CONTRERAS
AL SUR: AMBROSIO CONTRERAS
AL ESTE: AMBROSIO CONTRERAS
AL OESTE: FEDERICO CONTRERAS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 03-80-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140257 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/706 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA

PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-80-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO ISMAEL JIMENEZ ROSAS, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ISIDRO JIMENEZ ROSAS

AL SUR: ESTHER JIMENEZ ROSAS

AL ESTE: GRACIELA JIMENEZ MENDEZ

AL OESTE: JOSE JESUS CASTILLO MARTINEZ

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-05-20.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60668 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/811 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-20.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JACOBO MENDEZ MENDOZA, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: BENITO MENDEZ PARIAS

AL SUR: CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON

AL ESTE: CALLE REFORMA

AL OESTE: FLORA RAMOS DE JESUS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-06-52.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60459 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/786 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-06-52.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JAVIER SAAVEDRA ARIAS, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PASCACIO CONTRERAS MENDOZA

AL SUR: FERMIN SAAVEDRA ARIAS

AL ESTE: JULIO MENDEZ CONTRERAS

AL OESTE: CALLE REFORMA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-50-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143476 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2004, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/708 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-50-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JESUS CASTILLO MENDOZA, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE C. TOMAS SANCHEZ JIMENEZ.
AL SUR: C. GAUDENCIO JIMENEZ FORTINO.
AL ESTE: C. JUAN JIMENEZ FORTINO.
AL OESTE: CALLE REFORMA.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-14-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141337 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/710 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA

PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-14-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JESUS DELFINO PONCE CASTILLO, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZEFERINO SAAVEDRA

AL SUR: MIGUEL ARIAS

AL ESTE: CELIA CASTILLO

AL OESTE: CALLE 5 DE MAYO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-02-00.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60677 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/825 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-02-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JOSE BONILLA GOMEZ, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: REVERIANO BONILLA GOMEZ

AL SUR: LUCIANA GOMEZ FUENTES

AL ESTE: CALLE MORELOS

AL OESTE: JULIO SAAVEDRA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-02-35.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 60669 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/808 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-02-35.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JOSE LUIS MUÑOZ ALCARAZ, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CELIA ARAUJO PEREZ

AL SUR: PEDRO ARAUJO ARIAS

AL ESTE: DELFINO ARAUJO ARIAS

AL OESTE: APOLINAR ARAUJO PEREZ

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-10-00.00 hectáreas, que colinda al Norte con David Castillo, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144558 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/713 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-10-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JUAN MENDOZA DE JESUS, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: DAVID CASTILLO

AL SUR: CALLE MATAMOROS

AL ESTE: JUAN CASTILLO

AL OESTE: BARRANCA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-12-44.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141335 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/714 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA

PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-12-44.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JUAN RICARDO JIMENEZ FORTINO, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ADRIAN JIMENEZ ROMERO

AL SUR: CALLE SIN NOMBRE

AL ESTE: CALLE 5 DE MAYO

AL OESTE: FERNANDO FUENTES M.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-12-88.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141414 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2006, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/715 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-12-88.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JULIAN VILLALVA BALCAZAR, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN SAAVEDRA ARIAS

AL SUR: JULIAN CONTRERAS CASTILLO

AL ESTE: CALLE 5 DE MAYO

AL OESTE: BERNABE CONTRERAS MENDOZA

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-11-50.00 hectáreas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144558 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/716 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-11-50.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL CIUDADANO JULIO MENDEZ CONTRERAS, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: C. LUIS CONTRERAS MENDOZA.

AL SUR: C. EMIGDIO ROMERO CONTRERAS.

AL ESTE: CALLE 5 DE MAYO.

AL OESTE: C. JAVIER SAAVEDRA ARIAS.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN AXOCHIAPAN, MORELOS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA LIC. GLORIA R. GUEVARA MANZO, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. JAVIER TREVIÑO CANTU, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, EL C.P. OTHON RUIZ MONTEMAYOR, Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE NUEVO LEON, EL LIC. LUIS TREVIÑO CHAPA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del Artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 9 de marzo de 2010, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA celebraron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos (en adelante el "CONVENIO"), con objeto de "... transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2010; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. ...".
- III. El "CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. En las Cláusulas Primera y Segunda del "CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, se aplicarían a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS TURISTICOS:	\$111'714,000.00
TOTAL:	\$111'714,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, la cantidad de \$55'164,000.00 (cincuenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y el calendario que se precisan en el Anexo 2 del "CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$54'700,000.00 (cincuenta y cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obligó a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provinieran de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico, la cantidad de \$1'850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 del "CONVENIO", celebrando para ese efecto los convenios correspondientes.

- V. El primer párrafo de la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables y las modificaciones al "CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VI. El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, según lo dispuesto en su Cláusula Décima Quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta.
- VII. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

- I.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO", a excepción de la identificada como I.3.
- I.2 La Secretaría de Turismo, Lic. Gloria R. Guevara Manzo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

- II.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

III. Declaran las partes que:

- III.1 Al disponerse de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, acordaron aportar recursos adicionales para el desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA, los cuales serán incorporados a través de este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlos.
- III.2 Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO", la ENTIDAD FEDERATIVA solicitó un incremento en la aportación de recursos federales del "CONVENIO", mediante el oficio número CDTNL/003/2010, de fecha 23 de abril de 2010, suscrito por el Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del "CONVENIO", las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 1, 2, 3 y 4, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar del "CONVENIO", para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2010; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS TURISTICOS	\$132'314,000.00
TOTAL	\$132'314,000.00

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior, se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, la cantidad de \$65'164,000.00 (sesenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio, no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$64'700,000.00 (sesenta y cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado, asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico, la cantidad de \$2'450,000.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto, los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas y proyectos de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para programas de apoyo mercadológico, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico; de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional; de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos; de relaciones públicas; así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

SEGUNDA.- Los Anexos 1, 2, 3 y 4 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este Convenio Modificatorio o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos de 2010, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día 22 de junio de 2010.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: la Secretaria de Turismo, **Gloria R. Guevara Manzo**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León: el Gobernador Constitucional, **Rodrigo Medina de la Cruz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Javier Treviño Cantú**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Alfredo Gerardo Garza de la Garza**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Othón Ruiz Montemayor**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, **Luis Treviño Chapa**.- Rúbrica.

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION
EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
EJERCICIO 2010**

ANEXO No. 1

PROGRAMAS Y PROYECTOS TURISTICOS

No.	Nombre del Proyecto	Monto Federal	Monto Estatad	Monto Municipal	Total
1	5a. Etapa Pueblo Mágico, Municipio Villa de Santiago.	\$12'250,000	\$12'250,000	\$2'450,000	\$26'950,000
2	1a. Etapa de Construcción de Centros de Información Turística Estatal.	\$3'000,000	\$3'000,000	\$0.00	\$6'000,000
3	Remozamiento y Equipamiento Urbano de la Plaza Bicentenario Hidalgo de la Ciudad de Monterrey.	\$9'000,000	\$9'000,000	\$0.00	\$18'000,000
4	3a. Etapa Infraestructura y Equipamiento de la Sala de Proyección del Parque Recreativo Grutas de García, Municipio de Villa de García.	\$4'000,000	\$4'000,000	\$0.00	\$8'000,000
5	Etapas Complementarias de Mejoramiento de Imagen Urbana de los Centros Históricos de Villaldama (3a. Etapa), Montemorelos (3a. Etapa), Mina (3a. Etapa), Villa de García (3a. Etapa), Sabinas Hidalgo (2a. Etapa), Allende (2a. Etapa), General Terán (2a. Etapa) y China (1a. Etapa).	\$23'750,000	\$23'750,000	\$0.00	\$47'500,000
6	2a. Rehabilitación y Equipamiento Turístico de Parques Recreativos, Municipios de Linares.	\$7'000,000	\$7'000,000	\$0.00	\$14'000,000
7	2a. Etapa Señalización Turística Estatal.	\$3'000,000	\$3'000,000	\$0.00	\$6'000,000
8	Elaboración de Estudios de impacto ambiental, geológicos, geotécnicos, estructurales, planimetrías, altimetría y mecánica de suelos, y Proyectos Ejecutivos del Parque en el Cerro del Obispado en Monterrey y Ampliación del Museo Arqueológico en el Cañón de Boca de Potrillos, Municipio de Mina.	\$700,000	\$700,000	\$0.00	\$1'400,000
9	2a. Etapa Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística "PICCT".	\$2'000,000	\$2'000,000	\$0.00	\$4'000,000
10	Programa de Mejora del Proceso Administrativo de los CCRR.	\$464,000	\$0.00	\$0.00	\$464,000
	TOTAL	\$65'164,000	\$64,700,000	\$2'450,000	\$132'314,000

ANEXO No. 2**CALENDARIO DE APORTACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL**

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
NUEVO LEON	8519	A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2010	\$55'164,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
		A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2010	\$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL:	\$65,164,000.00

ANEXO No. 3**CALENDARIO DE APORTACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA**

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
NUEVO LEON		A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2010	\$54'700,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
		A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2010	\$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL	\$64'700,000.00

ANEXO No. 4

CALENDARIO DE APORTACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SANTIAGO

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
NUEVO LEON/MUNICIPIO VILLA DE SANTIAGO		A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2010	\$1'850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCuenta MIL PESOS 00/100 M.N)
		A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2010	\$600,000.00
		TOTAL	\$2'450,000.00

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Miguel Angel Ramos Pérez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

La licenciada Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, **HACE SABER:** a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de veinte de septiembre de dos mil nueve, dictado por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciad:

1. MIGUEL ANGEL RAMOS PEREZ

Lo anterior, con la finalidad de que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación el inicio de dicho procedimiento, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes.

Atentamente

México, D.F., a 20 de septiembre de 2010.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, **Lourdes Margarita García Galicia.**- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
EDICTO DE REMATE**

Rodolfo Sánchez Solano, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 390/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Rogelio Gutiérrez Gómez se señalaron las doce horas del día dieciocho de octubre de dos mil diez para llevar a cabo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento del bien inmueble que le corresponde al demandado Rogelio Gutiérrez Gómez, mismo que se ubica en Fracción "B" o Lote dos del terreno denominado "Jarciería", Colonia Jajalpa; Municipio de Ecatepec, Estado de México; habiendo sido valuado dicho inmueble en la cantidad de Seis millones doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, el cincuenta por ciento de su valor es de Tres millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la cantidad de Dos millones noventa mil pesos 00/100 moneda nacional, por lo que se ordeno convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 9 de septiembre de 2010.

Secretario

Lic. Ruperta Hernández Diego
Rúbrica.

(R.- 313123)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
EDICTO**

En el expediente número 992/08, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUCIANO COVARRUBIAS JUAN, en contra de MARIA MAGDALENA PAVIA AMADOR, el C. JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL por proveído dictado con fecha veintiséis de Agosto, del presente año, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIE DE UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en Lote y Terreno temporal ubicado en la jurisdicción del Pueblo de Santa Catarina, Yecahuitzotl, también identificado como Lote 42 de la Calle 3, de la Colonia Meza, del Poblado de Santa Catarina, Yecahuitzotl, Delegación Tlahuac, en México Distrito Federal, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos sirviendo como base para el remate las cantidades de \$2'115,000.00 (DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 27 de agosto de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Angel Moreno Contreras
Rúbrica.

(R.- 313219)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil**

EDICTO

MARTHA CECILIA GARDUÑO DEL POZO DE IBARROLA

Por medio del presente se hace del conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por ARTURO MAURO RUIZ SOLIS por su propio derecho en contra de la sentencia dictada por esta Sala el veintiséis de agosto del dos mil nueve, en el toca 1470/2007/03 para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de febrero del dos mil nueve, dictada por el Juez Cuarto de lo Civil en los autos del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por RUIZ SOLIS ARTURO MAURO en contra de SERGIO DEL CORAZON DE JESUS IBARROLA COLLANTES A efecto de que acuda el tercero perjudicado. MARTHA CECILIA GARDUÑO DEL POZO IBARROLA en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno en defensa de sus intereses. Quedando a disposición en la Secretaría de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 27 de agosto de 2010.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 312378)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor

de Cuautitlán Izcalli, México

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

El LICENCIADO DAVID ANCIRA VELAZQUEZ, Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México; en el expediente 1149/2008, relativo al proceso EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA RITA DEL CASTILLO DIAZ en contra de FRANCISCO DIAZ VICTORICA y DULCE MARIA MEIJUEIRO IBAÑEZ, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE sobre el bien inmueble ubicado en Privada San Ignacio Actopan, Casa Número Veintisiete, Unidad Habitacional Lomas de Ahuatlán, Municipio de Cuernavaca Morelos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$502,300.00 (QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) cantidad en que fue valuado. Por lo que se convocan postores por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos de este juzgado y tabla de avisos del juzgado en el lugar de ubicación del bien inmueble, sin que medie menos de cinco días entre la última publicación y la almoneda. Se expiden a los treinta días del mes de agosto de dos mil diez.

DOY FE.

Secretario de Acuerdos

Lic. Francisco Javier Calderón Quezada

Rúbrica.

(R.- 312382)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala Civil

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: OPERADORA FRUTICOLA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 2097/2009, deducido del juicio Especial Hipotecario seguido por Arkema México, S.A. de C.V. contra Operadora Frutícola del Sureste, S.A. de C.V. y Otro, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada OPERADORA FRUTICOLA DEL SURESTE S.A. DE C.V., haciéndoles saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por Carlos Manuel Marcue Díaz, en su carácter de apoderado legal y administrador único de Villa Suiza el Dorado S.A. de C.V. contra la sentencia dictada por esta Sala el diez de noviembre de dos mil nueve, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado

en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de agosto de 2010.

La C. Secretaria Auxicial de Acuerdos de la Segunda Sala Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 312166)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Quinta Sala Civil

EDICTO

En el Cuaderno de Amparo relativo al toca número 1169/06/4, respecto del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por FERNANDEZ ROJAS PROSPERO en contra de BERTHA JIMENEZ DE LA CUESTA Y ALVAREZ, se dictó un acuerdo de fecha DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, quien en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada BERTHA JIMENEZ DE LA CUESTA Y ALVAREZ, en términos de ley, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el Periódico EL SOL DE MEXICO.- Para que comparezca ante la Autoridad Federal a deducir sus derechos."

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

México, D.F., a 19 de agosto de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 312453)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado de lo Civil y de Defensa Social del Estado de Puebla

Actuaciones

Distrito Judicial

Ciudad Serdán, Pue.

EDICTO

Convóquese postores a primera y pública almoneda de remate, respecto del predio urbano ubicado en el barrio de Santa Cruz, del municipio de Aljojuca, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito Judicial, bajo la partida número 631, del Libro I, Tomo XLIV, de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve a nombre del demandado J. Zenón Eliseo Pegueros Cortés o Eliseo Pegueros Cortés; siendo postura legal la cantidad de \$66,785.00 Sesenta y seis mil, setecientos ochenta y cinco pesos, cero centavos moneda nacional, cantidad que cubre las dos terceras partes del precio primitivo del avalúo que asciende a la cantidad de \$100,176.00 Cien mil ciento setenta y seis pesos, cero centavos moneda nacional. Posturas, pujas vence término doce horas décimo día última publicación, quedando autos en la Secretaría, interesados tomen datos. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió IRAIS ALEJANDRO MEDINA, en su carácter de Endosatario en Procuración de Francisco Alejandro Mendoza, en contra de J. Zenón Eliseo Pegueros Cortés, en su carácter de suscriptor y Olivia Cuin López, en su carácter de aval.

Expediente Núm. 129/2008.

Publíquese por tres veces en el término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Serdán, Pue., a 13 de julio de 2010.

El Diligenciario del Juzgado

Lic. Edith Vélez González

Rúbrica.

(R.- 312578)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 306/2010-V-Z, promovido por Fernando Olguín Lojero, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Jesús Hernández Olvera y Antonio Huerta Psihas; y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores, notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 3 de septiembre de 2010.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

María del Socorro Castillo Sánchez

Rúbrica.

(R.- 312698)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 1546/2009, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HERNANDEZ ORTIZ MARIA ELENA, en contra de CATALINA APARICIO BONEQUI VIUDA DE TELLEZ Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la tercera perjudicada CATALINA APARICIO BONEQUI VIUDA DE TELLEZ, para que comparezcan ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintidós de marzo del dos mil diez.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 312983)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA:

- OERLIKON ITALIANA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 322/2010-I, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, se señaló como terceros perjudicados, entre otros, a Oerlikon Italiana de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como acto reclamado los autos de veintiséis de marzo de dos mil diez y trece de abril del mismo año, dictados en el juicio ordinario mercantil 614/2005, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Federal. En auto de veintitrés de junio de dos mil diez, se admitió la demanda que dio origen al juicio de amparo referido y mediante proveído de diecinueve de julio de dos mil diez, agotada la investigación del domicilio de la tercera perjudicada Oerlikon Italiana de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, requiriéndola para que se presente ante este

juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, se hace de su conocimiento que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 19 de julio de 2010.

El Secretario

Lic. Juan Diego Hernández Villegas

Rúbrica.

(R.- 312375)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil de esta capital, a través de los autos de fecha treinta de septiembre del año dos mil ocho y dos y trece de agosto ambos del año curso, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEXTA almoneda con reducción del cincuenta por ciento del avalúo que obra dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DE LAGE LANDEN AGRICREDIT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL en contra de FRANCISCO GARCIA MEDINA, expediente 402/07, respecto del bien inmueble ubicado en: HIDALGO (ZUMARRAGA), CIENTO OCHO, COLONIA EL BORDO EN GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS. Sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$730,591.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.

México, D.F., a 26 de agosto de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Luis Vargas Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 313201)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil
EDICTO

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ANA RUTH FERRER RIVERA Y OTRA, expediente número 59/06, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado, ubicado en la calle General Villa Real numero 23, Colonia Tomborrel, Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,056,000,00 (UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de avalúo actualizado por el perito de la parte actora y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRIMERO EN EL PRIMER DIA DE LOS NUEVE, EL TERCER EN EL NOVENO DIA Y EL SEGUNDO EN CUALQUIER DIA, ES DECIR DEL SEGUNDO AL OCTAVO DIA.

México, D.F., a 9 de julio de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Jorge García Ortega

Rúbrica.

(R.- 313485)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial

Puebla**EDICTO**

Disposición Juez Especializada Asuntos Financieros Puebla, auto nueve abril dos mil diez, convoca postores remate primera almoneda CASA NUMERO DIECISIETE GUIÓN UNO, DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO NUMERO DIECISIETE DEL RETORNO GENERAL PORFIRIO DIAZ, DEL FRACCIONAMIENTO INSURGENTES, SECCION LOS PINOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Puebla, número índice mayor 234367, postura legal CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Feneciendo término para presentar posturas y pujas doce horas décimo día contado a partir de la publicación último edicto. Comunicándose deudor puede liberar bien haciendo pago íntegro del monto de sus responsabilidades hasta antes cause estado auto que declara fincado el remate.

Expediente 153/2009, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de SIGIFREDO TEJEDA BAÑOS.

Expido el presente edicto para su publicación por tres veces, en término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y los Estrados de este Juzgado, a veintidós de abril del año dos mil diez.

La Diligenciaría

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 313535)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición a Juez Especializada Asuntos Financieros Puebla, auto diecinueve febrero dos mil diez, convoca postores remate primera almoneda respecto de predio urbano ubicado Coyotepec, Puebla, actualmente número 4 de la 4 Norte de Nativitas Cuautempan, inscrito Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, partida 819, fojas 207, tomo 63, libro uno, de fecha veintitrés de noviembre 2006, siendo postura legal la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Venciéndose término para presentar posturas y pujas doce horas décimo día contado a partir publicación último edicto. Comunicándose al deudor puede liberar el bien haciendo pago íntegro del monto de sus responsabilidades hasta antes cause estado auto que declare fincado remate.

Expediente 52/2009, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, contra GERARDO CALDERON OLIVARES.

Expido el presente edicto para su publicación por tres veces, en el Diario Oficial de la Federación, los Estrados de este Juzgado, y los estrados del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla; Ciudad Judicial Puebla a doce de marzo del año dos mil diez.

El Diligenciarario

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 313538)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Primera Instancia en Materia Civil
Zamora, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

Que dentro del expediente número 185/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los apoderados jurídicos de AFIPYME S.A. DE C.V. SOFOM ENR frente a Julio Cesar Torres Estrada y Juan Manuel Rodiles Hernández, se fijaron la 10:00 diez horas del día 13 trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de este Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial respecto del siguiente bien inmueble:

UNICO.- Bien inmueble ubicado en la calle Ciruelos del Conjunto Habitacional "Los Mangos", lote 145 ciento cuarenta y cinco, del municipio de Pungarabato, Guerrero, mismo que tiene una extensión superficial de 120.00 ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 8.00 ocho metros, con calle Ciruelos de su ubicación; al Sur, 8.00 ocho metros con lote número 176 y 177, de la misma manzana; al Oriente, 15.00 quince metros con lote 146, misma manzana; y, al Poniente 15.00 quince metros con lote 144, misma manzana.

Hágase la publicación del presente edicto por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, estrados del Juzgado competente en turno del Distrito Judicial de Mina, Guerrero y en el Periódico oficial de la Federación, convocando postores, a la audiencia en cita, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$346,708.34 (trescientos cuarenta y seis mil setecientos ocho pesos 34/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor antes indicado.

Zamora, Mich., a 2 de septiembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Miguel Nicolás Estrada

Rúbrica.

(R.- 312723)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO**

Disposición Ciudadana Juez Especializada en Asuntos Financieros, Puebla, Capital, auto ocho de septiembre del dos mil diez, ordena convocar postores PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble embargado: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA AVENIDA ALEJANDRA DE LA EX HACIENDA DE LA CONCEPCION BUENAVISTA, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cholula, Puebla, bajo la partida 50, a fojas 13 vuelta, libro Uno, tomo 177, siendo postura legal cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, esto es la cantidad de: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS M.N.; para tal efecto se cita para el remate a las doce horas del día veintinueve de octubre del dos mil diez, posturas y pujas deberán presentarse por escrito el día y hora señalado para la audiencia de remate; quedan autos en secretaría interesados tomen datos. Demandados puede liberar inmueble pagando el monto de sus responsabilidades. Promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A, a través de su apoderado en contra de SERGIO HUGO HERNANDEZ FONSECA. Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. Núm. 1766/2008.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

Puebla, Pue., a 14 de septiembre de 2010.

El C. Ejecutor

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 313545)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Mercantil
EDICTO**

*A las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de octubre del presente año, remátese en este Juzgado, juicio Mercantil Ejecutivo, expediente 2978/2008, promovido RAFAEL CASTELLANOS, contra XOCHITL ROCIO SOTO RAMIREZ, el siguiente bien:

*Finca número 5356, Calle David H. Lawrence, Fraccionamiento Vallarta Universidad, Zapopan, Jalisco. Asignándosele un valor de \$3'835,265.50 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.).

*CITese POSTORES.

* Postura Legal: dos terceras partes del avalúo.

(Para publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación).

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 22 de septiembre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Ana Luisa Gómez Macedo

Rúbrica.

(R.- 313556)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México**

Juzgado Décimo Noveno de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VALMEX SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de DISTRIBUCION PERONDA S.A DE C.V Y/OS, expediente 1399/08. El C. Juez Interino Décimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señalo las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda pública del bien inmueble embargado y ubicado en: LOTE 3, MANZANA XXIV, EN LA CALLE DE BARRIO DE LOS AMATES, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS FINCAS, NUMERO 3, CODIGO POSTAL 62575, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS., con una reducción del veinte por ciento de la tasación, es decir de la cantidad de \$2'150,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se determina la suma de \$1'720,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo este último monto como base para el remate de la segunda almoneda y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la última cantidad mencionada para el citado remate, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por tres veces en nueve días tanto en los tableros de avisos de este juzgado, como en el Diario Oficial de la Federación, debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día, debiéndose realizar la publicación en todos los lugares referidos los mismos días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, asimismo en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el C. Juez exhortado estime pertinente así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad federativa.

Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Ariel Martínez González
Rúbrica.

(R.- 312712)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Mercantil
EDICTO

A las 10:00 diez horas del día 15 de octubre de 2010, remátese en local de éste Juzgado, dentro del juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 2137/2009, promueve BERTHA CECILIA MANGE RUIZ, contra JOSE DE JESUS JIMENEZ LARA, el 50% del siguiente bien inmueble:-

Finca número 3642, Calle Balanza, Fraccionamiento Residencial La Calma, Zapopan, Jalisco. Valor de \$982,270.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

* CITENSE POSTORES. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento de los avalúos.

(Para Publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación).

Guadalajara, Jal., a 23 de septiembre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Ana Luisa Gómez Macedo
Rúbrica.

(R.- 313569)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado

Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Irapuato, Gto.
EDICTO

POR ESTE PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE 9 NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y LUGAR DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ANUNCIANDO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO M9/2008, PROMOVIDO LA LIC. MARIA ADRIANA LOPEZ ALCANTARA, APODERADA LEGAL DE CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RUOR, S.A. DE C.V., RICARDO RUIZ ORTIZ Y ANA MARIA FRIAS CEJA,, CONSISTENTE EN: LOS LOTES DE TERRENO QUE ACTUALMENTE FORMAN UNA SOLA UNIDAD, UBICADOS EN LA CALLE PASEO DE LA AURORA SIN NUMERO FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IRAPUATO, TERCERA SECCION, SEGUNDA ETAPA, EN LOS LOTES 57 Y 28, MANZANA 30, CON UNA SUPERFICIE DE 1360 METROS CUADRADOS, CON NUMERO ACTUAL DE AVENIDA PASEO DEL PEÑON NUMERO 421, SEGUNDO ACCESO POR PASEO DE LA AURORA FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IRAPUATO, DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 1360 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 17.00 MTS. LINDA CON PASEO DEL PEÑON, AL SURESTE: 17.00 MTS. LINDA CON PASEO DE LA AURORA, AL NORESTE: 80.00 MTS. LINDA CON LOTES 29 Y 56; AL PONIENTE: 80.00 MTS. LINDA CON LOTES NO. 27 Y 58, ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO DESPACHO JUZGADO SEGUNDO CIVIL IRAPUATO, GTO., A LAS 13:00 TRECE HORAS EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$4,230,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL VALOR PERICIAL DEL INMUEBLE, CON UNA DEDUCCION DEL 10% DIEZ POR CIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, CONVOQUESE POSTORES, CITESE ACREEDORES.

Irapuato, Gto., a 7 de septiembre de 2010.
La Secretaria del Juzgado Segundo de lo Civil de Irapuato, Guanajuato
Lic. Jannelt López Moreles
Rúbrica.

(R.- 312743)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1620/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que sobre pago de pesos y en ejercicio de la acción cambiaria directa, promovió Alfonso Loeza Escutia, frente a Vicente Eduardo Barrera Herrera, se ordeno sacar a remate el siguiente bien raíz:

Parte alícuota del lote 1 uno manzana M, del fraccionamiento residencial Rancho del Charro, con frente a la calle Privada de Caltzontzin al sur y Municipio Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.25 metros, con propiedad particular; AL SUR 16.83 metros, con lote número 2; AL ORIENTE 04.34 metros, con la calle Privada de Caltzontzin, que es la de su ubicación; AL PONIENTE 11.59 metros, con los lotes números 7 y 8, con una superficie de terreno de 133.81 metros cuadrados, el cual se registra a favor del demandado Vicente Eduardo Barrera Herrera y Lilia Pedraza Rendón.-

Servirá de base para dicha remate la cantidad de \$499,170.14 cuatrocientos noventa y nueve mil ciento setenta pesos 14/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo en la secretaria de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 1 uno de octubre del año 2010 dos mil diez.-

Morelia, Mich., a 7 de septiembre de 2010.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Patricia Villanueva Ledesma
Rúbrica.

(R.- 312956)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCA POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos dictados con fechas DIEZ DE MARZO, DIECISIETE DE MAYO Y DIECISEIS DE JUNIO, ASI COMO PROVEIDO DICTADO CON FECHA DIECISIETE DE AGOSTO TODOS DEL DOS MIL DIEZ, dictados en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADELAR, S.A. EN CONTRA DE SANTA SANCHEZ DOMINGUEZ Y JOSE MANUEL SANCHEZ ALPIZAR EXPEDIENTE 511/2007,; el C. Juez VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBREE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto de bien inmueble embargado en CALLE DEODATO LOTE 42 MZ. 121, COL. MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLAHUAC, D.F, debiéndose convocar postores por medio de Edictos los que se ordena publicar por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por tratarse de un bien raíz, debiendo publicarse los mismos de conformidad a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en el Diario Oficial de la Federación para lo cual deberá girarse atento oficio al C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, para el efecto que previo pago se realicen las publicaciones de los edictos convocando postores y en la tabla de avisos o puerta del tribunal; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,411,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo los licitadores exhibir el DIEZ POR CIENTO del precio de avalúo para tenerlos como postores, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 1054, 1410, 1411, 1412 y 1413 y demás relativos del Código de Comercio, en correlación con los artículos del 564 al 598 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. Lourdes Regina Germán
Rúbrica.

(R.- 313069)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Civil
Apatzingán, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 647/2008 promovido por el Licenciado Héctor Núñez Ureña, en cuanto endosatario en procuración de Josefina Valdovinos Mendoza, en contra de Daniel Valdovinos Rodriguez, se han señalado las 13:00 trece horas del día 14 catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Predio urbano casa habitación ubicado en calle José María Morelos número 216, esquina con calle 20 veinte de noviembre, colonia centro de la población de Tepalcatepec, Michoacán, mismo que consta de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.00 metros, con calle José María Morelos, de su ubicación.

AL SUR: 14.00 metros, con propiedad privada.

AL ESTE: 12.00 metros con propiedad privada.

AL OESTE: 12.00 metros con la calle 20 veinte de noviembre, de su ubicación.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$605,875.20 (seiscientos cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional.), y será postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad y cumpla con los requisitos que establece el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles; convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado menor de Tepalcatepec, Michoacán.

Apatzingán, Mich., a 6 de septiembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Nolberto René Moreno Forte
Rúbrica.

(R.- 313210)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Judicial

H. Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de Amparos Penales
EDICTO

A: SAYDE ARACELI SOLIS SALAS

EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DICTADO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PENAL, DERIVADO DEL TOCA PENAL NUMERO 1286/2009, PROMOVIDO POR FELIPE LABRA PALMA, CONTRA ACTOS DE ESTA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE HIDALGO, JUICIO DE GARANTIAS EN EL CUAL LA C. SAYDE ARACELI SOLIS SALAS, TIENE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA EN TERMINOS DE LA FRACCION III INCISO B) DEL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE AMPARO Y SE ORDENA EMPLAZARLA A USTED POR MEDIO DE EDICTOS POR IGNORARSE SU DOMICILIO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, A EFECTO DE QUE SE APERSONE EN DICHO JUICIO DE GARANTIAS Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEJAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE AMPARO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hgo., a 1 de septiembre de 2010.

La Secretario de Amparos de las Salas Penales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

Lic. Lucía Hernández Medina

Rúbrica.

(R.- 313370)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 156/2008-I, promovido por Baco, Sociedad Anónima, en contra de Jorge Armando Gómez Rodríguez y Rufina Otáñez Pérez, ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por audiencia de veintiuno de septiembre de dos mil diez, el C. Juez ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el bien inmueble embargado a los codemandados ubicado en el departamento 3, edificio 25, de la calle Alameda Central, fraccionamiento Villa las Flores, en la Ciudad de Puebla, Puebla, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$261,450.00 (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, señalándose para el remate las diez horas con quince minutos del trece de octubre de dos mil diez, anunciándose por medio de edictos que deberán fijarse en los tableros de avisos y la puerta del juzgado, además de publicarse en el Diario Oficial de la Federación por una sola vez y que se fijará en el tablero de avisos y puerta de este juzgado, debiendo mediar entre su publicación y la fecha de remate por lo menos cinco días hábiles, así como en un Juzgado de Distrito en la Ciudad de Puebla, Puebla, en que se ubica el inmueble. SE CONVOCAN POSTORES.

Atentamente

México, D.F., a 21 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 313401)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Agua Prieta, Sonora
EDICTO**

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS MINERA VERMILLON, S.A. DE C.V., TERRY M. DERU Y WADE T. MORDEN.

En el juicio de amparo 149/2010-II, promovido por Byron Earle Gibson y Tyrel Earle Gibson; tienen el carácter de terceros perjudicados Minera Vermillon, S.A. de C.V., Terry M. Deru y Wade T. Morden y como se desconocen sus domicilios actuales, se ordenó emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los periódicos Excelsior, de la ciudad de México, Distrito Federal e Imparcial en el Estado de Sonora, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda, la cual en síntesis dice: "... QUEJOSOS: BYRON EARLE GIBSON Y TYREL EARLE GIBSON; TERCEROS PERJUDICADOS: MINERA VERMILLON, S.A. DE C.V., TERRY M. DERU Y WADE T. MORDEN; AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA ESPECIAL NUMERO 47 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y PRESIDENTE DE LA MISMA, CON SEDE EN CANANEA, SONORA. ACTO RECLAMADO: resolución dictada el dieciocho de mayo de dos mil diez, que declara improcedente la solicitud de embargo precautorio o de secuestro provisional promovido por los quejosos a efecto de embargar en forma precautoria, bienes del demandado MINERA VERMILLON, S.A. DE C.V., para asegurar el pago de diversas prestaciones que le reclaman por concepto de indemnización constitucional a dicha empresa, derivadas del juicio laboral 132/2010, del índice de la H. Junta mencionada con anterioridad...". Se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ante este juzgado de distrito para hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no comparecieren, se seguirá el juicio en su ausencia y se les tendrá por emplazados, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal.

Atentamente
Agua Prieta, Son., a 2 de septiembre de 2010.
Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. Ramón Vera Peña
Rúbrica.

(R.- 313409)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

A LA TERCERO PERJUDICADA: DIANA RAMIREZ GONZALEZ.
SE LE HACE SABER:

EN EL JUICIO DE AMPARO 592/2010, DE ESTE JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR MARIA ANGELICA ROMAN LOPEZ EN SU CARACTER DE ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DE FERNANDO VELASCO HERNANDEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, Y OTRAS AUTORIDADES; SE LE SEÑALO COMO TERCERO PERJUDICADA; Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SE ORDENO EMPLAZARLA POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE: EL OCHO, VEINTIUNO Y TREINTA, TODOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN CUALQUIERA DE LOS PERIODICOS SIGUIENTES: "REFORMA", "EXCELSIOR", "EL FINANCIERO" O "EL UNIVERSAL", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, QUE PODRA RECOGER EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y QUE ESTAN SEÑALADAS LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE JUICIO.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 16 de agosto de 2010.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Paulo César Falcón Gómez
Rúbrica.

(R.- 313420)

Estados Unidos Mexicanos

H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León
Segunda Sala Colegiada Civil
Monterrey, N.L.

EDICTO

A los C.C. HILDARA VILLARREAL, EMILIA VILLARREAL, ENRIQUETA VILLARREAL, HORFELINDA M.V. DE ELIZALDE, CARLOS G. ELIZALDE, y ANA MARIA FERNANDEZ DE VILLARREAL.- En fecha 19-diecinueve de enero del año 2010-dos mil diez, se recepcionó por esta Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la demanda de garantías, interpuesta por LEONEL RAMONES CANTU, en su carácter de Albacea de la Sucesión de los señores ISAAC RAMONES GONZALEZ y ORELIA CANTU GUAJARDO DE RAMONES, contra actos de esta Sala, consistente en la resolución dictada por el pleno de esta sala en fecha catorce de mayo del dos mil nueve, dentro del toca de apelación definitiva 0047/2009, derivado del expediente 0715/2005, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Sucesión de los señores ISAAC RAMONES GONZALEZ y ORELIA CANTU GUAJARDO DE RAMONES, en contra de la Sucesión a bienes de OSCAR RAMONES CANTU, y OTROS, en la que se señala como terceros perjudicados a los referidos codemandados; asimismo, mediante proveído de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, se ordenó emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ordenando, además, que debería fijarse copia de los mismos en la tabla de avisos de esta Sala. Quedan a disposición de la Tercero Perjudicada, en la Secretaría de esta Sala, por el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, las copias simples selladas y rubricadas por la Secretario Adscrita, de la demanda de garantías referida, emplazándola para que ocurran en el término de diez días ante el Tribunal Colegiado en turno a que se aplique para su resolución el amparo propuesto, para que exprese lo que a sus derechos e interés convenga.- Monterrey, Nuevo León, a veintitrés de septiembre del dos mil diez.- Doy fe.

La C. Secretario General de Acuerdos
Lic. Norma P. Fuentes Gurrrola
Rúbrica.

(R.- 313566)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Menor Civil
Secretaría
Irapuato, Gto.
EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil número 1654/09 promovido por el C. LIC. RAFAEL GALLARDO MARTINEZ en contra de C. ISRAEL RAMOS DIOSDADO, tramitado Juzgado Cuarto Menor Civil, de ésta Ciudad.

Por éste publicarse 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos de éste Juzgado y anúnciese Remate Primera Almoneda:

1).- UNA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 525 SOBRE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CUATRO GUION LETRA "A" EN CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO, FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO, MANZANA 15 CON SUPERFICIE 60 M2, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE 12 METROS LINEALES, Y LINDA CON LOTE CUATRO GUION LETRA "B" , AL SUR 12 METROS LINEALES Y LINDA CON LOTE TRES , AL ESTE 5 METROS LINEALES Y LINDA CON CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y AL OESTE CINCO METROS LINEALES Y LINCA CON PROPIEDAD PRIVADA, CON CUENTA CATASTRAL R-006045-001 CUENTA PREDIAL R-006045-001, CON FOLIO REAL NUMERO R17*32036. Con un valor de \$387,800.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Diligencia de remate a verificarse a las 10:00 diez horas del día 20 de octubre del año en curso, dándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$387,800.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura la suma de \$258,533.32 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) valor fijado por el perito, convocándose a postores y acreedores.

Irapuato, Gto., a 10 de septiembre de 2010.

Secretaria Interina
Lic. Mónica Cano Vargas
Rúbrica.

(R.- 313567)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.

EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA A INMOBILIARIA COTO DEL ANGEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE EN AUTO DE VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN MORELIA, MICHOACAN, ADMITIO LA DEMANDA, QUE PROMOVIERA FORTUNATO CAMPILLO LEAL, APODERADO DE MARIA DEL CARMEN PEREZ GIL ARRIOLA, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN EL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE HIZO CONSISTIR, LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN EL ESTADO, DEL CONTRATO DE PRESTAMO MERCANTIL CON GARANTIA HIPOTECARIA CELEBRADO CON FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO ENTRE LOS TERCEROS PERJUDICADOS BENJAMIN FERNANDEZ GALINDO Y COTO DEL ANGEL, S.A. DE C.V., COMO ACREEDOR Y DEUDOR, RESPECTIVAMENTE, Y A TRAVES DE LA CUAL QUEDO GRAVADO EL LOTE NUMERO DIECISEIS, MANZANA DOS, UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMA LA CALLE COTO DE DESCANSO Y CIRCUITO COTO DEL ANGEL, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "COTO DEL ANGEL", DE ESTA CIUDAD, SE HACE SABER QUE EL JUICIO DE GARANTIAS QUEDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 872/2009 Y QUE DENTRO DEL MISMO SE SEÑALO COMO TERCERO PERJUDICADA, POR LO QUE DEBERAN COMPARECER ANTE EL PERSONAL DE ESTE JUZGADO, POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLA, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, QUE QUEDA A CARGO DE LA PARTE QUEJOSA, LA QUE DEBERA HACERSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REPUBLICA Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO; EN EL CONCEPTO QUE DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR LISTA; SE NOTIFICA QUE SE ENCUENTRAN FIJADAS LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Atentamente

Morelia, Mich., a 21 de julio de 2010.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Esperanza Fuentes Reyes

Rúbrica.

(R.- 312379)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 11:00-once horas del día 18-dieciocho de octubre del año 2010-dos mil diez, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 255/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JOSE ESTEBAN TERAN GARCIA en contra de JUAN PABLO NIÑO GUTIERREZ y ALICIA ALEJANDRA TORRES MUÑOZ, a fin de que se proceda al remate en pública y subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada JUAN PABLO NIÑO GUTIERREZ y ALICIA ALEJANDRA TORRES MUÑOZ, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: CASA-HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 330-TRESCIENTOS TREINTA DE LA CALLE ALBACAR, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SAN MIGUEL, EN GUADALUPE, NUEVO LEON, Y LOTE DE TERRENO EN EL CUAL SE ENCUANTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 11-ONCE, DE LA

MANZANA NUMERO 399-TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00-SEIS METROS, POR DONDE DA FRENTE A LA CALLE ALBACAR; AL SUR MIDE 6.00-SEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 42-CUARENTA Y DOS; AL ORIENTE MIDE 15.00-QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 12-DOCE; Y AL PONIENTE MIDE 15.00-QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 10-DIEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2 NOVENTA METROS CUADRADOS, LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORTE, ALBACAR; AL SUR BEGONIAS; AL ORIENTE, AVENIDA BALCONES DE SAN MIGUEL; Y AL PONIENTE, LOMA BAJA; Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Tabla de Avisos de este recinto Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.-En la inteligencia de que servirá de base para el remate el importe de \$604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al valor del inmueble a rematar, según avalúos practicados por los peritos designados en autos y será de postura legal para el remate la cantidad de \$402,666.66 (CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), la cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo realizado por los peritos designados en el presente procedimiento.- Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio siendo esta la cantidad de \$604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta.- Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Monterrey, N.L., a 7 de septiembre de 2010.

C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. César Augusto Díaz González

Rúbrica.

(R.- 313131)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.**

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 27-veintisiete de Octubre del presente año, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 1079/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MANUEL MARROQUIN GONZALEZ, promoviendo en su carácter de Endosatario en propiedad de ING. BERTHA CHAVARRIA GAONA en su contra de ELVIA FRAIRE LOPEZ, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto de los derechos que le corresponden a la parte demandada ELVIA FRAIRE LOPEZ, sobre el 50% del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 011 DE LA MANZANA 133 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO SAN SEBASTIAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CD. GUADALUPE, N.L. TENIENDO DICHO LOTE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SUPERFICIE 120.00 M2, COLINDANCIAS DEL LOTE: NORTE 8.00 MTS FRENTE A LAS TORRES, SUR 8.00 MTS CON LOTE 24, ESTE 15.00 MTS CON LOTE 12, OESTE 15.00 MTS CON LOTE 10; COLINDANCIAS DE LA MANZANA; NORTE LAS TORRES, SUR ATENAS, ESTE ROMA, OESTE SAN SEBASTIAN. UNA VIVIENDA QUE ES LA MARCADA CON EL NUMERO 118 DE LA CALLE LAS TORRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN SEBASTIAN B EN EL MUNICIPIO DE CD. GUADALUPE, NUEVO LEON, MISMA VIVIENDA QUE ES DEL TIPO B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO, 1 PLANTA, 3 RECAMARAS.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Tabla de Avisos de este recinto Judicial y en los estrados del Juzgado Menor de Guadalupe, Nuevo León.- En la inteligencia de que será la base del remate la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100) lo que constituye el 50% de la totalidad del valor del inmueble y será la postura legal para el

remate la cantidad de \$110,666.66 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) la cual corresponde a las dos terceras partes de la cantidad arriba señalada.- Se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en el juicio por la cantidad primeramente mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado.-

Monterrey, N.L., a 10 de septiembre de 2010.

C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. César Augusto Díaz González

Rúbrica.

(R.- 313333)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

ALEJANDRA MORALES CHAVEZ

En cumplimiento al auto de siete de septiembre de dos mil diez, dictado en el juicio de amparo 1175/2010, promovido por L.C. TERMINAL PORTUARIA DE CONTENEDORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de actos del PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA y de otra autoridad, a las cuales se les reclama la resolución de veintisiete de enero de dos mil diez, dictada en el expediente administrativo número 5322/09, mediante el cual se instruyó a la paraestatal Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, sociedad anónima de capital variable, para que entregara copia del contrato o contratos de cesión parcial de derechos ejecutado con la hoy sociedad quejosa, a Alejandra Morales Chávez; y toda vez que en el presente juicio de garantías se le tuvo con el carácter de tercero perjudicada, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla a dicho asunto por medio del presente edicto, para que si a su interés conviene se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, sito en Avenida Periférico Sur, número 1950, colonia Tlacopac, delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Haciendo de su conocimiento que la celebración de la audiencia constitucional es el día veintisiete de septiembre de dos mil diez, a las nueve horas con catorce minutos. Previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días siguientes a que surtan efectos los emplazamientos, apercibida de que de no hacerlo se le hará por lista las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal. Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que puede ser cualquiera de los siguientes: Reforma; El Universal; El Financiero; La Jornada o Excélsior.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2010.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, encargado del Despacho por ausencia de la Titular, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, previa autorización referida en el oficio CCJ/ST/3491/2010, de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Carlos Vargas Díaz

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Julio César Rodríguez Matha

Rúbrica.

(R.- 313387)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Sexto Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

EDICTO

REMATESE 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 06 SEIS DE OCTUBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL SEXTO PARTIDO JUDICIAL CON CEDE EN OCOTLAN, JALISCO, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO TRAMITADO POR MACROSISTEMAS TECNOLOGICOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CENTRAL DOMESTICA DE OCOTLAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

1.- Inmueble que se valúa, BODEGAS con oficinas, ubicación de inmueble Kilometro 75 de la carretera Guadalajara-La Barca a 200 doscientos metros al sur de la carretera a un costado del fraccionamiento La Granjena en el municipio de Poncitlán, Jalisco. Escritura publica numero 32,355 otorgada ante la Fe del Notario Publico numero 43, el Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez en Guadalajara, Jalisco, de fecha 12 de Enero de 1993, con una superficie de 5,005.00 metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: AL NORTE: en 143.70 metros con calle sin nombre, al SUR en 109.42 metros con resto de la propiedad original, al ORIENTE: en 53.00 metros en línea inclinada al Suroeste con propiedad particular, al PONIENTE: en 39.55 metros con resto de la propiedad original, registrada con el documento numero 29-Bis, folios del 310 al 330 del libro 387 de la sección Primera de la Décimo Cuarta Oficina del Registro Publico de la Propiedad con sede en Ocotlán, Jalisco.

SIENDO LA POSTURA LEGAL DE DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$7,441,650.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) MENOS LA RETAZA DEL 10% POR TRATARSE DE LA TERCERA ALMONEDA..

QUEDAN NOTIFICADOS POR ESTE MEDIO LOS ACREEDORES FRANCISCO EMMANUEL FLORES GARCIA, MARIA DEL ROSARIO SOLANO HERNANDEZ, RAMIRO BRAVO GUILLEN, JORGE MACIEL CERVANTES Y SEBASTIAN GONZALEZ ORTEGA, DE LA FECHA DE REMATE SEÑALADA EN LINEAS ANTERIORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 316/2005.

Para su publicación por una sola ocasión en los Estrados de este Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación.

Ocotlán, Jal., a 8 de septiembre de 2010.

El Secretario

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 313559)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el juicio ejecutivo mercantil 22/2008, promovido por las licenciadas Laura Adriana Grajales Estrada Blanca Estela Guerrero Paniagua, apoderadas legales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Unión de Crédito Interestatal Chiapas, sociedad anónima de capital variable, en contra de Oralia Galación Márquez Hernández y Roberto Castellanos González, el Juez del conocimiento mediante proveído de veinte de septiembre de dos mil diez, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, ordenó sacar a remate en PUBLICA SUBASTA y SEGUNDA ALMONEDA la Finca rústica denominada "San Antonio Buena Vista" ubicada en la Calzada del Pozo número mil quinientos treinta y nueve, de la colonia Rivera Cerro Hueco, de esta ciudad, con superficie de ochocientos treinta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE dieciocho metros con setenta centímetros con calzada

Señor del Pozo; AL SUR veinticuatro metros treinta y cinco centímetros con propiedad privada; AL ORIENTE tres líneas quebradas, la primera de norte a sur mide veinticuatro metros cincuenta centímetros, la segunda de poniente a oriente mide once metros con treinta centímetros, ambas colindan con fracción número uno que se reserva el vendedor y la tercera de norte a sur mide dieciséis metros con setenta centímetros, colinda con propiedad privada y al poniente cuarenta metros con noventa centímetros colinda con propiedad privada la cual se encuentra registrada con escritura pública veintiséis mil ciento dos, volumen cuatrocientos quince de fecha diecisiete de junio de dos mil tres, inscrita bajo el número dos mil treinta y tres, libro nueve, tomo uno, sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de fecha veintiuno de octubre de dos mil tres, valuado por los peritos terceros en discordia nombrados por este juzgado en \$1,248,440.00 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), precio que se tendrá como primitivo, con una deducción del diez por ciento, como lo dispone la parte in fine del invocado numeral 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Convocándose postores que deseen intervenir en la subasta, en el entendido que es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total del avalúo; para tomar parte los licitadores en la subasta deberán exhibir previamente billete de depósito expedido por el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., a disposición de este Juzgado Federal, que ampare una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento (10%) del valor comercial, sin soslayar las exigencias previstas en los artículos 475, 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley mercantil, sin los cuales no serán admitidos.

Anunciándose su venta judicial por medio de edictos, que deberán publicarse una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este órgano jurisdiccional, en el entendido de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un termino que no sea menor de cinco días.

Señalándose las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda del bien embargado descrito en párrafos que anteceden, convocándose a postores y quedando los autos a disposición de los interesados en la Secretaría del conocimiento, para que procedan a examinarlas, si a sus intereses convinieren. DOY FE.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 20 de septiembre de 2010.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Eligio Valdenegro Gamboa

Rúbrica.

(R.- 313562)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Tercero Civil de Ensenada, B.C.
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Por acuerdo de fecha catorce de Julio del año en curso, once de Agosto del año en curso y el dictado con esta fecha, dentro de los autos del EXPEDIENTE NUMERO 0004/2007 B, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido ante este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, por GRANJAS AVICOLAS RANCHO GRANDE en contra de CARLOS EDUARDO MORENO AMADOR, se ordenó sacar a Remate los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ, ordenándose la publicación del remate por medio de EDICTOS a publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la materia mercantil, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia de que dicha subasta pública se llevará a cabo en los locales que ocupa este H. Juzgado, y será postura legal la cantidad que alcance a cubrir las dos terceras partes de los avalúos asignados a dichos bienes por los peritos. Se hace del conocimiento del público que servirá de base para la subasta las cantidades de \$516,200.00 M.N. (QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL LOTE 21 DE LA MANZANA 30 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, SITO EN AVENIDA MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 21-A, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 22; AL ESTE EN 12.50 METROS CON AV. MEXICO Y AL OESTE 12.50 METROS CON LOTE 20, \$1'495,500.00 M.N. (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL LOTE 33, DE LA MANZANA 405 DE LA COLONIA AMPLIACION MODERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 570.59 METROS

CUADRADOS, SITO EN CALLE AVE. PARIS NUMERO 597, ESQUINA CON AVE. MIGUEL ALEMAN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 29.43 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL SUR EN 18.15 METROS CON AV. PARIS; AL ESTE EN 23.09 METROS CON LOTE 32 Y AL OESTE EN 26.36 METROS CON AVE. MIGUEL ALEMAN, cantidades fijadas por los peritos a los diversos bienes embargados.

“CONVOCARSE POSTORES”

MPD/mda.

“PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS”.

Ensenada, B.C., a 26 de agosto de 2010.

La Ciudadana Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil

Lic. Minerva Preciado Domínguez

Rúbrica.

(R.- 313570)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de lo Civil

Tehuacán, Pue.

EDICTO

CONVOQUESE A POSTORES PRIMERA ALMONEDA REMATE

Por disposición Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, convóquese postores Primera y Pública Almoneda venta bien inmueble, respecto VIVIENDA EN CONDOMINIO TIPO TRIPLEX, UBICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO UNO, DE LA MANZANA SEIS, MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL MIL QUINIENTOS GUION B, DE LA CALLE OCHO ORIENTE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL “PASEO SAN PEDRO”, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PEDRO ACOQUIACO DE LA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA; medidas y colindancias.- NORTE.- 4.50 metros colinda con Calle Ocho Oriente; SUR.- 4-50 metros colinda con lote dos, manzana seis, que se reserva el promotor; ORIENTE.- 15.00 metros colinda con casa numero mil quinientos guion C, de la Calle Ocho Oriente, y con lote dos, manzana seis, que se reserva el promotor; PONIENTE.- 15.00 metros colinda con casa numero mil quinientos guion A, de la calle Ocho Oriente; inscrita Registro Público de la Propiedad y del comercio del distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, bajo la partida número 1461, fojas 229, Libro Primero, Tomo 219, de fecha seis de septiembre del año dos mil cuatro; Siendo postura legal la cantidad de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad que cubre dos terceras partes del avalúo hecho por la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, convocando postores presenten posturas y pujas, en la Audiencia que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la que tendrá verificativo la pública almoneda. Expediente 151/2008 Juicio Ordinario Mercantil, promovido por JOSE ROBERTO XIBILLE SALGADO en su carácter de Apoderado General para Pleitos y cobranzas de Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera, de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer, contra MATILDE GABRIELA LOPEZ SERAFIN, parte demandada podrá liberar bien inmueble embargado pagando íntegramente las prestaciones a que fue condenado en juicio y garantiza pago de las costas que estén por liquidar, antes cause estado auto de fincamiento del remate.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES QUE DEBERAN PUBLICARSE DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Tehuacán, Pue., a 13 de septiembre de 2010.

Diligenciario Non

Abogado Rodolfo Vidal Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 313604)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En Monterrey, Nuevo León a las 11:00-once horas del día 14-catorce de octubre del año 2010-dos mil diez, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda, dentro de los autos del expediente judicial número 57/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MAYRA SALINAS VAZQUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de JUAN JOSE ESTRADA RODRIGUEZ, en contra de RICARDO TREVIÑO GARZA, del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada consistente en: EL DEPARTAMENTO NUMERO (6) SEIS DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD PUERTA DEL SOL DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN JERONIMO EN ESTA CIUDAD, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (7) SIETE DE LA MANZANA NUMERO (11) ONCE DICHO FRACCIONAMIENTO, Y SE LOCALIZA EN EL TERCER PISO, EL CUAL CONSTA DE: SALA COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO, CUARTO DE LAVANDERIA Y UNA ALCOBA. LOS MUROS PERIMETRALES Y EL MURO DEL CENTRO SON LOS MUROS MAESTROS Y CONSTA DE COLUMNAS INTEGRADAS A LOS MUROS CARGADORES DEL EDIFICIO. EL TECHO ES MEDIANERO CON EL DEPARTAMENTO 8 Y EL PISO ES MEDIANERO CON EL DEPARTAMENTO 4, Y TIENE UNA SUPERFICIE DE (83.65) OCHENTA Y TRES METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, DE CONSTRUCCION Y UN PORCENTAJE DE INDIVISO DEL 12.50% SIENDO SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: LADO NORTE: DE OESTE A ESTE EN LINEA RECTA MIDE (6.65) SEIS METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, COLINDANDO CON ESPACIO ABIERTO HACIA JARDIN DE USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO NUMERO 2; LADO ESTE: DE NORTE A SUR EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, HACIA EL SUR MIDE (6.85) SEIS METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS, COLINDANDO CON EL DEPARTAMENTO NUMERO 5, Y DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE MIDE (0.95) NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS, Y DE ESTE PUNTO HACIA EL SUR MIDE (6.00) SEIS METROS, ESTOS DOS ULTIMOS PUNTOS COLINDANDO CON AREA COMUN DE ESCALERAS; LADO SUR, DE ESTE A OESTE, EN LINEA RECTA MIDE (5.90) CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS, COLINDANDO CON ESPACIO ABIERTO HACIA AREA DE ESTACIONAMIENTO; LADO OESTE, DE SUR A NORTE EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS, HACIA EL NORTE MIDE (4.65) CUATRO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS Y DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE MIDE (0.50) CINCUENTA CENTIMETROS, Y DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE (2.70) DOS METROS SETENTA CENTIMETROS Y DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE MIDE (0.85) OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS Y DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE (5.325) CINCO METROS TRESCIENTOS VEINTICINCO CENTIMETROS, TODOS ESTOS PUNTOS COLINDAN CON ESPACIO ABIERTO HACIA JARDIN DE USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO NUMERO 2; CORRESPONDIENDOLE UN PORCENTAJE DE PROINDIVISO DEL 12.50% Y ADEMAS UN CAJO DE ESTACIONAMIENTO, EL CUAL SE IDENTIFICA CON EL NUMERO (6) SEIS, Y SE DESCRIBE COMO SIGUE: DE PONIENTE A ORIENTE, UNA LINEA DE (2.50) DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDANDO CON EDIFICIO, DE ESTE PUNTO, DE NORTE A SUR EN LINEA RECTA (5.50) CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDANDO CON CAJON NUMERO 8, Y DE ESTE PUNTO DE ORIENTE A PONIENTE EN LINEA RECTA (2.50) DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDANDO CON LIMITE DE PROPIEDAD Y DE ESTE PUNTO, DE SUR A NORTE (5.50) CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDANDO CON CAJON NUMERO 4. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$643,333.32 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitidos por el perito designado en rebeldía de la parte demanda en autos, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$965,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) En la inteligencia de que en la Secretaría de este juzgado se les proporcionará mayores informes a los interesados. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 12 de agosto de 2010.
El C. Secretario Adscrito al Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Sergio Rodríguez Borja
Rúbrica.

(R.- 313179)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Intermediarios Especializados
Of. 312-1/33139/2010
Exp. CNBV.312.211.23 (5830)

Asunto: se modifican los términos de la autorización para el establecimiento en territorio nacional de esa Oficina de Representación Conjunta.

Banco de Crédito Centroamericano, S.A. y
Banco Lafise, S.A.
Oficina de Representación Conjunta en México
Pico de Verapaz 435, PH-1
Colonia Jardines en la Montaña
14210, México, D.F.
At'n: Sr. Antonio García de la Peña
Representante

Mediante escrito del pasado 22 de julio, Banco de Crédito Centroamericano, S.A. notificó a esta Comisión el cambio de su denominación social a Banco Lafise Bancentro, S.A., adjuntando la documentación oficial que acredita dicho acto.

Como consecuencia de lo anterior, esta Comisión tiene a bien modificar la Base Primera, fracción I del oficio 312-1/32910/2010 de fecha 5 de febrero de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo del mismo año, por el que se autorizó a Banco de Crédito Centroamericano, S.A. y Banco Lafise, S.A. el establecimiento en México de una Oficina de Representación Conjunta, para quedar en los siguientes términos:

“Primera.-...

I. Deberá ostentar en todo momento la denominación de Banco Lafise Bancentro, S.A. y Banco Lafise, S.A., seguida de la expresión “Oficina de Representación Conjunta en México”.

Atentamente

México, D.F., a 23 de agosto de 2010.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

Directora General de Supervisión
de Intermediarios Especializados
Lic. Aída Isabel Santos Barrera
Rúbrica.

(R.- 313574)

HSBC-DE, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
NOTA ACLARATORIA

En el AVISO DE FUSION de HSBC-DE, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (en adelante HSBC-DE) y HSBC-DA, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (en adelante HSBC-DA) publicado el viernes 2 de julio de 2010, por un error:

DICE:

TERCERA.- ...

En consecuencia, HSBC-DA se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a la sociedad fusionada hasta esta fecha y se sustituirá en todas las obligaciones contraídas por la misma, que deriven de contratos, licencias, permisos, concesiones y, en general, de actos u operaciones realizados por HSBC-DE, o en los que dicha sociedad haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

DEBE DECIR:

TERCERA.- ...

En consecuencia, HSBC-DE se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a la sociedad fusionada hasta esta fecha y se sustituirá en todas las obligaciones contraídas por la misma, que deriven de contratos, licencias, permisos, concesiones y, en general, de actos u operaciones realizados por HSBC-DA, o en los que dicha sociedad haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Atentamente

México, D.F., a 1 de septiembre de 2010.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Fernando Ysita del Hoyo

Rúbrica.

(R.- 313615)

COMFORT JET, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Comfort Jet, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), que con fecha 21 de septiembre de 2010 y de conformidad con la convocatoria publicada en el periódico "El Sol de México" el día 3 de septiembre de 2010, se llevó a cabo una asamblea anual ordinaria de accionistas de la Sociedad, mediante la cual, entre otros acuerdos, se decidió llevar a cabo un aumento a la parte variable del capital social de la Sociedad por la cantidad de \$5'174,920.00 M.N. (cinco millones ciento setenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).

El presente aviso se publica con el fin de que el accionista ausente, en caso de que así lo desee, ejerza su derecho de preferencia para suscribir dicho aumento de capital dentro de los 15 (quince) días posteriores a esta publicación en los términos previstos por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Delegado Especial de la Asamblea

Rodolfo García Muriel Martínez

Rúbrica.

(R.- 313602)

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de septiembre aplicable en octubre de 2010, ha sido determinada en 4.90% anual.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2010.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

Mario Govea Soria

Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito

Javier Nava Tello

Rúbrica.

(R.- 313588)

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Institución, se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de las series "F" y "B" de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en términos de lo dispuesto por los artículos 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 10:30 horas, el día 15 de octubre de 2010, en las oficinas de la misma,

ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad, en el ejercicio social 2009.

II.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y comisarios propietarios y suplentes, correspondientes a las series de acciones "F" y "B" representativas del capital social. Determinación sobre sus remuneraciones.

III.- Reforma de estatutos sociales de la sociedad.

IV.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Institución, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El registro de acciones se considerará cerrado dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Institución, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Institución antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 313499)

CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO SANTANDER.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de las acciones de las series "F" y "B" de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, en términos de lo dispuesto por los artículos 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará a las 11:00 horas, el día 15 de octubre de 2010, en las oficinas de la misma, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad, durante el ejercicio social 2009.

II.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y comisarios propietario y suplente. Determinación sobre sus remuneraciones.

III.- Renuncia y, en su caso, nombramiento del Director General de la sociedad.

IV.- Reforma de los estatutos sociales de la sociedad.

V.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la sociedad, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se

les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El registro de acciones se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 121 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 313507)

GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A. B. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de las series "F" y "B" de Grupo Financiero Santander, S.A. B. de C.V., en términos del artículo 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 9:30 horas, el día 15 de octubre de 2010, en las oficinas de la misma, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la sociedad, durante el ejercicio social 2009.

II. Informe, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad, en el ejercicio social 2009.

III.- Nombramiento, y en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, correspondientes a las series de acciones "F" y "B" representativas del capital social. Determinación de sus remuneraciones.

IV.- Informe sobre la liquidación de Almacenadora Serfin, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Serfin (En Liquidación).

V.- Propuesta y, en su caso, aprobación para modificar el Convenio Unico de Responsabilidades, suscrito por las sociedades y sus entidades financieras.

VI.- Reforma de los estatutos sociales de la sociedad.

VII.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, Distrito Federal. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital de la sociedad en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto. El registro de accionistas se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad antes mencionado.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 313501)

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Institución, se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de la Serie "B" de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "B" de la sociedad, que se celebrará a las 10:15 horas, el día 15 de octubre de 2010, en las oficinas de la misma, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Nombramiento, y en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y de los comisarios de la sociedad, representantes de las acciones Serie "B", representativas del capital social de la sociedad.

II.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Institución, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El registro de acciones se considerará cerrado dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Institución, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 313504)

GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A. B. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas tenedores de acciones de la Serie "B" de Grupo Financiero Santander, S.A. B de C.V., a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "B" de la sociedad, que se celebrará a las 9:15 horas, el día 15 de octubre de 2010, en las oficinas de la misma, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia

Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, representantes de las acciones Serie "B", representativas del capital social de la sociedad.

II.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la secretaría de la sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El Registro de Acciones se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 313510)

DISTRIBUIDORA LOMAS ANAHUAC S.A. DE C.V.

La sociedad Distribuidora Lomas Anahuac S.A. de C.V., en cumplimiento con lo que establece el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, avisa que por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de julio del 2010, acordó fusionar a la sociedad Automotriz Lomas Anahuac S.A. de C.V., absorbiendo y reconociendo todos sus pasivos como propios, pactando el pago de todas las deudas, aceptando cumplir con los acuerdos y convenios adquiridos por ésta, así como las obligaciones laborales con los empleados de esta última.

Los balances de la sociedad Distribuidora Lomas Anahuac S.A. de C.V., como fusionante y Automotriz Lomas Anahuac S.A. de C.V., como fusionada han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de septiembre de 2010.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 2010.

Distribuidora Lomas Anahuac S.A. de C.V.

Delegado Especial y Director Jurídico de la Sociedad

Lic. Marcos Rigoberto Romo Villegas

Rúbrica.

(R.- 313601)

Municipio de la Ciudad de Monterrey

Secretaría de Servicios Públicos

CONVOCATORIA PUBLICA

El Gobierno Municipal de la Ciudad de Monterrey, N.L., en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México, convoca a los artistas plásticos, paisajistas, urbanistas, diseñadores, arquitectos, escultores y público en general, a participar en el concurso denominado "Arte Bicentenario de la

Independencia de México", consistente en la realización de un proyecto escultórico que refleje el símbolo del Bicentenario de la Independencia de México.

Los interesados en participar deberán cumplir con lo solicitado en esta convocatoria y en las bases generales del concurso, las cuales estarán disponibles en las oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos de Monterrey, ubicadas en Ladrón de Guevara y Zuazua, en la Colonia del Norte, en el Parque Alamey, a partir del 22 de septiembre y hasta el 15 de octubre del año en curso, y se podrán entregar las propuestas hasta las 12:00 horas del 15 de noviembre de 2010 en la citada dependencia.

El proyecto ganador podrá contar con un presupuesto para su ejecución de hasta \$3,500,000 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Podrá participar quien lo desee, sin importar su lugar de residencia dentro de la República Mexicana, deberá sin embargo ser mayor de edad; podrán participar individualmente o en equipos; cada participante podrá enviar cuantas propuestas desee. Si un participante entrega más de un proyecto, deberá realizar el mismo proceso de inscripción (se pueden postular cuantos quiera, en forma unitaria).

No serán admitidos a concurso los proyectos que hayan participado en otros concursos, los proyectos de autores fallecidos, los proyectos incompletos y/o que no cumplan con todos los requerimientos y medidas especificadas en las bases del concurso, los proyectos que lleguen con serios deterioros o en malas condiciones, los proyectos que lleguen fuera de las fechas límites establecidos para la adquisición de las bases e inscripción al concurso.

Todos los textos que acompañen al proyecto deberán presentarse en dos sobres cerrados, ambos caratulados con un mismo seudónimo.

Uno de ellos deberá contener los datos personales del autor o los autores, incluyendo nombre y apellidos de él o los autores, historia de vida artística, fotocopia de identificación oficial vigente que acredite la identidad, dirección postal y electrónica, número telefónico; el otro sobre deberá contener los datos del proyecto, tales como el título de la obra, pseudónimo del autor, técnica que se va a utilizar, dimensiones, peso, justificación teórica de la obra, presupuesto aproximado de ejecución e instalación de obra, incluyendo además en el exterior el nombre del proyecto.

El sobre que contiene la identificación de él o los autores será abierto una vez que se hayan definido a los ganadores.

Cada proyecto deberá incluir:

- Nombre de la obra; memoria descriptiva (técnica a emplear, materialidad, proceso de ejecución y dimensiones definitivas) y fundamentación conceptual. Escrito en hojas formato carta o A4. Máximo cinco hojas, con tipografía Arial tamaño 12.

- Un mínimo de cinco (5) croquis papel bond blanco tamaño 55 x 38 cm.

- Una maqueta de la obra a escala 1:50, con una base lo suficientemente firme para autosostenerse.

- Presupuesto total de la obra terminada.

- Programa de ejecución por etapas incluyendo en cada una de ellas:

- + Descripción de las tareas a realizar.

- + Tiempos de ejecución

Una vez registrado el proyecto no se recibirán documentos adicionales ni se aceptarán cambios.

Premiación:

a) Primer lugar: \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

b) Segundo lugar: \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

c) Tercero, cuarto y quinto lugar: mención honorífica y \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de ellos.

Las dudas podrán ser resueltas a través de correo electrónico:

concursoartebicentenario@monterrey.gob.mx

Atentamente

Monterrey, N.L., a 16 de septiembre de 2010.

Secretario de Servicios Públicos de Monterrey

Ing. Alberto Rodríguez Dávila

Rúbrica.

(R.- 313536)

PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS

NO AMORTIZABLES

"CPO'S PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES PPT-III SERIE LP-08-10"

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES PPT-III SERIE LP-08-10, así como en los artículos 228 y párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES PPT-III SERIE LP-08-10, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 12 de octubre de 2010 a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11009, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-08-10.

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-08-10; y designación de Depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-08-10.

IV. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-08-10; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente asamblea, se finquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-08-10, a Promotora de Proyectos Terrestres S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Representante Común.

VII. Designación de delegados de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la Calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, teléfonos 53-45-45-52 y 53-45-45-33, a la atención de Ana Laura Guerrero Sosa y/o Abraham Bustamante García, los títulos, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Scotia Capital™

Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal

Jesús Alejandro Santillán Zamora

Rúbrica.

(R.- 313582)

SERVICIOS Y EQUIPOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES

"CPO'S SERVICIOS Y EQUIPOS TERRESTRES SET-I SERIE P-07-10"

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S SERVICIOS Y EQUIPOS TERRESTRES SET-I SERIE P-07-10, así como en los artículos 228 y párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S SERVICIOS Y EQUIPOS TERRESTRES SET-I SERIE P-07-10, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 12 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11009, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Servicios y Equipos Terrestres SET-I SERIE P-07-10.

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Servicios y Equipos Terrestres SET-I SERIE P-07-10; y designación de depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Servicios y Equipos Terrestres SET-I SERIE P-07-10.

IV. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Servicios y Equipos Terrestres SET-I SERIE P-07-10; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente asamblea, se finquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Servicios y Equipos Terrestres SET-I SERIE P-07-10, a Servicios y Equipos Terrestres S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Representante Común.

VII. Designación de delegados de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la Calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, teléfonos 53-45-45-52 y 53-45-45-33, a la atención de Ana Laura Guerrero Sosa y/o Abraham Bustamante García, los títulos, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Scotia Capital™

Representante Común de los Tenedores

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Representante Legal

Jesús Alejandro Santillán Zamora

Rúbrica.

(R.- 313584)

AUTOBUSES Y EQUIPAMIENTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

**A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES**

"CPO'S AUTOBUSES Y EQUIPAMIENTOS TERRESTRES AETSA-I SERIE R-08-10"

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S AUTOBUSES Y EQUIPAMIENTOS TERRESTRES AETSA-I SERIE R-08-10, así como en los artículos 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S AUTOBUSES Y EQUIPAMIENTOS TERRESTRES AETSA-I SERIE R-08-10, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 12 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11009, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Autobuses y Equipamientos Terrestres AETSA-I SERIE R-08-10.

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Autobuses y Equipamientos Terrestres AETSA-I SERIE R-08-10; y designación de Depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Autobuses y Equipamientos Terrestres AETSA-I SERIE R-08-10.

IV. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Autobuses y Equipamientos Terrestres AETSA-I SERIE R-08-10; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente asamblea, se finquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Autobuses y Equipamientos Terrestres AETSA-I SERIE R-08-10, a Autobuses y Equipamientos Terrestres S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Representante Común.

VII. Designación de Delegados de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la Calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, teléfono 53-45-45-52 y 53-45-45-33, a la atención de Ana Laura Guerrero Sosa y/o Abraham Bustamante García, los títulos, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2010.

Scotia Capital™

Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal

Jesús Alejandro Santillán Zamora

Rúbrica.

(R.- 313585)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Norte
LICITACION PUBLICA No. LPDNT0410
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 15 de octubre de 2010, en la licitación pública número LPDNTE0410 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y U.M.			Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Arts. de porcelana c/herraje	5,798	Aprox.	Kg	0.44	255.11
2	Cable de aluminio acsr	18,255	Aprox.	Kg	21.15	38,609.33
3	Cable de aluminio c/forro	6,661	Aprox.	Kg	17.33	11,543.51
4	Cobre desnudo	4,091	Aprox.	Kg	*	*
5	Fierro galvanizado	4,097	Aprox.	Kg	1.50	614.55
6	Desecho ferroso vehicular	12,073	Aprox.	Kg	3.78	4,563.59
7	Medidores de energía eléctrica	6,969	Aprox.	Kg	17.78	12,390.88
Del 8 al 11	Vehs. Difs. Mcas. y Mod. (43 UI)	4		Lote	1,022,760.15	102,276.02

* Los interesados en adquirir el lote 4 deberán acudir o hablar al Departamento de Abastecimientos en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono (871) 7-29-18-54, los días 13 y 14 de octubre de 2010, de 10:30 a 14:30 horas donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la División Norte cuyos domicilios se detallan en el anexo número 5 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2010, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$3,000.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta número 568335, sucursal 0870 de Banamex, utilizando la referencia bancaria correspondiente a la fecha en que se realice el pago, la cual podrá consultar en el anexo número 4 de las bases, y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número (01-871) 7-29-18-54 o acudir a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono (01-871) 7-29-18-00, extensión 10852, 7-29-18-52 o 7-29-18-54, con el C.P. José Luis López Franco, Jefe del Departamento de 8:30 a 14:00 horas o con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 84224 o 84239, de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2010 de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de inscripción y la recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación será el 15 de octubre de 2010, de 9:00 a 9:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos Divisional en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja y/o cheques certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas será el 15 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en el lugar antes mencionado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 15 de octubre de 2010 a las 12:30 horas en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles, posteriores a la fecha del pago de los mismos.

Atentamente

Gómez Palacio, Dgo., a 30 de septiembre de 2010.

Gerente Divisional

Dr. Roberto Covarrubias Bustamante

Rúbrica.

(R.- 313394)

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

ACUERDO por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y

CONSIDERANDO

La integración de la recaudación federal participable del mes de julio de 2010, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de agosto de 2010, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, del Fondo de Compensación, de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios, del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo.

La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del crecimiento del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de agosto de 2010, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país del mes de agosto de 2010; el cálculo del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, del mes de julio de 2010 liquidadas en agosto de 2010, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en los cuadros que se relacionan a continuación se da a conocer la recaudación federal participable de julio de 2010, las participaciones en ingresos federales por el mes de agosto de 2010, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de agosto no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de julio de 2010, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de agosto de 2010, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Integración de los fondos de participaciones de agosto de 2010, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2010, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2010, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2010, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de agosto de 2010, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 7. Integración del Fondo General de Participaciones de agosto de 2010, conforme a los artículos 2o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Cálculo de los coeficientes de participación del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2010, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de agosto de 2010, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2009, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2010, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de agosto de 2010, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Cálculo del PIB per cápita estatal no minero, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Las diez entidades con el menor PIB per cápita no minero, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Cálculo del coeficiente de participación del Fondo de Compensación para 2010, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Distribución del Fondo de Compensación de junio de 2010, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 17. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de Petróleo y Gas para 2010, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 18. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de Gas Asociado y no Asociado para 2010, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 19. Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de julio de 2010, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 20. Participaciones provisionales de agosto de 2010, conforme al artículo 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 21. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio 2010, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 22. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable de agosto de 2010, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 23. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de julio de 2010, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 1.

Recaudación federal participable de julio 2010, p/
aplicable para el cálculo de participaciones del mes de agosto de 2010.

Conceptos	Miles de pesos
Ingresos Tributarios	93,877,166
Renta	47,678,217
Impuesto Empresarial a Tasa Unica	2,545,037
Valor Agregado	40,476,466
Especial sobre Producción y Servicios	-1,608,087
Gasolinas y Diesel	-6,237,287
Artículo 2o.-A. fracción I	-6,237,287
Artículo 2o.-A. fracción II	0
Bebidas Alcohólicas	403,098
Cervezas	1,767,723
Tabacos	1,912,286
Telecomunicaciones	546,093
Juegos y sorteos	0
Tenencia aeronaves 1/	1,000
Automóviles Nuevos	0
Rendimientos petroleros	192,816
Importación	1,829,010
Exportación	0
Impuesto a los Depósitos en Efectivo 2/	1,211,306
Recargos y actualizaciones 1/	1,577,300
No Comprendidos 3/	-25,900
Derechos	27,398,553
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	26,113,030
Derecho especial sobre hidrocarburos	47,478
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 4/	453,022
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 4/	824
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 4/	0
Derecho de Minería 1/	784,200
Recaudación Federal Participable Bruta	121,275,719
Menos:	1,719,916
20% de Bebidas Alcohólicas	80,620
20% de Cervezas	353,545
8% de Tabacos	152,983
Tenencia estatal y Accesorios	0
Automóviles Nuevos	0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 4/	453,022
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 4/	824
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 4/	0
Incentivos Económicos	653,923
Gasolina y diesel artículo 2-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0
Juegos y sorteos artículo 2o. fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0
Loterías, rifas, sorteos (premios) artículos 163 y 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	25,000
Recaudación Federal Participable	119,555,804

p/ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Cifras estimadas con base a información preliminar.

2/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

3/ Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 de la recaudación obtenida por los derechos ordinario sobre hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos y adicional sobre hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 261, segundo párrafo, de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

Cuadro 2.

Integración de los fondos de participaciones de agosto de 2010.

(Pesos)

Conceptos	Cantidad
Recaudación Federal Participable	
1) Recaudación federal participable de agosto de 2010	119,555,803,675
2) Recaudación federal participable de 2007	110,761,689,167
3) Crecimiento (1-2)	8,794,114,508
Fondo General de Participaciones	
4) Fondo general de participaciones base 2007 (2 x 20%)	22,152,337,833
5) Fondo general de participaciones crecimiento 2010 (3 x 20%)	1,758,822,902
5.1) Primera parte 60% del crecimiento de 2010 (5 x 60%)	1,055,293,741
5.2) Segunda parte 30% del crecimiento de 2010 (5 x 30%)	527,646,870
5.3) Tercera parte 10% del crecimiento de 2010 (5 x 10%)	175,882,290
6) Total fondo general de participaciones de agosto de 2010 (4+5)	23,911,160,735
Fondo de Fomento Municipal	
7) Fondo de fomento municipal base 2007 (2 x 1%)	1,107,616,892
8) Fondo de fomento municipal crecimiento 2010 (3 x 1%)	87,941,145
8.1) Fondo de fomento municipal crecimiento 2010 sin coordinación (8 x 16.8%)	14,774,112
8.2) Fondo de fomento municipal crecimiento 2010 con coordinación (8 x 83.2%)	73,167,033
9) Total fondo de fomento municipal (7+8)	1,195,558,037
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
10) Participaciones por tabacos labrados	152,982,919
11) Participaciones por cerveza	353,544,618
12) Participaciones por bebidas alcohólicas	80,619,567
13) Total participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios (10+11+12)	587,147,105
Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	
14) Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable (1 x 0.136%)	162,595,893
Fondo de Extracción de Hidrocarburos de julio de 2010	
15) 0.6% del derecho ordinario sobre hidrocarburos	183,657,462
16) 50% del 0.6% del derecho ordinario sobre hidrocarburos (15 x 50%)	91,828,731
17) 50% del 0.6% del derecho ordinario sobre hidrocarburos (15 x 50%)	91,828,731
18) Fondo de extracción de hidrocarburos (16+17)	183,657,462
Fondo de Compensación de junio de 2010	
19) Recaudación de gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,847,178,395
20) 2/11 de la recaudación de gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	335,850,617

Cuadro 3.

Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2010.

Entidades	Resultado					
	PIB	PIB	Variación	Población e/	variación PIB	Coeficientes de
	2007	2008	2008/2007	2010	por población	participación 1/
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=3*4)	(6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	115,715,796	121,079,102	1.046349	1,157,130	1,210,762	1.031840
Baja California	314,920,294	330,168,949	1.048421	3,241,838	3,398,810	2.896547
Baja California Sur	61,078,013	67,402,355	1.103545	577,460	637,253	0.543082
Campeche	608,935,654	812,661,051	1.334560	804,052	1,073,055	0.914483
Coahuila	336,991,202	372,154,768	1.104346	2,651,981	2,928,704	2.495911
Colima	56,808,965	60,887,312	1.071791	607,614	651,235	0.554998
Chiapas	188,174,331	212,350,342	1.128477	4,547,615	5,131,877	4.373508
Chihuahua	347,973,876	367,052,091	1.054827	3,418,341	3,605,757	3.072912
Distrito Federal	1,885,481,615	2,002,152,961	1.061879	8,846,223	9,393,617	8.005464
Durango	127,283,132	141,351,983	1.110532	1,555,038	1,726,919	1.471722
Guanajuato	403,382,917	427,502,955	1.059794	5,064,502	5,367,331	4.574167
Guerrero	165,199,111	168,703,065	1.021210	3,135,226	3,201,726	2.728587
Hidalgo	167,463,038	180,196,820	1.076039	2,432,124	2,617,061	2.230322
Jalisco	683,857,650	728,915,571	1.065888	7,063,932	7,529,359	6.416700
México	962,058,602	1,039,335,167	1.080324	15,007,726	16,213,209	13.817284
Michoacán	260,057,365	286,812,895	1.102883	3,951,239	4,357,755	3.713783
Morelos	119,241,288	120,862,260	1.013594	1,685,836	1,708,753	1.456240
Nayarit	62,827,052	69,370,117	1.104144	971,620	1,072,808	0.914273
Nuevo León	829,386,581	886,003,130	1.068263	4,495,343	4,802,209	4.092557
Oaxaca	167,879,992	173,231,003	1.031874	3,548,956	3,662,076	3.120908
Puebla	360,708,164	394,549,457	1.093819	5,698,861	6,233,523	5.312357
Querétaro	192,948,262	214,725,894	1.112868	1,747,188	1,944,389	1.657055
Quintana Roo	157,688,827	168,013,399	1.065474	1,355,873	1,444,648	1.231163
San Luis Potosí	197,834,335	217,881,481	1.101333	2,494,219	2,746,966	2.341030
Sinaloa	218,670,621	239,398,533	1.094791	2,655,566	2,907,289	2.477661
Sonora	275,021,225	288,376,237	1.048560	2,529,927	2,652,780	2.260762
Tabasco	326,062,404	434,375,738	1.332186	2,059,380	2,743,477	2.338057
Tamaulipas	362,200,955	405,268,365	1.118905	3,225,700	3,609,251	3.075890
Tlaxcala	56,649,836	61,363,608	1.083209	1,147,835	1,243,345	1.059608
Veracruz	500,557,265	541,732,585	1.082259	7,292,944	7,892,854	6.726479
Yucatán	147,587,278	158,236,081	1.072153	1,942,851	2,083,033	1.775210
Zacatecas	80,676,170	90,642,988	1.123541	1,377,991	1,548,229	1.319438
Totales	10,741,321,816	11,782,758,263	35.017836	108,292,131	117,340,061	100.000000

Fuente: PIB INEGI, 23 de marzo 2010.

PIB. A miles de pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del segundo trimestre de 2010, publicada el 13 de agosto de 2010 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.gob.mx).

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 4.

Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2010.

Entidades	Crecimientos IE p/			Media móvil IE (4= $(\sum_{i=1}^3(1+2+3/3))$)	Población e/ 2010 (5)	Resultado media móvil por población (6=4*5)	Coeficientes de participación 1/ (7=(6/ $\sum_{i=1}^3$)100)
	2007/2006 (1)	2008/2007 (2)	2009/2008 (3)				
Aguascalientes	1.246	1.039	1.170	1.152	1,157,130	1,332,727	1.119720
Baja California	1.083	1.062	0.993	1.046	3,241,838	3,390,900	2.848940
Baja California Sur	1.233	1.054	0.985	1.091	577,460	629,873	0.529202
Campeche	1.216	1.138	1.080	1.145	804,052	920,463	0.773347
Coahuila	1.194	1.072	0.982	1.083	2,651,981	2,871,190	2.412294
Colima	1.152	1.061	1.077	1.097	607,614	666,316	0.559820
Chiapas	1.092	1.184	1.256	1.177	4,547,615	5,353,845	4.498151
Chihuahua	1.039	1.024	1.021	1.028	3,418,341	3,513,686	2.952101
Distrito Federal	1.068	1.033	0.995	1.032	8,846,223	9,129,311	7.670193
Durango	1.021	1.059	1.191	1.090	1,555,038	1,695,158	1.424224
Guanajuato	1.114	1.102	1.031	1.082	5,064,502	5,481,046	4.605022
Guerrero	1.104	1.084	1.158	1.116	3,135,226	3,497,791	2.938746
Hidalgo	1.170	1.173	0.750	1.031	2,432,124	2,507,337	2.106595
Jalisco	1.102	1.088	1.027	1.072	7,063,932	7,575,580	6.364791
México	1.185	1.099	1.036	1.107	15,007,726	16,612,980	13.957763
Michoacán	1.237	0.961	1.095	1.098	3,951,239	4,337,697	3.644412
Morelos	1.390	1.176	0.996	1.187	1,685,836	2,001,855	1.681903
Nayarit	1.325	1.443	0.907	1.225	971,620	1,190,074	0.999867
Nuevo León	1.061	1.370	0.843	1.091	4,495,343	4,905,280	4.121280
Oaxaca	1.140	1.078	1.185	1.134	3,548,956	4,024,783	3.381511
Puebla	1.078	1.112	1.030	1.073	5,698,861	6,115,864	5.138378
Querétaro	1.179	1.140	0.966	1.095	1,747,188	1,912,641	1.606947
Quintana Roo	1.225	1.051	0.983	1.086	1,355,873	1,472,982	1.237559
San Luis Potosí	1.343	1.071	1.023	1.145	2,494,219	2,856,888	2.400278
Sinaloa	1.128	1.237	1.043	1.136	2,655,566	3,015,818	2.533806
Sonora	1.130	1.134	0.980	1.081	2,529,927	2,734,903	2.297789
Tabasco	1.039	1.085	1.228	1.118	2,059,380	2,301,433	1.933600
Tamaulipas	1.109	1.057	0.943	1.036	3,225,700	3,343,017	2.808710
Tlaxcala	0.963	1.143	0.964	1.023	1,147,835	1,174,783	0.987020
Veracruz	1.338	1.125	1.205	1.223	7,292,944	8,917,283	7.492053
Yucatán	0.996	1.110	1.072	1.059	1,942,851	2,058,432	1.729437
Zacatecas	1.127	1.163	0.936	1.075	1,377,991	1,481,294	1.244542
Totales	1.124	1.098	1.014	35.234	108,292,131	119,023,232	100.000000

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del segundo trimestre de 2010, publicada el 13 de agosto de 2010 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.gob.mx).

p/ Preliminar.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 5.

Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2010.

Entidades	Impuestos y derechos (IE) locales de 2009 p/ (1)	Población e/ 2010 (2)	Resultado IE 2009 por población (3=2*1)	Coeficientes de participación 1/ (4=(3/Σ3)100)
Aguascalientes	1,377,483,071	1,157,130	1,593,926,985,946,230	0.212974
Baja California	5,638,494,069	3,241,838	18,279,084,335,658,800	2.442371
Baja California Sur	1,205,080,127	577,460	695,885,570,177,842	0.092981
Campeche	980,599,340	804,052	788,452,860,525,680	0.105350
Coahuila	2,919,806,968	2,651,981	7,743,272,602,167,130	1.034622
Colima	824,699,841	607,614	501,099,169,256,212	0.066955
Chiapas	2,514,830,620	4,547,615	11,436,481,449,971,300	1.528093
Chihuahua	6,732,831,305	3,418,341	23,015,113,295,965,000	3.075179
Distrito Federal	24,014,866,867	8,846,223	212,440,867,620,793,000	28.385419
Durango	1,530,385,700	1,555,038	2,379,807,918,156,600	0.317980
Guanajuato	5,437,797,053	5,064,502	27,539,734,050,512,600	3.679739
Guerrero	2,120,603,731	3,135,226	6,648,571,953,128,210	0.888353
Hidalgo	1,633,881,147	2,432,124	3,973,801,550,766,230	0.530962
Jalisco	7,614,002,670	7,063,932	53,784,797,106,720,500	7.186489
México	13,788,579,837	15,007,726	206,935,228,122,821,000	27.649779
Michoacán	2,676,888,606	3,951,239	10,577,026,658,682,800	1.413256
Morelos	1,276,810,827	1,685,836	2,152,493,657,346,370	0.287607
Nayarit	995,694,008	971,620	967,436,211,965,514	0.129265
Nuevo León	7,194,338,199	4,495,343	32,341,017,862,507,300	4.321265
Oaxaca	1,462,077,007	3,548,956	5,188,846,966,454,690	0.693311
Puebla	3,265,596,537	5,698,861	18,610,180,746,444,400	2.486611
Querétaro	2,886,325,707	1,747,188	5,042,953,638,855,230	0.673817
Quintana Roo	3,182,942,492	1,355,873	4,315,665,785,455,520	0.576640
San Luis Potosí	1,513,599,213	2,494,219	3,775,247,915,449,650	0.504432
Sinaloa	3,908,979,629	2,655,566	10,380,553,397,465,000	1.387004
Sonora	3,381,446,619	2,529,927	8,554,813,101,377,590	1.143057
Tabasco	986,645,143	2,059,380	2,031,877,274,591,340	0.271491
Tamaulipas	4,243,015,855	3,225,700	13,686,696,244,086,400	1.828756
Tlaxcala	467,723,133	1,147,835	536,868,982,367,055	0.071734
Veracruz	6,650,562,846	7,292,944	48,502,182,404,358,600	6.480649
Yucatán	1,143,375,537	1,942,851	2,221,408,305,435,990	0.296815
Zacatecas	1,287,445,363	1,377,991	1,774,088,123,205,730	0.237046
Totales	124,857,409,067	108,292,131	748,415,481,868,616,000	100.000000

Fuente: Cuentas Públicas de las entidades.

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales a pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del segundo trimestre de 2010, publicada el 13 de agosto de 2010 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.gob.mx).

p/ Preliminar.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 6.

Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases
Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan
al Fondo General de Participaciones de agosto de 2010.

(Pesos)

Entidades	80% BET de 1989	Actualización a junio de 2010 d/ 10.7420983639
Aguascalientes	788,208	8,467,008
Baja California	2,954,803	31,740,784
Baja California Sur	772,438	8,297,605
Campeche	812,889	8,732,134
Coahuila	2,247,592	24,143,854
Colima	323,808	3,478,377
Chiapas	7,283,222	78,237,087
Chihuahua	8,146,362	87,509,022
Distrito Federal	971,991	10,441,223
Durango	4,235,805	45,501,434
Guanajuato	2,563,631	27,538,776
Guerrero	328,051	3,523,956
Hidalgo	271,544	2,916,952
Jalisco	9,576,691	102,873,757
México	218,256	2,344,527
Michoacán	2,455,046	26,372,346
Morelos	451,987	4,855,289
Nayarit	818,713	8,794,696
Nuevo León	3,047,369	32,735,138
Oaxaca	610,250	6,555,366
Puebla	1,221,283	13,119,142
Querétaro	1,435,730	15,422,753
Quintana Roo	53,930	579,321
San Luis Potosí	1,589,981	17,079,732
Sinaloa	9,406,668	101,047,353
Sonora	11,431,317	122,796,332
Tabasco	2,462,672	26,454,265
Tamaulipas	1,967,010	21,129,815
Tlaxcala	17,902	192,305
Veracruz	9,805,475	105,331,377
Yucatán	1,183,000	12,707,902
Zacatecas	853,445	9,167,790
Totales	90,307,069	970,087,418

d/ Definitivo.

Cuadro 7.

Integración del Fondo General de Participaciones de agosto de 2010.

(Pesos)

Entidades	Fondo	Fondo General de Participaciones crecimiento 2010				Total
	General	Primera	Segunda	Tercera	Resarcimiento	
	de	Parte	Parte	Parte	BET	
	Participaciones	C ₁	C ₂	C ₃	2010	
	de 2007					
Aguascalientes	253,448,939	10,888,944	5,908,166	374,583	705,584	271,326,215
Baja California	635,563,001	30,567,079	15,032,342	4,295,698	2,645,065	688,103,185
Baja California Sur	160,245,947	5,731,115	2,792,318	163,537	691,467	169,624,385
Campeche	226,439,168	9,650,487	4,080,544	185,291	727,678	241,083,168
Coahuila	538,189,157	26,339,194	12,728,394	1,819,717	2,011,988	581,088,451
Colima	164,236,610	5,856,859	2,953,875	117,761	289,865	173,454,970
Chiapas	1,004,369,892	46,153,360	23,734,352	2,687,644	6,519,757	1,083,465,006
Chihuahua	629,999,297	32,428,249	15,576,668	5,408,695	7,292,418	690,705,327
Distrito Federal	2,744,713,747	84,481,164	40,471,533	49,924,924	870,102	2,920,461,470
Durango	288,519,244	15,530,989	7,514,874	559,270	3,791,786	315,916,163
Guanajuato	855,324,839	48,270,903	24,298,256	6,472,009	2,294,898	936,660,904
Guerrero	493,273,999	28,794,608	15,506,202	1,562,456	293,663	539,430,928
Hidalgo	395,380,932	23,536,448	11,115,382	933,868	243,079	431,209,709
Jalisco	1,432,795,987	67,715,031	33,583,623	12,639,762	8,572,813	1,555,307,215
México	2,800,368,390	145,812,931	73,647,699	48,631,065	195,377	3,068,655,462
Michoacán	629,287,410	39,191,318	19,229,625	2,485,667	2,197,695	692,391,715
Morelos	323,614,323	15,367,613	8,874,508	505,849	404,607	348,766,901
Nayarit	217,191,062	9,648,265	5,275,765	227,354	732,891	233,075,337
Nuevo León	1,061,831,201	43,188,502	21,745,802	7,600,340	2,727,928	1,137,093,774
Oaxaca	538,451,268	32,934,748	17,842,435	1,219,411	546,280	590,994,143
Puebla	889,073,482	56,060,968	27,112,491	4,373,508	1,093,262	977,713,711
Querétaro	376,413,841	17,486,796	8,479,007	1,185,125	1,285,229	404,849,998
Quintana Roo	265,685,776	12,992,390	6,529,939	1,014,208	48,277	286,270,590
San Luis Potosí	414,546,142	24,704,740	12,664,991	887,207	1,423,311	454,226,391
Sinaloa	533,055,947	26,146,599	13,369,549	2,439,495	8,420,613	583,432,202
Sonora	552,077,699	23,857,685	12,124,211	2,010,434	10,233,028	600,303,057
Tabasco	919,495,148	24,673,365	10,202,578	477,504	2,204,522	957,053,117
Tamaulipas	623,742,505	32,459,673	14,820,069	3,216,459	1,760,818	675,999,524
Tlaxcala	229,036,641	11,181,981	5,207,981	126,168	16,025	245,568,796
Veracruz	1,338,567,778	70,984,107	39,531,581	11,398,314	8,777,615	1,469,259,394
Yucatán	350,185,660	18,733,682	9,125,322	522,045	1,058,992	379,625,701
Zacatecas	267,212,803	13,923,947	6,566,788	416,922	763,983	288,884,443
Totales	22,152,337,833	1,055,293,741	527,646,870	175,882,290	80,840,618	23,992,001,353

Cuadro 8.

Cálculo de los coeficientes de participación del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2010.

Entidades	Recaudación de agua y predial		Variación 2009/2008 (3=2/1)	Población e/ 2010 (4)	Resultado	
	2008	2009			Variación por población (5=3*4)	Coefficientes de participación 1/ (6= (5/Σ5)100)
	(1)	(2)			(5=3*4)	(6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	635,522,420	695,689,071	1.094673	1,157,130	1,266,679	1.108636
Baja California	3,467,449,528	3,620,436,261	1.044121	3,241,838	3,384,871	2.962542
Baja California Sur	793,118,520	806,192,570	1.016484	577,460	586,979	0.513742
Campeche	169,434,055	193,574,340	1.142476	804,052	918,610	0.803996
Coahuila	1,509,426,003	1,613,269,133	1.068796	2,651,981	2,834,428	2.480777
Colima	428,350,315	465,093,228	1.085778	607,614	659,734	0.577419
Chiapas	501,156,336	572,506,877	1.142372	4,547,615	5,195,067	4.546881
Chihuahua	2,493,586,955	2,644,744,211	1.060618	3,418,341	3,625,555	3.173196
Distrito Federal	10,916,850,418	11,199,580,167	1.025898	8,846,223	9,075,327	7.943002
Durango	543,081,722	553,745,700	1.019636	1,555,038	1,585,573	1.387742
Guanajuato	2,703,158,398	2,815,781,114	1.041663	5,064,502	5,275,506	4.617284
Guerrero	973,728,693	980,752,131	1.007213	3,135,226	3,157,840	2.763838
Hidalgo	654,815,290	722,881,147	1.103947	2,432,124	2,684,935	2.349937
Jalisco	4,193,997,359	4,372,013,618	1.042445	7,063,932	7,363,764	6.444990
México	6,556,567,506	6,681,701,237	1.019085	15,007,726	15,294,152	13.385907
Michoacán	1,101,872,000	1,218,933,450	1.106239	3,951,239	4,371,013	3.825644
Morelos	579,755,209	640,926,827	1.105513	1,685,836	1,863,713	1.631179
Nayarit	288,113,600	307,437,009	1.067069	971,620	1,036,785	0.907426
Nuevo León	3,999,320,654	4,316,316,199	1.079262	4,495,343	4,851,654	4.246316
Oaxaca	327,896,132	344,382,007	1.050278	3,548,956	3,727,389	3.262325
Puebla	1,209,193,106	1,318,525,737	1.090418	5,698,861	6,214,140	5.438804
Querétaro	1,515,988,268	1,477,143,042	0.974376	1,747,188	1,702,419	1.490009
Quintana Roo	1,732,977,185	1,858,777,399	1.072592	1,355,873	1,454,298	1.272846
San Luis Potosí	607,533,522	647,466,213	1.065729	2,494,219	2,658,162	2.326504
Sinaloa	2,069,545,906	2,190,747,064	1.058564	2,655,566	2,811,087	2.460349
Sonora	1,830,142,903	1,917,967,026	1.047988	2,529,927	2,651,332	2.320526
Tabasco	286,998,731	303,373,099	1.057054	2,059,380	2,176,875	1.905268
Tamaulipas	2,263,781,096	2,200,121,436	0.971879	3,225,700	3,134,990	2.743839
Tlaxcala	139,239,225	150,467,082	1.080637	1,147,835	1,240,393	1.085630
Veracruz	1,966,188,508	2,137,662,846	1.087212	7,292,944	7,928,973	6.939678
Yucatán	460,824,543	502,044,086	1.089447	1,942,851	2,116,634	1.852542
Zacatecas	689,710,539	704,103,733	1.020868	1,377,991	1,406,748	1.231228
Totales	57,609,324,645	60,174,355,060	1.044525	108,292,131	114,255,627	100.000000

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del segundo trimestre de 2010, publicada el 13 de agosto de 2010 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.gob.mx).

Agua y predial a pesos corrientes.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 9.

Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal
de agosto de 2010.

(Pesos)

Entidades	Fondo de Fomento Municipal		Total
	de 2007	Crecimiento 2010	
Aguascalientes	35,705,655	974,947	36,680,602
Baja California	10,877,140	2,605,293	13,482,433
Baja California Sur	9,090,180	451,791	9,541,971
Campeche	14,954,766	707,043	15,661,809
Coahuila	14,724,373	2,181,624	16,905,997
Colima	19,371,491	507,789	19,879,280
Chiapas	11,066,380	3,998,579	15,064,959
Chihuahua	19,494,827	2,790,545	22,285,372
Distrito Federal	167,376,163	6,985,167	174,361,330
Durango	29,306,637	1,220,396	30,527,033
Guanajuato	31,754,649	4,060,492	35,815,141
Guerrero	10,641,929	2,430,551	13,072,480
Hidalgo	70,795,825	2,066,561	72,862,386
Jalisco	31,895,677	5,667,798	37,563,475
México	26,537,774	11,771,720	38,309,494
Michoacán	65,154,786	3,364,315	68,519,101
Morelos	27,971,861	1,434,477	29,406,338
Nayarit	27,453,745	798,001	28,251,746
Nuevo León	13,607,258	3,734,259	17,341,517
Oaxaca	73,055,821	2,868,926	75,924,747
Puebla	58,336,856	4,782,947	63,119,803
Querétaro	33,924,234	1,310,331	35,234,565
Quintana Roo	21,016,481	1,119,356	22,135,837
San Luis Potosí	32,348,551	2,045,954	34,394,505
Sinaloa	12,230,625	2,163,659	14,394,284
Sonora	9,484,274	2,040,698	11,524,972
Tabasco	31,128,711	1,675,514	32,804,225
Tamaulipas	29,821,494	2,412,963	32,234,457
Tlaxcala	24,026,474	954,715	24,981,189
Veracruz	39,547,891	6,102,833	45,650,723
Yucatán	48,089,881	1,629,147	49,719,028
Zacatecas	56,824,482	1,082,756	57,907,238
Totales	1,107,616,892	87,941,145	1,195,558,037

Cuadro 10.

Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2009.

(Pesos)

Entidades	Bebidas		Tabacos	Total
	Alcohólicas	Cerveza	Labrados	
Aguascalientes	213,014,033	138,868,914	321,665,216	673,548,163
Baja California	424,718,695	704,028,219	1,041,125,968	2,169,872,882
Baja California Sur	169,504,321	222,494,731	219,783,622	611,782,674
Campeche	43,152,616	198,329,832	86,004,576	327,487,024
Coahuila	193,428,229	853,204,729	597,421,091	1,644,054,049
Colima	84,020,770	149,751,708	169,815,553	403,588,031
Chiapas	146,452,212	729,025,089	235,881,148	1,111,358,449
Chihuahua	339,329,314	898,783,597	1,206,870,466	2,444,983,377
Distrito Federal	4,548,848,114	2,076,709,669	3,373,927,527	9,999,485,310
Durango	46,254,722	376,108,342	350,068,401	772,431,465
Guanajuato	607,318,988	1,279,932,311	1,237,504,029	3,124,755,328
Guerrero	198,910,324	775,706,039	397,045,271	1,371,661,634
Hidalgo	688,888,701	366,892,392	309,677,136	1,365,458,229
Jalisco	2,909,915,576	1,883,733,161	2,524,765,794	7,318,414,531
México	6,139,612,390	1,653,923,195	3,325,822,263	11,119,357,848
Michoacán	1,219,626,934	1,083,121,877	955,499,346	3,258,248,157
Morelos	272,132,459	424,920,881	333,500,082	1,030,553,422
Nayarit	38,019,660	347,426,231	221,696,964	607,142,855
Nuevo León	1,248,480,553	1,459,452,098	3,090,157,274	5,798,089,925
Oaxaca	74,765,327	771,570,926	240,691,037	1,087,027,290
Puebla	920,514,340	731,791,330	947,073,714	2,599,379,384
Querétaro	303,103,179	275,048,585	303,446,525	881,598,289
Quintana Roo	494,502,898	458,186,291	281,872,141	1,234,561,330
San Luis Potosí	139,259,140	605,602,511	399,412,533	1,144,274,184
Sinaloa	412,243,224	929,333,354	568,122,952	1,909,699,530
Sonora	162,350,943	777,221,353	1,059,422,262	1,998,994,558
Tabasco	295,707,822	554,673,835	174,664,462	1,025,046,119
Tamaulipas	238,316,649	1,037,135,838	844,861,532	2,120,314,019
Tlaxcala	82,157,125	81,298,600	77,178,854	240,634,579
Veracruz	709,153,538	1,097,371,698	794,667,679	2,601,192,915
Yucatán	499,510,446	576,553,837	432,908,216	1,508,972,499
Zacatecas	68,172,333	427,109,269	326,060,452	821,342,054
Totales	23,931,385,575	23,945,310,442	26,448,614,086	74,325,310,103

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2009, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cuadro 11.

Coeficientes de las participaciones específicas en el
impuesto especial sobre producción y servicios de 2010.

Entidades	Tabacos	Cerveza	Bebidas
	Labrados (8%)		Alcohólicas (20%)
Aguascalientes	1.216189	0.579942	0.890103
Baja California	3.936410	2.940151	1.774735
Baja California Sur	0.830984	0.929179	0.708293
Campeche	0.325176	0.828262	0.180318
Coahuila	2.258799	3.563139	0.808262
Colima	0.642058	0.625391	0.351090
Chiapas	0.891847	3.044542	0.611967
Chihuahua	4.563076	3.753485	1.417926
Distrito Federal	12.756538	8.672720	19.007876
Durango	1.323579	1.570697	0.193281
Guanajuato	4.678899	5.345232	2.537751
Guerrero	1.501195	3.239490	0.831169
Hidalgo	1.170863	1.532210	2.878599
Jalisco	9.545929	7.866815	12.159411
México	12.574656	6.907086	25.655064
Michoacán	3.612663	4.523315	5.096349
Morelos	1.260936	1.774547	1.137136
Nayarit	0.838218	1.450916	0.158869
Nuevo León	11.683626	6.094939	5.216917
Oaxaca	0.910033	3.222221	0.312415
Puebla	3.580807	3.056095	3.846473
Querétaro	1.147306	1.148653	1.266551
Quintana Roo	1.065735	1.913470	2.066336
San Luis Potosí	1.510145	2.529107	0.581910
Sinaloa	2.148025	3.881066	1.722605
Sonora	4.005587	3.245819	0.678402
Tabasco	0.660392	2.316419	1.235649
Tamaulipas	3.194351	4.331269	0.995833
Tlaxcala	0.291807	0.339518	0.343303
Veracruz	3.004572	4.582825	2.963278
Yucatán	1.636790	2.407794	2.087261
Zacatecas	1.232807	1.783686	0.284866
Totales	100.000000	100.000000	100.000000

Coeficientes preliminares.

Cuadro 12.

Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios
de agosto de 2010.

(Pesos)

Entidades	Tabacos	Bebidas		Total
	Labrados	Cerveza	Alcohólicas	
Aguascalientes	1,860,562	2,050,354	717,597	4,628,513
Baja California	6,022,035	10,394,745	1,430,784	17,847,564
Baja California Sur	1,271,263	3,285,061	571,023	5,127,347
Campeche	497,464	2,928,275	145,372	3,571,110
Coahuila	3,455,577	12,597,287	651,617	16,704,481
Colima	982,240	2,211,035	283,047	3,476,322
Chiapas	1,364,373	10,763,815	493,365	12,621,554
Chihuahua	6,980,727	13,270,244	1,143,126	21,394,097
Distrito Federal	19,515,324	30,661,934	15,324,067	65,501,326
Durango	2,024,850	5,553,116	155,822	7,733,788
Guanajuato	7,157,917	18,897,779	2,045,924	28,101,620
Guerrero	2,296,572	11,453,044	670,085	14,419,701
Hidalgo	1,791,221	5,417,045	2,320,714	9,528,981
Jalisco	14,603,640	27,812,699	9,802,865	52,219,204
México	19,237,076	24,419,631	20,683,002	64,339,709
Michoacán	5,526,758	15,991,938	4,108,655	25,627,350
Morelos	1,929,017	6,273,817	916,754	9,119,588
Nayarit	1,282,330	5,129,634	128,080	6,540,044
Nuevo León	17,873,953	21,548,329	4,205,856	43,628,138
Oaxaca	1,392,195	11,391,990	251,868	13,036,053
Puebla	5,478,022	10,804,658	3,101,010	19,383,690
Querétaro	1,755,182	4,061,002	1,021,088	6,837,272
Quintana Roo	1,630,393	6,764,970	1,665,871	10,061,233
San Luis Potosí	2,310,265	8,941,522	469,133	11,720,919
Sinaloa	3,286,112	13,721,301	1,388,757	18,396,169
Sonora	6,127,864	11,475,417	546,925	18,150,206
Tabasco	1,010,287	8,189,576	996,175	10,196,037
Tamaulipas	4,886,811	15,312,969	802,836	21,002,616
Tlaxcala	446,415	1,200,347	276,769	1,923,531
Veracruz	4,596,482	16,202,332	2,388,982	23,187,796
Yucatán	2,504,009	8,512,627	1,682,741	12,699,377
Zacatecas	1,885,985	6,306,128	229,658	8,421,770
Totales	152,982,919	353,544,618	80,619,567	587,147,105

Cuadro 13.

Cálculo del PIB per cápita estatal no minero

	PIB	PIB	PIB		Per cápita pc/
	estatal	estatal	estatal		PIB estatal
Entidades	estatal	minero	no minero	Población e/	PIB estatal
	2008	2008	2008	2008	no minero
Aguascalientes	121,079,102	466,744	120,612,358	1,130,977	106,644
Baja California	330,168,949	696,361	329,472,588	3,111,933	105,874
Baja California Sur	67,402,355	1,807,089	65,595,266	556,770	117,814
Campeche	812,661,051	710,174,273	102,486,778	790,208	129,696
Coahuila	372,154,768	13,539,367	358,615,401	2,612,196	137,285
Colima	60,887,312	1,539,981	59,347,331	596,207	99,541
Chiapas	212,350,342	19,079,977	193,270,365	4,477,942	43,161
Chihuahua	367,052,091	2,628,049	364,424,042	3,372,048	108,072
Distrito Federal	2,002,152,961	92,021	2,002,060,940	8,838,362	226,519
Durango	141,351,983	6,007,969	135,344,014	1,546,787	87,500
Guanajuato	427,502,955	1,319,244	426,183,711	5,029,985	84,729
Guerrero	168,703,065	1,985,450	166,717,615	3,143,849	53,030
Hidalgo	180,196,820	3,012,039	177,184,781	2,413,925	73,401
Jalisco	728,915,571	2,114,329	726,801,242	6,982,045	104,096
México	1,039,335,167	4,430,686	1,034,904,481	14,714,138	70,334
Michoacán	286,812,895	2,021,922	284,790,973	3,972,776	71,686
Morelos	120,862,260	278,734	120,583,526	1,666,733	72,347
Nayarit	69,370,117	154,556	69,215,561	968,015	71,503
Nuevo León	886,003,130	13,105,872	872,897,258	4,413,978	197,758
Oaxaca	173,231,003	72,733	173,158,270	3,551,883	48,751
Puebla	394,549,457	3,936,254	390,613,203	5,616,888	69,543
Querétaro	214,725,894	2,430,214	212,295,680	1,701,545	124,766
Quintana Roo	168,013,399	402,224	167,611,175	1,284,691	130,468
San Luis Potosí	217,881,481	5,018,380	212,863,101	2,477,963	85,902
Sinaloa	239,398,533	1,057,216	238,341,317	2,649,990	89,940
Sonora	288,376,237	15,907,076	272,469,161	2,496,355	109,147
Tabasco	434,375,738	280,350,600	154,025,138	2,043,988	75,355
Tamaulipas	405,268,365	42,826,963	362,441,402	3,169,397	114,357
Tlaxcala	61,363,608	8,763	61,354,845	1,125,488	54,514
Veracruz	541,732,585	56,514,494	485,218,091	7,267,925	66,762
Yucatán	158,236,081	557,168	157,678,913	1,907,062	82,682
Zacatecas	90,642,988	10,485,043	80,157,945	1,380,770	58,053
Totales	11,782,758,263	1,204,021,791	10,578,736,472	107,012,819	98,855

PIB a miles de pesos.

Fuente: PIB INEGI, 23 de marzo 2010.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2008, publicada el 13 de febrero de 2009 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.gob.mx).

pc/ Per cápita a pesos.

Cuadro 14.

Las diez entidades con el menor PIB per cápita no minero
(Pesos)

No.	Entidades	PIB pc/ no minero
	Distrito Federal	
	Nuevo León	
	Coahuila	
	Quintana Roo	
	Campeche	
	Querétaro	
	Baja California Sur	
	Tamaulipas	
	Sonora	
	Chihuahua	
	Aguascalientes	
	Baja California	
	Jalisco	
	Colima	
	Sinaloa	
	Durango	
	San Luis Potosí	
	Guanajuato	
	Yucatán	
	Tabasco	
	Hidalgo	
	Morelos	
1	Michoacán	71,686
2	Nayarit	71,503
3	México	70,334
4	Puebla	69,543
5	Veracruz	66,762
6	Zacatecas	58,053
7	Tlaxcala	54,514
8	Guerrero	53,030
9	Oaxaca	48,751
10	Chiapas	43,161

pc/ Per cápita.

Cuadro 15.

Cálculo del coeficiente de participación del Fondo de
Compensación para 2010.

Entidades	Inverso PIB pc/ no minero	Coeficientes de participación 1/
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas	0.000023	13.659538
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	0.000019	11.117394
Hidalgo		
Jalisco		
México	0.000014	8.382188
Michoacán	0.000014	8.224144
Morelos		
Nayarit	0.000014	8.245199
Nuevo León		
Oaxaca	0.000021	12.093116
Puebla	0.000014	8.477576
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala	0.000018	10.814709
Veracruz	0.000015	8.830723
Yucatán		
Zacatecas	0.000017	10.155413
Totales	0.000170	100.000000

1/ Coeficiente preliminar.

pc/ Per cápita.

Cuadro 16.

Distribución del Fondo de Compensación de junio 2010.

(Pesos)

Entidades	Coefficientes de participación 1/	Total
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas	13.659538	45,875,643
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	11.117394	37,337,838
Hidalgo		
Jalisco		
México	8.382188	28,151,629
Michoacán	8.224144	27,620,837
Morelos		
Nayarit	8.245199	27,691,553
Nuevo León		
Oaxaca	12.093116	40,614,806
Puebla	8.477576	28,471,990
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala	10.814709	36,321,266
Veracruz	8.830723	29,658,038
Yucatán		
Zacatecas	10.155413	34,107,017
Totales	100.000000	335,850,617

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 17.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de
Petróleo y Gas para 2010.

Entidades	Extracción de Petróleo y Gas Producción Bruta 1/ (Millones de pesos) (1)	Coeficiente de participación p/ (2=(1/Σ1)100)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	250,939	58.444326
Coahuila		
Colima		
Chiapas	38,752	9.025403
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	101,427	23.622539
Tamaulipas	24,753	5.764970
Tlaxcala		
Veracruz	13,494	3.142763
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	429,364	100.000000

1/ Fuente: Rama 2111: Extracción de petróleo y gas del último Censo Económico del INEGI.
p/ Preliminar.

Cuadro 18.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de Gas Asociado y no Asociado para 2010.

Entidades	Producción	Coeficiente de participación p/
	de Gas Asociado	
	y no Asociado 2009 1/ (Millones de pies cúbicos)	
	(1)	(2=(1/Σ1)100)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	2,344	36.368005
Coahuila		
Colima		
Chiapas	214	3.322762
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	1,927	29.896681
Tamaulipas	978	15.176266
Tlaxcala		
Veracruz	982	15.236286
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	6,446	100.000000

1/ Producción de gas natural asociado y no asociado proporcionado por el Sistema de Información Energética. Secretaría de Energía.

p/ Preliminar.

Cuadro 19.

Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de julio de 2010.

(Pesos)

Entidades	Extracción de Petróleo Producción Bruta	Producción de Gas Asociado y no Asociado	Total
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	53,668,683	33,396,277	87,064,960
Coahuila	0	0	0
Colima	0	0	0
Chiapas	8,287,913	3,051,250	11,339,163
Chihuahua	0	0	0
Distrito Federal	0	0	0
Durango	0	0	0
Guanajuato	0	0	0
Guerrero	0	0	0
Hidalgo	0	0	0
Jalisco	0	0	0
México	0	0	0
Michoacán	0	0	0
Morelos	0	0	0
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	0	0	0
Oaxaca	0	0	0
Puebla	0	0	0
Querétaro	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	21,692,278	27,453,743	49,146,021
Tamaulipas	5,293,899	13,936,173	19,230,072
Tlaxcala	0	0	0
Veracruz	2,885,959	13,991,288	16,877,247
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
Totales	91,828,731	91,828,731	183,657,462

Cuadro 20.

Participaciones provisionales
de agosto de 2010.
(Pesos)

Entidades	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Extracción de Hidrocarburos 1/	Fondo de Compensación 2/	Total
Aguascalientes	271,326,215	36,680,602	4,628,513	0	0	312,635,331
Baja California	688,103,185	13,482,433	17,847,564	0	0	719,433,182
Baja California Sur	169,624,385	9,541,971	5,127,347	0	0	184,293,702
Campeche	241,083,168	15,661,809	3,571,110	87,064,960	0	347,381,047
Coahuila	581,088,451	16,905,997	16,704,481	0	0	614,698,929
Colima	173,454,970	19,879,280	3,476,322	0	0	196,810,572
Chiapas	1,083,465,006	15,064,959	12,621,554	11,339,163	45,875,643	1,168,366,326
Chihuahua	690,705,327	22,285,372	21,394,097	0	0	734,384,796
Distrito Federal	2,920,461,470	174,361,330	65,501,326	0	0	3,160,324,125
Durango	315,916,163	30,527,033	7,733,788	0	0	354,176,984
Guanajuato	936,660,904	35,815,141	28,101,620	0	0	1,000,577,664
Guerrero	539,430,928	13,072,480	14,419,701	0	37,337,838	604,260,947
Hidalgo	431,209,709	72,862,386	9,528,981	0	0	513,601,076
Jalisco	1,555,307,215	37,563,475	52,219,204	0	0	1,645,089,894
México	3,068,655,462	38,309,494	64,339,709	0	28,151,629	3,199,456,293
Michoacán	692,391,715	68,519,101	25,627,350	0	27,620,837	814,159,002
Morelos	348,766,901	29,406,338	9,119,588	0	0	387,292,827
Nayarit	233,075,337	28,251,746	6,540,044	0	27,691,553	295,558,679
Nuevo León	1,137,093,774	17,341,517	43,628,138	0	0	1,198,063,429
Oaxaca	590,994,143	75,924,747	13,036,053	0	40,614,806	720,569,749
Puebla	977,713,711	63,119,803	19,383,690	0	28,471,990	1,088,689,194
Querétaro	404,849,998	35,234,565	6,837,272	0	0	446,921,835
Quintana Roo	286,270,590	22,135,837	10,061,233	0	0	318,467,661
San Luis Potosí	454,226,391	34,394,505	11,720,919	0	0	500,341,815
Sinaloa	583,432,202	14,394,284	18,396,169	0	0	616,222,655
Sonora	600,303,057	11,524,972	18,150,206	0	0	629,978,235
Tabasco	957,053,117	32,804,225	10,196,037	49,146,021	0	1,049,199,400
Tamaulipas	675,999,524	32,234,457	21,002,616	19,230,072	0	748,466,670
Tlaxcala	245,568,796	24,981,189	1,923,531	0	36,321,266	308,794,782
Veracruz	1,469,259,394	45,650,723	23,187,796	16,877,247	29,658,038	1,584,633,199
Yucatán	379,625,701	49,719,028	12,699,377	0	0	442,044,106
Zacatecas	288,884,443	57,907,238	8,421,770	0	34,107,017	389,320,469
Totales	23,992,001,353	1,195,558,037	587,147,105	183,657,462	335,850,617	26,294,214,574

1/ Corresponde al mes de julio de 2010.

2/ Corresponde al mes de junio de 2010.

Cuadro 21.

Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio 2010.

Entidades/municipios	Coeficiente 2009 (1)	Recaudación		Coeficiente intermedio (4=(1x2)/3)	Coeficiente de participación (5=(4/Σ4)100)
		Agua y predial 2009 (2)	Agua y predial 2008 (3)		
Baja California					
Ensenada, B.C.	0.088091	382,129,061	389,515,766	0.086420	0.082968
Mexicali, B.C.	1.340039	1,123,623,635	984,810,776	1.528922	1.467852
Tecate, B.C.	0.522822	155,343,685	145,651,628	0.557612	0.535339
Tijuana, B.C.	1.861526	1,908,370,646	1,898,252,787	1.871448	1.796696
Baja California Sur					
La Paz, B.C.S.	0.009982	235,982,129	220,881,169	0.010664	0.010238
Campeche					
Cd. del Carmen, Camp.	0.296105	109,888,963	95,244,266	0.341634	0.327988
Chiapas					
Suchiate, Chis.	0.143671	1,456,718	1,522,651	0.137450	0.131960
Chihuahua					
Ascensión, Chih.	0.014485	10,714,271	8,902,212	0.017433	0.016737
Cd. Juárez, Chih.	3.716899	1,414,278,980	1,279,859,650	4.107272	3.943214
Ojinaga, Chih.	0.065127	18,013,823	17,464,246	0.067177	0.064494
Coahuila					
Cd. Acuña, Coah.	0.176533	72,398,562	66,331,632	0.192680	0.184983
Piedras Negras, Coah.	2.129273	105,714,559	96,686,491	2.328093	2.235101
Colima					
Manzanillo, Col.	2.358917	182,704,655	176,578,577	2.440756	2.343264
Guerrero					
Acapulco, Gro.	0.098538	653,403,789	646,646,468	0.099568	0.095591
Michoacán					
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.338042	85,390,461	63,665,878	4.477075	4.298246
Nuevo León					
Anáhuac, N.L.	1.661344	8,640,415	7,682,984	1.868376	1.793747
Oaxaca					
Salina Cruz, Oax.	0.135021	22,353,415	21,176,073	0.142528	0.136835
Quintana Roo					
Benito Juárez, Q.R.	0.131869	905,967,063	862,321,012	0.138544	0.133010
O.P. Blanco, Q.R.	0.336864	111,179,733	105,630,618	0.354561	0.340398
Sinaloa					
Mazatlán, Sin.	0.230530	468,647,319	459,641,386	0.235047	0.225658
Sonora					
Agua Prieta, Son.	0.169814	55,869,175	56,021,919	0.169351	0.162586
Guaymas, Son.	0.031795	140,349,839	162,752,326	0.027418	0.026323
Naco, Son.	0.083965	2,969,472	2,766,223	0.090134	0.086534
Nogales, Son.	4.727191	200,031,783	197,850,396	4.779311	4.588410
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.007607	6,779,621	2,135,400	0.024151	0.023186
San Luis R.C., Son.	0.102604	115,023,464	122,228,959	0.096556	0.092699
Tamaulipas					
Altamira, Tamps.	9.035375	161,075,199	161,180,017	9.029499	8.668832
Cd. Camargo, Tamps.	0.099825	10,987,657	10,741,066	0.102117	0.098038
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.364487	18,116,692	16,526,121	0.399567	0.383607
Cd. Madero, Tamps.	1.683649	150,567,735	177,587,530	1.427483	1.370465
Matamoros, Tamps.	6.307592	392,261,842	365,363,625	6.771959	6.501465
Nuevo Laredo, Tamps.	47.578156	288,576,593	278,331,244	49.329503	47.359124
Reynosa, Tamps.	3.521876	472,200,836	488,362,623	3.405323	3.269304
Río Bravo, Tamps.	0.125179	68,095,351	76,251,548	0.111790	0.107324
Tampico, Tamps.	1.963538	263,766,175	311,524,658	1.662516	1.596110
Veracruz					
Coatzacoalcos, Ver.	0.184186	146,647,575	126,835,765	0.212956	0.204450
Tuxpan, Ver.	0.834908	59,418,030	56,907,570	0.871740	0.836920
Veracruz, Ver.	3.910503	334,898,113	314,402,769	4.165421	3.999041
Yucatán					
Progreso, Yuc.	0.612073	21,136,242	26,926,608	0.480451	0.461261
Total	100.000000	10,884,973,276	10,503,162,637	104.160507	100.000000

Coeficientes preliminares.

Nota: Las cifras de recaudación de agua y predial se presentan a pesos.

Cuadro 22.

Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable de agosto de 2010.

(Pesos)

Entidades/municipios	Coeficiente	Participación	Participación por entidad
Baja California			6,313,364
Ensenada, B.C.	0.082968	134,903	
Mexicali, B.C.	1.467852	2,386,668	
Tecate, B.C.	0.535339	870,440	
Tijuana, B.C.	1.796696	2,921,354	
Baja California Sur			16,647
La Paz, B.C.S.	0.010238	16,647	
Campeche			533,295
Cd. del Carmen, Camp.	0.327988	533,295	
Chiapas			214,561
Suchiate, Chis.	0.131960	214,561	
Chihuahua			6,543,582
Ascensión, Chih.	0.016737	27,214	
Cd. Juárez, Chih.	3.943214	6,411,504	
Ojinaga, Chih.	0.064494	104,864	
Coahuila			3,934,958
Cd. Acuña, Coah.	0.184983	300,775	
Piedras Negras, Coah.	2.235101	3,634,183	
Colima			3,810,051
Manzanillo, Col.	2.343264	3,810,051	
Guerrero			155,427
Acapulco, Gro.	0.095591	155,427	
Michoacán			6,988,772
Lázaro Cárdenas, Mich.	4.298246	6,988,772	
Nuevo León			2,916,559
Anáhuac, N.L.	1.793747	2,916,559	
Oaxaca			222,488
Salina Cruz, Oax.	0.136835	222,488	
Quintana Roo			769,742
Benito Juárez, Q.R.	0.133010	216,269	
O.P. Blanco, Q.R.	0.340398	553,474	
Sinaloa			366,911
Mazatlán, Sin.	0.225658	366,911	
Sonora			8,096,850
Agua Prieta, Son.	0.162586	264,359	
Guaymas, Son.	0.026323	42,800	
Naco, Son.	0.086534	140,701	
Nogales, Son.	4.588410	7,460,566	
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.023186	37,699	
San Luis R.C., Son.	0.092699	150,725	
Tamaulipas			112,767,193
Altamira, Tamps.	8.668832	14,095,164	
Cd. Camargo, Tamps.	0.098038	159,406	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.383607	623,730	
Cd. Madero, Tamps.	1.370465	2,228,320	
Matamoros, Tamps.	6.501465	10,571,116	
Nuevo Laredo, Tamps.	47.359124	77,003,990	
Reynosa, Tamps.	3.269304	5,315,754	
Río Bravo, Tamps.	0.107324	174,505	
Tampico, Tamps.	1.596110	2,595,209	
Veracruz			8,195,501
Coatzacoalcas, Ver.	0.204450	332,428	
Tuxpan, Ver.	0.836920	1,360,797	
Veracruz, Ver.	3.999041	6,502,276	
Yucatán			749,991
Progreso, Yuc.	0.461261	749,991	
Total	100.000000	162,595,893	162,595,893
Recaudación Federal Participable (RFP)		119,555,803,675	
0.136% de la RFP		162,595,893	

Cuadro 23.

Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de julio de 2010.

(Pesos)

Municipios	Importe del	Coficiente	Derecho	3.17% del Derecho	
	Crudo	de	Adicional de	Adicional de	Participación
	Exportado (a)	Distribución	Extracción	Extracción	
	(1)	(2=1/Σ1)	(3)	(4=3 x 0.0317)	(5=2 x 4)
Campeche, Camp.	385,518,208	13.185339			1,896,961
Cd. del Carmen, Camp.	1,542,072,832	52.741356			7,587,846
Cd. Madero, Tamps.	14,398,551	0.492453			70,849
Coatzacoalcos, Ver.	572,776,534	19.589873			2,818,375
Paraíso, Tab.	409,020,750	13.989163			2,012,607
Piedras Negras, Coah.	53,071	0.001815			261
Total	2,923,839,946	100.000000	453,845,410	14,386,899	14,386,899

(a) Dólares

Cálculo efectuado el 20 de agosto de 2010.

Artículo Segundo.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el artículo primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2010.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Caravanas de la Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SALUD DE TLAXCALA, DR. JULIAN FRANCISCO VELAZQUEZ Y LLORENTE, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y el Secretario de Salud y Director General del Organismos Públicos Descentralizados Salud de Tlaxcala; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2008 el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutividad, mediante equipos intinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano y de alta, y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en su carácter de Subsecretaría de Innovación y Calidad, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que entre los objetivos del Programa de Caravanas de la Salud, se encuentran entre otros el instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la contratación del personal operativo del Programa en las Entidades Federativas y prestar los servicios de salud a la población objetivo del mismo, todo ello conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de diciembre de dos mil siete.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) la Calle de Lieja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06696, en México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1,11 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con lo establecido en los artículos 1,11 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 23, 30 fracción I, XVI y XVII, 34 fracción IV, VI y XV de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la definición de la cartera de servicios conforme a la capacidad instalada en las unidades móviles existentes y el modelo de atención.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Guillermo Valle número 64, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación del Programa de Caravanas de la Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de diciembre de dos mil siete. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forma parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las cinco Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
“CARAVANAS DE LA SALUD”	\$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las cinco Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las cinco Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Tlaxcala, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para

cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.

- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo 10, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, a efecto de observar los avances físicos, programático-presupuestales, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte de cumplimientos de metas e indicadores de resultados, así como de la “relación de gastos”, mediante el certificado de gasto que se detalla en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, por el que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Tlaxcala.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete “LA ENTIDAD” que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de cinco Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de la Secretaría de Salud y Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tlaxcala.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- La Entidad adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyente, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar Integramente a la Unidad Ejecutora, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres días siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas de la "LA ENTIDAD", por parte de "LA SECRETARIA", a efecto que la Unidad Ejecutora esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.

- VI.** Realizar a través de la Secretaría de Salud y/o de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, y de conformidad con el Anexo 9, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa de Caravanas de la Salud y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II.** Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV.** Realizar visitas de supervisión, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, a efecto de observar los avances físicos y programático-presupuestales, así como de la "relación de gastos" conforme al Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la DGPLADES, por medio de sus Areas Administrativas o mediante la contratación de personal especializado.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI.** Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX.** Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X.** Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que “LA ENTIDAD” destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “LA ENTIDAD” destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD”.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de “LA SECRETARIA” y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado: por la Entidad a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	\$5,135,416.16		\$5,135,416.16
TOTAL	\$5,135,416.16		\$5,135,416.16

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente.-** Rúbrica.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"					\$5,135,416.16								\$5,135,416.16
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"													
ACUMULADO					\$5,135,416.16								\$5,135,416.16

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente.-** Rúbrica.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 5 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$3,109,616.16
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$1,675,800.00
"APOYO A AUXILIARES DE SALUD"	\$350,000.00
TOTAL	\$5,135,416.16

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados, (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)	\$5,135.41
Asignación a favor del Organo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados, (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$5,135.41

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$ 5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente**.- Rúbrica.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Director de Planeación.
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración.
- 19 Cargo del Director de Administración.
- 20 Nombre del Secretario de Salud.
- 21 Cargo del Secretario de Salud.
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$ 5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.



**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2008
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES:

22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES****ESTADO DE TLAXCALA****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO POPULAR

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueítis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa

Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamydia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II

Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 6

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE TLAXCALA

No. de unidades Beneficiadas: 1 Unidad Tipo I y 4 Unidades Tipo II.

UNIDAD MOVIL *	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
II	1.- Ixtacuixtla 2.- Nativitas 3.- Panotla 4.-Calpulalpan 5.-Sanctórum de L. Cárdenas 6.-Nanacamilpa 7.- Españita 8.-Hueyotlipan	1. La Virgen		1 médico general 1 enfermera 1 odontólogo 1 chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.
		2. Alpotzonga de Lira y Ortega	88		
		3. La Soledad	890		
		4. Sta. Rosa de Lima	127		
		5. Sta. Elena ex hacienda	363		
		6. Sta. Clara Atoyac	76		
		7. San Miguel Analco	114		
		8. Barrio del Moral	1243		
		9. NCP Gustavo Díaz Ordaz	24		
		10. San Cristóbal Sacacalco	499		
		11. La Soledad	676		
		12. Sta. Isabel Mixtitlán	980		
		13. NCP Alvaro Obregón	111		
		14. Domingo Arenas	385		
		15. Col. Tepunte	197		
		16. La Constancia	2		
		17. San Miguel Pipiyola	365		
		18. San Juan Mitepec	438		
		19. Col. López Mateos	337		
		20. San Manuel Tlalpan	869		
		21. NCP San Antonio Techadote	152		
			323		
		TOTAL	8,259		

II	1.- Zacatelco 2.- San Pablo del Monte 3.- Tenancingo 4.- Mazatecochco 5.- Santa Cruz Quilella 6.- San Luis Teolocholco 7.- San Fco. Tetlanohcan 8.- La Magdalena Tlaltelulco 9.- Santa Ana Chiautempan	1. Domingo Arenas 2. Apatenco 3. Popotztotzi 4. Tepepantlalpa 5. Atlamaxac 6. Ayometitla 7. Coaxinca 8. Cantetl 9. Calnáhuac 10. Santa Cruz Tetela. TOTAL	186 206 47 18 46 1495 419 11 950 2340 5,718	1 médico general 1 enfermera 1 odontólogo 1 chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.
II	1.- Huamantla 2.- Zitlaltepec 3.- Xaloztoc	1. NCP San José Teacalco 2. José Ma. Morelos 3. Altamira de Guadalupe 4. Col. Del Valle 5. Ranchería de Torres 6. Col. Fco. Villa Tecoac 7. Ranchería la Lima 8. Acasillados San Martín Notario 9. Col. Fco. Javier Mina 10. San Juan Bautista Mier 11. San Pedro Tlacotepec. TOTAL	190 1142 346 634 284 744 169 318 1135 712 3294 8,978	1 médico general 1 enfermera 1 odontólogo 1 chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.

II	1.- Altzayanca 2.- Cuapiaxtla 3.-El Carmen Tequexquitla 4.- Terrenate	1. Ranchería la Soledad	125	1 médico general 1 enfermera 1 odontólogo 1 chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.
		2. San Juan Ocotitla	285		
		3. San José Pilancon	219		
		4. Lázaro Cárdenas	415		
		5. La Garita	89		
		6. San José Buenavista	151		
		7. Nexnopala	640		
		8. Ranchería Pocitos	1157		
		9. Sta. Ma. Las Cuevas	743		
		10. Mimiahupán el Bajo	103		
		11. Loma de Junguito	238		
		12. Plan de Ayala	442		
		13. Col. Del Valle	126		
		14. Col. José Ma. Morelos	500		
		15. Col. Manuel A. Camacho	296		
		16. Sta. Beatriz la Nueva	320		
		17. Col. Vicente Guerrero	262		
		18. Barrio de Guadalupe	233		
		19. Gpe. Victoria	879		
		20. El Capulín	556		
		21. Los Ameles	255		
		22. Ranchería el Rincón	74		
		23. Ranchería de Guadalupe.	36		
		TOTAL	8,144		

I	1.-Yauquemehacan 2.- Xaltocan 3.- Apizaco 4.- Atlangatepec 5.-Tzompantepec 6.- Sta. Cruz Tlaxcala 7.- Contla de Juan Cuamatzi	1. San José Tetel	6588	1 médico general 1 enfermera 1 chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.
		2. Chimalpa	52		
		3. Col. Puerto Arturo	130		
		4. 4a. Manzana	37		
		5. Col. Loma Bonita	212		
		6. Santiago Villa Alta	318		
		7. Col. Agrícola Sta. Clara Ozumba	308		
		8. Otongatepec	64		
		9. Xaltianquisco	922		
		10. San Mateo Hinophil	244		
		11. Atlapechco	133		
		12. Ocotlán Tepatlaxco	580		
		13. Barrio la Luz	725		
		14. Sta. Ma. Aquiahuac	500		
		15. Xamistla.	132		
		TOTAL	10,945		
		GRAN TOTAL:	42,044		

***TIPO DE UNIDAD**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 7
INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE TLAXCALA

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Total de población atendida por el Programa						
Número de localidades atendidas por el Programa						
Número de municipios atendidos por el Programa						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado						
Número de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la salud						
Número de personas atendidas con acciones del CAUSES						
Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas						
Consultas médicas de primera vez						
Consultas médicas subsecuentes						
Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud						
Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas						
Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa						
Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes/Gastos de camino.	Exclusivo para el personal operativo y gerencial de las Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente**.- Rúbrica.

ANEXO 9

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. AREA "A")	1	\$43,821.51	\$4,869.06	\$48,690.57	10	\$486,905.67
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	2	\$28,254.81	\$3,139.42	\$31,394.23	10	\$627,884.67
							\$1,114,790.33

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	2	\$41,212.78
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	10	\$126,167.89
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	10	\$106,092.44
							\$273,473.11

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	4	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	2	\$164,851.11
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	10	\$685,811.11
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	10	\$504,671.56
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	9	\$95,483.20
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	3	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	8.5	\$270,535.73
							\$1,721,352.71

TOTAL \$3,109,616.16

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaría de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente.-** Rúbrica.

ANEXO 10

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE TLAXCALA

No. DE VISITA:	FECHA DE VISITA:
PRIMER VISITA	JULIO
SEGUNDA VISITA	OCTUBRE
TERCER VISITA	DICIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$5,135,416.16 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: el Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala, **Julián Francisco Velázquez y Llorente**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo identificado con la clave JGE93/2010, así como el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampañas, intercampaña, campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, con motivo del ajuste al calendario de dicho proceso comicial extraordinario realizado por el Consejo General del Instituto Electoral de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Junta General Ejecutiva - JGE100/2010.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE JGE93/2010, ASI COMO EL MODELO DE PAUTA PARA LA TRANSMISION EN RADIO Y TELEVISION DE LOS MENSAJES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES, DURANTE LOS PERIODOS DE PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑAS Y PERIODO DE REFLEXION DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE EN EL ESTADO DE OAXACA, CON MOTIVO DEL AJUSTE AL CALENDARIO DE DICHO PROCESO COMICIAL EXTRAORDINARIO REALIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE OAXACA.

ANTECEDENTES

- I. El trece de noviembre de dos mil siete se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”*, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo con su artículo transitorio primero.
- III. En sesión extraordinaria celebrada el ocho de julio de dos mil ocho, con conocimiento de la opinión previa del Comité de Radio y Televisión, la Junta General Ejecutiva aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se propone al Consejo General la expedición del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral”*, identificado con la clave JGE62/2008, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de agosto del mismo año.
- IV. En sesión extraordinaria de fecha diez de julio de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral”*, identificado con la clave número CG327/2008, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de agosto de dicho año, y entró en vigor al día siguiente, de conformidad con su artículo primero transitorio.
- V. En su vigésima novena sesión extraordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil ocho, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral aprobó el *“Catálogo de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión, de los veintiún Estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”*, el cual incluía a las emisoras ubicadas en el Estado de Oaxaca.
- VI. En sesión ordinaria celebrada el veintidós de diciembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se ordena la publicación en distintos medios del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión, en todo el territorio nacional, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y, en su caso, de los Procesos Electorales Locales con jornada electoral coincidente con la federal, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del código federal de instituciones y procedimientos electorales”*, identificado con la clave CG957/2008, el cual incluyó las emisoras correspondientes al Estado de Oaxaca.

- VII. En su décima primera sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de marzo de dos mil nueve, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral aprobó el catálogo referido en el Antecedente anterior.
- VIII. En sesión extraordinaria celebrada el día siete de abril de dos mil nueve, el Consejo General aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo actualizado de estaciones de radio y canales de televisión, en todo el territorio nacional, que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2008-2009 y, en su caso, de los procesos electorales locales con jornada coincidente con la federal, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”*, identificado con la clave CG141/2009, el cual fue publicado el veintiséis de junio del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Entre las emisoras contenidas en el catálogo difundido se incluyeron las emisoras correspondientes al Estado de Oaxaca.
- IX. En sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de agosto de dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se emiten criterios especiales para la transmisión en radio y televisión de los programas mensuales de cinco minutos y promocionales de partidos políticos y autoridades electorales”*, identificado con la clave número CG420/2009, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre del mismo año.
- X. El doce de noviembre de dos mil nueve inició el Proceso Electoral Ordinario dos mil nueve-dos mil diez del Estado de Oaxaca, con el propósito de elegir gobernador, diputados y concejales de dicha entidad federativa por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.
- XI. En la novena sesión ordinaria celebrada el veintiséis de octubre de dos mil nueve, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral emitió el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban los Catálogos de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales con jornada comicial durante el año 2010, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”*, identificado con la clave ACRT/067/2009. En dicho instrumento se incluyó el catálogo correspondiente a las emisoras ubicadas en el Estado de Oaxaca.
- XII. En sesión ordinaria celebrada el treinta de octubre de dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se ordena la publicación en distintos medios de los Catálogos de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales con jornada comicial durante el año 2010”*, identificado con la clave CG552/2009, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de marzo del año en curso. Entre las emisoras contenidas en el catálogo difundido se incluyeron las emisoras correspondientes al Estado de Oaxaca.
- XIII. En sesión extraordinaria del dieciséis de diciembre de dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban los Lineamientos para la Reprogramación y la Reposición de los Promocionales y Programas de los Partidos Políticos y Autoridades Electorales en emisoras de Radio y Televisión”* identificado con la clave CG677/2009, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en su edición correspondiente al veintiséis de enero del año en curso.
- XIV. En su tercera sesión ordinaria celebrada el veintiséis de marzo del año en curso, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral emitió el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban el modelo de pauta y las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y un partido local durante periodo ordinario, en las entidades federativas correspondientes”*, identificado con la clave ACRT/021/2010.

- XV. En sesión ordinaria celebrada el veintinueve de marzo del año en curso, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales fuera de las etapas de precampañas y campañas electorales, en las entidades federativas con un partido local”*, identificado con la clave JGE32/2010, el cual concluye con los puntos resolutivos siguientes:

“[...]”

ACUERDO

PRIMERO. En los términos previstos en los considerandos que anteceden, se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federales y locales, durante periodo ordinario, en las entidades federativas con un partido político con registro local, los cuales acompañan al presente instrumento y forman parte del mismo para todos los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Durante la vigencia de los modelos de pautas aprobados, el Secretario Ejecutivo del Instituto, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, definirá los espacios que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente y la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a que:

i) Integre los modelos de pautas aprobados por el Comité de Radio y Televisión a los modelos que se aprueban mediante el presente instrumento; ii) Elabore los pautados específicos para cada emisora, y iii) Los remita junto con los acuerdos aplicables y los materiales respectivos a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión previstos en el catálogo de emisoras de radio y televisión respectivo.

CUARTO. Notifíquese al Vocales Ejecutivos del Instituto Federal Electoral en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

QUINTO. Notifíquese a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

“[...]”

- XVI. El cuatro de julio del año en curso tuvo verificativo la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario dos mil nueve-dos mil diez del Estado de Oaxaca.
- Derivado de los cómputos del proceso electoral ordinario dos mil diez, se verificó un empate en la votación en el municipio de San José Estancia Grande Oaxaca.
- XVII. Mediante Decreto de fecha cinco de agosto del año dos mil diez, la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca facultó al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca para convocar a los ciudadanos del Municipio de San José Estancia Grande, a fin de celebrar la elección extraordinaria de concejales a su Ayuntamiento.
- XVIII. En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de agosto del año en curso, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca emitió la *“Convocatoria para le celebración de elecciones extraordinarias en el municipio de San José Estancia Grande”*.
- XIX. En esa misma sesión, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca emitió el *“Acuerdo [...] por el que se aprueba el calendario de la elección estatal extraordinaria de concejales al Ayuntamiento del Municipio de San José Estancia Grande, perteneciente al XI distrito electoral local.”*

- XX. Mediante oficio número I.E.E./P.C.G./1136/2010 de fecha veintiséis de agosto del año en curso, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral la propuesta de pauta y distribución de tiempos para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en las estaciones de radio con cobertura en el Municipio de San José Estancia Grande perteneciente al Distrito Electoral XI, con sede en Pinotepa Nacional, en dicha entidad federativa, durante la precampaña y campaña política en la elección extraordinaria de dicho Municipio, para su aprobación en el Comité de Radio y Televisión de este organismo público autónomo.
- XXI. En su sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de agosto del año en curso, el Consejo General aprobó el *"Proyecto de Acuerdo [...] por el que se aprueba el Catálogo de las Estaciones de Radio que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande del Estado de Oaxaca; se ordena su difusión; se determina el tiempo que se destinará en radio a los partidos políticos durante los periodos de precampaña y campaña de dicho proceso comicial extraordinario, y se asignan tiempos a las autoridades electorales para el cumplimiento de sus fines de conformidad con el artículo 74, párrafo 4 del código federal de instituciones y procedimientos electorales"*, identificado con la clave CG303/2010, el cual concluye con los puntos resolutivos que a continuación se transcriben para mayor referencia:

[...]

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Catálogo de estaciones de radio que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, el cual acompaña al presente instrumento y forma parte del mismo para todos los efectos legales.

SEGUNDO. El Instituto Federal Electoral administrará cuarenta y ocho minutos diarios en cada emisora prevista en el Catálogo que por el presente Acuerdo se aprueba y difunde, a partir del inicio del periodo de acceso conjunto a radio que determine la autoridad estatal con motivo de las precampañas y hasta el término de la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca.

TERCERO. Durante el periodo de precampaña, se asignan doce minutos diarios en cada emisora prevista en el Catálogo para la difusión de los promocionales de los partidos políticos. El tiempo restante, en ambos casos, quedará a disposición del Instituto para sus propios fines y los de otras autoridades electorales.

CUARTO. Durante el periodo de campaña, se asignan dieciocho minutos diarios en cada emisora prevista en el Catálogo para la difusión de los promocionales de los partidos políticos. El tiempo restante, en ambos casos, quedará a disposición del Instituto para sus propios fines y los de otras autoridades electorales.

QUINTO. En caso de que se presente alguna situación de carácter técnico o legal que dé lugar a la modificación del Catálogo que por el presente Acuerdo se aprueba, el Consejo General del Instituto Federal Electoral procederá, en su caso, a realizar los ajustes correspondientes.

SEXTO. El Consejo General del Instituto Federal Electoral hará del conocimiento público el Catálogo de emisoras que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, a través de los siguientes medios:

- i. Publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- ii. Publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca;
- iii. Publicación en dos diarios de circulación en el Estado de Oaxaca, y
- iv. Publicación en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

SEPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Catálogo de emisoras de radio que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca.

OCTAVO. Se instruye a la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Oaxaca a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo que se aprueba mediante el presente instrumento en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en dos diarios de circulación en el Estado.

NOVENO. Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral para que se lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del multicitado catálogo en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

DECIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, se comunique el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT); a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (CANITEC); a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. (la RED) y, a través de la Junta Ejecutiva Local, al Gobierno del Estado de Oaxaca, y a las emisoras de radio incluidas en el catálogo de estaciones de radio que participarán en la cobertura de Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

DECIMO PRIMERO. Los concesionarios y permisionarios se encuentran obligados a transmitir los mensajes que el Instituto Federal Electoral ordene de conformidad con las pautas de transmisión que en su oportunidad sean aprobadas por los órganos competentes del Instituto Federal Electoral.

DECIMO SEGUNDO. Se ordena al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral y a la Junta General Ejecutiva que, una vez recibida la propuesta por parte del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el ámbito de sus respectivas competencias, aprueben las pautas para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos y de autoridades electorales, respectivamente, durante el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, de conformidad con los lineamientos precisados en el presente Acuerdo.

DECIMO TERCERO. Se asigna al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, al Tribunal Estatal de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales desde el inicio de la precampaña y hasta el día de la jornada electoral, en promedio, los siguientes tiempos del Estado en materia de radio y televisión:

i. Periodo de precampaña extraordinaria.

- a. Catorce minutos con veinticuatro segundos diarios en radio al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.
- b. Tres minutos con treinta y seis segundos diarios en radio al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.
- c. Tres minutos con treinta y seis segundos diarios en radio a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

ii. Periodo de intercampaña extraordinaria.

- a. Diecinueve minutos con doce segundos diarios en radio al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

- b. *Cuatro minutos con cuarenta y ocho segundos diarios en radio al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.*
- c. *Cuatro minutos con cuarenta y ocho segundos diarios en radio a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*

iii. Periodo de campaña extraordinaria.

- a. *Doce minutos diarios en radio al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.*
- b. *Tres minutos diarios en radio al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.*
- c. *Tres minutos diarios en radio a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*

iv. Periodo de veda –periodo de reflexión–.

- a. *Treinta y tres minutos con treinta y seis segundos diarios en radio al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.*
- b. *Dos minutos con veinticuatro segundos diarios en radio al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.*
- c. *Dos minutos con veinticuatro segundos diarios en radio a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*

DECIMO CUARTO. *La asignación de los tiempos en radio prevista en el punto de acuerdo precedente surtirá efectos a partir del inicio de las precampañas respectivas. Sin embargo, la transmisión efectiva de los mensajes de estas autoridades electorales dependerá de la remisión oportuna de sus promocionales conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por el Instituto Federal Electoral, considerando los plazos que para la notificación de materiales a las emisoras prevé el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.*

La transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales a la que se les asigna tiempos por medio de este Acuerdo, deberá llevarse a cabo una vez que se notifiquen las órdenes de transmisión respectivas.

DECIMO QUINTO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique el presente Acuerdo a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca y al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca para los efectos legales a que haya lugar.*

[...]

- XXII. En su cuarta sesión extraordinaria celebrada el treinta de agosto del año en curso, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral emitió el “Acuerdo [...] por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de pauta y las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y un partido local durante periodo ordinario, en las entidades federativas correspondientes”, identificado con la clave ACRT/021/2010, únicamente por lo que respecta a las emisoras de radio que cubrirán el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande del Estado de Oaxaca y se aprueba el modelo de pauta y las pautas específicas para la transmisión en radio de los promocionales de los partidos políticos para los periodos de precampaña y de campaña de dicho proceso electoral extraordinario”, identificado con la clave ACRT/037/2010.
- XXIII. En sesión extraordinaria celebrada el treinta de agosto del año en curso, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el “Acuerdo [...] por el que se modifica el ‘Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas

institucionales de las autoridades electorales federales y locales durante periodo ordinario, en las entidades federativas con un partido político con registro local', identificado con la clave JGE32/2010, únicamente por lo que respecta a las emisoras de radio que cubrirán el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca", identificado con la clave JGE93/2010, mismo que concluye en los siguientes puntos resolutivos:

"[...]

ACUERDO

PRIMERO. *En los términos previstos en los considerandos que anteceden, se aprueba la modificación al "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales fuera de las etapas de precampañas y campañas electorales, en las entidades federativas con un partido local", identificado con la clave JGE32/2010, únicamente por lo que respecta a las emisoras de radio que cubrirán el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca.*

SEGUNDO. *Se aprueba el modelo de pautas para la transmisión en radio de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampañas, intercampañas, campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, los cuales acompañan al presente instrumento y forman parte del mismo para todos los efectos legales conducentes.*

TERCERO. *Durante la vigencia del modelo de pauta aprobado, el Secretario Ejecutivo del Instituto, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, definirá los espacios que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente y la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes.*

CUARTO. *Una vez que haya concluido la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, la transmisión de los promocionales de las autoridades electorales —federales y locales— deberá realizarse de conformidad con el modelo de pauta aprobado mediante Acuerdo JGE32/2010.*

QUINTO. *Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a que (i) integre los modelos de pautas aprobados por el Comité de Radio y Televisión a los modelos que se aprueban mediante el presente instrumento; (ii) elabore los pautados específicos para cada emisora, y (iii) los remita junto con los acuerdos aplicables y los materiales respectivos a los concesionarios y permisionarios de radio previstos en el Catálogo de las estaciones de radio que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca.*

SEXTO. *Notifíquese al Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca y al Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa.*

SEPTIMO. *Notifíquese a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para los efectos legales conducentes.*

OCTAVO. *Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.*

"[...]

- XXIV. En sesión extraordinaria celebrada el primero de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca aprobó el *“Acuerdo [...], dado en sesión extraordinaria de fecha uno de septiembre del dos mil diez, por el que se establece el periodo de precampaña para la elección extraordinaria de candidatos a Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San José Estancia Grande”*, mismo que concluye en los puntos resolutivos siguientes:

“[...]

ACUERDA:

PRIMERO. SE DETERMINA QUE EL ACTO QUE MARCA EL INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, PARA LA SELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR, EN LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, ES LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDA A DICHA ELECCION.

SEGUNDO. SE ESTABLECE EL PERIODO DE PRECAMPAÑA PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE CANDIDATOS A CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, DEL SIETE AL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

TERCERO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 91 Y 94, INCISO J), DEL CODIGO DE INSTITUCIONES POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA.

[...]”

- XXV. Mediante oficio I.E.E./D.G./1238/2010 de fecha dos de septiembre del año en curso, el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa el contenido del Acuerdo descrito en el Antecedente anterior, así como solicitó se realicen los ajustes necesarios para que dicha autoridad electoral pudiera hacer uso de los tiempos en radio y televisión.
- XXVI. A través del oficio V.E./D.C.M.P./1757/2010 de fecha dos de septiembre del año en curso, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Oaxaca remitió al Secretario Ejecutivo de este organismo público autónomo el oficio a que se refiere el Antecedente inmediato anterior.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, párrafo 1; 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y cuyas actividades se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que en términos de lo señalado los artículos 41, Base III, Apartado A, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5; 105, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios objetivos, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que corresponden a los partidos políticos en la materia.

3. Que como lo señala el artículo 1, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan, entre otras, las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentran aquellas que les confieren acceso a la radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines.
4. Que de acuerdo con el artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se instrumentarán las disposiciones señaladas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Código otorgan a los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como a la administración de los tiempos destinados en dichos medios a los fines propios del Instituto Federal Electoral y los de otras autoridades electorales.
5. Que en términos del párrafo 2 del mismo artículo, el Reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
6. Que los artículos 51, párrafo 1, incisos a) al f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 4, párrafo 1, incisos a) al f) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; el Comité de Radio y Televisión; la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares en esta materia.
7. Que el inciso e), del párrafo 1, del artículo 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Federal Electoral, a través de la instancia administrativa competente, elaborará las pautas de transmisión de sus propios mensajes.
8. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, párrafo 2, incisos a) y b) y 36, párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral es la instancia administrativa competente para conocer y, en su caso, corregir, suprimir o adicionar las pautas que le presenten las autoridades electorales federales o locales, respecto del uso del tiempo que les corresponda, así como para aprobar las pautas de transmisión de los mensajes de la campaña institucional del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales.
9. Que en términos de los artículos 108, párrafo 1, inciso c) y 122, párrafo 1, inciso o) del Código comicial federal, la Junta General Ejecutiva es un órgano central del Instituto Federal Electoral que tiene entre sus atribuciones cumplir con aquéllas que le encomiende el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
10. Que la Junta General Ejecutiva es presidida por el Consejero Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración, de conformidad con el artículo 121, párrafo 1 del Código de la materia.
11. Que los artículos 76, párrafo 2, inciso c); 129, párrafo 1, incisos g) , h) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral establecen que en materia de radio y televisión, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral ejercer, entre otras, las atribuciones siguientes: i) Elaborar y presentar al Comité de Radio y Televisión las pautas para la asignación del tiempo que corresponde a los partidos políticos en la radio y la televisión,

- conforme a lo establecido en el Código comicial Federal y al Reglamento de la materia; ii) Establecer los mecanismos necesarios para el envío de materiales y las respectivas pautas, a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión; iii) Verificar, con el auxilio de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, el cumplimiento de las pautas de transmisión correspondientes, así como de las normas aplicables respecto de la propaganda electoral que se difunda por radio y por televisión; iv) Dar vista al Secretario del Consejo General respecto de los incumplimientos por parte de los concesionarios y permisionarios para que se inicien los procedimientos sancionatorios por incumplimiento de las disposiciones en materia de radio y televisión, y v) Cumplir con los mandatos ordenados por el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva.
12. Que en términos de los artículos 136, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, párrafo 5, incisos b) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral en las entidades federativas ejercen, en materia de radio y televisión, las siguientes atribuciones: i) Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, dentro de su ámbito de competencia, en la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios y permisionarios cuyas estaciones o canales tengan cobertura en la entidad federativa correspondiente; ii) Notificar la pauta y entregar los materiales ordenados por el Comité de Radio y Televisión y/o la Junta General Ejecutiva, según fuere el caso, a los concesionarios y permisionarios en la entidad federativa que corresponda, y iii) Fungir como autoridades auxiliares, tanto del Comité de Radio y Televisión como de la Junta General Ejecutiva y demás órganos competentes del Instituto, para los actos y diligencias que le sean instruidos.
 13. Que el artículo 6, párrafo 6 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, confiere a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral, entre otras, las siguientes atribuciones: i) Coadyuvar con la Junta Local Ejecutiva de su entidad, en la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios y permisionarios cuyas estaciones o canales tengan cobertura en la región geográfica correspondiente; ii) Notificar y entregar, en auxilio de la Junta y de la Dirección Ejecutiva, a los Concesionarios y Permisionarios que les sean instruidos por la Junta Local, las pautas ordenadas por el Comité y la Junta, así como los materiales entregados por el Instituto, y iii) Fungir como autoridades auxiliares, tanto del Comité de Radio y Televisión como de la Junta General Ejecutiva y demás órgano competentes del Instituto, para los actos y diligencias que le sean instruidos por las Juntas Locales Ejecutivas.
 14. Que de acuerdo con los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —aplicable en términos de lo dispuesto por el inciso b) del Apartado B de la misma disposición—; 55, párrafos 1 y 3 del Código federal electoral; y 12, párrafo 1 del Reglamento de la materia, a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del Instituto Federal Electoral **cuarenta y ocho minutos diarios**, que serán distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión.
 15. Que los artículos 64, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 26, párrafo 1 del Reglamento de la materia disponen que en los comicios locales no coincidentes con el federal, el Instituto administrará **cuarenta y ocho minutos diarios** en cada estación de radio y cada canal de televisión cuya señal se origine en la entidad que celebre el proceso electoral local, a partir del inicio de la precampaña y hasta el término de la jornada electoral.
 16. Que los artículos 65 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 27, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, establecen que de los cuarenta y ocho minutos de que dispondrá el Instituto Federal Electoral durante las **precampañas** electorales de entidades federativas cuya jornada electoral no sea coincidente con la federal, pondrá a disposición de la autoridad electoral administrativa en la entidad de que se trate, **doce minutos diarios** en cada estación de radio y canal de televisión para su asignación entre los partidos políticos. El tiempo restante quedará a disposición del Instituto Federal Electoral para sus fines o de otras autoridades electorales. Consecuentemente, corresponde administrar al Instituto, para tal objetivo, **treinta y seis minutos diarios** en cada estación de radio y canal de televisión.

17. Que de conformidad con el artículo 35, párrafo 1 y 2 del Reglamento de la materia, durante el periodo comprendido entre el día siguiente a la fecha en que concluyen las precampañas locales o federales y hasta el día anterior al inicio de la campaña electoral respectiva —conocido como periodo de **intercampaña**—, el Instituto dispondrá de **cuarenta y ocho minutos diarios** en cada estación de radio y canales de televisión. Dicho tiempo, acota la disposición reglamentaria, será destinado exclusivamente para el cumplimiento de los fines propios del Instituto o de otras Autoridades Electorales.
18. Que de acuerdo con los artículos 66, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 28, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, durante las **campañas** electorales locales en las entidades federativas cuya jornada comicial no sea coincidente con los procesos electorales federales, el Instituto asignará como prerrogativa para los partidos políticos, a través de las autoridades electorales competentes, **dieciocho minutos diarios** en estaciones de radio y canales de televisión que determinen las pautas respectivas. El tiempo restante quedará a disposición del Instituto para sus propios fines o los de otras autoridades electorales. Por lo tanto, durante el periodo que comprenden las campañas, el Instituto Federal Electoral tendrá disponibles **treinta minutos diarios** para su asignación entre las autoridades electorales que así lo soliciten para el cumplimiento de sus propios fines.
19. Que por disposición del artículo 173, párrafo 3 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, a partir del día siguiente a la fecha en que concluyen las campañas y hasta el día en que se lleve a cabo la jornada electoral —también conocido como **periodo de reflexión**— los partidos políticos no podrán transmitir propaganda electoral, por lo que el tiempo disponible en radio y televisión será destinado exclusivamente para el cumplimiento de los fines propios del Instituto y de otras autoridades electorales, federales o locales.
20. Que por lo que respecta a los promocionales de las autoridades electorales, el artículo 68, párrafos 1, 2 y 3 del Código referido establece que, para el cumplimiento de los fines propios de las autoridades electorales locales en las entidades federativas con jornada electoral no coincidente con la federal, el Instituto asignará tiempo en radio y televisión conforme a la disponibilidad con que se cuente. El Consejo General determinará el tiempo en radio y televisión que se asignará a las autoridades electorales locales, conforme a la solicitud que aquéllas presenten.
21. Que de conformidad con los incisos b) y c) del párrafo 1 del artículo 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y con los artículos 9, párrafos 5 y 6, y 10, párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Instituto Federal Electoral y, por su conducto, las demás autoridades electorales dispondrán en las estaciones de radio y canales de televisión de mensajes con duración de veinte y treinta segundos, cuyo horario de transmisión será el comprendido entre las seis y las veinticuatro horas, el cual se divide en tres franjas horarias (la franja matutina, que comprende de las seis a las doce horas; la franja vespertina, de las doce a las dieciocho horas, y la franja nocturna, de las dieciocho a las veinticuatro horas).

Si bien las disposiciones señaladas prevén la posibilidad de que se pauten mensajes de autoridades electorales de veinte o treinta segundos, la estructura y espacios de las pautas aprobadas para la transmisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral también serán aplicables para atender las solicitudes de tiempo y pautado de otras autoridades electorales. Por lo tanto, la duración de los mensajes de las autoridades locales deberá adecuarse a la de los promocionales previstos en las pautas de la autoridad federal, los cuales tienen una duración de **treinta segundos**. En efecto, resulta indispensable que la duración de los mensajes de todas las autoridades electorales sea la misma pues se insertan en una pauta de transmisión que distribuye los promocionales que corresponden a las autoridades electorales de la manera más uniforme posible a lo largo del periodo.

22. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, párrafo 1, inciso e) del Código de la materia, las autoridades electorales locales propondrán al Instituto las pautas que correspondan a los tiempos que éste les asigne conforme a lo previsto por la normativa atinente.

23. Es el caso, que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, a través del Acuerdo descrito en el Antecedente XXIV del presente instrumento, determinó modificar el calendario del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande del Estado de Oaxaca para quedar en los siguientes términos:

ETAPA	INICIO	CONCLUSION	DURACION
Precampañas	7 de Septiembre	16 de Septiembre	10 días
Intercampaña	17 de Septiembre	11 de Octubre	25 días
Campañas	12 de Octubre	10 de Noviembre	30 días
Periodo de Reflexión	11 de Noviembre	13 de Noviembre	3 días
Jornada Electoral Extraordinaria	14 de Noviembre		1 día

24. Que tomando en consideración lo anterior, la Junta General Ejecutiva estima necesario modificar el modelo de pautas aprobado mediante el Acuerdo identificado con la clave JGE93/2010, mismo que se describe en el Antecedente número XXIII del presente instrumento, con el propósito de ajustarlo únicamente por lo que hace a la duración de los periodos en que resultará aplicable.
25. Que el Considerando 35 del Acuerdo referido en el Considerando anterior se aprobó el modelo de pautas para la transmisión de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampañas, intercampaña, campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, en los términos siguientes:

“[...]

35. Que en cumplimiento a las disposiciones constitucionales legales —federales y locales— y reglamentarias precisadas, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se aprueba el calendario de la elección estatal extraordinaria de concejales al Ayuntamiento del Municipio de San José Estancia Grande, perteneciente al XI distrito electoral local”*, señalado en los Antecedente XIX del presente instrumento, en los cuales quedaron establecidas, entre otras, las fechas siguientes:

ETAPA	INICIO	CONCLUSION	DURACION
Precampañas	21 de Septiembre	30 de Septiembre	10 días
Intercampaña	1 de Octubre	11 de Octubre	11 días
Campañas	12 de Octubre	10 de Noviembre	30 días
Periodo de Reflexión	11 de Noviembre	13 de Octubre	3 días

“[...]

La modificación al modelo de pautas deberá ajustarse a la duración de los periodos del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande del Estado de Oaxaca determinados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de dicha entidad federativa en el *“Acuerdo [...], dado en sesión extraordinaria de fecha uno de septiembre del dos mil diez, por el que se establece el periodo de precampaña para la elección extraordinaria de candidatos a Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San José Estancia Grande”*, mismo que se describe en el Antecedente XXIV del presente instrumento, en los términos siguientes:

ETAPA	INICIO	CONCLUSION	DURACION
Precampañas	7 de Septiembre	16 de Septiembre	10 días
Campañas	12 de Octubre	10 de Noviembre	30 días

26. Que la modificación del modelo de pauta para la transmisión en radio de los promocionales institucionales del Instituto Federal Electoral y de las autoridades electorales locales durante las etapas de precampañas, intercampaña, campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo, cumple con lo dispuesto en los artículos 41, Base III, Apartado A, incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, párrafos 2 y 3; y 72, párrafo 1, incisos a), b), c), d) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, párrafos 1, 2 y 4; 36, párrafo 4; 37, párrafo 1, incisos a), b) y d), y párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
27. Que, en todo caso, la inclusión de los promocionales de las autoridades locales que hicieron su solicitud de asignación de tiempos, surtirá efectos dentro del modelo de pautas conforme a la asignación de tiempos aprobada por el Consejo General de este Instituto en el Acuerdo identificado con la calve CG303/2010, mismo que se describe en el Antecedente XXI del presente instrumento.
28. Que para tales fines, la Junta General Ejecutiva instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto para que, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 123 y 125, párrafo 1, incisos e) y II) del Código de la materia, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, defina los espacios de las pautas autorizadas mediante el presente Acuerdo que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General asigne tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente y la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes.
29. Que las autoridades electorales de las entidades federativas entregarán al Instituto los materiales con los mensajes que les correspondan en radio para la difusión de sus actividades durante los procesos electorales locales, según lo establece el artículo 72, párrafo 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
30. Que los concesionarios de radio se abstendrán de comercializar el tiempo que no sea asignado por el Instituto, y que lo anterior será aplicable, en lo conducente, a los permisionarios, de acuerdo con los artículos 57, párrafo 5 del Código electoral federal y 36, párrafo 6 del Reglamento de la materia.
31. Que las estaciones de radio en los que se transmitirán los mensajes del Instituto Federal Electoral y de las Autoridades Electorales —Federales y Locales— durante las etapas de precampañas, intercampaña, campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, conforme al modelo de pautas que en este acuerdo se aprueba, serán aquellas que se encuentren listadas en el Catálogo respectivo.
32. Que son atribuciones la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la de elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas; coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior; preparar el material didáctico y los instructivos electorales; orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el propio código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan, de conformidad con el artículo 132, párrafo 1 del Código de la materia.

33. Que para dar cumplimiento a dichas atribuciones, es necesario que la Junta General Ejecutiva evalúe otras modalidades de cumplimiento de las pautas de transmisión de mensajes de autoridades electorales con el objeto de optimizar la eficacia del tiempo de que disponen, de modo que se permita una mayor incidencia del contenido de los promocionales del Instituto Federal Electoral y de las autoridades electorales en general.
34. Que como consecuencia de lo señalado en los Considerandos que anteceden y en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Junta General Ejecutiva aprueba la modificación del modelo de pauta vigente para la transmisión en radio de los mensajes de las campañas institucionales del Instituto Federal Electoral y de las autoridades electorales de las entidades a que se ha hecho referencia, así como de otras autoridades electorales, los cuales forman parte del presente Acuerdo para todos los efectos legales y serán aplicables a las emisoras previstas en el Catálogo de estaciones de radio respectivos.
35. Que las pautas que se elaboren con base en el modelo que se aprueba mediante el presente Acuerdo no podrán ser modificadas o alteradas por los concesionarios y permisionarios de radio, así como tampoco podrán exigir mayores requisitos técnicos a los aprobados por el mismo Comité de Radio Y Televisión del Instituto Federal Electoral, como lo señalan los artículo 74, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 36, párrafo 5, del Reglamento de Acceso a la Radio y Televisión en Materia Electoral.
36. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral y el punto de acuerdo segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten criterios especiales para la transmisión en radio y televisión de los programas mensuales de cinco minutos y promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, identificado con el número CG420/2009 , las emisoras que transmitan menos de dieciocho horas deberán hacerlo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con la finalidad de que ésta lo comunique al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. En estos casos, dicho Comité determinará lo conducente. Asimismo, será aplicable Acuerdo identificado con la clave CG677/2009 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la reprogramación y la reposición de los promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales en emisoras de radio y televisión.
37. Que ante situaciones en las que se presenten elementos de carácter técnico que impidan la transmisión de los promocionales de las autoridades electorales conforme a las pautas aprobadas por los órganos competentes del Instituto, deberán hacerlo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual llevará a cabo las consultas necesarias con los integrantes del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para resolver lo conducente en términos de información o ajustes que procedan. Lo mismo procederá en caso de que la autoridad competente otorgue nuevas concesiones o transfiera, modifique o extinga las obligaciones contenidas en los títulos de concesión existentes.
38. Que las pautas específicas que se elaboren a partir del modelo de pautas que por este acto se aprueba, deberán ser notificadas a las estaciones de radio con al menos diez días de anticipación, de conformidad con el artículo 38, párrafo 5 del Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión en Materia Electoral.
39. Que una vez que haya concluido la etapa de la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande del Estado de Oaxaca, las estaciones de radio que lo cubren deberán transmitir los promocionales de las autoridades electorales —federales y locales— de conformidad con el modelo de pauta aprobado por esta Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo JGE32/2010, mismo que se describe en el Antecedente XV del presente instrumento, o bien, aquellas que se encuentran vigentes.

En razón de los Antecedentes y Considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Bases III —Apartados A y B— y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5; 51, párrafo 1, inciso b); 54; 64; 72, párrafo 1; 74; 105, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, inciso b); 6, párrafo 2, incisos a) y g); 7, párrafo 1; y 36, párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación al *“Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el ‘Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federales y locales durante periodo ordinario, en las entidades federativas con un partido político con registro local’, identificado con la clave JGE32/2010, únicamente por lo que respecta a las emisoras de radio que cubrirán el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca”,* identificado con la clave JGE93/2010, con motivo del ajuste al calendario de dicho proceso comicial extraordinario realizado por el Consejo General del Instituto Electoral de Oaxaca.

SEGUNDO. Se aprueba la modificación del modelo de pauta para la transmisión en radio de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampañas, intercampaña, campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, el cual se acompaña al presente instrumento y forman parte del mismo para todos los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a que **(i)** integre el modelo de pauta aprobados por el Comité de Radio y Televisión al modelo que se aprueba mediante el presente instrumento; **(ii)** elabore los pautados específicos para cada emisora, y **(iii)** los remita junto con los acuerdos aplicables y los materiales respectivos a las emisoras de radio previstas en el Catálogo de las Estaciones de Radio que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca.

CUARTO. Durante la vigencia del modelo de pauta aprobado, el Secretario Ejecutivo del Instituto, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, definirá los espacios que corresponderán a cada autoridad electoral a la que el Consejo General ha asignado tiempos de Estado. Para tal efecto, deberá tener en cuenta la propuesta de la autoridad electoral correspondiente y la opinión técnica de los órganos del Instituto Federal Electoral que considere convenientes.

QUINTO. Una vez que haya concluido la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San José Estancia Grande en el Estado de Oaxaca, la transmisión de los promocionales de las autoridades electorales —federales y locales— deberá realizarse de conformidad con el modelo de pauta aprobado mediante Acuerdo JGE32/2010, o bien, aquellas que se encuentran vigentes.

SEXTO. Notifíquese al Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca y al Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa.

SEPTIMO. Notifíquese a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para los efectos legales conducentes.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 6 de septiembre de 2010.

El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Leonardo Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003-2010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 45 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA OBTENCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA OCAMPO 1810, CODIGO POSTAL 31000, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614 4161516 Y FAX 614 4109993, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO EN HORARIOS DE OFICINA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	FECHA LIMITE DE REGISTRO EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00020009-020-10	30/09/2010	9/10/2010	5/10/2010 12:00 HRS.	7/10/2010 10:00 HRS.	15/10/2010 9:00 HRS.	22/10/2010 17:00 HRS.
PARTIDAS	DESCRIPCION	LUGAR	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO			FIRMA DEL CONTRATO
1	CONSTRUCCION DE GUARDERIA	UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH.	62 DIAS NATURALES DEL 27/10/2010 AL 27/12/2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 27 DE OCTUBRE DE 2010			25/10/2010 12:00 HRS.
2	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH.	30 DIAS NATURALES DEL 27/10/2010 AL 25/11/2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 27 DE OCTUBRE DE 2010			25/10/2010 16:30 HRS.

- LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN CompraNet, O BIEN, DIRECTAMENTE EN LA DELEGACION FEDERAL DE "LA SEDESOL" EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVENIDA OCAMPO 1810, CODIGO POSTAL 31000, COLONIA CENTRO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL 9 DE OCTUBRE DE 2010, DE LUNES A VIERNES; EN HORARIOS DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVENIDA OCAMPO 1810, CODIGO POSTAL 31000, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON EXCEPCION DE LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS, QUE TENDRAN VERIFICATIVO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LOS RECUADROS CORRESPONDIENTES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DE CADA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
ING. ARTURO FUENTES VELEZ
RUBRICA.

(R.- 313747)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004-10**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional a plazos reducidos, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lerdo de Tejada 2466, colonia Obrera Centro, código postal 44140, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos 36166670, extensión 41310, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020014-004-10

Partida única	Descripción de la partida	
		Suministro e instalación de línea hidráulica y accesorios para ahorro energético a realizarse en 800 viviendas habitadas por familias en situación de pobreza patrimonial, focalizadas en zonas de atención prioritaria en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco, conforme al Anexo A de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación		Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet		30 de septiembre de 2010.
Visita a los sitios de los trabajos		4 de octubre de 2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones		6 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Exhibición de prototipos muestra		8 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones		11 de octubre de 2010, 11:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Teleaula de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, ubicada en Palacio Federal, con domicilio en avenida Alcalde 500, Basamento C, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco, a excepción de la exhibición de prototipos muestra, que tendrá verificativo en la fecha y hora señaladas, en las instalaciones de Diconsa, ubicadas en Periférico 100, San Juan de Ocotán, código postal 45010, en Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3 de la convocatoria publicada en CompraNet.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO

LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 313748)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos reducidos, que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado de Puebla, ubicada en: 2 Sur número 3906, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 2 11 38 94 y fax 01 (222) 2 11 38 94, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-028-10

Descripción de la licitación	Construcción de 26,255.60 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,368 viviendas de 8 localidades del Municipio de Quecholac (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	26,255.60 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Quecholac, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 9:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-029-10

Descripción de la licitación	Construcción de 25,883.39 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,367 viviendas de 4 localidades del Municipio de Palmar de Bravo (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	25,883.39 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Palmar de Bravo, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 12:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-030-10

Descripción de la licitación	Construcción de 28,264.04 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,261 viviendas de 28 localidades del Municipio de Zautla (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	28,264.04 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Zautla, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 15:30 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-031-10

Descripción de la licitación	Construcción de 25,195.86 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,261 viviendas de 11 localidades de los municipios de Quecholac (Zona 2) y San Nicolás Buenos Aires, en el Estado de Puebla, conforme al anexo "A" de esta convocatoria.
Volumen de licitación	25,195.86 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Quecholac, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 10:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-032-10

Descripción de la licitación	Construcción de 28,269.13 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,255 viviendas de 21 localidades del Municipio de Zacapoaxtla (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	28,269.13 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Zacapoaxtla, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 13:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-033-10

Descripción de la licitación	Construcción de 22,450.22 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,252 viviendas de 18 localidades del Municipio de Palmar de Bravo (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	22,450.22 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Palmar de Bravo, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 17:00 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-034-10

Descripción de la licitación	Construcción de 26,800.24 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,235 viviendas de 19 localidades del Municipio de Zacapoaxtla (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	26,800.24 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Zacapoaxtla, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 9:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-035-10

Descripción de la licitación	Construcción de 32,635.84 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,220 viviendas de 13 localidades del Municipio de Zautla (Zona 1), en el Estado de Puebla.

Volumen de licitación	32,635.84 m².
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Zautla, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 12:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 0002005-036-10

Descripción de la licitación	Construcción de 25,806.90 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,178 viviendas de 39 localidades del Municipio de Chignahuapan (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	25,806.90 m².
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Chignahuapan, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 15:30 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-037-10

Descripción de la licitación	Construcción de 26,799.20 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,143 viviendas de 44 localidades del Municipio de Chignahuapan (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	26,799.20 m².
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Chignahuapan, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 10:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-038-10

Descripción de la licitación	Construcción de 31,247.00 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,136 viviendas de 19 localidades del Municipio de Hueyapan, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	31,247.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Hueyapan, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 13:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-039-10

Descripción de la licitación	Construcción de 28,493.56 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,109 viviendas de 62 localidades del Municipio de Ixtacamaxtitlan (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	28,493.56 m².

Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Ixtacamaxtitlan, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 17:00 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-040-10

Descripción de la licitación	Construcción de 20,136.56 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,058 viviendas de 16 localidades de los municipios de Molcaxac y Tzicatlacoyan, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	20,136.56 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Molcaxac, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 9:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-041-10

Descripción de la licitación	Construcción de 21,974.00 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,046 viviendas de 31 localidades del Municipio de Tlatlauquitepec (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	21,974.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 12:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-042-10

Descripción de la licitación	Construcción de 25,020.21 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 1,010 viviendas de 49 localidades del Municipio de Ixtacamaxtitlan (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	25,020.21 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Ixtacamaxtitlan, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 15:30 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-043-10

Descripción de la licitación	Construcción de 20,328.76 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 996 viviendas de 17 localidades de los municipios de Xochitlan Todos Santos, Xayacatlan de Bravo y Totoltepec de Guerrero, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	20,328.76 m ² .

Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Xochitlán Todos Santos, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 10:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-044-10

Descripción de la licitación	Construcción de 20,035.00 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 995 viviendas de 25 localidades del Municipio de Tlatlauquitepec (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	20,035.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 13:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-045-10

Descripción de la licitación	Construcción de 26,916.65 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 972 viviendas de 28 localidades del Municipio de Tenampulco, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	26,916.65 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 11:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Tenampulco, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 17:00 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-046-10

Descripción de la licitación	Construcción de 22,531.00 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 929 viviendas de 29 localidades del Municipio de Hueytamalco (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	22,531.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Hueytamalco, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-047-10

Descripción de la licitación	Construcción de 21,784.46 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 922 viviendas de 14 localidades del Municipio de Huehuetlan el Grande, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	21,784.46 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.

Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Huehuetlan el Grande, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 12:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-048-10

Descripción de la licitación	Construcción de 24,750.21 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 910 viviendas de 41 localidades del Municipio de Hueytamalco (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	24,750.21 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Hueytamalco, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 15:30 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-049-10

Descripción de la licitación	Construcción de 17,261.00 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 870 viviendas de 10 localidades del Municipio de Tlatlauquitepec (Zona 3), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	17,261.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-050-10

Descripción de la licitación	Construcción de 17,758.58 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 833 viviendas de 11 localidades del Municipio de Xiutetelco (Zona 2), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	17,758.58 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Xiutetelco, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 13:30 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-051-10

Descripción de la licitación	Construcción de 16,714.00 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 811 viviendas de 14 localidades del Municipio de Tlatlauquitepec (Zona 4), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	16,714.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 17:00 horas Sala "B".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-052-10

Descripción de la licitación	Construcción de 18,000.51 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 800 viviendas de 26 localidades del Municipio de Xiutetelco (Zona 1), en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	18,000.51 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Xiutetelco, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 9:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-053-10

Descripción de la licitación	Construcción de 12,987.56 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 748 viviendas de 10 localidades del Municipio de Guadalupe Victoria, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	12,987.56 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 12:00 horas Sala "A".

Licitación pública nacional a plazos reducidos número 00020005-054-10

Descripción de la licitación	Construcción de 19,181.71 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, a realizarse en 713 viviendas de 17 localidades de los municipios de Xochiltepec, Santa Isabel Cholula, Chila de la Sal y Ocoyucan, en el Estado de Puebla.
Volumen de licitación	19,181.71 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 9:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Chila de la Sal, Puebla.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 15:30 horas Sala "A".

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en las columnas respectivas en las salas de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Puebla, ubicada en 2 Sur número 3906, colonia Huexotitla, código postal 72534, en el Estado de Puebla. Con excepción de la junta de aclaraciones que se realizará en el Auditorio del Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, ubicado en Vía Atlixcayotl número 2301, código postal 72800, Reserva Territorial Atlixcayotl Puebla, Pue.
- El presente resumen de convocatoria se emite a plazos reducidos en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en la autorización emitida por el Ing. René Lezama Aradillas con oficio número 141-0000.121/2010 de fecha 18 de agosto de 2010.

PUEBLA, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA
ING. RENE LEZAMA ARADILLAS
 RUBRICA.

(R.- 313742)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004-2010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 33 TERCER PARRAFO Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA OBTENCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, DIRECTAMENTE EN LA DELEGACION FEDERAL DE "LA SEDESOL" EN EL ESTADO DE COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD LOS FUNDADORES KILOMETRO 6.5 CARRETERA CENTRAL, COLONIA MAGISTERIO, CODIGO POSTAL 25299, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 430 15 55 Y FAX 430 16 77, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO, HORARIO DE OFICINA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020007-005-10	30/09/2010	4/10/2010 10:00 HORAS	4/10/2010 17:00 HORAS	11/10/2010 11:00 HORAS	18/10/2010 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	LUGAR	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	CONSTRUCCION DE 346 BAÑOS ECONOMICOS DE 2.77 M ² A REALIZARSE EN IGUAL NUMERO DE VIVIENDAS DE DIVERSAS LOCALIDADES, DE LOS MUNICIPIOS DE MATAMOROS, FRANCISCO I. MADERO, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y VIESCA, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE ACUERDO AL PROCESO CONSTRUCTIVO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO B Y ANEXO 1.	DISTINTAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE MATAMOROS, FRANCISCO I. MADERO, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y VIESCA, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	68 DIAS NATURALES DEL 25/10/2010 AL 31/12/2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 25/10/2010	21/10/2010 12:00 HORAS

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020007-006-10	30/09/2010	5/10/2010 10:00 HORAS	5/10/2010 17:00 HORAS	12/10/2010 10:00 HORAS	19/10/2010 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	LUGAR	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	CONSTRUCCION DE 203 BAÑOS ECONOMICOS DE 2.77 M ² A REALIZARSE EN IGUAL NUMERO DE VIVIENDAS DE DIVERSAS LOCALIDADES, DE LOS MUNICIPIOS DE TORREON Y MATAMOROS, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE ACUERDO AL PROCESO CONSTRUCTIVO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO B Y ANEXO 1	DISTINTAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE TORREON Y MATAMOROS, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	68 DIAS NATURALES DEL 25/10/2010 AL 31/12/2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 25/10/2010	22/10/2010 12:00 HORAS

- LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN CompraNet, O BIEN, DIRECTAMENTE EN LA DELEGACION FEDERAL DE “LA SEDESOL” EN EL ESTADO DE COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD LOS FUNDADORES KILOMETRO 6.5 CARRETERA CENTRAL, COLONIA MAGISTERIO, CODIGO POSTAL 25299, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, EN EL ESTADO DE COAHUILA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2010 DE LUNES A VIERNES, EN HORARIOS DE OFICINA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD LOS FUNDADORES KILOMETRO 6.5 CARRETERA CENTRAL, COLONIA MAGISTERIO, CODIGO POSTAL 25299, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, A EXCEPCION DE LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS, QUE TENDRÁN VERIFICATIVO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LOS RECUADROS CORRESPONDIENTES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DE CADA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet.
- LA REDUCCION DE LOS PLAZOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2010.

SALTILLO, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE COAHUILA
LIC. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 313739)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-10**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lerdo de Tejada 2466, colonia Obrera Centro, código postal 44140, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 36166670, extensión 41307, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020014-005-10

Partida 1	Descripción de la partida	Construcción de 10,402.12 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 263 viviendas de 40 localidades del Municipio de Quitupan, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación		Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet		30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones		12 de octubre de 2010 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos		8 de octubre 2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones		18 de octubre de 2010 11:00 horas.

Partida 2	Descripción de la partida	Construcción de 5,336.07 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 189 viviendas de 22 localidades del Municipio de Encarnación de Díaz, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación		Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet		30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones		12 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos		6 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones		18 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Partida 3	Descripción de la partida	Construcción de 10,963.49 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 407 viviendas de 31 localidades del Municipio de Degollado, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación		Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet		30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones		12 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos		6 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones		18 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Partida 4	Descripción de la partida	Construcción de 11,797.46 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 632 viviendas de 34 localidades de los municipios de Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos y Jocotepec, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación		Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet		30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones		12 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos		8 de octubre de 2010, 9:00 horas inicia en Ixtlahuacán y continúa en Chapala. 9 de octubre de 2010, 9:00 horas en Jocotepec.
Presentación y apertura de proposiciones		18 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Partida 5	Descripción de la partida	Construcción de 25,927.90 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 827 viviendas de 22 localidades del Municipio de Poncitlán, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Partida 6	Descripción de la partida	Construcción de 16,062.84 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 593 viviendas de 31 localidades del Municipio de Zapotlán del Rey, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.	
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.	
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 16:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.	

Partida 7	Descripción de la partida	Construcción de 10,696.48 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 390 viviendas de 19 localidades de los municipios de Atoyac y Sayula, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria que se publica en CompraNet.	
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.	
Visita al lugar de los trabajos	9 de octubre de 2010, 9:00 horas, inicia en Sayula y continúa en Atoyac.	
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.	

Partida 8	Descripción de la partida	Construcción de 18,584.53 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 590 viviendas de 17 localidades de los municipios de Gómez Farías y Zapotlán El Grande, en el Estado de Jalisco conforme al anexo "A" de la convocatoria a la licitación.

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8 de octubre de 2010, 9:00 horas, inicia en Gómez Farías y continúa en Zapotlán El Grande.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas

Partida 9	Descripción de la partida	Construcción de 17,873.87 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 576 viviendas de 15 localidades del Municipio de Zacoalco de Torres, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.	
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.	
Visita al lugar de los trabajos	9 de octubre de 2010, 16:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.	

Partida 10	Descripción de la partida	Construcción de 19,083.79 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 542 viviendas de 68 localidades del Municipio de Cabo Corrientes, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.	
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.	
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 10:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.	

Partida 11	Descripción de la partida	Construcción de 9,838.55 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 326 viviendas de 10 localidades del Municipio de Zapotiltic, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Partida 12	Descripción de la partida	Construcción de 12,402.84 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 404 viviendas de 16 localidades del Municipio de Tecalitlán, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.	
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.	
Visita al lugar de los trabajos	6 de octubre de 2010, 10:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.	

Partida 13	Descripción de la partida	Construcción de 32,801.65 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 951 viviendas de 88 localidades del Municipio de Villa Purificación, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.	
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.	
Visita al lugar de los trabajos	6 de octubre de 2010, 10:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.	

Partida 14	Descripción de la partida	Construcción de 18,008.38 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con aditivo antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 616 viviendas de 20 localidades del Municipio de Tuxpan, en el Estado de Jalisco conforme al Anexo "A" de la convocatoria a la licitación.

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010, 11:00 horas.

- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la Teleaula de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, ubicada en Palacio Federal, con domicilio en avenida Alcalde 500, Basamento C, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco, a excepción de la junta de aclaraciones, que se llevará a cabo en la sala de juntas de esta Delegación, ubicada en Lerdo de Tejada 2466, colonia Obrera Centro, código postal 44140, en Guadalajara, Jalisco; así como de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas, partiendo de las presidencias municipales de cada cabecera, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 de la convocatoria publicada en CompraNet.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO

LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 313749)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para estas licitaciones, fue autorizada por el Ing. Alvaro Demetrio Jarquín Rojas, con cargo de Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, mediante Oficio número BOO.00.R06.06.-216 de fecha 27 de septiembre del 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101044-022-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono y fax: 01(951) 5151434, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del canal principal del km 66 + 140 al km 66 + 542.60, en la Localidad de La Venta, Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101044-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono y fax: 01(951) 5151434, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del canal principal del km 61 + 660 al km 62 + 460, en la Localidad de La Ventosa, Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101044-024-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono y fax: 01(951) 5151434, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del canal principal del km 52 + 435.30 al km.53 + 215.30, en la Localidad de La Ventosa, Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 13:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101044-025-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono y fax: 01(951) 5151434, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras de los contratos números SGIH-OCPS-OAX-10-DR-095-RF-LP, SGIH-OCPS-OAX-10-DR-096-RF-LP y SGIH-OCPS-OAX-10-DR-097-RF-LP, en la localidades de La Venta y La Ventosa, Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 16:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 313644)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales número 16101152-024-10, 16101152-025-10, 16101152-026-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Ote., colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460 de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma.

Para la licitación: 16101152-024-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación CPSRT del km 11+060 al 14+200 y Obra Complementaria en el Distrito de Riego 017 Región Lagunera en los Municipios de Lerdo y Gómez Palacio, Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010
Junta de aclaraciones	1/10/2010, 13:00 horas
Visita a instalaciones	1/10/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 9:30 horas

Para la licitación: 16101152-025-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación Canal Principal Sacramento del km 34+154 a la altura del Puente Vehicular del Poblado Jaboncillo, al 40+400 a la altura del Poblado de Vida Nueva, en tramos alternos en los Municipios de Fco. I. Madero y San Pedro, Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010
Junta de aclaraciones	1/10/2010, 16:30 horas
Visita a instalaciones	1/10/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 12:30 horas

Para la licitación: 16101152-026-10

Descripción de la licitación	"Trabajos de conservación y mantenimiento del cauce del Río Nazas del tramo Los Viñedos al Puente San Miguel en el Estado de Coahuila" (Del km 76+000 al 90+000 tramos alternos).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010
Junta de aclaraciones	1/10/2010, 14:00 horas
Visita a instalaciones	1/10/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 16:30 horas

TORREON, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

RUBRICA.

(R.- 313618)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101152-027-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas que ocupa la Dirección Técnica, sita en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Ote., colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1540 de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma.

Descripción de la licitación	Levantamiento topobatimétrico de la presa "Lázaro Cárdenas" (El Palmito), Mpio. de Inde, Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 17:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	4/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 12:00 horas.

TORREON, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA, CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 313617)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 001

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Marina Mercante, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública internacional número 00009011-001-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales con domicilio en avenida Nuevo León número 210, piso 5, colonia Hipódromo, código postal 06100, México, Distrito Federal, teléfono 57-23-93-00, extensión 26020, fax 52-65-32-34, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional presencial número 00009011-001-10.

Descripción de la licitación	"Equipo para el señalamiento marítimo".
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:30 horas.

De conformidad con el artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento esta licitación cuenta con la autorización para la reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE PLANEACION, ADMINISTRACION
Y SISTEMAS DE INFORMACION MARITIMA
LIC. ARMANDO ARROYO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 313731)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. 00009007-003-10
CONVOCATORIA 1
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública internacional presencial número 00009007-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración de la Dirección General de Autotransporte Federal, con domicilio en Calzada de las Bombas número 411, piso 5, colonia Los Girasoles, código postal 04920, México, D.F., teléfono 5723 93 00, extensión 20007 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional presencial número 00009007-003-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de básculas portátiles de montaje y desmontaje manual con sistema de báscula computadora, con capacidad de pesaje por eje de 20,000 kg, con oficina móvil.
Volumen a adquirir	34 (treinta y cuatro).
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 octubre 2010, 12:00 horas.
Visita a Instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre de 2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
LIC. ANGELICA PATRICIA RODRIGUEZ ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 313728)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 007/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 00009043-023-10 cuya convocatoria que contiene las bases de las licitaciones que se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 35 número 148, colonia Petkanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 00009043-023-10	Adquisición de letreros impresos en lámina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 313475)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009023-009-10, cuya convocatoria número 004, contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los días 30 de septiembre, 1, 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2010, o bien en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000, colonia Marfil, Guanajuato, Gto., teléfono 01 (473) 102-10-08, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 313725)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 568-92-55 y 568-92-54, de lunes a viernes en días hábiles, de 9: 00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009055-025-10

Descripción de la licitación	Construcción a sección de 12.0 m de Blvd. Salvatierra, 20. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al 4+100, incluye: terracerías, obras de drenaje, estructura canal aguas negras km 3+150, señalamiento, pavimento de concreto asfáltico y trabajos faltantes P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el Municipio de Tijuana, Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	7 de octubre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los que están previstos en la convocatoria.

BAJA CALIFORNIA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

LIC. RAMON ENRIQUE LUQUE FELIX

RUBRICA.

(R.- 313729)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01777) 160-30-33 y 160-30-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-031-10.

Descripción de la licitación	Construcción del segundo piso de la avenida Plan de Ayala (primera etapa), ubicado en la ciudad de Cuernavaca, mediante trabajos de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:30 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS

LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES ROMAN

RUBRICA.

(R.- 313733)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009015-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36 y fax (686) 568-92-37, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo, por horas efectivas de trabajo, para apoyar los trabajos del Programa de Empleo Temporal en la reconstrucción de caminos rurales 2010, segundo paquete.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 11:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

C.P. ROSA AYDE PARRA BATIZ

RUBRICA.

(R.- 313478)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 00009021-065-10 y 00009021-066-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 3 carretera Chihuahua a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 380 12 35 y fax 01 614 380 12 26, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas.

La reducción en el plazo de presentación de proposiciones, es autorizada por el ingeniero Eduardo Esperón González, con cargo de Director General del Centro SCT Chihuahua el día 23 de septiembre del 2010, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

00009021-065-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de herramientas de trabajo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.

00009021-066-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de construcción.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 12:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. EDUARDO ESPERON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 313734)

Jueves 30 de

miércoles 30 de

viernes 30 de

07

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 019**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-077-10.

Descripción de la licitación	Construcción del acceso al relleno sanitario mediante terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y P.I.V. sobre la autopista México-Puebla a la altura del km 41+200, en el Municipio de Ixtapaluca, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los que estan previstos en la convocatoria.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 313722)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE MULTICONVOCATORIA No. 12**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 00011001-012/10 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para proposiciones de bienes de origen nacional y bienes de países socios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones, sita en avenida Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06010, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 extensión 25813.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio, maquinaria y equipo agropecuario e industrial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/09/2010
Junta de aclaraciones	29/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 10:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. KARLA RAYGOZA RENDON
RUBRICA.

(R.- 313622)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**CONVOCATORIA 016****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00012001-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 06030, teléfono 50638300, extensiones 58308 o 58320, los días del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2010, dentro del horario comprendido entre 10:00 y 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Vestuario y uniformes".
Servicios a contratar	"Vestuario y uniformes".
Fecha de publicación en CompraNet	24/09/2010.
Junta de aclaraciones	1/10/2010 a las 12:00 horas.
Visita a las instalaciones para ver muestras	27-30/09/2010 de 9:00 a 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAYMUNDA GPE. MALDONADO VERA

RUBRICA.

(R.- 313608)**SECRETARIA DE TURISMO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00021001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 3002-6900, extensión 5254-5252, los días del 27 de septiembre hasta el 6 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de una persona física o moral que lleve a cabo las siguientes encuestas perfil y grado de satisfacción de los turistas, dirigida a las micro, pequeñas y medianas empresas, con acortamiento de plazos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	29/09/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/10/2010, 11:30 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LUIS VIVES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 313609)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación presencial pública internacional abierta número 03121001-015-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Niza número 67, segundo piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5514-8547 y fax 5208-9768, a partir del día 30 de septiembre de 2010 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Software.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

OFICIAL MAYOR

C.P. LETICIA ARCE PAREDES

RUBRICA.

(R.- 313673)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CASA DE MONEDA DE MEXICO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de Internet y enlaces, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06363003-004-10	7/10/2010 10:00 horas	19/10/2010 10:00 horas	19/10/2010 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Internet y enlaces	1	Servicio

- Las convocatorias de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, colonia zona Industrial 1a. sección, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos (01-444)-834-60-34, (01-444)-834-60-00 extensión 1121, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en Casa de Moneda de México, ubicada en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, colonia Zona Industrial 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 19 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en Casa de Moneda de México, avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, colonia Zona Industrial 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Casa de Moneda de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 36 meses.
- El pago se realizará: mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 313555)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la Convocatoria del Procedimiento de licitación pública internacional bajo cobertura de tratados diferenciada 2 número 18164178-006-10, para la adquisición de equipo de laboratorio de pruebas de línea viva, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 13 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de Fallo: 27 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el Oficio número EAS-059/2010 de fecha 12 de agosto de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional MYPIMES, número 18164178-007-10, para la adquisición de Apartarrayo Clase Estación, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 13 de octubre de 2010 a las 15:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de octubre de 2010 a las 15:00 horas; emisión de Fallo: 27 de octubre de 2010 a las 15:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional Mypimes número 18164178-008-10, para la adquisición de Banco de Baterías, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 7 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de octubre de 2010 a las 15:00 horas; emisión de Fallo: 21 de octubre de 2010 a las 15:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 1 número 18164178-009-10, para la adquisición de "Servicio de mantenimiento integral y modernización a transformadores de potencia, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 12 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de Fallo: 26 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el Oficio número EAS-077/2010 de fecha 23 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional Fuera de cobertura de tratados número 18164178-010-10, para la adquisición de cámaras de termografía, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 15 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de Fallo: 29 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164178-011-10, para la adquisición de estructura galvanizada, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 1 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de Fallo: 15 de octubre de 2010 a las 15:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número EAS-080/2010 de fecha 23 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Valle de México Norte, ubicada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 1 número 18164178-012-10, para la adquisición de cable múltiple de aluminio, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 14 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 28 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el Oficio número EAS-079/2010 de fecha 23 de septiembre de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE
C.P. RAUL PENICHE CANTO
RUBRICA.

(R.- 313635)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 010

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en calle Lago Iseo 236, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 5229-4400, extensiones 29504 y 29506.

No. de licitación	Licitación pública internacional diferenciada 2 bajo la cobertura de los tratados número 18164179-020-10.
Descripción de la licitación	Relevadores.
Volumen a adquirir	288 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	30/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	7/octubre/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/octubre/2010, 10:00 horas.

Asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 313704)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4

Licitación pública internacional con reducción de plazos y fuera de la cobertura de tratados mixta número 18164091-007-10 (LPI-007-10) para la adquisición de moldes de grafito y cargas exotérmicas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con reducción de plazos y fuera de la cobertura de los tratados mixta número 18164091-007-10 (LPI-007-10), para la adquisición de moldes de grafito y cargas exotérmicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Rafael número 211 "B", colonia San Rafael, código postal 54120, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5229-4400, extensión 64176 y fax 5317-2480, los días 30 de septiembre y del 1 al 10 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de moldes de grafito y cargas exotérmicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional con reducción de plazos, bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) mixta número 18164091-008-10 (LPI-008-10) para la adquisición de cable de cobre.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con reducción de plazos, bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) mixta número 18164091-008-10 (LPI-008-10) para la adquisición de cable de cobre, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, San Rafael número 211 "B", código postal 54120, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 52294400, extensión 64176 y fax 5317-2480, los días 30 de septiembre y del 1 al 10 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de cable de cobre.
Volumen a adquirir	42,260 metros de acuerdo a especificaciones.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 12 00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 12 00:00 horas.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA

RUBRICA.

(R.- 313743)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales (diferenciadas 1), número 18164106-005-10 y 18164106-004-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Central Termoeléctrica Manzanillo, Departamento de Obra Pública, Ejido de Campos sin número, código postal 28809, Manzanillo, Colima, teléfono: 01 (314)-33-1-03-90 al 94, extensiones 73561 y 73564, fax 01 (314)-33-1-03-11 y 33-1-03-12, los días del 14 de septiembre al 19 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de rehabilitación de un rotor para turbina de alta presión de 300 mw, de la C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	19/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de los bienes y servicios para el Proyecto de reducción de fugas en precalentadores de aire regenerativo tipo Ljungstrom, de la C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	18/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010, 11:00 horas.

MANZANILLO, COL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA C.T. MANZANILLO
ING. ISMAEL MARTINEZ VIZCARRA
RUBRICA.

(R.- 313553)

Jueves 30 de

septiembre de 2010

Manzanillo, Colima

21

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de equipo de laboratorio, aros de seguridad e interruptores de potencia, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, el cual fue autorizado por el M.I.E Saúl Martínez Lomelí, con cargo de Jefe del Departamento Divisional de Abastecimientos el día 23 de septiembre de 2010, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 16 de Septiembre número 455 5to. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de lunes a viernes, en días hábiles del año en curso de 9:00 a 14:30 horas, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional (diferenciada 2) 18164036-024-10

Descripción de la licitación	Equipo de laboratorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	1/10/2010 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 9:00 horas.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales, posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo.

Licitación pública internacional (diferenciada 1) 18164036-025-10.

Descripción de la licitación	Aros de seguridad.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	1/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 12:00 horas.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales, posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo.

Licitación pública internacional (diferenciada 1) 18164036-026-10

Descripción de la licitación	Interruptores de potencia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales, posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
Formalización de contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ALONSO MANUEL LIZAOLA DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 313568)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****No. 18164040-031-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16**

La División de Distribución Peninsular, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional, número 18164040-031-10, para la adquisición de 97,600 M de cable múltiple cobre (2+1) 8C, que fue publicada en CompraNet el día 30 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 20 de octubre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 19 de noviembre de 2010 a las 10:00; el contrato será suscrito dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO

RUBRICA.

(R.- 313579)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

AREA DE CONTROL ORIENTAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA 2) 18164150-001-10 (LPIBCTD2-001-10)****AVISO DE FALLO**

El Departamento de Adquisiciones del Area de Control Oriental, ubicado en kilómetro 4.5 antigua carretera a la Resurrección, colonia Bosques de Manzanilla, Puebla, Pue., código postal 72307, con fundamento en el artículo 58 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, da aviso de fallo a los interesados de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (diferenciada 2) para la adquisición de los bienes de "tablero mímico digital", cuyo acto se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas, en junta pública y por medio electrónico (Internet: <http://compranet.gob.mx>), que resultó conforme lo siguiente:

Nombre y domicilio del licitante ganador	Partida	Monto total adjudicado
Compañía Integra Soluciones, S.A. de C.V. Domicilio: calle Cantú No. Ext. 9 No. Int. 703 y 704, Col. Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F. Tel. 52552223 y fax 52552223	1	\$330,359.00 Dlts. americanos más IVA

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE AREA DE CONTROL ORIENTAL

ING. GERMAN HERNANDEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 313700)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101 colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamps., con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitaciones públicas, siguientes:

Convocatoria 22/10

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio diferenciada 1 número 18164034-022-10, para la adquisición de herrajes, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: el día 2 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: el día 9 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 23 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, los eventos se realizarán en el Auditorio Divisional ubicado en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260 y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Convocatoria 23/10

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio diferenciada 1 número 18164034-023-10, para la adquisición de restauradores, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: el día 7 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: el día 20 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 7 de enero de 2011 a las 13:00 horas, los eventos se realizaran en el auditorio Divisional ubicado en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260 y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Convocatoria 24/10

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio número 18164034-024-10, para la adquisición de analizador de redes y padrón de Watthoras, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: el día 11 de octubre de 2010 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: el día 18 de octubre de 2010 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 25 de octubre de 2010 a las 13:00 horas, los eventos se realizaran en el Auditorio Divisional ubicado en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260, y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Convocatoria 25/10

Licitación pública nacional número 18164034-025-10, para la adquisición de interruptor de potencia y banco de capacitores, fue publicada en CompraNet el día 28 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 06 de octubre de 2010 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 13 de octubre de 2010 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 27 de octubre de 2010 a las 13:00 horas, los eventos se realizaran en el Auditorio Divisional ubicado en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260, y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE LA DIVISION GOLFO CENTRO
ING. JOSE PAZ DE LA FUENTE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 313572)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.N. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales Región Norte convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575008-503-10.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de octubre de 2010, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com, en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex, sin número colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de las obras: "mantenimiento preventivo a instalaciones de producción del Activo Integral Poza Rica Altamira", a ejecutar en un plazo de 777 días naturales.

Alcances: mantenimiento general preventivo y correctivo, corrección de anomalías mediante las obras mecánica, civil, eléctrica y prevención de corrosión, extracción, carga, transporte, limpieza interior y destrucción térmica de materiales aceitosos en tanques, cárcamos, canales y presas metálicas; mantenimiento a líneas de proceso y calles perimetrales en el interior de las instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la sala número 1, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 313312)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575062-506-10 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de la obra	Construcción de quemadores en la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	326 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010. 9:00 horas. Sala Ciudad Pemex.
Entrega de documentación para precalificación	19 de octubre de 2010 16:30 horas. Sala Ciudad Pemex.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 313717)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS
 O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
 POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 022

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575107-022-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en el primer nivel del edificio Complementario Uno, en la siguiente dirección: calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 30 de septiembre al 6 de noviembre de 2010.

Descripción de la licitación	Mantenimiento electromecánico a unidades móviles marcas varias propiedad de PEP en Ciudad del Carmen, Campeche		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010		
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones tercer nivel, Edificio Complementario Uno	
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2010, 10:00 Hrs.		
Acto de notificación de fallo	2/12/2010, 12:00 Hrs.		

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GAFSM, SAF
DIANA ESTHER ESPADAS LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 313710)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 023

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575107-023-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensiones 51062 y 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 30 de septiembre al 18 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	Mantenimiento electromecánico a unidades móviles semipesados de PEP en Ciudad del Carmen, Campeche		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010		
Junta de aclaraciones	13/10/2010	9:00 horas	Sala de licitaciones primer nivel Edificio Complementario Uno
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010	12:00 horas	Sala de licitaciones tercer nivel Edificio Complementario Uno
Notificación de fallo	12/11/2010, 14:00 horas		

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS, DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIANA ESTHER ESPADAS LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 313712)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575106-501-10

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios, cuya descripción general es: "Supervisión técnica y administrativa durante la construcción de la Plataforma de perforación denominada Kuil-A", de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Junta de aclaraciones	7/10/2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010 a las 10:00 horas.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	5/11/2010 a las 10:00 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	19/11/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos	332 días naturales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha y hasta 10 días naturales, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica, en la dirección <http://www1.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx> y en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Paseo Tabasco número 1203 torre empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- No habrá visita al sitio de los servicios.
- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Ingeniería de la Subdirección de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio torre empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco y se llevarán a cabo de manera presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Requisitos de participación.- Para participar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
 - a)** Capital contable de \$10'000,000.00 M.N. (diez millones de pesos 00/100 M.N.)
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, y el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 313724)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
CONVOCATORIA No. 501

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo el TLC número 18575050-501-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega después de recibir orden de surtimiento	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de artículos para maniobras, cabos y cables de material diverso, grilletes, estrobos, eslingas, cables y otros accesorios de acero mediante pedido abierto, para la GPMP DM	45 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones Popolna I, ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, en la dirección abajo mencionada Fecha: 6 de octubre de 2010 Hora: 10:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 23276, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive un día previo a la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones.

Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La Información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en pesos mexicanos.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 313754)

Jueves 30 de

División Marina

Gerencia de Finanzas

100

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
CONVOCATORIA No. 502

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575050-502-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega después de recibir orden de surtimiento	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de válvulas de seguridad subsuperficial (tormenta), incluyendo la asistencia técnica en el manejo, instalación y pruebas de las mismas mediante contrato abierto para pozos de la Región Marina Noreste	60 días naturales	Lugar: sala de licitaciones Popolna II, ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 6 de octubre de 2010 Hora: 12:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 23276, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive un día previo a la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La Información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en peso mexicano.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 313753)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
CONVOCATORIA No. 503

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo el TLC número 18575050-503-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de ejecución de los trabajos	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Trabajos de perforación con barrenas y equipo direccional para pozos de la Región Marina, Paquete I (CANTARELL)	1,096 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones Popolná II, ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales DM, en la dirección abajo mencionada Fecha: 5 de octubre de 2010 Hora: 11:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección: www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales DM, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 20265, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta, inclusive, 1 día natural previo a la fecha establecida para la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América, los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en peso mexicano.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
E.D. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DM
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 313751)

Jueves 30 de

septiembre de 2010

Gerencia de Administración y Finanzas

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575062-504-10 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de la obra	Construcción de infraestructura para el manejo y transporte de hidrocarburos en la Región Sur (Paquete SL-6).
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	743 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de octubre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de octubre de 2010. 16:30 horas. Sala Reforma.
Entrega de documentación para precalificación	18 de octubre de 2010. 9:00 horas. Sala Comalcalco.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en Avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 313715)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
CONVOCATORIA No. 504

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo el TLC número 18575050-504-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de ejecución de los trabajos	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Trabajos de perforación con barrenas y equipo direccional para pozos de la Región Marina, Paquete I (KU-MALOOB-ZAAP)	1,096 días naturales	Lugar: sala de licitaciones Popolná II, ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, en la dirección abajo mencionada Fecha: 7 de octubre de 2010 Hora: 11:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección: www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 23276, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día natural previo a la fecha establecida para la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en pesos mexicanos.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 313755)

Jueves 30 de

DIAGRAMA

Reservados los derechos

107

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
CONVOCATORIA No. 505

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo el TLC número 18575050-505-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de ejecución de los trabajos	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Trabajos de cementaciones para ser utilizado en pozos petroleros de la Región Marina, paquete IV	1,096 días naturales	Lugar: sala de licitaciones Popolná I ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales División Marina, en la dirección abajo mencionada Fecha: 6 de octubre de 2010 Hora: 13:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales División Marina, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 20267, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta, inclusive, 1 día natural previo a la fecha establecida para la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La Información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en peso mexicano.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION MARINA
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 313752)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
CONVOCATORIA No. 506

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación publica internacional bajo TLC número 18575050-506-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega después de recibir orden de surtimiento	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Suministro mediante contrato abierto, de árboles de válvulas seccionados y completos, incluyendo la supervisión de los servicios de instalación, pruebas y puesta en operación para pozos de la Región Marina Noreste	70 días naturales	Lugar: sala de licitaciones Popolná II, ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 6 de octubre de 2010. Hora: 10:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección: www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 23225, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y hasta, inclusive, un día previo de la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada, exclusivamente, para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en pesos mexicanos.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 313750)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, C.P. 11311,
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5633, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0031/2010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y al artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del objeto de la licitación	Inspección interior del gasoducto de 30" x 3.2 km Cactus-Estación Cactus fuera de operación, para conocer su integridad mecánica, incluye rehabilitación de instalaciones.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la visita al sitio de los trabajos	4 de octubre de 2010, a las 10:30 Hrs., en: las oficinas Administrativas de la Superintendencia General del Sector de Ductos en Cárdenas Tab., carretera Circuito del Golfo Km 134+436, H Cárdenas, Tab.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010, a las 11:00 Hrs., en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal 11311, edificio B-1, planta baja.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010, a las 11:00 Hrs., en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal 11311, edificio B-1, planta baja.
Fecha de publicación	30 de septiembre de 2010.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 313594)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 008

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 18578019-012-10 para el concreto premezclado y cementante tipo relleno fluido para reparación de pavimentos del Complejo Petroquímico Morelos cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores del Módulo de Adquisiciones, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., México, teléfono (921) 2114000, extensiones 34582 y 34630, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 18578019-012-010

Descripción de la licitación	Concreto premezclado y cementante tipo relleno fluido para reparación de pavimentos del Complejo Petroquímico Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 10:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 313586)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida periférica norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, Tel (01938) 38 11200, Ext. 5-10-52, 5-10-51 fax ext. 5-10-80 de conformidad el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en los meses de agosto y septiembre.

Licitación: 18575107-016-10, empresa: Pibra, S.A. de C.V. domicilio: avenida Coyoacán número 1052, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Tel. (55) 53 35 20 56 y (55) 55 19 19 09, código postal 03100, México, D.F., contrato: 428210605, monto máximo: \$23,718,500.00 M.N. monto mínimo: \$9'487,400.00 M.N.; fecha de fallo: 31 de agosto de 2010.

Licitación: 18575107-018-10, empresa: Servicios Integrales de Asesoría, Ingeniería y Suministros Industriales, S.A. de C.V. domicilio: Periférico Carlos Pellicer Cámara 318, Fracc. Campestre, código postal 86035, Tel. (993) 3166659, Villahermosa, Tabasco; contrato: 428210606, monto máximo: \$518,639.59 USD, monto mínimo: \$207,455.84 USD.; contrato: 428210608, monto máximo: \$133,588.99 USD, monto mínimo: \$53,435.60 USD.; contrato: 428210609, monto máximo: \$392,908.78 USD, monto mínimo: \$157,163.51 USD.; Empresa: Enherma, S.A. de C.V. domicilio: calle Francisco I. Madero 3306 Departamento 1, colonia Guadalupe Victoria, Tel. (921) 2130744, Coatzacoalcos, Veracruz; contrato: 428210607, monto máximo: \$196,454.39 USD, monto mínimo: \$78,581.76 USD.; fecha de fallo: 21 de septiembre de 2010.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

E. DE D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GAFSM, SAF

C.P. DIANA ESTHER ESPADAS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 313720)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número RMAD-LPN-A-051-2010 número de procedimiento de licitación POLN575007, para la contratación del arrendamiento de compresores para la reparación de las plantas de alquilación, azufre, coquizadora y maya de la Refinería Francisco I. Madero, a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de ejecución de los arrendamientos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los arrendamientos: partidas 1, 2, 3, 4: 30 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	4 de octubre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2010 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	14 de octubre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 30 de septiembre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 313692)

TERCERA SECCION **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DE LAS LICITACIONES P0LN141014 y P0LN141015
CONVOCATORIA No. PXR-SUD-GOMP-TMP-02/2010

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que serán de manera presencial, mismas que tendrán lugar en la sala de licitaciones de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo, para el ejercicio fiscal 2010, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: sólo proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.

Lugar de ejecución: en el taller del proveedor y en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la oficina de la Coordinación de Ingeniería y Logística de Materiales en el Departamento de Contratos, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, teléfono conmutador: 01-921-2110202, extensión 32867 y 01-921-2180714, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/ <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603&contentID=854> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación.

Costo de las bases: \$1,160.00 (mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: mediante depósito en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas a la cuenta BBVA Bancomer número 0176549403, clabe: 012180001765494033 a nombre de Pemex Refinación-GRF-licitaciones y/o en efectivo o con cheque certificado a través de depósito bancario mediante ficha expedida en el Área de Finanzas de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz, de lunes a viernes (hábil), en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P0LN141014, "análisis físico químicos, cromatografía de gases disueltos y de contenido de PCB'S al aceite de los transformadores de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver." bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo para el ejercicio fiscal 2010.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010 a las 10:00 horas	Sala de licitaciones, ubicada en el Edificio Administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Pajaritos, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Veracruz.
Presentación y apertura de propuestas	11 de octubre de 2010 a las 9:00 horas	
Fallo	22 de octubre de 2010 a las 11:00 horas	
Fecha para suscripción del contrato	1 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas	
Plazo de ejecución	40 días naturales	En el Taller del Proveedor y la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.

Cronograma de la licitación: POLN141015, "rehabilitación de sistemas de detección de humo y fuego instalados en casa de bombas número 5, casa de bombas número 9 y subestación número 3, de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver." bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo para el ejercicio fiscal 2010.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010 a las 13:00 horas	Sala de licitaciones, ubicada en el Edificio Administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Pajaritos, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Veracruz
Presentación y apertura de propuestas	11 de octubre de 2010 a las 12:00 horas	
Fallo	22 de octubre de 2010 a las 14:00 horas	
Fecha para suscripción del contrato	1 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas	
Plazo de ejecución	39 días naturales	En la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.

Aspectos generales:

El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y deberá de cotizarse en pesos mexicanos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de las presentes licitaciones públicas serán únicamente presenciales.

Los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Es optativo para los licitantes asistir a la visita de obra.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO
RUBRICA.

(R.- 313598)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

TERMINAL DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA DE CD. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 003-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: POLNO44005, licitación número TOMPMAD-LPN-OP-005-2010

Descripción de la licitación	Rehabilitación de barandales y soportes de tuberías de los muelles 1, 2 y 3 de la T.O.M.P. de Cd. Madero.
Visita a sitio de realización de los trabajos	7/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	40 días naturales.
Capital contable requerido	\$400,000.00.

Bases de licitación:

Consulta y venta: se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 8:00 a 12:00 horas.

Costo en convocante: \$1,500.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 30 de septiembre de 2010.

E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 313686)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CON-LPM-GARC-OP-003-10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro de Pemex Refinación a través de la Superintendencia General de Obra Pública, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

- Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número (POLN508003) LPM-GARC-OP-003-10

Obra:
"Construcción de barda con protección de malla concertina en fachada Norte y Oriente, y construcción de vialidad interna para salida de autos tanque en Terminal de Almacenamiento y Reparto Querétaro en Querétaro, Querétaro."
Ubicada en: Acceso III No. 18, Zona Industrial Benito Juárez, en Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76120, teléfono 01 (442) 2170055, extensiones 35135, 35147 y 35217.
Alcance:
1. Preliminares (trazos, nivelación, demoliciones, desmantelamientos, acarreos).
2. Excavaciones (cortes, rellenos, acarreos).
3. Albañilería y acabados (cimentación, cadenas, castillos, dalas, guarniciones, pavimentos, muros, aplanados, acero de refuerzo, malla concertina, jardinería).

Inicio del proceso	Plazo de adquisición de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
30/septiembre/10	Del 30/09/10 al 8/10/10 de 9:00 a 17:00 Hrs.	6/octubre/10 11:00 Hrs.	6/octubre/10 12:00 Hrs.	11/octubre/10 11:00 Hrs.	15/octubre/10 17:00 Hrs

Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
25 de octubre de 2010	37 días naturales	\$5'000,000.00

- Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número (POLN508004) LPM-GARC-OP-004-10

Obra:
"Ampliación e instalación de alumbrado e infraestructura en la parte perimetral y posterior de la Terminal de Almacenamiento y Reparto León, en León, Guanajuato."
Ubicada en: Boulevard Juan José Torres Landa 1815 Pte., Col. Predio el Guaje, León, Guanajuato, C.P. 37440, teléfono 01 (477)778-0566, extensiones 851- 34525.
Alcance:
1. Preliminares (trazos, nivelación).
2. Excavaciones (cortes, rellenos, acarreos)
3. Albañilería (acero de refuerzo, concretos)
4. Alumbrados perimetrales (colocación de alumbrado, cableado, postes, conexiones eléctricas, tendido de tubería conduit, fotoceldas)

Inicio del proceso	Plazo de adquisición de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
30/septiembre/10	Del 30/09/10 al 8/10/10 de 9:00 a 17:00 Hrs.	6/octubre/10 11:00 Hrs.	7/octubre/10 12:00 Hrs.	11/octubre/10 16:30 Hrs.	15/octubre/10 17:00 Hrs

Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
25 de octubre de 2010	37 días naturales	\$1'000,000.00

- La dirección de Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro es: Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 217-4417, extensiones 35105 y 35399.
- Las bases de licitación se podrán consultar en la página de Internet de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: suministros, transparencia en suministros, LPM.- bases de licitación., grupo: LPM-bases de licitación. Artículo: obra pública y botón consultar o en <http://www.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: transparencia, licitaciones, por Ley de Pemex, convocatorias, bases de licitación....., REF, o en las oficinas de la Superintendencia General de Obras de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, con horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- Para registrarse y obtener las bases de licitación los interesados deberán de presentarse en la Superintendencia General de Obras de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, con un USB y entregar un documento donde manifiesten su deseo de participar en la licitación, dicho documento debe estar en hoja membretada y debidamente firmado, en la USB se les entregarán de forma electrónica las bases de licitación y sus anexos, sin costo alguno.
- Las licitaciones se llevarán a cabo de manera presencial.
- La visita a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en la dirección fecha y hora indicadas en el cronograma de eventos de cada uno de los centros de trabajo de Pemex Refinación para cada licitación.
- Los asistentes a la visita de obra deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, overol de algodón 100% color naranja, gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, en la fecha y hora indicadas en el cronograma de eventos.
- La presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, en la fecha y hora indicadas en el cronograma de eventos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 313682)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION
DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE 006/2010**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación pública nacional P0LN538016, RCDY-LPN-S-016-2010 para la restauración de 2 bombas de carga Marca United (Flowserve), TAG'S P-31001 y P-31002 de la Planta Coquizadora de la Refinería. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P0LN538017, RCDY-LPN-S-017-2010 para la restauración de rotor de bomba de corte de coque y ensamble de barril marca Ingersoll Dresser Pumps (IDP FLOWSERVE), TAG P-31015 de la Planta Coquizadora de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Bases de licitación: las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Número de procedimiento de licitación P0LN538016 Licitación: RCDY-LPN-S-016-2010

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Visita a las instalaciones	5 de octubre de 2010 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura e propuestas	11 de octubre de 2010 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	18 de octubre de 2010 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 37 (treinta y siete) días naturales.

No se podrá subcontratar ninguna parte del servicio indicado en las bases de licitación.

Número de procedimiento de licitación P0LN538017 licitación: RCDY-LPN-S-017-2010

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Visita a las instalaciones	5 de octubre de 2010 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	11 de octubre de 2010 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	18 de octubre de 2010 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones electrónicas No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 37 (treinta y siete) días naturales.

No se podrá subcontratar ninguna parte del servicio indicado en las bases de licitación.

Aspectos generales

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será del 50 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO
GERENTE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 313591)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007-2010**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de contratos de servicio, relacionado con actividades sustantivas de carácter productivo, de conformidad con lo siguiente: dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas edificio "A" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro ubicada en acceso II, sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, con los teléfonos 442-217-4417 extensión 35109 y número de fax extensión 35374 y correo electrónico, mario.chaparro@pemex.com.

Número de procedimiento licitación: POLN512001

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
POLN512001	7/octubre/10	8/octubre/10 12:00 Hrs.	13/octubre/10 12:00 Hrs.	22/octubre /10 12:00 Hrs.

Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
Traslado, aprovechamiento como combustible alterno (incineración), confinamiento o aprovechamiento por recuperación de vapor de mercurio y otros materiales, de los residuos peligrosos en las terminales de almacenamiento y reparto adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012	15/noviembre/10	777 días

Número de procedimiento licitación: POLN513001

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
POLN513001	6/octubre/10	7/octubre/10 9:00 Hrs.	13/octubre/10 9:00 Hrs.	22/ octubre /10 9:00 Hrs.

Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
Mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas en terminales de almacenamiento y reparto, pertenecientes a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012	10/noviembre/10	783 días

- Para estas licitaciones no tendrán costo las bases de licitación y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Los interesados deberán registrarse en la Superintendencia General de Mantenimiento, en el edificio "A" de la Gerencia de Almacenamiento y reparto Centro, ubicada en Acceso II, sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, con los teléfonos 442-217-4417, extensión 35109 y número de fax extensión 35374 y correo electrónico, mario.chaparro@pemex.com.
- Las bases de convocatoria a la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Pemex-Refinación <http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=10&catID=1574&contentID=18102> o en la Gerencia de Almacenamiento y reparto Centro.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, cumpliendo con los señalamientos ubicados en las instalaciones de esta Gerencia.

Lugar en donde se llevarán a cabo los servicios:

Celaya	Carretera Celaya-Salamanca km 3 s/n en Celaya, Gto.
Cuautla	Km 12.5 carretera Cuautla-Izúcar avenida Morelos s/n parque industrial Morelos en Cuautla, Mor.
Cuernavaca	Km 6.2 carretera paseo Cuauhnáhuac en Cuernavaca, Mor.
Iguala	Periférico Norte cruce vía Ff.Cc. Cd. Industrial en Iguala, Gro.
Irapuato	Avenida del canal s/n zona industrial en Irapuato, Gto.
León	Carretera León-San Francisco del Rincón km 2.8 en León, Gto.
Morelia	Km 18.5 carretera Morelia-Salamanca en Tarímbaro, Mich.
Pachuca	Km 2.5 carretera bulevar Everardo Márquez Fraccionamiento La Paz en Pachuca, Hgo.
Salamanca	Ave. Faja de Oro sin número, junto a puerta 4 Refinería Salamanca, C.P. 36700, Salamanca, Gto.
Querétaro	Acceso III s/n zona industrial Benito Juárez en Querétaro, Qro.
Toluca	Km 59.5 carretera México-Toluca en Toluca, Edo. de Méx.
Uruapan	Km 5.5 carretera Uruapan-Taretan en Uruapan, Mich.
Zamora	Km 13.5 carretera Zamora-La Piedad en Zamora, Mich.
Añil	Añil 486, Col. Granjas México, C.P. 08400, Del. Iztacalco, D.F.
Barranca del Muerto	Avenida Centenario 301, Col. Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01600
San Juan Ixhuatepec	Ave. San José No. 44, Col. La Presa, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla Edo. de México.
18 de Marzo	Prol. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina, C.P. 11230, Del. Miguel Hidalgo, D.F.
Tula	Carretera Jorobas-Tula km 29, número 285, C.P. 42820, Tula de Allende Hgo.
ALTACE	Poniente 134 número 1127, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, Deleg. Gustavo A. Madero, D.F.

- Para la licitación POLN513001, no se considera el Centro de Trabajo ALTACE.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las partes de los servicios indicados en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación, se describe en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- La presente convocatoria se firma en Querétaro, Querétaro, a 30 de septiembre de 2010.

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
SUBGERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. JESUS ALBERTO BARRAGAN PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 313589)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 010-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 48 y 55 de su Reglamento, y artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, para la contratación de bienes, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento POLI569007.

Descripción de la licitación	Analizador de oxígeno incluye instalación y capacitación.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 13:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 13:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	45 días naturales.

Número de procedimiento POLI564005.

Descripción de la licitación	Juntas seccionadas y metálicas.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	40 días naturales.

Número de procedimiento POLI566007.

Descripción de la licitación	Generador eléctrico portátil.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	30 días naturales.

Número de procedimiento POLI571009.

Descripción de la licitación	Sistema de telemedición de tanques incluye instalación.
Visita a las instalaciones	6/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	45 días naturales.

Número de procedimiento POLI570007

Descripción de la licitación	Unidad de potencia hidráulica.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	112 días naturales.

Número de procedimiento POLI571010

Descripción de la licitación	Resina.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 13:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 13:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	40 días naturales.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com> en el menú: suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.- Bases de licitación/seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar de entrega de los bienes: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y de 16:00 a 22:00 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta publica a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar americano.

Pueden participar: proveedores mexicanos o extranjeros y los bienes a adquirir podrán ser nacionales o extranjeros.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 30 de septiembre de 2010.

TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 313592)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA SERVICIOS: 013-2010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 51, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción I, 55 de su Reglamento, artículos 15, 16 y demás Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de dos Contratos de Servicios a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: LPN-RSAL-CS-008-2010:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-RSAL-CS-008-2010	5-10-10	5-10-10 9:00 horas	4-10-10 9:00 horas	15-10-10 9:00 horas

Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
"Servicio de extracción, manejo, transporte y disposición final de residuos de manejo especial mediante empresas autorizadas por el Instituto Estatal de Ecología de Guanajuato en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto. "	27-10-10	45 días naturales

Número de procedimiento de Licitación: LPN-RSAL-CS-009-2010:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-RSAL-CS-009-2010	5-10-10	5-10-10 10:00 horas	4-10-10 10:00 horas	15-10-10 11:30 horas

Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
"Servicio de rehabilitación general resistencias calefactoras de inmersión BH-500 y BH-501 de la Planta "HDS-II" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	27-10-10	45 días naturales

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación: <http://www.ref.pemex.com> en el menú de suministros en el submenú de transparencia en suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos o bien en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual presentará en original, en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el supervisor de los servicios. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien en las instalaciones de la Unidad de Auditoría Zona Centro Occidente, ubicadas en Prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 313681)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 017-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13030, licitación número RMAD-LPN-OP-052-2010

Descripción de la licitación	Mantenimiento por interior de los tubos de los serpentines de las zonas de convección y radiación de los calentadores H-10001 A/B y H-10002 A/B de la planta combinada de la Refinería Francisco I. Madero.
Visita a sitio de realización de los trabajos	5/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	7 días naturales
Capital contable requerido	\$4'000,000.00

Número de procedimiento: P0LNO13031, licitación número RMAD-LPN-OP-053-2010

Descripción de la licitación	Restauración de andadores de acceso en dique de tanques T-530 y T-541 en patio norte de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamps. (Observación de comisión mixta No. de acuerdo 01-2009-09).
Visita a sitio de realización de los trabajos	4/10/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	45 días naturales.
Capital contable requerido	\$280,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13032, licitación número RMAD-LPN-OP-054-2010

Descripción de la licitación	Rehabilitación de casetas de seguridad instaladas en la planta de alquiler U-040 de la Refinería Francisco I. Madero de Cd. Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución	45 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'376,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13033, licitación número RMAD-LPN-OP-055-2010

Descripción de la licitación	Restauración y desmantelamiento de líneas de procesos emplazadas en la planta de alquiler U-040 de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamaulipas (incluye: pruebas hidrostáticas y pintura).
Visita a sitio de realización de los trabajos	5/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	20 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'200,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13034, licitación número RMAD-LPN-OP-056-2010

Descripción de la licitación	Integración de línea de gas troncal desde la planta CH hasta la entrada de gas al quemador ME-601 tratamiento de gas de la planta de azufre de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	5/10/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	45 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'280,000.00.

Número de procedimiento: POLNO13035, licitación número RMAD-LPN-OP-057-2010

Descripción de la licitación	Rehabilitación de tanque cilíndrico vertical MDJ-T-606 de 2,000 bls para almacenamiento de ácido sulfúrico en la planta MD en el interior de la Refinería Francisco I. Madero.
Visita a sitio de realización de los trabajos	6/10/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución:	40 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'000,000.00.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borcué, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 30 de septiembre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 313696)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA OBRA: 014-2010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 51, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción I, 55 de su Reglamento, artículos 15, 16 y demás Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de tres contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: LPN-RSAL-CO-017-2010:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-RSAL-CO-017-2010	5-10-10	5-10-10 9:00 horas	4-10-10 12:00 horas	15-10-10 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
"Construcción de cuarteta Area 3 para personal de operación y mantenimiento de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" Salamanca, Gto. para cumplimiento de acuerdo de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. "	30-10-10	60 días naturales

Número de procedimiento de licitación: LPN-RSAL-CO-018-2010:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-RSAL-CO-018-2010	8-10-10	8-10-10 9:00 horas	7-10-10 9:00 horas	18-10-10 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
"Restauración de los trenes de proceso de la Planta de Tratamiento de Aguas Lawco Sur UDA-4, incluye instrumentación de la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto."	4-11-10	50 días naturales

Número de procedimiento de licitación: LPN-RSAL-CO-019-2010:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-RSAL-CO-019-2010	8-10-10	8-10-10 13:00 horas	7-10-10 10:00 horas	18-10-10 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
"Restauración del sistema de drenajes aceitoso y pluvial del Area Norte mediante el método de curado in situ de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto."	4-11-10	40 días naturales

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación: <http://www.ref.pemex.com> en el menú de Transparencia en el submenú de Prebases de Obra Pública y elegir la opción Subdirección de Producción o bien en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Para comprobar la adquisición de las bases de las licitaciones será de la siguiente forma, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual presentará en papel membretado y debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien en las instalaciones de la Unidad de Auditoría Zona Centro Occidente, ubicadas en Prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco , teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
 RUBRICA.

(R.- 313677)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****PRESENCIAL****CONVOCATORIA 018-10**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13036, licitación número RMAD-LPN-OP-058-2010.

Descripción de la licitación	Servicio de medición ultrasónica de espesores de líneas y equipos de proceso de la planta de coker de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	6/10/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	19/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	45 días naturales.
Capital contable requerido	\$120,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13037, licitación número RMAD-LPN-OP-059-2010.

Descripción de la licitación	Servicio de medición ultrasónica de espesores de líneas y equipos de proceso de la Planta Maya de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	6/10/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	19/10/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	45 días naturales.
Capital contable requerido	\$220,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13038, licitación número RMAD-LPN-OP-060-2010.

Descripción de la licitación	Servicio de medición ultrasónica de espesores de líneas y equipos de proceso de la planta de alquilación de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	6/10/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 13:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	19/10/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución	45 días naturales.
Capital contable requerido	\$800,000.00.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>, en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 30 de septiembre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 313701)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****PRESENCIAL****LEY DE PETROLEOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA: 019**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional número RMAD-LPI-S-061-2010 número de procedimiento de licitación P0TI578001, para la contratación del Servicio de disposición final de lodos del patio norte de tanques en el ex-dique del MJN-T-525 de la Refinería Francisco I. Madero consistente en manejo por decantación de los lodos aceitosos por medio de decantador de centrifugado continuo de separación de fases, recolección, transporte y disposición final, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento. Acuerdo en el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios: 40 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	7 de octubre de 2010, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	19 de octubre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 30 de septiembre de 2010.

GERENTE.

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 313705)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 020

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número RMAD-LPN-S-062-2010, número de procedimiento de licitación POLN575008 para el servicio de mantenimiento correctivo a medidores de densidad tipo radioactivos marca Ohmart de la planta de alquilación (U-040) de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps., a precio fijo.

Licitación número RMAD-LPN-S-063-2010, número de procedimiento de licitación POLN575009 para el servicio de cambio de catalizador que comprende: vaciado, cribado, envasado, seleccionado, lotificado, pesado, etiquetado, cargado de catalizador y de bola soporte, limpieza de accesorios e internos de los reactores R-101 y R-102 del tren 100 de la planta de azufre U-080 de la Refinería Francisco I. Madero, a precio fijo.

Licitación número RMAD-LPN-S-064-2010, número de procedimiento de licitación POLN575010 para el Servicio de mantenimiento a válvulas de control del tren 200 de la planta recuperadora de azufre (U-080) de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps., a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios: En la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-062-2010 (POLN575008): 40 días naturales.

RMAD-LPN-S-063-2010 (POLN575009): 10 días naturales.

RMAD-LPN-S-064-2010 (POLN575010): 42 días naturales.

Contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número RMAD-LPN-S-062-2010, número de procedimiento de licitación POLN575008:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	1 de octubre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	1 de octubre de 2010, las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	11 de octubre de 2010, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Licitación número RMAD-LPN-S-063-2010, número de procedimiento de licitación POLN575009:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	1 de octubre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	1 de octubre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	13 de octubre de 2010, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Licitación número RMAD-LPN-S-064-2010, Número de procedimiento de licitación POLN575010:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	1 de octubre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	1 de octubre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	11 de octubre de 2010, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 30 de septiembre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 313707)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 087/2010**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Licitación pública internacional: POLI-693-196 para la contratación de bomba centrífuga.

Licitación pública internacional: POLI-682-197 para la contratación de recubrimiento ignífugo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$956.00 (novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, en ventanilla de caja de pagos, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Número de evento: POLI - 682 - 196

Posición	Descripción	Cantidad	U. Medida
010	Bomba centrífuga	1	Pieza

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2010 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2010 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

Número de evento: POLI - 693 - 197

Posición	Descripción	Cantidad	U. Medida
010	Recubrimiento ignífugo	5404	Lt

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

Aspectos generales:

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIO
ING. TARCICIO J. BRACAMONTES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 313690)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 09338033-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensiones 45215 y 45216 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Catalina Rodríguez Corona, con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales, el día 17 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Relojes checadores.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 313693)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085025-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Aeropuerto Internacional de Loreto, B.C.S., ubicadas en carretera transpeninsular kilómetro 5, colonia Centro, código postal 23880, Delegación o Municipio de Loreto, B.C.S., teléfonos 01.613.13.50499, con el siguiente horario, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Reubicación de fosa de prácticas del CREI.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 12:00 horas.

LORETO, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO, B.C.S.

C.P. JESUS PORFIRIO RAYGOZA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 313631)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085002-030-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación y mantenimiento de tanques de almacenamiento en las estaciones de combustibles de Acapulco, Los Mochis, Minatitlán y Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ING. GUILLERMO MEDINA MERE

RUBRICA.

(R.- 313630)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 024 (FONADIN)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación	09120030-077-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Estudio, proyecto e instrumentación de las zonas inestables entre los km 83+600 al 98+500 de la autopista Tijuana-Ensenada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en comprante	30 de septiembre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	5 de octubre de 2010, a las 10:00 horas (hora local), con punto de reunión en: oficinas Superintendencia de Conservación km 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Col. Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California Norte.
Junta de aclaraciones	7 de octubre de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010, a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 313741)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION YUCATAN LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00625023-009-10 y 00625023-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 72 (A.V. Reforma) número 389, planta alta x Calle 37, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (9999) 20-54-98, extensión 6509 y 01 (9999) 20-54-96.

Número licitación 00625023-009-10

Descripción de la licitación	Ampliación de la red eléctrica en M. y B. tensión en la localidad de Becanchen.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010 al 8/10/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los Trabajos	6/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.

Salida los días, 30 de septiembre y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Número licitación 00625023-010-10

Descripción de la licitación	Ampliación de la red eléctrica en M. y B. tensión en la localidad de San Dionisio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010 al 8/10/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 13:00 horas.

Salida los días, 30 de septiembre y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DELEGADA ESTATAL
C. DIANA M. CANTO MORENO
RUBRICA.

(R.- 313697)

Jueves 30 de septiembre de 2010

DIANA CANTO MORENO

DELEGADA ESTATAL

100

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION**DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12226002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54870900, extensión 7003, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 313580)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****SUPERISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00639011-019-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, planta baja, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, código postal 14030, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

LPN-00639011-019-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral de la Tienda No. 128 "Juchitán de Zaragoza", Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
FRANCISCO JOSE BERZUNZA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 313613)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número LPI-00637051-010-10, cuya convocatoria contienen las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., teléfono 56-66-24-41, los días hábiles del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2010, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de octubre de 2010. 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de octubre de 2010. 10:00 horas.
Fallo	19 de octubre de 2010. 13:00 horas.
Criterio de evaluación	Binario.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO
RUBRICA.

(R.- 313716)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 11**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número LPI-00637051-011-10, cuya convocatoria contienen las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., teléfono 56-66-24-41, los días hábiles del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2010, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de septiembre de 2010
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre de 2010, 10:00 horas
Fallo	15 de octubre de 2010, 13:00 horas
Criterio de evaluación	Binario

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO
RUBRICA.

(R.- 313672)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637070-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hospital General "Dr. Daniel Gurría Urgell" (departamento de Rec. materiales y obras), ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono fax 01 993 3150603, los días de lunes a viernes, del 30 de septiembre al 4 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas

Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación para escalar de U.M.F. tipo "B" a tipo "C" en Comalcalco, Tabasco, ubicada en calle Unidad Deportiva sin número, colonia Magisterial, Comalcalco, Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/11/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010, 12:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
ING. CARLOS MARIO GIL REYES
RUBRICA.

(R.- 313458)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 34, 37, 38, 39, 45, 47 y 61 fracción VII de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de trabajos a precios unitarios, consistentes en trabajos de obra civil e instalaciones en unidades médicas rurales de las zonas Jaltipan, Minatitlán y Coatzacoalcos del Régimen IMSS Oportunidades; y trabajos de impermeabilización en unidades médicas rurales de las zonas Jaltipan, Minatitlán y Coatzacoalcos del Régimen IMSS Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641252-005-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones en unidades médicas rurales de la Zona Jaltipan del Régimen IMSS Oportunidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de octubre de 2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641252-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones en unidades médicas rurales de la Zona Minatitlán del Régimen IMSS Oportunidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de octubre de 2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641252-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones en unidades médicas rurales de la zona Coatzacoalcos del Régimen IMSS Oportunidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de octubre de 2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641252-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de impermeabilización en unidades médicas rurales de las zonas Jaltipan, Minatitlán y Coatzacoalcos del Régimen IMSS Oportunidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de octubre de 2010, 16:00 horas.

- Las convocatorias de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación inmobiliaria, ubicado en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz teléfono 01-272-726-5761, los días hábiles del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2010, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en Sur 10 número 127 (antiguo hospital del F.F.C.C.), colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 313492)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE 25

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria 008, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641266-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de plantas de emergencias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	11/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00 extensión 41385, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el área de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, ubicado en avenida Fidel Velásquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Nueva Morelos, en Monterrey, Nuevo León, código postal 64320.

MONTERREY, N.L., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE LA U.M.A.E. HOSPITAL

DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL

RUBRICA.

(R.- 313495)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE 25

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria 009, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641266-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de precalentamiento de agua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00 extensión 41385, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el área de usos múltiples del departamento de abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, ubicado en avenida Fidel Velásquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Nueva Morelos en Monterrey, Nuevo León, código postal 64320.

MONTERREY, N.L., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE LA U.M.A.E. HOSPITAL

DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL

RUBRICA.

(R.- 313500)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, así como los artículos 39 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641195-017-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios médicos, estudios subrogados y procedimientos quirúrgicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-018-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-019-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Subrogación de lavado de ropa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-020-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material didáctico (juguetes).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641195-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores y llantas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-022-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Papelaría y útiles de oficina e impresos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641195-023-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/11/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-024-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de envío de documentación y valija (mensajería).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-025-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de fletes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-026-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2010, 9:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Delegación Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01 (983) 832 0047, 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Delegación Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 313587)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 007

Número de licitación	00641224-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 14:00 horas.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Héctor de la Loza Alvarez, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 7 de septiembre de 2010, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.

ACAPULCO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. HECTOR DE LA LOZA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 313494)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso A), 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 44 de su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 08

Número de licitación	00641224-008-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados de libre comercio.
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de equipo de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Héctor de la Loza Alvarez con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 9 de septiembre de 2010, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 1-744-4-45-51-38 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.

ACAPULCO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. HECTOR DE LA LOZA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 313496)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 010/10 para el ejercicio 2011

Número de licitación	00641251 049 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo los tratados.
Descripción de la licitación	Equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641251 050 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo los tratados.
Descripción de la licitación	Equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 13:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, en Orizaba, Veracruz.
 La reducción de plazo para las licitaciones fue autorizada por Lorenza Bonilla Cervantes, Encargada del Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 10 de septiembre de 2010.

ORIZABA, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
 RUBRICA.

(R.- 313502)

Jueves 30 de

SEPTIEMBRE DE 2010

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

144

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011/10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641243-023-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mensajería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641243-024-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de fotocopiado y duplicación de documentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641243-025-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 15:00 horas.

Número de licitación	00641243-026-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641243-027-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de combustible para vehículos oficiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641243-028-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de maniobra de carga y descarga y acomodo de bienes.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	18/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641243-029-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de lavado y rehabilitación de ropa hospitalaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641243-030-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641243-031-10
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos de papelería, grupo de suministro 311.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Septiembre de 2010
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 10:00 horas

Número de licitación	00641243-032-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de útiles de oficina e impresos, grupo de suministro 312 y 320.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Septiembre de 2010
Junta de aclaraciones	13/10/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2010, 9:00 horas

Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles en CompraNet (Internet): <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o, bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa sito en bulevar Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa. Teléfono 01 667 99 20 121.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Aula Magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

ING. JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO
RUBRICA.

(R.- 313505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 012

Número de licitación	00641246-040-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641246-041-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotrices.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 11:00 horas.

Número de licitación	00641246-042-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de impresos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 13:00 horas.

Número de licitación	00641246-043-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de consumo para revelado automático.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.

Junta de aclaraciones	8/10/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 15:00 horas.

Número de licitación	00641246-044-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Medicina magistral.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 17:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación 00641246-043-10, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por José Alfredo Gómez Sánchez, Jefe de Servicios Administrativos el día 8 de septiembre de 2010.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 313506)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 017

Número de licitación	00641211-039-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de afilado de instrumental quirúrgico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641211-040-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de transporte externo, tratamiento y disposición final de los Residuos Tóxico Peligrosos (RTP).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 10:30 horas.

Número de licitación	00641211-041-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de escribir, calculadoras, faxes y relojes checadores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641211-042-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de aplicación de plaguicidas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 12:30 horas.

Número de licitación	00641211-043-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a tapicería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641211-044-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 14:30 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 313509)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis, 27, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de reactivos para realizar la prueba de detección de enfermedades metabólicas congénitas (pruebas de tamiz neonatal ampliado en sangre total de neonatos colectada en papel filtro y pruebas confirmatorias) y medicamentos requerimiento complementario 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Material de Curación, sita en avenida Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensión 14504, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 22 de septiembre de 2010.

No. de licitación	00641321-019-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional abierta.
Descripción de la licitación	Tamiz neonatal y medicamentos requerimiento complementario 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010, 10:00 horas.

Los eventos se realizarán como sigue: la junta de aclaraciones en el Auditorio 6 de la Unidad de Congresos Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., la presentación y apertura de proposiciones en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sito en Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 313518)

Jueves 30 de septiembre de 2010

División de Bienes y Servicios

Coordinación de Bienes y Servicios

1 de 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria número 017

Número de licitación	00641199-017-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Servicio de seguridad privada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de octubre de 2010, 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON
RUBRICA.

(R.- 313513)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35, y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley se convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641191-038-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación capacitación y puesta en operación de equipo e instrumental médico para las unidades médicas de la Delegación Veracruz Norte, en el ejercicio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 818 28 19, el día y hora en la licitación arriba convocada, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en la licitación pública número 00641191-038-10 lo autoriza a la C.P. María del Carmen Ojeda López, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 14 de septiembre del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 313516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo fue autorizada por el ingeniero Oscar Mario Fuentes Rojas, con cargo de Coordinador Técnico de Bienes de Inversión, el 22 de septiembre de 2010.

Resumen de convocatoria 027

No. de licitación	00641320-027-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Cámaras de video.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de octubre de 2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de octubre de 2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 52 26 17 00, extensión 14910, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 313519)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 029

No. de licitación	00641320-029-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mobiliario médico y administrativo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de octubre de 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de octubre de 2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 52 26 17 00, extensión 14910, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 313523)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción II a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo fue autorizada por el ingeniero Oscar Mario Fuentes Rojas, con cargo de Coordinador Técnico de Bienes de Inversión, el 20 de septiembre de 2010.

Resumen de convocatoria 028

No. de licitación	00641320-028-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Equipo diverso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 52 26 17 00, extensión 14910, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 313522)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 039

No. de licitación	00641322-039-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	XXIV Carrera Atlética Cuautla-IMSS Oaxtepec 2010.
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte código postal 06700, México, D.F.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos, de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley, con autorización del licenciado Juan Antonio Faz Apodaca, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 313524)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 26 Ter, 27, 28 fracción II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de medicamentos complemento 2010, productos biológicos (medicamentos, vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para el ejercicio 2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Medicamentos, sita en avenida Durango número 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensiones 14875 y 14893, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 13 de septiembre de 2010.

Licitación número	LA-019GYRO47-T3-2010.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Medicamentos complemento 2010 y productos biológicos (vacunas), para ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010, 12:00 horas.

La junta de aclaración se realizará en el auditorio número 6 de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.

La presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas, así como el acto de comunicación de fallo, se llevarán a cabo en el auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en avenida Durango número 291, piso 4, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

L.F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 313526)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06305001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet, en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur 4333, 4o. piso, Ala Poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 01 (55) 5449-9000, extensiones 9328 o 9098, en los días hábiles comprendidos del 30 de septiembre al 14 de octubre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Unificado de Red.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

LIC. EMETERIO BARRIENTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 313648)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**CONVOCATORIA 007****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número 20150001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Alta, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 01 (55) 52-29-07-00 extensiones 65606 o 65608 y fax extensión 65628, los días 30 de septiembre y 1 de octubre del año en curso de 10:00 a 15:00 horas. De conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley antes citada, el presente procedimiento se llevará a cabo en plazos reducidos de acuerdo al oficio de autorización DARH/JARG/1449/2010 de fecha 22 de septiembre de 2010.

Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de sistemas telefónicos IP para los almacenes de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/09/2010.
Junta de aclaraciones	1/10/2010, 11:00 horas.
Visita a Instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 313623)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09186002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, colonia Muelle Fiscal, puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626286842 extensión 130 y fax 019626286842 extensión 133, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. María del Carmen Cacho Ruiz, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 23 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de equipo y maquinaria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

PUERTO CHIAPAS, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MARIA DEL CARMEN CACHO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 313651)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09186002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio operativo, Recinto Fiscal, Puerto Chiapas sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626286842, extensión 122 y fax 019626286842, extensión 133, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del señalamiento marítimo y obras complementarias de Puerto Chiapas, Chiapas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 16:00 horas.

PUERTO CHIAPAS, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

DIRECTORA GENERAL

LIC. FLOR DE MA. CAÑAVERAL PEDRERO

RUBRICA.

(R.- 313683)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09186002-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio Operativo, Recinto Fiscal, Puerto Chiapas sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626286842 extensión 122 y fax 019626286842 extensión 133, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Automatización, controles de acceso y obras complementarias en la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010 10:00 horas.

PUERTO CHIAPAS, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.
DIRECTORA GENERAL
LIC. FLOR DE MA. CAÑAVERAL PEDRERO
RUBRICA.

(R.- 313655)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PUERTO MADERO S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09186002-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Edificio Operativo, Recinto Fiscal, Puerto Chiapas sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626286842, extensión 122 y fax 019626286842, extensión 133, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipamiento de pozo profundo, línea de conducción a muelles, sistema de suministro a embarcaciones y obras complementarias en el recinto portuario de Puerto Chiapas, Chiapas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 13:00 horas.

PUERTO CHIAPAS, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.
DIRECTORA GENERAL
LIC. FLOR DE MA. CAÑAVERAL PEDRERO
RUBRICA.

(R.- 313658)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09181002-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Dragado de mantenimiento del Río Pánuco en el Puerto Tampico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 313600)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09181002-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión y control de los trabajos de dragado del Río Pánuco del Puerto de Tampico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 313606)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Manuel Flores Guerra, con cargo de Director General, el día 23 de septiembre de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09181002-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Habilitación de la puerta No. 1 para acceso y salida de vehículos del Recinto Portuario de Tampico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 313599)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Manuel Flores Guerra, con cargo de Director General, el día 23 de septiembre de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09181002-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo de edificio administrativo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 313603)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION
Y DESARROLLO, A.C.****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11083002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a La Victoria kilómetro 0.6, colonia La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289-2400, extensión 330, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 11083002-002-10

Descripción de la licitación	Construcción del edificio de la Coordinación de Ciencia de los Alimentos.
Volumen de licitación	Se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 11:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FRANCISCO ORTIZ ENCINAS
RUBRICA.

(R.- 313698)

CIATEQ A.C.**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11104002-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida del Retablo número 150, colonia Constituyentes Fovissste, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-211-26-67, extensiones 2667 y 2677 y fax extensión 2604, los días del 30 de septiembre al 1 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto de implantación de metodologías de aprendizaje.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	1/10/2010, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. FERNANDO CURIEL NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 313703)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 11163002-022-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de una celda de manufactura avanzada.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	11/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MANUEL VALDES ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 313678)**EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11075003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., código postal 22560, teléfono 01 664 631-63-00, extensión 2225, y en calle Técnicos, número 277 esquina Río Pánuco, colonia Tecnológico, Monterrey, Nuevo León, código postal 64700, teléfono 01 818 387-5027, los días 27 de septiembre al 2 de octubre del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de la sede de El Colef en Monterrey, Nuevo León.
Volumen a adquirir	Edificación de la primera etapa del 2o. nivel del edificio de El Colef Monterrey, el cual albergará aulas y cubículos con una superficie de 625.00 metros cuadrados. Los trabajos consisten en estructura metálica, losa de concreto, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
Fecha de publicación en CompraNet	27/09/2010.
Visita a instalaciones	2/10/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 13:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. ABUNDIO VILLASEÑOR QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 313612)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06600018-01-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-33-09-00 extensión 114 y fax extensión 226, del 28 de septiembre al 7 de octubre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas oficinas del área de influencia de la Dirección Regional del Norte y trabajos de adaptación de local para alojar las oficinas de la Agencia Matamoros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 10:30 horas.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE

ING. OFELIA AGUIRRE MORENO

RUBRICA.

(R.- 313679)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SURESTE

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para el suministro, instalación y puesta en operación de equipos de aire acondicionado, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección Reg de Administración Sureste sita en Calle 20 número 241 x 7 y 15 2o. piso, Fraccionamiento Altabriza, Mérida, Yuc., código postal 97133, teléfono (999) 925-54-50, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	Suministro, Instalación y puesta en operación de equipos de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	De acuerdo al anexo A de las bases de licitación
Número de licitación	06600017-002-10
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010 en la Subdirección Reg de Administración Sureste a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010 en la Subdirección Reg de Administración Sureste a las 10:30 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de septiembre de 2010

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION SURESTE

ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 313711)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-2010

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describe a continuación:

Número de la licitación	00100001-012/2010.
Carácter de la licitación	Pública internacional abierta.
Descripción de la licitación	"Suministro de gabinetes de comunicaciones y contratación de servicios de instalación de nodos de red y suministro de accesorios de cableado estructurado del sistema Tx del fabricante Panduit".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2010, 11:30 horas.
Visitas a las instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2010, 11:30 horas.

Número de la licitación	00100001-013/2010.
Carácter de la licitación	Pública internacional abierta.
Descripción de la licitación	Adquisición de nuevas licencias y suscripción al servicio "soporte essential" del fabricante de productos Symantec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visitas a las instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de octubre de 2010, 11:00 horas.

La convocatoria de las licitaciones se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección de Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, de acuerdo a los requerimientos del sistema, en la página del Instituto Federal Electoral en la dirección: <http://www.ife.org.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones Públicas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. La junta aclaratoria y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sita en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RUBRICA.

(R.- 313691)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA No. 001**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 70100012-001-10 y en la licitación pública internacional mixta número 70100012-002-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio México, cuarto piso, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 1-08-23-00, extensiones 2311 y 2315 y fax (662) 1-08-23-13, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100012-001-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, accesorios y herramientas, material eléctrico y prendas de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 70100012-002-10

Descripción de la licitación	Adquisición de accesorios e insumos de cómputo, material eléctrico y llantas para vehículos oficiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	3/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE,
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 313605)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 007**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta 70100021-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vinculación de información catastral y del Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	5/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 12:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 313593)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 013
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 70100020-014-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de comunicaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/09/2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 70100020-015-10

Descripción de la licitación	Adquisición de un sistema de audio y equipo multimedia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 11:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

Jueves 30 de
septiembre de 2010

PLATAFORMA OFICIAL

Comunicación 17E

(R.- 313595)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo cobertura de tratados presencial número 11151001 007 10 que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 421, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensiones 416050 y 416051, del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2010, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 11151001 007 10	Suministro e instalación de sistemas de almacenaje de alta densidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. CARLOS REYES DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 313689)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional abierta presencial número 11151001 008 10 que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 421, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensiones 416050 y 416051, del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2010, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 11151001 008 10	Equipo de administración: circuito cerrado de televisión, para diversas áreas del Instituto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. CARLOS REYES DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 313685)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número 16101113-008-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de bienes informáticos de la Comisión Nacional del Agua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES

RUBRICA.

(R.- 313611)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, con plazos recortados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1999 y 1994 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, los días señalados.

Licitación pública internacional número 16101001-015-10

Para consulta los días 28 de septiembre al 1 de octubre de 2010

Descripción de la licitación	Software comercial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	1/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES

RUBRICA.

(R.- 313709)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 16101036-044-10, 16101036-045-10, 16101036-046-10, 16101036-047-10, 16101036-048-10, 16101036-049-10, 16101036-050-10, 16101036-051-10 y 16101036-052-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), los días del 30 de septiembre al 12 de octubre del año en curso, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Sellado y reparación de fugas de agua por el exterior de los acueductos de Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Sellado de juntas en tubería para obturación de fugas de agua por el interior de los acueductos del Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo al sellado y reparación de fugas de agua por el exterior de los acueductos del Sistema Cutzamala, Estado de México y sellado de juntas en tubería para obturación de fugas de agua por el interior de los acueductos del Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Obras de rehabilitación para incrementar la eficiencia de 7 pozos y trabajos para la implementación de las medidas para la mitigación de transitorios de los ramales de impulsión del Sistema Tláhuac-1a. etapa, Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Obras de rehabilitación de 8 pozos para la eliminación de gases y transitorios del ramal Mixquic e implementación de medidas para eficientar el ramal de Mixquic-1a. etapa, Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento del canal de conducción, túneles, sifón y camino de operación de la presa Tuxpan a la presa Colorines, Sistema Cutzamala, Estados de Michoacán y México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo del mantenimiento del canal de conducción, túneles, sifón y camino de operación de la presa Tuxpan a la presa Colorines, Sistema Cutzamala, Estados de Michoacán y México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento del Canal Donato Guerra, estructura y desazolve de canales desfogue, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo al mantenimiento del Canal Donato Guerra, estructura y desazolve de canales desfogue, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	11/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR

ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS

RUBRICA.

(R.- 313702)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DISTRITO DE RIEGO 034
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 16101073-009-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NUMERO 90, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98604, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 492-923-55-00 EXTENSIONES 1410 Y 1411 Y FAX 492-923-55-02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REPOSICION DE LA TUBERIA DE ACERO DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA LEOBARDO REYNOSO, DEL DISTRITO DE RIEGO 034, ESTADO DE ZACATECAS.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	28/SEPTIEMBRE/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	1/OCTUBRE/2010, 17:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	1/OCTUBRE/2010, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	8/OCTUBRE/2010, 12:00 HORAS.

ATENTAMENTE
 ZACATECAS, ZAC., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 EL DIRECTOR LOCAL
ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALBOS
 RUBRICA.

(R.- 313646)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional en reducción de plazos número CONANP/LPN-16151002-007/2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, 2o. piso, ala Norte, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54497000, extensión 17096, del 28 de septiembre al 4 de octubre, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes para los trabajadores de la CONANP.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
L.C.P. AGUSTIN DANIEL REYNOSO HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 313643)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 16151003-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Venado número 71, colonia Centro S.M. 20, código postal 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfonos 998 887 2711 / 998 892 2214, los días de lunes a viernes del año en curso de 00:09 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Alfredo Arellano Guillermo, con cargo de Director Regional el día 21 de septiembre del 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de seguridad marítima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/09/2010.
Junta de aclaraciones	29/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/10/2010, 12:00 horas.

BENITO JUAREZ, CANCUN, Q. ROO, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 313565)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TORREON

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**A PLAZO RECORTADO****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06101193-005-10, cuya Convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 7290308 y 7290344; fax 01(871) 7290324, durante el periodo del 30 de septiembre al 8 de octubre del año en curso, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de acondicionamiento en inmueble del SAT de la localidad de Durango.
Servicios a ejecutar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Visita a instalaciones	Módulo de Recursos y Servicios de Durango. 4/10/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

TORREON, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TORREON

LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 313671)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101213-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ocampo número 101, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 01 (867)-711-0252 y fax 01 (867) 7110241, en el periodo del 17 al 27 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación: 06101213-011-10	Mantenimiento menor a las instalaciones del edificio del SAT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	11/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO

ING. EFRAIN MADRIGAL SILVAN

RUBRICA.

(R.- 313661)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA 025

Convocatoria a la licitación número 06101221-025-10.

	Dice	Debe decir
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010	14/09/2010
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 10:00 horas.	22/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 12:00 horas.	20/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.	29/09/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"

ING. ARQ. JOSE ANTONIO HIDALGO AMAR

RUBRICA.

(R.- 313659)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos: 11.02.31.42 y 11.02.30.00, extensión 46317, el día 30 de septiembre y los días 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 06101221-026-10

Descripción de la licitación:	2a. etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Local de Recaudación, Subadministración Local de Comunicaciones y Tecnologías de la Información y Centro de Recursos y Servicios en Nuevo Laredo, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 06101221-027-10

Descripción de la licitación:	Supervisión de los trabajos de la 2a. etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Local Jurídica y Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12/10/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 06101221-028-10

Descripción de la licitación:	2a. etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Local Jurídica y Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"

ING. ARQ. JOSE ANTONIO HIDALGO AMAR

RUBRICA.

(R.- 313664)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 04 / 2010

Ing. Arturo de la Cerda Esparza, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación la Magdalena Contreras, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para diversas obras públicas, mediante la contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Distrito Federal, números SFDF/SE/0175/2010 de fecha 28 de enero de 2010, conforme a lo siguiente:

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
78 días naturales	Recuperación del módulo deportivo en Cerrada Las Torres, Col. Barros Sierra, Delegación La Magdalena Contreras	15-octubre-2010	31-diciembre-2010	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura única	Fallo
30001144-012-10	\$3,500.00	4-octubre-2010	5-octubre-2010 12:00 Hrs.	6-octubre-2010 12:00 Hrs.	12-octubre-2010 12:00 Hrs.	14-octubre-2010 18:00 Hrs.

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Estimaciones y Contratos sita en calle Río Blanco número 9 esquina con José Moreno Salido, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. (Posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.), acta constitutiva y modificaciones (en su caso) o acta de nacimiento (personas físicas) última declaración fiscal anual y balance contable no mayor a 6 meses de elaborado a la fecha de publicación de la presente convocatoria, firmado por auditor externo facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados y pago en su caso, la delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n), (catálogo de conceptos y planos en su caso) presentando memoria extraíble USB sin archivos y virus.

- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNet:
- 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta dentro del apartado T.1. Documentos Técnicos.
- 4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNet, se entregarán a los interesados en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Estimaciones y Contratos de esta delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
- 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Estimaciones y Contratos, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la misma Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Estimaciones y Contratos, sita en calle Río Blanco número 9 esquina con José Moreno Salido, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.
- 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Estimaciones y Contratos sita en calle Río Blanco número 9 esquina con José Moreno Salido, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, en los días y horarios indicados en la presente convocatoria.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuesta y apertura de la misma y el acto de fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Río Blanco número 9 esquina con José Moreno Salido, planta alta, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, México, D.F., en los días y horarios indicados en la presente convocatoria.
- 8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 10.- No se otorgarán anticipos.
- 11.- La Delegación La Magdalena Contreras con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Se prevé a los Interesados que dentro de las bases de la licitación les será solicitado el comprobante de que está al corriente en sus obligaciones fiscales, dispuestas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para lo cual deberá de realizar la consulta de solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, para que le sea expedido el "Acuse de Recepción", con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010.
- 13.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que con esta fecha se publicó en CompraNet la presente convocatoria.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. ARTURO DE LA CERDA ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 313625)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 019
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30128002-027-10, que la convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección <http://compranet.gob.mx>, así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado ubicado en avenida José María Izazaga número 89, 4to. piso, colonia Centro, código postal 06080, México D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00 extensión 0084, a partir del 30 de septiembre y hasta el 9 de octubre para la licitación 30128002-027 del año en curso en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales

No. de licitación	30128002-027-10.
Descripción de la licitación	Ejecución de la tercera etapa de rehabilitación del sistema de drenaje profundo, consistente en revestimiento de paredes, recubrimientos y reconstrucción de cubeta en los interceptores, así como en el emisor central: desazolve del sistema de drenaje profundo, de los interceptores Oriente, Oriente-Oriente y Oriente Sur, incluyendo la colocación de compuertas metálicas en lumbrera 7 del Interceptor Oriente Sur y Lumbrera 5 Interceptor Oriente, los trabajos se localizan en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010 al 9/10/10.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007 por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado el 15 de febrero de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 313706)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 046
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-051-10, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro de medidores nuevos para agua potable.
Volumen a adquirir	Lote 1 (30,000 medidores), lote 2 (10,000 medidores).
Fecha de publicación en CompraNet	27 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2010, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Acto de fallo	18 de octubre de 2010, 10:00 horas.

La presente convocatoria cuenta con suficiencia presupuestal para ejercer los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2010 con cargo al Programa de Alcantarillado de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). Los recursos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 estarán sujetos a la autorización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Comité Técnico del Fideicomiso del 1928.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 313558)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 047**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional presencial abierta, 30128001-052-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la licenciada María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro de equipo de ósmosis inversa para la eliminación de sales disueltas y nitrógeno amoniacal.
Volumen a adquirir	1 equipo.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Acto de fallo	13 de octubre de 2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 313708)**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 006**RESUMEN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 32006002-008-10**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convocó a los interesados a participar la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio a precio alzado que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación; 32006002-008-10 y número de contrato; C-FM-10-BC-EP-35.

Servicio: 10010034852 modernización de los catastros Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, segunda etapa, en el Estado de Baja California.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo el servicio: modernización de los catastros Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, segunda etapa en el Estado de Baja California.

Actividades a ejecutar:

Plataforma de procesamiento de información catastral.

Servicio de procesamiento catastral de información cartográfica.

Software para el desarrollo de sistemas de operación.

Fechas de los actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones: 1 de octubre de 2010.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de octubre de 2010.

Acto de fallo: 19 de octubre de 2010.

Inicio de los trabajos: 1 de noviembre de 2010.

Terminación de los trabajos: 4 de mayo de 2011.

La presente convocatoria se publicó en el Sistema CompraNet (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el 24 de septiembre de 2010.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO

ING. LUIS LOPEZ MOCTEZUMA TORRES
RUBRICA.

(R.- 313564)

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, edificio del Palacio Municipal, primer piso, Departamento de Recursos Materiales, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 558-16-00, extensiones 1878 y 1850, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

Licitación pública internacional bajo tratados número 32058002-005-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes policíacos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 32058002-006-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de placas balísticas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 32058002-007-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de torretas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 32058002-008-10.

Descripción de la licitación	Implementación de red inalámbrica de 4.9 Ghz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/10/2010, 13:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P. RUBEN CHAVEZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 312858)

CENTRO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Unidad Deportiva colonia Nueva, y Unidad Deportiva Carvajal respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	Firma de contrato	Fecha de publicación en CompraNet	Area
32140002-001-10	5/10/2010 12:00 horas	5/10/2010 9:00 horas	13/10/2010 10:00 horas	21/10/2010 13:00 horas	22/10/2010 13:00 horas	30/09/2010	Pasto Sintético 3370 m2
32140002-002-10	5/10/2010 13:00 horas	5/10/2010 10:00 horas	13/10/2010 12:00 horas	21/10/2010 13:00 horas	22/10/2010 13:00 horas	30/09/2010	Piso 372 m2

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Remodelación de unidad Dpva.	25/10/2010	67	\$1'250,000.00
	Remodelación de unidad Dpva.	25/10/2010	67	\$400,000.00

- La convocatoria se encuentra disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Cuarta número 2699, colonia González Ortega, código postal 21937, Mexicali, Baja California, teléfono 686-561-3500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: la convocatoria no tiene costo.
- Todos los eventos para llevar a cabo la licitación se realizarán en las oficinas del Cid Mexicali, ubicadas en Calle Cuarta número 2699, colonia González Ortega, Mexicali, Baja California.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% respectivamente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 3 años en obras de magnitud y características similares.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

LIC. RICARDO AYALA CORONEL

RUBRICA.

(R.- 313563)

Jueves 30 de

septiembre de 2010

en el Centro de Infraestructura y Desarrollo para las Comunidades Rurales y Populares de Mexicali, Baja California

101

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 33118001-002-10, 33118001-003-10, 33118001-004-10, 33118001-005-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Planeación y Programación del I.S.I.F.E. sito en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 33118001-002-10	"Construcción de laboratorio de idiomas y obra exterior en el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución, ubicado en Ciudad Constitución, en el Municipio de Comondú, B.C.S."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	7/octubre/2010, 13:15 horas.
Visita a instalaciones	7/octubre/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/octubre/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 33118001-003-10	"Construcción de dos aulas didácticas de 2 ½ en planta alta estructura U3-C, taller de turismo de 5 e/e en planta baja estructura U3-C, cancha de usos múltiples y obra exterior, en el CBTIS No. 256, ubicado en Cabo San Lucas, en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	7/octubre/2010, 10:15 horas.
Visita a instalaciones	7/octubre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/octubre/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación 33118001-004-10	"Construcción de dos aulas didácticas de 2 ½ e/e en estructura U2-C, taller de turismo de 5 e/e en estructura U2-C y obra exterior en el Cet del Mar No. 31 ubicado en Cabo San Lucas, en el Municipio de Los Cabos, B.C.S."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	7/octubre/2010, 11:45 horas.
Visita a instalaciones	7/octubre/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/octubre/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación 33118001-005-10	"Construcción de tres aulas didácticas, centro de cómputo, núcleo de servicios sanitarios en estructura U1-C y obra exterior en el COBACH No. 9, ubicado en Loreto, en el Municipio de Loreto, B.C.S."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	7/octubre/2010, 13:15 horas.
Visita a instalaciones	7/octubre/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/octubre/2010, 13:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL I.S.I.F.E.

PROFR. PEDRO GRACIANO OSUNA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 313730)

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 33304002-002-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 33304002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios, en boulevard Luis Donaldo Colosio e/ avenida de Los Deportistas y Carabineros, colonia Donceles 28, código postal 23080, La Paz, B.C.S., teléfono 01-612-123-79-00, extensión 2538, fax 01-612-123-79-00, extensión 2538, en días hábiles de lunes a viernes del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Lic. 02.- Adquisición de equipo de protección y uniformes para la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (programa Subsemun 2010).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 10:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA PAZ, B.C.S.
LIC. OSCAR ENRIQUE CASTRO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 313610)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34008001-010-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2625, del 30 de septiembre al 8 de octubre, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-010-10	Mejoramiento de la imagen urbana de palizada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de octubre de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010 a las 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. AUGUSTO MANUEL TREJO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 313699)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011/10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE: EQUIPAMIENTO (HOSPITAL EL PALMAR), CORTINAS ANTIBACTERIANAS, VESTUARIO, SEGURIDAD E HIGIENE Y ZAPATOS, MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO MEDICO (HOSPITAL GRAL. SALTILLO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LA LICITACION	35100001-027-010.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	EQUIPAMIENTO (HOSPITAL EL PALMAR).
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.
JUNTA DE ACLARACIONES	11 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
EMISION DEL FALLO	27 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

- ESTA LICITACION CONSTA DE 147 PARTIDAS

No. DE LA LICITACION	35100001-028-010.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	CORTINAS ANTIBACTERIANAS.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

EMISION DEL FALLO	28 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

- ESTA LICITACION CONSTA DE **1** PARTIDA

No. DE LA LICITACION	35100001-029-010.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	VESTUARIO, SEGURIDAD E HIGIENE Y ZAPATOS.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
EMISION DEL FALLO	28 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

- ESTA LICITACION CONSTA DE 57 PARTIDAS

No. DE LA LICITACION	35100001-030-010.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	MATERIAL DE OFICINA.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
EMISION DEL FALLO	29 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

- ESTA LICITACION CONSTA DE 23 PARTIDAS

No. DE LA LICITACION	35100001-031-010.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.

DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	EQUIPO MEDICO (HOSPITAL GENERAL SALTILLO).
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
EMISION DEL FALLO	29 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

- ESTA LICITACION CONSTA DE 5 PARTIDAS
- NOTA: PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL: UBICADO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA NUMERO 1785, COLONIA PUEBLO INSURGENTE, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA, SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE VICTORIA 312, TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCION DE LAS MERCANCIAS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA
- LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, NO OTORGARAN ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.
- GARANTIAS:
- DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA.
- CRITERIO DE ADJUDICACION: MEJOR PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TECNICOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ROGELIO CASTOR ADAME
RUBRICA.

(R.- 313560)

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA

SECRETARIA TECNICA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 35016001-003-10, 35016001-004-10 y 35016001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Secretaría de Desarrollo Regional de La Laguna, Subsecretaría de Obras Públicas, ubicada en calzada Abastos y Río Yaqui sin número, colonia Abastos, código postal 27040, en Torreón, Coahuila, teléfono (871) 2040132 y fax (871) 2040132, del 30 de septiembre de 2010 al 15 de septiembre de 2010 de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	35016001-003-10 corredor ecológico Mieleras en el lado izquierdo de la carretera a Mieleras en el Municipio de Torreón, Coahuila. (Fondo Metropolitano).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	8/10/2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 Hrs.

Descripción de la licitación	35016001-004-10 construcción de boulevard Milenio, en zona Industrial Mieleras de Blvd. San Pedro - entronque con carretera a Mieleras de km 0+000 al km 1+580 en el Municipio de Torreón, Coahuila. (Fondo Metropolitano).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	8/10/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 11:00 Hrs.

Descripción de la licitación	35016001-005-10 Construcción del boulevard la Libertad de calle Venezuela - entronque con carretera a Mieleras de km 4+850 al km 6+000 en el Municipio de Torreón, Coahuila. (Fondo Metropolitano).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	8/10/2010, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010, 13:00 Hrs.

TORREON, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL DE LA LAGUNA
LIC. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 313654)

Jueves 30 de

SEPTIEMBRE DE 2010

SECRETARIA TECNICA

107

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, teléfono: (313)324 0345, del 30 de septiembre y hasta 6 días previos a la presentación y apertura de las proposiciones los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 36303002-012-10

Descripción de la licitación	Segunda etapa de la construcción del Centro de Promoción y Desarrollo Humano Integral en la colonia San Isidro del Municipio de Tecomán, Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 36303002-013-10

Descripción de la licitación	Ampliación de vivienda, (Programa Tu Casa). Construcción de 44 baños y 53 recamaras en varias localidades del Municipio de Tecomán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/10/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2010 13:00 horas.

TECOMAN, COL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. J MANUEL GALLEGOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 313714)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36007001-046-10 y 36007001-047-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01 312-31 301 50, los días 30 de septiembre, 1, 4 y 5 de octubre del año en curso, de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación 36007001-046-10	Adecuación de espacios públicos para habilitar el servicio de Internet inalámbrico (51 espacios), en Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 8:30 horas.
Presentación apertura de proposiciones	15/10/2010, 9:00 horas.
Descripción licitación 36007001-047-10	Modernización avenida Niños Héroes (habilitación de laterales desde calle Miguel Barragán hasta calle Miguel Gudiño).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	7/10/2010, 8:30 horas.
Presentación apertura de proposiciones	15/10/2010, 11:00 horas.

COLIMA, COL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA
 RUBRICA.

(R.- 313657)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se indica cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, sita en calle Central y 2a. Norte sin número colonia Centro, código postal 29000, Palacio Municipal 2o. piso en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	37301005-003-10.
Descripción de la licitación	Para la adjudicación del contrato de prestación de servicios para la operación y administración del polideportivo bicentenario, que incluye el desarrollo del proyecto ejecutivo, la construcción y la inversión para su equipamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	5/10/2010. 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2010, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAIME VALLS ESPONDA

RUBRICA.

(R.- 313665)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 37101003-012-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA 12**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37101003-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167, los días de lunes a viernes en días hábiles del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANGEL IVAN HIDALGO MORALES

RUBRICA.

(R.- 313694)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 37101003-013-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA 13**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37101003-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167, los días de lunes a viernes en días hábiles del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos y equipo terrestre.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/10/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANGEL IVAN HIDALGO MORALES

RUBRICA.

(R.- 313695)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
NUMERO 38005008-024-10 (SFA/048/2010 BIS)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 024-10

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL NUMERO 38005008-024-10 (SFA/048/2010 BIS) PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS REGIONALES DE PROTECCION CIVIL, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: 38005008-024-10 (SFA/048/2010 BIS)

OBJETO DE LA LICITACION: EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS REGIONALES DE PROTECCION CIVIL.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CUATRIMOTOS 4X4	3	VEHICULO
2	POTABILIZADORAS DE AGUA	3	EQUIPO
3	EQUIPO CONTRA INCENDIO	1	LOTE
4	TINACO	3	PIEZAS
5	EQUIPO DE SEGURIDAD	1	LOTE
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA	1	LOTE
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS	1	LOTE
8	EQUIPO DE COMPUTO	1	LOTE

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	7 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 313577)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO

(SAPAP)

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional descrita a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en el sitio <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante sitas en Cam. a San Jerónimo esquina Lib. Independencia número 400, Fracc. Los Arcos, código postal 36400, Purísima del Rincón, Gto., con teléfono: 01 (476) 7 06 12 13, extensiones 111 y 210, de lunes a viernes, a partir del 30 de septiembre y hasta el 14 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 40339001-002-10 SAPAP/CEAG/APAZU/LP/2010-002	Construcción de Colector Sanitario "San Javier 5a. etapa" Cabecera Municipal de Purísima del Rincón, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato (SAPAP).
Visita al sitio de los trabajos	8 de octubre de 2010 a las 9:00 horas en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato (SAPAP).
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato (SAPAP).

PURISIMA DEL RINCON, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARQ. AUSENCIO MIGUEL RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 313619)

Jueves 30
de
noviembre de 2010

MANIFIESTO

Comunicación
2010

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA
DE RIEGO AMUCO, A.C.****LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. DP-M-GRO-057(AMUC)-LP-01-10**

1. La Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Amuco, A.C., del Distrito de Riego 057 "Amuco-Cutzamala", ha recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la instrumentación del programa en los distritos de riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola vigentes.
2. La Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Amuco, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes ²	Fecha y hora de apertura de ofertas ³	Plazo de entrega de los bienes
001	1 (una) retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 74 h.p. mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 yd ³) y cucharón de cargador de 0.56 m ³ (3/4 de yd ³)	19 de octubre de 2010 a las 12:00 horas (local)	45 días

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 057 "Amuco-Cutzamala", avenida Rey Irepan número 1101, colonia Vicente Guerrero, código postal 40662, Ciudad Altamirano, Gro., teléfono 01-767-67-21189 y fax (01-767)-67-20536, correo electrónico: carachuremx@yahoo.com.mx, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, los días indicados.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo, un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del 19 de octubre de 2010, o antes y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas del 19 de septiembre de 2010, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Distrito de Riego 057 "Amuco-Cutzamala", avenida Rey Irepan número 1101, colonia Vicente Guerrero, código postal 40662, Ciudad Altamirano, Gro.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios del Distrito de Riego 057, "Amuco-Cutzamala", avenida Rey Irepan número 1101, colonia Vicente Guerrero, código postal 40662, Ciudad Altamirano, Gro., conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. Se realizará una junta de aclaraciones de acuerdo a las fechas, horarios y lugares señalados en las bases de concurso de esta convocatoria.

CIUDAD ALTAMIRANO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO AMUCO, A.C.
PRESIDENTE

C. DANIEL PEREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 313638)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 18

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfono 01 (33) 38192321 y 38192320, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-091-10. Para consulta del 30/09/10 al 8/10/10.

Descripción de la licitación	Obra eléctrica para el segundo nivel de la Ciudad Judicial (cuarta etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-092-10. Para consulta del 30/09/10 al 8/10/10.

Descripción de la licitación	Construcción de red contra incendio (agente limpio) en el segundo nivel de la Ciudad Judicial (4a. etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 11:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 313557)

Jueves 30 de Septiembre de 2010

UNIDAD OPERATIVA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 09

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en bulevar Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-009-10

Descripción de la licitación	Pavimentación de vialidades urbanas, de la colonia Valle Verde, en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Visita a instalaciones	11/10/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

EL SECRETARIO

ING. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 313396)

MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA No. MZU/LPN/01/2010

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número MZU-DA-SUBSEMUN-LPN-001-2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones, ubicadas en el primer piso de Palacio Municipal, sito en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 55600, Zumpango, Estado de México, teléfonos (01591) 70009 y 70010, extensión 104, los días 30 de septiembre, 1, 4 y 5 de octubre 2010, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	6/Oct./2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/Oct./2010, 10:00 horas, presencial.

ZUMPANGO, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.C. JOSE LUIS JUAREZ GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 313614)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111002-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Joselillo número 11, 1er. piso, colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, teléfono 01 (55) 5395 8758 y fax 01 (55) 5395 8850, los días 30 de septiembre, 1, 2, 3 y 4 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación y equipamiento de planta de bombeo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	4/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. ESTEBAN ESPINOSA CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 313688)

H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN 2008-2011

DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DE LA PIEDAD, MICH.
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 45309001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las instalaciones de la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas de la Piedad, Mich., ubicada en Pedro Moreno esquina General Anaya número 245, colonia Jardines del Carmen, en la ciudad de La Piedad, Mich., código postal 59389, teléfono (01 352) 52 6 28 59 y fax (01 352) 52 6 82 97, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Los días 30 de septiembre al 6 de octubre del año en curso.

Descripción de la licitación No. 45309001-003-10	"Construcción de la 1a. etapa de la Biblioteca Regional José Hernández Moreno en La Piedad, Michoacán"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 14:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	6/10/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 14:00 horas.

LA PIEDAD, MICH., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. LUIS GONZALEZ BRIBIESCA

RUBRICA.

(R.- 313634)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUACANA, MICHOACAN

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL 2a. ETAPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45325001-001-10	\$2,500.00 COSTO EN CompraNet: \$2,500.00	5/10/2010	6/10/2010 13:00 HORAS	6/10/2010 9:00 HORAS	11/10/2010 12:00 HORAS	11/10/2010 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	AMPLIACION DE OBRA DE AGUA POTABLE	15/10/2010	75	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, LA HUACANA, MICHOACAN, TELEFONO 4255470615, LOS DIAS LUNES A VIERNES DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: BBVA BANCOMER CUENTA CLAVE 12495001460476371. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 13:00 HORAS, EN: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICH., UBICADO EN: PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, LA HUACANA, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 12:00 HORAS, EN: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICH., PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, LA HUACANA, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 12:30 HORAS, EN DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA PLANTA ALTA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICH., PORTAL ALLENDE NUMERO 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61850, LA HUACANA, MICHOACAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, EN: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA PLANTA ALTA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICH., CODIGO POSTAL 61850, LA HUACANA, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE LA HUACANA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION: RELACION DE CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO DURANTE EL ULTIMO AÑO, YA SEA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, INDICANDO: LA EMPRESA CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, IMPORTE CONTRATADO, EL AVANCE A LA FECHA EN CASO DE ESTAR VIGENTE, DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA, MINIMO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION, CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE: RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CON SU DESCRIPCION DETALLADA, SU MODELO, MARCA, NUMERO DE SERIE, UBICACION FISICA Y FECHA DE DISPOSICION, RESPETANDO LA GUIA DE LLENADO ENTREGADA EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. EL EQUIPO BASICO INDISPENSABLE A CONSIDERACION DEL "LICITANTE", SE ACREDITARA DE LA SIGUIENTE MANERA: SI ES DE SU PROPIEDAD CON FACTURA ORIGINAL Y COPIA Y/O FACTURA CERTIFICADA EN ORIGINAL Y COPIA, TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADO, CON O SIN OPCION A COMPRA, DEBERA PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, LAS CARACTERISTICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CONSIDERADOS DEBERAN SER LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERAN DESARROLLARSE, CAPACIDAD FINANCIERA: PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA TENER UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LO CUAL DEBERA ACREDITAR MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA DEL BALANCE GENERAL, AVALADOS POR CONTADOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (DEL CONTADOR EXTERNO, ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO ANTE LA SHCP, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE Y CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN TRABAJOS SIMILARES A LA LICITACION, CAPACIDAD TECNICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL MUNICIPIO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DONDE EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LA EVALUACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY "EL MUNICIPIO" DETERMINARA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISION DETALLADA Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, EN SU CASO, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICION RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. LA CONVOCANTE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE ESTIMACIONES Y LOS NUMEROS GENERADORES AL AVANCE DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PRESENTARA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, EL ULTIMO DIA NATURAL DE CADA MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA HUACANA, MICH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
SALOMON FERNANDO ROSALES REYES
RUBRICA.

(R.- 313554)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, colonia Teopanzolco, código postal 62350, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777)3101121, extensión 1526 y fax 1521, en la Dirección de Area de Seguimiento y Control de Obras y Acciones; desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	46108003-008-10.
Descripción de la licitación	Construcción del Relleno Sanitario Tipo "A" de la Región Centro Sur del Estado de Morelos.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Varias Municipio: Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaquiltenango, Tlaltizapán y Zacatepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6/10/2010 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2010 10:00 Hrs.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICENCIADO FERNANDO BAHENA VERA
 RUBRICA.

(R.- 313738)

MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
JEFATURA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de jefatura de licitaciones, sita en calle México sin número entre Hidalgo y Benito Juárez, colonia Centro, en la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, teléfono 01(329) 291 18 70 extensión 620, con el Arq. Gerardo Zepeda Rodríguez.

Número de la licitación	47314001-006-10.
Descripción de la licitación	Construcción de gradas y Dogout en cancha de béisbol en unidad deportiva de la localidad de San José Del Valle, Nayarit.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en el anexo C5 de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	5 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, partiendo de la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado.
Junta de Aclaraciones	5 de octubre de 2010 a las 12:00 horas, en la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado.

VALLE DE BANDERAS, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
 PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. HECTOR MIGUEL PANIAGUA SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 313576)

Jueves 30 de Septiembre de 2010
NAYARIT
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. NAY-CEA-LPN-003/10

Licitación pública nacional número 47102001-009-10

Nombre de la obra: Proyecto y obra para "adecuación y ampliación de la construcción de la 2a. etapa de la planta de tratamiento zona Oriente"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
47102001-009-10	Sin costo	6/octubre/10	6/octubre/10 a las 12:00 Hrs. En la sala de juntas CEAPA	5/octubre/10 a las 9:00 Hrs. En la CEAPA	11/octubre/10 11:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	Protección y preservación ecológica

Ubicación de los trabajos	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
En Tepic, Municipio del M.N. Nayarit	Consiste en proyecto y obra para la "adecuación y ampliación de la construcción de la 2a. etapa a precio alzado (llave en mano) de la planta de tratamiento zona oriente en la localidad de Tepic, Mpio. M.N., Nayarit	20/Oct./2010 28/Dic./2010	70 días	\$25'000,000.00

TEPIC, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR GONZALEZ CUriEL
RUBRICA.

(R.- 313621)

MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

JEFATURA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Jefatura de Licitaciones, sita en calle México sin número entre Hidalgo y Benito Juárez, colonia centro, en la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, teléfono 01(329) 291 18 70 extensión 620, con el Arq. Gerardo Zepeda Rodríguez.

No. de la licitación	47314001-004-10.
Descripción de la licitación	Adquisición de 5 vehículos tipo pick up doble cabina, doble tracción, 8 Cil. modelo 2010 rotulados y equipados para Seguridad Pública Municipal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	6 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado.

No. de la licitación	47314001-005-10.
Descripción de la licitación	Adquisición de 50 chalecos anti-balas nivel III-A con placa anti trauma y placas balísticas frontal y trasera para escalar a nivel IV.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	6 de octubre de 2010 a las 12:00 horas, en la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de octubre de 2010 a las 12:00 horas, en la oficina de Jefatura de Licitaciones con domicilio ya citado.

VALLE DE BANDERAS, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
ING. JAIME ARTURO LARIOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 313578)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
 CONCURSOS POR LICITACION PUBLICA No. 48926002-003-10
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 003

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política Federal; 1, 26, fracción I 26 Bis, fracción I, 28, fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 4, 6, 14, 23 fracción III, 27, inciso C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 70 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León, y el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor del Director de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 13 de enero de 2010, convoca a las personas a participar en la licitación pública nacional presencial para adquisición de uniformes y calzado temporadas 2010 para 100 policías, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases e inscribirse	Junta de aclaraciones
48926002-002-10	\$1,500.00	12/10/2010 15:00 horas	13/10/2010 15:00 horas

Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
Las muestras de uniformes estarán disponibles para consulta del 1/10/2010 al 21/10/2010 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones	21/10/2010 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción y especificaciones	Cantidad	Unidad de medida
1	C631200004	Calzado de vestir. Par de botas tipo militar con cierre lateral, en piel de res combinada con lona en color negro, bullón acojinado, forro textil, agujetas negras, suela antiderrapante, plantilla acojinada	200	Par
2	C750200000	Confecciones textiles. Juego de uniformes, incluye: 2 camisas, 2 pantalones y 1 moscoba confeccionadas en tela de seguridad con escudo municipal tejido de origen en la misma; 1 fornitura; 2 insignias con escudo bordado para camisas y 1 juego de placas metálicas (1p/ pecho, 2 p/cuello y 1 p/moscoba)	200	Juego

Requisitos para la inscripción en el concurso por licitación pública nacional presencial:

La Dirección de Adquisiciones será la dependencia encargada de registrar para su participación a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el presente concurso. Para ser registrado y participar en el mismo, es necesario inscribirse y cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Presentar un escrito, el cual deberá estar elaborado en papel membretado, mecanografiado o por computadora, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, señalando la clave alfanumérica que identifica el presente concurso y su intención de participar en el mismo, firmado por la persona física de que se trate o por el representante legal de la persona moral de que se trate.
- 2) Tratándose de persona física, presentar original, para cotejo y copia de una identificación oficial con fotografía. Tratándose de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, copia certificada del poder del representante legal y original, para cotejo y copia de una identificación oficial con fotografía del representante legal.
- 3) Original para cotejo y copia del recibo de pago de las bases expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Bases generales:

1. La presente convocatoria y las bases por licitación pública nacional presencial respectivas se encuentran publicadas para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y están disponibles para cualquier interesado en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., ubicada en la calle Independencia número 316, 4o. piso, esquina con Corregidora en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono (81) 84004556, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Las bases también están disponibles para su consulta en la página www.sanpedro.gob.mx, a partir de la misma fecha. El pago de las mismas se efectuará en efectivo o cheque en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicada en Juárez y Libertad sin número, 1er. piso, en el Centro de San Pedro Garza García, N.L.

2. Este concurso se realizará con fondos del Programa Federal Subsidio de Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) y se otorgará un anticipo de 50% al (los) concursante(s) adjudicado(s), en términos señalados de las bases de este concurso.
3. La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo de este concurso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia número 316, esquina con Corregidora, Centro de San Pedro Garza García, N.L.
4. La descripción de los bienes, especificaciones técnicas, así como los demás requisitos, documentación complementaria, formalidades del procedimiento y demás condiciones que rigen este concurso, se detallan en la convocatoria y bases de participación disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx>, en www.sanpedro.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
5. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberá cotizarse es el peso mexicano.
6. Lugar de entrega: oficinas de la Secretaría de Seguridad Municipal, ubicadas en Corregidora número 505 en el Centro de San Pedro Garza García, N.L., código postal 66220, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
7. El plazo de entrega es de 75 días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo y las tallas requeridas.
8. El pago se realizará 10 día naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá estar autorizada por la Secretaría de Seguridad Municipal, a la recepción a entera satisfacción de los bienes.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. El contrato se adjudicará por partidas, en la inteligencia de que cada partida se asignará al 100% a quien resulte adjudicado.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS S. GARZA MARTINEZ
RUBRICA.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. HUMBERTO VAZQUEZ DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 313546)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 48100001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros número 520, Oriente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81307047 y fax 81307000 extensión 7048, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicamentos para el Programa Oportunidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2010, 11:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. RODOLFO AGUIRRE OBREGON
RUBRICA.

(R.- 313549)

H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios, en la(s) que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional número OPDSM-020-2010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas	Fallo de proposiciones técnicas
\$1,000.00	4/10/2010	4/10/2010 13:00 horas	4/10/2010 15:00 horas	6/10/2010 13:00 horas	7/10/2010 13:00 horas

Presentación de proposiciones económicas	Fallo de proposiciones económicas	Nombre de la obra	Número de obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
7/10/2010 14:00 horas	8/10/2010 13:00 horas	Construcción de Centro para el Servicio Comunitario 1a. Etapa	93347	12/10/2010	111 días naturales	\$4'000,000.00

- El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en el acceso principal del Palacio Municipal de Chignahuapan, ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre, en el Estado de Puebla.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal, ubicadas en el Palacio Municipal de Chignahuapan, con domicilio en Palacio Municipal sin número, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo únicamente, y se efectuará en caja de la Tesorería Municipal, previa orden de pago que se entregará en la oficina del Comité Municipal de Obra Pública.
- Para la entrega de bases se deberá exhibir en el recibo oficial expedido por la Tesorería Municipal, antes de las 14 horas de la fecha señalada como límite, para su venta.
- La visita al lugar de los trabajos será en la fecha y hora señaladas en el anexo "A" de las bases de licitación, siendo obligatoria su asistencia.
- La junta de aclaraciones será en la fecha y hora señaladas en el anexo "A" de las bases de licitación, en el domicilio que indique la convocante; siendo obligatoria su asistencia.
- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.

- Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en Palacio Municipal sin número.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán conforme al anexo "A".
- Los actos correspondientes a la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en el anexo "A", en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto asignado al contrato.
- Plazos de ejecución: conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III, IV y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 3.1.7, 3.1.8 y 3.1.9 de las bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave de del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe respectivo a las bases de licitación, en la que habrán de participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 2.4 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra y la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIGNAHUAPAN, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
LIC. LUIS ANGEL CARRASCO GASCA
RUBRICA.

(R.- 313628)

H. AYUNTAMIENTO GENERAL FELIPE ANGELES

LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS

CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 4 FRACCION V, 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 33 TERCER PARRAFO Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: www.compranet.gob.mx, A PARTIR DE SU PUBLICACION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, Y HASTA EL 7 DE OCTUBRE 2010.

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
TMPLIO 003 - 10	7 DE OCTUBRE DE 2010 12:00 HORAS	4 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 11:00 HRS.	6 DE OCTUBRE DE 2010 11:00 HORAS	11 DE OCTUBRE DE 2010 11:00 HORAS	18 DE OCTUBRE DE 2010 17:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION	LUGAR	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO		FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	CONSTRUCCION DE 60 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44.45 M2, EN EL MUNICIPIO GENERAL FELIPE ANGELES, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME AL ANEXO "B"	MUNICIPIO GENERAL FELIPE ANGELES	52 DIAS NATURALES DEL 25 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 25 DE OCTUBRE DE 2010		21 DE OCTUBRE DE 2010 10:00 HORAS

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
TMPLIO 004 - 10	7 DE OCTUBRE DE 2010 12:00 HORAS	4 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 12:30 HRS.	6 DE OCTUBRE DE 2010 13:00 HORAS	11 DE OCTUBRE DE 2010 13:00 HORAS	18 DE OCTUBRE DE 2010 17:30 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION	LUGAR	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO		FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	ADOQUINAMIENTO EN CALLE 8 ORIENTE-PONIENTE ENTRE CALLE TEPATLAXCO Y CALLE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO GENERAL FELIPE ANGELES, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME AL ANEXO "B"	MUNICIPIO GENERAL FELIPE ANGELES	52 DIAS NATURALES DEL 25 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 25 DE OCTUBRE DE 2010		21 DE OCTUBRE DE 2010 11:00 HORAS

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GENERAL FELIPE ANGELES, EN EL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 75170.

GENERAL FELIPE ANGELES, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. CAMILO LORENZO VERA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 313675)

Jueves 30 de

MUNICIPIO

CONVOCATORIA

017

COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003/2010

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad similar a la obra que se licita, para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios; financiada con recursos de los Programas HABITAT FEDERAL-2010, HABITAT ESTATAL 2010 Y FORTAMUN-2010, respecto a la obra que a continuación se cita, en las fechas y horarios siguientes:

Licitación pública nacional y obra No.	Descripción de la obra y ubicación	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Periodo de ejecución estimado	Capacidad financiera requerida
LPN-OP-HABITAT-13/2010 Obra No. 93234	Construcción de 1,117 metros lineales de colector pluvial en la colonia Lázaro Cárdenas, ubicado en las calles Olivos, Cedro, Laureles, Pinos, Fresnos, Nogales y Camino Real a Momoxpan en la colonia Lázaro Cárdenas en la cabecera Municipal de San Andrés Cholula, Puebla	8 de octubre de 2010 a las 10:00 horas y 12:00 horas	14 de octubre de 2010 a las 12:00 horas	18 de octubre de 2010 a las 18:00 horas	67 días naturales del 25 de octubre al 30 de diciembre de 2010	\$2'000,000.00

La convocatoria se encontrará disponible para su consulta a partir del 30 de septiembre de 2010 vía Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula, ubicadas en la avenida 16 de Septiembre número 102 (Secretaría de Obras Públicas) de la colonia Centro del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, de lunes a viernes y en horarios de oficina (de 9:00 a 16:00 horas). Será requisito ineludible el registro para participar en CompraNet.

SAN ANDRES CHOLULA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA
C.P. DAVID CUAUTLI JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 313633)

**COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO**

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la (s) licitación(es) pública nacional número 52113002-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Calzada Veracruz número 59 de la colonia Barrio Bravo, código postal 77098, en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo, teléfono 01 (983)-83-3-00-19, extensión 144 y fax 01(983) 83.3-00-20, del 30 de septiembre al 6 de octubre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Eduardo Marzuca Ferreyro, con cargo de Director de Planeación, el día 23 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva Bicentenario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	6/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 11:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO

LIC. EDUARDO MARZUCA FERREYRO

RUBRICA.

(R.- 313676)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacionales que abajo se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Constitución 1035 Pte, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, tel/fax 01 (667) 7163253 y 54, los días del 30 de septiembre al 5 de octubre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación 54103001-011-10	Material para eventos de Cultura del Agua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 12:30 horas.

CULIACAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

LIC. JOSE ROSARIO PEÑUELAS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 313674)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Licitación pública	55112001-003-10.	55112001-004-10.	55112001-005-10.
Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y Proyecto Ejecutivo de la pavimentación del camino: Opodepe-Cucurpe, tramo: del km 0+000 al 57+000, en el Estado de Sonora.	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo de la pavimentación del camino: Nogales-Saric, tramo: del km 0+000 al 52+000, en el Estado de Sonora.	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo de la pavimentación del camino: Sinoquipe-Cumpas, tramo: del km 0+000 al 59+000, en el Estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7).	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7).	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7).
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010	30 de septiembre de 2010	30 de septiembre de 2010
Junta de aclaraciones	13-Oct.-2010 a las 9:00 Hrs.	13-Oct.-2010 a las 11:00 Hrs.	13-Oct.-2010 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	11-Oct.-2010 a las 10:00 Hrs.	11-Oct.-2010 a las 10:00 Hrs.	11-Oct.-2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18-Oct.-2010 a las 9:00 Hrs.	18-Oct.-2010 a las 11:00 Hrs.	18-Oct.-2010 a las 13:00 Hrs.
Fecha prevista para la contratación	29 de Oct. de 2010.	29 de octubre de 2010.	29 de octubre de 2010.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

C. ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT

RUBRICA.

(R.- 313454)

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUARIPA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número (55327001-001-10), cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para solo consulta en: Palacio Municipal de Sahuaripa en las oficinas que ocupa la dirección de obras públicas ubicada en calles Hidalgo y Rafael V. Meneses número 44 colonia Centro, Sahuaripa, Sonora, teléfonos 01 634 3430014 y 01 634 3430218, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Construcción de auditorio de usos múltiples ostimuri" en Sahuaripa, Mpio. de Sahuaripa, Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/10/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	8/10/2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/10/2010, 13:00 horas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SAHUARIPA, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAMON ANGEL VALDEZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 313575)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 15

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 55131002-017-10 cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18 extensiones 2919, 2040, 2041, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Número de licitación	55131002-017-10.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	12/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/10/2010, 10:00 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. LORENZO PINZON COMPEAN

RUBRICA.

(R.- 313637)

USUARIOS DEL MODULO NO. 1 MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO, A.C.

Fecha: 30 de septiembre de 2010

1. Los Usuarios del Módulo número 1 Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos. para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-SON-014 (01)-LP-002-10	Adquisición de maquinaria y equipo por los Usuarios del Módulo No. 1 Margen Izquierda del Río Colorado, A.C. Consistente en: una motoconformadora con motor a diesel de 125 HP como mínimo, bastidor articulado y eje trasero en Tandem	22 de octubre de 2010 10:00 horas	31 de diciembre de 2010

2. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Usuarios del Módulo número 1 Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., ubicadas en avenida Félix Contreras número 708, en la Cd. de San Luis Río Colorado, Sonora, teléfono y fax 01 (653) 536-20-47 y 536-21-33 siendo atendidos por el ingeniero Octavio Meraz Segura, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. Los oferentes que deseen participar deberán presentar su propuesta para la licitación a través de documentos impresos, podrán obtener mediante el pago de \$4,000.00 (cuatro mil pesos M.N. en efectivo) un juego completo de los documentos de licitación directamente en el organismo antes mencionado.
4. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Dirección del Organismo de Cuenca Noroeste, sita en avenida de la Cultura y Comonfort, edificio México tercer piso, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas.
5. Las ofertas serán abiertas, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección del Organismo de Cuenca Noroeste, cita en avenida de la Cultura y Comonfort, edificio México, tercer piso, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.
6. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de los Usuarios del Módulo número 1 Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., ubicadas en avenida Félix Contreras número 708 en la Cd. De San Luis Río Colorado Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
7. El pago se realizará en pesos mexicanos.
8. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
9. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
10. Los oferentes "No Tendrán" la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS USUARIOS DEL MODULO No. 1
MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO, A.C.

PRESIDENTE
C. CARLOS GOMEZ BARRON
RUBRICA.

(R.- 313626)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

SECRETARIA PARTICULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) 57005001-015-10, 57005001-016-10 y 57005001-017-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 46832, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 57005001-015-10

Descripción de la licitación	Construcción de obra civil y equipamiento para las instalaciones de la unidad deportiva de alto rendimiento (Polideportivo), en Cd. Victoria, Tamps. segunda etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de octubre de 2010, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2010.

Licitación pública nacional número 57005001-016-10

Descripción de la licitación	Construcción de acceso al Polideportivo de Cd. Victoria, ubicado en la carretera Victoria-Matamoros, del km 5+720 al 6+360, en Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de octubre de 2010, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Bases disponibles	Del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2010.

Licitación pública nacional número 57005001-017-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de diversas vialidades con Programa FONDEN, en el Mpio. de Nuevo Laredo, Tamps. (Paquete 7)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de octubre de 2010, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de octubre de 2010, 14:00 horas.
Bases disponibles	Del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2010

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 313616)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**SECRETARIA DE EDUCACION**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESCUELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 59125001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz ubicado en carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono y fax 01-228-812-51-60, extensión 218, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 59125001-005-10	Construcción de la Unidad Académica Departamental Tipo III en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/10/2010, 10:00 horas.

XALAPA, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR

LIC. MARIO GONZALEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 313620)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATZACAN, VERACRUZ**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 59353001-001-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio conforme al siguiente.

Descripción de la licitación: Construcción de unidad deportiva Atzacán, Atzacán, Ver.**Volumen de licitación:** Se detalla en la convocatoria**Fecha de publicación en CompraNet:** 30/09/2010**Junta de aclaraciones:** 5/10/2010, 9:00 horas**Visita al lugar de los trabajos:** 4/10/2010, 9:00 horas**Presentación y apertura de proposiciones:** 13/10/2010 14:00 horas

Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas puedan realizar las especificaciones y condiciones solicitadas en esta convocatoria y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, ésta se encontrará disponible para su consulta vía Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, directamente en el H. Ayuntamiento Constitucional de Atzacán, Ver., oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Sur 2 sin número, colonia Centro, código postal 94440, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 5 de octubre de 2010, en días hábiles de lunes a viernes, en horarios de 9:00 a 14:00 horas. El H. Ayuntamiento Constitucional de Atzacán, Ver. No estará obligada a entregar una impresión de la misma.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATZACAN, VER., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CARLOS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 313629)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Electrificación de Yucatán convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Concursos, sitas en Avenida 7 número 439 x 48 y 50, Fraccionamiento Residencial Pensiones, código postal 97217, Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (999)-987-49-11, 987-83-15 y 987-20-94, extensión 102, días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60112001-005-09.

Descripción de la licitación	Construcción de línea de distribución eléctrica del entronque de Pac Chen a Punta Laguna en la localidad de Pac Chen y Municipio de Chemax.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30-septiembre-10.
Junta de aclaraciones	9-octubre-10, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	8-octubre-10, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15-octubre-10, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 60112001-006-09.

Descripción de la licitación	Construcción de línea de distribución eléctrica de Hoctun a San José Oriente en la localidad de San José Oriente y Municipio de Hoctun.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30-septiembre-10.
Junta de aclaraciones	9-octubre-10, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	8-octubre-10, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15-octubre-10, 14:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 30 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN

ING. JUAN MANUEL PAT CENTENO

RUBRICA.

(R.- 313453)

Jueves 30 de

septiembre de 2010

Compras y Contratación

003

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATAN
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

El Instituto de Cultura de Yucatán, por conducto de la Subdirección General de Administración, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III inciso a) respectivamente, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección General de Administración del Instituto de Cultura de Yucatán, ubicada Calle 18 número 204 entre 23 y 25, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 9-42-38-00 extensión 54047 y fax 01 (999) 9-42-38-00 extensión 54075, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas:

Licitación pública internacional 60104002-004-10

Descripción de la licitación	Adquisición de instrumentos musicales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria licitación presencial, artículo 26 BIS de la LAASSP.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/octubre/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/octubre/2010, 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Instituto de Cultura de Yucatán, ubicada en Calle 18 No. 204 entre 25 y 23, colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO CERVERA PARDENILLA
RUBRICA.

(R.- 313652)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

INSTITUTO PARA LA CONTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 60121001-029-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, los días del 30 de septiembre al 18 de octubre de 2010 del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60121001-029-2010

Descripción de la licitación	Construcción de paso peatonal en anillo periférico km 19+255 (pasillo de 54 ml de longitud, ancho de 2.20 mts. altura interior de 2.15 ml y 7.40 ml de altura exterior, 2 elevadores y 2 escaleras. Incluye estructura de concreto combinada con metálica e instalación eléctrica), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	6-Oct.-2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5-Oct.-2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18-Oct.-2010, 10:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 30 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY
ING. JORGE ISRAEL QUIJANO LIZAMA
RUBRICA.

(R.- 313745)

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61302001-002-10 MGU-DOPM-FOPAM-01-10, autorizados con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios con fecha del 23 de agosto de 2010 bajo oficio número 307-A-7-399, mediante la convocatoria 002 que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: H. Colegio Militar número 96, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 492 92 3 54 92, 93 y 94 de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 19:00 horas, sin costo alguno.

Descripción de la licitación	Proyecto de pavimentación hidráulica Zona de Ojo de Agua (calles Idealistas, Solidaridad y Ferrocarrileros).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010. 9:00 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010. 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2010. 9:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBCONTRALOR MUNICIPAL
C. VICTOR HUGO HUERTA
SAUCEDO
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL FLORES
MENDOZA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
ING. SALVADOR GARCIA MURILLO
RUIBRICA.

(R.- 313666)

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61302001-003-10 MGU-DOPM-FOPAM-02-10, autorizados con recursos del Fondo de pavimentación a municipios con fecha del 23 de agosto de 2010 bajo oficio número 307-A-7-399, mediante la convocatoria 003 que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 96, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 492 92 3 54 92, 93 Y 94 de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 19:00 horas, sin costo alguno.

Descripción de la licitación	Pavimentación de la calle Elena Poniatowska colonia Ojo de Agua de la Palma.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/ 2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2010, 12:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBCONTRALOR MUNICIPAL
C. VICTOR HUGO HUERTA
SAUCEDO
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL FLORES
MENDOZA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
ING. SALVADOR GARCIA MURILLO
RUIBRICA.

(R.- 313670)

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61302001-005-10 MGU-DOPM-FOPAM-04-10, autorizados con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios con fecha del 23 de agosto de 2010 bajo oficio número 307-A-7-399, mediante la convocatoria 005 que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: H. Colegio Militar número 96, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 92 3 54 92, 93 y 94 de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 19:00 horas, sin costo alguno.

Descripción de la licitación	Proyecto de pavimentación hidráulica Zona Emiliano Zapata y Fracc. Hípico (Calle ¼ de Milla, Francia y España).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/ 2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010. 13:30 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010. 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2010. 13:30 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBCONTRALOR MUNICIPAL
C. VICTOR HUGO HUERTA
SAUCEDO
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL FLORES
MENDOZA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
ING. SALVADOR GARCIA MURILLO
RUBRICA.

(R.- 313669)

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61302001-004-10 MGU-DOPM-FOPAM-03-10, autorizados con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios con fecha del 23 de agosto de 2010 bajo oficio número 307-A-7-399, mediante la convocatoria 004 que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: H. Colegio Militar número 96, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 492 92 3 54 92, 93 y 94 de lunes a viernes; con el siguiente horario de: 8:00 a 19:00 horas, sin costo alguno.

Descripción de la licitación	Proyecto de pavimentación hidráulica zona Cerro San Simón (Calle Rieleras, Dorados de Villa, Diana Laura Riojas, Acceso a Esc. Francisco Villa y 1 de Enero).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/09/ 2010.
Junta de aclaraciones	5/10/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	4/10/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2010, 10:30 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBCONTRALOR MUNICIPAL
C. VICTOR HUGO HUERTA
SAUCEDO
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL FLORES
MENDOZA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
ING. SALVADOR GARCIA MURILLO
RUBRICA.

(R.- 313668)

CUARTA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.4801 M.N. (doce pesos con cuatro mil ochocientos un diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8733 y 4.9550 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S. A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, da a conocer en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de este mes, la información siguiente:

1. INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2010.

CONCEPTO	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2002=100
a) Alimentos, bebidas y tabaco	157.240
b) Ropa, calzado y accesorios	114.864
c) Vivienda	133.234
d) Muebles, aparatos y enseres domésticos	120.708
e) Salud y cuidado personal.....	138.476
f) Transporte.....	139.862
g) Educación y esparcimiento	148.698
h) Otros servicios	147.559

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave respectiva. Para identificar el concepto, la unidad y la especificación del producto correspondiente a cada clave, debe consultarse la publicación de este Banco de México relativa al Índice Nacional de Precios al Consumidor realizada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2002.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo.

Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

Indice Nacional de Precios al Consumidor	PONDERACIONES
Alimentos, bebidas y tabaco	100.00000
Ropa, calzado y accesorios	22.74156
Vivienda	5.59224
Muebles, aparatos y enseres domésticos	26.40994
Salud y cuidado personal	4.85674
Transporte	8.57766
Educación y esparcimiento	13.40559
Otros servicios	11.53647
	6.87980

Las ponderaciones apuntadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de junio de 2002 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

4. FORMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, ZONAS CONURBADAS Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, zonas conurbadas y ramas de actividad económica, son las que se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002.

5. INFORMACION ADICIONAL

El Banco de México conservará por seis meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, las cuales estarán a disposición de los interesados que necesiten consultarlas. Dicha información así como cualquier otra relativa al mencionado índice podrá ser solicitada a la Subgerencia de Precios de este Banco Central.

México, D.F., 14 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Precios y Salarios, **Josué Fernando Cortés Espada**.- Rúbrica.- El Subgerente de Salarios, **Vicente Castañón Ibarra**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

BANCO DE MEXICO INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COTIZACIONES UTILIZADAS EN EL CALCULO DEL INDICE DE AGOSTO DE 2010 PRECIO PROMEDIO MENSUAL EXPRESADO EN PESOS

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 001001	9.00	01 001002	9.00	01 001003	8.00	01 001004	48.25	01 001005	8.50	01 001006	8.50
01 001007	8.50	01 001008	8.50	01 001009	8.50	01 001010	8.00	01 001011	27.80	01 001012	8.00
01 001013	8.00	01 001014	9.00	01 001015	8.50	01 001016	6.20	01 001017	9.00	01 001018	8.50
01 001019	8.50	01 001020	41.57	01 001021	2.00	01 001022	7.50	01 001023	9.00	01 001024	9.00
01 001025	9.00	01 001026	9.00	01 001027	84.09	01 001028	8.50	01 001029	7.50	01 001030	8.50
01 001031	7.40	01 001032	9.00	01 001033	5.90	01 001034	8.50	01 001035	8.00	01 001036	8.50
01 001037	9.00	01 001038	38.33	01 001039	5.90	01 001040	44.44	01 001041	6.90	01 001042	8.00
01 001043	45.93	01 001044	5.90	01 001045	8.50	01 001046	40.89	01 001047	8.50	01 001048	7.50
01 001049	8.00	01 001050	9.50	01 001051	8.50	01 001052	8.50	01 001053	7.50	01 001054	9.00
01 001055	5.85	01 001056	8.00	01 001057	8.90	01 001058	8.00	01 001059	8.00	01 001060	8.50
01 001061	8.00	01 001062	8.00	01 001063	9.00	01 001064	8.50	01 001065	8.50	01 001066	9.00
01 001067	9.00	01 001068	9.00	01 001069	9.00	01 001070	9.00	01 001071	9.00	01 001072	8.50
01 001073	9.00	01 001074	41.35	01 001075	8.50	01 001076	8.50	01 001077	44.44	01 001078	7.50
01 001079	8.50	01 001080	8.50	01 001081	9.00	01 001082	8.50	01 001083	9.00	01 001084	8.50
01 001085	8.50	01 001086	8.50	01 001087	9.00	01 001088	9.00	01 001089	9.00	01 001090	9.00
01 001091	8.50	01 001092	8.50	01 001093	9.00	01 001094	9.00	01 001095	8.50	01 001096	8.50
01 001097	8.00	01 001098	9.00	01 001099	8.50	01 001100	9.00	01 002002	9.50	01 002003	7.00
01 002004	94.68	01 002011	6.99	01 002012	9.85	01 002013	36.68	01 002017	9.50	01 002019	10.70
01 002021	9.15	01 002023	6.20	01 002025	7.00	01 002026	35.60	01 002030	82.45	01 002031	8.00
01 002033	34.22	01 002034	87.23	01 002040	8.00	01 002041	56.25	01 002045	8.50	01 002047	9.00
01 002050	9.00	01 002051	78.30	01 002052	6.20	01 002056	8.00	01 002059	8.50	01 002060	6.50
01 002065	8.50	01 002066	39.74	01 002073	6.99	01 002074	6.20	01 003003	14.50	01 003004	74.41
01 003005	23.18	01 003006	23.00	01 003008	15.00	01 003009	18.20	01 003010	17.60	01 003011	22.90
01 003012	15.00	01 003015	20.00	01 003016	15.00	01 003017	21.74	01 003018	12.00	01 003019	69.41
01 003021	20.00	01 003022	11.50	01 003024	14.25	01 003025	16.00	01 003028	12.00	01 003029	17.30
01 004001	4.00	01 004002	3.50	01 004003	3.00	01 004004	3.00	01 004005	3.50	01 004006	3.50
01 004007	3.50	01 004008	3.80	01 004009	4.00	01 004010	4.00	01 004012	4.50	01 004013	3.80
01 004014	3.50	01 004015	3.50	01 004016	4.00	01 004017	3.50	01 004018	3.50	01 004019	3.38
01 004020	3.60	01 004021	4.00	01 004022	3.50	01 004023	4.00	01 004024	3.50	01 004025	4.00
01 004026	3.50	01 004027	4.00	01 004028	3.50	01 004029	4.00	01 004030	4.00	01 004031	3.00
01 005001	0.90	01 005002	1.50	01 005003	1.00	01 005004	6.95	01 005005	1.50	01 005006	1.50
01 005007	1.20	01 005008	1.00	01 005009	1.00	01 005010	1.95	01 005012	2.00	01 005013	1.00
01 005014	1.50	01 005015	1.50	01 005016	0.90	01 005017	1.50	01 005018	1.50	01 005019	1.50
01 005020	1.00	01 005021	1.00	01 005022	1.50	01 005023	1.50	01 005024	1.00	01 005025	1.50
01 005026	1.50	01 005027	1.00	01 005028	1.00	01 005029	1.50	01 005030	1.50	01 005031	1.00
01 006002	53.56	01 006005	35.29	01 006007	31.25	01 006010	29.41	01 006011	38.24	01 006016	29.33
01 006018	38.24	01 006019	30.77	01 006021	31.25	01 006026	38.83	01 006029	31.25	01 006032	30.07
01 006033	61.90	01 006035	31.25	01 006041	32.35	01 006044	29.33	01 006046	33.82	01 006052	32.59
01 006054	31.25	01 006058	53.79	01 007001	72.86	01 007004	77.86	01 007005	62.90	01 007006	69.50
01 007007	59.65	01 007008	89.90	01 007010	100.00	01 007011	70.00	01 007012	96.77	01 007014	93.80
01 007016	59.65	01 007017	94.75	01 007019	8.00	01 007020	64.00	01 007021	208.00	01 007022	72.00
01 007023	80.34	01 007025	110.00	01 007027	92.11	01 007028	80.79	01 008001	25.75	01 008005	18.00
01 008006	15.50	01 008012	52.00	01 008017	15.00	01 008019	29.00	01 008021	26.34	01 008024	20.00
01 008026	14.00	01 008029	18.00	01 008031	30.00	01 008032	22.89	01 008035	20.00	01 008042	20.00
01 008043	22.71	01 008044	17.50	01 008048	20.00	01 008049	12.50	01 008055	17.25	01 008058	13.06
01 009001	29.06	01 009005	24.60	01 009007	37.63	01 009009	45.23	01 009012	51.11	01 009014	44.12
01 009017	21.90	01 009019	31.06	01 009022	37.93	01 009026	31.30	01 009029	33.00	01 009032	35.20
01 009034	30.68	01 009035	38.24	01 009042	36.33	01 009044	38.89	01 009048	57.14	01 009049	54.74
01 009050	40.32	01 009058	35.54	01 010001	33.96	01 010003	42.19	01 010005	37.00	01 010007	24.00
01 010009	31.74	01 010011	36.06	01 010012	29.92	01 010013	31.20	01 010015	26.52	01 010017	27.60
01 010019	19.00	01 010020	35.02	01 010022	43.43	01 010023	30.32	01 010024	36.06	01 010025	42.19
01 010026	40.82	01 010030	34.06	01 010033	41.16	01 010034	36.06	01 011002	118.37	01 011005	64.58
01 011006	66.61	01 011007	56.94	01 011008	46.67	01 011009	29.17	01 011011	61.20	01 011013	54.59
01 011015	50.00	01 011019	95.48	01 011021	50.70	01 011022	35.36	01 011024	38.82	01 011026	52.11
01 011027	47.33	01 011029	90.00	01 011030	49.63	01 011033	66.46	01 011036	71.10	01 011037	48.50
01 012003	41.00	01 012006	11.95	01 012008	20.00	01 012009	22.00	01 012010	9.37	01 012013	36.62
01 012016	42.00	01 012018	20.75	01 012020	12.79	01 012025	11.20	01 012029	12.30	01 012031	11.13
01 012034	24.00	01 012037	40.60	01 012039	12.00	01 012046	26.03	01 012048	20.00	01 012054	13.50
01 012060	12.45	01 012061	85.50	01 013002	99.58	01 013007	50.30	01 013008	63.33	01 013011	37.50
01 013012	61.08	01 013013	15.50	01 013014	58.33	01 013016	67.97	01 013019	61.44	01 013025	53.57
01 013028	104.95	01 013029	80.00	01 013032	95.98	01 013038	45.94	01 013039	29.88	01 013043	40.00
01 013047	41.32	01 013048	39.44	01 013049	52.01	01 013050	63.33	01 013054	40.00	01 013063	40.00
01 013064	80.00	01 013070	53.76	01 013074	165.97	01 013078	37.50	01 013082	87.58	01 013084	45.16
01 013085	71.79	01 013086	31.40	01 014001	16.90	01 014002	11.00	01 014003	28.00	01 014004	16.34
01 014005	12.65	01 014006	15.00	01 014007	14.70	01 014008	14.00	01 014009	13.25	01 014010	16.34
01 014011	10.99	01 014012	10.00	01 014013	12.50	01 014014	17.00	01 014015	9.93	01 014016	29.00
01 014017	11.35	01 014018	27.00	01 014019	12.90	01 014020	9.90	01 014021	11.50	01 014022	13.63
01 014023	17.00	01 014024	25.00	01 014025	13.15	01 014026	13.50	01 014027	14.00	01 014028	14.90
01 014029	83.60	01 014030	18.00	01 015001	57.25	01 015007	49.75	01 015008	39.10	01 015009	56.90
01 015011	47.50	01 015013	39.00	01 015016	37.50	01 015019	59.90	01 015021	63.90	01 015022	32.00
01 015026	53.00	01 015030	26.25	01 015033	36.68	01 015035	51.50	01 015040	47.00	01 015042	45.00
01 015044	37.00	01 015046	33.00	01 015048	57.93	01 015051	63.70	01 015052	37.00	01 015053	29.00
01 015054	47.00	01 015055	39.00	01 015056	40.00	01 015057	45.90	01 015058	40.50	01 015059	12.00
01 015060	32.00	01 015061	32.00	01 016001	30.00	01 016004	30.00	01 016005	29.65	01 016006	32.00
01 016007	32.50	01 016008	30.00	01 016010	29.90	01 016011	29.50	01 016012	27.40	01 016013	31.00
01 016015	26.50	01 016016	28.43	01 016018	30.50	01 016019	29.90	01 016020	34.00	01 016021	32.25
01 016022	34.50	01 016023	32.00	01 016025	28.43	01 016026	31.40	01 016030	29.90	01 016031	29.50
01 016032	30.00	01 016033	30.00	01 016034	31.00	01 016035	29.90	01 016036	33.00	01 016037	30.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 018015	37.00	01 018017	76.00	01 018018	62.50	01 018019	67.95	01 018021	64.60	01 018024	64.00
01 018025	33.60	01 018027	62.50	01 018029	60.00	01 018031	37.00	01 018032	63.75	01 018035	16.00
01 018038	72.90	01 018039	15.00	01 018040	60.00	01 018042	63.00	01 018044	63.50	01 018046	24.00
01 018047	64.00	01 018050	22.00	01 018053	65.25	01 018054	65.65	01 019001	78.00	01 019004	53.00
01 019005	60.90	01 019006	120.00	01 019007	70.00	01 019009	84.00	01 019010	86.90	01 019011	79.90
01 019012	74.00	01 019013	70.00	01 019015	60.00	01 019016	83.68	01 019018	59.00	01 019019	81.45
01 019020	63.00	01 019021	63.00	01 019023	53.00	01 019025	86.90	01 019026	86.90	01 019027	79.90
01 020001	53.00	01 020004	44.00	01 020005	60.40	01 020006	68.00	01 020007	56.00	01 020008	44.00
01 020010	32.90	01 020011	48.15	01 020012	53.90	01 020013	60.00	01 020015	54.00	01 020017	56.95
01 020018	46.00	01 020019	63.90	01 020020	38.00	01 020021	48.50	01 020022	60.00	01 020023	68.00
01 020024	60.00	01 020026	60.40	01 021001	72.18	01 021002	76.00	01 021003	76.00	01 021004	73.50
01 021005	92.90	01 021006	84.00	01 021007	76.00	01 021008	74.00	01 021009	80.00	01 021010	74.90
01 021011	68.90	01 021012	79.00	01 021013	76.00	01 021014	78.90	01 021015	78.00	01 021016	77.75
01 021017	74.00	01 021018	78.00	01 021019	66.50	01 021020	74.00	01 021021	78.00	01 021022	80.00
01 021023	80.00	01 021024	76.00	01 021025	77.00	01 021026	70.90	01 021027	72.00	01 021028	89.16
01 021029	78.00	01 021030	66.83	01 021031	78.00	01 021032	76.00	01 021033	76.00	01 021034	79.90
01 021035	85.63	01 021036	87.00	01 021037	85.93	01 021038	88.00	01 021039	78.00	01 021040	88.00
01 022001	68.00	01 022004	72.00	01 022005	39.40	01 022006	84.00	01 022007	70.00	01 022008	74.00
01 022010	64.85	01 022011	59.90	01 022012	85.90	01 022013	70.00	01 022015	78.00	01 022017	66.50
01 022018	78.00	01 022019	59.90	01 022020	74.00	01 022021	78.00	01 022022	74.00	01 022023	80.00
01 022025	66.50	01 022026	83.90	01 022031	66.50	01 022032	74.00	01 022033	76.00	01 022034	63.83
01 022035	83.90	01 022036	74.90	01 022037	75.50	01 022038	88.00	01 022039	76.00	01 022040	74.00
01 023001	87.00	01 023002	76.00	01 023003	64.38	01 023005	47.15	01 023006	82.00	01 023007	82.00
01 023009	87.00	01 023011	74.00	01 023012	52.50	01 023013	46.90	01 023014	49.40	01 023015	76.00
01 023019	74.25	01 023020	83.25	01 023021	87.00	01 023022	67.90	01 023023	87.00	01 023024	87.00
01 023028	47.15	01 023029	57.88	01 023031	80.00	01 023032	49.90	01 023033	76.00	01 023034	72.00
01 023035	89.50	01 023036	91.90	01 023037	76.00	01 023038	88.00	01 023039	78.00	01 023040	67.50
01 024001	49.00	01 024004	50.00	01 024005	47.90	01 024006	60.00	01 024007	46.00	01 024008	44.00
01 024010	47.18	01 024011	44.90	01 024012	43.65	01 024013	50.00	01 024015	52.00	01 024016	47.93
01 024018	52.00	01 024019	49.90	01 024020	46.00	01 024021	58.00	01 024022	58.00	01 024023	45.00
01 024024	44.90	01 024026	44.90	01 024028	48.00	01 024032	48.00	01 024033	50.00	01 024034	49.00
01 024035	49.65	01 024036	37.90	01 024037	52.00	01 024038	49.00	01 024039	48.00	01 024040	50.63
01 025001	225.00	01 025004	85.00	01 025005	93.90	01 025006	91.50	01 025007	100.00	01 025008	85.00
01 025009	94.50	01 025010	205.00	01 025011	109.90	01 025012	120.00	01 025013	85.00	01 025015	120.00
01 025016	111.50	01 025018	95.00	01 025019	120.00	01 025020	135.00	01 025021	155.00	01 025022	119.90
01 025024	80.50	01 025025	99.90	01 026001	24.50	01 026004	28.25	01 026005	22.50	01 026006	24.00
01 026007	28.00	01 026008	28.00	01 026010	24.50	01 026011	21.90	01 026012	21.00	01 026013	24.00
01 026015	30.00	01 026016	24.50	01 026018	32.00	01 026019	24.50	01 026020	36.00	01 026021	28.00
01 026022	30.00	01 026023	24.00	01 026024	34.00	01 026026	21.90	01 027001	21.00	01 027004	45.00
01 027005	23.00	01 027006	25.00	01 027007	35.00	01 027008	22.00	01 027010	68.20	01 027011	32.15
01 027012	38.00	01 027013	44.00	01 027015	44.00	01 027017	27.18	01 027018	44.00	01 027019	41.45
01 027020	40.00	01 027021	26.00	01 027022	32.00	01 027023	24.00	01 027025	47.18	01 027026	23.90
01 028001	65.00	01 028002	64.90	01 028004	89.90	01 028007	89.90	01 028008	89.90	01 028009	89.90
01 028010	74.00	01 028011	80.00	01 028012	64.90	01 028013	79.90	01 028014	89.90	01 028017	64.90
01 028018	80.00	01 028019	37.95	01 028020	101.00	01 028021	99.90	01 028025	101.00	01 028027	89.90
01 028028	74.00	01 028029	75.00	01 029001	120.00	01 029005	58.20	01 029006	65.00	01 029007	77.00
01 029009	55.50	01 029013	115.10	01 029014	117.00	01 029015	85.29	01 029016	59.00	01 029017	81.90
01 029018	100.00	01 029019	109.90	01 029020	68.00	01 029021	112.50	01 029022	60.00	01 029024	120.00
01 029026	114.00	01 029027	90.00	01 029028	62.90	01 029030	383.10	01 029031	102.00	01 029032	120.00
01 029033	44.00	01 029034	65.00	01 029035	91.90	01 029036	80.00	01 029037	76.00	01 029038	100.00
01 029039	84.20	01 029040	104.00	01 030001	50.00	01 030003	37.80	01 030005	48.40	01 030006	28.00
01 030007	44.00	01 030009	40.90	01 030010	36.50	01 030011	52.80	01 030013	47.10	01 030015	53.73
01 030016	40.00	01 030017	39.90	01 030018	36.00	01 030019	28.50	01 030021	45.00	01 030022	44.00
01 030024	34.90	01 030025	42.85	01 030027	42.50	01 030029	43.80	01 031001	97.00	01 031003	85.00
01 031005	90.00	01 031006	90.00	01 031007	90.00	01 031008	94.00	01 031009	94.00	01 031010	130.00
01 031013	65.90	01 031015	77.65	01 031016	46.00	01 031017	79.10	01 031018	52.00	01 031019	66.00
01 031021	78.00	01 031022	48.00	01 031024	75.00	01 031025	92.39	01 031027	75.90	01 031029	79.90
01 032001	295.00	01 032005	34.00	01 032010	49.90	01 032011	81.00	01 032013	73.90	01 032014	38.00
01 032017	77.50	01 032020	60.00	01 032021	105.00	01 032025	75.00	01 032026	71.20	01 032031	54.00
01 032032	135.00	01 032038	28.05	01 032039	60.40	01 032041	273.24	01 032044	62.22	01 032049	50.00
01 032050	50.00	01 032055	50.00	01 032056	52.00	01 032057	52.00	01 032058	67.00	01 032059	50.00
01 032069	70.00	01 032070	60.40	01 032078	30.39	01 032079	72.00	01 032082	31.90	01 032086	69.65
01 033001	535.00	01 033002	130.00	01 033003	133.75	01 033004	140.00	01 033006	109.00	01 033008	84.00
01 033009	138.24	01 033010	108.43	01 033012	480.00	01 033014	441.00	01 033016	62.90	01 033017	100.00
01 033018	537.00	01 033020	80.00	01 033021	499.00	01 033023	535.00	01 033025	63.00	01 033027	119.90
01 033028	108.43	01 033030	69.90	01 033031	117.65	01 033033	79.60	01 033034	109.80	01 033035	110.00
01 034006	60.00	01 034007	117.65	01 034009	119.00	01 034010	113.00	01 034011	94.00	01 034013	150.00
01 034015	151.32	01 034016	56.00	01 034017	122.30	01 034018	72.00	01 034019	93.50	01 034021	162.50
01 034022	63.00	01 034025	202.20	01 034027	79.41	01 034029	120.00	01 035001	46.50	01 035003	42.50
01 035004	60.00	01 035005	90.00	01 035006	84.50	01 035007	51.50	01 035008	59.00	01 035009	53.43
01 035010	71.40	01 035011	100.00	01 035013	65.00	01 035014	79.93	01 035015	46.50	01 035016	81.65
01 035017	69.00	01 035018	48.00	01 035020	80.00	01 035021	74.25	01 035022	62.00	01 035023	60.18
01 036001	160.00	01 036002	160.00	01 036003	110.00	01 036004	110.00	01 036005	160.00	01 036006	150.00
01 036007	157.18	01 036008	135.90	01 036009	160.00	01 036010	119.00	01 036011	160.00	01 036012	118.25
01 036013	152.25	01 036014	136.50	01 036015	130.95	01 036016	180.00	01 036017	165.00	01 036018	135.90
01 036019	112.50	01 036020	160.00	01 037001	34.90	01 037002	31.50	01 037003	18.50	01 037004	37.50
01 037005	75.00	01 037006	34.00	01 037007	44.00	01 037008	32.50	01 037009	44.90	01 037010	44.00
01 037012	43.75	01 037013	34.00	01 037014	46.00	01 037015	34.00	01 037016	30.50	01 037017	45.50
01 037018	70.00	01 037019	50.00	01 037020	44.50	01 037021	76.00	01 038001	76.00	01 038002	47.00
01 038003	12.00	01 038004	23.75	01 038005	91.00	01 038006	28.00	01 038007	20.00	01 038008	74.00
01 038009	79.90	01 038010	35.00	01 038012	30.00	01 038013	74.00	01 038014	1		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 050001	134.75	01 050013	119.88	01 050015	100.10	01 050016	90.00	01 050017	103.55	01 050018	88.00
01 050019	119.25	01 050021	105.00	01 050022	109.00	01 050025	149.75	01 050028	95.15	01 050029	122.25
01 051001	124.44	01 051003	89.20	01 051004	91.70	01 051005	84.90	01 051006	90.00	01 051007	103.21
01 051009	108.75	01 051010	112.80	01 051011	127.56	01 051013	106.06	01 051015	117.90	01 051016	241.44
01 051017	98.80	01 051018	80.00	01 051019	98.80	01 051021	120.00	01 051022	77.50	01 051025	90.15
01 051028	87.08	01 051029	90.90	01 052001	65.76	01 052003	89.00	01 052004	27.98	01 052005	23.83
01 052006	60.00	01 052008	60.00	01 052009	50.00	01 052010	26.65	01 052011	23.90	01 052013	25.00
01 052015	29.30	01 052016	109.00	01 052017	23.95	01 052018	80.00	01 052019	27.28	01 052021	63.33
01 052022	27.50	01 052025	36.40	01 052028	29.30	01 052029	21.66	01 053001	84.84	01 053003	94.44
01 053004	129.77	01 053005	86.27	01 053006	40.00	01 053007	83.14	01 053009	90.00	01 053010	84.80
01 053011	92.90	01 053013	71.94	01 053015	99.44	01 053016	84.44	01 053017	78.15	01 053018	80.00
01 053019	77.30	01 053021	85.79	01 053022	40.00	01 053025	124.65	01 053028	84.17	01 053029	91.67
01 054001	168.33	01 054004	63.89	01 054005	122.91	01 054006	127.31	01 054007	88.89	01 054009	82.89
01 054010	108.06	01 054011	93.75	01 054013	90.00	01 054015	62.67	01 054017	65.00	01 054018	78.81
01 054019	124.33	01 054021	100.00	01 054022	109.33	01 054024	114.44	01 054025	105.56	01 054029	83.33
01 054031	88.89	01 054033	127.31	01 055001	20.11	01 055004	15.50	01 055005	39.20	01 055006	24.43
01 055007	18.00	01 055008	24.63	01 055009	17.63	01 055010	15.50	01 055012	26.15	01 055014	16.00
01 055015	24.00	01 055016	16.90	01 055017	14.50	01 055018	15.18	01 055019	20.11	01 055020	14.00
01 055021	17.50	01 055022	14.75	01 055024	22.00	01 055025	24.70	01 055031	16.75	01 055032	20.15
01 055033	15.50	01 055034	20.50	01 055035	17.77	01 055036	19.00	01 055037	28.00	01 055038	18.00
01 055039	20.40	01 055040	12.50	01 056003	27.48	01 056008	29.95	01 056010	99.11	01 056011	25.59
01 056014	26.77	01 056017	27.50	01 056020	58.00	01 056023	21.00	01 056024	76.80	01 056028	26.30
01 056029	70.00	01 056032	33.00	01 056036	18.00	01 056043	22.90	01 056045	76.84	01 056048	32.98
01 056049	20.00	01 056050	75.73	01 056053	20.90	01 056056	27.50	01 056058	140.00	01 056062	27.70
01 056064	83.78	01 056066	23.00	01 056067	18.00	01 056070	18.00	01 056076	38.00	01 056079	40.75
01 056082	25.37	01 056087	22.00	01 056089	66.67	01 056092	29.00	01 056093	34.00	01 056098	73.21
01 056100	26.96	01 056102	46.20	01 056105	18.50	01 056107	27.00	01 056111	29.95	01 056112	20.00
01 056117	18.50	01 056121	18.10	01 056122	21.00	01 056125	22.70	01 056130	16.67	01 056132	27.30
01 056134	29.15	01 056140	19.50	01 056143	55.30	01 056145	36.12	01 057001	32.15	01 057002	24.90
01 057005	26.00	01 057007	21.18	01 057010	23.15	01 057012	30.00	01 057014	25.00	01 057015	29.95
01 057018	12.00	01 058021	30.30	01 057022	19.15	01 057024	19.15	01 057025	8.00	01 057026	25.00
01 057030	30.00	01 057032	24.00	01 057034	23.90	01 057035	30.00	01 057036	30.00	01 057037	22.15
01 057039	28.50	01 057040	33.00	01 057041	32.50	01 057042	28.00	01 057044	23.65	01 057047	28.00
01 057049	28.15	01 057050	26.00	01 057052	25.95	01 057053	28.33	01 057054	27.00	01 057055	23.90
01 057056	28.50	01 057057	30.00	01 057058	34.90	01 057059	29.90	01 057060	30.00	01 057061	30.00
01 057062	25.50	01 057063	27.00	01 058005	7.70	01 058007	10.00	01 058009	9.45	01 058014	9.50
01 058018	12.00	01 058021	8.50	01 058022	10.25	01 058024	8.20	01 058026	8.00	01 058028	6.00
01 058032	9.00	01 058033	8.90	01 058035	11.50	01 058036	19.40	01 058037	8.80	01 058039	6.00
01 058041	8.25	01 058042	10.00	01 058044	8.00	01 058046	10.00	01 058047	10.95	01 058049	7.00
01 058052	9.84	01 058053	8.45	01 058055	9.43	01 058059	19.40	01 058061	20.00	01 058065	11.90
01 058066	14.25	01 058067	19.90	01 058075	8.63	01 058076	8.70	01 058077	8.00	01 058078	9.50
01 058079	9.70	01 058080	19.55	01 058081	8.50	01 058082	9.75	01 058083	7.50	01 058084	9.50
01 059001	7.00	01 059003	7.00	01 059005	9.95	01 059006	8.00	01 059008	7.00	01 059010	8.00
01 059011	10.45	01 059012	10.45	01 059013	8.00	01 059015	12.50	01 059016	6.00	01 059017	10.20
01 059018	7.75	01 059020	5.75	01 059021	7.75	01 059022	9.00	01 059024	8.00	01 059025	8.00
01 059027	10.20	01 059028	8.13	01 059031	7.00	01 059032	10.45	01 059033	9.90	01 059034	13.50
01 059035	7.25	01 059036	8.40	01 059037	8.15	01 059038	8.00	01 059039	9.95	01 059040	12.10
01 059041	9.00	01 059042	8.85	01 059043	9.50	01 059044	9.30	01 059045	8.98	01 059046	40.00
01 059047	5.13	01 059048	10.70	01 059049	9.75	01 059050	8.00	01 059051	40.00	01 059052	40.00
01 060007	48.35	01 060010	37.76	01 060012	43.50	01 060014	41.25	01 060018	45.00	01 060021	42.73
01 060023	29.95	01 060025	40.00	01 060028	26.50	01 060031	38.00	01 060033	43.48	01 060035	41.00
01 060039	40.00	01 060041	42.50	01 060044	45.00	01 060045	42.89	01 060049	45.25	01 060053	41.30
01 060055	39.75	01 060056	42.73	01 060057	27.00	01 060058	31.40	01 060059	33.65	01 060060	47.50
01 060061	33.15	01 060062	46.25	01 060063	49.63	01 060064	40.00	01 060065	35.78	01 060066	39.00
01 060067	37.40	01 060068	45.50	01 060069	38.00	01 060070	40.00	01 060071	38.00	01 060072	40.00
01 060073	39.40	01 060074	42.00	01 061002	7.15	01 061005	16.40	01 061008	12.00	01 061010	16.45
01 061011	20.00	01 061015	21.25	01 061018	23.75	01 061021	17.50	01 061023	12.95	01 061026	8.50
01 061028	17.50	01 061031	12.13	01 061033	19.43	01 061035	20.00	01 061039	14.40	01 061040	13.25
01 061042	29.50	01 061047	12.00	01 061051	10.00	01 061053	8.95	01 061054	13.00	01 061055	17.50
01 061056	13.90	01 061057	17.50	01 061058	16.65	01 061059	22.00	01 061060	17.25	01 061061	16.90
01 061062	8.55	01 061063	11.95	01 061065	14.10	01 061066	22.06	01 061067	12.00	01 061068	16.00
01 061068	7.90	01 061069	20.75	01 061070	12.00	01 061071	13.90	01 061072	21.00	01 061073	17.95
01 062001	12.81	01 062003	10.25	01 062005	13.33	01 062006	12.00	01 062008	11.50	01 062010	14.25
01 062011	12.65	01 062012	10.20	01 062013	10.50	01 062015	15.00	01 062016	11.00	01 062017	13.65
01 062018	13.00	01 062019	10.40	01 062020	11.50	01 062021	13.75	01 062022	12.00	01 062024	11.00
01 062025	10.25	01 062027	14.08	01 062030	11.88	01 062031	12.65	01 062032	14.45	01 062033	15.50
01 062034	11.20	01 062035	11.20	01 062036	19.20	01 062037	12.25	01 062038	12.00	01 062039	12.00
01 062040	12.90	01 062041	13.08	01 062042	9.70	01 062043	13.00	01 062044	12.25	01 062045	13.20
01 062046	9.75	01 062047	10.60	01 062048	12.08	01 062049	13.25	01 063001	5.89	01 063003	7.50
01 063005	6.55	01 063006	12.00	01 063008	8.00	01 063010	12.00	01 063011	10.03	01 063012	5.20
01 063013	10.00	01 063015	8.50	01 063016	6.63	01 063017	9.45	01 063018	10.00	01 063019	9.50
01 063020	9.50	01 063021	7.75	01 063022	10.00	01 063024	10.50	01 063025	12.00	01 063027	7.20
01 063028	8.50	01 063029	6.65	01 063030	6.95	01 063031	10.00	01 063032	10.00	01 063033	10.50
01 063034	9.50	01 063035	6.45	01 063036	9.41	01 063037	6.58	01 063038	5.36	01 063039	9.90
01 063040	7.98	01 063041	10.00	01 063042	6.58	01 063043	10.00	01 063044	7.13	01 063045	9.58
01 063046	9.50	01 063047	12.50	01 064002	36.40	01 064006	34.20	01 064008	12.00	01 064009	7.95
01 064010	25.00	01 064013	39.65	01 064014	12.25	01 064015	42.50	01 064016	40.53	01 064017	34.20
01 064019	24.50	01 064020	8.95	01 064021	20.00	01 064022	7.75	01 064025	43.70	01 064026	24.00
01 064027	10.94	01 064028	9.94	01 064029	40.50	01 064031	20.00	01 064032	20.00	01 064033	20.00
01 064034	12.00	01 064035	40.05	01 064037	16.00	01 064038	8.00	01 064041	40.00	01 064042	24.00
01 064045	10.95	01 064046	10.00	01 064050	6.30	01 064051	38.60	01 064052	11.60	01 064053	7.65
01 064054	40.90	01 064055	37.88	01 064056	27.45	01 064057	24.00	01 064058	7.25	01 064059	34.55
01 065001	21.90	01 065003	34.75								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 073029	20.82	01 073038	9.25	01 073031	14.31	01 073032	13.50	01 073033	9.70	01 073034	8.15
01 073035	8.25	01 073036	8.00	01 073037	12.33	01 073038	17.50	01 073039	12.00	01 073040	12.20
01 073041	15.75	01 073042	10.90	01 073043	8.75	01 073044	12.00	01 073045	14.85	01 073046	15.39
01 073047	5.88	01 073048	14.45	01 073049	13.80	01 073050	14.60	01 073051	11.50	01 073052	10.75
01 073053	8.50	01 073054	9.00	01 073055	12.00	01 073056	12.00	01 073057	10.00	01 073058	9.50
01 073059	17.93	01 073060	11.00	01 073061	12.90	01 073062	10.50	01 073063	10.23	01 073064	8.75
01 073065	14.53	01 073066	15.53	01 073067	12.53	01 073068	9.50	01 073069	7.00	01 073070	11.50
01 074001	15.08	01 074005	14.00	01 074009	17.20	01 074012	16.00	01 074016	12.00	01 074019	24.25
01 074021	19.25	01 074024	22.45	01 074025	14.00	01 074028	10.50	01 074031	8.75	01 074034	19.20
01 074035	13.75	01 074037	17.95	01 074039	13.00	01 074041	12.00	01 074044	15.00	01 074047	17.25
01 074049	13.00	01 074053	20.08	01 074055	14.50	01 074056	19.60	01 074057	13.38	01 074058	24.95
01 074059	13.90	01 074060	11.00	01 074061	19.20	01 074062	16.50	01 074063	16.40	01 074064	14.00
01 074065	11.00	01 074066	19.90	01 074067	15.00	01 074068	17.50	01 074069	17.70	01 074070	19.90
01 074071	18.40	01 074072	13.50	01 074073	16.25	01 074074	13.25	01 074075	12.50	01 074076	14.25
01 074077	19.90	01 074078	15.65	01 074079	9.75	01 074080	18.63	01 074081	16.95	01 074082	15.50
01 074083	14.00	01 074084	18.00	01 075001	12.25	01 075003	10.50	01 075005	10.93	01 075006	12.00
01 075008	9.00	01 075010	13.50	01 075011	13.43	01 075012	9.20	01 075013	10.00	01 075015	8.00
01 075016	7.63	01 075017	12.98	01 075018	9.00	01 075019	15.68	01 075020	9.00	01 075021	9.50
01 075022	10.00	01 075024	10.00	01 075025	10.00	01 075027	12.95	01 075030	8.38	01 075031	13.43
01 075032	10.00	01 075033	10.00	01 075034	10.49	01 075035	12.00	01 075036	11.90	01 075037	18.33
01 075038	13.00	01 075039	11.90	01 075040	9.00	01 075041	10.00	01 075042	15.05	01 075043	8.00
01 075044	11.43	01 075045	12.00	01 075046	11.90	01 075047	12.53	01 075048	10.33	01 075049	11.00
01 075050	9.25	01 075051	11.00	01 075052	14.00	01 075053	12.43	01 075054	7.63	01 075055	12.25
01 075056	7.25	01 075057	10.00	01 075058	11.73	01 075059	8.00	01 076003	8.53	01 076007	12.28
01 076009	56.29	01 076011	82.29	01 076012	5.00	01 076013	7.00	01 076014	7.00	01 076016	89.00
01 076018	4.05	01 076022	6.25	01 076023	3.00	01 076026	95.00	01 076029	82.85	01 076030	6.50
01 076032	74.90	01 076033	21.81	01 076035	80.00	01 076036	10.00	01 076038	3.00	01 076040	55.00
01 076043	66.25	01 076044	7.88	01 076046	90.60	01 076047	8.78	01 076049	85.00	01 076050	12.75
01 076051	18.38	01 076054	5.00	01 076056	7.59	01 076057	4.75	01 076058	7.75	01 076059	6.00
01 076060	14.26	01 076061	15.75	01 076062	3.65	01 076066	15.00	01 076068	4.18	01 076069	80.00
01 076072	3.63	01 076073	119.95	01 077001	12.03	01 077003	7.75	01 077005	10.78	01 077006	12.00
01 077008	7.00	01 077010	14.00	01 077011	15.25	01 077012	10.70	01 077013	9.00	01 077015	7.75
01 077016	6.63	01 077017	15.13	01 077018	8.50	01 077019	12.40	01 077020	8.00	01 077021	8.00
01 077022	9.00	01 077024	12.00	01 077025	10.50	01 077027	13.58	01 077030	9.75	01 077031	15.25
01 077032	8.00	01 077033	6.75	01 077034	10.42	01 077035	10.50	01 077036	9.15	01 077037	12.00
01 077038	12.50	01 077039	18.90	01 077040	9.00	01 077041	7.75	01 077042	13.88	01 077043	10.00
01 077044	11.90	01 077045	9.50	01 077046	13.90	01 077047	13.70	01 077048	13.38	01 077049	10.50
01 077050	9.50	01 077051	12.50	01 077052	12.58	01 077053	14.00	01 077054	6.75	01 077055	15.25
01 077056	6.00	01 077057	10.00	01 077058	14.10	01 077059	9.50	01 078001	18.40	01 078003	14.00
01 078005	16.58	01 078006	17.50	01 078008	12.50	01 078010	17.50	01 078011	17.85	01 078012	12.70
01 078013	13.50	01 078015	8.25	01 078016	13.00	01 078017	16.55	01 078018	12.50	01 078019	20.73
01 078020	12.50	01 078021	14.00	01 078022	13.00	01 078024	16.00	01 078025	12.00	01 078027	16.20
01 078028	12.50	01 078029	9.15	01 078030	11.95	01 078031	15.45	01 078032	17.25	01 078033	11.50
01 078034	17.00	01 078035	18.15	01 078036	23.40	01 078037	14.83	01 078038	13.00	01 078039	16.00
01 078040	17.25	01 078041	13.00	01 078042	29.38	01 078043	16.00	01 078044	13.25	01 078045	14.03
01 078046	13.50	01 078047	15.00	01 079001	16.43	01 079003	18.00	01 079005	16.95	01 079006	25.00
01 079008	20.00	01 079010	30.00	01 079011	18.53	01 079012	14.58	01 079013	17.75	01 079015	16.00
01 079016	15.25	01 079017	19.03	01 079018	19.00	01 079019	17.80	01 079020	20.00	01 079021	20.00
01 079022	24.00	01 079024	23.25	01 079025	26.00	01 079027	16.95	01 079028	16.95	01 079029	16.00
01 079030	20.15	01 079031	23.75	01 079032	18.45	01 079033	24.00	01 079034	19.00	01 079035	17.90
01 079036	18.90	01 079037	17.08	01 079038	24.00	01 079039	18.90	01 079040	15.58	01 079041	19.00
01 079042	16.85	01 079043	18.50	01 079044	14.75	01 079045	17.43	01 079046	20.00	01 079047	17.35
01 080001	6.60	01 080003	7.00	01 080005	6.70	01 080006	12.00	01 080008	6.75	01 080010	10.50
01 080011	7.85	01 080012	5.90	01 080013	8.00	01 080015	5.00	01 080016	3.75	01 080017	8.03
01 080018	8.40	01 080019	7.40	01 080020	8.00	01 080021	8.00	01 080022	8.00	01 080024	8.00
01 080025	8.00	01 080027	6.70	01 080030	7.50	01 080031	7.85	01 080032	5.00	01 080033	5.35
01 080034	5.90	01 080035	10.00	01 080036	6.45	01 080037	10.00	01 080038	8.33	01 080039	6.70
01 080040	6.60	01 080041	8.00	01 080042	7.40	01 080043	9.50	01 080044	8.50	01 080045	6.75
01 080046	5.25	01 080047	7.60	01 080048	7.55	01 080049	7.00	01 081001	12.35	01 081003	29.50
01 081004	10.90	01 081005	24.00	01 081006	29.00	01 081007	12.50	01 081008	13.00	01 081009	8.95
01 081010	40.00	01 081011	41.00	01 081012	28.15	01 081013	15.45	01 081014	34.00	01 081015	11.50
01 081016	14.00	01 081017	19.00	01 081018	48.00	01 081019	18.00	01 081020	20.50	01 081021	10.70
01 081022	33.75	01 081023	12.98	01 081024	9.90	01 081025	41.75	01 081026	29.13	01 081027	57.50
01 081028	23.75	01 081029	73.75	01 081030	82.25	01 081031	79.95	01 081032	29.65	01 081033	11.95
01 081034	12.63	01 081035	15.50	01 081036	34.00	01 081037	28.15	01 081038	29.50	01 081039	13.35
01 081040	49.18	01 081041	25.25	01 082001	14.50	01 082002	12.50	01 082003	13.95	01 082006	16.50
01 082008	12.00	01 082010	16.00	01 082011	14.58	01 082012	11.95	01 082013	19.00	01 082015	15.00
01 082016	9.50	01 082017	14.43	01 082018	12.00	01 082019	11.63	01 082020	10.00	01 082021	13.00
01 082022	12.25	01 082024	16.75	01 082025	15.25	01 082027	16.20	01 082028	13.00	01 082029	13.23
01 082030	19.90	01 082031	15.00	01 082032	14.50	01 082033	17.00	01 082034	12.50	01 082035	13.40
01 082036	17.55	01 082037	15.70	01 082038	12.00	01 082039	16.50	01 082040	11.30	01 082041	12.50
01 082042	15.80	01 082043	14.00	01 082044	10.25	01 082045	14.23	01 082046	12.00	01 082047	12.85
01 083002	14.41	01 083005	9.25	01 083007	2.70	01 083008	7.30	01 083011	23.91	01 083012	8.00
01 083018	13.75	01 083021	8.15	01 083024	4.95	01 083026	10.00	01 083028	10.00	01 083031	7.25
01 083034	3.15	01 083035	15.00	01 083040	12.00	01 083042	11.50	01 083043	14.50	01 083048	10.00
01 083051	11.00	01 083054	5.20	01 083055	10.25	01 083056	3.20	01 083057	7.05	01 083058	10.00
01 083059	5.55	01 083060	14.00	01 083061	10.50	01 083062	4.28	01 083063	6.78	01 083064	9.45
01 083065	12.90	01 083066	7.75	01 083067	7.38	01 083068	16.00	01 083069	13.00	01 083070	20.00
01 083071	6.28	01 083072	12.50	01 083073	12.50	01 083074	4.65	01 083075	35.90	01 084000	25.50
01 084005	29.95	01 084006	43.50	01 084008	34.00	01 084010	33.00	01 084011	32.80	01 084012	28.44
01 084013	32.00	01 084015	12.50	01 084016	27.00	01 084017	32.80	01 084018	37.00	01 084019	35.95
01 084020	28.00	01 084021	33.00	01 084022	44.00	01 084024	25.00	01 084025	33.75	01 084027	29.95
01 085001	13.10</										

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 095080	15.80	01 095084	54.83	01 096001	28.38	01 096007	25.27	01 096009	29.76	01 096010	34.63
01 096011	48.00	01 096013	37.86	01 096016	36.06	01 096019	31.42	01 096026	30.37	01 096028	35.85
01 096032	31.25	01 096033	47.80	01 096037	32.38	01 096038	45.45	01 096044	32.50	01 096045	49.09
01 096046	28.25	01 096049	25.00	01 096050	32.28	01 096055	42.73	01 096062	42.55	01 096063	51.00
01 096065	22.56	01 096066	42.27	01 096072	45.45	01 096075	28.05	01 096076	38.21	01 096078	35.65
01 096083	39.44	01 096084	34.88	01 097001	60.84	01 097003	61.95	01 097004	66.74	01 097005	74.12
01 097006	95.00	01 097007	127.76	01 097009	11.88	01 097010	61.82	01 097011	60.91	01 097013	61.06
01 097015	67.48	01 097016	49.77	01 097017	63.25	01 097018	70.00	01 097019	69.69	01 097021	61.18
01 097022	57.52	01 097025	74.12	01 097028	61.95	01 097029	78.00	01 098002	23.75	01 098005	20.75
01 098006	15.95	01 098007	16.00	01 098009	18.70	01 098011	19.38	01 098012	15.67	01 098016	24.50
01 098017	15.95	01 098019	14.30	01 098023	15.75	01 098026	12.00	01 098028	12.25	01 098030	21.86
01 098033	12.00	01 098038	13.00	01 098039	13.00	01 098044	19.30	01 098050	12.00	01 098052	18.09
01 098053	13.00	01 098054	19.46	01 098055	11.88	01 098056	14.00	01 098057	12.25	01 098058	1.00
01 098059	20.00	01 098060	19.13	01 098061	19.90	01 098062	19.75	01 099001	190.00	01 099002	240.00
01 099003	252.50	01 099004	284.50	01 099005	229.25	01 099006	320.00	01 099007	185.00	01 099009	293.75
01 099010	255.99	01 099011	279.50	01 099013	225.68	01 099015	305.00	01 099017	217.96	01 099018	280.00
01 099019	242.00	01 099021	305.00	01 099022	260.00	01 099025	142.50	01 099028	174.50	01 099029	226.58
01 100001	128.85	01 100003	132.35	01 100004	253.60	01 100005	135.46	01 100006	147.58	01 100007	128.00
01 100009	116.30	01 100010	130.75	01 100011	127.80	01 100013	114.65	01 100015	125.55	01 100016	100.00
01 100017	118.72	01 100018	105.00	01 100019	127.97	01 100021	102.50	01 100022	95.63	01 100025	100.00
01 100028	185.98	01 100029	102.25	01 101001	11.83	01 101004	11.33	01 101005	4.94	01 101007	14.08
01 101009	5.35	01 101012	21.10	01 101014	11.67	01 101015	10.00	01 101016	10.50	01 101021	21.13
01 101022	7.60	01 101023	5.38	01 101025	12.92	01 101027	12.65	01 101028	11.67	01 101030	11.35
01 101033	13.33	01 101034	13.33	01 101036	18.87	01 101037	5.27	01 101038	12.00	01 101040	10.00
01 101041	11.67	01 101042	13.77	01 101043	13.33	01 101044	13.33	01 101046	17.04	01 101047	1.15
01 101048	13.33	01 101050	16.57	01 101052	5.60	01 101053	8.00	01 101054	13.33	01 101055	15.49
01 101056	12.83	01 101058	11.46	01 101059	7.48	01 101060	13.33	01 101062	15.49	01 101063	15.60
01 101064	4.24	01 101065	12.08	01 101066	12.50	01 101067	4.37	01 101068	11.77	01 101069	5.00
01 101070	18.23	01 101071	11.00	01 101072	10.00	01 101073	7.50	01 102002	3.31	01 102007	2.48
01 102008	4.67	01 102009	8.50	01 102010	4.58	01 102012	7.00	01 102012	6.00	01 102015	5.54
01 102019	1.44	01 102020	4.81	01 102021	7.00	01 102023	4.80	01 102025	7.50	01 102026	1.15
01 102028	5.83	01 102029	7.00	01 102038	3.43	01 102040	5.03	01 102042	0.50	01 102043	8.33
01 102047	5.00	01 102049	4.70	01 102051	6.00	01 102052	1.45	01 102053	8.33	01 102056	4.80
01 102057	1.50	01 102058	6.00	01 102060	8.33	01 102062	4.92	01 102063	7.00	01 102064	7.75
01 102065	5.00	01 102066	1.55	01 102067	6.00	01 102068	4.67	01 102069	1.61	01 102070	6.00
01 102071	1.43	01 102072	6.00	01 103002	49.69	01 103005	36.43	01 103006	69.47	01 103007	43.53
01 103010	49.91	01 103012	68.36	01 103015	44.78	01 103019	48.05	01 103020	69.47	01 103023	10.43
01 103025	27.67	01 103030	28.57	01 103032	42.50	01 103034	50.26	01 103037	63.16	01 103043	50.58
01 103044	60.87	01 103050	39.90	01 103054	45.08	01 103059	56.68	01 104003	114.44	01 104007	4.45
01 104008	24.40	01 104009	6.20	01 104014	4.09	01 104018	115.56	01 104023	114.44	01 104026	5.20
01 104028	5.80	01 104031	7.43	01 104036	5.00	01 104044	6.00	01 104048	94.57	01 104051	111.23
01 104052	8.00	01 104063	136.36	01 104066	136.36	01 104073	6.84	01 104083	40.63	01 104087	114.44
01 105002	145.00	01 105005	550.25	01 105006	14.58	01 105007	22.34	01 105008	45.70	01 105011	10.13
01 105014	10.00	01 105016	26.76	01 105018	190.40	01 105019	134.78	01 105022	317.50	01 105026	466.67
01 105028	171.68	01 105030	32.38	01 105031	160.00	01 105036	578.13	01 105039	28.53	01 105045	200.00
01 105047	365.83	01 105051	15.91	01 106001	152.94	01 106005	173.53	01 106006	135.71	01 106008	131.47
01 106010	61.43	01 106012	83.33	01 106013	84.74	01 106016	110.18	01 106017	204.33	01 106018	171.43
01 106020	66.98	01 106026	80.00	01 106028	198.58	01 106029	142.57	01 106033	122.73	01 106036	88.89
01 106038	111.11	01 106040	160.00	01 106046	17.14	01 106047	160.00	01 107003	113.00	01 107004	116.00
01 107004	148.40	01 107005	380.00	01 107006	300.00	01 107007	45.00	01 107009	40.83	01 107010	34.80
01 107011	380.00	01 107013	289.00	01 107015	180.00	01 107016	23.45	01 107017	140.00	01 107018	180.00
01 107019	422.22	01 107021	126.50	01 107022	160.00	01 107025	133.50	01 107028	140.00	01 107029	24.50
01 108001	52.50	01 108006	69.91	01 108007	88.16	01 108009	72.94	01 108011	57.14	01 108013	47.98
01 108016	72.50	01 108019	68.97	01 108022	75.31	01 108024	45.00	01 108027	65.97	01 108033	80.00
01 108034	63.19	01 108036	87.81	01 108037	61.50	01 108038	70.83	01 108039	70.83	01 108043	82.00
01 108058	77.00	01 108061	52.88	01 109003	120.00	01 109007	82.19	01 109008	84.37	01 109009	5.00
01 109011	56.29	01 109014	72.58	01 109015	38.00	01 109018	49.50	01 109021	5.00	01 109027	6.50
01 109028	109.20	01 109029	78.69	01 109031	110.47	01 109032	13.22	01 109035	54.32	01 109038	12.00
01 109043	60.00	01 109048	42.81	01 109050	109.20	01 109051	42.86	01 109052	4.50	01 109063	120.00
01 109064	83.33	01 109070	83.72	01 109073	216.60	01 109076	65.63	01 109080	95.81	01 109081	10.00
01 109086	80.00	01 109087	37.50	01 109088	71.30	01 109090	85.71	01 109095	85.71	01 109098	10.00
01 110007	80.00	01 110008	81.55	01 110010	39.29	01 110011	113.13	01 110013	85.71	01 110016	46.07
01 110018	35.00	01 110019	51.10	01 110020	103.59	01 110022	44.12	01 110023	51.18	01 110025	95.83
01 110026	41.18	01 110030	96.88	01 110032	81.67	01 110033	85.42	01 111001	82.00	01 111003	26.00
01 111004	10.00	01 111005	40.00	01 111006	20.00	01 111007	12.00	01 111008	64.50	01 111009	132.00
01 111010	34.00	01 111011	8.00	01 111012	8.00	01 111013	26.00	01 111014	95.00	01 111015	18.00
01 111016	28.00	01 111017	25.00	01 111018	11.00	01 111019	58.00	01 111020	30.00	01 111021	11.00
01 112001	130.00	01 112002	130.00	01 112003	140.00	01 112004	190.00	01 112005	180.00	01 112006	140.00
01 112007	160.00	01 112008	160.00	01 112009	180.00	01 112010	160.00	01 112011	110.00	01 112012	240.00
01 112013	160.00	01 112014	108.00	01 112015	60.00	01 112016	140.00	01 112017	150.00	01 112018	158.00
01 112019	120.00	01 112020	170.00	01 113001	52.00	01 113002	50.50	01 113003	56.00	01 113004	60.00
01 113005	58.00	01 113006	60.00	01 113007	66.80	01 113008	60.00	01 113009	45.00	01 113010	65.00
01 113011	94.00	01 113012	52.00	01 113013	66.50	01 113014	48.00	01 113015	45.00	01 113016	155.00
01 113017	56.00	01 113018	60.00	01 113019	59.00	01 113020	60.00	01 114001	40.00	01 114002	200.00
01 114003	200.00	01 114004	200.00	01 114005	200.00	01 114006	220.00	01 114007	40.00	01 114008	240.00
01 114009	250.00	01 114010	240.00	01 114011	245.00	01 114012	200.00	01 114013	240.00	01 114014	220.00
01 114015	230.00	01 114016	240.00	01 114017	181.90	01 114018	50.00	01 114019	260.00	01 114020	300.00
01 115001	142.00	01 115002	189.00	01 115003	110.00	01 115004	15.50	01 115005	209.00	01 115006	147.00
01 115007	82.00	01 115008	95.00	01 115009	105.00	01 115010	105.00	01 115011	105.00	01 115012	290.00
01 115013	129.90	01 115014	115.00	01 115015	139.00	01 115016	87.21	01 115017	110.00	01 115018	158.00
01 115019	107.00	01 115020	119.00	01 116001	25.03	01 116002	24.41	01 116004	34.36	01 116007	33.80
01 116008	28.17	01 116009	33.80	01							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 135079	50.43	01 135081	120.00	01 135084	22.90	01 135085	85.00	01 135086	19.90	01 135087	34.00
01 135090	29.90	01 135091	85.00	01 135092	109.00	01 135093	75.00	01 135096	63.50	01 135098	87.00
01 135099	89.90	01 135102	44.00	01 135105	98.10	01 135108	34.00	01 135109	99.00	01 135111	139.00
01 135113	80.05	01 135114	44.90	01 135118	199.00	01 135119	35.00	01 136001	28.00	01 136002	69.00
01 136003	29.00	01 136004	42.00	01 136005	27.90	01 136006	59.00	01 136007	49.90	01 136008	49.00
01 136009	32.00	01 136010	69.00	01 136011	28.00	01 136012	32.00	01 136013	42.00	01 136014	45.00
01 136015	41.90	01 136016	21.90	01 136018	42.00	01 136019	85.00	01 136020	45.00	01 136021	39.00
01 136021	32.00	01 136022	62.00	01 136023	58.00	01 136024	25.00	01 136025	26.00	01 136026	32.00
01 136027	69.00	01 136028	85.00	01 136029	26.00	01 136030	9.90	01 136031	84.55	01 136032	24.99
01 136033	32.99	01 136034	19.90	01 136035	24.90	01 136036	38.25	01 136037	38.00	01 136038	32.00
01 136039	28.00	01 136040	20.00	01 136041	39.90	01 136042	16.50	01 136043	24.00	01 136044	25.90
01 136045	37.90	01 136046	25.00	01 136047	49.00	01 136048	85.00	01 136049	34.00	01 136050	65.00
01 136051	46.00	01 136052	118.00	01 136053	79.00	01 136054	15.00	01 136055	90.00	01 136056	7.00
01 136057	30.40	01 136058	35.00	01 136059	26.90	01 136060	29.90	01 137001	234.00	01 137002	699.00
01 137003	349.00	01 137004	99.90	01 137005	198.00	01 137006	249.00	01 137007	1169.10	01 137008	389.00
01 137009	629.00	01 137010	155.00	01 137011	198.00	01 137012	368.00	01 137013	318.00	01 137014	649.00
01 137015	469.00	01 137016	129.00	01 137017	338.00	01 137018	248.00	01 137019	899.00	01 137020	649.00
01 137021	338.00	01 137022	138.00	01 137023	298.00	01 137024	145.00	01 137025	89.00	01 137026	298.00
01 137027	549.00	01 137028	299.00	01 137029	150.00	01 137030	150.00	01 137031	799.00	01 137032	369.99
01 137033	299.99	01 137034	129.00	01 137035	159.00	01 137036	454.30	01 137037	198.00	01 137038	338.00
01 137039	180.00	01 137040	245.00	01 137041	99.90	01 137042	349.00	01 137043	499.00	01 137044	129.00
01 137045	249.00	01 137046	329.00	01 137047	379.00	01 137048	599.00	01 137049	98.00	01 137050	178.00
01 137051	749.00	01 137052	359.00	01 137053	649.00	01 137054	198.00	01 137055	338.00	01 137056	466.65
01 137057	168.00	01 137058	168.00	01 137059	159.00	01 137060	189.00	01 137061	2190.00	01 138002	2490.00
01 138003	1990.00	01 138004	2380.00	01 138005	829.00	01 138006	1299.00	01 138007	119.00	01 138008	2799.00
01 138009	2094.50	01 138010	2190.00	01 138011	1688.00	01 138012	2490.00	01 138013	1690.00	01 138014	1679.60
01 138015	1559.60	01 138016	3290.00	01 138017	1688.00	01 138018	998.00	01 138019	3990.00	01 138020	1990.00
01 138021	1888.00	01 138022	1788.00	01 138023	1100.00	01 138024	1340.00	01 138025	1390.00	01 138026	1999.00
01 138027	1388.00	01 138028	1988.00	01 138029	4590.00	01 138030	3790.00	01 138031	3290.00	01 138032	499.99
01 138033	1349.00	01 138034	1719.00	01 138035	1199.00	01 138036	1299.00	01 138037	2421.00	01 138038	2850.00
01 138039	1989.00	01 138040	1988.00	01 138041	1988.00	01 138042	5490.00	01 138043	4490.00	01 138044	2799.00
01 138045	1689.00	01 138046	1640.00	01 138047	1390.00	01 138048	2094.50	01 138049	1290.00	01 138050	1600.00
01 138051	2290.00	01 138052	1988.00	01 138053	1388.00	01 138054	2990.00	01 138055	4290.00	01 138056	2790.00
01 138057	2490.00	01 138058	4490.00	01 138059	2500.00	01 138060	6490.00	01 139001	239.00	01 139002	198.00
01 139003	449.00	01 139004	169.00	01 139005	199.00	01 139006	250.00	01 139007	499.00	01 139008	229.00
01 139009	180.00	01 139010	398.00	01 139011	284.00	01 139012	308.00	01 139013	299.00	01 139014	279.00
01 139015	1390.00	01 139016	1485.00	01 139017	298.00	01 139018	284.00	01 139019	669.00	01 139020	329.00
01 139021	195.00	01 139022	178.00	01 139023	149.00	01 139024	208.00	01 139025	188.00	01 139026	368.00
01 139027	284.00	01 139028	499.00	01 139029	849.00	01 139030	179.00	01 139031	435.00	01 139032	449.99
01 139033	459.99	01 139034	199.00	01 139035	119.00	01 139036	1290.00	01 139037	298.00	01 139038	298.00
01 139039	250.00	01 139040	135.00	01 139041	199.00	01 139042	249.00	01 139043	229.00	01 139044	187.39
01 139045	189.00	01 139046	299.00	01 139047	669.00	01 139048	684.00	01 139049	218.00	01 139050	148.00
01 139051	282.00	01 139052	229.00	01 139053	299.00	01 139054	499.00	01 139055	329.00	01 139056	429.00
01 139057	188.00	01 139058	208.00	01 139059	119.00	01 139060	199.00	01 140001	80.00	01 140002	539.10
01 140003	59.90	01 140004	479.00	01 140005	100.00	01 140006	139.00	01 140007	99.00	01 140008	84.00
01 140009	459.00	01 140010	278.00	01 140011	398.00	01 140012	84.00	01 140013	130.00	01 140014	135.00
01 140015	129.00	01 140016	219.00	01 140017	198.00	01 140018	248.00	01 140019	399.00	01 140020	784.00
01 140021	130.00	01 140022	168.00	01 140023	84.00	01 140024	99.00	01 140025	300.00	01 140026	130.00
01 140027	449.00	01 140028	399.00	01 140029	199.00	01 140030	298.00	01 140031	398.10	01 140032	299.00
01 140033	419.99	01 140034	139.00	01 140035	159.00	01 140036	120.00	01 140037	248.00	01 140038	599.00
01 140039	398.00	01 140040	158.00	01 140041	99.90	01 140042	149.00	01 140043	149.00	01 140044	284.50
01 140045	189.00	01 140046	139.00	01 140047	429.00	01 140048	1560.00	01 140049	394.50	01 140050	99.00
01 140051	449.00	01 140052	130.00	01 140053	84.00	01 140054	39.00	01 140055	39.00	01 140056	399.00
01 140057	149.00	01 140058	238.00	01 140059	159.90	01 140060	89.90	01 141001	65.00	01 141002	149.00
01 141003	398.00	01 141004	138.00	01 141005	149.00	01 141006	179.00	01 141007	179.00	01 141008	399.00
01 141009	88.00	01 141010	109.00	01 141011	298.00	01 141012	118.00	01 141013	178.00	01 141014	189.00
01 141015	489.00	01 141016	89.90	01 141017	198.00	01 141018	118.00	01 141019	499.00	01 141020	349.00
01 141021	178.00	01 141022	148.00	01 141023	198.00	01 141024	190.00	01 141025	198.00	01 141026	88.00
01 141027	299.00	01 141028	215.00	01 141029	39.90	01 141030	60.00	01 141031	699.00	01 141032	294.99
01 141033	179.99	01 141034	169.00	01 141035	159.00	01 141036	299.00	01 141037	88.00	01 141038	228.00
01 141039	695.00	01 141040	138.00	01 141041	249.00	01 141042	249.00	01 141043	199.00	01 141044	399.00
01 141045	99.90	01 141046	189.00	01 141047	218.00	01 141048	198.00	01 141049	399.00	01 141050	215.00
01 141051	298.00	01 141052	69.00	01 141053	129.00	01 141054	449.00	01 141055	249.00	01 141056	429.00
01 141057	238.00	01 141058	198.00	01 141059	169.00	01 141060	149.00	01 142002	188.00	01 142004	129.90
01 142005	263.63	01 142006	489.00	01 142008	285.00	01 142011	104.00	01 142013	269.00	01 142016	69.90
01 142017	55.00	01 142020	160.00	01 142022	44.90	01 142025	375.00	01 142026	130.00	01 142027	158.00
01 142029	286.00	01 142033	168.00	01 142034	299.00	01 142036	119.00	01 142037	41.00	01 142038	199.00
01 142043	59.90	01 142045	118.00	01 142046	125.00	01 142049	60.90	01 142050	168.00	01 142051	89.00
01 142053	90.00	01 142054	298.00	01 142057	259.00	01 142060	55.00	01 142061	89.00	01 142063	39.99
01 142065	54.90	01 142068	158.00	01 142069	99.90	01 142072	178.00	01 142075	140.00	01 142078	139.00
01 142080	120.29	01 142081	159.00	01 142082	62.50	01 142085	499.00	01 142087	109.00	01 142090	154.00
01 142091	59.90	01 142094	69.00	01 142095	199.00	01 142096	140.00	01 142098	258.00	01 142101	64.90
01 142102	579.00	01 142105	79.00	01 142106	349.00	01 142107	278.00	01 142110	375.00	01 142111	299.00
01 142112	57.20	01 142115	29.90	01 142118	55.00	01 142120	144.00	01 143002	72.00	01 143006	19.90
01 143009	124.00	01 143011	49.90	01 143012	39.00	01 143015	30.00	01 143016	24.90	01 143017	19.90
01 143020	20.00	01 143021	54.90	01 143023	79.90	01 143024	279.00	01 143026	45.00	01 143028	56.00
01 143030	139.00	01 143031	24.00	01 143032	72.00	01 143035	121.00	01 143039	59.00	01 143040	36.00
01 143043	99.90	01 143044	99.00	01 143047	40.00	01 143050	149.00	01 143051	40.00	01 143052	88.00
01 143054	60.00	01 143057	185.00	01 143060	85.00	01 143063	95.00	01 143065</			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 148039	149.00	01 148040	178.00	01 148041	68.90	01 148042	299.00	01 148043	179.00	01 148044	189.00
01 148045	199.00	01 148046	198.00	01 148047	148.00	01 148048	139.00	01 148049	296.10	01 148050	314.10
01 148051	178.00	01 148052	249.00	01 148053	199.00	01 148054	749.00	01 148055	289.00	01 148056	299.00
01 148057	127.65	01 148058	98.00	01 148059	69.90	01 148060	159.00	01 149001	99.00	01 149002	379.00
01 149003	407.15	01 149004	89.90	01 149005	279.30	01 149006	89.90	01 149007	130.00	01 149008	249.00
01 149009	128.00	01 149010	140.00	01 149011	198.00	01 149012	198.00	01 149013	190.00	01 149014	199.00
01 149015	283.00	01 149016	198.00	01 149017	198.00	01 149018	248.00	01 149019	648.00	01 149020	339.00
01 149021	69.00	01 149022	92.00	01 149023	88.00	01 149024	188.00	01 149025	178.00	01 149026	89.00
01 149027	198.00	01 149028	219.00	01 149029	335.30	01 149030	129.00	01 149031	299.00	01 149032	149.99
01 149033	149.99	01 149034	139.00	01 149035	129.00	01 149036	335.30	01 149037	198.00	01 149038	198.00
01 149039	140.00	01 149040	130.00	01 149041	129.00	01 149042	249.00	01 149043	179.00	01 149044	89.90
01 149045	229.00	01 149046	199.00	01 149047	299.00	01 149048	349.00	01 149049	129.90	01 149050	148.00
01 149051	198.00	01 149052	299.00	01 149053	199.00	01 149054	379.00	01 149055	319.00	01 149056	289.00
01 149057	228.00	01 149058	87.90	01 149059	139.00	01 149060	139.00	01 150001	299.00	01 150002	169.00
01 150003	118.00	01 150004	99.90	01 150005	399.00	01 150006	299.00	01 150007	150.00	01 150008	79.00
01 150009	198.00	01 150010	89.00	01 150011	128.00	01 150012	198.00	01 150013	118.00	01 150014	349.00
01 150015	199.00	01 150016	119.00	01 150017	212.00	01 150018	212.00	01 150019	399.00	01 150020	299.00
01 150021	78.00	01 150022	108.00	01 150023	178.00	01 150024	148.00	01 150025	198.00	01 150026	148.00
01 150027	198.00	01 150028	299.00	01 150029	399.00	01 150030	108.94	01 150031	269.00	01 150032	149.90
01 150033	179.99	01 150034	99.90	01 150035	99.90	01 150036	339.00	01 150037	173.00	01 150038	153.00
01 150039	130.00	01 150040	125.00	01 150041	89.90	01 150042	85.00	01 150043	99.00	01 150044	359.10
01 150045	379.00	01 150046	79.00	01 150047	259.00	01 150048	198.00	01 150049	299.00	01 150050	94.90
01 150051	198.00	01 150052	299.00	01 150053	209.00	01 150054	299.00	01 150055	209.00	01 150056	319.00
01 150057	92.45	01 150058	369.00	01 150059	89.90	01 150060	49.90	01 151001	269.00	01 151002	269.00
01 151003	70.90	01 151004	79.90	01 151005	70.90	01 151006	119.00	01 151007	255.00	01 151008	119.00
01 151009	198.00	01 151010	109.00	01 151011	178.00	01 151012	98.00	01 151013	198.00	01 151014	269.00
01 151015	229.00	01 151016	109.00	01 151017	188.00	01 151018	93.00	01 151019	269.00	01 151020	229.00
01 151021	70.00	01 151022	118.00	01 151023	54.90	01 151024	128.00	01 151025	128.00	01 151026	198.00
01 151027	98.90	01 151028	159.00	01 151029	269.00	01 151030	50.00	01 151031	229.00	01 151032	74.99
01 151033	169.99	01 151034	79.90	01 151035	79.90	01 151036	171.50	01 151037	188.00	01 151038	93.00
01 151039	180.00	01 151040	130.00	01 151041	150.00	01 151042	149.00	01 151043	149.00	01 151044	149.00
01 151045	59.90	01 151046	61.00	01 151047	118.00	01 151048	229.00	01 151049	269.00	01 151050	220.85
01 151051	88.00	01 151052	109.00	01 151053	99.00	01 151054	229.00	01 151055	159.00	01 151056	229.00
01 151057	188.00	01 151058	198.00	01 151059	79.90	01 151060	79.90	01 152001	219.00	01 152002	150.00
01 152003	569.00	01 152004	149.00	01 152005	341.10	01 152006	424.15	01 152007	130.00	01 152008	219.00
01 152009	326.00	01 152010	190.00	01 152011	298.00	01 152012	328.00	01 152013	228.00	01 152014	60.00
01 152015	649.00	01 152016	119.00	01 152017	298.00	01 152018	198.00	01 152019	569.00	01 152020	999.00
01 152021	105.00	01 152022	99.00	01 152023	168.00	01 152024	178.00	01 152025	198.00	01 152026	298.00
01 152027	198.00	01 152028	999.00	01 152029	999.00	01 152030	150.00	01 152031	979.00	01 152032	499.99
01 152033	554.00	01 152034	99.90	01 152035	119.00	01 152036	730.15	01 152037	198.00	01 152038	298.00
01 152039	150.00	01 152040	100.00	01 152041	99.90	01 152042	184.00	01 152043	214.00	01 152044	49.90
01 152045	129.00	01 152046	289.00	01 152047	749.00	01 152048	579.00	01 152049	64.90	01 152050	178.00
01 152051	198.00	01 152052	349.00	01 152053	249.00	01 152054	599.00	01 152055	799.00	01 152056	79.00
01 152057	198.00	01 152058	168.00	01 152059	159.00	01 152060	129.00	01 153001	59.00	01 153002	18.90
01 153003	21.90	01 153004	135.00	01 153005	41.00	01 153006	44.00	01 153007	115.00	01 153008	79.00
01 153009	50.00	01 153010	24.00	01 153011	98.00	01 153012	34.00	01 153013	62.00	01 153014	139.00
01 153015	34.00	01 153016	18.90	01 153017	34.00	01 153018	62.00	01 153019	50.00	01 153020	42.00
01 153021	34.00	01 153022	29.20	01 153023	57.90	01 153024	28.50	01 153025	18.90	01 153026	62.00
01 153027	54.00	01 153028	75.00	01 153029	50.00	01 153030	18.90	01 153031	62.00	01 153032	34.00
01 153033	21.49	01 153034	21.90	01 153035	18.90	01 153036	49.00	01 153037	62.00	01 153038	34.00
01 153039	37.00	01 153040	26.00	01 153041	21.90	01 153042	29.00	01 153043	19.00	01 153044	17.90
01 153045	58.90	01 153046	19.00	01 153047	57.00	01 153048	54.05	01 153049	36.50	01 153050	35.50
01 153051	75.00	01 153052	34.00	01 153053	62.00	01 153054	85.00	01 153055	19.00	01 153056	45.00
01 153057	60.00	01 153058	30.40	01 153059	31.90	01 153060	18.90	01 154001	34.90	01 154002	49.00
01 154003	30.90	01 154004	19.00	01 154005	49.00	01 154006	49.00	01 154007	79.00	01 154008	68.10
01 154009	129.00	01 154010	50.00	01 154011	78.00	01 154012	39.00	01 154013	68.00	01 154014	60.00
01 154015	48.00	01 154016	24.90	01 154017	46.00	01 154018	39.00	01 154019	75.00	01 154020	55.00
01 154021	30.00	01 154022	22.00	01 154023	35.50	01 154024	30.00	01 154025	18.00	01 154026	46.00
01 154027	40.00	01 154028	129.00	01 154029	59.00	01 154030	24.00	01 154031	49.00	01 154032	34.99
01 154033	34.99	01 154034	26.90	01 154035	11.90	01 154036	95.00	01 154037	31.00	01 154038	34.00
01 154039	20.00	01 154040	26.00	01 154041	52.00	01 154042	29.00	01 154043	29.00	01 154044	34.00
01 154045	22.90	01 154046	25.00	01 154047	19.00	01 154048	79.00	01 154049	28.50	01 154050	30.40
01 154051	49.00	01 154052	32.00	01 154053	178.00	01 154054	85.00	01 154055	39.00	01 154056	55.00
01 154057	37.75	01 154058	35.50	01 154059	19.90	01 154060	28.90	01 155001	34.90	01 155002	50.00
01 155003	32.00	01 155004	15.90	01 155005	40.00	01 155006	35.00	01 155007	40.00	01 155008	45.00
01 155009	65.00	01 155010	200.00	01 155011	24.00	01 155012	56.00	01 155013	28.00	01 155014	41.00
01 155015	89.90	01 155016	19.00	01 155017	29.00	01 155018	50.00	01 155019	109.00	01 155020	169.00
01 155021	48.00	01 155022	32.00	01 155023	26.00	01 155024	50.00	01 155025	35.00	01 155026	29.00
01 155027	117.00	01 155028	50.00	01 155029	25.00	01 155030	42.36	01 155031	99.00	01 155032	25.99
01 155033	30.99	01 155034	14.90	01 155035	15.90	01 155036	49.00	01 155037	29.00	01 155038	30.00
01 155039	18.00	01 155040	28.00	01 155041	17.90	01 155042	49.00	01 155043	44.00	01 155044	49.90
01 155045	12.90	01 155046	55.00	01 155047	55.00	01 155048	40.00	01 155049	70.00	01 155050	32.23
01 155051	350.00	01 155052	30.00	01 155053	45.00	01 155054	69.00	01 155055	79.00	01 155056	29.00
01 155057	40.00	01 155058	42.00	01 155059	18.90	01 155060	29.90	01 156001	149.00	01 156002	349.00
01 156003	199.00	01 156004	170.00	01 156005	375.00	01 156006	59.90	01 156007	55.00	01 156008	79.00
01 156009	449.00	01 156010	78.00	01 156011	178.00	01 156012	98.00	01 156013	200.00	01 156014	219.00
01 156015	229.00	01 156016	179.00	01 156017	298.00	01 156018	148.00	01 156019	239.00	01 156020	469.00
01 156021	248.00	01 156022	198.00	01 156023	45.00	01 156024	135.00	01 156025	125.00	01 156026	298.00
01 156027	819.00	01 156028	879.00	01 156029	449.00	01 156030	419.00	01 156031	219.00	01 156032	498.00
01 156033	94.99	01 156034	79.90	01 156035	119.00	01 156036	535.0				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 163080	189.95	01 163081	382.00	01 163082	359.00	01 163084	339.50	01 163086	649.00	01 163087	179.00
01 163090	513.00	01 163091	499.00	01 163092	175.00	01 163094	599.00	01 163096	219.50	01 163100	384.50
01 163102	549.00	01 163103	179.00	01 163104	189.00	01 163107	549.00	01 163110	399.00	01 163111	549.00
01 163113	219.00	01 163116	336.50	01 163118	239.50	01 163119	389.00	01 164002	824.00	01 164003	499.99
01 164005	1289.00	01 164006	444.00	01 164007	495.00	01 164009	239.90	01 164010	435.00	01 164011	242.50
01 164012	539.00	01 164015	499.00	01 164016	129.00	01 164018	409.00	01 164019	239.99	01 164021	535.00
01 164022	549.90	01 164024	599.00	01 164025	375.00	01 164027	469.00	01 164032	469.00	01 164033	428.00
01 164037	350.00	01 164039	559.00	01 164042	307.50	01 164045	348.00	01 164046	220.00	01 164047	259.50
01 164049	248.00	01 164051	469.00	01 164054	199.00	01 164057	499.00	01 164060	400.00	01 164062	359.99
01 164064	229.90	01 164066	719.00	01 164068	418.00	01 164069	535.00	01 164073	466.00	01 164074	217.50
01 164076	239.90	01 164078	504.90	01 164079	529.95	01 164082	529.00	01 164084	499.00	01 164086	209.00
01 164087	439.00	01 164090	396.00	01 164091	299.00	01 164094	869.00	01 164096	399.50	01 164098	535.00
01 164100	478.00	01 164101	519.00	01 164103	329.00	01 164104	499.00	01 164108	399.00	01 164109	239.00
01 164113	549.00	01 164115	479.50	01 164117	479.50	01 164120	499.00	01 165001	699.99	01 165002	899.00
01 165004	629.10	01 165006	514.50	01 165008	599.00	01 165009	499.90	01 165010	539.00	01 165013	625.00
01 165014	519.00	01 165015	349.99	01 165017	599.00	01 165018	999.00	01 165019	398.00	01 165020	599.00
01 165022	420.00	01 165023	479.90	01 165025	579.00	01 165027	470.00	01 165029	514.50	01 165033	369.00
01 165034	648.00	01 165037	475.00	01 165039	849.00	01 165043	599.00	01 165045	450.00	01 165047	597.50
01 165050	598.00	01 165052	629.00	01 165053	585.00	01 165054	529.00	01 165058	619.00	01 165060	599.00
01 165062	439.99	01 165065	599.90	01 165066	639.00	01 165068	748.00	01 165069	499.00	01 165072	645.00
01 165075	417.50	01 165076	479.90	01 165078	599.90	01 165079	599.95	01 165081	289.00	01 165083	349.00
01 165085	519.50	01 165088	599.00	01 165090	599.00	01 165091	599.00	01 165095	299.00	01 165097	524.50
01 165100	599.00	01 165103	424.00	01 165105	524.00	01 165106	849.00	01 165107	479.00	01 165109	648.00
01 165113	479.00	01 165115	599.50	01 165117	414.00	01 165120	599.00	01 166001	319.00	01 166002	699.00
01 166006	299.90	01 166007	319.00	01 166010	173.00	01 166011	319.00	01 166012	289.00	01 166013	428.00
01 166024	269.90	01 166027	595.00	01 166030	319.50	01 166031	349.00	01 166033	136.50	01 166034	298.00
01 166036	299.50	01 166038	385.50	01 166040	379.00	01 166041	369.00	01 166042	316.00	01 166045	239.00
01 166047	312.50	01 166050	298.00	01 166051	515.00	01 166053	379.50	01 166055	249.00	01 166057	179.00
01 166059	369.00	01 166060	265.00	01 166062	199.99	01 166065	439.90	01 166066	369.00	01 166067	378.00
01 166070	385.00	01 166073	265.00	01 166074	309.50	01 166076	369.90	01 166078	244.90	01 166080	374.95
01 166083	339.00	01 166085	329.50	01 166086	309.00	01 166089	304.00	01 166090	308.00	01 166092	359.00
01 166093	319.00	01 166095	449.00	01 166096	319.50	01 166100	298.00	01 166102	509.00	01 166103	249.00
01 166105	286.50	01 166106	429.00	01 166107	299.00	01 166109	298.00	01 166111	299.00	01 166112	345.00
01 166114	299.00	01 166115	329.50	01 166118	269.50	01 166120	375.00	01 167001	8.77	01 167002	8.30
01 167003	250.00	01 167004	60.00	01 167005	80.00	01 167006	45.00	01 167007	100.00	01 167008	16.30
01 167009	130.00	01 167010	15.00	01 167011	30.00	01 167012	220.00	01 167013	50.00	01 167014	30.00
01 167015	30.00	01 167016	30.00	01 167017	10.30	01 167018	35.00	01 167019	40.00	01 167020	40.00
01 168001	279.00	01 168002	310.00	01 168003	247.50	01 168004	239.90	01 168006	144.99	01 168008	149.00
01 168011	219.00	01 168012	18.90	01 168013	279.00	01 168014	549.00	01 168017	99.00	01 168018	155.00
01 168019	219.00	01 168023	88.00	01 168025	129.90	01 168026	154.90	01 168028	184.00	01 168030	62.50
01 168033	448.00	01 168035	224.00	01 168038	109.50	01 168039	399.00	01 168041	219.00	01 168043	219.50
01 168045	98.00	01 168046	198.00	01 168047	64.50	01 168049	218.00	01 168052	299.00	01 168053	247.50
01 168054	274.00	01 168057	219.00	01 168060	219.00	01 168062	219.99	01 168065	219.99	01 168066	409.00
01 168069	230.00	01 168071	299.99	01 168073	145.00	01 168075	154.50	01 168078	114.90	01 168080	101.65
01 168082	339.00	01 168085	245.50	01 168086	259.00	01 168088	259.00	01 168090	216.00	01 168091	279.00
01 168092	329.00	01 168096	198.00	01 168097	299.50	01 168098	239.50	01 168101	149.00	01 168103	150.00
01 168108	128.00	01 168109	129.00	01 168114	99.00	01 168116	129.50	01 168118	219.50	01 168119	255.00
01 169001	45.00	01 169002	55.00	01 169003	66.00	01 169005	35.00	01 169006	50.00	01 169007	27.00
01 169008	25.00	01 169009	30.00	01 169010	40.00	01 169011	54.00	01 169012	60.00	01 169013	40.00
01 169014	49.00	01 169015	50.00	01 169016	60.00	01 169017	30.00	01 169018	66.00	01 169019	80.00
01 169020	31.00	01 169023	77.00	01 170001	10.00	01 170002	70.00	01 170003	12.00	01 170004	45.00
01 170005	60.00	01 170006	42.00	01 170007	20.00	01 170008	57.00	01 170009	60.00	01 170010	15.00
01 170011	50.00	01 170012	16.00	01 170013	22.00	01 170014	20.00	01 170015	42.00	01 170016	45.00
01 170017	33.00	01 170018	63.00	01 170019	35.00	01 170020	60.00	01 171001	650.00	01 171002	750.00
01 171003	259.00	01 171004	1399.00	01 171005	10.30	01 171006	68.00	01 171007	1063.00	01 171008	409.00
01 171009	399.00	01 171010	198.00	01 171011	198.00	01 171012	119.00	01 171013	158.00	01 171014	199.00
01 171015	299.00	01 171016	1689.00	01 171017	148.00	01 171018	209.00	01 171019	98.00	01 171020	69.90
01 171021	99.90	01 171022	188.00	01 171023	137.00	01 171024	98.00	01 171025	145.00	01 171026	398.00
01 171027	550.00	01 171028	550.00	01 171029	150.00	01 171030	1489.00	01 171031	975.00	01 171032	1297.00
01 171033	584.00	01 171034	1079.00	01 171035	249.00	01 171036	1194.00	01 171037	148.00	01 171038	128.00
01 171039	95.00	01 171040	799.00	01 171041	799.00	01 171042	249.00	01 171043	219.00	01 171044	40.00
01 171045	69.90	01 171046	140.00	01 171047	68.00	01 171048	548.00	01 171049	98.00	01 171050	40.00
01 171051	139.00	01 171052	128.00	01 171053	128.00	01 171054	249.00	01 171055	99.00	01 171056	695.00
01 171057	249.00	01 171058	169.00	01 171059	605.80	01 171060	101.20	01 172001	2155.00	01 172002	2998.00
01 172003	170.28	01 172004	50.00	01 172005	250.00	01 172006	576.00	01 172007	198.00	01 172008	1850.00
01 172009	135.00	01 172010	198.00	01 172011	6450.00	01 172012	250.00	01 172013	1999.00	01 172014	1219.00
01 172015	2215.00	01 172016	60.00	01 172017	70.00	01 172018	935.00	01 172019	935.00	01 172020	40.00
01 172021	230.00	01 172022	398.40	01 172023	679.00	01 172024	259.00	01 172025	319.00	01 172026	200.00
01 172027	739.00	01 172028	349.00	01 172029	98.00	01 172030	365.00	01 172031	0.34	01 172032	516.83
01 172033	0.34	01 172034	516.83	01 172035	0.34	01 172036	516.83	01 172037	0.34	01 172038	516.83
01 172039	0.34	01 172040	516.83	01 172041	0.34	01 172042	516.83	01 172043	0.34	01 172044	516.83
01 172045	0.34	01 172046	516.83	01 172047	0.34	01 172048	516.83	01 172049	0.34	01 172050	516.83
01 182001	4029.24	01 182002	4029.27	01 182003	4031.03	01 182004	4029.27	01 182005	4029.24	01 182006	4029.25
01 182008	4029.25	01 182009	4029.21	01 182011	4029.94	01 182012	4029.27	01 182013	4029.28	01 182014	4029.27
01 182015	4029.28	01 182016	4029.41	01 182017	4029.25	01 182018	4029.28	01 182019	4029.37	01 182020	4029.25
01 182021	4029.28	01 182022	4029.89	01 183001	10334.76	01 184001	1652.00	01 184002	1261.00	01 184003	460.00
01 184004	48.00	01 184005	110.00	01 184006	1090.00	01 184007	228.00	01 184008	1183.00	01 184009	450.00
01 184010	1200.00	01 184011	90.20	01 184012	35.00	01 184013	519.70	01 184014	96.00	01 184015	16.00
01 184016	12.00	01 184017	2351.00	01 184018	137.00	01 184019					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 205012	2984.00	01 205013	1349.00	01 205014	2351.00	01 205015	2599.00	01 205016	4897.05	01 205017	1918.63
01 205018	1450.00	01 205019	2999.00	01 205020	1795.00	01 206002	1645.00	01 206003	7999.00	01 206005	7319.00
01 206006	2124.00	01 206009	5640.01	01 206010	2550.00	01 206012	4646.00	01 206015	4832.00	01 206016	5890.00
01 206018	4990.00	01 207001	8130.00	01 207002	5299.00	01 207003	4095.00	01 207004	4949.00	01 207005	5779.15
01 207006	3999.00	01 207007	4297.00	01 207008	5349.00	01 207009	6758.00	01 207010	3599.00	01 207011	4517.50
01 207012	3830.00	01 207013	5453.00	01 207014	4286.00	01 207015	5699.00	01 207016	8788.15	01 207017	5345.00
01 207018	3749.00	01 207019	2719.00	01 207020	4459.00	01 208001	3170.00	01 208002	3170.00	01 208003	339.00
01 208004	3279.00	01 208005	2499.00	01 208006	2419.86	01 208007	3170.00	01 208008	2499.00	01 208009	1796.00
01 208010	1116.87	01 208011	2599.00	01 208012	2904.00	01 208013	2420.00	01 208014	2299.00	01 208015	1599.00
01 208016	2499.00	01 208017	3299.00	01 208018	3639.00	01 208019	2675.00	01 208020	2199.00	01 209001	7970.00
01 209002	10999.00	01 209003	8200.00	01 209004	27547.00	01 209005	25779.00	01 209006	7290.00	01 209007	10649.00
01 209008	12730.00	01 209009	5999.00	01 209010	13905.00	01 209011	15690.00	01 209012	5991.00	01 209013	6199.00
01 209014	6459.00	01 209015	6599.00	01 209016	8049.00	01 209017	6835.50	01 209018	9422.00	01 209019	799.00
01 209020	5999.00	01 210001	43534.00	01 210002	6840.00	01 210003	27583.00	01 210004	7699.00	01 210005	7665.00
01 210006	25462.00	01 210007	7528.00	01 210008	5499.00	01 210009	15990.00	01 210010	7900.00	01 210011	50380.00
01 210012	14995.00	01 210013	4699.00	01 210014	18481.00	01 210015	4999.00	01 210016	10880.00	01 210017	7898.00
01 210018	2995.00	01 210019	4999.00	01 210020	7490.00	01 211001	3490.00	01 211002	2640.00	01 211003	3180.00
01 211004	7069.00	01 211005	5999.00	01 211006	2580.00	01 211007	3999.00	01 211008	2199.00	01 211009	1850.00
01 211010	3099.00	01 211011	3028.34	01 211012	2720.00	01 211013	4190.00	01 211014	3800.00	01 211015	6066.00
01 211016	4116.00	01 211017	3321.50	01 211018	2355.00	01 211019	2399.00	01 211020	3495.00	01 212001	2350.00
01 212002	4399.00	01 212003	3356.00	01 212004	14290.00	01 212005	184.50	01 212006	3590.00	01 212007	180.00
01 212008	7119.00	01 212009	699.00	01 212010	2656.00	01 212011	4617.00	01 212012	3285.50	01 212013	4990.00
01 212014	2174.00	01 212015	3453.00	01 212016	4099.00	01 212017	7190.00	01 212018	3599.00	01 212019	1699.00
01 212020	2395.00	01 213001	8650.00	01 213002	7680.00	01 213003	20897.25	01 213004	17432.00	01 213005	8399.00
01 213006	14790.00	01 213007	3590.00	01 213008	9390.00	01 213009	4290.00	01 213010	8630.00	01 213011	2590.00
01 213012	12469.00	01 213013	13050.00	01 213014	9790.00	01 213015	7299.00	01 213016	5999.00	01 213017	7499.00
01 213018	23236.00	01 213019	8990.00	01 213020	3999.00	01 214001	7874.00	01 214002	7260.00	01 214003	6825.00
01 214004	5041.50	01 214005	9349.15	01 214006	3990.00	01 214007	4599.00	01 214008	8673.77	01 214009	5243.00
01 214010	6299.00	01 214011	6800.00	01 214012	5199.00	01 214013	6634.00	01 214014	4639.00	01 214015	6758.00
01 214016	5199.00	01 214017	4995.00	01 214018	4799.00	01 214019	7819.00	01 214020	6973.00	01 215001	4151.00
01 215002	7124.00	01 215003	5999.00	01 215004	2510.00	01 215005	3199.00	01 215006	7059.00	01 215007	8858.11
01 215008	8065.00	01 215009	6455.00	01 215010	4995.00	01 215011	8199.00	01 215012	6298.00	01 215013	5690.00
01 215014	3499.00	01 215015	7199.00	01 215016	4151.00	01 215017	3099.00	01 215018	5546.81	01 215019	4999.00
01 215020	7099.00	01 216001	1580.66	01 216002	597.00	01 216003	545.00	01 216004	872.10	01 216005	982.50
01 216006	517.39	01 216007	198.90	01 216008	210.75	01 216009	300.01	01 216010	290.00	01 216011	931.50
01 216012	640.00	01 216013	599.00	01 216014	589.00	01 216015	1704.39	01 216016	299.00	01 216017	499.00
01 216018	778.00	01 216019	7199.00	01 216020	568.00	01 216021	2359.00	01 216022	761.00	01 216023	780.00
01 216024	552.00	01 216025	1699.00	01 216026	282.50	01 216027	1499.00	01 216028	439.00	01 216029	219.00
01 216030	119.55	01 217001	4398.00	01 217002	5174.00	01 217003	6399.00	01 217004	6574.00	01 217005	2547.00
01 217006	5799.00	01 217007	808.45	01 217008	697.00	01 217009	2999.00	01 217010	3579.00	01 217011	1654.37
01 217012	1799.00	01 217013	3799.00	01 217014	2295.00	01 217015	2367.00	01 217016	499.00	01 217017	5950.00
01 217018	1450.00	01 217019	2960.00	01 217020	2998.99	01 218001	675.00	01 218002	275.00	01 218003	919.00
01 218004	1219.00	01 218005	1290.08	01 218006	569.00	01 218007	359.00	01 218008	515.00	01 218009	348.00
01 218010	660.00	01 218011	913.00	01 218012	996.00	01 218013	633.00	01 218014	438.00	01 218015	349.00
01 218016	1499.00	01 218017	629.00	01 218018	745.00	01 218019	394.00	01 218020	220.00	01 219001	299.00
01 219002	173.46	01 219003	199.00	01 219004	669.00	01 219005	420.00	01 219006	320.00	01 219007	322.55
01 219008	280.00	01 219009	299.00	01 219010	257.00	01 219011	506.13	01 219012	329.00	01 219013	559.00
01 219014	684.73	01 219015	395.10	01 219016	198.00	01 219017	258.00	01 219018	279.00	01 219019	399.00
01 219020	580.00	01 220001	724.00	01 220002	859.00	01 220003	910.00	01 220004	679.00	01 220005	680.00
01 220006	901.50	01 220007	877.00	01 220008	1094.00	01 220009	300.00	01 220010	1205.00	01 220011	1242.76
01 220012	1449.00	01 220013	1165.00	01 220014	731.56	01 220015	1699.00	01 220016	899.00	01 220017	899.00
01 220018	1142.10	01 220019	569.00	01 220020	919.00	01 221001	3839.00	01 221002	9749.05	01 221003	8698.00
01 221004	15760.00	01 221005	7499.00	01 221006	5947.00	01 221007	10898.00	01 221008	7249.00	01 221009	2545.00
01 221010	6699.00	01 221011	2159.00	01 221012	1495.00	01 221013	13990.00	01 221014	9999.00	01 221015	5499.00
01 221016	2690.00	01 221017	2480.00	01 221018	1699.00	01 221019	5499.00	01 221020	9999.00	01 221021	9999.00
01 221022	4999.00	01 221023	5325.00	01 221024	2690.00	01 221025	2725.00	01 221026	10599.00	01 221027	2799.00
01 221028	1994.50	01 221029	8698.00	01 221030	7307.00	01 222001	8990.00	01 222002	7539.00	01 222003	14999.00
01 222004	7999.00	01 222005	20349.08	01 222006	6099.00	01 222007	9999.00	01 222008	8999.00	01 222009	10490.00
01 222010	7549.00	01 222011	12099.00	01 222012	10500.00	01 222013	7979.00	01 222014	16055.00	01 222015	8598.00
01 222016	10189.00	01 222017	8998.00	01 222018	8990.00	01 222019	13999.00	01 222020	11999.00	01 222021	8990.00
01 222022	12109.00	01 222023	1169.00	01 222024	8590.00	01 222025	18439.00	01 222026	11999.00	01 222027	14799.00
01 222028	13999.00	01 222029	13099.00	01 222030	15499.00	01 223001	8025.00	01 223002	3794.00	01 223003	3799.00
01 223004	3999.00	01 223005	7867.00	01 223006	5399.00	01 223007	7999.00	01 223008	6825.00	01 223009	5734.00
01 223010	8999.00	01 223011	4290.00	01 223012	4439.00	01 223013	2690.00	01 223014	4355.00	01 223015	4987.00
01 223016	3340.00	01 223017	4537.00	01 223018	1199.00	01 223019	4999.00	01 223020	2699.00	01 224001	599.00
01 224002	729.63	01 224003	705.00	01 224004	910.00	01 224005	690.00	01 224006	655.00	01 224007	698.00
01 224008	1195.00	01 224009	990.00	01 224010	990.00	01 224011	749.00	01 224012	749.00	01 224013	930.00
01 224014	819.00	01 224015	4916.00	01 224016	1019.15	01 224017	949.00	01 224018	899.00	01 224019	900.00
01 224020	2789.00	01 225001	2203.40	01 225002	1299.00	01 225003	1720.00	01 225004	655.00	01 225005	748.00
01 225006	1499.00	01 225007	2349.00	01 225008	525.00	01 225009	2389.00	01 225010	2999.00	01 225011	1898.99
01 225012	2599.00	01 225013	710.00	01 225014	1260.00	01 225015	1619.00	01 225016	899.00	01 225017	298.00
01 225018	379.00	01 225019	2299.00	01 225020	1300.00	01 226001	45.65	01 226002	19.33	01 226003	5.00
01 226004	1.50	01 226005	19.25	01 226006	80.00	01 226007	33.45	01 226008	4.00	01 226009	4.00
01 226010	20.00	01 226011	6.90	01 226012	50.00	01 226013	19.33	01 226014	9.50	01 226015	88.45
01 226016	9.90	01 226017	60.92	01 226018	9.90	01 226019	5.00	01 226020	5.49	01 227001	7.00
01 227002	15.50	01 227003	11.34	01 227004	13.00	01 227005	10.40	01 227006	11.89	01 227007	11.34
01 227008	8.16	01 227009	12.00	01 227010	5.00	01 227011					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 242003	11.91	01 242004	11.75	01 242005	15.00	01 242006	18.00	01 242007	14.53	01 242008	13.33
01 242009	13.05	01 242010	16.41	01 242011	15.81	01 242012	15.82	01 242013	16.19	01 242014	11.91
01 242015	13.89	01 242016	84.35	01 242019	17.65	01 242020	15.41	01 242022	15.41	01 242023	15.15
01 242024	13.73	01 242026	12.60	01 242027	11.18	01 242028	13.78	01 242030	11.20	01 242032	13.89
01 242033	21.79	01 242038	19.00	01 242041	15.50	01 242042	10.82	01 242045	19.00	01 243001	7.47
01 243002	5.16	01 243003	4.67	01 243004	7.88	01 243005	7.60	01 243006	6.71	01 243007	4.96
01 243009	16.78	01 243010	16.78	01 243012	4.33	01 243014	4.31	01 243015	6.40	01 243016	8.71
01 243016	4.74	01 243017	6.14	01 243019	8.13	01 243020	11.23	01 243028	4.77	01 243029	7.05
01 243030	9.68	01 244001	23.00	01 244002	18.75	01 244003	23.75	01 244004	17.84	01 244005	23.00
01 244006	25.71	01 244007	19.25	01 244008	23.00	01 244009	19.54	01 244010	20.11	01 244011	20.00
01 244012	19.86	01 244013	20.23	01 244014	26.54	01 244015	21.43	01 244016	20.60	01 244017	19.25
01 244018	8.00	01 244019	25.00	01 244020	24.55	01 244021	28.75	01 244022	23.75	01 244023	24.00
01 244024	21.33	01 244025	25.00	01 244026	19.71	01 244027	25.00	01 244028	25.43	01 244029	26.63
01 244030	7.10	01 245001	19.60	01 245002	7.90	01 245004	225.71	01 245005	87.78	01 245006	192.00
01 245007	78.44	01 245008	2476.19	01 245009	27.50	01 245010	170.00	01 245011	38.18	01 245012	180.10
01 245013	118.27	01 245014	79.69	01 245015	3262.78	01 245016	32.90	01 245017	67.00	01 245018	175.33
01 245019	178.77	01 245020	37.90	01 245021	74.34	01 246001	88.50	01 246002	59.93	01 246003	132.84
01 246004	39.90	01 246005	86.00	01 246006	142.42	01 246007	75.94	01 246008	36.60	01 246009	18.19
01 246010	145.29	01 246011	124.26	01 246012	132.50	01 246013	107.54	01 246014	119.42	01 246015	38.90
01 246016	13.16	01 246017	142.01	01 246018	107.92	01 246019	39.90	01 246020	12.65	01 256001	192.00
01 256002	82.50	01 256003	59.00	01 256004	98.24	01 256005	287.00	01 256006	72.50	01 256007	16.00
01 256008	889.00	01 256009	381.68	01 256010	57.95	01 256011	46.40	01 256012	54.81	01 256013	294.00
01 256014	212.25	01 256015	268.90	01 256016	279.23	01 256017	286.30	01 256018	389.00	01 256019	133.00
01 256020	445.00	01 256021	146.00	01 256022	170.00	01 256023	450.00	01 256028	351.82	01 256029	91.00
01 256030	91.33	01 256031	317.80	01 256032	107.00	01 256033	137.00	01 256042	125.20	01 257001	246.00
01 257002	33.50	01 257003	39.50	01 257004	152.92	01 257005	143.75	01 257006	33.00	01 257007	171.00
01 257008	61.00	01 257009	21.50	01 257010	28.00	01 257011	127.40	01 257012	10.00	01 257013	67.95
01 257016	90.00	01 257021	47.00	01 257022	38.96	01 257023	103.30	01 257031	252.75	01 257037	73.70
01 257040	116.00	01 258001	159.00	01 258002	513.45	01 258003	552.00	01 258004	582.85	01 258005	229.00
01 258006	773.00	01 258007	258.50	01 258008	67.00	01 258009	491.43	01 258010	495.00	01 258011	299.00
01 258012	530.00	01 258013	182.00	01 258014	40.50	01 258015	88.50	01 258016	74.40	01 258017	24.50
01 258018	209.50	01 258019	343.00	01 258020	357.25	01 259001	52.90	01 259002	154.00	01 259003	150.00
01 259004	97.00	01 259005	40.00	01 259006	145.50	01 259007	59.00	01 259008	126.00	01 259009	127.20
01 259010	260.00	01 259011	42.89	01 259012	22.61	01 259013	428.50	01 259014	43.00	01 259015	48.00
01 259016	285.00	01 259017	124.30	01 259018	23.00	01 259019	164.00	01 259020	268.00	01 259022	74.39
01 259025	339.00	01 259026	123.50	01 259027	79.90	01 259028	77.70	01 259029	199.00	01 259030	186.00
01 259039	61.80	01 259040	61.80	01 259041	423.00	01 259042	277.00	01 259043	156.00	01 259044	139.00
01 260004	88.75	01 260005	129.30	01 260006	42.00	01 260007	383.97	01 260008	87.00	01 260009	1932.00
01 260010	163.84	01 260011	195.50	01 260012	174.00	01 260013	183.00	01 260014	183.20	01 260015	100.50
01 260016	643.00	01 260017	103.00	01 260018	161.80	01 260019	64.90	01 260020	189.06	01 260021	29.90
01 260022	88.00	01 260023	89.25	01 260024	395.25	01 260025	29.50	01 260026	185.50	01 260030	290.00
01 260039	270.00	01 260040	359.00	01 260041	64.90	01 261001	12.90	01 261002	550.00	01 261003	78.95
01 261004	171.50	01 261005	156.50	01 261006	156.50	01 261007	156.50	01 261008	156.50	01 261009	156.50
01 261011	78.80	01 261013	29.00	01 261014	465.00	01 261015	248.50	01 261017	106.50	01 261018	50.00
01 261028	1060.50	01 261029	152.81	01 261030	220.40	01 261031	51.35	01 261040	344.17	01 262001	105.00
01 262002	284.00	01 262003	298.50	01 262004	48.17	01 262005	200.00	01 262006	17.00	01 262007	142.00
01 262008	83.00	01 262009	62.00	01 262010	800.00	01 262011	82.30	01 262012	399.50	01 262013	307.13
01 262019	410.25	01 262020	74.00	01 262028	119.00	01 262029	89.00	01 262030	121.00	01 262040	75.90
01 262041	65.43	01 263001	113.00	01 263002	40.50	01 263003	38.90	01 263004	396.70	01 263005	139.00
01 263006	80.60	01 263007	141.80	01 263008	10.00	01 263009	61.50	01 263010	281.01	01 263011	146.00
01 263012	36.00	01 263013	78.00	01 263014	15.00	01 263015	375.00	01 263016	19.19	01 263017	158.90
01 263018	149.25	01 263019	350.50	01 263020	204.40	01 263021	381.50	01 263022	90.00	01 263023	233.00
01 263024	156.25	01 263025	225.00	01 263026	61.00	01 263027	380.00	01 263028	433.00	01 263029	268.70
01 263030	16.00	01 263031	378.49	01 263032	188.65	01 263033	32.50	01 263034	57.50	01 263035	287.50
01 263036	2880.00	01 263037	280.00	01 263038	240.00	01 263039	240.00	01 263040	54.00	01 263041	250.00
01 263042	559.55	01 263043	199.00	01 263044	764.95	01 263045	647.00	01 263046	113.30	01 263047	215.00
01 263048	171.50	01 263049	264.00	01 263050	261.30	01 263051	410.90	01 263052	403.50	01 263053	178.50
01 263054	1130.00	01 263055	446.00	01 263056	476.68	01 263057	1000.00	01 263058	220.00	01 263059	282.00
01 263060	301.50	01 263061	180.53	01 263062	1491.00	01 263063	431.00	01 263064	162.50	01 263065	130.50
01 263066	298.00	01 263067	211.00	01 263068	330.50	01 263069	231.50	01 263070	398.20	01 263071	220.00
01 263072	728.18	01 263073	430.50	01 263074	240.00	01 263075	170.00	01 263076	727.00	01 263077	240.00
01 263078	256.00	01 263079	100.00	01 263080	261.00	01 264001	41.40	01 264002	89.90	01 264003	60.00
01 264004	24.00	01 264005	178.00	01 264006	55.00	01 264007	26.30	01 264008	50.00	01 264009	67.50
01 264010	306.01	01 264011	237.00	01 264012	53.41	01 264013	671.92	01 264014	99.90	01 264015	44.90
01 264016	199.00	01 264017	319.00	01 264018	82.00	01 264019	169.00	01 264020	28.00	01 265001	39.50
01 265002	62.50	01 265003	29.95	01 265004	80.39	01 265005	100.00	01 265006	22.00	01 265007	170.00
01 265008	113.00	01 265009	40.00	01 265010	24.00	01 265011	137.00	01 265012	156.00	01 265013	44.00
01 265016	194.00	01 265017	37.50	01 265018	46.50	01 265019	38.61	01 265020	82.00	01 265030	38.20
01 265040	31.86	01 266001	33.90	01 266002	11.00	01 266003	14.70	01 266004	19.56	01 266005	26.19
01 266006	14.70	01 266007	845.83	01 266008	198.00	01 266009	32.00	01 266010	468.33	01 266011	21.35
01 266012	12.00	01 266013	13.39	01 266014	206.00	01 266015	30.00	01 266016	17.45	01 266017	6.00
01 266018	22.20	01 266019	25.83	01 266020	32.90	01 267001	5960.00	01 267002	490.00	01 267003	1330.00
01 267004	1980.00	01 267005	1919.00	01 267006	32.90	01 267007	895.50	01 267008	250.00	01 267009	495.00
01 267010	1920.00	01 267011	830.00	01 267012	975.00	01 267013	390.00	01 267014	1363.50	01 267015	480.00
01 267016	448.00	01 267017	750.00	01 267018	2019.00	01 267019	1786.00	01 267020	680.00	01 268001	3500.00
01 268002	6000.00	01 268003	3300.00	01 268004	3500.00	01 268005	600.00	01 268006	68.00	01 268007	2300.00
01 268008	15000.00	01 268009	450.00	01 268010	800.00	01 268011	3500.00	01 268012	2400.00	01 268013	240.00
01 268014	4000.00	01 268015	300.00	01 268016	1300.00	01 268017	5000.00	01 268018	3000.00	01 268019	6000.00
01 268020	1500.00	01 268021	600.00	01 268022	300.00	01 268023	800.00	01 268024	300.00	01 268025	450.00
01 269006	300.00	01 269007	25.00	01 269008	400.00	01 2690					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 283025	41.21	01 283026	46.94	01 283027	103.70	01 283034	37.64	01 283035	124.44	01 283036	66.67
01 283037	79.43	01 283038	36.61	01 283039	110.37	01 284001	333.33	01 284002	80.81	01 284003	526.55
01 284004	132.67	01 284005	150.00	01 284006	260.00	01 284007	162.10	01 284008	292.00	01 284009	141.90
01 284010	145.00	01 284011	526.55	01 284013	98.90	01 284014	532.00	01 284015	126.00	01 284016	203.10
01 284017	534.51	01 284018	247.93	01 284019	186.10	01 284020	190.00	01 284021	530.98	01 284022	163.44
01 284023	200.00	01 284024	160.00	01 284025	265.33	01 284027	264.00	01 284028	162.50	01 284029	159.33
01 284030	165.29	01 284036	81.29	01 285000	23.40	01 285001	15.63	01 285002	15.60	01 285003	15.60
01 285004	19.90	01 285005	20.40	01 285006	23.40	01 285007	34.00	01 285008	17.40	01 285009	39.90
01 285010	14.90	01 285011	28.93	01 285012	38.40	01 285013	25.50	01 285014	36.00	01 285015	31.90
01 285016	31.65	01 285017	41.40	01 285018	26.90	01 285019	22.17	01 285020	20.70	01 286001	92.25
01 286002	84.75	01 286003	83.21	01 286004	149.88	01 286005	31.69	01 286006	132.38	01 286007	108.61
01 286008	95.65	01 286009	97.00	01 286010	149.88	01 286011	80.95	01 286012	107.13	01 286013	104.72
01 286014	163.75	01 286015	90.48	01 286016	100.59	01 286017	86.67	01 286018	80.71	01 286019	11.74
01 286020	94.75	01 287001	48.00	01 287002	31.90	01 287003	41.40	01 287004	35.00	01 287005	28.55
01 287006	41.43	01 287007	35.00	01 287008	52.50	01 287009	41.60	01 287010	28.50	01 287011	37.50
01 287012	23.90	01 287013	40.90	01 287014	28.50	01 287015	29.50	01 287016	15.00	01 287017	22.70
01 287018	23.40	01 287019	28.50	01 287020	30.50	01 288001	79.90	01 288002	22.50	01 288003	144.55
01 288004	137.00	01 288005	39.90	01 288006	142.31	01 288007	22.65	01 288008	23.00	01 288009	190.00
01 288011	100.00	01 288012	79.40	01 288013	125.00	01 288014	20.50	01 288017	160.00	01 288018	210.00
01 288020	18.00	01 288021	176.00	01 288022	165.00	01 288023	14.00	01 288024	81.90	01 289001	55.00
01 289002	23.40	01 289003	15.95	01 289004	54.50	01 289005	18.95	01 289006	35.30	01 289007	35.75
01 289008	19.87	01 289009	37.90	01 289010	14.50	01 289011	50.55	01 289012	20.00	01 289013	15.60
01 289014	22.60	01 289015	26.00	01 289016	16.60	01 289017	29.90	01 289018	71.50	01 289019	33.29
01 289020	62.90	01 290001	112.50	01 290002	48.00	01 290003	120.00	01 290004	145.00	01 290005	127.50
01 290006	7.45	01 290007	7.00	01 290008	75.00	01 290009	45.00	01 290010	12.00	01 290011	10.00
01 290012	96.50	01 290013	36.90	01 290014	82.50	01 290015	120.00	01 290016	134.00	01 290017	40.90
01 290018	63.10	01 290019	85.50	01 290020	160.00	01 291001	21.23	01 291003	7.02	01 291004	19.90
01 291005	6.23	01 291006	5.67	01 291007	4.75	01 291008	6.19	01 291009	2.25	01 291011	3.30
01 291012	29.48	01 291013	18.81	01 291014	10.65	01 291015	6.14	01 291016	2.02	01 291017	6.64
01 291018	7.31	01 291019	3.99	01 291025	2.46	01 292007	45.00	01 292008	2.72	01 292009	145.00
01 292002	144.00	01 292004	135.50	01 292005	129.98	01 292006	18.85	01 292007	133.00	01 292008	18.30
01 292009	94.95	01 292010	108.50	01 292011	67.70	01 292012	109.00	01 292013	153.95	01 292014	101.00
01 292016	64.05	01 292017	80.00	01 292018	108.00	01 292019	117.00	01 292020	547.00	01 292026	63.50
01 292030	89.05	01 293001	24.00	01 293002	21.95	01 293003	22.50	01 293004	25.70	01 293005	32.70
01 293006	19.99	01 293007	19.13	01 293008	24.00	01 293009	19.90	01 293010	30.50	01 293016	21.65
01 293017	30.00	01 293018	28.20	01 293019	18.90	01 293020	114.50	01 293021	18.29	01 293022	30.00
01 293033	120.33	01 293034	20.63	01 293035	28.70	01 294001	24350.00	01 294002	21.18	01 294003	18.30
01 294004	30.80	01 294007	12.80	01 294008	20.20	01 294009	20.40	01 294010	16.61	01 294011	27.50
01 294012	17.30	01 294014	26.10	01 294015	26.46	01 294016	11.10	01 294017	18.30	01 294018	15.00
01 294019	23.50	01 294020	84.50	01 294028	22.95	01 294029	13.20	01 294030	26.68	01 295001	16.00
01 295002	17.75	01 295003	21.50	01 295004	24.10	01 295005	18.90	01 295006	11.12	01 295007	24.02
01 295008	21.75	01 295009	19.00	01 295010	26.45	01 295011	16.00	01 295012	19.50	01 295013	18.06
01 295014	16.15	01 295015	113800.00	01 295016	15.10	01 295017	10.49	01 295018	24.50	01 295019	24.00
01 295020	8.10	01 305001	4.50	01 305002	3.50	01 305003	7.00	01 305004	3.00	01 305005	3.00
01 305006	3.50	01 305007	8.50	01 305008	8.50	01 305009	4.50	01 305010	3.50	01 305011	7.00
01 305012	3.50	01 305013	4.50	01 305014	12.00	01 305015	4.50	01 305016	7.00	01 305017	7.00
01 305018	7.00	01 305019	3.50	01 305020	3.50	01 306001	2.00	01 306002	5.00	01 306003	5.00
01 306004	2.00	01 306005	4.00	01 306006	2.00	01 306007	11.00	01 306008	7.50	01 306009	4.00
01 306010	2.00	01 306011	2.00	01 306012	7.00	01 306013	7.00	01 306014	9.00	01 306015	6.00
01 306016	3.00	01 306017	10.50	01 306018	7.00	01 306019	2.00	01 306020	2.00	01 307001	172.00
01 307002	5.80	01 307003	9.60	01 307004	6.96	01 307005	6.96	01 307006	60.00	01 307007	20.00
01 307008	20.00	01 307009	30.00	01 307010	25.00	01 307011	5.80	01 307012	6.40	01 307013	30.00
01 307014	20.00	01 307015	5.80	01 307016	6.40	01 307017	5.80	01 307018	6.40	01 307019	6.40
01 307020	5.80	01 308001	14.00	01 308003	3.00	01 308004	3.00	01 308005	3.00	01 308006	3.00
01 308010	2.00	01 308011	3.00	01 308014	6.00	01 308015	3.00	01 308016	3.00	01 308017	495.00
01 309002	266.00	01 309003	96.00	01 309004	580.00	01 309005	75.00	01 309006	72.00	01 309007	302.00
01 309008	158.00	01 309009	755.00	01 309010	446.00	01 309011	148.00	01 309012	262.00	01 309013	360.00
01 309014	830.00	01 309015	920.00	01 309016	560.00	01 309017	545.00	01 309018	68.00	01 309019	857.00
01 309020	472.00	01 310001	2159.00	01 310002	1155.93	01 310003	6846.00	01 310004	1440.83	01 310005	6636.25
01 310006	1328.15	01 310007	1466.22	01 310008	1860.59	01 310009	1793.65	01 310010	1999.89	01 310011	1476.40
01 310012	2463.48	01 310013	1535.19	01 310014	3110.14	01 310015	1451.73	01 310016	1451.73	01 310017	1451.73
01 310018	1876.15	01 310019	2368.67	01 310020	2790.10	01 311001	180610.00	01 311002	265900.00	01 311003	136900.00
01 311004	129617.00	01 311005	277400.00	01 311006	216600.00	01 311007	288000.00	01 311008	210200.00	01 311009	109900.00
01 311010	339000.00	01 311011	129000.00	01 311012	179500.00	01 311013	113800.00	01 311014	130300.00	01 311015	254900.00
01 311016	138000.00	01 311017	105000.00	01 311018	151210.00	01 311019	109100.00	01 311020	136400.00	01 311021	282500.00
01 311022	19500.00	01 311023	269500.00	01 311024	171770.00	01 311025	88600.00	01 311026	453000.00	01 311027	262700.00
01 311028	235200.00	01 311029	113800.00	01 311030	99500.00	01 311031	101030.00	01 311032	131653.00	01 311033	116600.00
01 311034	216600.00	01 311035	155000.00	01 311036	151210.00	01 311037	191725.00	01 311038	155795.00	01 311039	208000.00
01 311040	272100.00	01 311041	69900.00	01 311042	127900.00	01 311043	225900.00	01 311044	298000.00	01 311045	301000.00
01 311046	199900.00	01 311047	248000.00	01 311048	295000.00	01 311049	99500.00	01 311050	148000.00	01 311051	208600.00
01 311052	184900.00	01 311053	216651.00	01 311054	291170.00	01 311055	289300.00	01 311056	229900.00	01 311057	138500.00
01 311058	357600.00	01 311059	301000.00	01 311060	272900.00	01 312001	5300.00	01 312002	1309.00	01 312003	2280.00
01 312004	1900.00	01 312005	1843.38	01 312006	1613.89	01 312007	1900.00	01 312008	1447.00	01 312009	5549.00
01 312010	3759.20	01 312011	1698.00	01 312012	1828.00	01 312013	1466.00	01 312014	1298.00	01 312015	1526.00
01 312016	1923.00	01 312017	799.00	01 312018	1627.90	01 312019	1779.00	01 312020	1923.00	01 313001	8.41
01 313002	8.41	01 313003	8.41	01 313004	8.41	01 313005	8.41	01 313006	8.41	01 313007	8.41
01 313008	8.41	01 313009	8.41	01 313010	8.41	01 314001	9.93	01 314002	9.93	01 314003	9.93
01 314004	9.93	01 314005	9.93	01 314006	9.93	01 314007	9.93	01 314008	9.93	01 314009	9.93
01 314010	9.93	01 315001	49.11	01 315002	66.60	01 315003	49.47	01 315004	48.74	01 315005	52.85
01 315006	39.18	01									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 341017	980.00	01 341018	22185.00	01 341019	6100.00	01 341020	5555.00	01 342001	1114.17	01 342002	1189.58
01 342003	3105.83	01 342004	3906.67	01 342005	1066.67	01 342006	2864.58	01 342007	1088.33	01 342008	2637.50
01 342009	2450.83	01 342010	859.17	01 342011	4815.83	01 342012	2222.92	01 342013	2045.00	01 342014	2750.25
01 342015	2062.50	01 342016	866.67	01 342017	1003.33	01 342018	912.83	01 342019	2815.83	01 342020	2246.67
01 343001	179.00	01 343002	280.00	01 343003	270.00	01 343004	165.00	01 343005	230.00	01 343006	25.00
01 343007	120.00	01 343008	250.00	01 343009	230.00	01 343010	230.00	01 343011	220.00	01 343012	155.00
01 343013	140.00	01 343014	70.00	01 343015	240.00	01 343016	380.00	01 343017	120.00	01 343018	175.00
01 343019	165.00	01 343020	110.00	01 343021	299.00	01 343022	139.00	01 343023	120.00	01 343024	280.00
01 343025	220.00	01 343026	90.00	01 343027	220.00	01 343028	299.50	01 343029	268.50	01 343030	277.00
01 343031	582.00	01 343032	199.00	01 343033	230.00	01 343034	135.00	01 343035	130.00	01 343036	130.00
01 343037	59.00	01 343038	145.00	01 343039	290.00	01 343040	165.00	01 343041	71.40	01 343042	999.00
01 343043	98.00	01 343044	283.00	01 343045	145.00	01 343046	477.00	01 343047	90.00	01 343048	235.00
01 343049	119.00	01 343050	215.00	01 343051	145.00	01 343052	145.00	01 343053	160.00	01 343054	150.00
01 343055	226.50	01 343056	225.00	01 343057	175.00	01 343058	140.00	01 343059	225.00	01 343060	193.00
01 343061	292.00	01 343062	150.00	01 343063	230.00	01 343064	140.00	01 343065	145.00	01 343066	145.00
01 343067	300.00	01 343068	140.00	01 343069	100.00	01 343070	165.00	01 344001	98.00	01 344002	238.00
01 344003	169.00	01 344004	55.00	01 344005	55.00	01 344006	152.00	01 344007	70.00	01 344008	178.00
01 344009	79.00	01 344010	205.00	01 344011	129.00	01 344012	229.00	01 344013	248.00	01 344014	195.00
01 344015	239.00	01 344016	110.00	01 344017	258.00	01 344018	46.00	01 344019	54.50	01 344020	32.00
01 345001	24.90	01 345002	28.00	01 345003	34.90	01 345004	20.35	01 345005	61.12	01 345006	14.17
01 345007	43.90	01 345008	12.50	01 345009	42.71	01 345010	12.89	01 345011	36.00	01 345012	7.00
01 345013	7.90	01 345014	34.45	01 345015	7.28	01 345016	35.19	01 345017	14.02	01 345018	25.90
01 345019	43.00	01 345020	29.50	01 345021	37.00	01 345022	19.90	01 345023	35.00	01 345024	12.00
01 345025	37.20	01 345026	6.90	01 345027	45.00	01 345028	12.25	01 345029	11.00	01 345030	22.90
01 346001	144.90	01 346002	44.90	01 346003	26.65	01 346004	35.00	01 346005	40.00	01 346006	22.35
01 346007	48.00	01 346008	14.50	01 346009	9.99	01 346010	12.30	01 346011	34.33	01 346012	17.10
01 346013	12.00	01 346014	14.50	01 346015	31.00	01 346016	37.00	01 346017	41.50	01 346018	5.00
01 346019	10.00	01 346020	17.90	01 347001	3100.63	01 347002	2062.37	01 347003	2352.25	01 347004	2243.00
01 347005	5841.52	01 347006	1601.01	01 347007	2896.00	01 347008	5301.75	01 347009	3403.00	01 347010	4985.00
01 347011	1701.00	01 347012	1942.50	01 347013	8074.73	01 347014	1895.25	01 347015	1267.97	01 347016	7790.00
01 347017	8212.97	01 347018	2691.00	01 347019	2253.89	01 347020	4280.00	01 347021	2112.75	01 347022	5784.57
01 347023	2461.38	01 347024	2296.35	01 347025	2370.00	01 347026	1927.50	01 347027	2344.50	01 347028	1379.50
01 347029	2602.25	01 347030	2862.00	01 348001	1368.50	01 348002	492.50	01 348003	295.00	01 348004	580.00
01 348005	1767.00	01 348006	1106.73	01 348007	200.00	01 348008	1564.00	01 348009	240.00	01 348010	815.00
01 348011	360.00	01 348012	658.00	01 348013	700.00	01 348014	1305.00	01 348015	280.00	01 348016	570.00
01 348017	290.00	01 348018	590.00	01 348019	1642.20	01 348020	485.00	01 348021	550.00	01 348022	550.00
01 348023	2972.62	01 348024	738.62	01 348025	380.00	01 348026	280.00	01 348027	220.00	01 348028	1800.00
01 348029	1079.00	01 348030	1140.00	01 348031	1249.50	01 348032	770.00	01 348033	1288.50	01 348034	780.00
01 348035	300.00	01 348036	300.00	01 348037	410.00	01 348038	990.00	01 348039	980.00	01 348040	200.00
01 348041	629.00	01 348042	892.50	01 348043	1546.00	01 348044	280.00	01 348045	700.00	01 348046	240.00
01 348047	510.00	01 348048	490.00	01 348049	380.00	01 348050	300.00	01 348051	1332.80	01 348052	435.00
01 348053	200.00	01 348054	350.00	01 348055	340.00	01 348056	310.00	01 348057	520.00	01 348058	300.00
01 348059	119.00	01 348060	1013.00	01 349001	47.00	01 349002	40.00	01 349003	40.00	01 349004	19.00
01 349005	52.00	01 349006	53.00	01 349007	58.00	01 349008	24.00	01 349009	43.00	01 349010	35.00
01 349011	47.00	01 349012	47.00	01 349013	39.00	01 349014	47.00	01 349015	46.00	01 349016	58.00
01 349017	55.00	01 349018	47.50	01 349021	63.00	01 349025	32.00	01 350001	620.00	01 350002	150.00
01 350003	89.00	01 350004	85.00	01 350005	150.00	01 350006	49.00	01 350007	600.00	01 350008	38.00
01 350009	50.00	01 350010	47.00	01 350011	65.00	01 350012	40.00	01 350013	22.00	01 350014	450.00
01 350015	30.00	01 350016	65.00	01 350017	58.00	01 350018	310.00	01 350019	150.00	01 350020	190.00
01 351001	519.00	01 351002	544.00	01 351003	333.00	01 351004	594.00	01 351005	329.00	01 351006	279.00
01 351007	149.00	01 351008	429.00	01 351009	429.00	01 351010	259.00	01 351011	309.00	01 351012	544.00
01 351013	429.00	01 351014	544.00	01 351015	259.00	01 351016	734.00	01 351017	279.00	01 351018	309.00
01 351019	374.00	01 351020	525.00	01 352001	160.00	01 352002	286.00	01 352003	70.00	01 352004	35.00
01 352005	10.00	01 352006	150.00	01 352007	30.00	01 352008	40.00	01 352009	12.00	01 352010	350.00
01 352011	75.90	01 352012	29.90	01 352013	95.00	01 352014	31.00	01 352015	36.00	01 352016	19.00
01 352017	90.00	01 352018	5.00	01 352019	45.00	01 352020	69.90	01 352021	55.00	01 352022	100.00
01 352023	80.00	01 352024	35.00	01 352025	32.00	01 352026	99.00	01 352027	30.00	01 352028	145.00
01 352029	55.00	01 352030	55.00	01 353001	65.00	01 353002	110.00	01 353003	610.00	01 353004	985.00
01 353005	65.00	01 353006	48.00	01 353007	650.00	01 353008	1559.00	01 353009	125.00	01 353010	450.00
01 353011	24997.00	01 353012	1125.00	01 353013	2700.00	01 353014	350.00	01 353015	2700.00	01 353016	790.00
01 353017	161.68	01 353018	161.68	01 353019	450.00	01 353020	65.00	01 353021	250.00	01 353022	161.68
01 353023	445.00	01 353024	65.00	01 353025	270.00	01 353026	320.00	01 353027	50.00	01 353028	594.00
01 353029	300.00	01 353030	35.00	01 354001	170.00	01 354002	20.00	01 354003	215.00	01 354004	200.00
01 354005	120.00	01 354006	25.00	01 354007	200.00	01 354008	120.00	01 354009	40.00	01 354010	65.00
01 354011	90.00	01 354012	50.00	01 354013	110.00	01 354014	20.00	01 354015	100.00	01 354016	60.00
01 354017	16.00	01 354018	100.00	01 354019	250.00	01 354020	30.00	01 355001	10.00	01 355002	5.00
01 355003	15.00	01 355004	15.00	01 355005	15.00	01 355006	15.00	01 355007	15.00	01 355008	15.00
01 355009	16.00	01 355010	12.00	01 355011	12.00	01 355012	10.00	01 355013	12.00	01 355014	10.00
01 355015	15.00	01 355016	10.00	01 355017	15.00	01 355018	10.00	01 355019	15.00	01 355020	10.00
01 356001	12.00	01 356002	7.00	01 356003	7.00	01 356004	10.00	01 356005	10.00	01 356006	10.00
01 356007	10.00	01 356008	7.00	01 356009	10.00	01 356010	12.00	01 356011	3.00	01 356012	10.00
01 356013	10.00	01 356014	7.00	01 356015	3.00	01 356016	5.00	01 356017	10.00	01 356018	10.00
01 356019	7.00	01 356020	10.00	01 357001	15.00	01 357002	15.00	01 357003	15.00	01 357004	22.00
01 357005	35.00	01 357006	55.00	01 357007	35.00	01 357008	9.00	01 357009	16.00	01 357010	31.00
01 357011	39.00	01 357012	35.00	01 357013	30.00	01 357014	31.00	01 357015	33.00	01 357016	25.00
01 357017	25.00	01 357018	18.00	01 357019	20.00	01 357020	40.00	01 358001	504.50	01 358002	315.00
01 358003	639.20	01 358004	112.00	01 358005	299.00	01 358006	185.00	01 358007	15.00	01 358008	89.00
01 358009	14.90	01 358010	78.00	01 358011	70.70	01 358012	99.90	01 358013	318.00	01 358014	99.00
01 358015	229.00	01 358016	25.20	01 358017	348.00	01 358018	118.00	01 358019	118.00	01 358020	178.20
01 358021	5										

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 383007	5104.00	01 383008	2141.40	01 383009	5500.00	01 383010	3800.00	01 383011	4945.00	01 383012	5500.00
01 383013	9500.00	01 383014	6500.00	01 383015	5000.00	01 383016	67000.00	01 383017	7775.00	01 383018	6500.00
01 383019	8500.00	01 383020	18852.00	01 384001	970.00	01 384003	533.60	01 384004	51.00	01 384005	1680.00
01 384007	483.00	01 384010	51.00	01 384018	287.00	01 384026	1000.00	01 384027	850.00	01 384030	495.00
02 001001	12.00	02 001002	53.57	02 001003	6.90	02 001004	12.00	02 001005	19.50	02 001006	7.08
02 001007	12.00	02 001008	12.00	02 001009	12.00	02 001010	10.50	02 001011	12.00	02 001012	8.90
02 001013	13.13	02 001014	6.13	02 001015	12.00	02 001016	12.00	02 001017	13.00	02 001018	12.00
02 001019	12.00	02 001020	11.00	02 002001	7.95	02 002002	6.53	02 002004	12.00	02 002005	10.00
02 002006	35.95	02 002008	81.11	02 003001	17.00	02 003002	17.10	02 003003	17.05	02 003004	23.40
02 004001	3.80	02 004002	4.00	02 004003	3.00	02 004004	4.00	02 004005	3.00	02 004006	3.00
02 005001	1.00	02 005002	1.10	02 005003	2.00	02 005004	1.80	02 005005	1.00	02 005006	0.99
02 006001	29.26	02 006003	15.00	02 006004	36.47	02 006005	27.30	02 007001	69.05	02 007002	108.00
02 007003	60.00	02 007004	61.75	02 008001	24.75	02 008003	21.21	02 008004	21.00	02 008005	1.97
02 009001	44.38	02 009002	21.40	02 009003	32.32	02 009004	31.06	02 010001	32.00	02 010002	18.90
02 010003	40.38	02 010004	41.25	02 011001	64.91	02 011002	79.30	02 011003	65.33	02 011004	53.75
02 012001	12.69	02 012002	32.50	02 012003	20.19	02 012004	7.72	02 013001	35.50	02 013003	121.15
02 013004	64.26	02 013005	52.33	02 013006	29.00	02 013007	54.90	02 014001	16.34	02 014002	11.95
02 014003	10.28	02 014004	20.00	02 014005	10.65	02 014006	17.65	02 015001	26.45	02 015002	40.00
02 015003	60.00	02 015004	37.50	02 015005	24.00	02 015006	36.50	02 016001	27.65	02 016002	25.85
02 016004	31.00	02 016005	26.00	02 016006	30.00	02 016007	26.60	02 017002	53.00	02 017003	51.50
02 017004	53.48	02 017005	52.00	02 018001	52.00	02 018002	61.50	02 018003	66.93	02 018004	23.90
02 018005	63.42	02 018006	66.00	02 019001	52.00	02 019002	79.00	02 019003	89.90	02 019004	79.90
02 020001	52.00	02 020002	45.53	02 020003	52.45	02 020004	53.15	02 021001	73.95	02 021002	72.46
02 021003	50.00	02 021004	87.13	02 021005	77.40	02 021006	65.00	02 022001	87.50	02 022002	93.80
02 022003	60.00	02 022004	66.00	02 023001	47.90	02 023002	40.23	02 023003	29.95	02 023004	17.60
02 023001	86.38	02 023002	56.95	02 023003	77.45	02 023004	86.50	02 023005	38.95	02 023006	70.00
02 024002	46.00	02 024003	45.50	02 024004	44.50	02 024005	39.95	02 024006	67.50	02 024007	60.00
02 025001	85.50	02 025002	167.00	02 025003	94.50	02 025004	92.40	02 026001	24.50	02 026002	24.50
02 026003	30.00	02 026004	21.90	02 027001	25.00	02 027002	23.00	02 027003	21.80	02 027004	44.25
02 028001	64.90	02 028002	74.65	02 028003	31.70	02 028004	21.33	02 028005	73.85	02 028006	50.47
02 029004	68.00	02 029005	106.75	02 029006	47.90	02 029007	40.90	02 030001	29.00	02 030002	30.12
02 030003	32.39	02 030004	45.00	02 031001	59.80	02 031002	248.00	02 031003	61.14	02 031004	8.00
02 032001	75.00	02 032002	29.39	02 032003	57.50	02 032004	53.00	02 032006	22.35	02 032007	55.00
02 033001	61.50	02 033002	98.38	02 033003	114.90	02 033004	95.00	02 034001	155.88	02 034002	73.90
02 034003	55.00	02 034004	122.90	02 035001	50.00	02 035002	59.90	02 035003	36.00	02 035004	63.00
02 036001	125.00	02 036002	118.25	02 036003	94.50	02 036004	115.00	02 037001	65.00	02 037002	31.50
02 037003	25.00	02 037004	28.00	02 038001	90.00	02 038002	70.00	02 038003	100.00	02 038004	67.00
02 039001	75.00	02 039002	126.50	02 039003	40.00	02 039004	119.90	02 040001	60.00	02 040002	86.48
02 040003	97.50	02 040004	132.25	02 041001	53.82	02 041002	39.31	02 041003	51.05	02 041004	38.07
02 041005	38.56	02 041006	59.94	02 042001	358.82	02 042002	243.53	02 042003	146.00	02 042004	72.36
02 043001	13.20	02 043002	13.00	02 043003	12.50	02 043004	11.10	02 043005	10.27	02 043006	11.25
02 043007	10.85	02 043008	10.19	02 043009	26.83	02 043010	28.13	02 044001	64.46	02 044002	96.94
02 044003	105.41	02 044004	105.11	02 044005	196.85	02 044006	21.86	02 045001	70.00	02 045002	14.25
02 045009	31.44	02 045010	286.32	02 046001	96.95	02 046002	76.25	02 046003	86.25	02 046004	97.50
02 047001	21.50	02 047002	20.00	02 047003	11.63	02 047004	20.80	02 047005	31.60	02 047006	23.20
02 048001	100.75	02 048002	128.75	02 048003	88.20	02 048004	81.38	02 049001	46.06	02 049003	23.80
02 049004	32.00	02 049005	25.44	02 050001	97.00	02 050002	82.50	02 050003	95.15	02 050004	77.15
02 051001	73.10	02 051002	140.83	02 051003	39.88	02 051004	80.00	02 052001	55.00	02 052002	70.00
02 052003	21.40	02 052004	92.02	02 053001	113.30	02 053002	113.90	02 053003	67.00	02 053004	67.71
02 054001	122.91	02 054002	192.50	02 054003	91.57	02 054004	66.66	02 055001	44.50	02 055002	20.00
02 055003	16.00	02 055004	20.20	02 055005	26.40	02 055006	21.50	02 056001	32.98	02 056002	20.50
02 056003	23.04	02 056005	17.13	02 056007	33.13	02 056008	21.73	02 056009	18.05	02 056010	170.59
02 056011	19.15	02 056012	106.77	02 057001	23.90	02 057002	25.98	02 057003	26.45	02 057004	26.45
02 057005	28.00	02 057006	35.15	02 057007	34.66	02 057008	32.90	02 058001	5.75	02 058002	14.85
02 058003	7.96	02 058004	4.36	02 058005	12.95	02 058006	12.00	02 058007	9.00	02 058008	14.25
02 059002	10.95	02 059003	3.84	02 059005	7.38	02 059006	8.53	02 059007	9.80	02 059008	11.27
02 059009	10.90	02 059010	12.20	02 060001	10.70	02 060002	43.04	02 060003	44.94	02 060004	24.00
02 060005	25.95	02 060006	16.25	02 060007	46.00	02 060008	10.50	02 061001	4.95	02 061002	17.50
02 061003	16.90	02 061004	8.55	02 061005	8.80	02 061006	9.00	02 061007	14.25	02 061008	9.30
02 062001	12.15	02 062002	14.20	02 062003	8.25	02 062004	13.15	02 062005	15.00	02 062006	13.50
02 062007	11.90	02 062008	7.70	02 063001	4.38	02 063002	5.88	02 063003	3.00	02 063004	26.63
02 063005	4.70	02 063006	4.00	02 063007	6.75	02 063008	5.79	02 064001	10.95	02 064002	51.30
02 064003	8.00	02 064004	36.69	02 064005	41.65	02 064006	22.65	02 064007	25.00	02 064008	13.20
02 065001	40.00	02 065002	42.40	02 065003	21.90	02 065004	24.94	02 065005	24.65	02 065006	45.00
02 065007	35.00	02 065008	33.15	02 066001	11.34	02 066002	11.93	02 066003	10.00	02 066004	13.95
02 066005	10.30	02 066006	8.18	02 066007	16.25	02 066008	10.74	02 067001	6.90	02 067002	5.14
02 067003	6.95	02 067004	4.95	02 067005	5.95	02 067006	2.95	02 067007	9.00	02 067008	6.25
02 068001	34.40	02 068002	33.15	02 068003	36.00	02 068004	26.45	02 068005	32.05	02 068006	29.00
02 068007	38.75	02 068008	31.94	02 069001	23.90	02 069002	17.70	02 069003	39.50	02 069004	35.40
02 069005	32.60	02 069006	17.44	02 069007	28.80	02 069008	34.00	02 070001	9.15	02 070002	9.20
02 070003	5.74	02 070004	7.65	02 071001	11.00	02 071002	6.68	02 071003	6.90	02 071004	9.56
02 072001	15.15	02 072002	15.46	02 072003	19.80	02 072004	19.90	02 073001	7.33	02 073002	12.59
02 073003	11.93	02 073004	11.33	02 073005	13.00	02 073006	11.20	02 073007	32.05	02 073008	14.25
02 073009	14.00	02 073010	9.25	02 073011	10.10	02 073012	19.45	02 073013	17.88	02 073014	16.00
02 074001	12.08	02 074002	14.66	02 074003	19.35	02 074004	17.50	02 074005	14.16	02 074006	19.95
02 074007	16.00	02 074008	16.90	02 074009	13.25	02 074010	19.00	02 075001	9.10	02 075002	10.76
02 075003	13.15	02 075004	5.70	02 075005	15.00	02 075006	16.65	02 075007	11.20	02 075008	18.86
02 075009	15.00	02 075010	10.50	02 076001	3.95	02 076002	6.69	02 076003	10.34	02 076004	18.40
02 076005	60.00	02 076006	9.79	02 076007	5.75	02 076008	12.95	02 077001	9.00	02 077002	15.58
02 077003	14.90	02 077004	12.20	02 077005	12.90	02 077006	13.95	02 077007	19.25	02 077008	12.00
02 077009	14.83	02 077010	14.00	02 078001	8.34	02 078002	21.93	02 078003	19.67	02 078004	22.90
02 078005	17.40	02 078006	19.00	02 078007	22.75	02 078008	11.90	02 079001	25.00	02 0790	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
02 138005	2999.00	02 138006	4590.00	02 138007	1550.00	02 138008	2499.00	02 138009	549.99	02 138010	399.99
02 138011	950.00	02 138012	950.00	02 139001	180.90	02 139002	195.00	02 139003	449.00	02 139004	288.00
02 139005	119.00	02 139006	599.00	02 139007	499.00	02 139008	195.00	02 139009	329.00	02 139010	349.00
02 139011	99.90	02 139012	199.00	02 140001	120.50	02 140002	168.00	02 140003	14.90	02 140004	199.00
02 140005	218.00	02 140006	169.00	02 140007	140.50	02 140008	248.00	02 140009	49.90	02 140010	59.90
02 140011	399.00	02 140012	199.00	02 141001	60.50	02 141002	175.00	02 141003	219.99	02 141004	299.00
02 141005	59.99	02 141006	219.99	02 141007	219.99	02 141008	139.00	02 141009	299.00	02 141010	139.00
02 141011	299.00	02 141012	99.90	02 142001	239.00	02 142002	135.00	02 142003	248.00	02 142007	59.90
02 142008	68.90	02 142010	40.50	02 142013	159.90	02 142015	179.00	02 142016	65.00	02 142019	49.90
02 142020	109.00	02 142022	285.00	02 143001	28.50	02 143002	115.00	02 143005	64.80	02 143008	11.00
02 143011	24.00	02 143012	121.00	02 143013	10.00	02 143016	14.00	02 143017	37.00	02 143020	48.00
02 143021	10.90	02 143024	49.95	02 144001	179.90	02 144002	199.00	02 144003	315.00	02 144004	198.00
02 144005	289.99	02 144006	281.90	02 144007	599.00	02 144008	195.00	02 144009	156.00	02 144010	299.00
02 144011	349.00	02 144012	119.00	02 145002	99.90	02 145003	181.90	02 145004	319.99	02 145005	599.00
02 145006	69.90	02 145007	375.00	02 145008	150.00	02 145009	349.00	02 145010	399.00	02 145011	149.00
02 145012	349.00	02 145013	549.00	02 146001	218.00	02 146003	139.00	02 146005	99.00	02 146006	259.99
02 146007	196.90	02 146010	139.00	02 146014	895.00	02 146016	198.00	02 146017	1299.00	02 146018	289.00
02 146020	187.00	02 146023	299.00	02 147001	559.00	02 147005	489.99	02 147007	150.00	02 147008	399.99
02 147009	1799.00	02 147011	33.90	02 147012	380.00	02 147013	358.00	02 147019	298.00	02 147020	999.00
02 147021	1299.00	02 147024	999.00	02 148001	62.50	02 148002	69.90	02 148003	345.00	02 148004	99.00
02 148005	80.90	02 148006	99.90	02 148007	349.00	02 148008	125.50	02 148009	79.99	02 148010	129.99
02 148011	299.00	02 148012	499.00	02 149001	89.00	02 149002	119.90	02 149003	189.50	02 149004	150.00
02 149005	121.50	02 149006	100.00	02 149007	349.00	02 149008	198.00	02 149009	229.00	02 149010	99.99
02 149011	198.00	02 149012	289.00	02 150001	359.00	02 150002	69.90	02 150003	92.50	02 150004	549.00
02 150005	1614.50	02 150006	114.50	02 150007	329.00	02 150008	139.00	02 150009	299.00	02 150010	399.00
02 150011	169.00	02 150012	129.00	02 151001	98.00	02 151002	24.25	02 151003	74.50	02 151004	219.00
02 151005	49.90	02 151006	136.50	02 151007	139.80	02 151008	128.00	02 151009	39.99	02 151010	99.99
02 151011	299.00	02 151012	189.00	02 152001	248.00	02 152002	859.00	02 152003	322.50	02 152004	69.90
02 152005	109.00	02 152006	310.00	02 152007	75.00	02 152008	228.00	02 152009	789.00	02 152010	459.00
02 152011	89.90	02 152012	149.00	02 153001	49.90	02 153002	7.90	02 153003	25.30	02 153004	199.00
02 153005	42.50	02 153006	20.70	02 153007	179.00	02 153013	115.00	02 153014	139.00	02 153015	24.90
02 153016	78.00	02 153017	34.00	02 154001	14.90	02 154002	5.90	02 154003	19.20	02 154004	50.65
02 154005	19.90	02 154006	19.20	02 154007	75.00	02 154008	24.90	02 154009	56.00	02 154010	75.00
02 154011	45.00	02 154012	39.00	02 155001	30.00	02 155002	48.00	02 155003	16.00	02 155004	15.80
02 155005	18.60	02 155006	22.90	02 155007	49.00	02 155008	82.00	02 155009	39.90	02 155010	44.90
02 155011	55.00	02 155012	32.00	02 156001	39.99	02 156002	24.50	02 156003	113.00	02 156004	76.00
02 156005	29.90	02 156006	149.50	02 156007	179.00	02 156008	39.99	02 156009	299.00	02 156010	55.00
02 156011	198.00	02 156012	298.00	02 157001	79.00	02 157002	24.90	02 157003	25.30	02 157004	89.00
02 157005	19.90	02 157006	34.50	02 157007	25.35	02 157008	56.00	02 157009	69.00	02 157010	59.00
02 157011	12.99	02 157012	17.99	02 158001	999.00	02 158002	100.00	02 158003	99.90	02 158004	219.00
02 158007	449.99	02 158012	395.00	02 158013	289.00	02 158015	1599.00	02 158017	298.00	02 158019	299.00
02 158021	292.00	02 158023	999.00	02 159001	199.00	02 159002	30.00	02 159003	25.00	02 159004	50.00
02 160001	15173.00	02 160002	84.50	02 160003	398.00	02 160005	198.00	02 160006	198.00	02 160007	236.00
02 160011	599.00	02 160014	129.00	02 160015	89.90	02 160016	179.00	02 160017	278.00	02 160018	398.00
02 161001	226.10	02 161002	119.80	02 161003	428.10	02 161004	154.90	02 162001	100.00	02 162002	78.33
02 162003	122.40	02 162004	74.80	02 163001	699.00	02 163004	549.00	02 163005	249.00	02 163007	279.00
02 163008	244.00	02 163009	40.45	02 163013	380.00	02 163015	599.00	02 163018	119.00	02 163019	1199.00
02 163021	418.00	02 163022	698.00	02 164002	294.00	02 164004	289.00	02 164008	327.00	02 164009	249.00
02 164013	164016.00	02 164016	529.00	02 164017	84.50	02 164019	99.00	02 164025	499.00	02 164026	319.00
02 164027	368.00	02 164036	519.00	02 165005	679.00	02 165007	389.00	02 165011	280.00	02 165012	319.00
02 165013	599.00	02 165020	525.00	02 165022	469.00	02 165024	499.00	02 165031	558.00	02 165032	539.00
02 165033	645.00	02 165036	428.00	02 166004	469.00	02 166006	270.00	02 166008	305.00	02 166010	239.00
02 166012	239.00	02 166014	70.00	02 166015	299.00	02 166016	338.00	02 166017	449.00	02 166018	389.00
02 166021	298.00	02 166023	338.00	02 167002	9.95	02 167004	9.70	02 167005	25.00	02 167007	181.11
02 168002	49.00	02 168003	349.00	02 168004	167.00	02 168005	140.00	02 168007	140.00	02 168008	249.00
02 168011	275.00	02 168014	299.00	02 168015	189.00	02 168016	309.00	02 168017	199.00	02 168018	242.00
02 169001	102.00	02 169002	98.00	02 169003	85.00	02 169004	88.00	02 170001	50.00	02 170002	50.00
02 170003	42.00	02 170004	8.00	02 171001	230.00	02 171002	198.00	02 171003	590.00	02 171004	49.90
02 171005	1289.00	02 171006	79.00	02 171007	140.50	02 171008	1400.00	02 171009	49.90	02 171010	79.90
02 171011	1045.00	02 171012	619.00	02 172001	275.00	02 172002	170.00	02 172003	379.00	02 172004	216.00
02 172005	432.00	02 172006	432.00	02 173001	517.00	02 173002	517.00	02 173003	517.00	02 173004	517.00
02 182001	1290.32	02 182002	1290.32	02 182003	1290.32	02 182004	1290.32	02 182005	1290.32	02 182006	1290.32
02 183001	2772.19	02 184001	863.10	02 184002	1731.79	02 184003	1959.90	02 184004	142.50	02 184005	385.00
02 184006	254.68	02 184007	147.68	02 184008	2080.00	02 184009	1490.65	02 184010	140.00	02 184011	350.00
02 184012	1050.00	02 184013	1276.80	02 184014	130.39	02 184015	130.50	02 184016	71.61	02 184017	112.54
02 184018	101.32	02 184019	36.51	02 184020	280.00	02 185001	72.00	02 185002	244.80	02 185003	479.70
02 185004	94.50	02 185005	195.80	02 186001	92.00	02 186002	11.50	02 186003	11.50	02 186004	149.00
02 186004	30.16	02 186005	40.00	02 186006	120.00	02 187001	679.00	02 187002	911.00	02 187003	550.00
02 187004	141.00	02 188001	18.01	02 188002	36.02	02 188003	54.03	02 188004	72.04	02 188005	90.05
02 188006	108.05	02 188007	128.99	02 188008	149.93	02 188009	170.87	02 188010	191.81	02 188011	233.68
02 188012	378.33	02 188013	575.36	02 188014	1290.21	02 188015	3592.15	02 188016	4293.95	02 188017	4469.40
02 188018	5346.65	02 188019	6223.90	02 188020	7101.15	02 188021	7978.40	02 188022	8855.65	02 188023	9732.90
02 188024	10610.15	02 189001	11487.40	02 189002	12364.65	02 189003	10.24	02 189004	10.24	02 189005	5.53
02 189004	5.53	02 190001	615.20	02 190002	615.20	02 191001	7.14	02 191002	3.69	02 191003	7.14
02 191004	3.69	02 191005	7.14	02 191006	3.69	02 191007	7.14	02 191008	3.69	02 191009	7.14
02 191010	7.14	02 192001	28.00	02 192002	18.75	02 192003	28.00	02 192004	18.75	02 192005	45.95
02 193001	2003.70	02 193002	2003.70	02 193003	694.00	02 193004	2003.70	02 194001	150.00	02 194002	200.00
02 194003	550.00	02 194004	250.00	02 194005	180.00	02 194006	600.00	02 194007	600.00	02 194008	200.00
02 194009	250.00	02 194010	170.00	02 195001	277.24	02 195002	195.00	02 195003	160.00	02 195004	170

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
02 281004	44.22	02 281005	149.50	02 282002	123.00	02 282003	119.50	02 282004	108.50	02 282006	61.90
02 283001	63.69	02 283002	53.08	02 283003	49.67	02 283004	49.93	02 283005	31.95	02 283006	39.33
02 284001	115.50	02 284002	147.00	02 284003	71.97	02 284004	101.33	02 284005	121.60	02 284006	530.97
02 285001	28.50	02 285002	19.90	02 285003	20.13	02 285004	34.00	02 286001	37.90	02 286002	38.90
02 286004	120.83	02 286006	344.50	02 287001	44.73	02 287002	36.00	02 287003	15.00	02 287004	22.13
02 288001	24.00	02 288002	145.00	02 288005	19.90	02 288007	43.90	02 288008	11.68	02 288009	28.90
02 289003	240.00	02 289004	121.00	02 290001	29.00	02 290002	84.90	02 290003	29.00	02 290004	2801.67
02 291001	3.88	02 291003	1.69	02 291004	4.25	02 291005	84.73	02 292001	76.39	02 292002	47.60
02 292003	263.80	02 292004	96.50	02 293001	14.80	02 293002	21.00	02 293003	40.70	02 293004	23.48
02 294001	6.40	02 294002	13.90	02 294003	87.90	02 294004	5.46	02 295001	10.95	02 295002	10.50
02 295003	87.20	02 295004	5.35	02 305001	6.00	02 305002	6.00	02 305003	6.00	02 305004	6.00
02 306001	6.00	02 306004	6.00	02 306005	6.00	02 306006	6.00	02 307001	90.00	02 307002	140.00
02 307003	150.00	02 307004	120.00	02 309001	1338.00	02 309002	144.00	02 309004	444.00	02 309006	9.00
02 310001	4350.30	02 310002	1875.57	02 310003	1742.62	02 310004	2864.34	02 311001	137800.00	02 311002	164400.00
02 311003	165900.00	02 311004	176700.00	02 311005	181100.00	02 311006	148000.00	02 311007	248000.00	02 311008	152200.00
02 311009	145900.00	02 311010	129000.00	02 311011	211900.00	02 311012	164000.00	02 312001	1691.00	02 312002	3129.00
02 312003	1649.00	02 312005	1060.00	02 313001	8.41	02 313002	8.41	02 314001	9.92	02 314002	9.92
02 315001	63.42	02 315002	56.84	02 315004	46.32	02 315005	156.67	02 316001	1149.00	02 316002	799.00
02 316003	762.00	02 316004	1199.99	02 317001	18.17	02 317002	149.00	02 317003	130.82	02 317004	90.78
02 318001	1125.00	02 318002	760.00	02 318003	1242.00	02 318004	1199.00	02 319001	10994.24	02 319002	10994.23
02 319003	10994.25	02 320001	3168.15	02 320002	3168.15	02 320003	3168.15	02 320004	3168.15	02 320005	3168.15
02 320006	3168.15	02 321001	900.00	02 321002	116.93	02 321003	700.00	02 321004	121.00	02 322001	80.00
02 322002	50.00	02 322003	65.00	02 322004	60.00	02 323001	173.42	02 323002	40.00	02 323003	596.00
02 323004	240.00	02 324003	338.00	02 325001	33.00	02 325002	6.00	02 325003	818.33	02 325004	2725.00
02 325005	10950.00	02 326001	3450.00	02 326002	2335.33	02 326003	1245.33	02 326004	1472.92	02 326005	2801.67
02 327001	4233.33	02 327002	3230.83	02 327003	928.92	02 327004	3202.50	02 328001	3451.67	02 328002	2318.33
02 328003	2000.00	02 328004	1585.83	02 329001	1663.33	02 329002	1937.50	02 329003	941.67	02 329004	1122.92
02 340001	988.33	02 340002	1850.00	02 340003	473.33	02 340004	577.50	02 341001	2800.00	02 341002	1780.67
02 341003	16945.00	02 341004	3795.60	02 342001	858.33	02 342002	911.67	02 342003	1047.50	02 342004	556.67
02 343001	330.00	02 343002	140.00	02 343003	261.00	02 343004	155.50	02 343005	60.00	02 343006	160.00
02 343008	60.00	02 343009	60.00	02 343011	225.00	02 343012	230.00	02 343013	225.00	02 343014	200.00
02 343015	333.50	02 343016	299.50	02 344001	109.00	02 344002	148.00	02 344003	229.00	02 344004	108.00
02 345001	54.00	02 345002	20.75	02 345003	20.57	02 345004	20.99	02 345005	40.00	02 345006	30.50
02 346002	50.00	02 346003	3.10	02 346004	20.00	02 346005	3.12	02 347001	2075.00	02 347002	2113.26
02 347003	3844.20	02 347004	5669.79	02 347005	2807.38	02 347006	2242.93	02 348001	1337.00	02 348002	701.60
02 348003	750.00	02 348004	867.00	02 348005	400.00	02 348006	942.82	02 348007	679.00	02 348008	641.00
02 348009	1297.00	02 348010	1297.00	02 348011	270.00	02 348012	641.00	02 348013	453.50	02 348014	640.00
02 348015	795.00	02 348016	688.00	02 348017	525.00	02 348018	650.00	02 348019	542.50	02 348020	1439.00
02 349001	58.00	02 349002	55.00	02 349003	40.00	02 349004	25.00	02 350001	97.00	02 350002	100.00
02 350003	44.00	02 350004	50.00	02 351001	149.00	02 351002	429.00	02 351003	339.00	02 351004	179.00
02 352001	30.00	02 352002	44.00	02 352003	80.00	02 352004	30.00	02 353001	70.00	02 353002	110.00
02 353003	399.00	02 353004	2730.00	02 353005	1305.00	02 353006	300.00	02 354001	200.00	02 354002	90.00
02 354003	95.00	02 354004	190.00	02 355001	25.00	02 355002	15.00	02 355003	301.30	02 355004	280.00
02 356001	7.00	02 356002	5.00	02 356003	8.00	02 356004	3.00	02 357001	19.00	02 357002	31.00
02 357003	22.00	02 357005	35.00	02 358001	270.00	02 358002	95.00	02 358003	269.00	02 358004	229.00
02 358005	8.00	02 358006	15.00	02 359001	156.00	02 359002	160.00	02 359003	175.00	02 359004	145.00
02 359005	180.00	02 359006	140.00	02 360001	30.68	02 360002	43.80	02 360003	33.00	02 360004	22.77
02 361001	20.00	02 361002	152.00	02 361003	90.00	02 361004	2299.00	02 362001	29.00	02 362002	76.00
02 362003	79.00	02 362004	60.00	02 362005	55.00	02 362006	57.61	02 363001	1249.00	02 363002	280.00
02 364001	130.00	02 364002	160.00	02 364003	68.00	02 364004	2800.00	02 378001	67.00	02 378002	26.00
02 378003	22.00	02 378004	43.00	02 378005	21.00	02 378006	29.50	02 378007	51.00	02 378008	43.14
02 378009	35.00	02 378010	19.50	02 379001	138.00	02 379002	260.00	02 379003	93.00	02 379004	63.00
02 379005	120.00	02 379006	145.00	02 379007	108.00	02 379008	103.00	02 379009	124.00	02 379012	79.00
02 380003	55.50	02 380004	22.00	02 380006	16.00	02 380009	41.00	02 381001	40.00	02 381002	22.00
02 381003	54.00	02 381005	64.00	02 382001	350.00	02 382002	1500.00	02 382003	2000.00	02 382004	1300.00
02 383001	7500.00	02 383002	4120.00	02 383003	5000.00	02 383004	6000.00	02 384001	212.00	02 384002	850.00
02 384003	58.00	02 384004	529.00	02 384005	230.00	02 384006	44.00	02 384007	5.90	02 384008	9.50
02 384009	9.50	02 384010	6.70	02 384011	9.50	02 384012	12.00	02 384013	9.50	02 384014	56.82
02 384015	9.50	02 384016	9.50	02 384017	9.50	02 384018	9.50	02 384019	9.50	02 384020	9.50
02 384021	9.50	02 384022	9.50	02 384023	9.50	02 384024	9.50	02 384025	9.50	02 384026	9.50
02 384027	9.50	02 384028	9.50	02 384029	9.50	02 384030	9.50	02 384031	9.50	02 384032	9.50
02 384033	9.50	02 384034	9.50	02 384035	9.50	02 384036	9.50	02 384037	9.50	02 384038	9.50
02 384039	9.50	02 384040	9.50	02 384041	9.50	02 384042	9.50	02 384043	9.50	02 384044	9.50
02 384045	9.50	02 384046	9.50	02 384047	9.50	02 384048	9.50	02 384049	9.50	02 384050	9.50
02 384051	9.50	02 384052	9.50	02 384053	9.50	02 384054	9.50	02 384055	9.50	02 384056	9.50
02 384057	9.50	02 384058	9.50	02 384059	9.50	02 384060	9.50	02 384061	9.50	02 384062	9.50
02 384063	9.50	02 384064	9.50	02 384065	9.50	02 384066	9.50	02 384067	9.50	02 384068	9.50
02 384069	9.50	02 384070	9.50	02 384071	9.50	02 384072	9.50	02 384073	9.50	02 384074	9.50
02 384075	9.50	02 384076	9.50	02 384077	9.50	02 384078	9.50	02 384079	9.50	02 384080	9.50
02 384081	9.50	02 384082	9.50	02 384083	9.50	02 384084	9.50	02 384085	9.50	02 384086	9.50
02 384087	9.50	02 384088	9.50	02 384089	9.50	02 384090	9.50	02 384091	9.50	02 384092	9.50
02 384093	9.50	02 384094	9.50	02 384095	9.50	02 384096	9.50	02 384097	9.50	02 384098	9.50
02 384099	9.50	02 384100	9.50	02 384101	9.50	02 384102	9.50	02 384103	9.50	02 384104	9.50
02 384105	9.50	02 384106	9.50	02 384107	9.50	02 384108	9.50	02 384109	9.50	02 384110	9.50
02 384111	9.50	02 384112	9.50	02 384113	9.50	02 384114	9.50	02 384115	9.50	02 384116	9.50
02 384117	9.50	02 384118	9.50	02 384119	9.50	02 384120	9.50	02 384121	9.50	02 384122	9.50
02 384123	9.50	02 384124	9.50	02 384125	9.50	02 384126	9.50	02 384127	9.50	02 384128	9.50
02 384129	9.50	02 384130	9.50	02 384131	9.50	02 384132	9.50	02 384133	9.50	02 384134	9.50
02 384135	9.50	02 384136	9.50	02 384137	9.50	02 384138	9.50	02 384139	9.50	02 384140	9.50
02 384141	9.50	02 384142	9.50	02 384143	9.50	02 384144	9.50	02 384145	9.50	02 384146	9.50
02 384147	9.50	02 384148	9.50	02 384							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
03 076001	5.30	03 076002	4.70	03 076003	12.90	03 076004	8.95	03 076005	8.00	03 076006	14.90
03 076007	2.00	03 076008	56.00	03 077001	10.00	03 077002	15.18	03 077003	13.78	03 077004	9.00
03 077005	15.15	03 077007	10.00	03 077008	18.15	03 077009	12.50	03 077010	9.00	03 077011	12.50
03 078001	24.43	03 078002	16.33	03 078003	20.00	03 078004	18.75	03 078005	14.00	03 078006	21.10
03 078007	13.75	03 078008	19.00	03 079001	15.50	03 079002	20.98	03 079003	14.75	03 079004	17.20
03 079005	18.90	03 079006	19.70	03 079007	15.50	03 079008	13.00	03 079009	5.25	03 079010	8.70
03 080003	5.75	03 080004	5.45	03 080005	5.25	03 080006	4.00	03 080007	5.00	03 080008	5.35
03 081001	45.50	03 081002	15.50	03 081003	19.95	03 081004	51.41	03 081005	17.50	03 081006	15.50
03 081007	31.20	03 081008	30.00	03 082001	10.00	03 082002	17.60	03 082003	14.70	03 082004	13.90
03 082005	15.50	03 082006	11.00	03 082007	11.50	03 082008	11.50	03 083001	8.75	03 083002	8.65
03 083003	13.00	03 083004	5.90	03 083005	4.63	03 083006	5.48	03 083007	10.00	03 083008	7.00
03 084001	27.38	03 084002	34.38	03 084003	28.45	03 084004	23.00	03 085001	8.00	03 085002	9.00
03 085003	15.20	03 085004	12.00	03 085005	11.50	03 085006	16.90	03 085007	17.90	03 085008	31.30
03 086001	8.25	03 086002	11.60	03 086003	7.33	03 086004	6.50	03 087001	8.75	03 087002	12.33
03 087003	10.40	03 087004	7.63	03 088001	20.50	03 088002	17.75	03 088003	24.20	03 088004	21.50
03 089001	15.00	03 089002	22.62	03 089003	16.00	03 089004	19.00	03 089005	16.95	03 089006	18.50
03 089008	18.00	03 089009	17.50	03 090001	100.00	03 090002	143.33	03 090003	60.00	03 090004	123.25
03 090005	199.50	03 090006	100.00	03 090007	195.00	03 090008	62.50	03 091001	20.00	03 091002	34.12
03 091003	24.00	03 091004	34.00	03 092001	20.19	03 092002	10.79	03 092003	21.70	03 092004	25.00
03 093001	23.68	03 093002	29.55	03 093003	57.14	03 093004	28.95	03 094001	28.50	03 094002	62.37
03 094003	34.09	03 094004	28.94	03 095001	64.69	03 095002	18.10	03 095003	45.48	03 095004	78.95
03 095006	24.50	03 095007	26.64	03 096001	30.37	03 096003	35.00	03 096004	41.18	03 096005	29.56
03 096006	25.50	03 096007	52.53	03 097001	64.80	03 097002	88.50	03 097003	88.00	03 097004	106.00
03 098001	24.50	03 098002	21.25	03 098003	14.00	03 098004	19.50	03 098005	14.25	03 098006	13.50
03 099001	192.30	03 099002	269.00	03 099003	23.00	03 099004	235.00	03 099005	13.00	03 099006	17.00
03 100003	94.40	03 100004	128.00	03 101001	3.64	03 101002	5.60	03 101003	18.00	03 101004	11.67
03 101005	4.95	03 101006	5.32	03 101007	6.48	03 101008	12.50	03 101009	8.00	03 101010	21.10
03 102001	1.11	03 102002	5.87	03 102003	5.50	03 102004	7.00	03 102005	6.00	03 102006	5.00
03 102007	4.10	03 102008	8.33	03 103001	40.74	03 103002	40.50	03 103003	51.28	03 103004	38.21
03 104002	4.95	03 104004	5.52	03 104005	32.20	03 104006	124.44	03 105001	60.00	03 105002	1.13
03 105003	9.70	03 105004	97.87	03 106001	141.09	03 106002	108.70	03 106003	90.91	03 106004	127.91
03 107001	118.67	03 107002	43.52	03 107003	28.20	03 107004	160.00	03 108001	115.20	03 108002	77.78
03 108005	82.13	03 108006	49.67	03 109001	363.04	03 109002	44.12	03 109003	28.57	03 109004	90.91
03 109006	195.10	03 109008	126.53	03 110001	35.00	03 110002	99.42	03 110003	44.12	03 110004	118.75
03 111001	38.00	03 111002	33.38	03 111003	35.00	03 111004	15.00	03 112001	140.00	03 112002	100.00
03 112003	170.00	03 112004	140.00	03 113001	70.00	03 113002	66.00	03 113003	44.00	03 113004	70.00
03 114001	120.00	03 114002	90.00	03 114003	120.00	03 114004	160.00	03 115001	180.00	03 115002	29.00
03 115003	85.52	03 115004	119.00	03 116001	25.38	03 116002	28.17	03 116003	25.70	03 116004	27.69
03 116005	26.29	03 116006	25.37	03 116007	23.92	03 116008	24.41	03 116009	24.62	03 116010	16.90
03 117001	237.00	03 117002	174.74	03 117003	155.50	03 117005	280.00	03 118001	172.00	03 118002	118.88
03 118003	170.66	03 118004	268.00	03 119001	202.67	03 119002	150.00	03 119003	143.68	03 119004	65.38
03 119005	151.19	03 119006	54.38	03 120001	284.29	03 120002	218.57	03 120003	124.00	03 120004	108.57
03 120005	96.43	03 120006	116.43	03 121001	116.07	03 121002	102.13	03 121003	102.13	03 121004	129.00
03 122001	19.00	03 122002	24.00	03 122003	23.00	03 122004	27.00	03 122005	24.00	03 122007	30.00
03 134001	189.00	03 134002	449.00	03 134003	349.00	03 134005	99.90	03 134009	695.00	03 134010	135.00
03 134012	259.00	03 134015	210.00	03 134016	150.30	03 134020	178.00	03 134022	149.99	03 134023	150.00
03 135003	65.00	03 135006	70.00	03 135007	99.90	03 135010	71.50	03 135011	38.00	03 135014	299.00
03 135015	36.90	03 135016	35.00	03 135017	44.90	03 135020	32.00	03 135021	155.00	03 135022	29.90
03 136001	24.90	03 136002	68.00	03 136003	55.00	03 136004	68.00	03 136005	18.00	03 136006	136.00
03 136007	33.00	03 136008	80.00	03 136009	36.40	03 136010	129.00	03 136011	25.00	03 136012	99.00
03 137001	240.00	03 137002	88.00	03 137003	749.00	03 137004	228.00	03 137005	215.00	03 137006	138.00
03 137007	120.00	03 137008	308.00	03 137009	89.00	03 137010	149.99	03 137011	449.00	03 137012	109.50
03 138001	999.00	03 138002	1489.00	03 138003	1489.00	03 138004	1599.00	03 138005	1999.00	03 138006	1699.00
03 138007	4490.00	03 138008	1590.00	03 138009	649.00	03 138010	459.99	03 138011	920.00	03 138012	399.99
03 139001	99.00	03 139002	200.73	03 139003	410.00	03 139004	189.00	03 139005	189.00	03 139006	129.00
03 139007	189.00	03 139008	198.00	03 139009	199.00	03 139010	139.99	03 139011	299.00	03 139012	129.99
03 140001	139.00	03 140002	399.00	03 140003	625.00	03 140004	275.00	03 140005	119.00	03 140006	198.00
03 140007	369.00	03 140008	168.00	03 140009	119.00	03 140010	99.00	03 140011	49.90	03 140012	39.99
03 141001	299.00	03 141002	194.00	03 141003	99.00	03 141004	198.00	03 141005	120.00	03 141006	91.00
03 141007	99.50	03 141008	95.86	03 141009	159.00	03 141010	129.99	03 141011	169.00	03 141012	5.99
03 142001	229.00	03 142002	169.00	03 142003	129.00	03 142004	129.00	03 142005	67.00	03 142006	139.00
03 142012	59.00	03 142013	190.00	03 142017	139.00	03 142020	127.50	03 142022	44.99	03 142023	39.90
03 143002	29.90	03 143004	66.00	03 143007	25.00	03 143010	18.00	03 143011	19.90	03 143013	22.90
03 143014	6.99	03 143016	56.00	03 143017	8.00	03 143020	65.00	03 143022	100.00	03 143023	48.90
03 144001	429.00	03 144002	978.00	03 144003	179.00	03 144004	549.00	03 144005	119.00	03 144006	198.00
03 144007	145.00	03 144008	296.00	03 144009	199.00	03 144010	389.00	03 144011	439.00	03 144012	619.00
03 145001	189.00	03 145002	299.00	03 145003	219.00	03 145004	459.00	03 145005	459.00	03 145006	137.50
03 145007	599.00	03 145008	198.00	03 145009	149.00	03 145010	249.00	03 145011	449.00	03 145012	199.00
03 146001	999.00	03 146004	795.00	03 146005	158.00	03 146008	483.00	03 146011	190.00	03 146015	249.00
03 146016	67.90	03 146017	139.00	03 146018	75.00	03 146020	50.00	03 146022	59.00	03 146023	85.00
03 147003	199.00	03 147005	579.00	03 147006	2199.00	03 147009	260.00	03 147010	338.00	03 147012	249.00
03 147015	169.00	03 147016	399.00	03 147018	799.00	03 147019	39.90	03 147021	31.99	03 147022	899.00
03 148001	119.00	03 148002	153.00	03 148003	160.00	03 148004	138.00	03 148005	150.00	03 148006	129.00
03 148007	599.00	03 148008	99.99	03 148009	99.90	03 148010	150.30	03 148011	180.00	03 148012	78.90
03 149001	129.00	03 149002	158.00	03 149003	289.00	03 149004	148.00	03 149005	159.00	03 149006	188.00
03 149007	179.00	03 149008	158.00	03 149009	129.00	03 149010	159.00	03 149011	149.00	03 149012	199.00
03 150001	99.90	03 150002	138.50	03 150003	99.90	03 150004	139.00	03 150005	99.90	03 150006	210.50
03 150007	319.00	03 150008	108.00	03 150009	319.00	03 150010	139.99	03 150011	49.90	03 150012	89.99
03 151001	95.00	03 151002	95.00	03 151003	410.00	03 151004	189.00	03 151005	150.00	03 151006	137.50
03 151007	219.00	03 151008	148.00	03 151009	249.00	03 151010	39.00	03 151011	50.00	03 151012	99.00
03 152001	169.00	03 15									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
03 194060	260.00	03 194007	280.00	03 194008	280.00	03 194009	400.00	03 194010	300.00	03 195001	5800.00
03 195002	5520.00	03 195003	280.00	03 195004	5750.00	03 195005	5.00	03 195006	5.00	03 205001	8099.50
03 205002	829.00	03 205003	2780.00	03 205004	699.00	03 206001	2980.00	03 206002	2817.50	03 207001	4060.00
03 207002	4694.50	03 207003	5999.00	03 207004	6749.00	03 208001	2273.90	03 208002	2974.01	03 208003	3025.00
03 208004	2099.00	03 209001	8899.00	03 209002	7090.00	03 209003	13999.00	03 209004	4424.00	03 210001	5499.00
03 210002	5249.00	03 210003	3050.00	03 210004	5124.00	03 211001	2530.00	03 211002	1892.50	03 211003	1749.00
03 211004	1699.00	03 212001	1719.00	03 212002	2329.00	03 213001	699.00	03 213002	1340.00	03 213003	5900.00
03 213002	3162.00	03 213003	8099.00	03 213004	3999.00	03 214001	4999.00	03 214002	6149.00	03 214003	5640.00
03 214004	3629.52	03 215001	3099.00	03 215002	4999.00	03 215004	5965.00	03 215005	7299.00	03 216004	239.00
03 216006	999.00	03 216007	914.00	03 216008	2485.00	03 216009	423.45	03 216010	1099.00	03 217001	3799.00
03 217002	1695.00	03 217003	3630.00	03 217004	2829.00	03 218001	414.01	03 218002	359.00	03 218003	957.07
03 218004	799.00	03 219001	299.00	03 219002	670.00	03 219003	271.50	03 219004	599.00	03 220001	527.50
03 220002	474.00	03 220004	749.00	03 220005	300.00	03 221001	7490.00	03 221002	2499.00	03 221003	1400.00
03 221004	5499.00	03 221007	4998.00	03 221008	5999.00	03 222001	6399.00	03 222002	10499.00	03 222003	9999.00
03 222004	5199.00	03 222005	9999.00	03 222006	5449.00	03 223001	2699.00	03 223002	2299.00	03 223004	3199.00
03 223005	4299.00	03 224001	498.00	03 224002	553.00	03 224003	669.50	03 224004	774.00	03 225001	1043.00
03 225002	1120.00	03 225003	1088.50	03 225004	2299.00	03 226001	4.00	03 226002	44.90	03 226003	4.84
03 226004	75.90	03 227001	10.00	03 227002	1.00	03 227003	37.00	03 227004	10.90	03 228001	35.90
03 228002	58.00	03 228003	36.90	03 228004	15.78	03 229001	14.43	03 229002	237.00	03 229003	7.50
03 229005	3.00	03 230001	30.00	03 230002	77.00	03 230004	72.73	03 230005	47.34	03 231001	149.00
03 231002	605.80	03 231003	3.00	03 231004	85.00	03 232001	117.00	03 232002	118.00	03 232004	169.00
03 232009	359.00	03 233001	49.90	03 233002	65.00	03 233003	134.00	03 233004	22.80	03 234001	149.00
03 234002	7.49	03 235001	355.00	03 235002	438.90	03 235004	179.00	03 235005	858.00	03 236001	149.00
03 236002	4.00	03 236003	60.00	03 236004	18.80	03 236005	339.00	03 236006	114.90	03 236007	62.65
03 236009	399.00	03 237001	190.00	03 237002	384.00	03 238001	219.00	03 238002	274.90	03 238003	22.00
03 238005	120.00	03 238006	278.90	03 238007	632.00	03 239001	95.00	03 239002	122.90	03 239003	69.90
03 239004	50.95	03 240001	239.00	03 240002	78.90	03 240003	32.80	03 240004	124.00	03 241001	26.90
03 241002	33.65	03 241003	22.00	03 241004	17.18	03 241005	13.00	03 241007	20.64	03 241008	30.00
03 241009	27.00	03 242001	9.06	03 242002	12.50	03 242003	14.22	03 242004	11.75	03 242005	12.11
03 242006	16.79	03 243001	6.29	03 243002	9.47	03 243003	5.00	03 243004	5.56	03 244001	21.00
03 244002	27.50	03 244003	31.06	03 244004	31.37	03 244005	19.68	03 244006	15.97	03 245001	25.90
03 245002	26.50	03 245003	38.20	03 245004	21.99	03 246001	34.90	03 246002	11.00	03 246003	34.83
03 246004	26.28	03 256001	399.00	03 256002	129.50	03 256003	53.28	03 256004	380.00	03 256005	252.30
03 256006	186.48	03 257001	42.90	03 257002	32.27	03 257003	74.10	03 257004	32.20	03 258001	380.70
03 258002	295.12	03 258003	330.35	03 258004	268.00	03 259001	80.00	03 259002	62.10	03 259003	199.00
03 259004	195.00	03 259005	230.00	03 259006	53.28	03 260001	378.90	03 260002	76.50	03 260003	59.00
03 260004	169.00	03 260005	209.00	03 260006	135.00	03 261001	40.00	03 261002	50.40	03 261003	36.00
03 261004	165.20	03 262001	265.30	03 262002	81.50	03 262003	52.10	03 262004	271.00	03 263001	285.00
03 263002	187.50	03 263003	146.94	03 263004	69.30	03 263005	392.60	03 263006	881.30	03 263007	682.50
03 263008	135.90	03 263009	701.03	03 263010	203.00	03 263011	320.10	03 263012	1458.00	03 264001	99.90
03 264002	19.00	03 264003	44.50	03 264004	115.08	03 265001	41.40	03 265002	71.50	03 265003	26.76
03 265004	85.00	03 266001	27.60	03 266002	10.44	03 266003	14.00	03 266004	7.00	03 267001	689.00
03 267002	1040.00	03 267003	900.00	03 267004	650.00	03 268001	6090.00	03 268002	150.00	03 268003	1800.00
03 268004	5090.00	03 269001	409.00	03 269002	309.00	03 269003	409.00	03 269004	309.00	03 270001	509.00
03 270002	350.00	03 270003	686.00	03 270004	660.00	03 271001	4800.00	03 271002	7090.00	03 271003	5300.00
03 271004	11000.00	03 272001	280.00	03 272002	350.00	03 272004	380.00	03 272006	550.00	03 273001	1600.00
03 273002	1400.00	03 273003	600.00	03 273004	310.00	03 274001	792.00	03 274002	300.00	03 274003	3300.00
03 274004	6500.00	03 275001	515.00	03 275002	50.00	03 275003	195.00	03 275004	200.00	03 276001	400.00
03 276002	250.00	03 276003	400.00	03 276004	500.00	03 277001	6600.00	03 277002	6000.00	03 278001	6000.00
03 277004	8000.00	03 278001	836.00	03 278002	100.00	03 278003	1000.00	03 278004	50.00	03 279001	38.00
03 279002	50.00	03 279003	26.00	03 279004	55.00	03 280001	120.00	03 280002	35.00	03 280003	50.00
03 280004	80.00	03 280005	80.00	03 280006	50.00	03 281001	23.76	03 281004	65.20	03 281006	158.13
03 281007	82.71	03 282003	75.50	03 282004	984.50	03 282005	85.50	03 282007	57.19	03 283001	44.44
03 283002	73.75	03 283003	48.53	03 283004	46.94	03 283005	40.61	03 283006	43.06	03 284001	553.10
03 284002	70.52	03 284003	124.00	03 284004	70.12	03 284005	121.04	03 284006	15.94	03 285001	5.00
03 285002	22.30	03 285003	15.60	03 285004	31.90	03 286001	145.00	03 286002	178.35	03 286003	83.10
03 286005	74.17	03 287001	29.90	03 287003	28.50	03 287004	15.45	03 287005	25.82	03 288001	85.00
03 288002	60.00	03 288003	15.90	03 288004	17.45	03 289001	26.24	03 289002	40.60	03 289003	75.00
03 289004	16.50	03 290001	84.00	03 290002	15.95	03 290003	35.90	03 290004	11.50	03 291001	9.72
03 291002	5.24	03 291003	4.18	03 291004	3.75	03 292001	142.00	03 292002	162.00	03 292003	78.90
03 292004	164.00	03 293001	18.95	03 293002	23.90	03 294001	20.33	03 294002	41.90	03 294003	5.00
03 294002	17.45	03 294003	11.60	03 294004	23.90	03 295001	7.50	03 295002	13.50	03 295003	22.72
03 295004	14.84	03 305001	5.00	03 305002	5.00	03 305003	5.00	03 305004	5.00	03 306001	5.00
03 306002	5.00	03 306003	5.00	03 306004	5.00	03 307001	45.00	03 307002	35.00	03 307003	175.00
03 307004	30.00	03 309003	300.00	03 309004	90.00	03 309005	335.00	03 309006	195.00	03 310001	2732.96
03 310002	2615.00	03 310003	1795.70	03 310004	6010.00	03 311001	142000.00	03 311002	90500.00	03 311003	125050.00
03 311004	100000.00	03 311005	117000.00	03 311006	141100.00	03 311007	176000.00	03 311008	287000.00	03 311009	312000.00
03 311010	69900.00	03 311011	208000.00	03 311012	199900.00	03 312002	999.00	03 312004	3224.50	03 312005	1474.00
03 312006	3932.90	03 313001	8.41	03 313002	8.41	03 314001	9.92	03 314002	9.92	03 315001	54.97
03 315003	57.89	03 315004	47.57	03 315005	80.00	03 316001	825.00	03 316002	395.00	03 316005	782.61
03 316006	639.00	03 317001	26.75	03 317002	37.50	03 317003	148.00	03 317004	328.00	03 318001	859.00
03 318002	1185.00	03 318003	420.00	03 318004	507.00	03 319001	9992.30	03 320001	3169.13	03 321001	10000.00
03 321002	3000.00	03 321003	500.00	03 321004	320.00	03 322001	70.00	03 322002	140.00	03 322003	320.00
03 322004	60.00	03 323002	370.00	03 323003	495.00	03 323004	690.00	03 323005	260.00	03 324004	51.00
03 324078	36.00	03 325001	10.00	03 325002	21.00	03 335001	2556.67	03 335002	2441.67	03 335003	3411.25
03 335004	1585.00	03 336001	3250.00	03 336002	1625.00	03 336003	1270.83	03 336004	1693.92	03 337001	1666.67
03 337002	3916.25	03 337003	1666.67	03 337004	1226.67	03 338001	2716.33	03 338002	1862.50	03 338003	3000.00
03 338004	2082.50	03 339001	3251.83	03 339002	991.67	03 339003	1654.17	03 339004	1454.17	03 340001	793.33
03 340002	9037.50	03 340003	147.50	03 340004	70.00	03 341001	1400.00	03 341002	1735.00	03 341003	243000.00
03 341004											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 017001	54.00	04 017002	53.00	04 017003	45.00	04 017004	58.00	04 017005	48.00	04 017006	59.90
04 018001	71.90	04 018002	54.75	04 018003	48.00	04 018004	66.00	04 018005	68.00	04 018006	74.00
04 018007	26.00	04 018008	16.00	04 018010	25.00	04 019001	79.00	04 019002	79.90	04 019003	52.00
04 019004	70.00	04 019005	72.00	04 019006	74.00	04 020001	48.00	04 020002	48.90	04 020003	53.00
04 020004	56.50	04 020005	46.50	04 020006	56.50	04 021001	78.00	04 021002	92.90	04 021003	72.00
04 021004	74.00	04 021005	71.00	04 021006	76.00	04 021007	68.00	04 021011	80.00	04 021012	79.00
04 021014	73.00	04 021015	79.00	04 021016	39.00	04 021017	39.00	04 022001	78.00	04 022002	74.00
04 022004	69.00	04 022005	48.88	04 022006	28.00	04 022007	70.50	04 022008	76.00	04 022009	52.00
04 023001	53.90	04 023002	88.00	04 023003	74.00	04 023004	52.00	04 023005	56.50	04 023006	58.00
04 023007	36.00	04 023008	53.50	04 023009	45.50	04 024001	48.00	04 024002	48.50	04 024003	58.00
04 024004	48.00	04 024005	44.00	04 024006	45.50	04 024007	38.00	04 024008	54.25	04 024009	70.00
04 025001	105.00	04 025002	110.00	04 025003	76.00	04 025004	118.00	04 025005	105.00	04 025007	76.00
04 026001	72.00	04 026002	20.90	04 026003	38.00	04 026004	40.00	04 026005	58.00	04 026006	87.50
04 027001	33.00	04 027002	24.90	04 027003	18.00	04 027004	32.00	04 027005	34.00	04 027006	28.50
04 028001	74.90	04 028002	33.00	04 028003	53.00	04 028004	310.00	04 028005	22.00	04 028006	100.00
04 029003	92.80	04 029004	168.00	04 029005	74.18	04 029006	39.90	04 029007	80.00	04 029008	111.00
04 029009	58.40	04 029010	47.50	04 029011	131.50	04 030001	27.20	04 030002	39.00	04 030003	30.47
04 030004	57.20	04 030005	46.93	04 030006	37.00	04 031001	40.00	04 031002	97.00	04 031003	71.70
04 031004	65.00	04 031005	53.90	04 031006	58.00	04 032001	107.00	04 032002	63.00	04 032003	72.30
04 032008	49.90	04 032009	72.00	04 032010	79.90	04 032011	71.99	04 032012	81.00	04 032014	67.00
04 033001	145.00	04 033002	119.60	04 033004	756.52	04 033009	537.00	04 033010	207.20	04 033011	555.60
04 034001	126.00	04 034002	143.09	04 034003	208.96	04 034004	126.00	04 034005	127.60	04 034006	107.93
04 035001	45.00	04 035002	90.00	04 035003	156.00	04 035004	104.00	04 035005	80.00	04 035006	39.90
04 036001	85.00	04 036002	98.63	04 036003	151.73	04 036004	137.65	04 036005	120.00	04 036006	132.50
04 037001	30.00	04 037002	90.00	04 037003	83.75	04 037004	40.00	04 037005	40.00	04 037006	36.00
04 038001	80.00	04 038002	75.00	04 038003	90.00	04 038004	55.50	04 038005	57.00	04 038006	71.00
04 039001	95.00	04 039002	138.00	04 039003	126.50	04 039004	59.50	04 039005	100.00	04 039006	120.00
04 040001	70.00	04 040002	198.00	04 040003	90.00	04 040004	102.00	04 040005	100.00	04 040006	109.90
04 041001	52.35	04 041003	33.41	04 041004	42.82	04 041005	42.21	04 041006	52.94	04 041007	60.68
04 041008	54.71	04 041010	52.35	04 041011	133.33	04 042001	204.95	04 042002	299.82	04 042003	380.76
04 042004	140.18	04 042005	558.00	04 042006	419.05	04 043001	7.83	04 043002	13.20	04 043003	20.00
04 043004	10.50	04 043005	14.00	04 043006	13.00	04 043007	11.09	04 043008	11.10	04 043009	10.95
04 043010	12.50	04 043011	7.93	04 043012	10.50	04 043013	13.50	04 043015	8.50	04 043016	10.50
04 044001	93.89	04 044002	115.28	04 044003	72.00	04 044004	137.50	04 044005	108.06	04 044006	66.60
04 045001	126.92	04 045002	250.00	04 045004	175.56	04 045006	34.37	04 045007	24.00	04 045008	26.84
04 045010	51.15	04 045017	35.77	04 045018	27.27	04 046001	69.81	04 046002	80.00	04 046003	162.50
04 046004	30.00	04 046005	81.58	04 046006	83.75	04 047001	22.00	04 047002	24.90	04 047003	26.00
04 047004	19.16	04 047005	21.48	04 047006	16.17	04 047007	48.00	04 047008	36.00	04 047009	24.30
04 048001	82.60	04 048002	80.00	04 048003	103.00	04 048004	99.75	04 048005	90.00	04 048006	47.00
04 049004	26.00	04 049005	31.11	04 049006	26.31	04 049007	33.33	04 049008	46.67	04 049010	31.16
04 050001	134.38	04 050002	89.90	04 050003	84.95	04 050004	99.90	04 050005	96.85	04 050006	131.25
04 051001	77.90	04 051002	80.00	04 051003	67.50	04 051004	273.13	04 051007	85.90	04 051009	117.78
04 052001	80.00	04 052002	70.00	04 052003	150.00	04 052004	150.00	04 052007	59.00	04 052008	36.00
04 053001	105.56	04 053002	82.23	04 053003	21.50	04 053004	54.82	04 053005	110.56	04 053006	88.06
04 054002	89.00	04 054003	62.78	04 054004	135.96	04 054005	111.11	04 054008	98.22	04 054009	115.73
04 055001	15.25	04 055002	14.64	04 055003	46.00	04 055004	14.00	04 055005	44.90	04 055006	23.60
04 055007	15.50	04 055008	15.25	04 055009	17.00	04 056001	33.00	04 056002	20.90	04 056003	39.60
04 056004	16.07	04 056008	35.00	04 056012	118.95	04 056013	33.80	04 056014	21.17	04 056015	15.50
04 056016	25.48	04 056017	25.48	04 056018	33.28	04 056019	36.00	04 056022	56.67	04 056023	30.48
04 057003	18.18	04 057004	32.90	04 057006	30.50	04 057007	27.90	04 057008	21.95	04 057009	20.00
04 057010	26.50	04 057011	24.69	04 057012	30.00	04 057013	28.00	04 057014	25.50	04 057015	32.85
04 058001	12.53	04 058002	11.58	04 058003	11.15	04 058004	12.00	04 058005	11.95	04 058006	14.40
04 058009	13.95	04 058013	10.90	04 058014	12.80	04 058015	5.63	04 058016	6.50	04 058017	19.85
04 059001	10.20	04 059003	9.75	04 059004	9.25	04 059005	9.90	04 059006	10.95	04 059010	9.00
04 059011	8.75	04 059012	12.75	04 059013	12.75	04 059014	9.66	04 059015	7.00	04 059016	8.00
04 060001	37.18	04 060002	38.68	04 060004	42.50	04 060005	43.40	04 060006	39.55	04 060010	39.40
04 060011	33.00	04 060012	39.00	04 060013	47.50	04 060014	42.00	04 060015	39.00	04 060016	43.50
04 061001	14.90	04 061003	10.25	04 061004	8.00	04 061008	9.41	04 061011	10.00	04 061013	10.65
04 061014	8.75	04 061015	5.75	04 061016	5.50	04 061017	7.98	04 061018	12.25	04 061019	12.50
04 062001	18.00	04 062002	16.00	04 062003	18.95	04 062004	19.90	04 062006	13.50	04 062007	13.38
04 062008	13.00	04 062009	13.00	04 062010	11.40	04 062011	11.20	04 062012	12.25	04 062013	13.00
04 063001	6.31	04 063002	6.33	04 063003	6.10	04 063004	10.00	04 063006	9.00	04 063007	7.90
04 063008	8.00	04 063009	6.00	04 063010	5.00	04 063011	6.00	04 063012	8.00	04 063013	7.75
04 064001	10.95	04 064002	11.95	04 064003	17.25	04 064004	13.60	04 064005	16.90	04 064006	88.08
04 064007	34.20	04 064008	21.90	04 064009	45.95	04 064010	17.00	04 064011	37.00	04 064012	20.61
04 065001	22.45	04 065002	31.40	04 065003	24.05	04 065004	27.63	04 065005	25.45	04 065006	49.40
04 065007	21.00	04 065008	30.00	04 065009	30.00	04 065010	27.50	04 065011	27.25	04 065012	24.00
04 066001	10.90	04 066002	7.70	04 066003	9.78	04 066004	12.90	04 066006	10.75	04 066007	9.30
04 066008	9.00	04 066009	9.00	04 066010	7.25	04 066011	8.00	04 066012	12.60	04 066013	12.75
04 067001	5.25	04 067002	4.70	04 067003	5.63	04 067004	5.50	04 067005	4.78	04 067006	4.90
04 067007	7.00	04 067008	6.25	04 067009	6.00	04 067010	5.50	04 067011	6.20	04 067012	6.50
04 068001	30.70	04 068002	32.15	04 068003	30.38	04 068004	29.25	04 068005	31.95	04 068006	27.90
04 069007	12.50	04 069008	25.50	04 069009	30.00	04 069010	27.00	04 069011	24.00	04 069012	30.48
04 069001	30.70	04 069002	16.45	04 069003	21.45	04 069004	31.50	04 069006	28.75	04 069007	37.20
04 069008	15.00	04 069009	30.00	04 069010	24.00	04 069011	27.65	04 069012	21.00	04 069013	20.00
04 070001	8.70	04 070002	8.05	04 070003	5.68	04 070004	11.00	04 070005	7.00	04 070006	7.90
04 071001	9.65	04 071002	8.90	04 071003	8.90	04 071004	11.50	04 071005	8.00	04 071006	14.40
04 072001	19.95	04 072002	12.25	04 072003	19.90	04 072004	17.25	04 072005	19.95	04 072006	19.90
04 073001	13.25	04 073002	11.58	04 073003	15.70	04 073004	14.00	04 073005	10.00	04 073006	11.60
04 073007	9.99	04 073008	10.13	04 073009	13.80	04 073010	10.00	04 073011	12.95	04 073012	16.23
04 073013	10.00	04 073014	13.53	04 073015	14.00	04 073016	7.75	04 073017	13.00	04 073018	14.75
04 073019	7.50	04 073020	7								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 104003	6.26	04 104010	4.39	04 104011	4.60	04 104012	101.78	04 104015	143.75	04 104016	66.44
04 105001	266.67	04 105003	1858.33	04 105004	221.00	04 105006	29.90	04 105007	135.14	04 105010	15.30
04 106003	70.59	04 106004	150.74	04 106005	176.47	04 106006	140.00	04 106010	152.63	04 106011	108.70
04 107001	115.00	04 107002	28.20	04 107003	358.06	04 107004	32.00	04 107005	150.00	04 107006	158.50
04 108002	85.83	04 108004	73.75	04 108006	83.33	04 108009	20.00	04 108010	74.00	04 108014	63.09
04 109001	55.88	04 109004	75.60	04 109005	35.00	04 109006	8.00	04 109008	52.29	04 109009	52.00
04 109010	35.99	04 109015	55.99	04 109016	118.33	04 109017	86.00	04 109021	8.50	04 109023	114.00
04 110004	304.00	04 110005	78.63	04 110006	36.82	04 111001	35.00	04 111002	58.50	04 111003	12.00
04 111004	29.00	04 111005	119.00	04 111006	42.00	04 112001	69.00	04 112002	165.00	04 112003	179.00
04 112004	130.00	04 112005	150.00	04 112006	127.50	04 113001	72.00	04 113002	77.00	04 113003	60.00
04 113004	64.54	04 113005	90.00	04 113006	105.00	04 114001	215.00	04 114002	230.00	04 114003	200.00
04 114004	240.00	04 114005	230.00	04 114006	190.00	04 115001	42.00	04 115002	20.50	04 115003	139.00
04 115004	26.00	04 115005	82.00	04 115006	69.50	04 116001	20.00	04 116002	30.99	04 116003	42.19
04 116004	19.84	04 116005	28.87	04 116006	25.82	04 116007	26.46	04 116008	36.15	04 116009	18.31
04 116010	22.54	04 116011	26.76	04 116012	17.08	04 116013	19.17	04 116014	43.94	04 116015	33.91
04 117001	93.00	04 117002	273.33	04 117003	162.50	04 117004	321.05	04 117005	207.37	04 117006	478.67
04 118001	105.33	04 118003	214.67	04 118004	160.00	04 118005	172.00	04 118006	150.00	04 118007	252.00
04 119001	256.67	04 119002	218.67	04 119003	71.00	04 119004	206.67	04 119005	76.00	04 119006	76.00
04 119007	150.67	04 119008	246.75	04 119009	172.79	04 120001	214.67	04 120005	96.00	04 120006	212.89
04 120008	310.71	04 120009	117.00	04 120010	138.00	04 120011	188.57	04 120012	206.43	04 120014	203.57
04 121001	97.33	04 121003	120.00	04 121005	203.33	04 121006	200.67	04 121008	518.68	04 121011	50.25
04 122001	27.00	04 122002	27.00	04 122003	24.00	04 122004	30.00	04 122005	30.00	04 122006	27.00
04 122007	20.00	04 122008	30.00	04 122009	30.00	04 134002	399.00	04 134005	369.00	04 134007	569.05
04 134010	189.00	04 134012	99.99	04 134013	230.00	04 134014	175.00	04 134017	33.19	04 134020	573.55
04 134021	189.00	04 134022	189.00	04 134023	190.00	04 134025	100.00	04 134028	179.00	04 134029	450.00
04 134034	158.00	04 134035	369.00	04 134036	399.00	04 135003	26.23	04 135005	59.90	04 135006	200.73
04 135009	86.90	04 135013	90.00	04 135014	59.99	04 135015	34.00	04 135019	172.00	04 135020	89.00
04 135021	239.00	04 135024	144.00	04 135026	35.00	04 135027	65.00	04 135028	118.75	04 135029	43.90
04 135030	64.00	04 135032	75.00	04 135034	65.00	04 136001	49.00	04 136002	80.00	04 136003	141.55
04 136004	44.90	04 136005	17.90	04 136006	110.00	04 136007	25.00	04 136008	19.00	04 136009	22.00
04 136010	9.99	04 136011	150.00	04 136012	33.50	04 136013	46.90	04 136014	30.00	04 136015	79.00
04 136016	19.90	04 136017	85.00	04 136018	102.30	04 137001	376.24	04 137002	249.00	04 137003	249.00
04 137004	129.00	04 137005	399.00	04 137006	405.00	04 137007	359.00	04 137008	269.00	04 137009	187.00
04 137010	209.99	04 137011	551.65	04 137012	202.00	04 137013	269.00	04 137014	100.00	04 137015	435.00
04 137016	328.00	04 137017	198.00	04 137018	569.05	04 138001	1298.00	04 138002	1804.00	04 138003	2890.00
04 138004	1745.00	04 138005	2799.00	04 138006	4490.00	04 138007	998.00	04 138008	1500.00	04 138009	2099.00
04 138010	1890.00	04 138011	1890.00	04 138012	2599.00	04 138013	1495.00	04 138014	1450.00	04 138015	5999.00
04 138016	1598.00	04 138017	2250.00	04 138018	5299.00	04 139001	670.00	04 139002	849.00	04 139003	189.00
04 139004	419.00	04 139005	212.00	04 139006	398.00	04 139007	180.00	04 139008	202.00	04 139009	129.99
04 139010	179.00	04 139011	300.20	04 139012	139.99	04 139013	159.00	04 139014	575.00	04 139015	189.00
04 139016	138.00	04 139017	699.00	04 139018	579.00	04 140001	474.05	04 140002	505.00	04 140003	248.00
04 140004	449.00	04 140005	289.45	04 140006	392.40	04 140007	329.00	04 140008	129.00	04 140009	70.00
04 140010	181.00	04 140011	153.00	04 140012	153.00	04 140013	149.00	04 140014	90.00	04 140015	33.00
04 140016	94.90	04 140017	48.00	04 140018	208.95	04 141001	449.00	04 141002	243.00	04 141003	201.00
04 141004	119.00	04 141005	119.00	04 141006	198.00	04 141007	119.00	04 141008	70.00	04 141009	521.55
04 141010	249.00	04 141011	99.90	04 141012	157.00	04 141013	108.00	04 141014	229.00	04 141015	279.00
04 141016	645.00	04 141017	99.01	04 141018	289.00	04 142002	259.00	04 142003	217.00	04 142005	160.00
04 142006	219.00	04 142007	289.00	04 142008	269.00	04 142010	54.90	04 142011	68.00	04 142012	179.00
04 142014	161.00	04 142016	199.01	04 142018	29.90	04 142019	115.00	04 142022	125.00	04 142023	450.00
04 142030	239.00	04 142033	69.90	04 142035	335.00	04 143001	14.50	04 143002	85.00	04 143003	11.90
04 143004	17.00	04 143005	45.00	04 143006	10.00	04 143007	45.00	04 143008	60.00	04 143009	49.90
04 143010	100.00	04 143017	13.90	04 143020	49.90	04 143024	78.00	04 143027	95.00	04 143028	20.00
04 143033	145.00	04 143034	30.99	04 143035	70.00	04 144001	200.00	04 144002	509.15	04 144003	569.05
04 144004	349.00	04 144005	329.00	04 144006	269.00	04 144007	264.00	04 144008	150.00	04 144009	285.00
04 144010	4919.00	04 144011	4919.00	04 144012	289.00	04 144013	599.00	04 144014	99.00	04 144015	259.00
04 144016	298.00	04 144017	349.00	04 144018	675.00	04 145001	249.00	04 145002	379.00	04 145003	664.05
04 145004	168.00	04 145005	259.90	04 145006	256.00	04 145007	329.00	04 145008	279.00	04 145009	93.50
04 145010	229.00	04 145011	265.00	04 145012	146.90	04 145013	119.99	04 145014	259.00	04 145015	640.00
04 145016	999.00	04 145017	219.00	04 145018	522.50	04 146001	75.00	04 146006	682.00	04 146011	278.00
04 146014	349.00	04 146015	550.00	04 146016	379.00	04 146017	469.00	04 146019	895.00	04 146021	619.00
04 146023	199.00	04 146025	379.00	04 146026	399.00	04 146027	207.68	04 146028	726.00	04 146029	450.00
04 146033	1299.00	04 146034	399.00	04 146035	90.00	04 147001	680.00	04 147002	549.00	04 147003	32.90
04 147004	1099.00	04 147006	99.99	04 147010	159.00	04 147015	149.99	04 147016	895.00	04 147021	219.00
04 147023	129.00	04 147025	519.00	04 147027	239.00	04 147029	1319.50	04 147031	449.00	04 147032	475.00
04 147033	669.00	04 147035	1104.15	04 147036	179.99	04 148001	278.00	04 148002	629.00	04 148003	385.00
04 148004	99.99	04 148005	170.00	04 148006	325.00	04 148007	149.99	04 148008	249.00	04 148009	149.00
04 148010	179.00	04 148011	699.00	04 148012	199.00	04 148013	269.00	04 148014	189.00	04 148015	259.00
04 148016	699.00	04 148017	150.00	04 148018	393.00	04 149001	349.00	04 149002	199.00	04 149003	279.00
04 149004	80.00	04 149005	249.00	04 149006	450.00	04 149007	149.00	04 149008	150.00	04 149009	129.90
04 149010	139.00	04 149011	129.00	04 149012	455.00	04 149013	149.00	04 149014	189.00	04 149015	258.00
04 149016	149.00	04 149017	130.00	04 149018	399.00	04 150001	118.00	04 150002	299.00	04 150003	294.00
04 150004	345.00	04 150005	149.00	04 150006	119.90	04 150007	89.99	04 150008	159.00	04 150009	260.00
04 150010	199.00	04 150011	269.00	04 150012	125.00	04 150013	159.00	04 150014	159.00	04 150015	339.00
04 150016	99.90	04 150017	159.00	04 150018	335.00	04 151001	145.00	04 151002	249.00	04 151003	148.00
04 151004	159.00	04 151005	99.00	04 151006	245.00	04 151007	134.00	04 151008	70.00	04 151009	235.00
04 151010	498.00	04 151011	59.90	04 151012	55.00	04 151013	98.00	04 151014	74.00	04 151015	299.00
04 151016	99.90	04 151017	28.00	04 151018	310.00	04 152001	899.00	04 152002	199.00	04 152003	366.00
04 152004	199.00	04 152005	429.00	04 152006	589.00	04 152007	139.99	04 152008	169.00	04 152009	507.00
04 152010	123.00	04 152011	135.00	04 152012	35.00	04 152013	99.00	04 152014	125.00	04 152015	432.00
04 152016	89.99	04 152017	178.00	04 152018	409.00	04 153001					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 184015	23.00	04 184016	733.00	04 184017	747.47	04 184018	1557.00	04 184019	611.50	04 184020	181.05
04 184021	90.00	04 184022	65.00	04 184023	599.00	04 184024	77.00	04 184025	58.00	04 184026	112.00
04 184027	825.00	04 184028	599.00	04 184029	1950.00	04 184030	575.00	04 185001	84.33	04 185002	202.79
04 185003	409.66	04 185004	513.73	04 185005	669.91	04 185006	884.52	04 185007	914.18	04 185008	1061.14
04 185009	1229.03	04 186001	200.00	04 186002	100.00	04 186003	450.00	04 186004	55.00	04 186005	67.00
04 186006	100.00	04 186007	400.00	04 186008	270.00	04 186009	740.00	04 187001	370.16	04 187002	2289.28
04 187003	1872.00	04 187004	990.00	04 187005	160.00	04 187006	912.00	04 188001	20.00	04 188002	46.11
04 188003	60.99	04 188004	85.35	04 188005	109.71	04 188006	200.04	04 188007	271.53	04 188008	343.01
04 188009	414.50	04 188010	485.98	04 188011	1135.85	04 188012	1486.75	04 188013	187.65	04 188014	2714.90
04 188015	3592.15	04 188016	4293.95	04 188017	4469.40	04 188018	5346.65	04 188019	6223.90	04 188020	7101.15
04 188021	7978.40	04 188022	8855.65	04 188023	9732.90	04 188024	10610.15	04 188025	11487.40	04 188026	12364.65
04 189001	9.92	04 189002	9.92	04 189003	5.36	04 189004	5.36	04 189005	9.92	04 189006	7.81
04 190001	698.24	04 191001	7.14	04 191002	3.69	04 191003	7.14	04 191004	7.14	04 191005	3.69
04 191006	7.14	04 191007	7.14	04 191008	7.14	04 191009	3.69	04 191010	7.14	04 192001	28.00
04 192002	18.75	04 192003	28.00	04 192004	30.74	04 192005	31.80	04 193001	499.00	04 193002	1987.00
04 193003	335.00	04 193004	199.00	04 193005	402.00	04 193006	176.58	04 194001	4000.00	04 194002	800.00
04 194003	1100.00	04 194004	60.00	04 194005	388.00	04 194006	905.00	04 194007	1900.00	04 194008	1600.00
04 194009	200.00	04 194010	1000.00	04 194011	600.00	04 194012	100.00	04 194013	120.00	04 194014	45.00
04 194015	180.00	04 195001	350.00	04 195002	30.00	04 195003	55.00	04 195004	60.00	04 195005	50.00
04 195006	30.00	04 195007	350.00	04 195008	100.00	04 195009	250.00	04 205001	8399.00	04 205002	7690.00
04 205003	2899.00	04 205004	8492.00	04 205005	689.00	04 205006	647.95	04 206001	5999.00	04 206002	4276.00
04 206006	3190.00	04 207001	3999.00	04 207002	7962.00	04 207003	5499.00	04 207004	5290.00	04 207005	3599.00
04 207006	9899.00	04 208001	1900.00	04 208002	1049.00	04 208003	2299.00	04 208004	2599.00	04 208005	1699.00
04 208006	1999.00	04 209001	4999.00	04 209002	6704.00	04 209003	6199.00	04 209004	4399.00	04 209005	6999.00
04 209006	4999.00	04 210001	789.00	04 210002	2100.00	04 210003	989.00	04 210004	9399.00	04 210005	6999.00
04 210006	7990.00	04 211001	1047.00	04 211002	1500.00	04 211003	2099.00	04 211004	2599.00	04 211005	1570.00
04 211006	1999.00	04 212001	1199.00	04 212002	1699.00	04 212003	595.00	04 212004	1499.00	04 212005	2699.00
04 212006	435.00	04 213001	4499.00	04 213002	7496.11	04 213003	6999.00	04 213004	7499.00	04 213005	6999.00
04 213006	1550.00	04 214001	5049.00	04 214003	6401.00	04 214004	5100.00	04 214005	4399.00	04 214006	4690.00
04 214008	5899.00	04 215001	7799.00	04 215003	6199.00	04 215004	4999.00	04 215005	3999.00	04 215006	7999.00
04 215008	6990.00	04 216001	2399.00	04 216002	790.00	04 216003	834.00	04 216004	834.00	04 216005	46.11
04 216008	748.00	04 216009	1613.00	04 216010	250.00	04 216011	448.00	04 217001	4299.00	04 217002	4241.00
04 217003	3699.00	04 217004	2791.00	04 217005	5799.00	04 217006	2799.00	04 218001	197.14	04 218002	589.00
04 218003	389.00	04 218004	369.00	04 218005	299.00	04 218006	569.00	04 219001	290.00	04 219002	299.00
04 219003	279.00	04 219004	128.00	04 219005	1149.00	04 219006	149.50	04 220001	454.00	04 220002	649.00
04 220005	569.00	04 220006	619.00	04 220007	490.00	04 220008	408.00	04 221001	10999.00	04 221002	2300.00
04 221003	17124.00	04 221004	7124.00	04 221005	4899.00	04 221006	3240.00	04 221007	5699.00	04 221008	1849.00
04 221009	1799.00	04 222001	7799.00	04 222002	8499.01	04 222003	10221.72	04 222004	6995.00	04 222005	5990.00
04 222006	13477.00	04 222007	6749.00	04 222008	7499.00	04 222009	5899.00	04 223001	4639.00	04 223002	1999.00
04 223005	1748.00	04 223006	2199.00	04 223007	2015.37	04 223008	1490.00	04 224001	999.00	04 224002	809.00
04 224003	525.00	04 224004	549.00	04 224005	689.01	04 224006	689.00	04 225001	3142.50	04 225002	1899.00
04 225004	298.00	04 225005	839.00	04 225007	760.00	04 225011	1199.00	04 226001	28.40	04 226002	4.54
04 226003	5.00	04 226004	45.00	04 226005	2.75	04 226006	2.75	04 227001	28.40	04 227002	105.90
04 227003	13.00	04 227004	9.00	04 227005	1.50	04 227009	9.99	04 228001	129.00	04 228002	52.90
04 228003	39.00	04 228004	57.60	04 228005	60.90	04 228006	150.00	04 229001	24.80	04 229002	18.50
04 229003	32.50	04 229004	42.90	04 229005	34.90	04 229006	30.00	04 230001	40.50	04 230003	70.00
04 230004	83.00	04 230005	64.90	04 230006	44.80	04 230007	78.90	04 231001	195.00	04 231002	499.00
04 231003	301.90	04 231004	200.00	04 231005	589.00	04 231006	150.30	04 232001	339.00	04 232003	298.00
04 232007	757.00	04 232008	79.00	04 232009	313.00	04 232014	350.50	04 233001	299.00	04 233002	105.90
04 233003	62.00	04 233004	299.00	04 233005	50.00	04 233006	26.90	04 234001	45.90	04 234003	40.25
04 234004	49.40	04 235002	350.00	04 235003	298.00	04 235004	399.01	04 235005	330.00	04 235006	271.00
04 235007	378.70	04 236001	78.00	04 236002	60.00	04 236003	70.90	04 236004	145.00	04 236005	21.90
04 236006	16.50	04 236007	69.21	04 236008	21.90	04 236009	189.00	04 236010	29.90	04 236011	33.19
04 236012	4.50	04 237001	425.00	04 237002	255.00	04 237003	294.00	04 237005	155.00	04 237007	210.00
04 237008	2569.00	04 238001	82.40	04 238002	82.40	04 238003	99.00	04 238004	228.00	04 238005	530.00
04 238012	135.00	04 239002	127.00	04 239003	87.90	04 239004	249.01	04 239007	79.00	04 239008	24.90
04 239009	95.50	04 240001	320.00	04 240003	297.50	04 240004	124.00	04 240005	270.00	04 240007	352.03
04 240008	55.00	04 241001	20.05	04 241002	25.44	04 241003	25.79	04 241004	27.32	04 241005	25.00
04 241006	17.70	04 241007	18.75	04 241008	19.39	04 241009	23.67	04 241010	27.22	04 241011	42.86
04 241012	28.89	04 242001	12.67	04 242002	11.71	04 242003	6.55	04 242004	7.64	04 242005	13.00
04 242006	60.77	04 242007	74.25	04 242008	60.77	04 242009	50.77	04 243001	24.90	04 243002	24.90
04 243003	5.53	04 243004	10.00	04 243005	4.77	04 243006	5.58	04 244001	25.43	04 244002	19.23
04 244003	20.31	04 244004	8.20	04 244005	18.00	04 244006	14.24	04 244007	24.75	04 244008	19.86
04 244009	32.00	04 245001	15.49	04 245002	31.50	04 245003	14.80	04 245004	25.30	04 245005	25.35
04 245006	35.90	04 246001	42.50	04 246002	54.44	04 246003	29.90	04 246004	37.90	04 246005	135.00
04 246006	42.10	04 250001	299.90	04 250002	199.90	04 250003	171.00	04 250004	317.20	04 250005	175.50
04 250006	127.45	04 250007	74.45	04 250008	74.45	04 250009	117.15	04 250010	33.00	04 250011	105.90
04 257003	257.00	04 257004	16.80	04 257005	49.40	04 257006	244.00	04 258001	93.30	04 258002	799.00
04 258003	425.35	04 258004	268.00	04 258005	184.00	04 258006	385.90	04 259003	36.00	04 259004	95.00
04 259005	192.00	04 259006	30.00	04 259007	97.90	04 259008	146.50	04 259009	381.00	04 259010	214.05
04 259011	222.90	04 260001	702.00	04 260002	99.00	04 260003	218.00	04 260004	347.45	04 260005	334.00
04 260006	217.50	04 260007	39.00	04 260008	64.90	04 260009	109.13	04 261001	246.90	04 261002	177.50
04 261003	4519.00	04 261004	455.00	04 261005	530.50	04 261006	181.00	04 262001	197.00	04 262002	105.90
04 262003	86.65	04 262004	390.90	04 262005	194.50	04 262006	93.00	04 263001	148.00	04 263002	381.45
04 263003	343.00	04 263004	97.50	04 263005	519.00	04 263006	250.90	04 263007	435.25	04 263008	115.00
04 263009	432.90	04 263010	710.00	04 263011	655.00	04 263012	689.00	04 263013	60.00	04 263014	253.00
04 263015	152.50	04 263016	198.95	04 263017	160.50	04 263018	215.90	04 263019	433.60	04 263020	315.00
04 263021	2041.90	04 264001	71.90	04 264002	328.00	04 264003	685.90	04 264004	83.90	04 264005	48.00
04 264006	94.50	04 265001	35.00	04 265002	35.00	04 26500					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 335004	800.00	04 335005	5170.83	04 335006	6063.29	04 336001	1780.83	04 336002	1668.33	04 336003	3240.00
04 336004	3150.00	04 336005	1445.83	04 336006	4850.00	04 337001	580.58	04 337002	4370.83	04 337003	900.00
04 337004	300.83	04 337005	4491.67	04 337006	2060.00	04 338001	1442.92	04 338002	2327.00	04 338003	1962.50
04 338004	3618.33	04 338005	3901.67	04 338006	3780.00	04 339001	1142.83	04 339002	1725.00	04 339003	3555.00
04 339004	2982.50	04 339005	1710.83	04 339006	1310.83	04 340001	2254.17	04 340002	1791.67	04 340003	541.67
04 340004	492.50	04 340005	149.92	04 340006	228.75	04 341001	2309.00	04 341002	1517.00	04 341003	7180.00
04 341004	5141.000	04 341005	18420.00	04 341006	3841.67	04 342001	3041.67	04 342002	4112.500	04 342003	1890.00
04 342004	1619.25	04 342005	2194.58	04 342006	1766.67	04 343001	98.00	04 343002	239.00	04 343003	286.00
04 343004	230.00	04 343005	275.50	04 343006	85.00	04 343007	163.00	04 343008	213.00	04 343009	230.00
04 343010	300.00	04 343011	186.80	04 343012	72.60	04 343013	196.00	04 343014	234.00	04 343015	160.00
04 343016	248.90	04 343017	120.00	04 343018	300.00	04 343019	119.00	04 343020	399.90	04 343021	319.50
04 344001	399.00	04 344002	94.60	04 344003	269.00	04 344004	41.00	04 344005	200.00	04 344006	258.00
04 345001	25.10	04 345002	27.10	04 345003	31.16	04 345004	37.90	04 345005	35.19	04 345006	1.05
04 345007	11.50	04 345008	24.90	04 345009	46.50	04 346001	87.00	04 346002	12.21	04 346004	10.50
04 346006	29.80	04 346008	13.24	04 346012	9.89	04 347001	6954.27	04 347002	2330.00	04 347003	7937.38
04 347004	2799.25	04 347005	1452.50	04 347006	2208.00	04 347007	2235.00	04 347008	2837.00	04 347009	1515.00
04 348001	944.00	04 348002	590.00	04 348003	1171.00	04 348004	1082.00	04 348005	750.00	04 348006	784.00
04 348007	885.00	04 348008	933.00	04 348009	1085.50	04 348010	830.00	04 348011	1210.00	04 348012	1324.00
04 348013	890.00	04 348014	378.00	04 348015	345.00	04 348016	655.00	04 348017	610.00	04 348018	885.00
04 348019	1529.00	04 348020	464.00	04 349001	36.00	04 349004	50.00	04 349005	50.00	04 349006	58.00
04 349007	46.00	04 349008	58.00	04 350001	45.00	04 350002	65.00	04 350003	45.00	04 350004	40.00
04 350005	32.50	04 350006	40.00	04 351001	400.00	04 351002	283.00	04 351003	99.00	04 351004	355.00
04 351005	353.00	04 351006	149.00	04 352001	40.00	04 352002	40.00	04 352003	70.00	04 352004	30.00
04 352005	110.00	04 352006	33.00	04 352007	27.00	04 352008	2000.00	04 352009	33.00	04 353001	500.00
04 353002	2690.003	04 353003	400.00	04 353004	460.00	04 353005	300.00	04 353006	3000.00	04 353007	3700.00
04 353008	1160.00	04 353009	300.00	04 354001	250.00	04 354002	100.00	04 354003	110.00	04 354004	65.00
04 354005	50.00	04 354006	250.00	04 355001	333.00	04 355002	10.00	04 355003	251.00	04 355004	8.00
04 355005	10.00	04 355006	21.00	04 356001	5.00	04 356002	7.00	04 356003	8.00	04 356004	7.00
04 356005	7.00	04 356006	10.00	04 357001	25.00	04 357002	25.00	04 357003	31.00	04 357004	19.00
04 357005	35.00	04 357006	31.00	04 358001	630.00	04 358002	295.00	04 358003	170.00	04 358004	239.00
04 358005	160.00	04 358006	160.00	04 359001	39.79	04 359002	2399.00	04 359003	155.00	04 359004	80.00
04 359002	159.00	04 359003	78.00	04 359004	90.00	04 359005	149.00	04 359006	134.00	04 359007	129.11
04 359008	149.00	04 359009	229.90	04 360001	17.33	04 360002	52.18	04 360003	46.30	04 360004	28.25
04 360005	127.90	04 360006	10.97	04 361001	52.50	04 361002	1699.00	04 361003	45.60	04 361004	999.00
04 361005	998.00	04 361006	2399.00	04 362001	80.00	04 362002	20.00	04 362003	20.00	04 362004	40.00
04 362005	15.00	04 362006	42.00	04 363001	289.00	04 363002	980.00	04 363003	1880.00	04 363004	35.00
04 363005	579.00	04 363006	2615.37	04 364001	1899.00	04 364002	219.00	04 364003	219.00	04 364004	100.00
04 364007	144.00	04 364009	55.50	04 378001	40.00	04 378002	56.00	04 378003	44.00	04 378004	45.00
04 378005	54.00	04 378006	53.00	04 378007	30.00	04 378008	73.00	04 378009	50.00	04 378010	44.00
04 378011	66.00	04 378012	47.00	04 378013	64.00	04 378014	46.00	04 378015	46.00	04 379001	69.00
04 379002	97.00	04 379003	106.00	04 379004	75.00	04 379005	115.00	04 379006	144.00	04 379007	105.00
04 379008	58.00	04 379009	165.00	04 379010	110.00	04 379011	92.00	04 379012	195.00	04 379013	59.00
04 379014	57.00	04 379015	270.00	04 380001	55.00	04 380002	20.00	04 380003	50.00	04 380004	2.00
04 380009	39.00	04 380010	350.00	04 381002	53.00	04 381005	49.00	04 381006	64.00	04 381007	47.00
04 381009	46.00	04 381010	48.00	04 382001	500.00	04 382002	2000.00	04 382003	3000.00	04 382004	2500.00
04 382005	2000.00	04 382006	2300.00	04 383001	5387.40	04 383002	25500.00	04 383003	4656.00	04 383004	10930.00
04 383005	6600.00	04 383006	34999.00	04 384007	1170.00	04 384008	400.00	04 384009	370.00	04 384010	104.00
04 384011	430.00	04 384012	115.00	04 384013	230.00	04 384014	430.00	04 384015	60.00	05 001001	11.50
05 001002	11.00	05 001003	11.00	05 001004	39.79	05 001005	11.00	05 001006	16.25	05 001007	12.00
05 001008	11.50	05 001009	11.50	05 001010	11.50	05 001011	11.00	05 001012	11.00	05 001013	11.00
05 001014	50.93	05 001015	11.50	05 001016	11.50	05 001017	11.50	05 001018	7.40	05 001019	11.50
05 001020	5.90	05 001021	7.50	05 001022	11.00	05 001023	66.67	05 001024	11.00	05 001025	11.50
05 001026	11.50	05 001027	11.50	05 001028	12.00	05 001029	11.50	05 001030	12.00	05 001031	12.00
05 001032	11.50	05 001033	11.50	05 001034	11.50	05 001035	11.50	05 001036	11.50	05 001037	11.50
05 001039	10.50	05 001040	11.50	05 001041	6.34	05 001042	7.50	05 001043	11.50	05 001044	11.50
05 002004	8.90	05 002005	12.00	05 002006	11.50	05 002007	11.00	05 002008	30.53	05 002009	105.32
05 002010	84.04	05 002011	53.13	05 002012	11.50	05 003001	5.50	05 003002	70.00	05 003003	17.18
05 003004	21.00	05 003005	5.50	05 003006	20.50	05 003007	30.00	05 003008	23.40	05 004001	4.80
05 004003	3.50	05 004004	5.00	05 004005	3.00	05 004007	4.50	05 004008	4.00	05 004009	4.00
05 004010	3.00	05 004011	4.00	05 004012	3.50	05 004013	4.00	05 004014	4.00	05 005001	1.75
05 005002	1.50	05 005003	2.50	05 005004	2.50	05 005005	2.50	05 005006	1.00	05 005007	2.00
05 005010	1.50	05 005011	2.50	05 005012	1.50	05 005013	2.00	05 005014	2.50	05 006001	32.35
05 006002	25.29	05 006003	32.28	05 006004	25.00	05 006005	66.19	05 006006	23.93	05 006007	32.81
05 006008	29.42	05 007001	58.43	05 007002	129.90	05 007003	75.90	05 007004	100.00	05 007005	88.89
05 007006	46.00	05 007007	66.19	05 007008	90.00	05 008001	15.00	05 008002	22.00	05 008003	89.47
05 008004	14.00	05 008005	19.50	05 008006	14.69	05 008007	20.50	05 008008	20.00	05 009001	60.80
05 009002	37.35	05 009003	13.35	05 009004	21.00	05 009005	50.36	05 009006	20.00	05 009007	2.00
05 009008	86.67	05 010001	28.70	05 010002	16.00	05 010003	32.31	05 010004	15.35	05 010005	26.00
05 010006	41.94	05 010007	29.00	05 010008	24.00	05 011001	62.16	05 011002	119.10	05 011003	96.67
05 011004	29.96	05 011005	154.00	05 011006	64.44	05 011007	43.65	05 011008	61.24	05 012001	10.85
05 012002	34.85	05 012003	9.90	05 012004	10.75	05 012005	24.90	05 012006	44.87	05 012007	10.50
05 012008	30.50	05 013001	42.23	05 013002	90.56	05 013003	35.42	05 013004	64.62	05 013005	104.00
05 013006	71.10	05 013007	39.12	05 013008	51.60	05 013009	115.68	05 013010	41.00	05 013011	51.87
05 013012	60.44	05 014001	15.90	05 014002	15.95	05 014003	13.25	05 014004	8.83	05 014005	10.08
05 014006	12.90	05 014007	28.00	05 014008	10.90	05 014009	19.14	05 014010	13.98	05 014011	15.00
05 014012	11.55	05 015001	40.20	05 015002	60.43	05 015003	17.00	05 015004	44.50	05 015005	40.15
05 015006	46.90	05 015007	16.20	05 015008	45.33	05 015009	55.00	05 015010	23.00	05 015011	28.00
05 015012	22.50	05 016001	26.63	05 016002	26.55	05 016003	26.60	05 016004	27.90	05 016005	28.25
05 016006	29.93	05 016007	35.00	05 016008	21.00	05 016009	29.75	05 016010	30.00	05 016011	32.00
05 016012	29.50	05 017001	56.00	05 017002	52.40	05 017003	58.00	05 017004	54.50	05 017005	39.50
05 017006	46.90	05 017007	48.99	05 0170							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 048002	97.50	05 048003	122.50	05 048004	38.75	05 048005	127.25	05 048006	94.25	05 048007	117.14
05 048008	69.50	05 049001	37.50	05 049002	40.42	05 049003	39.20	05 049004	35.87	05 049005	36.10
05 049006	36.00	05 049007	36.00	05 049008	12.80	05 050001	112.86	05 050002	124.94	05 050003	69.90
05 050004	69.20	05 050005	128.75	05 050006	52.45	05 050007	107.50	05 050008	55.00	05 051001	43.50
05 051002	100.00	05 051003	81.80	05 051004	149.45	05 051005	264.32	05 051006	131.11	05 051007	117.20
05 051008	103.50	05 052001	20.32	05 052002	19.92	05 052003	25.28	05 052004	130.77	05 052005	65.00
05 052006	29.70	05 052007	24.00	05 052008	36.00	05 053001	84.72	05 053002	94.00	05 053003	12.00
05 053004	74.29	05 053005	122.92	05 053006	98.29	05 053007	101.20	05 053008	32.50	05 054001	110.67
05 054002	121.94	05 054003	127.31	05 054004	116.67	05 054005	121.90	05 054006	103.30	05 054007	62.22
05 054008	118.61	05 055001	34.98	05 055002	15.00	05 055003	44.90	05 055004	38.55	05 055005	28.65
05 055006	15.00	05 055007	16.55	05 055008	20.00	05 055009	18.00	05 055010	20.00	05 055011	15.38
05 055012	18.00	05 056001	16.08	05 056002	29.70	05 056003	27.18	05 056004	29.79	05 056005	44.45
05 056006	42.00	05 056007	33.00	05 056008	14.89	05 056009	23.00	05 056010	18.78	05 056011	3.86
05 056012	29.95	05 056013	19.44	05 056014	18.38	05 056015	311.76	05 056018	83.68	05 056019	58.75
05 056020	73.16	05 056021	16.89	05 056022	17.99	05 057001	18.00	05 057002	29.20	05 057003	33.20
05 057004	25.75	05 057005	28.20	05 057006	32.99	05 057007	24.50	05 057008	35.50	05 057009	39.90
05 057010	27.73	05 057011	25.00	05 057012	29.44	05 057013	34.13	05 057014	26.75	05 057015	31.90
05 057016	34.06	05 058001	8.00	05 058002	18.95	05 058003	5.45	05 058004	10.25	05 058005	8.88
05 058006	8.99	05 058007	7.50	05 058008	18.80	05 058009	17.50	05 058010	8.94	05 058011	9.64
05 058012	15.90	05 058013	10.35	05 058014	8.13	05 058015	11.65	05 058016	10.42	05 059001	13.91
05 059002	14.20	05 059003	14.45	05 059004	11.50	05 059005	13.12	05 059006	10.50	05 059007	14.06
05 059008	13.40	05 059009	14.00	05 059010	13.90	05 059011	14.20	05 059012	9.25	05 059013	12.00
05 059014	14.40	05 059015	12.32	05 059016	12.75	05 060001	40.30	05 060002	35.00	05 060003	40.56
05 060004	37.50	05 060005	46.00	05 060006	35.75	05 060007	34.05	05 060008	41.31	05 060009	45.00
05 060010	36.50	05 060011	36.50	05 060012	46.00	05 060013	35.00	05 060014	46.05	05 060015	12.00
05 060016	37.25	05 061001	20.66	05 061002	9.45	05 061003	11.75	05 061004	22.50	05 061005	12.90
05 061006	12.25	05 061007	23.44	05 061008	19.95	05 061009	11.95	05 061010	16.25	05 061011	26.50
05 061012	14.65	05 061013	23.74	05 061014	18.26	05 061015	16.40	05 061016	15.00	05 062001	17.35
05 062002	18.05	05 062003	16.75	05 062004	17.49	05 062005	9.63	05 062006	19.95	05 062007	15.19
05 062008	13.36	05 062009	16.13	05 062010	15.65	05 062011	14.75	05 062012	15.50	05 062013	17.90
05 062014	14.50	05 062015	14.24	05 062016	15.00	05 063001	5.98	05 063002	7.95	05 063003	12.00
05 063004	8.99	05 063005	7.75	05 063006	6.46	05 063007	7.70	05 063008	9.84	05 063009	8.83
05 063010	5.88	05 063011	11.65	05 063012	6.98	05 063013	14.04	05 063014	5.74	05 063015	7.66
05 063016	10.00	05 064001	14.10	05 064002	41.38	05 064003	7.00	05 064004	47.95	05 064005	11.00
05 064006	15.50	05 064007	45.70	05 064008	13.45	05 064009	76.81	05 064010	26.00	05 064011	8.00
05 064012	29.30	05 064013	25.00	05 064014	12.70	05 064015	11.90	05 064016	30.89	05 065001	27.15
05 065002	27.00	05 065003	31.00	05 065004	27.74	05 065005	19.75	05 065006	26.75	05 065007	30.84
05 065008	27.91	05 065009	28.68	05 065010	25.25	05 065011	22.25	05 065012	36.13	05 065013	26.49
05 065014	23.50	05 065015	28.40	05 065016	36.00	05 066001	7.55	05 066002	9.20	05 066003	8.50
05 066004	7.50	05 066005	8.75	05 066006	14.90	05 066007	6.85	05 066008	10.48	05 066009	8.70
05 066010	12.65	05 066011	7.40	05 066012	6.75	05 066013	9.70	05 066014	7.38	05 066015	7.38
05 066016	8.99	05 067001	4.45	05 067002	5.45	05 067003	5.28	05 067004	4.49	05 067005	3.88
05 067006	6.95	05 067007	6.55	05 067008	4.75	05 067009	4.71	05 067010	4.65	05 067011	4.81
05 067012	4.50	05 067013	4.88	05 067014	4.50	05 067015	4.50	05 067016	2.92	05 068001	35.55
05 068002	34.95	05 068003	33.20	05 068004	30.24	05 068005	23.25	05 068006	35.65	05 068007	38.95
05 068008	34.80	05 068009	29.00	05 068010	29.50	05 068011	34.00	05 068012	37.13	05 068013	29.99
05 068014	29.75	05 068015	32.00	05 068016	36.90	05 069001	35.21	05 069002	31.18	05 069003	20.40
05 069004	30.00	05 069005	26.12	05 069006	20.75	05 069007	34.84	05 069008	23.20	05 069009	34.75
05 069010	20.40	05 069011	20.00	05 069012	17.15	05 069013	22.50	05 069014	25.05	05 069015	16.50
05 069016	15.24	05 070001	8.55	05 070002	9.08	05 070003	11.00	05 070004	9.99	05 070005	9.25
05 070006	10.95	05 070007	8.95	05 070008	10.59	05 071001	8.15	05 071002	11.45	05 071003	8.60
05 071004	6.99	05 071005	6.75	05 071006	22.90	05 071007	6.48	05 071008	10.95	05 072001	22.73
05 072002	22.45	05 072003	24.50	05 072004	19.99	05 072005	12.00	05 072006	24.90	05 072007	25.26
05 072008	23.90	05 073001	14.15	05 073002	12.45	05 073003	9.00	05 073004	11.00	05 073005	12.05
05 073006	5.95	05 073007	7.25	05 073008	10.75	05 073009	10.76	05 073010	7.50	05 073011	16.00
05 073012	11.00	05 073013	7.25	05 073014	7.25	05 073015	15.15	05 073016	10.75	05 073017	7.25
05 073018	8.54	05 073019	14.70	05 073020	8.38	05 073021	11.50	05 073022	9.19	05 073023	12.50
05 073024	14.74	05 073025	7.38	05 073026	13.49	05 073027	16.00	05 073028	9.00	05 074001	20.41
05 074002	17.20	05 074003	19.20	05 074004	9.13	05 074005	14.45	05 074006	15.75	05 074007	18.83
05 074008	18.49	05 074009	12.00	05 074010	12.75	05 074011	22.15	05 074012	20.25	05 074013	14.00
05 074014	17.63	05 074015	16.63	05 074016	16.20	05 074017	16.20	05 074018	20.80	05 074019	17.00
05 074020	13.63	05 075001	10.85	05 075002	12.58	05 075003	8.50	05 075004	27.75	05 075005	7.63
05 075006	20.94	05 075007	10.94	05 075008	7.95	05 075009	9.90	05 075010	8.00	05 075011	8.70
05 075012	14.95	05 075013	8.75	05 075014	8.75	05 075015	10.00	05 075016	12.65	05 075017	11.50
05 075018	10.24	05 075019	10.88	05 075020	9.88	05 076001	5.95	05 076002	15.31	05 076003	4.38
05 076004	41.25	05 076005	16.70	05 076006	12.00	05 076007	22.13	05 076008	12.00	05 076009	58.00
05 076010	70.00	05 076011	70.00	05 076012	10.95	05 076013	5.34	05 076014	16.00	05 076015	14.15
05 076016	4.00	05 077001	16.14	05 077002	15.20	05 077003	11.00	05 077004	12.50	05 077005	10.50
05 077006	16.70	05 077007	18.28	05 077008	17.20	05 077009	13.50	05 077010	14.18	05 077011	10.98
05 077012	10.75	05 077013	15.70	05 077014	11.25	05 077015	12.00	05 077016	21.40	05 077017	10.00
05 077018	19.24	05 077019	12.88	05 077020	13.13	05 078001	14.98	05 078002	17.20	05 078003	10.50
05 078004	10.99	05 078005	7.75	05 078006	17.20	05 078007	10.63	05 078008	15.45	05 078009	11.45
05 078010	10.75	05 078011	10.13	05 078012	10.96	05 078013	12.24	05 078014	21.78	05 078015	14.15
05 078016	15.00	05 079001	16.95	05 079002	16.45	05 079003	16.45	05 079004	15.45	05 079005	12.25
05 079006	16.90	05 079007	17.90	05 079008	16.09	05 079009	12.00	05 079010	13.00	05 079011	15.65
05 079012	12.88	05 079013	14.24	05 079014	14.09	05 079015	15.00	05 079016	14.40	05 080001	8.33
05 080002	9.55	05 080003	8.50	05 080004	7.49	05 080005	7.13	05 080006	7.95	05 080007	8.63
05 080008	8.73	05 080009	7.21	05 080010	6.05	05 080011	7.75	05 080012	7.00	05 080013	9.15
05 080014	10.00	05 080015	25.49	05 080016	8.13	05 080017	9.70	05 080018	65.68	05 081001	9.00
05 081004	19.24	05 081005	32.90	05 081006	6.60	05 081007	11.05	05 081008	26.95	05 081009	23.25
05 081010	8.50	05 081011	135.00	05 081012	7.85	05 081013	29.58	05 081014	25.49	05 081015	10.65
05 081016	8.00	05 082001	17.13	05 082002	14.90	05 082003	15.95	05 082004	13.00	05 08200	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 109060	9.79	05 109007	91.62	05 109008	139.02	05 109009	213.33	05 109010	144.44	05 109011	195.78
05 109012	17.90	05 110001	97.40	05 110002	49.71	05 110003	113.10	05 110004	91.67	05 110005	80.30
05 110006	60.00	05 110007	104.76	05 110008	107.14	05 111001	84.00	05 111002	87.00	05 111003	15.00
05 111004	34.00	05 111005	85.15	05 111006	44.63	05 111007	90.00	05 111008	85.00	05 112001	125.00
05 112002	162.00	05 112003	120.00	05 112004	80.00	05 112005	140.00	05 112006	65.00	05 112007	123.33
05 112008	185.00	05 113001	55.00	05 113002	65.00	05 113003	110.00	05 113004	114.00	05 113005	59.90
05 113006	59.90	05 114001	60.00	05 114002	60.00	05 114003	140.00	05 114004	140.00	05 114005	129.00
05 114004	119.90	05 114005	109.00	05 114006	110.00	05 114007	90.00	05 114008	140.00	05 115001	125.00
05 115002	21.93	05 115003	99.00	05 115004	139.00	05 115005	110.00	05 115006	149.00	05 115007	79.00
05 115008	205.00	05 116001	21.14	05 116002	18.31	05 116003	27.03	05 116004	32.35	05 116005	22.95
05 116006	17.92	05 116007	24.36	05 116008	30.99	05 116009	24.25	05 116010	30.99	05 116011	30.88
05 116012	30.03	05 116013	36.94	05 116014	33.78	05 116015	21.28	05 116016	27.09	05 116017	30.05
05 116018	30.52	05 116019	23.08	05 116020	33.85	05 117001	115.33	05 117002	365.56	05 117003	620.33
05 117004	91.58	05 117005	197.14	05 117006	75.00	05 117007	204.00	05 117008	325.33	05 118001	80.00
05 118002	705.33	05 118003	81.27	05 118004	175.53	05 118005	293.33	05 118006	76.63	05 118007	319.00
05 118008	64.48	05 119001	126.75	05 119002	150.79	05 119003	256.67	05 119004	189.33	05 119005	144.90
05 119006	81.45	05 119007	162.67	05 119008	212.00	05 119009	262.00	05 119010	92.86	05 119011	163.27
05 119012	75.90	05 120001	217.50	05 120002	301.57	05 120003	246.43	05 120004	325.14	05 120005	111.00
05 120006	150.00	05 120007	57.45	05 120008	148.39	05 120009	160.00	05 120010	92.00	05 120011	211.43
05 120012	111.70	05 121001	68.67	05 121002	238.67	05 121003	122.67	05 121004	186.67	05 121005	92.63
05 121006	98.27	05 121007	97.33	05 121008	200.00	05 122001	30.00	05 122002	27.00	05 122003	30.00
05 122004	20.00	05 122005	27.00	05 122006	24.00	05 122007	30.00	05 122008	30.00	05 122009	30.00
05 122010	24.00	05 122011	30.00	05 122012	24.00	05 134001	419.00	05 134002	199.00	05 134003	89.90
05 134004	338.00	05 134005	175.00	05 134006	149.00	05 134007	369.00	05 134008	369.00	05 134009	399.00
05 134011	399.00	05 134012	399.00	05 134013	369.00	05 134014	299.00	05 134015	279.00	05 134016	549.00
05 134028	699.00	05 134031	119.00	05 134032	199.00	05 134033	369.00	05 134034	249.00	05 134040	99.99
05 134042	230.00	05 134046	100.00	05 134047	125.00	05 135002	36.90	05 135003	285.00	05 135004	70.00
05 135006	219.00	05 135008	159.00	05 135009	139.90	05 135010	43.90	05 135012	32.90	05 135013	65.00
05 135014	35.90	05 135019	29.90	05 135021	159.00	05 135024	85.00	05 135027	35.00	05 135029	29.90
05 135030	98.00	05 135031	134.00	05 135032	205.00	05 135038	22.90	05 135040	115.00	05 135041	71.50
05 135045	37.90	05 136006	24.90	05 136007	40.00	05 136008	25.00	05 136009	25.00	05 136010	25.00
05 136004	99.00	05 136005	24.90	05 136006	45.00	05 136007	15.00	05 136008	29.90	05 136009	26.90
05 136010	25.00	05 136011	20.00	05 136012	26.90	05 136013	18.90	05 136014	29.00	05 136015	38.00
05 136016	44.90	05 136017	149.00	05 136018	42.50	05 136019	49.90	05 136020	79.00	05 136021	14.99
05 136022	28.00	05 136023	19.99	05 136024	23.00	05 137001	454.00	05 137002	145.00	05 137003	339.00
05 137004	298.00	05 137005	259.00	05 137006	499.90	05 137007	649.00	05 137008	325.00	05 137009	649.00
05 137010	899.00	05 137011	249.00	05 137012	499.00	05 137013	499.00	05 137014	549.00	05 137015	159.00
05 137016	249.00	05 137017	298.00	05 137018	649.00	05 137019	189.00	05 137020	159.99	05 137021	179.99
05 137022	157.00	05 137023	159.00	05 137024	199.00	05 138001	2290.00	05 138002	2490.00	05 138003	3399.00
05 138004	1299.00	05 138005	999.00	05 138006	1669.00	05 138007	2490.00	05 138008	1195.00	05 138009	1790.00
05 138010	899.00	05 138011	1699.00	05 138012	1799.00	05 138013	2750.00	05 138014	7100.00	05 138015	1298.00
05 138016	3900.00	05 138017	3599.00	05 138018	2297.00	05 138019	3900.00	05 138020	1239.00	05 138021	399.99
05 138022	399.99	05 138023	749.00	05 138024	459.00	05 139001	210.00	05 139002	210.00	05 139003	219.00
05 139004	599.00	05 139005	339.00	05 139006	469.00	05 139007	399.90	05 139008	399.00	05 139009	449.00
05 139010	279.00	05 139011	199.90	05 139012	660.00	05 139013	139.90	05 139014	239.00	05 139015	199.00
05 139016	179.00	05 139017	298.00	05 139018	699.00	05 139019	119.00	05 139020	99.99	05 139021	128.00
05 139022	148.00	05 139023	189.00	05 139024	185.00	05 140001	129.90	05 140002	198.00	05 140003	499.00
05 140004	499.00	05 140005	179.00	05 140006	135.00	05 140007	139.90	05 140008	139.00	05 140009	429.00
05 140010	599.00	05 140011	60.00	05 140012	45.00	05 140013	29.00	05 140014	79.00	05 140015	124.00
05 140016	179.00	05 140017	218.00	05 140018	299.00	05 140019	199.00	05 140020	135.00	05 140021	70.00
05 140022	44.99	05 140023	129.00	05 140024	99.00	05 141001	298.00	05 141002	179.00	05 141003	189.90
05 141004	449.00	05 141005	160.00	05 141006	179.90	05 141007	185.00	05 141008	95.00	05 141009	219.90
05 141010	799.00	05 141011	219.00	05 141012	229.00	05 141013	1095.00	05 141014	319.00	05 141015	151.50
05 141016	179.00	05 141017	278.00	05 141018	249.00	05 141019	179.00	05 141020	69.99	05 141021	198.00
05 141022	109.99	05 141023	109.99	05 141024	149.00	05 142001	109.00	05 142002	109.00	05 142003	109.00
05 142006	44.90	05 142010	167.00	05 142012	99.00	05 142013	109.00	05 142015	65.00	05 142016	45.00
05 142020	54.90	05 142021	49.90	05 142022	149.00	05 142024	335.00	05 142028	330.00	05 142029	78.00
05 142033	52.00	05 142035	89.90	05 142037	269.00	05 142039	152.00	05 142040	289.00	05 142041	158.00
05 142044	49.99	05 142045	30.00	05 142046	45.00	05 143001	20.00	05 143002	18.90	05 143003	250.00
05 143004	124.00	05 143006	109.00	05 143007	37.90	05 143009	17.00	05 143011	121.90	05 143012	154.00
05 143013	12.90	05 143019	29.90	05 143021	19.00	05 143023	249.00	05 143024	18.00	05 143025	18.00
05 143031	64.80	05 143032	45.00	05 143036	105.00	05 143037	38.00	05 143040	45.00	05 143042	60.00
05 143045	15.00	05 143046	80.00	05 143047	32.90	05 144001	454.00	05 144002	195.00	05 144003	399.00
05 144004	199.00	05 144005	359.90	05 144006	429.00	05 144007	399.90	05 144008	409.00	05 144009	150.00
05 144010	179.90	05 144011	169.00	05 144012	649.00	05 144013	199.90	05 144014	119.00	05 144015	298.00
05 144016	179.00	05 144017	569.00	05 144018	296.00	05 144019	249.00	05 144020	189.90	05 144021	219.00
05 144022	250.00	05 144023	250.00	05 145001	399.00	05 145002	399.00	05 145003	148.00	05 145004	189.00
05 145004	189.90	05 145005	239.90	05 145006	539.00	05 145007	249.90	05 145008	499.00	05 145009	148.00
05 145010	189.00	05 145011	585.00	05 145012	219.00	05 145013	169.90	05 145014	990.00	05 145015	198.00
05 145016	159.00	05 145017	359.00	05 145018	228.00	05 145019	169.00	05 145020	149.99	05 145021	79.99
05 145022	190.00	05 145023	149.00	05 145024	139.00	05 146001	708.00	05 146002	429.90	05 146003	549.00
05 146004	184.00	05 146005	1289.00	05 146006	999.00	05 146007	129.99	05 146008	519.00	05 146009	459.00
05 146011	529.90	05 146012	549.90	05 146013	999.00	05 146014	329.00	05 146015	469.90	05 146016	154.00
05 146022	379.00	05 146029	1095.00	05 146030	299.00	05 146031	1190.00	05 146033	299.00	05 146039	869.00
05 146041	130.00	05 146043	190.00	05 146046	240.00	05 147002	329.00	05 147003	149.90	05 147004	899.00
05 147007	209.90	05 147009	1250.00	05 147010	585.00	05 147011	509.90	05 147012	1395.00	05 147013	689.00
05 147019	329.00	05 147021	149.90	05 147025	1199.00	05 147026	2199.00	05 147029	298.00	05 147030	170.00
05 147031	995.00	05 147032	396.00	05 147033	329.00	05 147036	899.00	05 147040	1599.00	05 147041	170.00
05 147044	995.00	05 147045	195.00	05 147046	195.00	05 148001	299.00	05 148002	899.00	05 148003	245.00
05 148004	159.00	05 148005	499.00	05 148006	239.90	05 14					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 162006	96.80	05 162007	81.80	05 162008	318.00	05 163001	239.00	05 163002	799.00	05 163003	1899.00
05 163004	398.00	05 163005	359.00	05 163006	261.00	05 163007	999.00	05 163008	1899.00	05 163009	899.00
05 163010	759.00	05 163011	909.00	05 163012	999.00	05 163019	329.00	05 163020	179.00	05 163021	799.00
05 163022	379.00	05 163032	418.00	05 163033	317.50	05 163034	1099.00	05 163037	599.00	05 163041	330.00
05 163042	278.00	05 163045	239.00	05 163046	269.00	05 164001	849.00	05 164002	579.00	05 164005	224.50
05 164007	459.90	05 164008	539.00	05 164009	499.00	05 164010	559.00	05 164014	389.00	05 164015	499.00
05 164016	539.00	05 164028	219.00	05 164029	329.00	05 164030	379.00	05 164032	279.00	05 164034	499.00
05 164043	498.00	05 164044	739.00	05 164045	282.25	05 164046	428.00	05 164048	549.00	05 164051	198.00
05 164062	280.00	05 164067	219.00	05 164068	329.00	05 165003	439.00	05 165004	599.00	05 165005	599.00
05 165007	899.00	05 165008	639.00	05 165012	839.00	05 165013	439.00	05 165014	769.00	05 165015	599.00
05 165016	395.00	05 165018	619.00	05 165028	279.00	05 165029	439.00	05 165030	599.00	05 165043	498.00
05 165044	659.00	05 165045	639.00	05 165046	596.00	05 165051	429.00	05 165058	719.00	05 165061	348.00
05 165062	328.00	05 165067	349.00	05 165068	329.00	05 166001	349.00	05 166002	319.00	05 166003	349.00
05 166004	439.00	05 166005	390.00	05 166006	189.00	05 166007	319.00	05 166008	349.00	05 166009	479.00
05 166010	379.00	05 166011	269.00	05 166012	309.00	05 166019	695.00	05 166020	314.00	05 166021	329.00
05 166022	445.00	05 166029	308.50	05 166030	529.00	05 166032	308.50	05 166038	509.00	05 166041	228.00
05 166042	158.00	05 166045	149.00	05 166046	139.00	05 167001	250.00	05 167002	50.00	05 167003	40.00
05 167004	399.00	05 167005	9.20	05 167006	8.87	05 167007	22.90	05 167008	60.00	05 168001	699.00
05 168003	179.00	05 168004	99.00	05 168005	59.90	05 168006	128.00	05 168007	579.00	05 168008	459.00
05 168009	475.00	05 168012	595.00	05 168013	329.00	05 168015	219.00	05 168017	479.00	05 168019	392.00
05 168020	139.00	05 168021	405.00	05 168022	29.00	05 168031	269.50	05 168032	199.00	05 168034	30.90
05 168035	349.00	05 168041	198.00	05 168042	198.00	05 168045	109.00	05 168046	79.00	05 169001	120.00
05 169002	78.00	05 169003	75.00	05 169004	64.00	05 169005	25.00	05 169006	120.00	05 169007	142.50
05 169008	56.00	05 170001	72.00	05 170002	16.00	05 170003	55.00	05 170004	17.50	05 170005	30.00
05 170006	40.00	05 170007	109.00	05 170008	30.90	05 170009	109.00	05 170010	119.00	05 171001	350.00
05 171004	199.00	05 171005	399.90	05 171006	1290.00	05 171007	129.00	05 171008	469.00	05 171009	555.00
05 171010	599.00	05 171011	339.00	05 171012	69.90	05 171013	569.00	05 171014	179.00	05 171015	123.00
05 171016	89.90	05 171017	69.00	05 171018	259.00	05 171019	280.00	05 171020	178.00	05 171021	369.00
05 171022	780.00	05 171023	449.00	05 171024	449.00	05 172001	789.00	05 172002	100.00	05 172003	3999.00
05 172004	380.00	05 172005	70.00	05 172006	100.00	05 172007	640.50	05 172008	230.00	05 172009	5609.00
05 172010	109.90	05 172011	1299.00	05 172012	525.00	05 172013	0.28	05 172014	516.84	05 172015	0.28
05 172016	516.84	05 172017	0.28	05 172018	516.84	05 172019	0.28	05 172020	516.84	05 182001	2951.97
05 182002	2951.97	05 182003	2951.97	05 182004	2951.97	05 182005	2951.97	05 182006	2951.97	05 182007	2951.97
05 182008	2951.97	05 183001	4291.47	05 184001	783.00	05 184002	6.00	05 184003	999.00	05 184004	979.00
05 184005	750.00	05 184006	550.00	05 184007	379.00	05 184008	140.00	05 184009	1200.00	05 184010	149.00
05 184011	110.00	05 184012	420.00	05 184013	390.00	05 184014	437.50	05 184015	70.00	05 184016	110.00
05 184017	8990.00	05 184018	8990.00	05 184019	315.00	05 184020	47.00	05 184021	503.40	05 184022	120.00
05 184023	304.99	05 184024	110.00	05 184025	70.00	05 184026	300.00	05 184027	79.00	05 184028	729.00
05 184029	842.00	05 184030	735.00	05 184031	299.00	05 184032	91.00	05 184033	65.00	05 184034	112.00
05 184035	285.00	05 184036	105.00	05 184037	1283.00	05 184038	89.90	05 184039	77.79	05 184040	398.00
05 185001	177.71	05 185002	409.90	05 185003	697.36	05 186001	200.00	05 186002	300.00	05 186003	47.00
05 186004	65.00	05 186005	80.00	05 186006	350.00	05 186007	160.00	05 186008	900.00	05 186009	8.50
05 186010	350.00	05 186011	350.00	05 186012	890.00	05 187001	289.39	05 187002	373.45	05 187003	195.00
05 188001	18.01	05 188002	36.02	05 188003	54.03	05 188004	72.04	05 188005	90.05	05 188006	108.05
05 188007	128.99	05 188008	149.93	05 188009	170.87	05 188010	191.81	05 188011	233.68	05 188012	378.33
05 188013	575.36	05 188014	1290.21	05 188015	3534.15	05 188016	4224.35	05 188017	4396.90	05 188018	5259.65
05 188019	6122.40	05 188020	6985.15	05 188021	7847.90	05 188022	8710.65	05 188023	9573.40	05 188024	10436.15
05 188025	11298.90	05 188026	12161.65	05 189001	9.72	05 189002	5.25	05 189003	3.78	05 189004	9.72
05 189005	9.72	05 189006	5.25	05 189007	9.72	05 189008	5.25	05 189009	770.23	05 191001	7.14
05 191002	3.69	05 191003	7.14	05 191004	3.69	05 191005	7.14	05 191006	3.69	05 191007	7.14
05 191008	3.69	05 191009	7.14	05 191010	7.14	05 192001	23.31	05 192002	15.54	05 192003	23.31
05 192004	30.74	05 192005	31.79	05 193001	1899.00	05 193002	1185.00	05 193003	1699.00	05 193004	1612.00
05 193005	956.00	05 193006	1300.00	05 193007	599.00	05 193008	956.00	05 194001	1200.00	05 194002	1000.00
05 194003	1000.00	05 194004	2640.00	05 194005	4000.00	05 194006	1600.00	05 194007	1550.00	05 194008	950.00
05 194009	1000.00	05 194010	890.00	05 194011	1500.00	05 194012	890.00	05 194013	1320.00	05 194014	800.00
05 194015	2400.00	05 194016	2400.00	05 194017	3200.00	05 194018	2760.00	05 194019	4800.00	05 194020	2000.00
05 195001	15.00	05 195002	12.00	05 195003	25.00	05 195004	500.00	05 195005	200.00	05 195006	200.00
05 195007	600.00	05 195008	900.00	05 195009	120.00	05 195010	15.00	05 195011	950.00	05 195012	50.00
05 205001	9077.00	05 205002	8390.00	05 205003	2300.00	05 205004	1699.00	05 205005	2190.00	05 205006	2199.00
05 205007	1145.00	05 205008	5249.00	05 206001	3599.00	05 206002	6690.00	05 206003	5945.00	05 206004	4999.00
05 207001	5047.00	05 207002	5290.00	05 207003	4890.00	05 207004	4890.00	05 208001	2490.00	05 208002	2866.00
05 207007	5990.00	05 207008	4499.00	05 208001	3719.00	05 208002	2975.00	05 208003	2490.00	05 208004	2866.00
05 208005	2170.00	05 208006	2099.00	05 208007	2550.00	05 208008	2759.00	05 209001	24209.00	05 209002	7153.00
05 209003	6982.50	05 209004	9590.00	05 209005	7599.00	05 209006	15790.00	05 209007	10999.00	05 209008	14775.78
05 210001	45022.00	05 210002	15811.00	05 210003	11990.00	05 210004	6374.50	05 210005	13190.00	05 210006	16912.13
05 210007	6299.00	05 210008	12990.00	05 211001	5659.00	05 211002	1499.00	05 211003	4580.00	05 211004	2649.00
05 211005	3199.00	05 211006	1300.00	05 211007	4890.00	05 211008	2319.00	05 211009	1499.00	05 211010	149.00
05 212003	2310.86	05 212004	1999.00	05 212005	3364.00	05 212006	5700.00	05 212007	1499.00	05 212008	10089.00
05 213001	20779.00	05 213002	13890.00	05 213003	14490.00	05 213004	9790.00	05 213005	5299.00	05 213006	4506.00
05 213007	4599.00	05 213008	7860.57	05 214001	17999.00	05 214002	5166.00	05 214003	5990.00	05 214004	7490.00
05 214005	7499.00	05 214006	5299.00	05 214007	6674.00	05 214008	13990.00	05 215001	5840.34	05 215002	6999.00
05 215003	7899.00	05 215004	7099.00	05 215005	6690.00	05 215006	3999.00	05 215007	6899.00	05 215008	7149.00
05 216001	1739.00	05 216002	439.00	05 216003	2200.00	05 216004	1690.00	05 216005	314.00	05 216006	149.00
05 216007	499.00	05 216008	379.00	05 216009	289.00	05 216010	407.00	05 216011	489.00	05 216012	1599.00
05 217001	5749.00	05 217002	3990.00	05 217003	3890.00	05 217004	4199.00	05 217005	5599.00	05 217006	8240.00
05 217007	3999.00	05 217008	5399.00	05 218001	299.00	05 218002	617.00	05 218003	539.00	05 218004	419.00
05 218005	1699.00	05 218006	627.20	05 218007	549.00	05 218008	1299.00	05 219001	314.00	05 219002	279.00
05 219003	157.00	05 219004	639.00	05 219005	629.00	05 219006	424.00	05 219007</			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 263001	387.50	05 263002	154.50	05 263003	125.00	05 263004	88.20	05 263005	336.00	05 263006	213.95
05 263007	324.00	05 263008	143.00	05 263009	357.06	05 263010	536.50	05 263011	135.00	05 263012	159.00
05 263013	378.00	05 263014	150.50	05 263015	116.20	05 263016	168.85	05 263017	117.00	05 263018	304.00
05 263019	245.60	05 263020	187.50	05 263021	377.95	05 263022	180.30	05 263023	212.00	05 263024	245.35
05 263025	182.20	05 263026	460.00	05 263027	365.50	05 263028	344.00	05 263029	116.80	05 263030	218.00
05 263031	508.00	05 263032	372.05	05 263033	327.50	05 263034	457.90	05 264001	116.00	05 264002	185.00
05 264003	140.00	05 264004	68.59	05 264005	140.00	05 264006	100.00	05 264007	429.00	05 264008	501.95
05 265001	48.90	05 265002	33.50	05 265003	30.40	05 265004	31.15	05 265005	19.90	05 265006	64.00
05 265007	41.00	05 265008	89.95	05 266001	225.00	05 266002	16.59	05 266003	583.33	05 266004	14.60
05 266005	159.00	05 266006	22.95	05 266007	58.00	05 266008	9.95	05 267001	99.90	05 267002	1905.00
05 267003	349.00	05 267004	400.00	05 267005	62.50	05 267007	600.00	05 267008	289.00	05 267009	2999.00
05 268001	195.00	05 268002	600.00	05 268003	9500.00	05 268004	3600.00	05 268005	8000.00	05 268006	5000.00
05 268007	4700.00	05 268008	3000.00	05 269001	500.00	05 269002	350.00	05 269003	200.00	05 269004	500.00
05 269005	355.00	05 269006	600.00	05 269007	500.00	05 269008	140.00	05 270001	830.30	05 270002	1957.00
05 270003	1485.00	05 270004	754.00	05 270005	880.00	05 270006	989.00	05 270007	951.20	05 270008	680.00
05 271001	9070.00	05 271002	15500.00	05 271003	16000.00	05 271004	5000.00	05 271005	9700.00	05 271006	14500.00
05 271007	8970.00	05 271008	10000.00	05 272001	250.00	05 272002	400.00	05 272003	150.00	05 272004	300.00
05 272005	70.00	05 272006	200.00	05 272007	1700.00	05 272008	350.00	05 273001	60.00	05 273002	3391.50
05 273003	520.00	05 273004	135.00	05 273005	1100.00	05 273006	240.00	05 273007	4300.00	05 273008	720.00
05 274001	10800.00	05 274002	7900.00	05 274003	24043.20	05 274004	9700.00	05 274005	14975.00	05 274006	5950.00
05 274007	9800.00	05 274008	9900.00	05 275001	85.00	05 275002	94.00	05 275003	151.00	05 275004	84.00
05 275005	50.00	05 275006	115.00	05 275007	100.00	05 275008	350.00	05 276001	580.00	05 276002	350.00
05 276003	500.00	05 276004	500.00	05 276005	250.00	05 276006	250.00	05 276007	250.00	05 276008	200.00
05 277001	4000.00	05 277002	6000.00	05 277003	12000.00	05 277004	12000.00	05 277005	8000.00	05 277006	8000.00
05 277007	7000.00	05 277008	13000.00	05 278001	140.00	05 278002	310.00	05 278003	310.00	05 278004	520.00
05 278005	80.00	05 278006	70.00	05 278007	45.00	05 278008	200.00	05 279001	65.00	05 279002	50.00
05 279003	150.00	05 279004	30.00	05 279005	40.00	05 279006	50.00	05 279007	80.00	05 279008	100.00
05 280001	195.00	05 280002	180.00	05 280003	170.00	05 280004	150.00	05 280005	35.00	05 280006	120.00
05 280007	150.00	05 280008	300.00	05 280009	150.00	05 280010	180.00	05 280011	200.00	05 280012	150.00
05 281001	45.20	05 281002	45.99	05 281003	36.70	05 281004	38.25	05 281005	187.00	05 281006	57.38
05 281007	51.00	05 281008	109.75	05 282001	15.00	05 282002	55.00	05 282003	90.00	05 282004	44.90
05 282005	167.50	05 282006	158.50	05 282007	153.00	05 282008	239.00	05 283001	45.00	05 283002	39.93
05 283003	53.27	05 283004	44.33	05 283005	65.38	05 283006	49.44	05 283007	90.37	05 283008	60.00
05 283009	34.33	05 283010	10.90	05 283011	58.33	05 283012	42.90	05 284001	85.00	05 284002	160.00
05 284003	109.40	05 284004	38.90	05 284005	71.97	05 284006	136.00	05 284007	214.80	05 284008	38.00
05 284009	530.97	05 284010	120.90	05 284011	18.80	05 284012	109.00	05 285001	33.00	05 285002	27.00
05 285003	19.90	05 285004	738.00	05 285005	399.00	05 285006	34.90	05 285007	500.00	05 285008	775.50
05 286001	124.75	05 286002	202.25	05 286003	352.53	05 286004	102.36	05 286005	340.00	05 286006	69.90
05 286007	112.38	05 286008	127.50	05 287001	53.90	05 287002	25.00	05 287003	33.90	05 287004	14.19
05 287005	27.90	05 287006	27.75	05 287007	9.90	05 287008	36.00	05 288001	62.40	05 288002	45.50
05 288003	25.90	05 288004	190.00	05 288005	128.00	05 288006	351.00	05 288007	23.00	05 288008	323.00
05 289001	229.00	05 289002	72.90	05 289003	1490.00	05 289004	11.90	05 289005	16.50	05 289006	21.90
05 289007	490.00	05 289008	49.00	05 290001	41.60	05 290002	29.50	05 290003	61.00	05 290004	9000.00
05 290005	38.90	05 290006	190.00	05 290007	117.90	05 290008	60.00	05 291001	24.90	05 291002	44.99
05 291003	68.30	05 291004	20.43	05 291005	8.50	05 291006	20.25	05 291007	50.05	05 291008	7.50
05 292001	105.51	05 292002	77.42	05 292003	52.00	05 292004	147.28	05 292005	179.00	05 292006	192.00
05 292007	93.15	05 292008	136.00	05 293001	23.90	05 293002	32.29	05 293003	29.15	05 293004	12.90
05 293005	12.50	05 293006	25.99	05 293007	28.00	05 293008	15.50	05 294001	23.50	05 294002	10.00
05 294003	17.00	05 294004	15.00	05 294005	17.00	05 294006	12.00	05 294007	15.00	05 294008	15.00
05 295001	7.50	05 295002	9.99	05 295003	16.90	05 295004	11.60	05 295005	9.40	05 295006	18.20
05 295007	25.00	05 295008	18.84	05 305001	7.50	05 305002	7.50	05 305003	7.50	05 305004	8.50
05 305005	8.00	05 305006	7.50	05 305007	7.50	05 305008	7.50	05 306001	7.50	05 306002	8.50
05 306003	9.00	05 306004	8.50	05 306005	9.00	05 306006	7.50	05 306007	6.50	05 306008	9.00
05 307001	200.00	05 307002	37.00	05 307003	80.00	05 307004	30.00	05 307005	20.00	05 307006	80.00
05 307007	42.00	05 307008	45.00	05 308001	4.50	05 308002	4.50	05 308003	4.50	05 308004	4.50
05 309001	215.00	05 309002	205.00	05 309003	285.00	05 309004	65.00	05 309005	468.00	05 309006	735.00
05 309007	460.00	05 309008	360.00	05 310001	2322.94	05 310002	1525.60	05 310003	2747.82	05 310004	6358.75
05 310005	10782.50	05 310006	1626.97	05 310007	2332.54	05 310008	2954.88	05 311001	114750.00	05 311002	235200.00
05 311003	189500.00	05 311004	174300.00	05 311005	210750.00	05 311006	151900.00	05 311007	128045.00	05 311008	171770.00
05 311009	298365.00	05 311010	112500.00	05 311011	120900.00	05 311012	206400.00	05 311013	134300.00	05 311014	178300.00
05 311015	241000.00	05 311016	31700.00	05 311017	26610.00	05 311018	178900.00	05 311019	178900.00	05 311020	9000.00
05 311021	149610.00	05 311022	226300.00	05 311023	252133.00	05 311024	259000.00	05 312001	2350.00	05 312002	1440.00
05 312003	1599.00	05 312004	2599.00	05 312005	1311.00	05 312006	1499.00	05 312007	2019.00	05 312008	4199.00
05 313001	8.41	05 313002	8.41	05 313003	8.41	05 313004	8.41	05 314001	9.92	05 314002	9.92
05 314003	9.92	05 314004	9.92	05 315001	60.31	05 315002	43.45	05 315003	44.00	05 315004	49.90
05 315005	200.00	05 315006	84.57	05 315007	59.80	05 315008	52.85	05 316001	578.00	05 316002	795.00
05 316003	590.00	05 316004	750.00	05 316005	59.00	05 316006	59.00	05 316007	639.00	05 316008	895.00
05 317001	158.44	05 317002	739.00	05 317003	65.00	05 317004	45.00	05 317005	39.90	05 317006	28.75
05 317007	540.00	05 317008	784.00	05 318001	700.00	05 318002	879.00	05 318003	1149.00	05 318004	860.00
05 318005	1300.00	05 318006	772.00	05 318007	999.90	05 318008	993.25	05 319001	10087.63	05 319002	10087.64
05 319003	10087.64	05 320001	3168.86	05 320002	3168.86	05 320003	3168.86	05 320004	3168.86	05 320005	3168.86
05 320006	3168.86	05 320007	3168.86	05 321001	325.00	05 321002	249.00	05 321003	3000.00	05 321004	1800.00
05 321005	600.00	05 321006	500.00	05 321007	450.00	05 321008	350.00	05 322001	60.00	05 322002	60.00
05 322003	60.00	05 322004	150.00	05 322005	70.00	05 322006	80.00	05 322007	95.00	05 322008	60.00
05 323001	287.50	05 323002	350.00	05 323003	100.00	05 323004	195.00	05 323005	529.00	05 323006	399.00
05 323007	440.50	05 323008	231.00	05 324011	23.00	05 324012	53.00	05 324013	105.00	05 325001	15.00
05 325002	12.00	05 325003	15.00	05 325004	12.00	05 325005	3553.00	05 325006	5424.17	05 325007	445.83
05 325008	6028.33	05 325009	1407.00	05 325010	3077.07	05 325011	1500.00	05 325012	499.67	05 326001	3634.33
05 326002	2824.17	05 326003	2821.67	05 326004	3290.42	05 326005	2964.17	05 326006	1878.33	05 326007	1481.67
05 3											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 379002	375.00	05 379003	200.00	05 379004	405.00	05 379005	117.00	05 379006	150.00	05 379007	192.00
05 379008	190.00	05 379009	150.00	05 379010	60.00	05 379011	132.00	05 379012	88.00	05 379013	146.00
05 379014	111.00	05 379015	85.00	05 379016	139.00	05 379017	142.00	05 379018	360.00	05 379019	48.00
05 379020	66.00	05 380001	45.00	05 380002	40.00	05 380003	25.00	05 380004	22.50	05 380005	16.00
05 380006	35.00	05 380007	28.00	05 380008	70.00	05 381001	22.00	05 381002	70.50	05 381003	54.00
05 381004	24.00	05 381005	53.00	05 381006	26.00	05 381007	66.00	05 381008	66.00	05 382001	2000.00
05 382002	150.00	05 382003	350.00	05 382004	270.00	05 382005	9000.00	05 382006	2000.00	05 382007	180.00
05 382008	250.00	05 383001	8600.00	05 383002	4900.00	05 383003	16000.00	05 383004	8700.00	05 383005	10113.00
05 383006	9000.00	05 383007	13800.00	05 383008	14200.00	05 384001	627.00	05 384002	1290.00	05 384003	279.00
05 384004	97.00	05 384005	255.00	05 384006	483.00	05 384007	279.00	05 384008	168.00	05 384009	986.00
05 384010	33.00	05 384011	458.20	05 384012	139.20	06 001001	13.00	06 001002	13.00	06 001003	7.50
06 001004	13.00	06 001005	43.61	06 001006	13.00	06 001007	13.75	06 001008	13.00	06 001009	48.61
06 001010	17.00	06 001011	14.00	06 001012	14.00	06 001013	13.00	06 001014	7.50	06 001015	3.00
06 001016	14.00	06 001017	13.00	06 001018	14.00	06 001019	14.00	06 001020	14.00	06 002001	10.50
06 002003	9.39	06 002005	13.00	06 002006	13.00	06 002007	57.81	06 002008	88.51	06 003001	81.65
06 003002	8.60	06 003003	18.50	06 003004	12.88	06 004001	5.00	06 004002	3.00	06 004003	4.20
06 004004	3.80	06 004005	6.00	06 004006	6.00	06 005001	3.00	06 005002	3.00	06 005003	2.20
06 005004	1.30	06 005005	3.50	06 005006	2.50	06 006002	47.71	06 007003	34.38	06 008005	43.52
06 006007	32.21	06 007001	50.98	06 007002	62.90	06 007003	71.43	06 007004	100.00	06 008001	19.80
06 008002	70.87	06 008003	19.00	06 008006	29.00	06 009001	34.25	06 009003	51.09	06 009005	31.06
06 009006	75.93	06 010001	32.75	06 010002	12.00	06 010003	19.64	06 010004	12.00	06 011001	59.77
06 011002	51.57	06 011003	44.01	06 011004	39.80	06 012001	8.75	06 012004	20.63	06 012006	27.38
06 012007	8.50	06 013001	56.38	06 013003	64.00	06 013005	35.49	06 013007	115.22	06 013008	81.18
06 013009	46.07	06 014001	15.85	06 014002	28.00	06 014003	10.90	06 014004	14.13	06 014005	18.50
06 014006	16.75	06 015001	26.75	06 015002	73.15	06 015003	47.10	06 015004	38.00	06 015005	17.80
06 015006	14.63	06 016001	29.35	06 016002	31.85	06 016003	30.15	06 016004	30.18	06 016005	32.50
06 016006	32.65	06 017001	58.15	06 017002	52.90	06 017003	50.23	06 017004	79.90	06 018001	68.78
06 018003	48.50	06 018004	68.90	06 018006	64.93	06 018007	57.13	06 018008	48.90	06 019001	78.10
06 019002	79.90	06 019003	71.01	06 019004	76.75	06 020001	38.10	06 020002	45.90	06 020003	51.50
06 020004	53.20	06 021001	53.75	06 021002	92.50	06 021003	68.00	06 021004	74.90	06 021005	84.00
06 021006	85.00	06 021007	97.18	06 021010	72.85	06 022001	76.00	06 022002	54.00	06 022003	51.15
06 022004	70.50	06 022005	56.26	06 022006	72.00	06 023001	105.28	06 023002	41.50	06 023003	55.63
06 023004	45.88	06 023005	59.00	06 023006	42.00	06 024001	48.60	06 024002	42.50	06 024003	48.90
06 024004	38.90	06 024005	45.90	06 024006	55.00	06 025001	106.20	06 025002	100.00	06 025003	117.90
06 025005	135.00	06 026001	24.55	06 026002	17.40	06 026003	19.90	06 026004	11.70	06 027001	25.85
06 027002	17.50	06 027003	28.15	06 027004	10.00	06 028001	32.93	06 028002	29.10	06 028003	32.50
06 028004	104.25	06 029001	48.65	06 029002	56.50	06 029003	58.50	06 029004	114.70	06 029005	95.00
06 029006	59.90	06 030001	55.58	06 030002	39.50	06 030004	64.75	06 030005	35.00	06 031001	37.90
06 031002	38.50	06 031003	66.00	06 031004	44.10	06 032001	80.55	06 032002	39.43	06 032003	69.65
06 032004	32.90	06 032005	49.90	06 032007	78.49	06 033001	228.50	06 033002	350.00	06 033003	235.00
06 033004	230.00	06 034001	113.19	06 034002	202.64	06 034003	120.80	06 034004	108.75	06 035001	30.00
06 035002	25.80	06 035003	48.00	06 035004	61.90	06 036001	130.00	06 036002	131.80	06 036003	127.50
06 036004	15.00	06 037001	35.00	06 037002	39.00	06 037003	70.38	06 037004	65.00	06 038001	17.80
06 038002	71.05	06 038003	28.00	06 038004	95.00	06 039001	75.00	06 039002	58.80	06 039003	107.63
06 039004	99.90	06 040001	65.00	06 040002	109.90	06 040003	84.75	06 040004	75.00	06 041001	59.67
06 041002	33.41	06 041003	56.79	06 041004	68.37	06 041005	50.15	06 041006	53.24	06 042001	176.76
06 042002	96.36	06 042003	223.53	06 042004	70.83	06 043001	17.50	06 043002	11.10	06 043003	11.36
06 043004	11.38	06 043005	13.30	06 043006	10.64	06 043007	12.42	06 043008	10.00	06 043009	15.95
06 043010	11.36	06 044001	106.74	06 044002	93.94	06 044003	93.94	06 044004	93.94	06 045001	320.00
06 045002	238.89	06 045004	26.40	06 045005	26.18	06 045007	31.49	06 045008	32.09	06 046001	57.70
06 046002	61.50	06 046003	64.90	06 046004	64.90	06 047001	28.40	06 047002	20.36	06 047003	21.80
06 047004	24.00	06 047005	40.00	06 047006	30.00	06 048001	95.80	06 048002	79.90	06 048003	100.00
06 048004	59.90	06 049001	38.00	06 049002	44.54	06 049003	36.22	06 049004	25.31	06 050001	81.60
06 050002	82.00	06 050003	84.90	06 050004	153.63	06 051001	88.15	06 051002	355.63	06 051003	76.40
06 051004	72.87	06 052001	16.92	06 052002	54.40	06 052003	119.00	06 052004	11.50	06 053001	112.30
06 053002	72.85	06 053003	79.43	06 053004	73.14	06 054001	122.69	06 054002	36.34	06 054004	133.70
06 054006	98.89	06 055001	31.00	06 055002	42.50	06 055003	21.00	06 055004	21.50	06 055005	34.50
06 055006	35.25	06 056001	39.50	06 056002	28.44	06 056003	24.50	06 056005	18.33	06 056006	41.04
06 056007	26.90	06 056008	17.00	06 056010	18.78	06 056011	25.08	06 056012	24.00	06 057001	26.10
06 057002	25.30	06 057003	18.50	06 057004	25.18	06 057005	26.95	06 057006	26.00	06 057007	24.00
06 057008	17.90	06 058001	12.90	06 058002	15.80	06 058003	15.80	06 058004	15.80	06 058005	15.80
06 058009	14.95	06 058010	8.63	06 058011	11.38	06 059002	7.00	06 059003	6.25	06 059005	13.20
06 059006	11.20	06 059007	13.75	06 059008	4.50	06 059009	5.38	06 059010	8.75	06 060001	42.13
06 060003	32.13	06 060007	46.85	06 060008	34.38	06 060009	32.13	06 060010	30.50	06 060011	45.38
06 060012	47.00	06 061001	8.88	06 061002	10.13	06 061003	9.98	06 061004	10.45	06 061005	10.00
06 061006	8.69	06 061007	9.80	06 061008	9.50	06 062001	19.63	06 062002	18.91	06 062003	22.95
06 062004	17.90	06 062005	10.75	06 062006	10.75	06 062007	10.75	06 062008	11.15	06 062009	11.15
06 063003	8.43	06 063004	10.45	06 063005	10.75	06 063006	9.50	06 063007	13.60	06 063008	12.30
06 063009	7.85	06 064001	7.75	06 064002	52.55	06 064003	23.80	06 064004	11.90	06 064005	25.70
06 064006	7.50	06 064007	22.63	06 064008	31.55	06 065002	40.00	06 065003	34.10	06 065004	24.95
06 065005	56.88	06 065006	20.00	06 065007	22.34	06 065008	29.20	06 065009	26.75	06 066001	11.95
06 065002	12.70	06 066003	8.49	06 066005	9.08	06 066007	10.50	06 066008	10.25	06 066009	10.09
06 066010	12.00	06 067001	35.15	06 067002	9.50	06 067003	5.50	06 067004	9.71	06 067005	4.50
06 067006	2.50	06 067007	3.86	06 067008	3.79	06 068001	24.35	06 068002	28.20	06 068003	27.70
06 068004	27.00	06 068005	19.00	06 068006	25.98	06 068007	29.60	06 068008	24.25	06 069001	29.13
06 069002	18.98	06 069003	24.33	06 069004	24.20	06 069005	25.88	06 069006	27.25	06 069007	31.10
06 069008	21.93	06 070001	8.10	06 070002	5.00	06 070003	11.23	06 070004	12.05	06 071001	10.38
06 071002	11.75	06 071003	10.63	06 071004	9.90	06 072001	16.50	06 072002	19.95	06 072003	31.88
06 072004	19.00	06 073001	15.53	06 073002	16.75	06 073003	16.18	06 073004	14.35	06 073005	9.13
06 073006	10.63	06 073007	11.43	06 073008	13.46	06 073009	11.25	06 073010	13.18	06 073011	9.88
06 073012	13.38	06 073013	14.63	06 073014	14.83	06 074003	13.13	06 074004	11.75	06 074005	9.30
0											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
06 135067	143.00	06 135069	98.00	06 135018	44.00	06 135011	80.00	06 135012	169.50	06 135015	79.00
06 135017	69.99	06 135018	29.99	06 135022	89.00	06 135023	59.00	06 135024	38.79	06 135001	25.00
06 136002	59.00	06 136003	29.00	06 136004	38.00	06 136005	68.00	06 136006	9.99	06 136007	19.99
06 136008	29.99	06 136009	30.45	06 136010	59.00	06 136011	24.99	06 136012	35.00	06 137001	450.00
06 137002	409.00	06 137003	325.00	06 137004	252.00	06 137005	155.00	06 137006	111.99	06 137007	119.99
06 137008	159.00	06 137009	188.00	06 137010	344.00	06 137011	349.00	06 137012	129.00	06 138001	1463.00
06 138002	1453.00	06 138003	1463.00	06 138004	1463.00	06 138005	1459.00	06 138006	619.99	06 138007	439.99
06 138008	1699.00	06 138009	1749.00	06 138010	1590.00	06 138011	899.00	06 138012	1449.00	06 139001	269.00
06 139002	239.00	06 139003	199.00	06 139004	129.50	06 139005	230.00	06 139006	109.99	06 139007	99.99
06 139008	339.00	06 139009	208.00	06 139010	675.00	06 139011	240.50	06 139012	179.00	06 140001	70.00
06 140002	194.00	06 140003	128.00	06 140004	278.00	06 140005	228.00	06 140006	59.99	06 140007	29.99
06 140008	124.00	06 140009	95.00	06 140010	300.00	06 140011	164.00	06 140012	26.50	06 141001	109.00
06 141002	285.00	06 141003	179.00	06 141004	178.00	06 141005	170.00	06 141006	139.99	06 141007	49.00
06 141008	149.00	06 141009	160.00	06 141010	315.00	06 141011	199.00	06 141012	169.00	06 142001	59.00
06 142006	49.00	06 142011	118.50	06 142012	173.90	06 142013	112.00	06 142015	191.25	06 142017	71.25
06 142018	14.99	06 142019	44.99	06 142021	39.90	06 142022	135.00	06 142023	52.00	06 143002	49.00
06 143003	13.00	06 143004	39.00	06 143005	69.00	06 143007	59.00	06 143008	20.00	06 143010	69.00
06 143017	22.00	06 143019	100.00	06 143020	37.00	06 143023	22.00	06 143024	22.99	06 144001	489.00
06 144002	599.00	06 144003	399.00	06 144004	178.00	06 144005	197.00	06 144006	179.99	06 144007	99.99
06 144008	299.00	06 144009	102.50	06 144010	130.00	06 144011	206.00	06 144012	85.16	06 145001	295.00
06 145002	189.00	06 145003	190.00	06 145004	195.00	06 145005	172.50	06 145006	84.00	06 145007	64.00
06 145008	299.00	06 145009	190.60	06 145010	269.00	06 145011	199.00	06 145012	109.00	06 146003	79.99
06 146004	430.00	06 146005	320.00	06 146006	590.00	06 146008	168.00	06 146010	99.99	06 146012	250.00
06 146015	354.00	06 146017	297.00	06 146019	236.00	06 146020	255.00	06 146021	139.00	06 147001	185.00
06 147002	285.00	06 147003	175.00	06 147004	280.00	06 147005	130.00	06 147006	229.00	06 147007	329.00
06 147016	219.00	06 147018	149.00	06 147021	299.00	06 147022	570.00	06 147023	359.00	06 148001	150.00
06 148002	189.00	06 148003	215.00	06 148004	150.00	06 148005	190.00	06 148006	129.99	06 148007	129.99
06 148008	279.00	06 148009	209.00	06 148010	249.00	06 148011	299.00	06 148012	198.00	06 149001	249.00
06 149002	390.00	06 149003	159.00	06 149004	130.00	06 149005	155.00	06 149006	99.99	06 149007	79.99
06 149008	169.00	06 149009	218.00	06 149010	280.00	06 149011	129.00	06 149012	79.99	06 150001	229.00
06 150002	1329.00	06 150003	229.00	06 150004	150.00	06 150005	130.00	06 150006	99.99	06 150007	39.99
06 150008	179.00	06 150009	132.00	06 150010	270.00	06 150011	144.00	06 150012	158.00	06 151001	99.00
06 151002	130.00	06 151003	179.00	06 151004	95.68	06 151005	70.00	06 151006	79.99	06 151007	39.99
06 151008	59.00	06 151009	101.50	06 151010	180.00	06 151011	139.00	06 151012	90.00	06 152001	158.00
06 152002	260.00	06 152003	225.00	06 152004	25.00	06 152005	42.00	06 152006	49.99	06 152007	112.50
06 152008	209.00	06 152009	205.00	06 152010	170.00	06 152011	184.00	06 152012	122.00	06 153001	67.00
06 153002	69.00	06 153003	25.00	06 153004	85.00	06 153005	49.00	06 153006	59.00	06 153007	39.99
06 153008	26.00	06 153009	29.90	06 153010	19.00	06 153011	26.00	06 153012	36.00	06 154001	10.00
06 154002	25.00	06 154003	24.00	06 154004	30.00	06 154005	30.00	06 154006	24.99	06 154007	49.99
06 154008	44.00	06 154009	16.90	06 154010	33.00	06 154011	30.50	06 154012	28.70	06 155001	45.00
06 155002	68.00	06 155003	49.00	06 155004	30.00	06 155005	38.00	06 155006	21.99	06 155007	29.99
06 155008	44.00	06 155009	49.00	06 155010	129.00	06 155011	39.00	06 155012	23.90	06 156001	189.00
06 156002	90.00	06 156003	209.00	06 156004	150.00	06 156005	150.00	06 156006	49.00	06 156007	29.00
06 156008	161.50	06 156009	180.45	06 156010	275.00	06 156011	211.50	06 156012	88.00	06 157001	21.00
06 157002	36.00	06 157003	82.50	06 157004	38.00	06 157005	38.00	06 157006	7.00	06 157007	9.99
06 157008	47.00	06 157009	39.90	06 157010	35.00	06 157011	100.50	06 157012	41.50	06 158001	250.00
06 158002	700.00	06 158006	250.00	06 158014	338.30	06 158015	499.99	06 158016	549.99	06 158018	298.00
06 158019	198.00	06 158020	249.00	06 158021	308.00	06 158022	750.00	06 158023	279.00	06 159001	201.50
06 159002	282.50	06 159003	38.00	06 159004	150.00	06 159005	122.00	06 159006	142.00	06 159007	299.00
06 160005	289.00	06 160006	129.00	06 160008	161.00	06 160009	119.99	06 160010	199.00	06 160011	208.00
06 160012	119.00	06 160013	179.00	06 160021	198.00	06 161001	268.00	06 161002	398.00	06 161003	250.00
06 161004	256.50	06 162001	198.00	06 162002	291.00	06 162003	65.04	06 162004	268.00	06 163004	599.00
06 163005	459.00	06 163006	729.00	06 163008	300.00	06 163009	330.00	06 163011	199.00	06 163012	169.90
06 163015	139.00	06 163016	259.00	06 163017	634.97	06 163018	349.00	06 163020	265.53	06 164001	415.00
06 164006	529.90	06 164012	39.00	06 164014	270.00	06 164019	549.00	06 164020	390.00	06 164021	229.00
06 164023	219.90	06 164025	229.00	06 164028	232.00	06 164030	570.00	06 164031	170.50	06 165001	350.00
06 165002	299.90	06 165005	669.00	06 165011	352.00	06 165014	350.00	06 165015	379.90	06 165019	679.00
06 165024	479.00	06 165027	328.00	06 165030	699.00	06 165031	505.00	06 165033	589.00	06 166003	479.00
06 166004	399.00	06 166005	332.00	06 166007	319.00	06 166008	145.00	06 166009	259.90	06 166011	99.90
06 166012	209.90	06 166015	278.00	06 166016	349.00	06 166023	99.90	06 166024	169.00	06 167001	50.00
06 167002	15.54	06 167003	95.54	06 167004	80.00	06 167005	229.00	06 167006	137.65	06 168001	212.31
06 168008	280.00	06 168009	89.90	06 168012	99.90	06 168014	199.90	06 168018	199.00	06 168019	202.00
06 168020	198.00	06 168023	264.00	06 168024	179.00	06 169001	79.00	06 169002	84.00	06 169003	36.00
06 169004	40.00	06 170001	26.00	06 170002	10.00	06 170003	25.50	06 170004	25.00	06 171001	70.00
06 171002	128.00	06 171003	120.00	06 171004	439.00	06 171005	99.99	06 171006	269.00	06 171007	1581.00
06 171008	179.00	06 171009	151.50	06 171010	106.50	06 171011	399.00	06 171012	539.00	06 172001	139.00
06 172002	459.00	06 172003	590.00	06 172004	450.00	06 172005	450.00	06 172006	460.00	06 172007	139.00
06 172009	380.05	06 172010	5.37	06 172011	5.37	06 182001	1727.38	06 182002	1727.38	06 182003	1727.38
06 182004	1727.38	06 182005	1727.38	06 182006	1727.38	06 183001	5411.07	06 184001	1350.00	06 184002	660.00
06 184003	413.49	06 184004	135.00	06 184005	167.00	06 184006	2350.00	06 184007	472.00	06 184008	131.00
06 184009	621.00	06 184010	225.00	06 184011	915.00	06 184012	85.00	06 184013	145.00	06 184014	244.20
06 184015	1512.00	06 184016	1244.00	06 184017	535.00	06 184018	265.00	06 184019	390.00	06 184020	170.33
06 185001	91.00	06 185002	137.65	06 185003	229.31	06 185004	91.00	06 185005	137.65	06 185006	212.31
06 186001	300.00	06 186002	300.00	06 186003	500.00	06 186004	25.00	06 186005	60.00	06 186006	50.00
06 187001	652.83	06 187002	669.89	06 187003	951.24	06 187004	669.89	06 188001	13.96	06 188002	27.92
06 188003	41.87	06 188004	55.83	06 188005	69.79	06 188006	83.75	06 188007	97.71	06 188008	111.67
06 188009	125.62	06 188010	139.58	06 188011	167.50	06 188012	239.87	06 188013	312.24	06 188014	493.17
06 188015	674.10	06 188016	818.85	06 188017	1083.97	06 188018	1515.48	06 188019	1947.00	06 188020	2378.51
06 188021	20141.53	06 189022	3241.53	06 189023	9759.64	06 189024	10038.99	06 189025	11518.95	06 189026	12390.99
06 189001	9.64	06 189002	9.64	06 189003	5.21	06					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
06 273001	700.00	06 273002	600.00	06 273003	280.00	06 273004	770.00	06 274001	10450.00	06 274002	13000.00
06 274003	1792.61	06 274004	1058.75	06 275001	140.00	06 275002	100.00	06 275003	100.00	06 275004	200.00
06 276001	700.00	06 276002	500.00	06 276003	400.00	06 276004	450.00	06 277001	3000.00	06 277002	7000.00
06 277003	6800.00	06 277004	8000.00	06 278001	150.00	06 278002	60.00	06 278003	620.00	06 278004	560.00
06 279001	70.00	06 279002	80.00	06 279003	100.00	06 279004	50.00	06 280001	280.00	06 280002	150.00
06 280003	250.00	06 280004	200.00	06 280005	150.00	06 280006	150.00	06 281001	54.28	06 281003	123.75
06 281005	120.71	06 281006	71.20	06 282001	115.00	06 282002	237.21	06 282003	66.97	06 282004	20.30
06 283002	66.67	06 283003	99.26	06 283004	47.50	06 283005	44.95	06 283006	44.33	06 283007	57.46
06 284001	238.43	06 284002	145.00	06 284003	51.00	06 284004	102.67	06 284005	143.33	06 284006	85.13
06 285001	47.90	06 285002	20.00	06 285003	35.95	06 285004	41.90	06 286001	146.90	06 286002	128.33
06 286003	118.60	06 286006	292.31	06 287002	8.50	06 287003	90.00	06 287004	58.90	06 287005	106.51
06 288001	159.00	06 288002	89.00	06 288003	81.74	06 288004	44.90	06 289001	24.90	06 289002	17.00
06 289003	439.00	06 289004	44.90	06 290001	85.00	06 290002	29.50	06 290003	45.90	06 290004	1.80
06 291001	4.84	06 291002	5.10	06 291003	19.60	06 291005	8.97	06 292001	33.33	06 292002	169.50
06 292003	133.45	06 292004	101.20	06 293001	24.50	06 293002	25.60	06 293003	24.72	06 293004	22.10
06 294001	12.40	06 294002	30.80	06 294003	10.50	06 294004	19.50	06 295001	17.70	06 295002	12.90
06 295003	6.51	06 295004	26.80	06 305001	9.00	06 305002	9.00	06 305003	9.00	06 305006	9.00
06 305001	6.50	06 305002	6.50	06 306004	9.00	06 306005	14.00	06 307001	39.00	06 307002	250.00
06 307003	40.00	06 307004	80.00	06 309001	1438.00	06 309003	314.00	06 309004	525.00	06 309005	1463.00
06 310001	2202.39	06 310002	1984.15	06 310003	2637.63	06 310004	2089.90	06 311001	247800.00	06 311002	196200.00
06 311003	217000.00	06 311004	243600.00	06 311005	140244.00	06 311006	181332.00	06 311007	140500.00	06 311008	148000.00
06 311009	160000.00	06 311010	311000.00	06 311011	195000.00	06 311012	118000.00	06 312001	2799.00	06 312002	2869.74
06 312003	1650.00	06 312004	1771.48	06 313002	8.41	06 313003	8.41	06 314001	9.92	06 314004	9.92
06 315001	43.60	06 315002	58.14	06 315003	52.86	06 315005	58.74	06 316001	999.00	06 316002	737.00
06 316003	935.00	06 316004	1481.00	06 317001	118.7000	06 317003	58.00	06 317004	118.7000	06 317005	147.00
06 318001	986.00	06 318002	889.01	06 318003	750.00	06 318004	1072.50	06 319001	9245.28	06 319002	9245.27
06 319003	9245.27	06 320001	3168.89	06 320002	3168.89	06 320003	3168.89	06 320004	3168.89	06 320005	3168.89
06 321001	650.00	06 321002	750.00	06 321003	300.00	06 321004	1000.00	06 322001	60.00	06 322002	130.00
06 322003	150.00	06 322004	80.00	06 323001	995.00	06 323002	1150.00	06 323003	3947.50	06 323004	400.00
06 324005	16.00	06 324007	55.00	06 325001	15.00	06 325002	17.00	06 325003	3947.50	06 325004	1137.92
06 325003	1055.33	06 325004	983.33	06 326001	2583.33	06 326002	2861.67	06 326003	3866.67	06 326004	2688.33
06 327001	1659.17	06 327002	2200.00	06 327003	866.67	06 327004	1946.67	06 328001	1750.00	06 328002	4866.67
06 328003	2861.67	06 328004	2216.67	06 329001	2675.00	06 329002	2283.33	06 329003	1995.83	06 329004	2188.33
06 340001	390.00	06 340002	467.50	06 340003	900.83	06 340004	1050.00	06 341001	19800.00	06 341002	2610.00
06 341003	1900.00	06 341004	6400.00	06 342001	2058.33	06 342002	2465.83	06 342003	1752.00	06 342004	2191.67
06 343001	137.50	06 343002	189.00	06 343003	147.50	06 343004	169.00	06 343005	116.50	06 343006	175.00
06 343007	138.00	06 343008	175.00	06 343009	189.00	06 343010	135.00	06 343011	135.00	06 343012	179.00
06 343013	340.00	06 343014	165.00	06 344001	28.00	06 344002	45.50	06 344003	219.00	06 344004	175.00
06 345001	23.00	06 345002	11.20	06 345003	56.00	06 345004	24.90	06 345005	47.90	06 345007	38.50
06 346001	20.00	06 346002	17.70	06 346005	29.19	06 346006	5.45	06 347001	5607.77	06 347002	3373.40
06 347003	2180.96	06 347004	2295.00	06 347005	6033.79	06 347006	1499.00	06 348001	918.00	06 348002	627.00
06 348003	1681.09	06 348004	1697.00	06 348005	707.00	06 348006	734.00	06 348007	1411.00	06 348008	630.00
06 348009	650.00	06 348010	500.00	06 348011	624.00	06 348012	580.00	06 349001	50.00	06 349002	50.00
06 349003	37.00	06 349004	41.00	06 350001	63.00	06 350002	76.00	06 350003	40.00	06 350004	65.00
06 351001	734.00	06 351002	429.00	06 351003	149.00	06 351004	366.00	06 352001	45.00	06 352002	20.00
06 352003	56.00	06 352004	46.00	06 352005	50.00	06 352006	1500.00	06 353001	450.00	06 353002	450.00
06 353003	660.00	06 353004	750.00	06 353005	400.00	06 353006	275.00	06 354001	180.00	06 354002	100.00
06 354003	50.00	06 354004	60.00	06 355001	334.00	06 355002	15.00	06 355003	352.00	06 355004	15.00
06 356001	8.00	06 356002	10.00	06 356003	5.00	06 356004	15.00	06 357001	50.00	06 357002	50.00
06 357003	41.90	06 357004	31.00	06 358001	203.00	06 358002	1399.00	06 358003	165.00	06 358004	226.00
06 358005	99.00	06 358006	284.10	06 359001	190.00	06 359002	76.50	06 359004	109.00	06 359005	135.85
06 359006	185.00	06 359007	139.90	06 360001	28.81	06 360002	28.84	06 360003	49.33	06 360004	36.00
06 361001	59.00	06 361002	57.60	06 361003	199.90	06 361004	290.00	06 362001	25.00	06 362002	28.00
06 362003	42.00	06 362004	35.00	06 363001	550.00	06 363002	73.00	06 363003	52.50	06 363004	4000.00
06 364002	190.00	06 364003	50.00	06 364004	165.00	06 364005	153.14	06 364006	153.14	06 364007	50.00
06 378003	30.00	06 378004	52.00	06 378005	80.00	06 378006	97.00	06 378007	54.00	06 378008	59.00
06 378009	79.00	06 378010	52.00	06 379001	316.00	06 379002	58.00	06 379003	177.00	06 379004	169.00
06 379005	177.00	06 379006	139.00	06 379007	141.00	06 379008	200.00	06 379009	198.00	06 379010	227.00
06 380002	50.00	06 380003	40.00	06 380005	35.00	06 380006	20.00	06 381001	48.00	06 381002	29.00
06 381003	68.00	06 381004	70.00	06 382001	3000.00	06 382002	10000.00	06 382003	3000.00	06 382004	7100.00
06 383001	12500.00	06 383002	35000.00	06 383003	400.00	06 383004	400.00	06 384001	108.00	06 384002	108.00
06 384007	850.00	06 384008	49.95	06 384009	195.00	06 384010	943.50	06 001001	13.75	06 001002	18.45
06 001003	11.00	06 001004	11.00	06 001005	11.00	06 001006	11.00	06 001007	7.50	06 001008	11.00
06 001009	16.15	06 001010	34.17	06 001011	7.50	06 001012	10.00	06 001013	10.00	06 001014	12.00
06 001015	11.00	06 001016	10.00	06 001017	11.00	06 001018	12.00	06 001019	11.00	06 001020	10.00
06 002001	9.50	06 002002	6.34	06 002003	8.99	06 002004	108.89	06 002007	52.19	06 002008	78.72
06 003001	16.00	06 003002	23.00	06 003003	64.92	06 003004	27.37	06 004001	06.00	06 004002	06.00
06 004003	3.42	06 004004	3.50	06 004005	4.50	06 004006	1.60	06 005001	3.00	06 005002	1.00
06 005003	1.17	06 005004	3.00	06 005005	3.00	06 005006	1.10	06 006001	21.07	06 006003	27.27
06 006005	30.15	06 006006	21.91	06 007001	70.00	06 007002	62.15	06 007003	64.00	06 007004	68.49
06 008001	19.50	06 008002	28.75	06 008003	17.70	06 008004	15.25	06 009001	14.44	06 009002	41.94
06 009003	06.00	06 009004	30.57	06 010001	17.85	06 010002	20.00	06 010003	36.80	06 010004	33.00
06 011001	91.67	06 011002	40.00	06 011003	42.82	06 011004	80.72	06 012001	12.18	06 012002	31.13
06 012005	42.49	06 012006	55.13	06 013001	38.24	06 013002	105.39	06 013003	78.92	06 013004	42.79
06 013005	95.35	06 013006	36.94	06 014001	14.65	06 014002	20.72	06 014003	27.80	06 014004	12.85
06 014005	18.60	06 014007	10.90	06 015001	30.24	06 015002	14.13	06 015004	16.15	06 015005	34.40
06 015006	51.11	06 015007	16.50	06 016001	24.90	06 016002	22.90	06 016003	29.90	06 016004	25.40
06 016005	30.00	06 016006	24.99	06 017001	34.90	06 017002	55.20	06 017003	48.99	06 017004	56.50
06 018001	37.75	06 018002	32.75	06 018003	71.50	06 018004	21.89	06 018005	42.90	06 018006	31.00
06 019001	39.25	06									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
07 073005	7.90	07 073006	15.19	07 073007	6.83	07 073008	18.99	07 073009	6.15	07 073010	12.45
07 073011	9.50	07 073012	29.00	07 073013	7.38	07 073014	13.95	07 074001	8.55	07 074002	9.99
07 074003	6.79	07 074004	7.95	07 074005	7.63	07 074006	18.00	07 074007	7.88	07 074008	7.80
07 074009	11.75	07 074010	9.71	07 075001	8.70	07 075002	7.40	07 075003	14.59	07 075004	8.74
07 075005	9.25	07 075006	10.50	07 075007	7.63	07 075008	9.99	07 075009	13.20	07 075010	15.00
07 076001	3.00	07 076002	2.99	07 076003	119.95	07 076004	61.15	07 076005	50.90	07 076006	24.20
07 076007	5.34	07 076008	10.34	07 076009	11.70	07 076010	17.95	07 077001	32.40	07 077002	2.95
07 077005	14.50	07 077006	13.75	07 077007	16.50	07 077008	17.95	07 077009	20.00	07 077010	19.23
07 078001	11.15	07 078002	10.90	07 078003	8.49	07 078004	9.20	07 078005	8.75	07 078006	13.00
07 078007	8.24	07 078008	13.45	07 079001	18.65	07 079002	16.24	07 079003	16.14	07 079004	19.90
07 079005	18.50	07 079006	20.50	07 079007	32.50	07 079008	15.70	07 080001	7.53	07 080002	7.40
07 080003	8.73	07 080004	7.99	07 080005	9.00	07 080006	17.50	07 080007	9.99	07 080008	16.00
07 081001	15.99	07 081002	23.65	07 081003	9.45	07 081004	17.40	07 081005	9.80	07 081006	1.00
07 081007	16.24	07 081008	21.44	07 082001	13.90	07 082002	14.90	07 082003	12.49	07 082004	15.84
07 082005	16.00	07 082006	17.25	07 082007	18.20	07 082008	12.74	07 083001	7.93	07 083002	9.49
07 083003	10.45	07 083005	5.65	07 083006	8.25	07 083007	8.00	07 083008	5.50	07 083009	8.99
07 084001	54.48	07 084002	51.74	07 084003	34.90	07 084004	43.05	07 085001	16.99	07 085002	18.20
07 085003	16.90	07 085004	16.90	07 085005	18.00	07 085006	16.00	07 085007	22.94	07 085008	20.00
07 086001	12.10	07 086002	16.95	07 086003	14.20	07 086004	18.49	07 087001	9.80	07 087002	9.45
07 087003	11.40	07 087004	10.24	07 088001	22.90	07 088002	29.95	07 088003	31.49	07 088004	20.90
07 089001	20.85	07 089002	14.67	07 089003	15.00	07 089004	14.40	07 089005	23.60	07 089006	25.80
07 089007	14.99	07 089008	15.00	07 090001	89.99	07 090002	149.00	07 090003	149.00	07 090004	52.90
07 090005	70.00	07 090006	41.25	07 090007	170.00	07 090008	134.50	07 091001	24.25	07 091002	31.80
07 091003	28.20	07 091004	22.30	07 092001	17.40	07 092002	19.00	07 092003	28.54	07 092004	21.14
07 093001	22.97	07 093002	22.97	07 094001	38.66	07 094002	22.90	07 094003	109.99	07 094004	22.90
07 094005	30.41	07 094006	70.43	07 095001	18.16	07 095002	41.67	07 095003	22.69	07 095004	46.21
07 095006	89.22	07 095009	50.00	07 096001	36.59	07 096002	32.38	07 096003	39.81	07 096004	40.95
07 096005	45.27	07 096006	37.90	07 097001	76.99	07 097002	83.65	07 097003	56.47	07 097004	74.78
07 098001	18.00	07 098002	17.93	07 098003	22.90	07 098004	18.45	07 098005	14.99	07 098006	20.40
07 099001	194.00	07 099002	249.95	07 099003	295.00	07 099004	329.30	07 100001	124.38	07 100002	125.70
07 100003	161.79	07 100004	99.90	07 101001	4.32	07 101002	6.22	07 101003	22.39	07 101004	18.50
07 101005	6.18	07 101006	13.33	07 101008	5.60	07 101009	13.33	07 101010	8.00	07 101011	17.61
07 102001	9.00	07 102002	8.33	07 102003	9.75	07 102004	9.00	07 102005	8.40	07 102006	1.05
07 102007	9.00	07 102008	10.00	07 103001	37.33	07 103002	63.84	07 103003	60.62	07 103004	76.69
07 104001	5.39	07 104002	7.50	07 104003	57.00	07 104005	110.89	07 105001	107.20	07 105002	284.86
07 105003	233.33	07 105004	211.88	07 106001	142.86	07 106002	85.00	07 106003	171.71	07 106005	196.67
07 107001	112.50	07 107002	57.94	07 107003	29.45	07 107004	200.00	07 108001	31.80	07 108002	70.00
07 108003	58.63	07 108005	64.35	07 109001	67.30	07 109002	46.30	07 109003	92.86	07 109004	112.39
07 109005	197.02	07 109006	60.00	07 110001	79.00	07 110002	49.81	07 110003	105.95	07 110004	82.74
07 111001	65.90	07 111002	100.00	07 111003	83.90	07 111004	85.90	07 112001	170.00	07 112002	160.00
07 112003	142.00	07 112004	145.00	07 113001	57.40	07 113002	71.00	07 113003	110.00	07 113004	67.51
07 114001	180.00	07 114002	140.00	07 114003	120.00	07 114004	114.99	07 115001	99.00	07 115002	196.00
07 115003	125.00	07 115004	65.00	07 116001	29.23	07 116002	29.17	07 116003	11.00	07 116004	229.12
07 116005	17.40	07 116007	24.10	07 116008	27.94	07 116010	19.00	07 116011	177.46	07 116012	29.10
07 117001	284.00	07 117002	91.00	07 117003	195.00	07 117006	163.57	07 118001	214.27	07 118002	173.50
07 118003	353.33	07 118004	69.90	07 119001	158.67	07 119002	149.47	07 119003	143.33	07 119004	153.33
07 119005	216.43	07 119006	157.84	07 120001	190.00	07 120002	232.14	07 120003	300.00	07 120004	99.89
07 120005	82.31	07 120006	85.50	07 121001	93.20	07 121002	117.20	07 121003	115.87	07 121004	153.33
07 122001	39.00	07 122002	19.00	07 123001	29.23	07 123002	29.17	07 123003	11.00	07 123004	229.12
07 134002	399.00	07 134005	119.00	07 134006	355.00	07 134007	149.00	07 134010	230.00	07 134012	200.00
07 134013	179.90	07 134014	399.00	07 134015	289.00	07 134016	299.00	07 134019	119.99	07 134022	499.00
07 135003	79.00	07 135004	139.00	07 135005	22.90	07 135007	59.99	07 135012	91.50	07 135013	19.99
07 135014	29.90	07 135018	189.00	07 135020	265.00	07 135021	94.90	07 135023	36.90	07 135024	115.00
07 136001	29.00	07 136002	35.50	07 136003	24.90	07 136004	39.00	07 136005	18.50	07 136006	26.90
07 136007	4.68.00	07 136008	39.00	07 136009	29.00	07 136010	99.00	07 136011	14.90	07 136012	22.00
07 137001	519.00	07 137002	639.00	07 137003	384.00	07 137004	349.00	07 137005	120.00	07 137006	799.00
07 137007	107.90	07 137008	469.00	07 137009	184.95	07 137010	99.00	07 137011	149.00	07 137012	130.00
07 138001	1999.99	07 138002	1290.00	07 138003	1799.00	07 138004	1190.00	07 138005	549.00	07 138006	2390.00
07 138007	1699.00	07 138008	919.00	07 138009	899.00	07 138010	2190.00	07 138011	1599.00	07 138012	1352.00
07 139001	229.00	07 139002	775.00	07 139003	429.00	07 139004	329.00	07 139005	139.99	07 139006	499.00
07 139007	290.00	07 139008	180.00	07 139009	159.00	07 139010	399.00	07 139011	139.00	07 139012	229.00
07 140001	79.90	07 140002	168.50	07 140003	39.90	07 140004	80.00	07 140005	6.50	07 140006	69.00
07 140007	39.90	07 140008	99.00	07 140009	119.99	07 140010	299.00	07 140011	39.99	07 140012	199.00
07 141001	99.90	07 141002	599.00	07 141003	284.99	07 141004	199.00	07 141005	59.90	07 141006	219.00
07 141007	179.90	07 141008	129.90	07 141009	269.00	07 141010	199.00	07 141011	59.90	07 141012	190.00
07 142001	85.00	07 142004	385.00	07 142005	29.90	07 142006	219.00	07 142007	49.99	07 142009	99.00
07 142010	150.00	07 142011	34.99	07 142012	269.00	07 142013	40.90	07 142014	169.00	07 142015	229.00
07 143001	40.00	07 143002	46.90	07 143004	15.50	07 143005	10.49	07 143006	18.00	07 143007	24.20
07 143010	145.00	07 143015	15.99	07 143016	20.99	07 143017	39.00	07 143020	68.00	07 143022	83.00
07 144001	795.00	07 144002	399.00	07 144003	105.00	07 144004	449.00	07 144005	249.00	07 144006	359.00
07 144007	99.99	07 144008	329.90	07 144009	199.00	07 144010	249.00	07 144011	179.99	07 144012	194.00
07 145001	169.00	07 145002	379.00	07 145003	599.00	07 145004	299.00	07 145005	139.00	07 145006	299.00
07 145007	119.90	07 145008	279.90	07 145009	259.99	07 145010	79.00	07 145011	79.00	07 145012	229.00
07 146003	99.00	07 146004	495.00	07 146005	1399.00	07 146008	479.80	07 146009	239.00	07 146014	59.90
07 146016	100.00	07 146019	119.00	07 146020	1199.00	07 146021	219.99	07 146022	995.00	07 146023	245.00
07 147003	219.00	07 147006	250.00	07 147011	179.90	07 147013	149.99	07 147014	1099.00	07 147017	374.99
07 147018	279.90	07 147019	199.00	07 147020	1399.00	07 147021	279.00	07 147022	329.90	07 147023	299.00
07 148001	199.00	07 148002	179.00	07 148003	569.00	07 148004	150.00	07 148005	129.90	07 148006	599.00
07 148007	59.90	07 148008	544.30	07 148009	399.99	07 148010	249.90	07 148011	145.00	07 148012	199.00
07 149001	319.00	07 149002	89.90	07 149003	319.00	07 149004	249.00	07 149005	129.99	07 149006	249.00
07 149007	299.99	07 149008	199.00	07 149009	194.00	07 149010	179.00	07 149011	59.00	07 14901	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
07 188026	11637.44	07 189001	8.64	07 189002	8.64	07 189003	4.67	07 189004	4.67	07 189005	214.42
07 189006	214.42	07 190001	509.95	07 191001	6.83	07 191002	3.53	07 191003	6.83	07 191004	3.53
07 191005	6.83	07 191006	3.53	07 191007	6.83	07 191008	3.53	07 191009	6.83	07 191010	6.83
07 192001	7.59	07 192002	14.87	07 192003	22.31	07 192004	14.87	07 192005	30.43	07 193001	1932.00
07 193002	191.00	07 193003	191.00	07 193004	2280.00	07 194001	800.00	07 194002	752.50	07 194003	4000.00
07 194004	4000.00	07 194005	1125.00	07 194006	4400.00	07 194007	6000.00	07 194008	6000.00	07 194009	2000.00
07 194010	4000.00	07 195001	3500.00	07 195002	4699.00	07 195003	50.00	07 195004	5200.00	07 195005	2000.00
07 195006	600.00	07 205001	7999.00	07 205002	257.32	07 205003	6445.00	07 205004	4850.00	07 206001	3990.00
07 206002	3374.00	07 207001	4290.00	07 207002	5299.00	07 207003	4488.00	07 207004	4499.00	07 208001	3490.00
07 208002	3274.99	07 208003	2420.00	07 208004	2599.00	07 209001	5690.00	07 209002	6997.00	07 209003	6690.00
07 209004	5299.00	07 210001	7199.00	07 210002	10599.00	07 210003	12580.00	07 210004	10699.00	07 211001	4589.00
07 211002	2249.00	07 211003	947.00	07 211004	2669.00	07 212001	7649.26	07 212002	2990.00	07 212003	684.16
07 212004	9090.00	07 221003	14471.00	07 221005	4299.00	07 221006	10990.00	07 213004	4599.00	07 214001	5200.00
07 214002	5399.00	07 214003	4290.00	07 214004	6553.78	07 215001	7490.00	07 215002	4874.00	07 215003	5443.00
07 215005	4999.00	07 216001	474.00	07 216002	589.00	07 216003	1999.00	07 216004	332.00	07 216005	159.00
07 216006	1149.00	07 217001	5190.00	07 217002	5540.00	07 217003	3519.00	07 217004	4798.99	07 218001	649.00
07 218002	579.00	07 218003	296.00	07 218004	210.00	07 219001	309.00	07 219002	488.00	07 219003	301.50
07 219004	249.00	07 220001	685.00	07 220002	399.00	07 220003	567.00	07 220004	605.00	07 221001	8699.00
07 221002	9799.00	07 221003	14471.00	07 221005	4299.00	07 221006	3818.00	07 221007	5398.00	07 222001	7890.00
07 222002	9799.00	07 222003	10899.00	07 222004	11999.00	07 222005	16999.00	07 222006	7749.00	07 223001	3799.00
07 223002	1189.00	07 223003	4199.00	07 223005	2420.00	07 224001	1455.00	07 224002	655.00	07 224003	845.00
07 224004	699.00	07 225001	569.90	07 225002	1298.00	07 225003	900.00	07 225005	1429.00	07 226001	4.90
07 226002	16.95	07 226003	53.10	07 226004	34.90	07 227001	9.75	07 227002	17.00	07 227003	10.05
07 227004	65.99	07 228001	63.50	07 228002	89.30	07 228003	78.90	07 228004	20.50	07 229001	18.90
07 229002	129.90	07 229003	29.90	07 230001	66.70	07 230002	66.70	07 230003	66.70	07 230004	105.90
07 230004	89.90	07 231001	359.00	07 231002	150.35	07 231003	339.90	07 231004	150.00	07 232001	269.00
07 232002	169.00	07 232003	469.00	07 232004	450.00	07 233001	72.90	07 233002	154.00	07 233003	16.99
07 233004	196.90	07 234001	22.40	07 234002	40.99	07 235001	299.90	07 235002	329.00	07 235003	170.00
07 235004	335.00	07 236001	75.50	07 236002	30.00	07 236003	210.00	07 236004	6.50	07 236005	13.58
07 236006	60.00	07 237001	11.95	07 237002	14.90	07 237003	199.90	07 237004	169.00	07 237005	125.00
07 237004	239.00	07 238001	605.00	07 238002	380.00	07 239001	59.00	07 239002	59.00	07 239003	34.90
07 239002	129.00	07 239003	63.00	07 239004	86.12	07 240001	45.90	07 240002	34.90	07 240003	38.30
07 240004	169.00	07 241001	21.90	07 241002	25.80	07 241003	23.23	07 241004	30.21	07 241005	21.20
07 241007	23.73	07 241008	20.39	07 241009	26.00	07 242001	14.82	07 242002	14.65	07 242003	17.53
07 242004	14.46	07 242005	14.03	07 242006	12.34	07 243001	8.58	07 243002	6.50	07 243003	10.16
07 243004	7.71	07 244001	24.75	07 244002	23.75	07 244003	30.00	07 244004	30.00	07 244005	21.63
07 244006	26.66	07 245001	7.80	07 245002	75.40	07 245003	32.50	07 245004	16.40	07 246001	34.90
07 246002	78.04	07 246003	106.00	07 246004	36.10	07 256001	125.00	07 256002	100.55	07 256003	187.05
07 256004	116.55	07 256005	208.99	07 256006	309.00	07 257001	102.05	07 257002	19.45	07 257003	208.02
07 257004	246.50	07 258001	65.40	07 258002	56.59	07 258003	338.90	07 258004	341.50	07 259001	112.00
07 259002	55.90	07 259003	195.20	07 259004	141.99	07 259005	19.48	07 259007	136.90	07 260001	23.40
07 260002	69.38	07 260003	138.50	07 260004	192.00	07 260005	179.90	07 260006	99.47	07 261001	42.50
07 261002	63.78	07 261003	33.78	07 261004	70.50	07 261005	72.95	07 261006	47.95	07 262001	319.00
07 262004	40.90	07 263001	127.50	07 263002	61.36	07 263003	76.90	07 263004	349.90	07 263005	404.80
07 263006	241.51	07 263007	149.93	07 263008	138.59	07 263009	419.00	07 263010	594.50	07 263011	240.00
07 263012	250.25	07 263013	392.80	07 263014	350.00	07 263015	349.90	07 263016	450.00	07 264001	24.90
07 264002	28.57	07 264003	46.50	07 264004	5225.50	07 265001	79.80	07 265002	59.99	07 265003	33.90
07 265004	34.22	07 266001	25.90	07 266002	16.50	07 266003	176.00	07 266004	49.75	07 267001	2349.00
07 267002	290.50	07 267003	1111.00	07 267004	150.00	07 268001	7500.00	07 268002	4900.00	07 268003	2349.00
07 268004	2700.00	07 269001	650.00	07 269002	120.00	07 269003	389.00	07 269004	350.00	07 270001	1847.74
07 270002	1592.85	07 270003	1383.06	07 270004	2200.00	07 271001	7770.00	07 271002	10500.00	07 271003	13200.00
07 271004	30000.00	07 272001	898.45	07 272002	400.00	07 272003	520.00	07 272004	3500.00	07 273001	1026.75
07 273002	3885.00	07 273003	270.00	07 273004	815.85	07 274001	14500.00	07 274002	1592.85	07 274003	8500.00
07 274004	9080.00	07 275001	90.00	07 275002	147.00	07 275003	180.00	07 275004	112.00	07 276001	500.00
07 276002	270.00	07 276003	400.00	07 276004	270.00	07 277001	9218.00	07 277002	980.00	07 277003	6000.00
07 277005	1800.00	07 278001	170.00	07 278002	699.30	07 278003	244.20	07 278004	350.00	07 279001	40.00
07 279002	60.00	07 279003	60.00	07 279004	400.00	07 280001	430.00	07 280002	200.00	07 280003	80.00
07 280004	140.00	07 280005	250.00	07 280006	150.00	07 281001	147.25	07 281002	190.00	07 281003	119.60
07 281004	34.45	07 282001	199.90	07 282002	206.00	07 282003	115.00	07 282006	279.24	07 283001	60.77
07 283002	72.23	07 283003	51.81	07 283004	60.60	07 283005	43.61	07 283006	43.33	07 284001	191.00
07 284002	2201.90	07 284003	2201.90	07 284004	141.30	07 284005	129.00	07 284006	240.00	07 285001	64.50
07 285002	34.00	07 285003	35.90	07 285004	23.30	07 286001	29.50	07 286002	37.00	07 286003	64.50
07 286004	91.88	07 287001	31.50	07 287002	105.00	07 287003	33.90	07 287004	33.50	07 288001	23.90
07 288002	106.90	07 288003	42.50	07 288004	22.79	07 289001	135.00	07 289002	160.00	07 289003	24.90
07 289004	22.90	07 290001	37.90	07 290002	119.00	07 290003	59.90	07 290004	43.10	07 291001	21.90
07 291002	3.79	07 291003	22.35	07 291004	22.90	07 292001	27.90	07 292002	30.29	07 292003	117.90
07 292004	59.00	07 293001	12.90	07 293002	27.30	07 293003	20.90	07 293004	25.30	07 294001	11.90
07 294002	19.97	07 294003	8.00	07 294004	12.90	07 295001	20.90	07 295002	9.70	07 295003	11.90
07 295004	23.20	07 305001	6.00	07 305002	6.00	07 305003	6.00	07 305004	6.00	07 306001	6.00
07 306002	6.00	07 306005	6.00	07 306006	6.00	07 307001	250.00	07 307002	70.00	07 307003	240.00
07 307004	80.00	07 309001	1445.00	07 309002	885.00	07 309003	540.00	07 309006	325.00	07 310001	2264.54
07 310002	3108.96	07 310003	1670.10	07 310004	2672.95	07 311001	190825.00	07 311002	109991.00	07 311003	214942.00
07 311004	222000.00	07 311005	143002.00	07 311006	243242.00	07 311007	217030.00	07 311008	140900.15	07 311009	164900.00
07 311010	321000.00	07 311011	96887.50	07 311012	217400.00	07 312001	2521.00	07 312002	1410.00	07 312003	2500.00
07 312005	1310.00	07 313001	8.41	07 313003	8.41	07 314001	9.92	07 314003	9.92	07 315001	47.04
07 315002	119.67	07 315003	58.89	07 315004	122.00	07 316001	666.00	07 316002	1169.85	07 316003	840.00
07 316005	3634.38	07 317001	142.00	07 317002	149.00	07 317003	106.80	07 317004	38.30	07 318001	702.50
07 318002	750.00	07 318003	685.00	07 318004	999.00	07 319001	9296.31	07 319002	9298.31	07 319003	9298.31
07 320001	3168.68	07 320002	3168.68	07 320003	3168						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
08 018002	64.68	08 018003	65.00	08 018004	61.18	08 018005	65.00	08 018006	25.00	08 019001	68.75
08 019002	78.00	08 019003	80.00	08 019004	87.50	08 020001	60.00	08 020002	52.73	08 020003	80.00
08 020004	53.00	08 021001	80.00	08 021002	67.00	08 021003	66.40	08 021004	77.00	08 021005	77.00
08 021006	85.50	08 021007	72.50	08 021009	65.00	08 022001	38.40	08 022002	51.45	08 022003	68.50
08 022004	65.00	08 022005	72.50	08 022006	72.50	08 023001	57.50	08 023002	40.00	08 023003	87.00
08 023004	40.00	08 023005	75.00	08 023006	64.50	08 024001	49.00	08 024003	45.00	08 024004	40.00
08 024005	45.00	08 024006	36.00	08 024007	40.00	08 025001	209.00	08 025002	23.90	08 025003	20.80
08 025004	95.00	08 026001	24.50	08 026002	24.50	08 026003	32.50	08 026004	28.50	08 027001	18.50
08 027002	30.00	08 027003	41.50	08 027004	21.30	08 028001	117.00	08 028002	60.00	08 028003	114.00
08 028004	76.15	08 029001	69.90	08 029002	45.70	08 029003	47.00	08 029004	67.45	08 029005	57.50
08 029006	99.00	08 030001	34.73	08 030002	43.50	08 030003	58.00	08 030004	38.00	08 031001	76.75
08 031002	79.10	08 031003	82.50	08 031004	72.60	08 032001	34.90	08 032002	56.75	08 032003	60.40
08 032004	75.90	08 032005	215.00	08 032006	130.00	08 033001	80.00	08 033002	75.00	08 033003	70.00
08 033004	99.50	08 034001	121.10	08 034002	162.61	08 034003	131.72	08 034004	114.00	08 035001	41.00
08 035002	164.00	08 035003	100.00	08 035004	87.50	08 036001	126.73	08 036002	157.18	08 036003	125.00
08 036004	95.00	08 037001	33.75	08 037002	35.90	08 037003	36.00	08 037004	40.00	08 038001	76.00
08 038002	61.13	08 038003	25.00	08 038004	67.50	08 039001	280.00	08 039002	127.90	08 039003	120.00
08 039004	180.00	08 040001	94.00	08 040002	85.23	08 040003	130.00	08 040004	180.00	08 041001	35.98
08 041002	33.82	08 041003	57.94	08 041004	58.04	08 041005	54.71	08 041006	62.35	08 042001	181.74
08 042002	434.61	08 042003	175.50	08 042004	89.41	08 043001	14.45	08 043002	10.77	08 043003	11.70
08 043004	9.40	08 043005	14.50	08 043006	12.34	08 043007	10.95	08 043008	11.10	08 043010	15.30
08 043011	12.00	08 044001	86.30	08 044002	71.25	08 044003	74.00	08 044004	101.56	08 045001	218.00
08 045002	228.25	08 045007	25.18	08 045008	26.46	08 045009	31.71	08 045010	42.51	08 046001	36.00
08 046002	75.23	08 046003	97.25	08 046004	49.00	08 047001	17.93	08 047002	23.13	08 047003	20.20
08 047004	22.00	08 047005	22.00	08 048001	112.00	08 048002	112.00	08 049001	38.00	08 050001	125.00
08 048004	102.58	08 049001	32.50	08 049002	40.00	08 049003	31.82	08 049004	38.00	08 051003	86.00
08 050002	114.69	08 050003	128.90	08 050004	95.60	08 051001	102.50	08 051002	89.90	08 051003	86.00
08 051004	88.40	08 052001	70.00	08 052002	35.90	08 052003	28.65	08 052004	31.30	08 053001	80.28
08 053002	82.78	08 053003	91.80	08 053004	100.69	08 054001	86.67	08 054002	110.67	08 054003	100.89
08 054004	122.91	08 055001	48.70	08 055002	24.46	08 055003	29.36	08 055004	30.25	08 055005	19.65
08 055007	19.31	08 056001	22.50	08 056002	24.29	08 056004	143.61	08 056005	23.90	08 056006	20.80
08 056007	33.00	08 056010	18.48	08 056011	29.63	08 056012	37.28	08 056013	94.00	08 057001	21.35
08 057002	27.25	08 057003	23.90	08 057004	21.70	08 057005	24.20	08 057006	26.60	08 057007	28.00
08 057008	32.50	08 058001	8.33	08 058003	9.40	08 058004	9.00	08 058005	11.66	08 058007	10.18
08 058008	11.50	08 058009	9.00	08 058010	9.80	08 059002	7.00	08 059003	8.65	08 059005	7.00
08 059006	8.75	08 059007	9.75	08 059008	8.40	08 059009	9.50	08 059010	10.45	08 060001	38.08
08 060002	42.23	08 060003	37.00	08 060004	36.20	08 060005	37.00	08 060006	35.50	08 060007	37.00
08 060008	36.25	08 061001	14.08	08 061003	12.80	08 061004	17.65	08 061005	13.90	08 061006	6.75
08 061007	4.75	08 061008	8.05	08 061009	6.50	08 062001	11.85	08 062002	10.25	08 062003	9.25
08 062004	12.25	08 062005	7.75	08 062006	10.90	08 062007	11.00	08 062008	12.30	08 063001	5.95
08 063002	9.28	08 063003	7.00	08 063004	6.35	08 063005	6.50	08 063006	10.00	08 063007	5.65
08 063008	7.00	08 064001	10.00	08 064002	22.28	08 064003	7.90	08 064004	31.98	08 064005	39.65
08 064006	15.60	08 064007	11.80	08 064008	11.80	08 064009	26.45	08 065001	26.00	08 065002	29.50
08 065004	22.50	08 065005	37.00	08 065006	26.09	08 065007	25.00	08 065008	23.53	08 066001	8.20
08 066002	10.98	08 066003	10.43	08 066004	11.80	08 066005	15.50	08 066006	12.90	08 066007	15.28
08 066008	8.38	08 067001	4.83	08 067002	5.00	08 067003	4.68	08 067004	5.70	08 067005	6.00
08 067006	4.85	08 067007	6.10	08 067008	6.00	08 068001	30.28	08 068002	32.90	08 068003	25.00
08 068004	30.40	08 068005	32.00	08 068006	28.00	08 068007	29.00	08 068008	31.70	08 069001	18.33
08 069002	24.00	08 069003	30.00	08 069004	30.00	08 069005	28.00	08 069006	28.00	08 069007	22.90
08 069008	33.63	08 070001	7.58	08 070002	7.73	08 070003	8.25	08 070004	7.63	08 071001	7.78
08 071002	8.48	08 071003	8.08	08 071004	8.35	08 072001	17.08	08 072002	15.08	08 072003	16.60
08 072004	14.00	08 073001	11.95	08 073002	15.75	08 073003	11.70	08 073004	10.00	08 073005	11.00
08 073006	9.75	08 073007	15.90	08 073008	14.85	08 073009	10.83	08 073010	14.48	08 073011	9.00
08 073012	22.00	08 073013	10.50	08 073014	15.75	08 074001	17.83	08 074002	15.00	08 074003	12.00
08 074004	14.30	08 074005	17.59	08 074006	13.05	08 074007	15.00	08 074008	15.00	08 075001	18.50
08 074010	14.25	08 075001	9.70	08 075002	12.00	08 075003	13.65	08 075004	10.00	08 075005	18.50
08 075006	14.20	08 075007	10.00	08 075008	10.50	08 075009	12.00	08 075010	10.50	08 076001	3.78
08 076002	3.95	08 076004	94.33	08 076006	40.00	08 076007	8.33	08 076008	6.45	08 076009	13.65
08 076010	4.50	08 077001	12.08	08 077002	14.95	08 077003	10.50	08 077004	10.63	08 077005	9.50
08 077006	9.63	08 077007	12.00	08 077008	10.00	08 077009	12.00	08 077010	10.50	08 078001	14.58
08 078002	21.45	08 078003	19.45	08 078004	13.05	08 078005	13.50	08 078006	12.50	08 078007	14.58
08 078008	18.45	08 079001	15.45	08 079002	11.00	08 079003	16.85	08 079004	17.50	08 079005	13.00
08 079006	15.75	08 079007	18.13	08 079008	12.00	08 080001	5.83	08 080002	7.68	08 080003	7.25
08 080004	6.75	08 080005	6.03	08 080006	5.18	08 080007	8.00	08 080008	6.00	08 081001	10.18
08 081002	18.50	08 081003	65.00	08 081004	12.00	08 081005	90.00	08 081006	12.00	08 081007	64.00
08 081008	14.08	08 082001	14.20	08 082002	13.85	08 082003	13.50	08 082004	14.56	08 082005	17.00
08 082006	16.50	08 082007	12.50	08 082008	12.50	08 083001	6.20	08 083002	6.20	08 083003	37.50
08 083005	4.70	08 083006	9.75	08 083007	12.00	08 083008	5.40	08 083009	3.55	08 084001	37.50
08 084002	34.80	08 084003	26.65	08 084004	33.05	08 085001	13.20	08 085002	12.20	08 085003	11.25
08 085004	12.25	08 085005	8.00	08 085006	12.30	08 085007	11.50	08 085008	5.00	08 086001	6.65
08 086002	10.00	08 086003	6.36	08 086004	9.00	08 087001	7.83	08 087002	12.00	08 087003	11.00
08 087004	8.90	08 088001	19.25	08 088002	19.53	08 088003	18.90	08 088004	20.25	08 089001	21.30
08 089002	17.93	08 089003	13.90	08 089004	18.00	08 089005	17.50	08 089006	22.35	08 090001	66.50
08 089008	20.50	08 090002	127.00	08 090003	92.00	08 090005	195.00	08 090006	90.00	08 090007	66.50
08 090008	189.50	08 090009	143.80	08 090010	60.00	08 091001	19.00	08 091002	31.80	08 091003	24.90
08 091004	24.00	08 092001	8.00	08 092002	20.90	08 092003	17.68	08 092004	19.00	08 093001	51.90
08 093002	28.60	08 093003	32.86	08 093004	24.08	08 094001	26.14	08 094002	21.43	08 094003	19.05
08 094004	27.63	08 095001	72.66	08 095002	25.00	08 095004	21.90	08 095005	49.30	08 095006	53.00
08 095007	27.77	08 096001	36.35	08 096002	33.13	08 096003	25.61	08 096004	31.10	08 096005	53.00
08 096007	46.30	08 097001	97.08	08 097002	79.65	08 097004	55.75	08 097005	91.67	08 098001	14.95
08 098002	13.00	08 098005	24.60	08 098006	13.00	08 098007	13.75	08 098008	15.75	08 099001	251.30
08 099002	205.00	08 099004	307.50	08 099005	187.50	08 100001	92.00	08 100002	127.97	08 100003	112.00
08 100004											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
08 148008	178.00	08 148009	379.00	08 148010	279.00	08 148011	695.00	08 148012	149.99	08 149001	129.00
08 149002	139.90	08 149003	130.00	08 149004	120.00	08 149005	303.05	08 149006	289.00	08 149007	58.00
08 149008	178.00	08 149009	150.00	08 149010	139.00	08 149011	305.10	08 149012	229.99	08 150001	49.00
08 150002	179.99	08 150003	329.10	08 150004	120.00	08 150005	130.00	08 150006	449.00	08 150007	49.00
08 150008	169.99	08 150009	209.00	08 150010	69.90	08 150011	98.00	08 150012	169.00	08 151001	58.00
08 151002	289.00	08 151003	140.00	08 151004	30.00	08 151005	89.00	08 151006	159.99	08 151007	129.00
08 151008	349.00	08 151009	20.00	08 151010	119.00	08 151011	118.00	08 151012	118.00	08 152001	629.25
08 152002	299.99	08 152003	189.00	08 152004	150.00	08 152005	474.00	08 152006	329.00	08 152007	269.25
08 152008	464.99	08 152009	284.00	08 152010	399.99	08 152011	644.25	08 152012	549.00	08 153001	70.00
08 153002	18.90	08 153003	16.00	08 153004	69.90	08 153005	33.00	08 153006	25.99	08 153007	55.00
08 153008	19.99	08 153009	59.00	08 153010	21.90	08 153011	75.00	08 153012	39.00	08 154001	11.90
08 154002	35.50	08 154003	19.90	08 154004	27.99	08 154005	50.00	08 154006	65.00	08 154007	40.00
08 154008	32.45	08 154009	52.25	08 154010	24.90	08 154011	151.05	08 154012	22.99	08 155001	50.00
08 155002	39.99	08 155003	39.50	08 155004	19.13	08 155005	11.90	08 155006	44.90	08 155007	32.00
08 155008	30.00	08 155009	20.00	08 155010	27.99	08 155011	18.00	08 155012	97.58	08 156001	130.00
08 156002	229.99	08 156003	170.00	08 156004	188.00	08 156005	249.00	08 156006	229.00	08 156007	399.00
08 156008	239.00	08 156009	108.00	08 156010	149.00	08 156011	99.00	08 156012	175.00	08 157001	21.90
08 157002	35.50	08 157003	23.90	08 157004	19.99	08 157005	38.00	08 157006	65.00	08 157007	38.00
08 157008	44.99	08 157009	78.00	08 157010	26.90	08 157011	79.00	08 157012	24.85	08 158001	2905.00
08 158003	129.00	08 158004	495.00	08 158005	238.00	08 158007	1145.00	08 158011	209.00	08 158012	258.00
08 158015	1399.00	08 158016	159.99	08 158018	899.00	08 158020	899.00	08 158023	489.00	08 159001	159.00
08 159002	100.00	08 159003	70.00	08 159004	79.05	08 160002	229.00	08 160003	498.00	08 160004	349.00
08 160007	369.00	08 160010	160.10	08 160012	99.00	08 160013	429.00	08 160015	469.00	08 160018	199.00
08 160019	599.00	08 160022	79.90	08 160025	199.00	08 161001	140.00	08 161002	297.00	08 161003	148.00
08 161004	57.40	08 161005	105.00	08 162001	129.00	08 162002	115.00	08 162004	99.90	08 162005	129.00
08 163002	849.00	08 163004	455.00	08 163007	179.00	08 163008	301.90	08 163009	169.00	08 163011	289.00
08 163012	299.00	08 163014	312.55	08 163018	555.00	08 163019	489.00	08 163021	1099.00	08 164001	139.00
08 164003	99.00	08 164008	649.00	08 164009	274.00	08 164013	1399.00	08 164015	899.00	08 164016	240.00
08 164020	499.00	08 164026	285.00	08 164031	229.00	08 164032	246.05	08 164034	303.05	08 165001	429.00
08 165004	599.00	08 165008	417.05	08 165009	299.00	08 165010	750.00	08 165011	369.00	08 165012	380.00
08 165012	599.00	08 165025	799.00	08 165028	214.00	08 165033	699.00	08 165034	512.05	08 166001	119.00
08 166002	143.10	08 166004	249.00	08 166007	339.00	08 166008	260.00	08 166012	245.00	08 166015	99.00
08 166016	399.00	08 166017	479.00	08 166018	310.00	08 166019	529.00	08 166021	279.00	08 167001	14.90
08 167002	7.50	08 167003	18.50	08 167004	16.30	08 168005	50.00	08 168009	129.00	08 168011	40.00
08 168012	45.00	08 168013	68.00	08 168015	150.00	08 168016	119.00	08 168018	99.00	08 168020	140.00
08 168021	279.00	08 168022	135.00	08 168024	127.50	08 169001	24.00	08 169002	30.50	08 169003	30.00
08 169004	12.00	08 170001	12.00	08 170002	80.00	08 170003	12.00	08 170004	170.00	08 171001	185.00
08 171002	635.00	08 171003	189.00	08 171004	89.90	08 171005	820.00	08 171006	149.95	08 171007	180.00
08 171008	248.00	08 171009	149.00	08 171010	99.99	08 171011	189.00	08 171012	229.99	08 172001	799.00
08 172002	776.00	08 172003	648.00	08 172004	1625.00	08 172005	299.00	08 172006	100.00	08 172007	509.19
08 172008	509.19	08 172009	0.26	08 172010	0.26	08 182001	1701.11	08 182002	1701.11	08 182003	1701.11
08 182004	1701.11	08 182005	1701.11	08 182006	1701.11	08 183001	2786.34	08 184001	1080.00	08 184002	379.50
08 184003	29.00	08 184004	314.00	08 184005	1273.00	08 184006	155.00	08 184007	305.00	08 184008	1279.00
08 184009	445.00	08 184010	147.64	08 184011	807.00	08 184012	582.00	08 184013	663.50	08 184014	46.00
08 184015	110.00	08 184016	225.00	08 184018	109.45	08 184020	27.35	08 184021	245.00	08 184022	162.00
08 185001	139.30	08 185002	280.74	08 185003	419.99	08 185004	71.23	08 185005	68.41	08 185006	68.41
08 186001	35.00	08 186002	23.20	08 186003	35.00	08 186005	300.00	08 186006	329.58	08 186007	35.00
08 187001	250.73	08 187002	872.42	08 187003	2617.22	08 187004	172.15	08 188001	18.01	08 188002	36.02
08 188003	57.80	08 188004	72.04	08 188005	90.05	08 188006	110.00	08 188007	131.92	08 188008	159.00
08 188009	173.80	08 188010	314.10	08 188011	457.07	08 188012	743.01	08 188013	1837.65	08 188014	2714.90
08 188015	3592.15	08 188016	4293.95	08 188017	4469.40	08 188018	5346.65	08 188019	6223.90	08 188020	7101.15
08 188021	7978.40	08 188022	8855.65	08 188023	9732.90	08 188024	10610.15	08 188025	11487.40	08 188026	12364.65
08 189001	10.19	08 189002	10.19	08 189003	5.50	08 189004	5.50	08 190001	509.81	08 191001	7.14
08 191002	3.69	08 191003	7.14	08 191004	3.69	08 191005	7.14	08 192001	3.69	08 191007	7.14
08 191008	3.69	08 191009	7.14	08 191010	3.69	08 191011	28.00	08 192002	13.05	08 193001	28.00
08 192004	18.75	08 192005	31.80	08 193001	2437.00	08 193002	1987.00	08 193003	688.00	08 193004	747.50
08 194001	700.00	08 194002	3300.00	08 194003	1800.00	08 194004	1000.00	08 194005	1000.00	08 194006	2400.00
08 194007	370.00	08 194008	2400.00	08 194009	3400.00	08 194010	2800.00	08 195001	50.00	08 195002	50.00
08 195003	45.00	08 195004	60.00	08 195005	250.00	08 195006	60.00	08 205001	899.00	08 205002	448.00
08 205003	399.00	08 205004	1348.00	08 206001	5999.00	08 206002	3499.00	08 207001	4799.00	08 207002	5999.00
08 207003	2999.00	08 207004	3999.00	08 208001	2199.00	08 208002	1949.00	08 208003	1949.00	08 208004	1949.00
08 209001	6999.00	08 209002	7799.00	08 209003	8299.00	08 209005	6999.00	08 210001	3715.00	08 210002	4499.00
08 210003	8999.00	08 210004	22480.00	08 211001	4990.00	08 211002	1199.00	08 211003	5490.00	08 211004	2490.00
08 212001	860.00	08 212002	2119.00	08 212003	5749.00	08 212004	2499.00	08 213001	5940.00	08 213002	8449.00
08 213003	7499.00	08 213004	7499.00	08 214001	8499.00	08 214002	5560.00	08 214003	7598.15	08 214004	4499.00
08 215001	5999.00	08 215002	6849.00	08 215003	8939.00	08 215004	5110.00	08 216002	1475.00	08 216003	369.00
08 216006	599.00	08 216007	549.00	08 216008	4499.00	08 216009	299.00	08 217001	3799.00	08 217002	3799.00
08 217003	11499.00	08 217004	4200.00	08 218001	979.00	08 218002	268.00	08 218003	350.00	08 218004	599.00
08 219001	1499.00	08 219002	232.00	08 219004	308.00	08 219005	119.25	08 220001	825.00	08 220002	499.00
08 220004	299.00	08 220005	877.00	08 221001	9899.00	08 221002	7490.00	08 221004	9999.00	08 221006	11790.00
08 221007	3493.00	08 221008	9999.00	08 222001	7799.00	08 222002	11499.00	08 222003	9999.00	08 222004	6499.00
08 222005	4990.00	08 222006	11999.00	08 223001	3198.40	08 223002	4290.00	08 223003	1149.00	08 223005	7090.00
08 224001	789.00	08 224002	799.00	08 224003	4499.00	08 224004	565.00	08 225001	1529.00	08 225002	989.00
08 225003	1199.00	08 225004	899.00	08 226001	5.50	08 226002	10.00	08 226003	62.94	08 226004	51.13
08 227001	10.14	08 227002	1.50	08 227004	23.00	08 227005	9.00	08 228001	44.90	08 228002	63.75
08 228003	43.80	08 228004	62.00	08 229001	41.00	08 229002	30.00	08 229003	20.90	08 229004	9.00
08 230001	69.90	08 230002	59.30	08 230003	45.00	08 230004	30.00	08 231001	293.00	08 231002	39.00
08 231003	239.00	08 231004	200.00	08 232001	107.00	08 232002	79.00	08 232003	342.00	08 232004	59.00
08 233001	58.00	08 233002	58.00	08 233003	60.00	0					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
08 320604	3168.15	08 320605	3168.15	08 320606	3168.15	08 321001	8500.00	08 321002	5000.00	08 321003	330.00
08 321004	500.00	08 322001	45.00	08 322002	400.00	08 322003	30.00	08 322004	35.00	08 323001	1450.00
08 323002	107.50	08 323003	346.66	08 323004	300.00	08 324010	94.00	08 324052	105.00	08 325001	5.00
08 325002	7.00	08 335001	3901.25	08 335002	2308.75	08 335003	3437.50	08 335004	2200.00	08 336001	1341.67
08 336002	2420.83	08 336003	2541.67	08 336004	1532.92	08 337001	2189.17	08 337002	1383.33	08 337003	2108.33
08 337004	1966.67	08 338001	2748.67	08 338002	4141.67	08 338003	2230.83	08 338004	2391.67	08 339001	1153.17
08 339002	1267.33	08 339003	1272.67	08 340001	1272.67	08 340002	3266.67	08 340003	681.67	08 340004	1000.33
08 340004	989.17	08 341001	3212.00	08 341002	8410.00	08 341003	11400.00	08 341004	24350.00	08 342001	2405.42
08 342002	1383.33	08 342003	1750.00	08 342004	1376.67	08 343001	145.00	08 343002	143.50	08 343003	195.00
08 343004	258.50	08 343005	229.00	08 343006	246.50	08 343007	125.00	08 343008	144.50	08 343009	290.00
08 343010	215.00	08 343011	149.00	08 343012	248.00	08 343013	250.00	08 343014	246.50	08 344001	259.00
08 344002	65.00	08 344003	75.50	08 344004	60.00	08 345001	34.90	08 345002	16.10	08 345003	27.00
08 345004	14.17	08 345005	49.65	08 345006	40.50	08 346001	20.00	08 346002	21.80	08 346003	9.90
08 346008	18.23	08 347001	1926.63	08 347002	7652.74	08 347003	5594.44	08 347004	2439.25	08 347005	1853.00
08 347006	1955.00	08 348001	1191.50	08 348002	952.00	08 348003	600.00	08 348004	1505.50	08 348005	1855.50
08 348006	1570.00	08 348007	876.00	08 348008	979.50	08 348009	1125.87	08 348010	1157.50	08 348011	773.50
08 348012	1500.00	08 348013	1898.00	08 348014	589.88	08 348015	1547.00	08 348016	1028.00	08 348017	892.00
08 348018	2825.00	08 348019	531.50	08 348020	650.00	08 348021	955.00	08 348022	2986.50	08 348023	2769.50
08 348024	1600.55	08 348025	1410.00	08 348026	745.00	08 348027	715.00	08 348028	625.00	08 348029	570.00
08 348030	700.00	08 349001	34.00	08 349002	105.00	08 349003	41.00	08 349004	25.00	08 350001	30.00
08 350002	11.00	08 350003	25.00	08 350004	17.00	08 351001	339.00	08 351002	309.00	08 351003	167.85
08 351004	544.00	08 352001	220.00	08 352002	120.00	08 352003	10.00	08 352004	28.00	08 352005	59.00
08 352006	130.00	08 353001	20.00	08 353002	50.00	08 353003	200.00	08 353004	220.00	08 353005	350.00
08 353008	400.00	08 354001	50.00	08 354002	35.00	08 354003	40.00	08 354004	360.00	08 355001	20.00
08 355002	10.00	08 355003	40.00	08 355004	7.00	08 356001	7.00	08 356002	7.00	08 356003	7.00
08 356004	10.00	08 357001	19.00	08 357002	30.00	08 357003	31.00	08 357004	31.00	08 358001	390.00
08 358002	99.00	08 358003	98.90	08 358004	269.00	08 358005	199.00	08 358006	403.20	08 359001	170.72
08 359002	189.00	08 359003	198.85	08 359004	108.00	08 359005	99.00	08 359006	149.00	08 360001	29.45
08 360002	32.45	08 360003	39.20	08 360004	30.55	08 361001	22.00	08 361002	2.50	08 361003	2890.00
08 361004	89.15	08 362001	29.00	08 362002	80.00	08 362003	39.00	08 362004	39.00	08 363001	910.00
08 363002	480.00	08 363003	2452.00	08 363004	1499.00	08 364001	259.00	08 364002	98.00	08 364003	6590.00
08 364004	79.90	08 378001	70.00	08 378002	67.00	08 378003	55.00	08 378004	38.50	08 378005	55.00
08 378006	54.00	08 378007	22.00	08 378008	75.00	08 378009	55.00	08 378010	24.00	08 379001	172.00
08 379002	185.00	08 379003	45.00	08 379004	127.50	08 379005	160.00	08 379006	154.00	08 379007	114.00
08 379008	134.00	08 379009	147.00	08 379010	201.00	08 380002	40.00	08 380003	30.00	08 380005	43.00
08 380006	70.00	08 381001	30.00	08 381002	108.00	08 381003	42.00	08 381004	84.00	08 382001	3795.00
08 382002	10400.00	08 382003	6000.00	08 382004	3600.00	08 383001	3500.00	08 383002	14000.00	08 383003	6590.00
08 383004	7500.00	08 384001	214.06	08 384002	57.00	08 384003	458.20	08 384004	850.00	08 384005	190.05
08 384006	372.00	08 001001	11.00	08 001002	11.00	08 001003	50.56	08 001004	11.00	08 001005	11.00
08 001006	7.05	08 001007	18.84	08 001008	11.00	08 001009	7.50	08 001010	11.25	08 001011	39.44
08 001012	11.00	08 001013	11.50	08 001014	11.00	08 001015	27.43	08 001016	11.00	08 001017	11.00
08 001018	11.00	08 001019	11.00	08 001020	11.00	08 002001	9.23	08 002002	8.00	08 002003	11.00
08 002004	11.00	08 002005	40.00	08 002006	18.00	08 002007	10.45	08 002008	11.00	08 002009	11.00
08 003004	10.00	08 004001	3.60	08 004002	3.80	08 004003	5.00	08 004004	4.50	08 004005	6.00
08 004006	10.00	08 005001	1.00	08 005002	1.00	08 005003	2.50	08 005004	2.00	08 005005	3.00
08 005006	4.00	08 006001	29.01	08 006002	32.84	08 006003	31.25	08 006004	37.74	08 007001	67.83
08 007002	66.67	08 007003	155.00	08 007004	110.00	08 008001	17.75	08 008002	16.38	08 008003	22.50
08 008004	14.88	08 009001	20.00	08 009002	70.52	08 009003	31.44	08 009004	47.19	08 010001	39.12
08 010002	22.50	08 010003	24.22	08 010004	26.88	08 011001	62.22	08 011002	52.94	08 011003	37.17
08 011004	55.62	08 012001	8.00	08 012002	13.25	08 012003	25.00	08 012004	8.58	08 013001	105.29
08 013002	33.77	08 013003	53.80	08 013004	61.90	08 013005	85.81	08 013006	71.28	08 014001	12.00
08 014002	14.00	08 014003	18.95	08 014004	13.75	08 014005	11.38	08 014006	16.13	08 015001	44.15
08 015002	89.90	08 015003	61.15	08 015004	62.00	08 015005	36.00	08 015006	57.00	08 016001	31.00
08 016002	25.29	08 016003	25.05	08 016004	29.90	08 016005	29.90	08 016006	40.00	08 017001	49.50
08 017002	52.00	08 017003	48.00	08 017004	51.00	08 018001	62.15	08 018002	64.70	08 018003	22.00
08 018004	52.50	08 018005	18.33	08 018006	66.90	08 019001	65.00	08 019002	75.00	08 019003	75.00
08 019004	65.00	08 020001	49.50	08 020002	48.00	08 020003	56.40	08 020004	52.73	08 021001	73.40
08 021002	78.00	08 021003	80.00	08 021004	80.00	08 021005	93.50	08 021006	66.95	08 021007	78.00
08 021008	84.80	08 022001	80.00	08 022002	80.00	08 022003	87.00	08 022004	82.00	08 022005	78.00
08 022006	76.00	08 023001	48.00	08 023002	52.15	08 023003	80.00	08 023004	45.65	08 023005	78.00
08 023006	43.00	08 024001	46.00	08 024002	51.49	08 024003	58.00	08 024004	58.00	08 024005	78.00
08 024006	58.50	08 025001	139.90	08 025002	209.00	08 025003	97.40	08 025004	105.00	08 026001	34.00
08 026002	32.00	08 026003	30.00	08 026004	24.90	08 027001	19.40	08 027002	36.00	08 027003	28.00
08 027004	32.50	08 028001	70.00	08 028002	85.40	08 028003	20.00	08 028004	74.25	08 029001	47.65
08 029002	111.00	08 029003	65.40	08 029004	115.35	08 029005	92.00	08 029006	63.86	08 030001	52.90
08 030002	55.00	08 030003	39.90	08 030004	42.17	08 031001	68.00	08 031002	110.73	08 031003	41.20
08 031004	56.05	08 032001	40.05	08 032002	34.10	08 032003	26.60	08 032004	42.00	08 033001	39.76
08 032006	49.90	08 033001	192.00	08 033002	68.00	08 033003	459.36	08 033004	180.00	08 034001	127.30
08 034002	124.44	08 034003	97.90	08 034004	83.89	08 035001	14.90	08 035002	105.00	08 035003	36.68
08 035004	156.00	08 036001	95.00	08 036002	98.75	08 036003	102.30	08 036004	137.25	08 037001	35.00
08 037002	55.00	08 037003	42.15	08 037004	67.50	08 038001	150.00	08 038002	55.00	08 038003	35.00
08 038004	77.00	08 039001	78.75	08 039002	75.00	08 039003	129.90	08 039004	77.50	08 040001	78.75
08 040002	63.75	08 040003	75.00	08 040004	75.00	08 041001	34.07	08 041002	52.94	08 041003	39.76
08 041004	58.53	08 041005	69.49	08 041006	58.82	08 042001	99.92	08 042002	97.62	08 042003	399.05
08 042004	70.32	08 043001	12.79	08 043002	10.10	08 043003	12.45	08 043004	12.68	08 043005	11.80
08 043006	12.95	08 043007	13.00	08 043008	12.50	08 043009	11.00	08 043010	15.00	08 044001	94.44
08 044002	98.00	08 044003	105.00	08 044004	96.94	08 045001	397.50	08 045002	236.25	08 045003	31.23
08 045004	29.10	08 045005	28.04	08 045006	34.51	08 046001	46.00	08 046002	45.00	08 046003	65.45
08 046004	66.95	08 047001	21.60	08 047002	21.00	08 047003	25.94	08 047004	29.92	08 047005	32.50
08 047006	47.00	08 048001	60.65	08 048002	103.00	08 048003	105.00	08 048004	86.40	08 049001	32.50
08 049002	14.00	08 049003	32.61	08 049							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
09 092002	16.90	09 092003	22.00	09 092004	15.70	09 093001	23.42	09 093002	27.27	09 093003	85.14
09 093004	34.26	09 094001	29.76	09 094002	26.32	09 094003	108.33	09 094004	26.66	09 094005	26.96
09 095002	50.00	09 095003	45.07	09 095004	20.71	09 095005	156.86	09 095006	78.13	09 096001	34.88
09 096002	35.37	09 096003	30.75	09 096004	31.10	09 096005	41.28	09 096006	47.46	09 097001	64.75
09 097002	65.00	09 097003	73.56	09 097004	74.12	09 098001	20.25	09 098002	14.90	09 098003	16.00
09 098004	14.90	09 098005	16.68	09 098006	13.00	09 099001	243.38	09 099002	215.83	09 099003	243.08
09 099004	2514.72	09 100001	113.72	09 100002	139.71	09 100003	109.84	09 101001	109.24	09 101002	21.77
09 101002	9.00	09 101003	6.58	09 101004	14.17	09 101005	13.33	09 101006	11.53	09 101007	17.04
09 101008	7.50	09 101009	13.33	09 101010	9.50	09 102001	12.17	09 102002	1.17	09 102003	6.10
09 102004	1.10	09 102005	3.20	09 102006	8.33	09 102007	5.89	09 102008	6.23	09 103001	24.43
09 103002	47.40	09 103003	71.05	09 103004	49.94	09 104001	26.06	09 104002	4.00	09 104003	7.24
09 104004	110.90	09 105001	360.34	09 105002	20.00	09 105003	77.02	09 105004	26.79	09 106001	214.29
09 106002	121.95	09 106003	152.51	09 106004	139.71	09 107001	47.50	09 107002	4.00	09 107003	12.75
09 107004	214.00	09 108001	89.72	09 108002	91.93	09 108003	69.63	09 108004	72.50	09 109001	107.05
09 109002	6.50	09 109003	71.43	09 109004	85.23	09 109005	97.50	09 109006	224.54	09 110001	92.50
09 110002	109.28	09 110003	94.52	09 110004	113.10	09 111001	66.90	09 111002	110.00	09 111003	67.00
09 111004	10.00	09 112001	250.00	09 112002	150.00	09 112003	180.00	09 112004	80.00	09 113001	90.00
09 113002	183.00	09 113003	99.00	09 113004	85.00	09 114001	65.00	09 114002	50.00	09 114003	60.00
09 114004	50.00	09 115001	140.00	09 115002	80.00	09 115003	75.00	09 115004	176.00	09 116001	27.94
09 116002	26.29	09 116003	23.94	09 116004	19.15	09 116005	26.29	09 116006	19.15	09 116007	22.54
09 116008	19.15	09 116009	194.12	09 116010	19.15	09 117001	133.67	09 117002	81.33	09 117003	279.90
09 117004	258.32	09 118001	90.87	09 118002	177.33	09 118003	172.67	09 118004	172.00	09 119001	137.76
09 119002	158.67	09 119003	87.14	09 119004	92.00	09 119005	127.58	09 119006	248.00	09 120001	104.04
09 120002	191.90	09 120003	285.71	09 120004	124.06	09 120005	114.29	09 120006	121.00	09 121001	119.87
09 121002	1806.00	09 121003	296.68	09 121004	159.33	09 122001	20.00	09 122002	20.00	09 122003	17.00
09 122004	30.00	09 122005	24.00	09 122006	27.00	09 134001	139.00	09 134002	395.00	09 134003	460.00
09 134004	129.99	09 134005	149.00	09 134006	299.00	09 134007	99.90	09 134008	369.00	09 134010	180.00
09 134011	299.00	09 134012	739.00	09 134013	120.00	09 135001	89.90	09 135002	129.00	09 135003	56.00
09 135004	29.00	09 135005	45.90	09 135006	49.90	09 135007	54.90	09 135008	34.90	09 135010	70.00
09 135011	32.49	09 135012	139.00	09 135013	105.00	09 136001	44.90	09 136002	34.00	09 136003	44.90
09 136004	62.90	09 136005	29.90	09 136006	29.90	09 136007	29.90	09 136008	29.90	09 136009	29.90
09 136010	35.00	09 136011	10.99	09 136012	29.00	09 137001	181.50	09 137002	599.00	09 137003	199.00
09 137004	249.00	09 137005	179.00	09 137006	199.00	09 137007	199.90	09 137008	169.99	09 137009	269.00
09 137010	124.99	09 137011	649.00	09 137012	269.00	09 138001	1999.00	09 138002	1990.00	09 138003	799.00
09 138004	690.00	09 138005	690.00	09 138006	799.00	09 138007	890.00	09 138008	1990.00	09 138009	2190.00
09 138010	150.00	09 138011	3790.00	09 138012	1379.00	09 139001	249.00	09 139002	639.00	09 139003	199.00
09 139004	329.00	09 139005	229.00	09 139006	179.00	09 139007	129.00	09 139008	259.00	09 139009	129.00
09 139010	499.00	09 139011	128.00	09 139012	139.99	09 140001	149.90	09 140002	250.00	09 140003	249.00
09 140004	125.90	09 140005	79.90	09 140006	69.90	09 140007	189.00	09 140008	119.00	09 140009	179.00
09 140010	280.00	09 140011	279.00	09 140012	249.00	09 141001	234.00	09 141002	199.00	09 141003	139.99
09 141004	179.90	09 141005	109.99	09 141006	129.90	09 141007	149.00	09 141008	379.00	09 141009	198.00
09 141010	229.00	09 141011	429.00	09 141012	139.80	09 142001	54.90	09 142002	39.00	09 142003	139.00
09 142004	139.00	09 142005	29.90	09 142006	49.90	09 142007	54.90	09 142008	17.00	09 142009	28.40
09 142011	54.90	09 142012	29.90	09 142013	30.30	09 143001	9.90	09 143002	36.90	09 143003	40.00
09 143004	24.00	09 143005	64.90	09 143006	13.90	09 143007	47.90	09 143008	20.00	09 143010	25.00
09 143011	10.00	09 143012	59.00	09 143013	59.90	09 144001	460.00	09 144002	299.00	09 144003	179.00
09 144004	119.00	09 144005	199.90	09 144006	430.00	09 144007	249.90	09 144008	299.00	09 144009	269.75
09 144010	399.00	09 144011	268.00	09 144012	499.00	09 145001	399.00	09 145002	239.00	09 145003	169.90
09 145004	139.00	09 145005	499.00	09 145006	159.90	09 145007	179.00	09 145008	599.00	09 145009	129.00
09 145010	299.90	09 145011	299.00	09 145012	88.90	09 146001	319.95	09 146002	329.00	09 146003	399.99
09 146004	229.00	09 146005	799.00	09 146006	499.00	09 146007	369.99	09 146008	499.00	09 146010	379.00
09 146011	895.00	09 146012	555.00	09 146013	1299.00	09 147001	1100.00	09 147002	895.00	09 147003	199.00
09 147004	229.00	09 147005	599.99	09 147006	599.00	09 147007	799.00	09 147008	649.99	09 147010	236.38
09 147011	449.00	09 147012	279.00	09 147013	499.00	09 148001	159.00	09 148002	579.00	09 148003	149.90
09 148004	119.00	09 148005	149.00	09 148006	189.00	09 148007	149.95	09 148008	289.00	09 148009	129.00
09 148010	649.00	09 148011	228.00	09 148012	199.00	09 149001	119.90	09 149002	159.00	09 149003	129.00
09 149004	139.00	09 149005	159.00	09 149006	189.00	09 149007	169.90	09 149008	165.00	09 149009	109.00
09 149010	144.00	09 149011	219.00	09 149012	259.00	09 150001	119.00	09 150002	96.05	09 150003	89.90
09 150004	149.00	09 150005	79.90	09 150006	79.90	09 150007	99.90	09 150008	89.00	09 150009	299.00
09 150010	99.99	09 150011	150.00	09 150012	79.00	09 151001	149.00	09 151002	80.00	09 151003	149.00
09 151004	59.90	09 151005	99.90	09 151006	79.90	09 151007	79.90	09 151008	349.00	09 151009	119.00
09 151010	89.00	09 151011	279.00	09 151012	180.00	09 152001	169.00	09 152002	199.00	09 152003	99.90
09 152004	89.90	09 152005	169.00	09 152006	149.00	09 152007	99.90	09 152008	479.00	09 152009	130.00
09 152010	319.00	09 152011	90.00	09 152012	449.00	09 153001	87.50	09 153002	55.65	09 153003	71.90
09 153004	14.90	09 153005	21.90	09 153006	24.90	09 153007	19.90	09 153008	55.00	09 153009	14.90
09 153010	54.90	09 153011	30.40	09 153012	33.00	09 154001	24.90	09 154002	35.50	09 154003	34.90
09 154004	15.90	09 154005	19.90	09 154006	26.90	09 154007	34.90	09 154008	34.90	09 154009	34.90
09 154010	24.90	09 154011	41.78	09 154012	29.00	09 155001	29.90	09 155002	20.00	09 155003	39.90
09 155004	36.90	09 155005	23.90	09 155006	30.50	09 155007	34.90	09 155008	22.90	09 155009	24.00
09 155010	32.00	09 155011	20.90	09 155012	28.00	09 156001	99.90	09 156002	249.00	09 156003	119.90
09 156004	154.90	09 156005	139.00	09 156006	89.90	09 156007	169.00	09 156008	259.00	09 156009	94.00
09 156010	249.00	09 156011	229.00	09 156012	159.00	09 157001	47.90	09 157002	19.00	09 157003	37.90
09 157004	16.90	09 157005	29.90	09 157006	16.90	09 157007	29.90	09 157008	47.90	09 157009	28.40
09 157010	25.00	09 157011	32.90	09 157012	37.40	09 158001	219.00	09 158002	228.00	09 158003	199.90
09 158004	409.00	09 158005	299.90	09 158006	299.00	09 158007	179.00	09 158008	369.90	09 158010	469.00
09 158011	269.99	09 158012	298.00	09 158013	479.00	09 159001	159.00	09 159002	125.00	09 159003	665.00
09 159004	215.00	09 160001	299.90	09 160002	198.00	09 160003	139.90	09 160004	209.00	09 160005	169.00
09 160006	89.90	09 160007	119.00	09 160008	129.00	09 160010	589.00	09 160011	309.00	09 160012	268.00
09 160013	2620.00	09 161001	429.00	09 161002	385.00	09 161003	468.00	09 161004	456.00	09 162001	298.00
09 162002	430.00	09 162003	381.50	09 162004	480.00	09 163001	19				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
09 229001	23.25	09 229002	10.00	09 229003	27.65	09 229004	32.40	09 230001	44.50	09 230002	42.90
09 230003	47.59	09 230004	65.57	09 231001	169.00	09 231002	75.00	09 231003	159.00	09 231004	330.00
09 232001	217.40	09 232002	295.00	09 232003	899.00	09 232004	899.00	09 233001	46.90	09 233002	17.90
09 233003	55.00	09 233004	50.35	09 234001	40.00	09 234002	47.90	09 235001	239.00	09 235002	350.00
09 235003	269.00	09 235004	798.00	09 236001	34.90	09 236002	64.90	09 236003	15.65	09 236004	24.90
09 236005	15.00	09 236006	199.00	09 236007	22.69	09 236008	10.00	09 237001	239.58	09 237002	149.00
09 237003	4950.00	09 237004	250.00	09 238001	159.00	09 238002	159.00	09 238003	33.90	09 238004	339.00
09 239001	109.90	09 239002	139.00	09 239003	99.90	09 239004	129.00	09 240001	189.00	09 240002	65.00
09 240003	60.00	09 240004	419.00	09 241001	26.15	09 241002	22.93	09 241003	26.82	09 241004	35.30
09 241005	24.90	09 241006	30.00	09 241007	20.00	09 241008	26.50	09 242001	16.20	09 242002	13.58
09 242003	10.59	09 242004	13.30	09 242005	13.95	09 242006	13.09	09 243001	7.45	09 243002	5.29
09 243003	7.58	09 243004	9.84	09 244001	18.75	09 244002	22.47	09 244003	22.50	09 244004	20.29
09 244005	24.98	09 244006	24.26	09 245001	245.71	09 245002	8.86	09 245003	85.85	09 245004	123.07
09 246001	96.73	09 246002	102.58	09 246003	106.00	09 246004	33.56	09 256001	30.50	09 256002	89.88
09 256003	62.27	09 256004	44.76	09 256005	346.27	09 256006	77.00	09 257001	112.00	09 257002	36.00
09 257003	18.20	09 257004	39.53	09 258001	646.50	09 258002	533.60	09 258003	117.90	09 258004	162.89
09 259001	47.90	09 259002	139.86	09 259003	63.62	09 259004	86.55	09 259005	101.50	09 259006	296.69
09 260001	214.90	09 260002	67.63	09 260003	498.26	09 260004	174.40	09 260005	93.10	09 260006	88.62
09 261001	281.50	09 261002	129.36	09 261003	68.00	09 261004	111.00	09 262001	213.90	09 262002	102.83
09 262003	390.93	09 262004	489.22	09 263001	116.00	09 263002	486.15	09 263003	296.10	09 263004	171.25
09 263005	186.00	09 263006	328.06	09 263007	201.95	09 263008	57.40	09 263009	250.42	09 263010	193.05
09 263011	445.90	09 263012	440.00	09 263013	314.40	09 263014	366.00	09 263015	282.57	09 263016	457.20
09 264001	520.60	09 264002	239.00	09 264003	59.00	09 264004	165.90	09 265001	92.50	09 265002	63.70
09 265003	26.19	09 265004	26.76	09 266001	28.50	09 266002	408.33	09 266003	93.63	09 266004	732.50
09 267001	3350.00	09 267002	1350.00	09 267003	1149.00	09 267004	1149.00	09 268001	590.00	09 268002	350.00
09 268003	4500.00	09 268004	1400.00	09 269001	400.00	09 269002	400.00	09 269003	600.00	09 269004	500.00
09 270001	1050.00	09 270002	450.00	09 270003	1035.00	09 270004	406.00	09 271001	16000.00	09 271002	15000.00
09 271003	22000.00	09 271004	22000.00	09 272001	300.00	09 272002	450.00	09 272003	200.00	09 272004	400.00
09 273001	207.00	09 273002	900.00	09 273003	600.00	09 273004	920.00	09 274001	2290.00	09 274002	2160.00
09 274003	2755.00	09 274004	1773.00	09 275001	100.00	09 275002	90.00	09 275003	150.00	09 275004	80.00
09 276001	600.00	09 276002	600.00	09 276003	600.00	09 276004	600.00	09 277001	15000.00	09 277002	14000.00
09 277003	15000.00	09 277004	22500.00	09 278001	200.00	09 278002	260.00	09 278003	150.00	09 278004	225.00
09 279001	200.00	09 279002	110.00	09 279003	90.00	09 279004	100.00	09 280001	800.00	09 280002	120.00
09 280003	250.00	09 280004	200.00	09 280005	100.00	09 280006	330.00	09 281001	34.25	09 281002	79.18
09 281003	69.65	09 281004	111.27	09 282001	250.00	09 282002	495.00	09 282003	519.00	09 282004	849.00
09 283001	8.90	09 283002	60.00	09 283003	44.94	09 283004	75.17	09 283005	40.83	09 283006	52.13
09 284001	143.30	09 284002	137.44	09 284003	185.23	09 284004	223.33	09 284005	33.67	09 284006	179.00
09 285001	39.50	09 285002	34.50	09 285003	28.29	09 285004	33.65	09 286001	238.46	09 286002	134.40
09 286003	86.19	09 286004	162.25	09 287001	42.90	09 287002	69.90	09 287003	33.19	09 287004	60.00
09 288001	65.90	09 288002	78.50	09 288003	165.00	09 288004	100.75	09 289001	139.00	09 289002	15.09
09 289003	23.50	09 289004	65.00	09 290001	15.40	09 290002	134.90	09 290003	60.00	09 290004	162.50
09 291001	33.90	09 291002	21.45	09 291003	43.50	09 291004	25.90	09 292001	94.55	09 292002	54.39
09 292003	130.00	09 292004	80.00	09 293001	23.70	09 293002	8.00	09 293003	2.00	09 293004	1632.00
09 294001	18.50	09 294002	14.74	09 294003	17.79	09 294004	24.90	09 295001	7.46	09 295002	13.00
09 295003	18.90	09 295004	14.99	09 305001	6.60	09 305002	5.60	09 305003	5.60	09 305004	6.60
09 306001	6.60	09 306002	5.60	09 306003	3.30	09 306004	6.60	09 307001	60.00	09 307002	60.00
09 307003	55.00	09 307004	40.00	09 309001	136.00	09 309002	560.00	09 309003	890.00	09 309004	520.00
09 310001	3504.75	09 310002	3089.25	09 310003	3089.25	09 310004	1471.19	09 311001	157700.00	09 311002	143450.00
09 311003	262400.00	09 311004	218200.00	09 311005	161900.00	09 311006	296000.00	09 312001	273000.00	09 312002	163200.00
09 311009	176000.00	09 311010	237000.00	09 311011	209900.00	09 311012	266100.00	09 312001	2250.00	09 312002	2690.00
09 312003	2610.00	09 312004	2500.00	09 313001	8.41	09 313002	8.41	09 314001	9.92	09 314002	9.92
09 315001	53.39	09 315002	53.33	09 315003	52.85	09 315004	63.42	09 316001	1229.00	09 316002	888.85
09 316003	1144.08	09 316004	1591.25	09 317001	190.00	09 317002	195.78	09 317003	47.00	09 317004	150.00
09 318001	980.00	09 318002	1214.68	09 318003	1874.80	09 318004	814.00	09 319001	10236.44	09 319002	10236.43
09 319003	10236.44	09 319004	3169.30	09 320001	3169.30	09 320002	3169.30	09 320003	3169.30	09 320004	3169.30
09 320006	3168.65	09 321001	580.00	09 321002	14000.00	09 321003	116.00	09 321004	364.00	09 322001	90.00
09 322002	185.00	09 322003	75.00	09 322004	90.00	09 323001	290.00	09 323002	360.00	09 323003	464.00
09 323004	500.00	09 324003	21.70	09 324005	19.00	09 324006	11.00	09 325001	17.00	09 325002	18.00
09 335001	916.67	09 335002	4833.33	09 335003	3537.50	09 335004	2700.32	09 336001	2384.17	09 336002	2422.50
09 336003	1725.00	09 336004	2664.17	09 337001	3167.92	09 337002	2833.33	09 337003	3543.75	09 337004	4629.58
09 338001	2112.50	09 338002	5900.00	09 339001	1757.50	09 339002	3650.00	09 339003	3650.00	09 339004	3650.00
09 339003	3326.67	09 339004	3125.00	09 340001	3167.92	09 340002	1625.00	09 340003	833.33	09 340004	1050.00
09 341001	7350.00	09 341002	1490.00	09 341003	1820.00	09 341004	19370.00	09 342001	2823.33	09 342002	3225.00
09 342003	3950.00	09 342004	2325.00	09 343001	290.00	09 343002	170.00	09 343003	110.00	09 343004	170.00
09 343005	299.00	09 343006	145.00	09 343007	299.00	09 343008	213.00	09 343009	205.00	09 343010	225.00
09 343011	215.00	09 343012	299.00	09 343013	297.50	09 343014	30.00	09 344001	120.00	09 344002	285.00
09 344003	250.00	09 344004	119.00	09 345001	29.00	09 345002	29.00	09 345003	24.00	09 345004	9.00
09 345005	25.12	09 345006	42.00	09 346001	149.00	09 346002	6.80	09 346003	3.70	09 346004	40.00
09 347001	3809.94	09 347002	2377.00	09 347003	3801.25	09 347004	1901.25	09 347005	7566.50	09 347006	4176.00
09 348001	892.50	09 348002	1041.25	09 348003	1050.00	09 348004	880.50	09 348005	600.00	09 348006	455.00
09 348007	370.00	09 348008	315.00	09 348009	1459.24	09 348010	1325.35	09 348011	280.00	09 348012	300.00
09 349001	35.00	09 349002	55.00	09 349003	55.00	09 349004	55.00	09 350001	45.00	09 350002	30.00
09 350003	35.00	09 350004	28.00	09 351001	57.00	09 351002	35.00	09 351003	429.00	09 351004	734.00
09 352001	75.00	09 352002	120.00	09 352003	55.00	09 352004	10.00	09 352005	350.00	09 352006	2000.00
09 353001	345.00	09 353002	450.00	09 353003	1665.00	09 353004	3200.00	09 353005	910.00	09 353006	400.00
09 354001	85.00	09 354002	50.00	09 354003	50.00	09 354004	100.00	09 355001	380.00	09 355002	10.00
09 355003	220.00	09 355004	10.00	09 356001	7.00	09 356002	12.00	09 356003	10.00	09 356004	972.00
09 357001	35.00	09 357002	27.00	09 357003	37.00	09 357004	37.00	09 358001	179.00	09 358002	45.00
09 358003	201.00	09 358004	201.00	09 359001	280.00	09 359002	359.10</				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
10 047001	29.50	10 047002	18.79	10 047003	25.33	10 047004	32.00	10 047005	28.00	10 047006	26.70
10 048001	110.00	10 048002	89.60	10 048003	112.50	10 048004	102.50	10 048005	25.56	10 048006	30.88
10 049003	32.41	10 049004	40.00	10 050001	145.00	10 050002	165.69	10 050003	122.86	10 050004	105.19
10 051001	264.32	10 051002	335.29	10 051003	62.50	10 051004	96.83	10 052001	60.00	10 052002	23.50
10 052003	93.00	10 052004	60.00	10 053001	137.50	10 053002	121.67	10 053003	80.00	10 053004	68.29
10 054001	77.78	10 054002	126.67	10 054003	100.00	10 054004	87.56	10 055001	21.00	10 055002	16.00
10 055003	19.00	10 055004	47.90	10 056001	27.10	10 056002	27.10	10 056003	21.83	10 056004	17.50
10 056004	44.50	10 056005	29.15	10 056006	26.90	10 056008	40.80	10 056009	40.42	10 056010	16.50
10 056011	88.89	10 056012	29.00	10 057001	24.95	10 057002	22.25	10 057003	28.75	10 057004	32.90
10 057005	27.50	10 057006	29.28	10 057007	21.50	10 057008	27.75	10 058001	19.72	10 058002	9.45
10 058003	8.00	10 058004	8.75	10 058005	12.98	10 058006	11.41	10 058007	7.50	10 058008	9.13
10 059001	9.98	10 059002	6.43	10 059003	8.00	10 059005	6.05	10 059007	8.50	10 059008	8.75
10 059009	7.43	10 059010	5.88	10 060001	41.80	10 060002	28.15	10 060003	41.18	10 060005	28.35
10 060006	35.75	10 060007	37.50	10 060008	27.25	10 060009	25.75	10 061001	17.50	10 061002	19.58
10 061003	21.78	10 061004	22.00	10 061005	15.75	10 061006	20.00	10 061007	13.00	10 061008	17.00
10 062001	11.90	10 062002	11.88	10 062003	12.00	10 062004	13.38	10 062005	12.75	10 062006	10.75
10 062007	12.13	10 062008	12.00	10 063001	8.18	10 063002	8.98	10 063003	5.75	10 063004	10.84
10 063005	6.75	10 063006	6.25	10 063007	9.81	10 063008	9.50	10 064001	12.90	10 064002	40.40
10 064003	34.20	10 064004	33.33	10 064005	36.95	10 064006	6.05	10 064007	39.75	10 064008	34.50
10 065001	25.40	10 065002	37.25	10 065003	21.50	10 065004	36.36	10 065005	29.00	10 065006	20.50
10 065007	38.05	10 065008	34.75	10 066001	10.70	10 066002	9.50	10 066003	7.25	10 066004	9.90
10 066005	7.75	10 066006	8.00	10 066007	12.38	10 066008	10.38	10 067001	6.48	10 067002	5.99
10 067003	6.00	10 067004	6.01	10 067005	6.50	10 067006	6.50	10 067007	5.63	10 067008	6.33
10 068001	33.55	10 068002	36.00	10 068003	29.50	10 068004	25.79	10 068005	24.00	10 068006	22.00
10 069007	25.35	10 069008	25.95	10 069009	18.78	10 069010	30.00	10 069011	26.75	10 069012	27.00
10 069015	24.75	10 069016	21.75	10 069017	24.00	10 069018	32.75	10 070001	7.40	10 070002	6.93
10 070003	7.50	10 070004	6.41	10 071001	8.40	10 071002	10.28	10 071003	7.25	10 071004	11.60
10 072001	15.45	10 072002	14.35	10 072003	13.50	10 072004	12.70	10 073001	16.75	10 073002	11.25
10 073003	11.33	10 073004	17.10	10 073005	13.80	10 073006	13.15	10 073007	15.25	10 073008	13.79
10 073009	14.20	10 073010	13.00	10 073011	13.25	10 073012	13.00	10 073013	13.28	10 073014	17.75
10 074001	17.60	10 074002	15.00	10 074003	11.75	10 074005	13.75	10 074006	21.83	10 074007	19.50
10 074008	16.25	10 074009	15.60	10 074010	13.50	10 074011	12.88	10 075001	12.05	10 075002	10.75
10 075003	9.38	10 075004	15.10	10 075005	12.50	10 075006	11.75	10 075007	12.75	10 075008	11.75
10 075009	15.43	10 075010	12.38	10 076001	4.00	10 076002	4.00	10 076003	17.10	10 076004	85.55
10 076005	88.00	10 076006	5.78	10 076007	5.90	10 076008	52.25	10 077001	14.23	10 077002	12.00
10 077003	11.25	10 077004	18.43	10 077005	14.00	10 077006	14.75	10 077007	13.75	10 077008	12.75
10 077009	13.63	10 077010	18.13	10 078001	18.50	10 078002	17.63	10 078003	17.75	10 078004	13.71
10 078005	14.50	10 078006	12.50	10 078007	12.98	10 078008	12.88	10 079001	19.05	10 079002	13.88
10 079003	18.50	10 079004	18.89	10 079005	19.25	10 079006	18.25	10 079007	19.36	10 079008	14.00
10 080001	8.03	10 080002	5.75	10 080003	6.00	10 080004	6.49	10 080005	7.00	10 080006	6.75
10 080007	7.13	10 080008	8.25	10 081001	132.50	10 081002	13.29	10 081003	66.25	10 081004	22.58
10 081005	26.00	10 081006	24.00	10 081007	34.00	10 081008	32.00	10 082001	15.58	10 082002	19.23
10 082003	12.76	10 082004	23.76	10 082005	17.75	10 082006	17.75	10 082007	17.75	10 082008	13.71
10 083001	7.70	10 083002	7.00	10 083003	3.28	10 083004	5.00	10 083005	4.75	10 083006	3.00
10 083007	5.43	10 083008	4.50	10 084001	25.50	10 084002	21.25	10 084003	22.09	10 084004	17.75
10 085001	16.95	10 085002	10.81	10 085003	9.75	10 085004	10.90	10 085005	12.25	10 085006	13.00
10 085007	9.88	10 085008	9.88	10 086001	5.98	10 086002	9.50	10 086003	7.88	10 086004	9.45
10 087001	14.98	10 087002	8.63	10 087003	9.25	10 087004	13.15	10 088001	24.23	10 088002	22.55
10 088003	12.78	10 088004	22.13	10 089001	18.50	10 089002	21.50	10 089003	21.50	10 089004	15.00
10 089005	22.00	10 089006	28.70	10 089007	23.00	10 089008	24.00	10 090001	117.50	10 090002	155.00
10 090003	135.30	10 090004	90.00	10 090005	86.00	10 090006	84.00	10 090007	96.50	10 090008	96.25
10 091001	24.00	10 091002	18.00	10 091003	23.10	10 091004	36.00	10 092001	12.55	10 092002	27.32
10 092003	13.00	10 092004	16.13	10 093001	22.73	10 093002	27.63	10 093003	25.00	10 093004	23.99
10 094001	22.62	10 094002	42.67	10 094003	26.44	10 094004	23.10	10 095001	17.38	10 095002	23.81
10 095003	29.54	10 095004	25.55	10 095005	26.90	10 095006	51.29	10 096001	26.22	10 096002	6.44
10 096003	29.69	10 096004	33.28	10 096005	57.78	10 096007	38.56	10 097001	57.52	10 097002	95.00
10 097003	55.06	10 097004	137.33	10 098001	21.23	10 098002	17.50	10 098003	15.90	10 098004	22.50
10 098005	15.00	10 098006	20.50	10 099001	360.00	10 099002	245.00	10 099003	270.00	10 099004	190.88
10 100001	147.58	10 100002	128.00	10 100003	100.00	10 100004	99.72	10 101001	18.31	10 101002	5.60
10 101003	8.50	10 101004	9.17	10 101005	10.83	10 101006	9.60	10 101007	5.33	10 101008	4.08
10 101009	11.67	10 101010	11.67	10 102001	4.17	10 102002	4.53	10 102003	4.53	10 102004	6.00
10 102005	3.79	10 102006	4.33	10 102007	6.00	10 102008	8.50	10 103001	133.33	10 103002	38.57
10 103003	54.62	10 103004	64.47	10 104001	167.50	10 104002	5.50	10 104003	6.20	10 104004	4.00
10 105001	472.13	10 105002	270.00	10 105003	99.15	10 105004	442.50	10 106001	131.08	10 106002	90.00
10 106003	146.34	10 106004	108.00	10 107001	433.33	10 107002	43.08	10 107003	31.00	10 107004	42.00
10 108001	83.33	10 108002	68.52	10 108003	84.38	10 108004	72.50	10 108005	109.20	10 108006	312.50
10 109003	31.45	10 109004	85.55	10 109005	66.87	10 109006	66.87	10 109007	90.00	10 109008	159.23
10 110003	278.00	10 110004	94.05	10 111001	25.00	10 111002	102.50	10 111003	72.50	10 111004	29.90
10 112001	110.00	10 112002	140.00	10 112003	120.00	10 112004	140.00	10 113001	68.00	10 113002	75.00
10 113003	64.50	10 113004	58.75	10 114001	200.00	10 114002	160.00	10 114003	150.00	10 114004	130.00
10 115001	155.00	10 115002	209.00	10 115003	65.75	10 115004	183.00	10 116001	25.05	10 116002	16.67
10 116003	23.08	10 116004	24.17	10 116005	23.08	10 116007	25.13	10 116008	21.83	10 116009	25.12
10 116010	21.93	10 116011	33.00	10 117001	158.00	10 117002	116.16	10 117003	158.00	10 117004	159.33
10 118001	66.00	10 118002	158.67	10 118004	191.43	10 118005	132.09	10 119001	128.00	10 119002	208.00
10 119003	69.90	10 119004	154.21	10 119005	163.33	10 119006	87.14	10 120001	118.00	10 120002	134.00
10 120003	264.00	10 120004	146.25	10 120005	216.43	10 120006	96.00	10 121001	107.76	10 121002	106.67
10 121003	46.00	10 121004	124.65	10 122001	19.00	10 122002	30.00	10 122003	30.00	10 122004	24.00
10 122006	24.00	10 122008	128.00	10 134001	350.00	10 134002	529.00	10 134003	235.00	10 134004	240.00
10 134008	290.00	10 134012	128.00	10 134016	340.00	10 134017	340.00	10 134019	320.00	10 134021	595.00
10 134022	89.90	10 134023	199.00	10 135003	195.00	10 135004	125.00	10 135007	68.00	10 135008	63.00
10 135009	60.00	10 135012	70.00	10 135013	159.00	10 135014	59.90	10 135017	34.90	10 135018	36.90
10 135020	34.99	10 135022	69.00								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
10 161001	218.00	10 161002	478.00	10 161003	248.00	10 161004	298.00	10 162001	110.00	10 162002	493.00
10 162003	279.00	10 162004	315.00	10 163001	549.00	10 163003	599.00	10 163009	98.00	10 163010	278.00
10 163011	248.00	10 163012	248.00	10 163013	159.00	10 163014	279.00	10 163015	179.00	10 163016	349.00
10 163021	439.00	10 163024	419.00	10 164013	475.00	10 164014	535.00	10 164015	595.00	10 164016	499.00
10 164017	359.00	10 164018	499.00	10 164021	599.00	10 164022	99.00	10 164026	285.00	10 164028	299.00
10 164029	299.00	10 164032	359.00	10 165006	89.00	10 165007	878.00	10 165008	329.00	10 165009	549.00
10 165010	319.00	10 165011	349.00	10 165022	739.00	10 165023	419.00	10 165025	299.00	10 165029	519.00
10 165035	1939.00	10 165036	619.00	10 166001	319.00	10 166003	329.00	10 166009	144.00	10 166010	419.00
10 166011	110.00	10 166012	459.00	10 166013	169.00	10 166014	169.00	10 166016	239.00	10 166018	149.00
10 166023	319.00	10 166024	499.00	10 167002	65.00	10 167003	10.25	10 167005	33.00	10 167006	9.50
10 168003	249.00	10 168004	329.00	10 168007	249.00	10 168008	237.50	10 168009	295.00	10 168010	290.00
10 168013	29.00	10 168015	59.00	10 168016	49.00	10 168020	299.00	10 168022	279.00	10 168023	279.00
10 169001	65.00	10 169002	64.99	10 169003	59.00	10 169004	84.00	10 170001	49.00	10 170002	6.00
10 170003	65.00	10 170004	44.00	10 171001	1719.00	10 171002	329.00	10 171003	555.15	10 171004	180.00
10 171005	139.50	10 171006	149.95	10 171007	380.00	10 171008	112.90	10 171009	760.00	10 171010	279.00
10 171011	190.00	10 171012	450.00	10 172001	849.00	10 172002	1263.00	10 172003	398.99	10 172004	121.00
10 172005	210.00	10 172006	516.84	10 172007	516.84	10 172008	0.28	10 172009	0.28	10 172010	80.00
10 182001	2796.94	10 182002	2796.94	10 182003	2796.94	10 182004	2796.94	10 182005	2796.94	10 182006	2796.94
10 183001	4036.96	10 184001	600.00	10 184002	1650.00	10 184003	1400.00	10 184004	396.70	10 184005	1600.00
10 184006	350.00	10 184007	1970.00	10 184008	106.00	10 184009	889.00	10 184010	240.00	10 184011	47.00
10 184012	90.00	10 184013	132.00	10 184014	1020.00	10 184015	650.00	10 184016	1337.00	10 184017	92.00
10 184018	1495.00	10 184019	49.00	10 184020	92.00	10 185001	61.00	10 185002	61.01	10 185003	68.84
10 185004	61.00	10 185005	61.00	10 185006	69.13	10 186001	550.00	10 186002	86.00	10 186003	1400.00
10 186004	1080.00	10 186005	1400.00	10 186006	700.00	10 187001	680.40	10 187002	915.01	10 187003	1364.32
10 187004	20.33	10 188001	20.33	10 188002	20.33	10 189001	68.93	10 189002	68.93	10 189003	109.71
10 188006	200.04	10 188007	271.53	10 188008	343.01	10 188009	414.50	10 188010	485.98	10 188011	1135.85
10 188012	1486.75	10 188013	1837.65	10 188014	2714.90	10 188015	3592.15	10 188016	4293.95	10 188017	4469.40
10 188018	5346.65	10 188019	6223.90	10 188020	7101.15	10 188021	7978.40	10 188022	8855.65	10 188023	9732.90
10 188024	10610.15	10 188025	11487.40	10 188026	12364.65	10 189001	9.89	10 189002	9.89	10 189003	5.34
10 189004	253.27	10 190001	609.10	10 191001	7.14	10 191002	3.69	10 191003	7.14	10 191004	3.69
10 191005	7.14	10 191006	3.69	10 191007	3.69	10 191008	3.69	10 191009	7.14	10 191010	3.69
10 192001	28.00	10 192002	18.75	10 192003	28.00	10 192004	18.75	10 192005	31.80	10 193001	2325.00
10 193002	956.00	10 193003	956.00	10 193004	965.00	10 194001	660.00	10 194002	900.00	10 194003	800.00
10 194004	950.00	10 194005	130.00	10 194006	550.00	10 194007	500.00	10 194008	600.00	10 194009	550.00
10 194010	400.00	10 195001	45.00	10 195002	45.00	10 195003	35.00	10 195004	1500.00	10 195005	450.00
10 195006	4400.00	10 205001	1580.00	10 205002	1399.00	10 205003	3864.00	10 206004	3160.00	10 206005	4194.00
10 206002	12370.00	10 207002	5290.00	10 207003	3569.00	10 207004	1999.00	10 207005	1469.00	10 208001	1150.00
10 208002	3099.00	10 208003	1860.00	10 208004	2799.00	10 209001	14550.00	10 209002	5999.00	10 209003	5200.00
10 209004	6799.00	10 210001	27160.00	10 210002	5499.00	10 210003	4200.00	10 210004	4799.00	10 211001	489.00
10 211002	1990.00	10 211003	2099.00	10 211004	1390.00	10 212001	1899.00	10 212002	2100.00	10 212003	1990.00
10 212004	2990.00	10 213001	4799.00	10 213002	16790.00	10 213003	15499.00	10 213004	2599.00	10 214001	9100.00
10 214002	4649.00	10 214005	4249.00	10 214006	6149.50	10 215002	5999.00	10 215004	6200.00	10 215005	5454.00
10 215006	6400.00	10 216001	390.00	10 216002	320.00	10 216003	1310.00	10 216004	810.00	10 216005	150.00
10 216007	1899.00	10 217001	12009.00	10 217002	4935.00	10 217003	6900.00	10 217004	4750.00	10 218001	260.00
10 218002	999.00	10 218003	564.50	10 218004	995.00	10 219001	239.00	10 219003	444.00	10 219004	269.00
10 219005	220.00	10 220001	669.00	10 220002	590.00	10 220004	790.00	10 220005	360.00	10 221001	3290.00
10 221002	1825.00	10 221004	9990.00	10 221005	3369.00	10 221007	2547.00	10 221008	3800.00	10 222001	9999.00
10 222002	7999.00	10 222003	17181.00	10 222004	11799.00	10 222005	7290.00	10 222006	9499.00	10 223001	7100.00
10 223002	1540.00	10 223005	2900.00	10 223006	2990.00	10 224001	690.00	10 224002	1490.00	10 224003	690.00
10 224004	1449.00	10 225001	3016.00	10 225003	2990.00	10 225005	998.00	10 225007	667.00	10 226001	309.00
10 226002	4.50	10 226003	4.20	10 226004	3.80	10 227001	10.00	10 227002	16.75	10 227003	10.64
10 227004	15.00	10 228001	45.00	10 228002	25.00	10 228003	45.60	10 228004	56.50	10 229001	35.00
10 229002	17.00	10 229003	24.05	10 229004	7.00	10 230001	56.90	10 230002	59.50	10 230003	33.00
10 230004	68.00	10 231001	360.00	10 231002	165.00	10 231003	165.00	10 231004	899.00	10 232004	260.00
10 232008	239.00	10 232009	615.00	10 232010	320.00	10 233001	74.00	10 233004	45.00	10 233005	150.00
10 233006	42.90	10 234001	35.00	10 234002	50.00	10 235003	150.00	10 235004	370.00	10 235005	250.00
10 235007	899.00	10 236001	6.50	10 236002	7.50	10 236003	12.80	10 236004	85.00	10 236005	14.10
10 236006	79.90	10 236007	89.90	10 236008	279.00	10 237001	287.99	10 237002	619.00	10 237003	129.00
10 237004	599.00	10 238002	300.50	10 238003	124.00	10 238005	80.92	10 238006	68.00	10 239001	31.00
10 239002	189.00	10 239003	189.00	10 239004	15.90	10 240002	297.60	10 240003	695.00	10 240004	195.00
10 240005	33.33	10 241001	23.33	10 241002	23.33	10 241003	24.00	10 241004	24.00	10 241005	24.00
10 241006	22.05	10 241007	26.00	10 241008	25.50	10 242001	10.15	10 242002	36.50	10 242003	11.00
10 242004	17.00	10 242005	26.38	10 242006	19.20	10 243001	16.65	10 243002	10.30	10 243003	5.12
10 243004	5.79	10 244001	19.63	10 244002	25.71	10 244003	22.29	10 244004	21.38	10 244005	21.25
10 244006	18.50	10 245001	37.00	10 245002	38.00	10 245003	27.50	10 245004	37.15	10 246001	52.45
10 246002	38.89	10 246003	41.90	10 246004	10.93	10 250001	240.00	10 250002	218.00	10 250003	3095.00
10 250004	145.00	10 250005	76.00	10 250006	77.00	10 250007	45.00	10 250008	232.00	10 250009	120.00
10 257004	53.00	10 258001	578.00	10 258002	266.00	10 258003	419.00	10 258004	221.00	10 259001	290.00
10 259002	117.00	10 259003	148.00	10 259004	195.00	10 259005	38.00	10 259006	186.00	10 260001	285.00
10 260002	178.95	10 260003	194.00	10 260004	290.00	10 260005	355.00	10 260006	751.50	10 261001	826.00
10 261002	66.70	10 261003	198.00	10 261004	398.00	10 262001	380.00	10 262002	485.60	10 262003	78.93
10 262004	250.00	10 263001	740.20	10 263002	171.75	10 263003	162.00	10 263004	243.00	10 263005	223.50
10 263006	604.20	10 263007	641.20	10 263008	350.00	10 263009	320.00	10 263010	975.00	10 263011	1720.00
10 263013	295.00	10 263014	548.00	10 263015	242.50	10 263016	454.70	10 264001	345.90	10 264002	480.00
10 264003	360.00	10 264004	347.50	10 265001	45.00	10 265002	18.33	10 265003	48.20	10 265004	29.20
10 266001	25.00	10 266002	24.05	10 266003	20.00	10 266004	33.50	10 267001	1106.00	10 267002	350.00
10 267003	319.00	10 267004	2250.00	10 268001	280.00	10 268002	5500.00	10 268003	2450.00	10 268004	950.00
10 269001	400.00	10 269002	270.00	10 269003	180.00	10 269004	500.00	10 270001	1400.00	10 270002	800.00
10 270003	1970.00	10 270004	2070.00	10 271001	1800.00	10 271002	5900.00	10 271003	2500.00	10 271004	19

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
10 357003	31.00	10 357004	31.00	10 358001	398.00	10 358002	228.01	10 358003	242.00	10 358004	87.96
10 358005	568.00	10 358006	5109.00	10 359002	149.00	10 359003	165.00	10 359004	202.90	10 359005	102.20
10 359006	112.00	10 359007	155.00	10 360001	40.37	10 360002	50.00	10 360003	39.33	10 360004	25.25
10 361001	1700.00	10 361002	41.00	10 361003	54.00	10 361004	51.00	10 362001	20.00	10 362002	20.00
10 362003	42.00	10 362004	86.00	10 363001	980.00	10 363002	1300.00	10 363003	1650.00	10 363004	4499.00
10 364002	1090.00	10 364003	68.00	10 364004	68.00	10 365005	199.00	10 378001	152.00	10 378002	24.00
10 378003	61.00	10 378004	61.00	10 379005	95.00	10 379006	95.00	10 379007	23.00	10 379008	10.00
10 378009	32.00	10 378010	52.00	10 379001	136.00	10 379002	146.00	10 379003	110.00	10 379004	136.00
10 379005	173.00	10 379006	111.00	10 379007	124.00	10 379008	122.00	10 379009	158.00	10 379010	137.00
10 380001	28.00	10 380002	30.00	10 380003	54.00	10 380008	47.00	10 381001	54.00	10 381002	28.00
10 381003	23.00	10 381004	63.00	10 382001	2480.00	10 382002	4500.00	10 382003	4200.00	10 382004	300.00
10 383001	21712.00	10 383002	13500.00	10 383003	34681.00	10 383004	14600.00	10 384003	386.00	10 384004	99.00
10 384005	126.00	10 384006	110.00	10 384007	1044.00	10 384008	1170.00	10 001001	9.00	10 001002	1.00
11 001003	8.00	11 001004	7.50	11 001005	7.50	11 001006	8.00	11 001007	8.00	11 001008	8.00
11 001009	8.00	11 001010	8.50	11 001011	8.00	11 001012	44.44	11 001013	9.00	11 001014	41.39
11 001015	10.50	11 001016	7.00	11 001017	7.50	11 001018	9.00	11 001019	8.00	11 001020	9.50
11 001021	9.00	11 001022	8.00	11 001023	8.00	11 001024	9.00	11 001025	8.00	11 001026	9.00
11 001027	8.50	11 001028	8.00	11 001029	10.00	11 001030	10.00	11 002001	7.50	11 002003	10.00
11 002004	7.90	11 002005	8.50	11 002006	7.50	11 002007	10.50	11 002008	95.74	11 002009	36.74
11 002011	48.00	11 003001	19.00	11 003002	10.25	11 003003	21.74	11 003004	17.51	11 003005	24.00
11 003006	56.47	11 004001	4.00	11 004002	4.00	11 004003	3.80	11 004004	4.00	11 004005	3.00
11 004006	3.00	11 004007	3.00	11 004008	4.50	11 004009	2.90	11 005001	1.00	11 005002	1.50
11 005003	1.00	11 005004	1.00	11 005005	1.50	11 005006	2.00	11 005007	1.20	11 005008	1.50
11 005009	1.10	11 006001	31.25	11 006004	58.57	11 006005	29.26	11 006006	29.41	11 006008	24.62
11 006009	52.00	11 007001	57.73	11 007002	64.50	11 007003	85.71	11 007004	145.00	11 007005	102.00
11 007006	3.00	11 008001	20.00	11 008004	17.50	11 008006	13.97	11 008007	20.00	11 008008	20.00
11 008009	20.00	11 009001	54.00	11 009002	20.05	11 009004	20.00	11 009005	38.89	11 009007	63.16
11 009008	45.93	11 010001	34.81	11 010002	12.00	11 010003	36.03	11 010004	18.00	11 010005	30.50
11 010006	14.00	11 011001	86.23	11 011002	58.73	11 011003	101.32	11 011004	40.28	11 011005	76.92
11 011006	67.50	11 012001	10.00	11 012002	12.00	11 012004	6.35	11 012005	20.75	11 012007	60.29
11 012008	21.00	11 013001	42.00	11 013002	28.00	11 013003	58.00	11 013004	41.00	11 013005	104.96
11 013009	41.15	11 013010	27.24	11 013012	56.86	11 013013	32.50	11 014001	42.45	11 014002	13.00
11 014003	13.75	11 014004	13.70	11 014005	15.53	11 014006	15.50	11 014007	13.69	11 014008	9.33
11 014009	14.00	11 015001	59.50	11 015002	32.00	11 015003	58.90	11 015004	40.40	11 015005	28.25
11 015006	35.00	11 015007	26.80	11 015008	50.70	11 015009	36.00	11 016001	30.00	11 016002	25.05
11 016003	34.00	11 016004	26.43	11 016005	26.00	11 016007	27.15	11 016008	29.00	11 016009	31.00
11 016010	27.00	11 017001	53.50	11 017002	64.50	11 017003	68.00	11 017004	64.48	11 017005	46.00
11 017006	60.40	11 018001	66.00	11 018002	66.00	11 018003	60.00	11 018004	66.90	11 018005	62.45
11 018006	71.90	11 018008	63.50	11 018009	72.00	11 018010	65.90	11 019001	74.00	11 019002	69.00
11 019003	70.00	11 019004	78.00	11 019005	24.00	11 019006	74.38	11 020001	53.00	11 020002	67.00
11 020003	68.00	11 020004	46.48	11 020005	54.00	11 020006	68.00	11 021001	77.50	11 021002	79.00
11 021003	78.00	11 021004	80.00	11 021005	94.00	11 021006	92.90	11 021007	70.00	11 021008	76.90
11 021009	77.18	11 021010	85.50	11 021012	80.00	11 021013	78.00	11 022001	52.00	11 022002	28.00
11 022003	78.90	11 022004	66.50	11 022005	79.50	11 022006	51.30	11 022007	70.00	11 022008	87.50
11 022009	76.00	11 023001	85.50	11 023002	87.00	11 023003	78.00	11 023004	80.00	11 023005	49.88
11 023006	87.00	11 023007	70.00	11 023008	89.50	11 023009	80.00	11 024001	49.00	11 024002	46.00
11 024003	41.90	11 024004	49.90	11 024005	44.00	11 024006	47.00	11 024007	44.00	11 024008	52.00
11 024009	54.00	11 025001	225.00	11 025002	120.00	11 025003	199.90	11 025004	116.00	11 025005	100.00
11 025006	93.75	11 026001	26.00	11 026002	26.00	11 026003	39.91	11 026004	24.00	11 026005	24.00
11 026006	22.00	11 027001	40.50	11 027002	34.00	11 027003	26.00	11 027004	27.93	11 027005	26.15
11 027006	26.00	11 028001	94.25	11 028002	74.00	11 028003	102.00	11 028004	99.90	11 028005	72.90
11 028006	72.18	11 029001	109.25	11 029002	94.00	11 029003	88.10	11 029004	53.15	11 029005	71.80
11 029006	52.00	11 029009	50.10	11 029010	74.50	11 029011	220.00	11 030001	84.00	11 030002	41.87
11 030003	28.60	11 030004	23.90	11 030005	35.20	11 030006	52.50	11 031001	97.00	11 031002	76.13
11 031003	80.00	11 031004	41.80	11 031005	46.00	11 031006	37.40	11 032001	74.00	11 032002	82.00
11 032003	53.00	11 032006	55.59	11 032007	54.10	11 032008	74.45	11 032009	54.00	11 032010	70.90
11 032012	58.00	11 033001	67.00	11 033002	80.00	11 033003	160.00	11 033005	68.00	11 033006	404.00
11 033007	108.43	11 034001	186.67	11 034002	123.24	11 034003	96.40	11 034004	86.95	11 034005	78.00
11 034006	79.90	11 035001	24.13	11 035002	60.00	11 035003	39.90	11 035004	52.40	11 035005	36.00
11 035006	75.00	11 036001	160.00	11 036002	147.50	11 036003	126.90	11 036004	116.73	11 036005	160.00
11 036006	110.30	11 037001	134.90	11 037002	45.00	11 037003	37.40	11 037004	107.00	11 037005	27.93
11 037006	45.25	11 038001	76.00	11 038002	82.50	11 038003	52.90	11 038004	71.00	11 038005	25.00
11 038006	25.00	11 039001	284.75	11 039002	160.00	11 039003	129.90	11 039004	189.90	11 039005	140.00
11 039006	120.00	11 040001	86.63	11 040002	105.00	11 040003	149.00	11 040004	89.20	11 040005	250.00
11 040006	100.00	11 041001	38.09	11 041002	38.45	11 041003	60.59	11 041004	32.47	11 041005	57.39
11 041006	64.71	11 041007	75.13	11 041008	43.82	11 041009	40.59	11 042001	258.26	11 042002	178.29
11 042003	326.47	11 042004	91.06	11 042005	14.00	11 042006	19.70	11 043001	10.00	11 043002	10.00
11 043003	9.49	11 043004	12.54	11 043005	12.80	11 043006	14.00	11 043007	10.77	11 043008	13.00
11 043009	11.60	11 043010	12.00	11 043011	11.60	11 043013	10.20	11 043014	13.50	11 043015	13.00
11 043016	14.00	11 044001	76.00	11 044002	81.00	11 044003	93.80	11 044004	67.60	11 044005	79.09
11 044006	106.25	11 045001	282.22	11 045002	215.71	11 045004	218.75	11 045005	24.42	11 045006	32.62
11 045007	20.58	11 045008	35.26	11 045009	28.46	11 045011	23.68	11 046001	90.00	11 046002	60.00
11 046003	12.01	11 046004	85.01	11 046005	72.54	11 046006	60.00	11 047001	20.00	11 047002	27.93
11 047003	26.00	11 047004	19.36	11 047005	18.07	11 047006	19.57	11 047007	15.00	11 047008	28.96
11 047009	28.80	11 048001	104.00	11 048002	86.00	11 048003	74.40	11 048004	101.80	11 048005	60.00
11 048006	70.00	11 049001	5.85	11 049002	18.15	11 049003	40.00	11 049004	40.00	11 049007	35.00
11 049008	43.68	11 050001	126.25	11 050002	100.00	11 050003	92.00	11 050004	94.90	11 050005	80.96
11 050006	82.50	11 051001	224.67	11 051002	257.27	11 051003	75.00	11 051004	119.25	11 051005	72.00
11 051006	80.00	11 052001	32.85	11 052002	32.00	11 052003	26.65	11 052004	18.00	11 052005	19.00
11 052007	103.19	11 053001	102.78	11 053002	100.00	11 053003	111.61	11 053004	59.00	11 053005	48.00
11 053006	55.14	11 054001	100.56	11 054002	77.78	11 054003	192.50	11 054004	105.56	11 05	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
11 079006	17.81	11 079007	35.00	11 079008	31.50	11 079009	35.50	11 079010	18.90	11 079011	25.00
11 079012	18.98	11 080001	6.70	11 080002	6.25	11 080003	7.00	11 080004	6.45	11 080005	6.70
11 080006	5.06	11 080007	5.00	11 080008	5.75	11 080009	7.93	11 080010	9.00	11 080011	5.00
11 080012	7.25	11 081001	12.78	11 081002	9.00	11 081003	11.00	11 081004	30.00	11 081005	10.45
11 081006	53.75	11 081007	35.00	11 081008	100.00	11 081009	13.50	11 081010	69.00	11 081011	12.00
11 081012	36.25	11 082001	16.28	11 082002	10.50	11 082003	11.00	11 082004	12.70	11 082005	14.70
11 082006	16.51	11 082007	10.00	11 082008	12.50	11 082009	12.50	11 082010	17.50	11 082011	15.00
11 082012	11.25	11 083002	9.25	11 083003	8.00	11 083004	5.45	11 083005	4.89	11 083006	5.08
11 083008	3.18	11 083009	8.00	11 083010	8.00	11 083011	10.00	11 083012	5.35	11 083013	8.00
11 083014	7.00	11 084001	37.10	11 084002	32.00	11 084003	36.25	11 084004	29.25	11 084005	29.95
11 084006	26.65	11 085001	12.85	11 085002	0.80	11 085003	6.99	11 085004	11.33	11 085005	14.20
11 085006	7.90	11 085007	1.20	11 085008	0.83	11 085009	14.63	11 085010	0.83	11 085011	0.63
11 085012	1.13	11 086001	6.75	11 086002	9.00	11 086003	7.50	11 086004	4.65	11 086005	7.08
11 086006	7.50	11 087001	10.15	11 087002	9.50	11 087003	10.00	11 087004	9.50	11 087005	8.95
11 087006	7.93	11 088001	20.38	11 088002	13.00	11 088003	14.50	11 088004	14.50	11 088005	23.71
11 088006	20.75	11 089001	20.00	11 089002	22.00	11 089003	14.00	11 089004	16.00	11 089005	20.88
11 089010	26.30	11 089011	15.99	11 089012	16.10	11 089014	20.50	11 089015	15.75	11 089016	20.00
11 089017	20.00	11 090002	149.94	11 090003	120.00	11 090004	195.00	11 090005	100.00	11 090011	164.80
11 090012	65.95	11 090013	70.00	11 090014	16.25	11 090015	119.50	11 090016	113.50	11 090017	80.00
11 090018	80.00	11 091001	16.50	11 091002	18.00	11 091003	29.00	11 091004	18.00	11 091005	41.80
11 091006	29.80	11 092001	20.00	11 092002	16.91	11 092003	14.00	11 092004	9.75	11 092005	18.25
11 092006	5.67	11 093001	23.35	11 093002	6.09	11 093003	29.55	11 093004	62.38	11 093005	52.63
11 093006	15.07	11 094001	65.79	11 094002	27.58	11 094003	31.32	11 094004	19.49	11 094005	54.88
11 094006	24.61	11 095001	74.22	11 095004	70.31	11 095005	125.97	11 095006	153.85	11 095007	28.18
11 095008	27.54	11 095009	30.92	11 096002	56.70	11 096003	56.70	11 096004	36.47	11 096005	15.00
11 096006	30.12	11 096007	39.02	11 096009	27.50	11 096010	31.57	11 096011	38.33	11 096014	32.65
11 096015	42.56	11 097001	43.50	11 097002	75.38	11 097003	63.01	11 097004	58.82	11 097005	51.30
11 097008	60.43	11 098001	15.00	11 098002	14.00	11 098003	13.50	11 098004	16.15	11 098005	25.00
11 098006	17.88	11 098007	11.25	11 098008	17.00	11 098009	10.98	11 098010	187.50	11 098011	176.75
11 098013	285.00	11 099004	397.50	11 099005	210.00	11 099006	327.50	11 100001	92.25	11 100002	143.80
11 100003	185.29	11 100004	90.50	11 100005	117.65	11 100006	128.00	11 101001	11.00	11 101002	15.00
11 101003	10.00	11 101004	11.67	11 101005	11.67	11 101006	11.84	11 101007	13.94	11 101008	4.83
11 101009	8.00	11 101010	5.67	11 101011	11.00	11 101012	11.71	11 101013	9.00	11 101014	5.20
11 101015	10.83	11 102001	7.00	11 102002	7.60	11 102003	21.00	11 102004	11.67	11 102005	1.08
11 102006	6.67	11 102007	1.15	11 102008	5.87	11 102009	1.62	11 102010	6.60	11 102011	5.90
11 102012	4.00	11 103001	62.94	11 103004	51.28	11 103005	27.91	11 103006	72.46	11 103007	57.41
11 103009	41.60	11 104001	60.60	11 104003	7.33	11 104007	4.20	11 104010	15.00	11 104011	15.00
11 104012	48.40	11 105001	65.91	11 105003	688.31	11 105004	125.52	11 105005	8.29	11 105006	36.58
11 105008	93.66	11 106001	88.89	11 106004	137.37	11 106005	152.94	11 106006	74.71	11 106008	17.62
11 106009	142.97	11 107001	200.00	11 107002	138.00	11 107003	63.60	11 107004	43.68	11 107005	349.44
11 107006	55.08	11 108001	43.75	11 108002	72.22	11 108004	43.75	11 108006	55.00	11 108008	65.33
11 108009	58.44	11 109001	240.00	11 109002	74.39	11 109004	50.88	11 109005	85.80	11 109007	48.00
11 109008	54.97	11 109009	40.97	11 109012	179.17	11 109017	93.75	11 109022	21.00	11 109024	139.20
11 109023	50.00	11 110004	89.29	11 110005	88.39	11 110006	50.83	11 111001	33.00	11 111002	8.50
11 111003	80.00	11 111004	20.00	11 111005	90.00	11 111006	6.00	11 112001	180.00	11 112002	220.00
11 112003	200.00	11 112004	120.00	11 112005	140.00	11 112006	110.00	11 113001	64.50	11 113002	60.00
11 113003	89.00	11 113004	80.00	11 113005	58.00	11 113006	49.90	11 114001	180.00	11 114002	122.00
11 114003	320.00	11 114004	140.00	11 114005	120.00	11 114006	220.00	11 115001	129.00	11 115002	95.04
11 115003	189.00	11 115004	189.00	11 115005	189.00	11 115006	78.70	11 116001	15.00	11 116002	15.00
11 116003	51.55	11 116004	28.99	11 116005	30.99	11 116006	30.99	11 116007	18.64	11 116009	31.86
11 116010	26.71	11 116011	21.13	11 116012	25.33	11 116013	29.34	11 116014	29.58	11 116015	25.23
11 116016	28.51	11 117001	157.89	11 117003	235.71	11 117004	88.42	11 117005	136.00	11 117007	99.00
11 117008	172.86	11 118001	160.00	11 118002	358.67	11 118003	71.00	11 118004	275.20	11 118005	86.22
11 118006	80.00	11 119001	183.00	11 119002	92.86	11 119003	146.67	11 119004	190.67	11 119007	133.32
11 119008	71.61	11 120001	190.00	11 120002	190.00	11 120003	120.00	11 120004	98.80	11 120005	119.00
11 120006	298.93	11 120010	193.29	11 120011	51.06	11 120012	227.14	11 120013	101.33	11 120014	176.78
11 120015	298.57	11 121001	100.00	11 121003	198.67	11 121004	71.00	11 121007	105.33	11 121008	223.33
11 121009	122.57	11 122001	30.00	11 122002	30.00	11 122003	30.00	11 122004	30.00	11 122005	16.00
11 122006	22.83	11 122007	27.00	11 122008	24.00	11 122009	24.00	11 124002	699.00	11 124004	599.00
11 124005	569.00	11 134007	399.00	11 134009	299.00	11 134013	230.00	11 134014	290.00	11 134016	349.00
11 134019	4775.00	11 134020	40.00	11 134023	249.00	11 134024	338.00	11 134025	338.00	11 134026	349.00
11 134032	419.00	11 134033	228.00	11 134034	179.10	11 134035	251.16	11 135001	128.00	11 135002	159.00
11 135005	29.90	11 135006	155.00	11 135012	68.15	11 135013	69.00	11 135014	90.00	11 135015	79.00
11 135016	49.00	11 135018	119.00	11 135020	74.90	11 135024	97.00	11 135025	44.90	11 135027	159.00
11 135029	98.00	11 135031	90.00	11 135033	68.00	11 135035	45.00	11 136001	48.00	11 136002	139.00
11 136003	69.00	11 136004	28.00	11 136005	30.00	11 136006	25.00	11 136007	190.00	11 136008	259.00
11 136009	615.00	11 136010	40.00	11 136011	25.00	11 136012	24.90	11 136013	21.00	11 136014	399.00
11 136015	32.00	11 136016	32.00	11 136017	34.00	11 136018	30.20	11 137001	599.00	11 137002	749.00
11 137003	649.00	11 137004	1095.00	11 137005	329.00	11 137006	329.00	11 137007	299.00	11 137008	149.00
11 137009	479.00	11 137010	319.00	11 137011	199.00	11 137012	189.99	11 137013	199.99	11 137014	749.00
11 137015	337.00	11 137016	158.00	11 137017	328.00	11 137018	98.00	11 138001	3990.00	11 138002	2190.00
11 138003	2190.00	11 138004	1690.00	11 138005	1990.00	11 138006	3990.00	11 138007	1899.00	11 138008	1289.00
11 138009	3990.00	11 138010	1979.40	11 138011	2390.00	11 138012	3990.00	11 138013	529.43	11 138014	2190.00
11 138015	1349.40	11 138016	1799.10	11 138017	1988.00	11 138018	1388.00	11 139001	639.00	11 139002	289.00
11 139003	669.00	11 139004	179.00	11 139005	299.00	11 139006	319.00	11 139007	349.00	11 139008	255.00
11 139009	649.00	11 139010	229.00	11 139011	269.00	11 139012	139.99	11 139013	129.99	11 139014	499.00
11 139015	298.00	11 139016	298.00	11 139017	148.50	11 139018	218.00	11 140001	850.00	11 140002	429.00
11 140003	449.00	11 140004	179.00	11 140005	80.00	11 140006	150.00	11 140007	150.00	11 140008	150.00
11 140009	556.00	11 140010	229.00	11 140011	318.00	11 140012	192.79	11 140013	149.00	11 140014	399.00
11 140015	198.00	11 140016	158.00	11 140017	178.00	11 140018	148.00	11 141001	239.40	11 141002	399.00
11 141003	215.00	11 141004	120.00	11 141005							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
11 157015	59.00	11 157016	42.00	11 157017	44.60	11 157018	24.85	11 158002	1450.00	11 158004	999.00
11 158005	2190.00	11 158006	403.20	11 158007	699.00	11 158011	130.00	11 158012	2195.00	11 158014	1449.00
11 158015	300.00	11 158018	699.00	11 158020	469.00	11 158023	969.00	11 158026	229.00	11 158027	799.20
11 158029	129.70	11 158032	1195.00	11 158035	398.00	11 158036	598.00	11 159001	95.00	11 159002	45.00
11 159003	249.00	11 159004	229.00	11 159005	129.00	11 159006	148.00	11 160002	314.00	11 160003	399.00
11 160006	385.00	11 160018	849.00	11 160011	798.00	11 160013	99.00	11 160014	290.00	11 160015	275.00
11 160016	899.00	11 160019	179.90	11 160020	199.00	11 160021	89.00	11 160022	129.00	11 160023	398.00
11 160028	188.00	11 160029	188.00	11 160035	168.00	11 160036	188.00	11 161001	265.00	11 161002	460.00
11 161003	425.00	11 161004	460.00	11 161005	317.50	11 161006	510.00	11 162001	235.00	11 162002	460.00
11 162003	638.00	11 162004	1105.00	11 162005	340.00	11 162006	675.00	11 163001	599.00	11 163002	899.00
11 163004	549.00	11 163006	1079.00	11 163007	129.00	11 163009	999.00	11 163013	295.00	11 163014	250.00
11 163017	799.00	11 163018	549.00	11 163019	355.00	11 163023	489.00	11 163024	349.00	11 163027	1099.00
11 163028	469.00	11 163029	289.00	11 163034	298.00	11 163035	291.80	11 164002	649.00	11 164003	549.00
11 164005	525.00	11 164006	519.00	11 164007	849.99	11 164009	529.00	11 164014	699.99	11 164016	290.00
11 164017	649.99	11 164023	904.00	11 164026	447.00	11 164027	295.00	11 164030	499.00	11 164031	369.00
11 164032	289.00	11 164040	449.10	11 164053	359.00	11 164054	229.00	11 165002	799.00	11 165003	585.00
11 165005	799.45	11 165006	639.00	11 165009	773.10	11 165014	662.00	11 165015	799.99	11 165017	599.00
11 165018	1299.99	11 165029	315.00	11 165026	565.00	11 165027	525.00	11 165030	599.00	11 165033	442.00
11 165034	430.00	11 165040	629.10	11 165053	809.00	11 165054	589.00	11 166002	412.00	11 166004	319.90
11 166005	240.00	11 166006	298.00	11 166009	384.00	11 166010	150.00	11 166012	220.00	11 166013	120.00
11 166014	424.00	11 166016	110.00	11 166017	383.20	11 166022	329.90	11 166025	290.00	11 166026	320.00
11 166033	389.00	11 166034	334.00	11 166035	445.55	11 166036	440.10	11 167001	60.00	11 167002	11.90
11 167003	35.00	11 167007	200.00	11 167008	35.00	11 167009	19.90	11 168005	199.00	11 168006	199.00
11 168008	799.00	11 168009	330.00	11 168010	139.00	11 168011	349.00	11 168014	349.00	11 168015	699.00
11 168017	1245.00	11 168018	145.00	11 168019	350.00	11 168023	235.00	11 168026	170.00	11 168027	149.00
11 168033	360.00	11 168034	448.50	11 168035	119.00	11 168036	55.90	11 169001	32.00	11 169002	66.00
11 169003	48.00	11 169004	50.00	11 169005	75.00	11 169006	64.00	11 170001	10.00	11 170002	75.00
11 170003	33.00	11 170004	9.00	11 170005	36.00	11 170006	39.00	11 171001	349.00	11 171002	189.00
11 171003	1535.00	11 171004	990.00	11 171005	1919.00	11 171006	79.00	11 171007	120.00	11 171008	1379.00
11 171009	2049.00	11 171010	249.00	11 171011	299.00	11 171012	99.00	11 171013	569.00	11 171014	1411.00
11 171015	459.00	11 171016	149.95	11 171017	99.00	11 171019	199.00	11 172001	170.00	11 172002	1188.00
11 172003	281.65	11 172004	250.00	11 172005	1583.00	11 172006	205.00	11 172007	299.00	11 172008	259.00
11 172009	219.00	11 172010	535.06	11 172011	0.29	11 172012	535.06	11 172013	0.29	11 172014	535.06
11 172015	0.29	11 182001	5115.72	11 183001	3126.50	11 184001	1198.00	11 184002	3785.00	11 184003	320.92
11 184004	438.78	11 184005	133.90	11 184006	2300.00	11 184007	1729.00	11 184008	145.15	11 184009	601.00
11 184010	82.25	11 184011	434.00	11 184012	35.00	11 184013	95.00	11 184014	10.00	11 184015	247.30
11 184016	114.74	11 184017	154.00	11 184018	2249.00	11 184019	328.00	11 184020	480.00	11 184021	1219.50
11 184022	429.00	11 184023	20.99	11 184024	21.70	11 184025	81.00	11 184026	102.00	11 184027	35.00
11 184028	74.25	11 184029	120.00	11 184030	13.92	11 185001	367.12	11 185002	439.79	11 185003	512.90
11 185004	209.61	11 185005	245.75	11 185006	294.90	11 185007	295.68	11 185008	856.07	11 185009	1370.13
11 186001	380.00	11 186002	170.00	11 186003	300.00	11 186004	150.00	11 186005	300.00	11 186006	200.00
11 186007	40.00	11 186008	250.00	11 186009	35.00	11 187001	1928.00	11 187002	2396.00	11 187003	5562.00
11 187004	110.00	11 187005	3291.00	11 187006	157000.00	11 187007	20.33	11 188002	40.60	11 188003	60.00
11 188004	85.35	11 188005	109.71	11 188006	200.04	11 188007	271.53	11 188008	343.01	11 188009	414.50
11 188010	485.98	11 188011	1135.85	11 188012	1486.75	11 188013	1837.65	11 188014	2714.90	11 188015	3592.15
11 188016	4293.95	11 188017	4469.40	11 188018	5346.65	11 188019	6223.90	11 188020	7101.15	11 188021	7978.40
11 188022	8855.65	11 188023	9732.90	11 188024	10610.15	11 188025	11487.40	11 188026	12364.65	11 188027	9.57
11 189002	9.57	11 189003	5.17	11 189004	5.17	11 189005	9.57	11 189006	723.36	11 190001	712.95
11 191001	7.14	11 191002	3.69	11 191003	7.14	11 191004	3.69	11 191005	7.14	11 191006	3.69
11 191007	7.14	11 191008	3.69	11 191009	7.14	11 191010	7.14	11 192001	28.00	11 192002	18.75
11 192003	28.00	11 192004	18.75	11 192005	45.95	11 193001	503.35	11 193002	503.35	11 193003	366.00
11 193004	503.35	11 193005	477.00	11 193006	503.35	11 194001	250.00	11 194002	200.00	11 194003	126.00
11 194004	170.00	11 194005	750.00	11 194007	150.00	11 194008	180.00	11 194009	150.00	11 194010	3000.00
11 194011	950.00	11 194014	150.00	11 194015	170.00	11 194016	150.00	11 194017	250.00	11 194018	900.00
11 195001	80.00	11 195002	80.00	11 195003	390.00	11 195004	300.00	11 195005	300.00	11 195006	300.00
11 195007	200.00	11 195008	250.00	11 195009	450.00	11 205001	1099.50	11 205002	1999.00	11 205003	615.00
11 205004	821.00	11 205005	2459.00	11 205006	1265.00	11 206001	7262.10	11 206002	3999.00	11 206003	13890.00
11 207001	5249.00	11 207002	3149.00	11 207003	3945.00	11 207004	3749.00	11 207005	6299.00	11 207006	5845.00
11 208001	3379.00	11 208002	3299.01	11 208003	3497.00	11 208004	2522.50	11 208005	2599.00	11 208006	3020.00
11 209001	24804.00	11 209002	2400.00	11 209003	12790.00	11 209004	22768.50	11 209005	22980.00	11 209006	6999.00
11 210001	23099.00	11 210002	41900.00	11 210003	41900.00	11 210004	18295.00	11 210005	18295.00	11 210006	300.00
11 211001	4350.00	11 211002	2249.00	11 211003	1990.00	11 211004	3527.50	11 211005	2344.74	11 211006	7390.00
11 212001	1099.00	11 212002	5439.00	11 212003	3199.00	11 212004	14990.00	11 212005	995.00	11 212006	5390.00
11 213001	30709.00	11 213002	5499.00	11 213003	5920.00	11 213004	7664.00	11 213005	30990.00	11 213006	28280.00
11 214001	7990.00	11 214003	5350.00	11 214005	9070.00	11 214006	8779.00	11 214007	6998.99	11 214008	6490.00
11 215001	5699.00	11 215002	5499.00	11 215003	7979.16	11 215006	7270.00	11 215007	5399.01	11 215008	7059.00
11 216001	2729.00	11 216002	3249.00	11 216003	1680.00	11 216004	3129.00	11 216005	800.00	11 216006	2400.00
11 216008	740.56	11 216009	634.00	11 216010	198.00	11 217001	8199.00	11 217002	1600.00	11 217003	8214.01
11 217004	5099.00	11 217005	2799.00	11 217006	4255.00	11 218001	1149.00	11 218002	372.00	11 218003	200.00
11 218004	295.00	11 218005	1519.00	11 218006	1799.00	11 219001	870.00	11 219002	299.00	11 219003	488.00
11 219004	504.68	11 219005	379.00	11 219006	555.00	11 220001	535.00	11 220002	775.00	11 220003	575.00
11 220004	1269.00	11 220005	448.00	11 220007	619.00	11 221002	4099.00	11 221003	13175.00	11 221004	5299.00
11 221006	7824.07	11 221007	7824.07	11 221008	6411.55	11 221009	13999.00	11 221010	7399.00	11 221011	7400.00
11 222001	8990.00	11 222002	8499.00	11 222003	15997.00	11 222004	16999.00	11 222005	11999.00	11 222006	18199.00
11 222007	10499.00	11 222008	10999.00	11 222009	11999.00	11 223001	2298.00	11 223002	3869.10	11 223003	3635.00
11 223005	2099.00	11 223006	3399.00	11 223008	4499.00	11 224001	4490.00	11 224002	890.00	11 224003	810.37
11 224004	569.00	11 224005	935.00	11 224006	4340.00	11 225001	2389.00	11 225002	2999.00	11 225003	1895.00
11 225004	2999.00	11 225005	1649.00	11 225006	1918.00	11 2260					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
11 280004	100.00	11 280005	100.00	11 280006	150.00	11 280007	120.00	11 280008	135.00	11 280009	60.00
11 281001	36.25	11 281003	150.57	11 281004	82.57	11 281005	71.14	11 281006	58.17	11 281008	23.13
11 282001	121.00	11 282002	495.00	11 282003	52.00	11 282004	189.00	11 282009	695.00	11 282010	122.00
11 283001	38.64	11 283002	38.50	11 283003	114.03	11 283004	32.00	11 283005	60.00	11 283006	45.14
11 283007	125.93	11 283008	42.22	11 283009	3.00	11 284001	148.00	11 284002	78.28	11 284003	41.08
11 284004	120.00	11 284005	532.00	11 284006	319.00	11 284007	530.00	11 284008	160.00	11 284009	88.12
11 285001	40.45	11 285002	40.45	11 285003	15.40	11 285004	15.40	11 285005	59.90	11 285006	5.00
11 286001	81.98	11 286003	105.50	11 286004	214.50	11 286005	95.65	11 286006	187.00	11 286007	107.50
11 287001	60.00	11 287002	29.90	11 287003	31.60	11 287004	36.00	11 287005	26.40	11 287006	33.50
11 288001	100.00	11 288002	32.50	11 288003	95.00	11 288004	34.40	11 288005	28.75	11 288006	190.50
11 289001	86.00	11 289002	40.00	11 289003	333.00	11 289004	17.36	11 289005	9.90	11 289006	23.82
11 290001	75.00	11 290002	96.95	11 290003	16.85	11 290004	36.80	11 290005	32.00	11 290006	41.05
11 291001	99.00	11 291002	73.00	11 291003	12.10	11 291004	105.56	11 291005	74.00	11 291006	4.20
11 292001	80.50	11 292002	150.00	11 292003	62.20	11 292004	143.80	11 292005	84.86	11 292006	95.50
11 293001	12.95	11 293002	18.50	11 293003	19.90	11 293004	14.50	11 293005	14.00	11 293006	24.30
11 294001	84.50	11 294002	9.79	11 294003	10.40	11 294004	89.98	11 294005	23.95	11 294006	23.39
11 295001	16.00	11 295002	19.50	11 295003	8.59	11 295004	29.79	11 295005	18.45	11 295006	24.50
11 305001	5.00	11 305002	5.00	11 305003	5.00	11 305004	5.00	11 305005	5.00	11 305006	5.00
11 306001	5.00	11 306002	5.00	11 306003	5.00	11 306004	5.00	11 306005	5.00	11 306006	5.00
11 307001	60.00	11 307002	30.00	11 307003	30.00	11 307004	30.00	11 307005	60.00	11 307006	40.00
11 309001	720.00	11 309002	246.00	11 309003	766.00	11 309004	194.00	11 309005	304.00	11 309006	12.00
11 310001	1869.15	11 310002	2180.81	11 310003	10046.18	11 310004	2263.55	11 310005	3150.87	11 310006	1909.37
11 311001	211900.00	11 311002	219360.00	11 311003	207900.00	11 311004	188200.00	11 311005	128040.00	11 311006	228000.00
11 311007	204200.00	11 311008	125600.00	11 311009	162700.00	11 311010	160900.00	11 311011	255000.00	11 311012	210000.00
11 311013	194700.00	11 311014	288000.00	11 311015	186900.00	11 311016	165000.00	11 311017	148000.00	11 311018	137800.00
11 312001	17512.50	11 312002	1233.00	11 312003	1913.39	11 312004	2500.00	11 312005	2588.35	11 312006	1400.00
11 313001	8.41	11 313003	8.41	11 313005	8.41	11 314001	9.92	11 314005	9.92	11 314006	9.92
11 315001	39.00	11 315002	42.28	11 315003	54.44	11 315004	68.71	11 315005	55.94	11 315006	121.56
11 316001	851.50	11 316002	855.00	11 316003	490.00	11 316004	2179.64	11 316005	863.10	11 316006	780.00
11 317001	358.00	11 317002	546.81	11 317003	471.00	11 317004	115.00	11 317005	1049.82	11 317006	586.00
11 318001	1054.00	11 318002	1050.00	11 318003	2600.00	11 318004	799.61	11 318005	652.00	11 318006	1219.50
11 319001	12040.72	11 320001	3168.19	11 321001	2500.00	11 321002	700.00	11 321003	395.00	11 321004	138.00
11 321005	4500.00	11 321006	1100.00	11 322001	50.00	11 322002	220.00	11 322003	230.00	11 322004	50.00
11 322005	140.00	11 322006	240.00	11 323001	950.00	11 323002	1100.00	11 323003	1219.00	11 323004	380.00
11 323005	388.00	11 323006	330.00	11 324013	30.00	11 324022	63.00	11 324062	49.00	11 324064	34.00
11 324065	101.00	11 325001	30.00	11 325002	42.00	11 325003	42.00	11 335001	2046.67	11 335002	1752.00
11 335003	1597.67	11 335004	2607.67	11 335005	265005.00	11 335006	1625.00	11 336001	1625.00	11 336002	2039.17
11 336003	2236.67	11 336004	4581.67	11 336005	1483.33	11 336006	3213.33	11 337001	2692.83	11 337002	1200.83
11 337003	7487.50	11 337004	1247.08	11 337005	2308.67	11 337006	4927.00	11 338001	1454.17	11 338002	3393.33
11 338003	1861.67	11 338004	1775.00	11 338005	2108.33	11 338006	6750.33	11 339001	1847.92	11 339002	929.17
11 339003	1283.33	11 339004	854.17	11 339005	1716.83	11 339006	2458.75	11 340001	625.00	11 340002	895.42
11 340003	1448.92	11 340004	791.67	11 340005	1602.68	11 340006	4416.67	11 341001	980.00	11 341002	30990.00
11 341003	20300.00	11 341004	10320.00	11 341005	1490.00	11 341006	9110.00	11 342001	1893.00	11 342002	201.00
11 342003	1668.75	11 342004	2408.33	11 342005	2213.33	11 342006	1900.00	11 343001	140.00	11 343002	125.00
11 343003	120.00	11 343004	150.00	11 343005	240.00	11 343006	340.00	11 343007	120.00	11 343008	89.00
11 343009	325.00	11 343010	275.00	11 343011	375.00	11 343012	266.00	11 343013	150.00	11 343014	369.00
11 343015	100.00	11 343016	225.00	11 343017	121.00	11 343018	190.00	11 343019	115.00	11 343020	220.00
11 343021	300.00	11 344001	138.00	11 344002	51.00	11 344003	172.00	11 344004	125.00	11 344005	129.00
11 344006	75.00	11 345001	27.23	11 345002	15.63	11 345003	15.63	11 345004	30.00	11 345005	70.00
11 345006	17.00	11 345007	13.00	11 345008	34.90	11 345009	12.40	11 346001	19.90	11 346002	23.50
11 346003	17.99	11 346004	15.00	11 346005	23.50	11 346006	4.00	11 347001	8488.59	11 347002	1879.75
11 347003	2058.50	11 347004	1437.75	11 347005	1351.00	11 347006	4320.00	11 347007	2207.04	11 347008	5956.00
11 347009	2210.50	11 348001	767.00	11 348002	556.00	11 348003	420.00	11 348004	816.00	11 348005	840.50
11 348006	542.80	11 348007	900.00	11 348008	614.00	11 348009	770.00	11 348010	506.00	11 348011	380.00
11 348012	440.00	11 348013	475.00	11 348014	500.00	11 348015	820.00	11 348016	1300.00	11 348017	70.00
11 348018	580.00	11 348019	578.00	11 348020	390.00	11 349001	50.00	11 349002	53.00	11 349003	32.00
11 349004	28.00	11 349005	49.00	11 349006	53.00	11 350001	140.00	11 350002	600.00	11 350003	750.00
11 350004	90.00	11 350005	590.00	11 350006	36.00	11 351001	355.00	11 351002	400.00	11 351003	309.00
11 351004	429.00	11 351005	309.00	11 351006	169.00	11 352001	190.00	11 352002	45.00	11 352003	194.00
11 352004	20.00	11 352005	25.00	11 352006	70.00	11 352007	60.00	11 352008	30.00	11 352009	55.00
11 353001	33.00	11 353002	40.00	11 353003	23.00	11 353004	30.00	11 353005	1947.00	11 353006	114.00
11 353010	975.00	11 353011	500.00	11 353012	1195.00	11 354001	30.00	11 354002	70.00	11 354003	150.00
11 354004	45.00	11 354005	98.00	11 354006	300.00	11 355001	299.00	11 355002	420.00	11 355003	299.00
11 355004	599.00	11 355005	345.00	11 355006	344.52	11 356001	10.00	11 356002	8.00	11 356003	7.00
11 356004	12.00	11 356005	10.00	11 356006	10.00	11 357001	39.00	11 357002	22.00	11 357003	31.00
11 357004	40.00	11 357005	35.00	11 357006	19.00	11 358001	900.00	11 358002	99.90	11 358003	305.28
11 358004	379.00	11 358005	69.00	11 358006	220.00	11 359001	190.00	11 359002	199.00	11 359003	185.00
11 359001	145.00	11 359002	59.90	11 359003	179.00	11 359004	129.00	11 359005	160.00	11 359006	130.00
11 359007	167.00	11 359008	200.00	11 359009	259.90	11 360001	18.98	11 360002	37.00	11 360003	11.36
11 360004	10.00	11 360005	10.00	11 360006	26.00	11 361001	1.00	11 361002	105.69	11 361003	2499.00
11 361004	1765.00	11 361005	2839.00	11 361006	3299.00	11 362001	15.00	11 362002	80.00	11 362003	10.00
11 362004	13.00	11 362005	20.00	11 362006	20.00	11 363001	2299.00	11 363002	752.00	11 363003	4749.00
11 363004	4429.00	11 363005	40.00	11 363006	2624.10	11 364001	30.00	11 364002	725.00	11 364003	185.00
11 364004	184.00	11 364005	64.40	11 364006	4034.00	11 378001	28.00	11 378002	38.00	11 378003	99.00
11 378004	42.00	11 378005	65.00	11 378006	41.00	11 378007	56.00	11 378008	55.00	11 378009	30.00
11 378010	36.00	11 378011	63.00	11 378012	28.50	11 378013	29.00	11 378014	62.00	11 378015	39.00
11 379001	216.00	11 379002	190.00	11 379003	71.00	11 379004	179.00	11 379005	242.00	11 379006	162.00
11 379007	173.00	11 379008	146.00	11 379009	139.50	11 379010	135.00	11 379011	235.00	11 379012	158.00
11 379013	210.00	11 379014	210.00	11 379015	111.00	11 380001	130.00				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
12 055003	11.88	12 055004	1.20	12 055007	32.15	12 055008	15.00	12 056001	26.50	12 056002	33.30
12 056003	24.21	12 056004	23.30	12 056005	28.50	12 056006	21.33	12 056008	26.79	12 056010	25.56
12 056012	105.00	12 056014	22.00	12 057001	26.90	12 057002	29.50	12 057003	20.60	12 057004	27.34
12 057005	31.50	12 057006	27.56	12 057007	33.00	12 057008	25.00	12 058001	10.43	12 058002	8.95
12 058003	10.65	12 058004	8.51	12 058005	12.43	12 058006	10.20	12 058007	7.70	12 058008	7.00
12 059001	14.44	12 059002	9.40	12 059003	8.48	12 059004	11.10	12 059005	9.38	12 059006	9.38
12 059007	7.73	12 059008	10.13	12 060001	31.00	12 060002	29.50	12 060003	34.90	12 060004	32.63
12 060005	32.00	12 060006	27.50	12 060007	31.00	12 060008	29.50	12 061001	9.90	12 061002	16.00
12 061003	16.20	12 061004	6.37	12 061005	12.25	12 061006	11.00	12 061007	12.00	12 061008	7.63
12 062001	19.95	12 062002	17.35	12 062003	16.48	12 062004	17.60	12 062005	12.00	12 062006	9.13
12 062007	9.50	12 062008	11.75	12 063001	6.94	12 063002	6.85	12 063003	6.39	12 063004	5.35
12 063005	8.00	12 063006	6.63	12 063007	6.88	12 063008	8.35	12 064001	11.83	12 064002	63.88
12 064003	59.90	12 064004	35.00	12 064005	14.50	12 064006	16.16	12 064007	11.00	12 064008	1.00
12 065001	23.18	12 065002	30.85	12 065003	23.80	12 065004	22.83	12 065005	19.00	12 065006	27.50
12 065007	21.88	12 065008	26.75	12 066001	12.65	12 066002	10.15	12 066003	5.46	12 066004	8.13
12 066005	5.60	12 066006	5.50	12 066007	5.00	12 066008	5.50	12 067001	6.15	12 067002	6.73
12 067003	4.75	12 067004	4.20	12 067005	4.50	12 067006	6.50	12 067007	3.38	12 067008	4.38
12 068001	34.88	12 068002	31.00	12 068003	29.90	12 068004	30.95	12 068005	28.75	12 068006	30.00
12 068007	24.50	12 068008	29.00	12 069001	27.19	12 069002	30.68	12 069003	27.35	12 069004	19.50
12 069005	27.50	12 069006	28.98	12 069007	15.00	12 069008	19.25	12 070001	8.43	12 070002	7.43
12 070003	7.40	12 070004	8.33	12 071001	27.94	12 071002	8.90	12 071003	7.76	12 071004	7.80
12 072001	20.68	12 072002	19.90	12 072003	19.50	12 072004	17.58	12 073001	12.69	12 073002	14.40
12 073003	10.55	12 073004	13.70	12 073005	5.95	12 073006	4.38	12 073007	13.60	12 073008	10.38
12 073009	13.86	12 073010	8.25	12 073011	13.00	12 073012	6.75	12 073013	5.50	12 073014	4.59
12 074001	15.94	12 074002	12.50	12 074003	15.61	12 074004	13.00	12 074005	12.45	12 074006	11.63
12 074007	11.25	12 074008	12.50	12 074009	15.75	12 074010	13.00	12 075001	12.45	12 075002	13.05
12 075003	8.75	12 075004	9.84	12 075005	11.43	12 075006	7.63	12 075007	8.05	12 075008	7.63
12 075009	9.38	12 075010	8.00	12 076001	14.80	12 076002	3.25	12 076003	5.00	12 076004	54.00
12 076005	16.50	12 076006	4.95	12 076007	12.90	12 076008	3.83	12 077001	18.90	12 077002	15.40
12 077003	18.88	12 077004	13.95	12 077005	16.00	12 077006	10.50	12 077007	15.50	12 077008	10.75
12 077009	12.50	12 077010	9.00	12 078001	15.44	12 078002	25.30	12 078003	18.15	12 078004	11.63
12 078005	16.50	12 078006	15.25	12 078007	12.88	12 078008	19.80	12 079001	16.95	12 079002	20.75
12 079003	19.45	12 079004	15.70	12 079005	10.50	12 079006	7.88	12 079007	11.00	12 079008	11.75
12 080001	9.95	12 080002	8.90	12 080003	7.26	12 080004	6.15	12 080005	7.00	12 080006	5.75
12 080007	5.00	12 080008	5.75	12 081001	28.90	12 081002	14.80	12 081003	10.90	12 081004	22.50
12 081005	10.75	12 081006	12.50	12 081007	9.75	12 081008	10.00	12 082001	14.91	12 082002	15.45
12 082003	15.21	12 082004	20.21	12 082005	12.75	12 082006	8.38	12 082007	9.15	12 082008	4.77
12 083001	9.95	12 083002	8.65	12 083003	4.20	12 083004	9.90	12 083005	6.00	12 083006	6.00
12 083007	5.25	12 083008	5.00	12 084001	29.90	12 084002	24.00	12 084003	39.50	12 084004	32.90
12 085001	12.90	12 085002	19.58	12 085003	15.90	12 085004	14.58	12 085005	12.00	12 085006	20.75
12 085007	17.00	12 085008	15.00	12 086001	11.40	12 086002	10.70	12 086003	13.90	12 086004	7.08
12 087001	8.95	12 087002	13.00	12 087003	9.75	12 087004	8.33	12 088001	24.00	12 088002	28.40
12 088003	25.53	12 088004	20.63	12 088005	12.00	12 088006	28.10	12 089001	17.50	12 089002	14.50
12 089006	13.95	12 089007	18.56	12 089008	15.50	12 089010	12.83	12 090001	170.00	12 090002	178.00
12 090003	127.50	12 090004	149.95	12 090005	80.00	12 090006	135.00	12 090007	58.00	12 090008	140.00
12 091001	30.20	12 091002	24.26	12 091003	20.00	12 091004	40.00	12 092001	12.13	12 092002	18.08
12 092003	14.90	12 092004	9.90	12 093001	31.84	12 093002	23.66	12 093003	32.86	12 093004	23.26
12 094001	21.64	12 094002	25.59	12 094003	47.85	12 094004	30.88	12 095001	28.99	12 095002	15.26
12 095003	15.50	12 095004	58.00	12 095005	53.00	12 095006	29.27	12 096001	89.67	12 096002	71.90
12 096003	33.25	12 096004	27.46	12 096005	43.00	12 096007	57.84	12 097001	89.67	12 097002	71.90
12 097003	73.45	12 097004	62.94	12 098001	24.45	12 098002	22.24	12 098003	16.00	12 098004	16.42
12 098005	13.00	12 098006	14.00	12 099001	225.00	12 099002	253.61	12 099003	282.50	12 099004	209.50
12 100001	80.00	12 100002	150.17	12 100003	108.00	12 100004	159.62	12 101001	6.80	12 101002	11.67
12 101003	16.95	12 101004	6.76	12 101005	16.99	12 101006	5.00	12 101007	3.91	12 101008	7.41
12 101009	8.25	12 101010	7.50	12 102001	4.20	12 102002	4.20	12 102003	3.23	12 102004	4.77
12 102005	5.20	12 102006	5.33	12 102007	7.50	12 102008	8.40	12 103001	58.00	12 103003	60.60
12 103004	46.22	12 103005	41.55	12 104001	9.90	12 104005	4.85	12 104006	52.00	12 104007	123.77
12 105001	29.63	12 105002	392.70	12 105003	22.31	12 105004	31.96	12 106001	206.67	12 106003	100.00
12 106004	100.70	12 106005	90.91	12 107001	116.00	12 107002	380.00	12 107003	35.96	12 107004	28.20
12 108001	73.15	12 108002	79.61	12 108003	69.19	12 108005	60.13	12 108001	109.56	12 109002	81.01
12 109003	130.33	12 109004	12.93	12 109005	54.90	12 109006	117.78	12 109007	11.00	12 109008	37.00
12 110003	44.71	12 110004	40.28	12 111001	32.90	12 111002	89.90	12 111003	65.00	12 111004	33.00
12 112001	160.00	12 112002	200.00	12 112003	220.00	12 112004	125.00	12 113001	95.00	12 113002	79.91
12 113003	61.40	12 113004	60.00	12 114001	170.00	12 114002	240.00	12 114003	150.00	12 114004	125.00
12 115001	286.00	12 115002	65.00	12 115003	199.00	12 115004	13.99	12 116001	23.98	12 116002	32.58
12 116003	32.31	12 116004	30.77	12 116005	22.53	12 116006	29.41	12 116007	23.08	12 116008	29.24
12 116009	21.44	12 116010	20.47	12 117001	169.00	12 117002	240.00	12 117003	129.00	12 117004	99.99
12 118001	263.99	12 118002	111.22	12 118003	37.25	12 118004	87.00	12 119001	66.20	12 119002	121.00
12 119003	158.67	12 119004	162.97	12 119005	153.33	12 119006	65.25	12 120003	218.57	12 120004	57.17
12 120005	129.00	12 120006	96.41	12 120007	319.12	12 120008	197.88	12 121001	86.65	12 121002	108.55
12 121003	72.00	12 121005	173.33	12 122001	19.00	12 122002	30.00	12 122003	27.00	12 122004	24.00
12 122006	24.50	12 122007	30.00	12 134001	600.00	12 134002	565.75	12 134005	279.20	12 134008	99.99
12 134010	360.00	12 134011	89.90	12 134012	169.00	12 134014	129.00	12 135015	139.00	12 135016	378.00
12 134021	358.00	12 134024	190.45	12 135001	59.90	12 135003	64.90	12 135004	199.00	12 135005	24.90
12 135008	41.83	12 135012	29.99	12 135014	259.00	12 135016	86.90	12 135017	96.00	12 135021	40.00
12 135022	86.90	12 135023	32.90	12 136001	22.90	12 136002	69.00	12 136004	22.90	12 136005	119.00
12 136006	35.50	12 136007	55.00	12 136008	129.00	12 136009	9.90	12 136010	34.99	12 136011	38.00
12 136012	80.05	12 136013	44.90	12 137001	145.30	12 137002	179.99	12 137003	349.00	12 137004	126.00
12 137005	199.00	12 137006	248.00	12 137007	149.00	12 137008	179.00	12 137009	198.00	12 137010	90.90
12 137011	378.00	12 137012	98.00	12 138001	2290.00	12 138002	3490.00	12 138003	4490.00	12 138004	2990.00
12 138005	898.00	12 138006	1299.00	12 138007	1988.00	12 138008	2080.50	12 138009	998.00	12 138010	1999.00
12 138011	2297.00	12 138012	619.99	12 139							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
12 165007	645.00	12 165018	279.00	12 165020	329.00	12 165023	279.00	12 165025	569.00	12 165030	419.00
12 165034	369.00	12 165036	429.00	12 166001	69.00	12 166003	289.00	12 166004	234.00	12 166006	359.00
12 166007	299.00	12 166009	199.00	12 166010	189.00	12 166011	299.00	12 166012	359.00	12 166016	374.50
12 166021	279.00	12 166022	284.50	12 167001	50.00	12 167002	40.00	12 167005	45.00	12 167006	30.00
12 168001	199.00	12 168002	399.00	12 168003	228.00	12 168008	399.00	12 168010	159.00	12 168014	299.00
12 168015	358.00	12 168016	249.00	12 168019	280.00	12 168020	224.00	12 168021	290.00	12 168023	99.00
12 169001	67.50	12 169002	75.00	12 170001	1565.00	12 170002	429.20	12 171003	230.00	12 171004	599.00
12 170003	28.00	12 170004	70.00	12 171001	120.00	12 171008	39.90	12 171009	249.00	12 171010	374.00
12 171005	99.90	12 171006	591.65	12 172001	1175.00	12 172002	639.00	12 172003	134.00	12 172004	129.00
12 171011	98.00	12 171012	229.00	12 172007	65.00	12 172008	6.28	12 172009	201417.39	12 172010	138.27
12 172005	465.00	12 172006	516.84	12 182003	2907.43	12 182004	2907.43	12 182005	2907.43	12 182006	2907.43
12 182001	2987.43	12 184001	1744.00	12 184002	1230.00	12 184003	450.00	12 184004	500.00	12 184005	500.00
12 183001	2943.60	12 184007	270.00	12 184008	1850.00	12 184009	588.16	12 184010	82.00	12 184011	449.50
12 184006	265.00	12 184013	175.00	12 184014	41.30	12 184015	95.00	12 184016	135.00	12 184017	625.00
12 184012	400.00	12 184019	1053.96	12 184021	103.42	12 185001	158.97	12 185002	319.91	12 185003	532.36
12 185004	158.97	12 185005	319.91	12 185006	532.36	12 186001	65.00	12 186002	250.00	12 186003	250.00
12 186004	200.00	12 186005	800.00	12 186006	52.00	12 187001	189.51	12 187002	180.00	12 187003	180.00
12 187004	189.51	12 188001	20.33	12 188002	40.66	12 188003	60.99	12 188004	65.35	12 188005	109.71
12 188006	200.04	12 188007	271.53	12 188008	343.01	12 188009	414.50	12 188010	485.98	12 188011	1135.85
12 188012	1486.75	12 188013	1837.65	12 188014	2714.90	12 188015	3592.15	12 188016	4293.95	12 188017	4469.40
12 188018	5346.65	12 188019	6223.90	12 188020	7101.15	12 188021	7978.40	12 188022	8855.65	12 188023	9732.90
12 188024	10610.15	12 188025	11487.40	12 188026	12364.65	12 189001	10.23	12 189002	10.23	12 189003	5.53
12 189004	250.49	12 190001	621.65	12 191001	7.14	12 191002	3.69	12 191003	7.14	12 191004	3.69
12 191005	3.69	12 192001	3.69	12 192002	18.75	12 192003	28.00	12 192004	18.75	12 192005	31.80
12 192001	28.00	12 193003	400.00	12 193004	156.00	12 194001	160.00	12 194002	900.00	12 194003	500.00
12 193002	349.00	12 194005	900.00	12 194006	800.00	12 194007	900.00	12 194008	800.00	12 194009	160.00
12 194004	800.00	12 195001	110.00	12 195002	160.00	12 195003	5.00	12 195004	8.00	12 195005	44.00
12 195006	80.00	12 205001	9000.00	12 205002	8990.00	12 205003	16566.99	12 205004	999.00	12 206001	3095.00
12 206002	42920.00	12 207001	3920.00	12 207002	5950.00	12 209001	12640.00	12 209002	6395.00	12 209003	12999.00
12 208002	1614.00	12 210001	8005.00	12 210002	10295.00	12 210003	8990.00	12 210004	4999.00	12 211001	4799.00
12 209004	7111.00	12 211003	2899.00	12 211004	1349.00	12 212001	899.00	12 212002	5320.00	12 212003	599.00
12 211002	3475.00	12 213001	7215.00	12 213002	11655.00	12 213003	16500.00	12 213004	8159.00	12 214001	4229.00
12 212004	995.00	12 214003	6009.00	12 214005	6699.00	12 215001	3780.00	12 215002	7000.00	12 215003	4581.30
12 214002	4557.00	12 216002	1813.00	12 216004	199.00	12 216005	1490.00	12 216006	149.00	12 216007	149.00
12 215005	5609.00	12 217001	2199.00	12 217002	6759.01	12 217003	6449.00	12 217004	4699.01	12 218001	899.00
12 216008	590.00	12 218003	369.00	12 218004	349.00	12 219001	319.00	12 219002	199.00	12 219003	615.00
12 218002	306.00	12 220001	399.00	12 220002	528.00	12 220003	295.00	12 220006	908.00	12 221001	6275.00
12 219004	665.00	12 221003	5499.00	12 221005	5349.00	12 221006	2499.00	12 221007	1822.00	12 222001	5999.00
12 221002	12490.00	12 222003	9001.58	12 222004	5990.00	12 222005	12999.00	12 222006	12999.00	12 223001	2099.00
12 222002	12480.99	12 230003	1969.00	12 230004	799.00	12 230005	590.00	12 230006	590.00	12 230007	70.50
12 230002	3599.00	12 225001	599.00	12 225002	636.20	12 225003	1769.00	12 225004	1119.00	12 226001	299.00
12 244004	399.00	12 226003	22.90	12 226004	35.00	12 227001	37.00	12 227002	19.90	12 227003	22.60
12 226002	30.00	12 228001	57.60	12 228002	75.00	12 228003	29.90	12 228004	29.90	12 229001	18.50
12 227004	10.00	12 229003	132.50	12 229004	10.00	12 230001	39.90	12 230002	74.91	12 230003	45.00
12 229002	42.95	12 231001	200.00	12 231002	598.00	12 231003	339.00	12 231004	65.00	12 232003	725.00
12 230005	29.90	12 232002	705.00	12 232003	350.01	12 233001	290.00	12 233002	290.00	12 233003	70.50
12 233004	387.96	12 234001	56.00	12 234002	18.00	12 235003	149.00	12 235004	210.00	12 235005	463.00
12 233006	91.00	12 236001	155.00	12 236002	189.00	12 236003	8.50	12 236004	29.90	12 236005	158.00
12 235006	199.00	12 236007	37.00	12 236008	29.90	12 237001	278.00	12 237002	468.00	12 237004	129.00
12 236006	89.90	12 238001	170.00	12 238005	74.80	12 238006	259.00	12 238007	284.00	12 239001	5.90
12 237006	220.00	12 239003	98.00	12 239004	13.90	12 240001	149.00	12 240002	27.90	12 240003	549.00
12 239002	139.00	12 241001	25.76	12 241002	18.03	12 241003	24.00	12 241004	24.00	12 241005	24.00
12 240004	49.90	12 241007	45.00	12 241008	24.00	12 242001	8.90	12 242002	9.95	12 242003	23.78
12 241006	16.90	12 242005	4.79	12 242006	7300.00	12 243001	6.38	12 243002	7.21	12 243003	8.71
12 242004	9.99	12 244001	31.14	12 244002	19.79	12 244003	20.50	12 244004	14.24	12 244005	18.13
12 243004	4.67	12 245001	20.00	12 245002	115.00	12 245003	27.40	12 245004	36.90	12 246001	92.25
12 244006	7.10	12 246003	38.90	12 246004	40.50	12 250001	587.00	12 250002	98.46	12 250003	107.70
12 246002	9.55	12 250005	1154.00	12 250006	24.90	12 250007	405.00	12 250008	405.00	12 251002	70.50
12 250004	1154.00	12 258001	339.00	12 258002	531.30	12 258003	310.60	12 258004	342.19	12 259001	25.20
12 257004	202.50	12 259003	111.09	12 259004	258.00	12 259005	161.99	12 259006	198.00	12 260001	243.00
12 259002	39.50	12 260003	229.30	12 260004	68.40	12 260005	30.80	12 260006	218.00	12 261001	33.00
12 260002	177.50	12 261003	91.00	12 261004	444.32	12 262001	83.90	12 262002	278.00	12 262003	128.10
12 261002	130.60	12 263001	133.50	12 263002	1625.00	12 263003	93.40	12 263004	776.48	12 263005	183.18
12 262004	511.00	12 263007	1938.00	12 263008	790.00	12 263009	231.00	12 263010	1553.85	12 263011	51.00
12 263006	2139.24	12 263013	1909.52	12 263014	117.70	12 263015	713.00	12 263016	470.00	12 264001	233.11
12 263012	183.00	12 264003	160.45	12 264004	32.90	12 265002	36.90	12 265003	21.24	12 265004	47.14
12 264002	324.00	12 266001	16.50	12 266002	4.05	12 266003	17.70	12 266004	25.20	12 267001	4213.00
12 265006	31.30	12 267003	562.00	12 267004	289.00	12 268001	6000.00	12 268002	3000.00	12 268003	600.00
12 267002	7000.00	12 269001	400.00	12 269002	80.00	12 269003	350.00	12 269004	120.00	12 270001	2474.83
12 268004	3500.00	12 270002	1200.00	12 270003	700.00	12 271001	22500.00	12 271002	1553.85	12 271003	1550.00
12 270002	1200.00	12 272001	200.00	12 272002	200.00	12 272003	500.00	12 272004	300.00	12 273001	384.44
12 271004	16900.00	12 273003	410.00	12 273004	2352.00	12 274001	949.00	12 274002	5500.00	12 274003	11650.43
12 273002	210.00	12 275001	513.43	12 275002	139.00	12 275003	100.00	12 275004	364.00	12 276001	800.00
12 274004	801.91	12 276003	300.00	12 276004	300.00	12 277001	7000.00	12 277002	13750.00	12 277003	3000.00
12 276002	500.00	12 278001	846.97	12 278002	270.00	12 278003	408.52	12 278004	580.00	12 279001	25.00
12 277004	3000.00	12 279003	1900.00	12 280001	70.00	12 280002	150.00	12 280003	200.00	12 280004	300.00
12 279002	110.00	12 280005	80.00	12 280006	75.00	12 281001	40.90	12 281002	30.34	12 281003	55.56
12 280004	110.00	12 282001	60.00	12 282002	870.00	12 282005	82.29	12 282007	157.79	12 283001	55.56
12 281004	14.73	12 283003	47.78	12 283004	36.43	12 283005	42.50	12 283006	91.25	12 284001	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
12 378001	43.00	12 379001	65.00	12 379002	159.00	12 379003	79.00	12 379004	92.00	12 379005	104.00
12 379006	76.00	12 379007	77.00	12 379008	95.00	12 379009	125.00	12 379010	105.00	12 380001	38.00
12 380002	50.00	12 380005	50.00	12 380006	21.00	12 381001	40.00	12 381002	98.00	12 381003	49.50
12 381004	40.00	12 382001	250.00	12 382002	2500.00	12 382003	1380.00	12 382004	100.00	12 383001	7000.00
12 383002	9800.00	12 383003	23220.00	12 383004	7000.00	12 384001	408.00	12 384004	1370.00	12 384005	126.50
12 384006	533.60	12 384007	109.25	12 384008	24.00	13 001001	9.00	13 001002	5.90	13 001003	7.00
13 001004	9.00	13 001005	9.00	13 001006	10.00	13 001007	9.00	13 001008	10.00	13 001009	9.00
13 001010	10.00	13 001011	10.00	13 001012	5.90	13 001013	9.00	13 001014	48.57	13 001015	10.00
13 001016	9.00	13 001017	9.00	13 001018	9.00	13 001019	10.00	13 001020	10.00	13 002001	9.72
13 002002	7.45	13 002003	9.00	13 002004	9.00	13 002005	76.60	13 002006	35.06	13 003001	14.00
13 003002	19.50	13 003003	13.90	13 003004	17.48	13 004001	3.00	13 004002	1.50	13 004003	3.00
13 004004	3.50	13 004005	3.00	13 004006	3.00	13 005001	61.00	13 005002	1.00	13 005003	1.00
13 005004	1.50	13 005005	2.50	13 005006	1.00	13 006001	61.90	13 006002	31.25	13 006003	32.71
13 006005	33.97	13 007001	66.67	13 007002	54.90	13 007003	99.25	13 007004	120.00	13 008001	14.75
13 008002	13.63	13 008003	20.88	13 008004	18.00	13 009002	47.13	13 009003	47.11	13 009004	34.15
13 009005	48.15	13 010001	32.89	13 010002	35.67	13 010003	30.61	13 010004	39.03	13 011001	133.33
13 011002	31.84	13 011003	45.83	13 011004	38.99	13 012001	35.00	13 012003	9.50	13 012004	31.25
13 012005	29.49	13 013001	76.18	13 013002	64.88	13 013004	41.90	13 013007	30.26	13 013008	67.71
13 013009	60.94	13 014001	13.00	13 014002	11.40	13 014003	11.17	13 014004	9.35	13 014005	12.00
13 014006	14.20	13 015001	29.00	13 015002	45.50	13 015003	42.00	13 015004	23.25	13 015005	26.50
13 015006	57.90	13 016001	67.25	13 016002	25.23	13 016004	75.00	13 016005	24.33	13 016006	30.18
13 016007	27.90	13 017001	70.00	13 017002	53.00	13 017003	53.00	13 017004	70.00	13 018001	35.00
13 018002	65.00	13 018003	62.70	13 018004	70.00	13 018005	30.00	13 018006	28.00	13 019001	50.00
13 019002	73.00	13 019003	76.00	13 019004	75.00	13 020001	70.00	13 020002	43.00	13 020003	43.00
13 020004	70.00	13 021001	86.00	13 021002	70.00	13 021003	70.00	13 021004	93.00	13 021005	92.00
13 021006	85.88	13 021007	60.00	13 021008	92.90	13 022001	60.00	13 022002	69.50	13 022003	84.90
13 022004	50.00	13 022005	52.00	13 022006	47.20	13 023001	94.12	13 023002	25.00	13 023003	46.90
13 023004	55.50	13 023005	52.00	13 023006	81.90	13 024001	45.50	13 024002	45.50	13 024003	47.38
13 024004	20.00	13 024005	25.00	13 024006	43.48	13 025001	90.00	13 025002	101.25	13 025003	169.00
13 025004	90.00	13 026001	40.00	13 026002	20.00	13 026003	24.50	13 026004	40.00	13 027001	89.00
13 027002	23.25	13 027003	23.25	13 027004	23.25	13 028001	79.00	13 028002	79.00	13 028003	40.00
13 029004	100.00	13 029001	65.00	13 029002	47.90	13 029003	118.49	13 029004	56.50	13 029005	64.00
13 029006	62.00	13 030001	23.75	13 030002	51.77	13 030003	44.00	13 030004	74.36	13 031001	60.00
13 031002	73.00	13 031003	82.10	13 031004	44.48	13 032001	34.00	13 032002	53.00	13 032003	30.00
13 032004	29.93	13 032005	90.97	13 032006	81.00	13 033001	55.00	13 033002	66.00	13 033003	50.00
13 033004	50.00	13 034001	85.30	13 034002	94.00	13 034003	84.85	13 034004	193.39	13 035001	74.55
13 035002	107.38	13 035003	44.00	13 035004	60.00	13 036001	97.50	13 036002	98.00	13 036003	101.00
13 036004	92.50	13 037001	40.00	13 037002	36.25	13 037003	37.18	13 037004	33.43	13 038001	134.50
13 038002	38.75	13 038003	76.50	13 038004	50.90	13 039001	100.00	13 039002	97.50	13 039003	95.13
13 039004	117.50	13 040001	100.00	13 040002	96.25	13 040003	88.25	13 040004	87.50	13 041001	37.36
13 041002	37.23	13 041003	64.71	13 041004	53.53	13 041005	64.71	13 041006	71.29	13 042001	81.21
13 042002	45.00	13 042003	66.57	13 042004	233.33	13 043001	12.35	13 043002	11.53	13 043003	10.40
13 043004	11.18	13 043005	14.00	13 043006	14.00	13 043007	14.00	13 043008	14.00	13 044001	14.00
13 043010	11.00	13 044001	108.33	13 044002	87.20	13 044003	96.31	13 044004	85.40	13 045001	196.25
13 045002	190.38	13 045004	24.11	13 045005	27.14	13 045006	34.13	13 045007	31.70	13 046001	65.00
13 046002	55.50	13 046003	74.80	13 046004	85.90	13 047001	16.12	13 047002	25.40	13 047003	17.34
13 047004	21.90	13 047005	28.00	13 047006	34.00	13 048001	105.71	13 048002	78.15	13 048003	81.90
13 048004	89.98	13 049001	27.97	13 049002	27.97	13 049003	46.67	13 051004	31.00	13 050001	102.50
13 050002	101.25	13 050003	117.90	13 050004	104.22	13 051001	71.55	13 051002	246.70	13 051003	14.00
13 051004	98.90	13 052001	26.85	13 052002	45.00	13 052003	12.00	13 052004	18.00	13 053001	85.71
13 053002	51.43	13 053003	95.28	13 053004	102.12	13 054001	50.00	13 054002	95.56	13 054003	108.06
13 054004	108.78	13 055001	28.23	13 055002	14.18	13 055003	33.77	13 055004	29.30	13 055005	23.49
13 055006	31.52	13 056001	18.60	13 056002	16.35	13 056003	16.35	13 056004	26.19	13 056006	28.30
13 056008	127.00	13 056009	46.20	13 056010	20.90	13 056011	162.35	13 056012	111.11	13 057001	30.00
13 057002	35.73	13 057003	32.78	13 057004	24.70	13 058001	27.39	13 058002	28.00	13 058003	27.00
13 057008	28.00	13 058001	4.00	13 058002	7.08	13 058003	7.90	13 058004	5.00	13 058005	20.00
13 058006	9.95	13 058007	10.90	13 058008	5.00	13 059002	11.45	13 059003	9.00	13 059004	5.70
13 059006	8.68	13 059007	9.05	13 059008	6.28	13 059009	117.50	13 059010	127.50	13 060001	39.38
13 060002	37.90	13 060003	40.00	13 060005	34.50	13 060006	42.78	13 060007	40.30	13 060008	26.41
13 060009	36.00	13 061001	6.93	13 061002	9.83	13 061003	17.50	13 061004	16.30	13 061005	21.59
13 061006	16.11	13 061007	9.00	13 062001	13.00	13 062002	13.15	13 062003	13.00	13 062004	13.00
13 062006	9.90	13 062005	12.73	13 062006	17.05	13 062007	11.25	13 062008	14.25	13 063001	9.50
13 063002	2.70	13 063003	6.90	13 063004	5.68	13 063005	4.93	13 063006	4.85	13 063007	5.00
13 063008	3.50	13 064001	23.10	13 064002	24.68	13 064003	38.90	13 064004	31.70	13 064005	7.93
13 064006	36.80	13 064007	10.00	13 064008	14.50	13 065001	35.00	13 065002	23.73	13 065003	40.00
13 065004	24.90	13 065005	27.70	13 065006	32.15	13 065007	22.44	13 065008	38.75	13 066001	15.00
13 066002	10.34	13 066003	9.34	13 066004	10.60	13 066005	10.60	13 066006	21.60	13 066007	15.00
13 066008	12.25	13 067001	7.00	13 067002	5.50	13 067003	5.46	13 067004	4.88	13 067005	41.00
13 067006	5.85	13 067007	21.25	13 067008	25.75	13 068001	36.15	13 068002	35.45	13 068003	38.05
13 068004	30.00	13 068005	33.20	13 068006	35.00	13 068007	28.00	13 068008	28.00	13 069001	18.46
13 069002	22.40	13 069003	26.25	13 069004	20.20	13 069005	25.00	13 069006	32.50	13 069007	27.83
13 069008	25.40	13 070001	7.64	13 070002	8.55	13 070003	8.50	13 070004	9.20	13 071001	7.68
13 071002	17.13	13 071003	10.35	13 071004	14.20	13 072001	10.80	13 072002	18.95	13 072003	20.00
13 072004	16.00	13 073001	11.90	13 073002	12.25	13 073003	10.50	13 073004	13.20	13 073005	12.00
13 073006	12.30	13 073007	13.10	13 073008	11.50	13 073009	12.18	13 073010	11.50	13 073011	12.00
13 073012	11.30	13 073013	10.50	13 073014	13.59	13 074001	15.23	13 074002	12.50	13 074003	18.80
13 074004	14.33	13 074005	13.50	13 074006	17.20	13 074007	13.75	13 074008	13.25	13 074009	12.50
13 074010	13.00	13 075001	11.53	13 075002	10.65	13 075003	10.73	13 075004	10.25	13 075005	10.50
13 075006	10.00	13 075007	12.00	13 075008	12.95	13 075009	16.00	13 076001	12.00	13 076002	11.00
13 076002	4.83	13 076003	17.40	13 076004	6.00	13 076005	110.46	13 076006	5.00	13 076007	15.30
13 076008	12.40	13 077001	12.90	13 077002	11.60	13 077003	13.73	13 077004	13.45	13 077005	12.00
13 077006	13.73	13 077007	12.75	13							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
13 137000	299.00	13 137009	649.00	13 137010	369.00	13 137011	199.00	13 137012	239.00	13 138001	349.99
13 138002	1690.00	13 138003	399.99	13 138004	549.99	13 138005	549.99	13 138006	359.00	13 138007	919.00
13 138008	799.00	13 138009	779.00	13 138010	2290.00	13 138011	799.90	13 138012	999.90	13 139001	298.00
13 139002	369.00	13 139003	109.99	13 139004	139.99	13 139005	239.00	13 139006	199.00	13 139007	200.73
13 139008	299.00	13 139009	435.00	13 139010	499.00	13 139011	220.00	13 139012	229.00	13 140001	120.00
13 140002	149.99	13 140003	189.00	13 140004	99.00	13 140005	148.00	13 140006	39.99	13 140007	219.00
13 140008	649.00	13 140009	99.00	13 140010	289.00	13 140011	289.00	13 140012	104.00	13 140013	218.99
13 141002	399.00	13 141003	159.00	13 141004	129.00	13 141005	59.99	13 141006	132.98	13 141007	298.00
13 141008	149.99	13 141009	139.99	13 141010	109.99	13 141011	185.71	13 141012	220.00	13 142001	44.00
13 142002	260.00	13 142003	190.00	13 142004	39.99	13 142005	99.90	13 142006	60.00	13 142007	34.90
13 142008	179.00	13 142015	44.99	13 142016	88.40	13 142019	35.00	13 142021	44.99	13 143001	30.19
13 143002	23.99	13 143003	159.00	13 143004	19.99	13 143005	46.40	13 143006	61.99	13 143007	13.38
13 143008	10.00	13 143015	13.99	13 143016	47.00	13 143018	19.99	13 143024	29.00	13 144001	348.54
13 144002	199.99	13 144003	199.99	13 144004	599.00	13 144005	152.09	13 144006	169.00	13 144007	378.00
13 144008	169.99	13 144009	199.99	13 144010	144.99	13 144011	129.99	13 144012	399.00	13 145001	161.67
13 145002	99.99	13 145003	179.00	13 145004	119.99	13 145005	169.00	13 145006	179.00	13 145007	298.00
13 145008	399.00	13 145009	169.00	13 145010	119.99	13 145011	158.99	13 145012	149.99	13 146001	169.00
13 146002	329.99	13 146003	29.99	13 146004	545.00	13 146005	240.20	13 146006	220.00	13 146007	39.99
13 146008	198.00	13 146015	429.00	13 146016	582.77	13 146017	249.99	13 146018	479.00	13 147001	298.00
13 147003	398.00	13 147005	279.99	13 147006	129.00	13 147009	279.00	13 147011	399.00	13 147015	264.90
13 147016	189.99	13 147017	599.00	13 147018	149.99	13 147023	399.00	13 147024	299.99	13 148001	199.00
13 148002	199.99	13 148003	79.99	13 148004	268.00	13 148005	123.41	13 148006	150.00	13 148007	74.61
13 148008	199.99	13 148009	149.99	13 148010	299.00	13 148011	329.00	13 148012	119.99	13 149001	142.53
13 149002	129.00	13 149003	129.99	13 149004	198.00	13 149005	149.99	13 149006	139.99	13 149007	199.00
13 149008	199.99	13 149009	239.00	13 149010	399.00	13 149011	169.00	13 149012	169.00	13 150001	219.00
13 150002	149.00	13 150003	89.99	13 150004	129.00	13 150005	79.99	13 150006	148.00	13 150007	90.00
13 150008	199.00	13 150009	169.99	13 150010	399.00	13 150011	149.00	13 150012	149.00	13 151001	49.00
13 151002	259.00	13 151003	148.00	13 151004	49.99	13 151005	39.99	13 151006	99.99	13 151007	100.00
13 151008	229.00	13 151009	59.00	13 151010	279.00	13 151011	289.00	13 151012	99.99	13 152001	279.00
13 152002	429.00	13 152003	139.99	13 152004	119.00	13 152005	189.41	13 152006	198.00	13 152007	239.00
13 152008	185.00	13 152009	255.00	13 152010	95.00	13 152011	149.00	13 152012	149.00	13 153001	18.99
13 153002	17.99	13 153003	19.99	13 153004	34.99	13 153005	28.70	13 153006	85.00	13 153007	42.00
13 153008	50.00	13 153009	31.00	13 153010	70.00	13 153011	55.00	13 153012	18.15	13 154001	12.90
13 154002	19.99	13 154003	59.99	13 154004	118.00	13 154005	13.99	13 154006	60.00	13 154007	20.07
13 154008	49.00	13 154009	31.00	13 154010	155.00	13 154011	13.99	13 154012	45.00	13 155001	38.00
13 155002	16.99	13 155003	35.00	13 155004	7.99	13 155005	27.28	13 155006	12.99	13 155007	30.00
13 155008	49.00	13 155009	29.00	13 155010	30.00	13 155011	60.00	13 155012	79.00	13 156001	79.99
13 156002	99.99	13 156003	79.99	13 156004	198.00	13 156005	150.00	13 156006	99.00	13 156007	79.00
13 156008	149.00	13 156009	169.00	13 156010	129.00	13 156011	159.99	13 156012	130.00	13 157001	29.99
13 157002	22.99	13 157003	14.99	13 157004	75.00	13 157005	20.00	13 157006	21.99	13 157007	42.00
13 157008	49.00	13 157009	29.99	13 157010	79.00	13 157011	37.00	13 157012	32.50	13 158002	959.00
13 158005	419.00	13 158006	135.99	13 158007	409.00	13 158008	122.43	13 158010	379.99	13 158012	469.00
13 158017	797.00	13 158018	249.00	13 158019	249.00	13 158022	349.99	13 158024	549.99	13 159001	119.00
13 159002	89.00	13 159003	199.00	13 159004	119.00	13 160001	79.99	13 160002	219.99	13 160003	99.00
13 160005	35.00	13 160006	162.61	13 160008	299.00	13 160009	79.99	13 160010	399.00	13 160020	279.00
13 160022	149.99	13 160023	519.00	13 160024	76.00	13 161001	210.00	13 161002	265.00	13 161003	194.00
13 161004	209.00	13 162001	209.00	13 162002	59.80	13 162003	229.00	13 162004	220.00	13 163001	255.00
13 163002	389.00	13 163003	599.00	13 163005	179.00	13 163006	999.00	13 163007	281.00	13 163008	374.00
13 163012	469.00	13 163019	269.00	13 163020	249.00	13 163021	254.00	13 163023	254.00	13 164001	309.00
13 164002	349.00	13 164003	498.00	13 164004	499.00	13 164005	310.00	13 164006	479.00	13 164007	464.00
13 164008	229.00	13 164009	479.00	13 164025	449.00	13 164033	160.00	13 164034	160.00	13 165001	569.00
13 165002	619.00	13 165003	349.00	13 165005	465.00	13 165006	449.00	13 165007	599.00	13 165008	449.00
13 165009	538.00	13 165022	389.00	13 165025	399.00	13 165026	160.00	13 165027	200.00	13 166001	306.00
13 166002	319.00	13 166003	295.00	13 166004	299.00	13 166005	295.00	13 166006	189.00	13 166007	299.00
13 166008	2445.00	13 166017	369.00	13 166018	289.00	13 166019	229.00	13 166020	299.00	13 167001	169.00
13 167006	150.00	13 167007	10.03	13 167008	10.00	13 168002	349.00	13 168003	199.59	13 168005	268.00
13 168006	295.00	13 168008	368.00	13 168009	210.00	13 168010	89.00	13 168012	229.00	13 168019	120.00
13 168020	150.00	13 168023	259.00	13 168024	319.00	13 169001	30.00	13 169002	75.00	13 169003	85.00
13 169004	75.00	13 170001	50.00	13 170002	47.00	13 170003	90.00	13 170004	50.00	13 171001	39.99
13 171002	409.00	13 171003	99.99	13 171004	398.00	13 171005	199.00	13 171006	129.00	13 171007	194.69
13 171008	49.00	13 171009	29.00	13 171010	299.00	13 171012	1269.00	13 172001	559.00	13 172002	119.00
13 172002	1620.00	13 172003	20.00	13 172004	1885.00	13 172005	385.00	13 172006	225.00	13 172007	516.84
13 172008	0.28	13 172009	516.84	13 172010	0.28	13 182001	1572.63	13 183001	1548.82	13 184001	225.95
13 184002	713.15	13 184003	1179.40	13 184004	1710.00	13 184005	680.00	13 184006	206.00	13 184007	3500.00
13 184008	299.47	13 184009	400.00	13 184010	108.98	13 184011	141.00	13 184012	127.00	13 184013	524.23
13 184014	81.00	13 184015	1313.00	13 184016	1171.00	13 184017	1275.00	13 184018	100.00	13 184019	112.00
13 184020	180.40	13 185001	73.66	13 185002	289.00	13 185003	114.63	13 185004	34.67	13 186001	720.00
13 185006	55.47	13 186001	1200.00	13 186002	1200.00	13 186003	1100.00	13 186004	660.00	13 186005	720.00
13 186006	120.00	13 187002	776.72	13 187003	366.61	13 187004	347.41	13 187005	507.83	13 188001	19.45
13 188002	38.91	13 188003	58.36	13 188004	81.67	13 188005	104.98	13 188006	128.29	13 188007	151.60
13 188008	292.15	13 188009	360.56	13 188010	428.96	13 188011	565.77	13 188012	839.38	13 188013	1113.00
13 188014	1797.03	13 188015	3437.31	13 188016	4108.86	13 188017	4276.75	13 188018	5116.19	13 188019	5985.63
13 188020	6795.00	13 188021	7634.50	13 188022	8473.94	13 188023	9313.38	13 188024	10152.81	13 189001	10992.25
13 188026	11831.69	13 189001	9.33	13 189002	9.33	13 189003	5.04	13 189004	5.04	13 190001	517.99
13 191001	6.83	13 191002	3.53	13 191003	6.83	13 191004	3.53	13 191005	6.83	13 191006	3.53
13 191007	6.83	13 191008	3.53	13 191009	6.83	13 191010	6.83	13 192001	28.01	13 192002	18.75
13 192003	28.01	13 192004	18.75	13 192005	31.81	13 193001	1918.07	13 193002	2351.46	13 193003	1918.07
13 193004	2351.46	13 194001	30.00	13 194002	1700.00	13 194003	60.00	13 194004	2400.00	13 194005	1280.00
13 194006	25.00	13 194007	15.00	13 194008	600.00	13 194009	1500.00	13 194010	375.00	13 195001	1999.00
13 195002	12.00	13 195003	40.00	13 195004	10.00						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
13 286006	85.00	13 281001	39.44	13 281002	72.50	13 281003	86.65	13 281004	100.19	13 282001	259.00
13 282002	75.50	13 282003	728.00	13 282004	40.00	13 283001	53.08	13 283002	97.41	13 283003	6.65
13 283004	43.83	13 283005	49.92	13 283006	48.67	13 284001	187.50	13 284002	132.67	13 284003	146.50
13 284004	147.00	13 284005	504.42	13 284006	94.32	13 285001	44.85	13 285002	31.50	13 285003	26.69
13 285004	32.80	13 286001	15.00	13 286002	103.58	13 286003	25.40	13 286004	29.00	13 287001	20.37
13 287002	91.50	13 287003	34.50	13 287004	34.38	13 288002	59.15	13 288003	115.00	13 288005	31.80
13 288006	80.00	13 289001	23.00	13 289002	92.75	13 289003	22.00	13 289004	22.00	13 290001	26.39
13 290002	83.00	13 290003	12.00	13 290004	92.35	13 291002	18.60	13 291003	19.90	13 291004	26.39
13 291005	48.05	13 292001	32.65	13 292002	134.50	13 292003	148.84	13 292004	90.36	13 293001	39.53
13 293002	18.90	13 293003	25.52	13 293004	25.83	13 294001	88.59	13 294002	14.90	13 294003	16.80
13 294004	23.50	13 295001	12.31	13 295002	12.36	13 295003	20.00	13 295004	6.90	13 295005	15.00
13 305002	15.00	13 305003	4.50	13 305004	4.50	13 306001	4.50	13 306002	4.50	13 306003	4.50
13 306004	4.50	13 310001	699.00	13 310003	782.68	13 310004	651.00	13 310005	453.00	13 310006	1078.00
13 309002	276.00	13 309003	248.00	13 309004	108.00	13 310001	2622.14	13 310002	1792.63	13 310003	1479.85
13 310004	1971.70	13 311001	295400.00	13 311002	107200.00	13 311003	157700.00	13 311004	149987.00	13 311005	113800.00
13 311006	193400.00	13 311007	147200.00	13 311008	9500.00	13 311009	189500.00	13 311010	298000.00	13 311011	172825.59
13 311012	321000.00	13 312001	2799.00	13 312002	3599.00	13 312003	1721.00	13 312004	1693.00	13 313002	8.10
13 313003	8.10	13 314002	9.53	13 314003	9.53	13 315001	50.35	13 315002	57.89	13 315004	47.57
13 315005	52.85	13 316001	699.00	13 316003	782.68	13 316004	651.00	13 316005	453.00	13 317001	354.34
13 317002	1168.00	13 317003	253.08	13 317004	70.00	13 318001	1156.55	13 318002	1889.00	13 318003	1449.00
13 318004	1206.57	13 319001	10142.50	13 320001	3168.64	13 321001	270.00	13 321002	399.60	13 321003	5000.00
13 321004	200.00	13 322001	30.00	13 322002	25.00	13 322003	25000.00	13 322004	55.00	13 323001	429.00
13 323002	1680.00	13 323003	1393.00	13 323004	112.00	13 324025	0.10	13 324031	0.10	13 325001	10.00
13 325002	15.00	13 335001	814.58	13 335002	470.83	13 335003	663.75	13 335004	592.71	13 336001	1169.58
13 336002	849.75	13 336003	79.75	13 336004	927.27	13 337001	1055.75	13 337002	1427.75	13 337003	969.93
13 337004	2158.33	13 338001	1219.08	13 338002	2795.00	13 338003	851.67	13 338004	1286.95	13 339001	1816.67
13 339002	1516.67	13 339003	795.00	13 339004	622.50	13 340001	683.33	13 340002	508.33	13 340003	487.50
13 340004	341.32	13 341001	7400.00	13 341002	3580.00	13 341003	30379.00	13 341004	16227.00	13 342001	983.33
13 342002	1683.33	13 342003	636.25	13 342004	1153.99	13 343001	145.00	13 343002	329.00	13 343003	121.00
13 343004	154.00	13 343005	30.00	13 343006	237.00	13 343007	335.00	13 343008	264.00	13 343009	133.00
13 343010	220.00	13 343011	170.00	13 343012	220.00	13 343013	133.00	13 343014	133.00	13 344001	129.00
13 344002	128.00	13 344003	176.00	13 344004	163.00	13 345001	38.16	13 345002	16.50	13 345003	17.10
13 345004	19.50	13 345005	37.70	13 345006	9.75	13 346001	11.48	13 346002	3.50	13 346003	32.30
13 346004	17.66	13 347001	2350.44	13 347002	3800.00	13 347003	1777.00	13 347004	1728.75	13 347005	4663.88
13 347006	1918.00	13 348001	717.00	13 348002	675.00	13 348003	831.00	13 348004	1265.00	13 348005	550.00
13 348006	780.00	13 348007	899.00	13 348008	840.00	13 349001	45.00	13 349002	57.00	13 349003	36.00
13 349004	50.00	13 350001	50.00	13 350002	72.00	13 350003	50.00	13 350004	35.00	13 351001	309.00
13 351002	594.00	13 351003	280.50	13 351004	280.50	13 352001	15.00	13 352002	900.00	13 352003	100.00
13 352004	2300.00	13 352005	1700.00	13 352006	10.00	13 353001	150.00	13 353002	150.00	13 353003	25.00
13 353004	150.00	13 353005	250.00	13 353006	230.00	13 354001	70.00	13 354002	40.00	13 354003	5.00
13 354004	60.00	13 355001	200.00	13 355002	372.00	13 355003	10.00	13 355004	8.00	13 356001	5.00
13 356002	7.00	13 356003	600.00	13 356004	1000.00	13 357001	6.50	13 357002	31.00	13 357003	7.00
13 357004	35.00	13 358001	75.00	13 358002	11.85	13 358003	15.32	13 358004	11.85	13 359001	299.00
13 358006	242.50	13 359001	189.00	13 359002	195.94	13 359003	160.00	13 359004	189.00	13 359005	147.44
13 359006	89.00	13 360001	45.60	13 360002	26.25	13 360003	11.36	13 360004	36.00	13 361001	31.20
13 361002	42.00	13 361003	4399.00	13 361004	2.50	13 362001	15.00	13 362002	15.00	13 362003	25.00
13 362004	35.00	13 363001	595.00	13 363002	1350.00	13 363003	47.70	13 363004	175.00	13 364001	185.00
13 364002	185.00	13 364003	166.56	13 364004	88.00	13 378001	66.00	13 378002	75.00	13 378003	75.00
13 378004	55.00	13 378005	73.00	13 378006	24.50	13 379001	42.00	13 379002	42.00	13 379003	42.00
13 378010	35.00	13 379001	125.00	13 379002	183.00	13 379003	90.00	13 379004	157.00	13 379005	228.00
13 379006	199.00	13 379007	200.00	13 379008	133.00	13 379009	40.00	13 379010	115.00	13 380004	30.91
13 380006	30.00	13 380007	16.00	13 380008	16.00	13 381001	60.00	13 381002	33.00	13 381003	50.00
13 381004	10.00	13 382001	1600.00	13 382002	1600.00	13 382003	6000.00	13 382004	1500.00	13 383001	9500.00
13 383002	4000.00	13 383003	4500.00	13 383004	4300.00	13 384003	410.00	13 384004	381.00	13 384005	54.47
13 384006	130.00	13 384007	130.00	13 384008	1600.00	13 384009	10.50	13 384010	5.00	13 384011	14.00
14 001004	9.00	14 001005	9.50	14 001006	7.50	14 001007	9.00	14 001008	9.00	14 001009	48.26
14 001010	9.50	14 001011	6.80	14 001012	8.50	14 001013	9.00	14 001014	27.80	14 001015	10.50
14 001016	41.39	14 001017	9.00	14 001018	10.50	14 001019	9.50	14 001020	8.00	14 002001	8.00
14 002002	7.00	14 002003	6.99	14 002004	7.00	14 002005	35.29	14 002006	80.85	14 002007	18.00
14 003002	16.00	14 003003	14.00	14 003004	14.00	14 004001	3.50	14 004002	3.80	14 004003	3.00
14 004004	4.00	14 004005	4.00	14 004006	1.00	14 005001	1.50	14 005002	1.50	14 005003	8.90
14 005004	1.50	14 005005	1.00	14 005006	1.00	14 006001	51.00	14 006002	32.92	14 006003	44.44
14 006005	35.33	14 007001	54.90	14 007002	309.00	14 007003	100.00	14 007004	66.67	14 008001	22.45
14 008003	25.50	14 008004	15.00	14 008005	19.25	14 009001	48.45	14 009002	52.00	14 009003	39.96
14 009005	41.67	14 010001	32.89	14 010002	36.06	14 010003	30.00	14 010004	8.00	14 011001	39.28
14 011002	122.22	14 011003	96.64	14 011005	203.95	14 012001	10.38	14 012002	13.50	14 012003	8.63
14 012005	79.79	14 013001	79.79	14 013002	112.12	14 013003	39.92	14 013004	46.70	14 013005	46.70
14 013007	117.65	14 014001	13.00	14 014002	15.22	14 014003	20.00	14 014004	25.31	14 014005	12.84
14 014007	15.00	14 015001	48.00	14 015002	58.00	14 015005	38.45	14 015006	27.40	14 015007	63.90
14 015008	38.50	14 016001	26.43	14 016003	26.16	14 016004	29.75	14 016005	33.00	14 016006	27.98
14 016007	36.00	14 017001	50.65	14 017002	48.50	14 017003	64.00	14 017004	53.25	14 018001	63.50
14 018002	66.00	14 018003	64.00	14 018004	37.00	14 018005	23.90	14 018006	57.00	14 019001	75.75
14 019002	82.00	14 019003	72.00	14 019004	72.00	14 020001	54.00	14 020002	49.00	14 020003	48.00
14 020004	50.14	14 021001	88.00	14 021002	76.50	14 021003	92.00	14 021004	76.80	14 021006	92.00
14 021007	98.00	14 021008	64.68	14 021009	86.92	14 022002	70.50	14 022003	66.50	14 022004	49.10
14 022005	84.00	14 022006	78.00	14 022007	39.40	14 023001	82.50	14 023002	52.50	14 023003	80.00
14 023004	80.00	14 023005	79.90	14 023006	75.70	14 024001	49.00	14 024002	48.90	14 024003	45.00
14 024004	56.00	14 024005	46.00	14 024006	60.00	14 025001	160.00	14 025002	99.00	14 025003	220.00
14 025004	30.00	14 026001	24.00	14 026002	24.50	14 026003	30.00	14 026004	24.50	14 026005	27.00
14 027002	69.90	14 027003	23.00	14 027004	22.60	14 028001	66.00	14 028002	68.00		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
14 077006	7.50	14 077007	8.00	14 077008	13.00	14 077009	7.88	14 077010	14.00	14 078001	13.83
14 078002	20.00	14 078003	14.00	14 078004	17.83	14 078005	11.75	14 078006	17.50	14 078007	13.50
14 078008	19.40	14 079001	16.45	14 079002	19.05	14 079003	22.00	14 079004	16.20	14 079005	20.25
14 079006	15.25	14 079007	17.90	14 079008	16.00	14 080001	6.20	14 080002	5.90	14 080003	8.00
14 080004	6.54	14 080005	6.68	14 080006	8.00	14 080007	8.00	14 080008	7.00	14 081001	10.20
14 081002	12.25	14 081003	62.50	14 081004	12.50	14 081005	30.00	14 081006	28.70	14 081007	15.25
14 081008	87.45	14 082001	14.45	14 082002	12.73	14 082003	12.50	14 082004	12.50	14 082005	15.50
14 082006	15.00	14 082007	15.38	14 082008	12.50	14 083001	6.93	14 083002	7.45	14 083004	11.50
14 083005	4.73	14 083006	6.50	14 083007	4.83	14 083008	9.95	14 083009	10.00	14 084001	29.95
14 084002	33.13	14 084003	33.25	14 084006	26.65	14 085001	13.20	14 085002	11.00	14 085003	47.20
14 085004	12.35	14 085005	11.00	14 085006	2.00	14 085007	1.00	14 085008	12.45	14 086001	5.95
14 086002	8.25	14 086003	13.00	14 086004	7.84	14 087001	8.70	14 087002	9.50	14 087003	12.00
14 087004	9.58	14 088001	20.03	14 088002	12.97	14 088003	16.00	14 088004	19.78	14 089001	18.80
14 089003	24.00	14 089004	21.30	14 089005	18.58	14 089006	20.36	14 089007	20.15	14 089008	22.00
14 089010	17.50	14 090001	195.00	14 090002	133.50	14 090003	52.00	14 090007	111.00	14 090008	192.90
14 090009	68.00	14 090010	90.00	14 090011	140.00	14 091001	41.80	14 091002	22.00	14 091003	22.97
14 091005	16.00	14 092001	9.63	14 092002	14.10	14 092003	12.88	14 092005	12.51	14 093001	55.81
14 093002	26.82	14 093003	32.56	14 093004	31.82	14 094001	24.21	14 094002	56.58	14 094003	26.59
14 094005	34.32	14 095001	18.00	14 095002	12.97	14 095003	14.17	14 095004	16.10	14 095005	135.12
14 095006	56.67	14 096001	29.27	14 096002	35.18	14 096003	45.64	14 096004	45.84	14 096005	40.39
14 096006	34.75	14 097001	75.22	14 097002	68.14	14 097003	60.59	14 097004	100.00	14 098001	18.70
14 098002	20.59	14 098003	25.00	14 098006	19.95	14 098007	15.00	14 098008	15.00	14 099001	243.50
14 099002	209.50	14 099004	275.20	14 099005	292.30	14 100001	130.29	14 100002	95.59	14 100003	120.00
14 100005	143.17	14 101001	6.25	14 101002	10.83	14 101003	11.67	14 101004	18.31	14 101005	7.00
14 101006	4.00	14 102001	5.00	14 102002	4.00	14 102003	12.52	14 102004	4.56	14 102005	7.00
14 102002	8.33	14 102003	3.75	14 102004	1.32	14 102005	5.63	14 102006	8.33	14 102007	5.59
14 102008	1.60	14 103001	94.12	14 103002	40.71	14 103004	46.57	14 103006	48.05	14 104001	7.34
14 104002	31.80	14 104005	109.66	14 104007	98.79	14 105001	15.35	14 105002	96.82	14 105004	15.38
14 105005	122.14	14 106001	141.03	14 106002	100.00	14 106003	100.00	14 106004	58.33	14 107001	31.00
14 107002	118.00	14 107003	275.00	14 107004	380.00	14 108001	62.86	14 108002	82.31	14 108003	73.19
14 108004	62.38	14 109001	61.38	14 109002	104.71	14 109003	75.00	14 109004	80.00	14 109007	37.00
14 109009	93.75	14 110001	60.42	14 110002	97.40	14 110003	49.17	14 110005	49.41	14 111001	15.00
14 111002	26.90	14 111003	150.00	14 111004	58.75	14 112001	200.00	14 112002	200.00	14 112003	200.00
14 112004	180.00	14 113001	69.00	14 113002	48.00	14 113003	80.00	14 113004	59.50	14 114001	260.00
14 114002	240.00	14 114003	220.00	14 114004	240.00	14 115001	247.00	14 115002	170.00	14 115003	198.00
14 115004	183.00	14 116001	32.31	14 116002	26.76	14 116003	23.94	14 116004	18.33	14 116005	27.69
14 116006	25.35	14 116007	32.35	14 116008	24.62	14 116009	27.18	14 116010	33.33	14 117001	157.14
14 117002	188.93	14 117003	115.66	14 117004	128.00	14 118001	87.00	14 118002	136.00	14 118003	113.78
14 118004	61.50	14 119001	147.96	14 119002	158.93	14 119003	177.33	14 119004	68.00	14 119005	83.57
14 119006	135.87	14 120001	229.29	14 120002	112.86	14 120003	212.86	14 120004	99.00	14 120005	106.00
14 120006	260.67	14 121001	93.75	14 121002	119.87	14 121003	76.67	14 121004	253.33	14 122001	19.00
14 122002	30.00	14 122003	32.00	14 122004	25.00	14 122005	30.00	14 122006	30.00	14 134001	419.00
14 134002	150.00	14 134004	199.00	14 134005	140.00	14 134011	249.00	14 134012	249.00	14 134013	399.00
14 134013	230.00	14 134017	89.90	14 134018	249.00	14 134020	349.00	14 134021	99.99	14 135002	60.00
14 135005	68.00	14 135012	35.00	14 135013	64.90	14 135014	249.00	14 135015	39.90	14 135016	269.00
14 135017	299.00	14 135019	71.50	14 135022	62.00	14 135023	58.00	14 135024	74.90	14 136001	32.00
14 136002	33.00	14 136003	32.00	14 136004	76.00	14 136005	44.90	14 136006	22.19	14 136007	8.99
14 136008	31.00	14 136009	79.00	14 136010	69.00	14 136011	69.00	14 136012	69.00	14 137001	169.99
14 137002	238.00	14 137003	198.00	14 137004	198.00	14 137005	629.00	14 137006	299.00	14 137007	399.00
14 137008	145.00	14 137009	220.00	14 137010	649.00	14 137011	180.00	14 137012	180.00	14 138001	1798.00
14 138002	1699.00	14 138003	1298.00	14 138004	1699.00	14 138005	1599.00	14 138006	3790.00	14 138007	1999.00
14 138008	3290.00	14 138009	1890.00	14 138010	1719.00	14 138011	2490.00	14 138012	1199.00	14 139001	188.00
14 139002	168.00	14 139003	298.00	14 139004	208.00	14 139005	179.00	14 139006	219.00	14 139007	189.00
14 139008	229.00	14 139009	299.00	14 139010	819.00	14 139011	139.99	14 139012	599.00	14 140001	198.00
14 140002	140.00	14 140003	399.00	14 140004	140.00	14 140005	172.00	14 140006	172.00	14 140007	399.00
14 140008	149.00	14 140009	90.00	14 140010	349.00	14 140011	59.90	14 140022	119.03	14 141001	149.99
14 141002	99.00	14 141003	198.00	14 141004	238.00	14 141005	130.00	14 141006	179.00	14 141007	169.00
14 141008	169.00	14 141009	249.00	14 141010	219.00	14 141011	549.00	14 141012	98.80	14 142001	30.00
14 142002	115.20	14 142003	299.00	14 142005	159.00	14 142006	199.00	14 142007	48.00	14 142008	74.90
14 142010	169.00	14 142012	199.00	14 142013	49.90	14 142020	78.80	14 142022	79.00	14 143001	123.00
14 143002	69.90	14 143003	98.00	14 143004	99.00	14 143011	46.90	14 143012	46.90	14 143013	39.00
14 143013	45.00	14 143017	163.00	14 143021	30.00	14 143022	175.00	14 143024	69.00	14 144001	298.00
14 144002	210.00	14 144003	198.00	14 144004	271.50	14 144005	440.00	14 144006	409.00	14 144007	99.90
14 144008	549.00	14 144009	219.00	14 144010	169.00	14 144011	190.00	14 144012	299.00	14 145001	298.00
14 145002	88.90	14 145003	198.00	14 145004	749.00	14 145005	299.00	14 145006	170.40	14 145007	129.00
14 145008	109.99	14 145009	99.99	14 145010	289.00	14 145011	69.90	14 145012	99.99	14 146001	498.00
14 146004	1928.00	14 146005	240.00	14 146006	449.00	14 146007	80.00	14 146010	74.90	14 146011	399.00
14 146017	70.00	14 146021	299.00	14 146022	895.00	14 146023	1399.00	14 146024	895.00	14 147001	338.00
14 147004	995.00	14 147007	498.00	14 147008	219.99	14 147009	699.00	14 147010	179.99	14 147011	799.00
14 147012	249.00	14 147014	180.55	14 147017	179.00	14 147019	229.00	14 147020	1195.00	14 148001	298.00
14 148002	145.69	14 148003	89.99	14 148004	138.00	14 148005	149.00	14 148006	169.99	14 148007	99.90
14 148008	219.00	14 148009	599.00	14 148010	98.00	14 148011	399.00	14 148012	78.68	14 149001	129.99
14 149002	149.00	14 149003	198.00	14 149004	198.00	14 149005	429.00	14 149006	159.00	14 149007	159.00
14 149008	149.00	14 149009	130.00	14 149010	149.00	14 149011	79.90	14 149012	125.00	14 150001	78.00
14 150002	100.00	14 150003	198.00	14 150004	199.00	14 150005	49.90	14 150006	69.00	14 150007	79.99
14 150008	229.00	14 150009	299.00	14 150010	129.00	14 150011	90.00	14 150012	249.00	14 151001	88.00
14 151002	79.00	14 151003	178.00	14 151004	128.00	14 151005	159.00	14 151006	219.00	14 151007	49.90
14 151008	139.00	14 151009	269.00	14 151010	179.00	14 151011	100.00	14 151012	48.00	14 152001	198.00
14 152002	219.00	14 152003	299.00	14 152004	499.00	14 152005	170.00	14 152006	170.00	14 152007	99.00
14 152008	130.00	14 152009	649.00	14 152010	259.00	14 152011	599.00	14 152012	279.00	14 153001	30.00
14 153002	35.50	14 153003	62.00	14 153004	55.00	14 153005	1				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
14 205002	2999.00	14 205003	2765.00	14 205004	4851.00	14 206001	3199.00	14 206002	3956.00	14 207001	2599.00
14 207002	3300.00	14 207003	2998.00	14 207004	6199.00	14 208001	1533.00	14 208002	2877.00	14 208003	1720.00
14 208004	1505.00	14 209001	5999.00	14 209002	8290.00	14 209003	27547.00	14 209004	7099.00	14 210001	7999.00
14 210002	10790.00	14 210003	22680.00	14 210004	4499.00	14 211001	2599.00	14 211002	4799.00	14 211003	2000.00
14 211004	4565.00	14 212001	427.50	14 212002	2499.00	14 212003	2499.00	14 212004	1799.00	14 213001	7599.00
14 213002	9790.00	14 213003	17846.00	14 213004	5499.00	14 214001	4490.00	14 214002	4799.00	14 214003	6999.00
14 214004	4335.00	14 215001	339.00	14 215002	729.00	14 215003	6789.99	14 215004	6258.00	14 216001	640.15
14 216002	670.00	14 216003	1299.00	14 216004	925.00	14 216005	998.00	14 216006	238.00	14 217001	2089.00
14 217002	5799.00	14 217003	11500.00	14 217004	2829.01	14 218001	807.00	14 218002	400.00	14 218003	559.00
14 218004	559.00	14 219001	157.00	14 219002	695.00	14 219003	329.00	14 219004	150.00	14 220001	418.00
14 220002	475.00	14 220004	958.00	14 220005	990.00	14 221001	8699.00	14 221002	2159.00	14 221003	3295.00
14 221004	4599.00	14 221005	7699.00	14 221006	2695.00	14 222001	4149.00	14 222002	13290.00	14 222003	8990.00
14 222004	12999.00	14 222005	18999.00	14 222006	13269.00	14 223001	2690.00	14 223002	4199.00	14 223003	319.00
14 223004	2699.00	14 224001	1149.00	14 224003	799.00	14 224004	689.00	14 224006	679.00	14 225001	1260.00
14 225002	1899.00	14 225003	398.00	14 225004	804.00	14 226001	3.49	14 226002	10.00	14 226003	5.50
14 226004	34.95	14 227001	10.09	14 227002	11.34	14 227003	1.50	14 227004	1.00	14 228001	44.10
14 228002	57.00	14 228003	19.47	14 228004	52.00	14 229001	17.90	14 229002	32.40	14 229003	14.00
14 229004	29.90	14 230001	53.00	14 230002	45.00	14 230003	71.90	14 230004	68.00	14 231001	399.00
14 231002	75.00	14 231003	10.00	14 231004	348.00	14 232001	100.01	14 232002	630.02	14 232003	699.00
14 232006	84.00	14 233001	19.00	14 233002	70.00	14 233003	64.90	14 233004	80.00	14 234001	29.00
14 234004	28.00	14 235001	282.00	14 235002	280.00	14 235003	2219.00	14 235004	115.00	14 236001	26.33
14 236002	20.30	14 236003	34.00	14 236004	14.90	14 236005	100.00	14 236006	126.00	14 236007	8.09
14 236008	60.50	14 237001	259.00	14 237002	549.00	14 237003	200.00	14 237004	238.00	14 238001	79.90
14 238002	73.00	14 238003	120.00	14 238004	299.00	14 239001	94.90	14 239002	60.00	14 239003	139.00
14 239004	139.60	14 239005	249.00	14 240002	249.00	14 240003	55.90	14 240004	44.00	14 241001	7.00
14 241002	26.93	14 241003	30.20	14 241004	20.90	14 241005	19.00	14 241006	16.56	14 241007	35.40
14 241008	183.15	14 242001	11.20	14 242002	18.09	14 242003	13.52	14 242004	12.50	14 242005	10.00
14 242006	47.69	14 243001	7.36	14 243002	7.47	14 243003	4.36	14 243004	8.01	14 244001	8.90
14 244002	17.14	14 244003	18.99	14 244004	19.44	14 244005	18.46	14 244006	28.29	14 245001	37.90
14 245002	16.88	14 245003	35.00	14 245004	27.40	14 246001	31.90	14 246002	118.00	14 246003	52.00
14 246004	17.30	14 246005	424.80	14 246006	405.75	14 246007	401.3004	14 246008	60.00	14 246009	100.45
14 256006	279.20	14 257001	344.30	14 257002	14.20	14 257003	27.50	14 257007	170.50	14 258001	111.50
14 258002	624.20	14 258003	443.90	14 258004	390.15	14 259001	211.00	14 259002	137.50	14 259003	183.90
14 259004	62.10	14 259005	167.50	14 259006	139.50	14 260001	175.00	14 260002	388.11	14 260003	386.00
14 260004	100.10	14 260005	289.00	14 260006	181.95	14 261001	157.00	14 261002	203.70	14 261003	267.00
14 261005	612.00	14 262001	553.90	14 262003	70.00	14 262004	80.30	14 262005	225.48	14 263001	96.00
14 263002	275.17	14 263003	424.80	14 263004	135.10	14 263005	53.9004	14 263006	134.00	14 263007	217.00
14 263008	125.50	14 263009	600.00	14 263010	433.50	14 263011	687.00	14 263012	152.50	14 263013	102.50
14 263014	357.87	14 263015	515.13	14 263016	1054.00	14 264001	68.50	14 264002	184.30	14 264003	212.00
14 264004	502.50	14 265002	19.00	14 265003	28.45	14 265004	53.90	14 265005	91.50	14 266001	16.00
14 266002	12.97	14 266003	7.59	14 266004	620.83	14 267001	427.00	14 267002	335.00	14 267003	229.00
14 267004	600.00	14 268001	3000.00	14 268002	850.00	14 268003	1907.00	14 268004	1200.00	14 269001	500.00
14 269002	360.50	14 269003	400.00	14 269004	450.00	14 270001	444.00	14 270002	900.00	14 270003	690.00
14 270004	951.00	14 271001	8584.00	14 271002	5568.00	14 271003	18000.00	14 271004	25520.00	14 272001	359.00
14 272002	890.00	14 272003	700.00	14 272004	500.00	14 273001	400.00	14 273002	290.00	14 273003	377.00
14 273004	270.00	14 274001	4400.00	14 274002	770.00	14 274003	3100.00	14 274004	10440.00	14 275001	80.00
14 275002	99.00	14 275003	160.00	14 275004	350.00	14 276001	400.00	14 276002	500.00	14 276003	400.00
14 276004	500.00	14 277001	8300.00	14 277002	6000.00	14 277003	6000.00	14 277004	8000.00	14 278001	360.00
14 278002	692.50	14 278003	592.00	14 278004	750.00	14 279001	130.00	14 279002	140.00	14 279003	7.00
14 279004	50.00	14 280001	720.00	14 280002	220.00	14 280003	395.00	14 280004	150.00	14 280005	90.00
14 280006	150.00	14 281001	61.38	14 281002	82.57	14 281003	27.17	14 281004	91.70	14 282002	380.00
14 282003	206.00	14 282005	185.00	14 282006	69.80	14 283001	70.00	14 283002	40.00	14 283003	29.93
14 283004	41.67	14 283005	44.97	14 283006	51.11	14 284001	185.00	14 284002	87.12	14 284003	69.04
14 284004	217.80	14 284005	223.33	14 284006	143.40	14 285001	36.40	14 285002	213.00	14 285003	42.00
14 285004	35.00	14 286001	30.00	14 286002	240.00	14 286003	48.00	14 286004	140.00	14 287001	95.00
14 287004	44.10	14 287005	31.00	14 287006	14.00	14 288001	62.90	14 288002	94.80	14 288003	22.30
14 288004	160.00	14 289001	265.00	14 289002	24.20	14 289003	14.99	14 289004	38.80	14 289005	15.40
14 290003	50.90	14 290004	145.00	14 290005	27.93	14 291002	19.90	14 291003	20.45	14 291005	78.00
14 291006	38.90	14 292001	170.00	14 292002	130.00	14 292003	135.50	14 292004	130.00	14 293001	15.85
14 293002	18.90	14 293003	33.00	14 293004	28.50	14 294001	10.89	14 294002	30.80	14 294003	19.00
14 294004	21.90	14 295001	17.05	14 295002	8.10	14 295003	16.00	14 295004	7.50	14 296001	11.00
14 305002	7.00	14 305003	7.00	14 305004	7.00	14 306001	7.00	14 306002	7.00	14 306003	7.00
14 306004	7.00	14 307001	30.00	14 307002	25.00	14 307003	45.00	14 307004	35.00	14 309001	43.00
14 309002	184.00	14 309003	520.00	14 309004	40.00	14 310001	1410.28	14 310002	1186.98	14 310003	2056.37
14 310004	818.97	14 311001	154900.00	14 311002	269480.00	14 311003	174500.00	14 311004	96500.00	14 311005	155795.00
14 311006	125080.00	14 311007	140000.00	14 311008	260000.00	14 311009	130000.00	14 311010	183900.00	14 311011	184900.00
14 311012	191900.00	14 312001	3620.00	14 312002	200.00	14 312003	1300.00	14 312004	1370.00	14 313001	120.00
14 313002	8.41	14 314001	9.93	14 314002	9.93	14 315001	57.00	14 315002	66.60	14 315003	52.63
14 315004	43.92	14 316001	1710.00	14 316002	780.00	14 316003	560.00	14 316004	800.00	14 317001	207.00
14 317002	510.00	14 317003	70.00	14 317004	29.00	14 318001	1125.00	14 318002	690.00	14 318003	720.00
14 318004	765.00	14 319001	10153.25	14 319002	10153.25	14 319003	10153.25	14 320001	3168.24	14 320002	3168.24
14 320003	3168.24	14 320004	3168.24	14 320005	3168.24	14 320006	3168.24	14 321001	150.00	14 321002	289.00
14 321003	350.00	14 321004	50.00	14 321005	45.00	14 322001	56.00	14 322002	300.00	14 322003	95.00
14 323001	2934.80	14 323002	650.00	14 323003	220.00	14 323004	150.00	14 324001	28.00	14 324002	28.00
14 324007	36.00	14 325002	15.00	14 325003	30.00	14 325004	2085.42	14 325005	1066.67	14 325006	2851.67
14 325004	6293.33	14 326001	3292.92	14 326002	4202.33	14 326003	3304.17	14 326004	3577.00	14 327001	3862.08
14 327002	2033.33	14 327003	2262.50	14 327004	3541.67	14 328001	2862.50	14 328002	4462.33	14 328003	3722.50
14 328004	2794.17	14 329001	3620.42	14 329002	3603.50	14 329003	2325.00	14 329004	3120.83	14 330001	1683.33
14 340002	5625.00	14 340003	1225.0								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
15 025002	62.00	15 025003	112.00	15 025004	134.25	15 026001	18.39	15 026002	17.00	15 026003	24.52
15 026004	21.90	15 027001	26.90	15 027002	25.63	15 027003	28.08	15 027004	21.90	15 028001	37.90
15 028002	94.90	15 028003	67.50	15 028004	28.64	15 029001	38.73	15 029002	87.60	15 029004	68.50
15 029006	47.65	15 029007	51.38	15 029008	67.50	15 030001	37.20	15 030002	44.88	15 030003	40.00
15 030004	23.55	15 031001	75.00	15 031002	36.25	15 031003	87.38	15 031004	56.90	15 032001	32.91
15 032002	54.38	15 032003	80.00	15 032004	33.80	15 032005	39.00	15 032007	16.50	15 033001	414.00
15 033002	565.34	15 033003	433.04	15 033004	42.30	15 034001	55.18	15 034002	15.75	15 034003	130.40
15 034004	120.60	15 035001	55.65	15 035002	21.00	15 035003	50.30	15 035004	66.00	15 036001	114.50
15 036002	152.25	15 036003	119.48	15 036004	120.00	15 037001	42.40	15 037002	34.90	15 037003	39.99
15 037004	38.40	15 038001	79.90	15 038002	74.38	15 038003	95.00	15 038004	13.40	15 039001	120.63
15 039002	174.00	15 039003	80.63	15 039004	35.00	15 040001	141.75	15 040002	86.63	15 040003	115.00
15 040004	90.00	15 041001	39.00	15 041002	41.18	15 041003	56.47	15 041004	51.47	15 041005	81.62
15 041006	56.32	15 042001	227.65	15 042002	229.12	15 042003	398.23	15 042004	120.07	15 043001	11.66
15 043002	19.56	15 043003	24.00	15 043004	12.06	15 043005	14.50	15 043006	12.10	15 043007	9.15
15 043008	12.50	15 043009	58.17	15 043010	12.00	15 044001	98.13	15 044002	105.00	15 044003	95.83
15 044004	89.72	15 045001	214.75	15 045002	204.44	15 045003	57.91	15 045004	25.13	15 045005	60.89
15 045006	46.60	15 046001	78.65	15 046002	37.88	15 046003	102.50	15 046004	74.19	15 047001	25.65
15 047002	22.99	15 047003	22.50	15 047004	18.50	15 047005	31.60	15 047006	28.00	15 048001	68.33
15 048002	105.00	15 048003	70.00	15 048004	104.75	15 049001	34.46	15 049002	30.00	15 049003	33.00
15 049004	34.69	15 050001	118.00	15 050002	63.60	15 050003	103.59	15 050004	117.49	15 051001	88.40
15 051002	80.00	15 051004	85.43	15 051005	105.75	15 052001	35.50	15 052004	38.00	15 052005	21.00
15 052006	17.50	15 053001	138.12	15 053002	134.90	15 053003	34.75	15 053004	96.03	15 054001	25.50
15 054002	111.11	15 054003	136.34	15 054005	127.78	15 055001	16.18	15 055002	15.13	15 055003	19.30
15 055004	15.00	15 055005	15.00	15 055006	15.00	15 056001	20.61	15 056002	21.50	15 056003	25.00
15 056004	73.50	15 056005	23.47	15 056006	24.74	15 057001	18.50	15 057002	15.00	15 057003	25.00
15 056010	26.63	15 057001	37.41	15 057002	22.61	15 057003	31.88	15 057004	24.99	15 057005	22.20
15 057007	22.00	15 057008	20.55	15 057009	25.00	15 058001	6.70	15 058002	10.73	15 058003	10.00
15 058004	18.95	15 058005	7.88	15 058006	20.90	15 058007	7.20	15 058008	9.50	15 059001	15.11
15 059002	11.85	15 059004	14.09	15 059005	12.50	15 059006	12.65	15 059007	13.00	15 059008	12.00
15 059009	8.39	15 060001	42.85	15 060002	34.85	15 060003	38.85	15 060004	36.00	15 060005	34.00
15 060006	39.30	15 060007	41.90	15 060008	12.50	15 061001	12.53	15 061002	13.24	15 061003	15.49
15 061004	10.20	15 061005	12.05	15 061006	10.98	15 061007	11.00	15 061008	10.45	15 062001	15.13
15 062002	16.95	15 062003	11.80	15 062004	19.44	15 062005	13.88	15 062006	17.70	15 062007	13.50
15 062008	19.18	15 063001	11.45	15 063002	6.08	15 063003	9.00	15 063004	6.99	15 063005	7.80
15 063006	12.95	15 063007	7.00	15 063008	7.30	15 064001	9.95	15 064002	15.00	15 064003	14.75
15 064004	53.93	15 064005	20.47	15 064006	39.30	15 064007	24.00	15 064008	9.45	15 065001	20.75
15 065002	21.11	15 065003	23.18	15 065005	15.35	15 065006	15.75	15 065007	18.75	15 065008	28.25
15 065009	25.74	15 066001	5.00	15 066002	12.41	15 066003	8.95	15 066005	3.50	15 066006	7.50
15 066007	15.10	15 066008	6.30	15 066009	7.74	15 067001	5.98	15 067002	4.53	15 067003	3.70
15 067005	3.48	15 067006	3.13	15 067007	4.50	15 067008	5.70	15 067009	8.90	15 068001	31.95
15 068002	36.05	15 068003	29.50	15 068005	27.75	15 068006	23.75	15 068007	34.90	15 068008	37.90
15 068009	31.00	15 069001	22.33	15 069002	44.72	15 069003	21.44	15 069005	19.90	15 069006	23.66
15 069007	16.07	15 069008	23.50	15 069009	12.38	15 070001	8.60	15 070002	9.30	15 070003	10.71
15 070005	9.95	15 071001	10.70	15 071002	8.15	15 071003	9.00	15 071005	6.72	15 072001	23.09
15 072002	21.65	15 072003	14.00	15 072005	18.75	15 073001	15.45	15 073002	15.18	15 073003	14.70
15 073004	13.70	15 073005	14.20	15 073006	9.90	15 073007	6.85	15 073008	13.35	15 073009	8.70
15 073010	7.90	15 073011	7.28	15 073012	6.75	15 073013	6.38	15 073014	7.10	15 074001	27.95
15 074002	12.75	15 074003	14.00	15 074004	11.38	15 074005	21.51	15 074006	11.09	15 074007	12.50
15 074008	11.00	15 074009	11.00	15 074010	22.75	15 075001	24.95	15 075002	10.87	15 075003	15.40
15 075005	7.93	15 075006	7.53	15 075007	7.33	15 075008	13.73	15 075009	9.85	15 075010	9.37
15 075011	9.13	15 076001	5.95	15 076003	5.70	15 076004	4.95	15 076005	97.00	15 076007	80.00
15 076008	16.94	15 076009	18.71	15 076010	9.50	15 077001	11.38	15 077002	19.00	15 077003	16.01
15 077005	10.00	15 077006	15.95	15 077007	19.95	15 077008	11.25	15 077009	9.99	15 077010	17.45
15 077011	11.90	15 078001	15.20	15 078002	16.45	15 078003	13.98	15 078005	7.20	15 078006	17.95
15 078007	9.85	15 078008	15.90	15 078009	15.00	15 079001	9.50	15 079002	15.00	15 079003	16.71
15 079005	10.65	15 079006	14.85	15 079007	19.90	15 079008	9.75	15 079009	12.70	15 080001	9.45
15 080002	8.13	15 080003	8.00	15 080005	6.50	15 080006	6.50	15 080007	8.18	15 080008	7.80
15 080009	6.75	15 081001	6.18	15 081002	27.10	15 081003	14.25	15 081004	11.20	15 081005	18.25
15 081006	33.35	15 081007	12.90	15 081008	14.50	15 082001	7.63	15 082002	16.69	15 082003	21.67
15 082005	14.63	15 082006	22.91	15 082007	17.90	15 082008	16.31	15 082009	10.12	15 083001	15.95
15 083002	61.90	15 083003	32.50	15 083005	15.50	15 083006	8.95	15 083007	15.00	15 083008	5.95
15 083009	4.74	15 084001	39.95	15 084002	53.70	15 084003	36.98	15 084005	25.50	15 085001	22.95
15 085002	19.90	15 085003	5.75	15 085004	22.95	15 085005	6.13	15 085006	5.90	15 085007	22.60
15 085008	10.00	15 086001	19.95	15 086002	19.15	15 086003	21.00	15 086005	11.00	15 087001	11.70
15 087002	11.58	15 087003	10.00	15 087005	7.50	15 088001	29.95	15 088002	24.90	15 088003	29.90
15 088004	20.87	15 089001	14.50	15 089002	26.00	15 089003	14.50	15 089004	17.67	15 089005	12.50
15 089006	11.30	15 089007	23.90	15 089008	23.90	15 089009	120.00	15 089010	199.00	15 090001	64.41
15 090006	195.00	15 090007	114.00	15 090008	80.00	15 090009	97.25	15 090010	199.50	15 091001	31.95
15 091002	23.33	15 091003	23.40	15 091004	40.00	15 092001	14.39	15 092002	15.30	15 092003	17.12
15 092004	10.00	15 093001	26.05	15 093002	60.63	15 093003	23.08	15 093004	24.74	15 094001	27.81
15 094002	27.16	15 094003	21.04	15 094004	49.21	15 095001	24.64	15 095002	17.25	15 095003	57.67
15 095004	38.60	15 095005	75.79	15 095006	48.33	15 096001	35.18	15 096002	37.00	15 096003	24.81
15 096004	31.50	15 096005	41.50	15 096006	40.64	15 097001	69.67	15 097002	66.77	15 097003	30.00
15 097005	75.09	15 098001	24.45	15 098002	22.88	15 098004	17.80	15 098005	16.90	15 098006	16.50
15 098007	16.00	15 099001	199.50	15 099003	281.25	15 099005	233.75	15 099007	252.25	15 100001	120.00
15 100002	110.00	15 100003	120.00	15 100004	113.44	15 101001	5.00	15 101002	11.67	15 101003	10.70
15 101004	10.32	15 101005	14.17	15 101006	4.76	15 101007	5.93	15 101008	6.60	15 101009	12.00
15 101010	8.00	15 102001	3.84	15 102002	8.00	15 102003	7.00	15 102004	5.00	15 102005	23.00
15 102006	10.00	15 102007	6.99	15 102008	9.67	15 103001	33.27	15 103002	46.10	15 103003	159.64
15 103004	53.59	15 104002	7.70	15 104003	6.97	15 104007	231.62	15 104008	116.00	15 105001	152.50
15 105002	714.29	15 105004	9.32	15 105005	26.36	15 106001	152.35	15 106004	91.93	15 106005	157.89
15 106006	126.32	15 107001	72.50	15 107002	133.33	15 107003	345.45	15 107004	320.00	15 108001	114.11
15 108003											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
15 151012	70.00	15 152001	149.90	15 152002	89.90	15 152003	89.90	15 152004	399.00	15 152005	214.00
15 152006	59.90	15 152007	99.90	15 152008	443.65	15 152009	130.00	15 152010	89.90	15 152011	737.91
15 152012	190.00	15 153001	28.90	15 153002	28.00	15 153003	70.00	15 153004	59.90	15 153005	17.90
15 153006	18.90	15 153007	85.00	15 153008	71.90	15 153009	18.40	15 153010	48.00	15 153011	34.95
15 153012	14.90	15 154001	37.50	15 154002	10.00	15 154003	54.90	15 154004	55.00	15 154005	24.90
15 154006	19.90	15 154007	19.00	15 154008	24.90	15 154009	36.90	15 154010	30.00	15 154011	14.90
15 154012	52.00	15 155001	24.00	15 155002	15.00	15 155003	19.00	15 155004	15.00	15 155005	24.00
15 155006	125.00	15 155007	99.00	15 155008	29.90	15 155009	26.90	15 155010	15.90	15 155011	24.00
15 155012	25.00	15 156001	149.00	15 156002	38.00	15 156003	39.90	15 156004	79.90	15 156005	99.90
15 156006	47.90	15 156007	79.90	15 156008	69.90	15 156009	109.00	15 156010	24.90	15 156011	42.42
15 156012	467.10	15 157001	68.00	15 157002	38.00	15 157003	16.00	15 157004	34.90	15 157005	39.90
15 157006	16.90	15 157007	25.50	15 157008	24.90	15 157009	76.50	15 157010	28.00	15 157011	30.00
15 157012	71.10	15 158002	619.00	15 158003	1250.00	15 158004	199.00	15 158005	249.00	15 158006	309.00
15 158009	1719.00	15 158010	409.00	15 158014	458.00	15 158017	390.00	15 158018	299.00	15 158020	149.00
15 158022	1119.30	15 159001	454.00	15 159002	195.00	15 159003	225.00	15 159004	350.00	15 160001	119.90
15 160002	99.90	15 160003	89.90	15 160004	89.90	15 160008	349.00	15 160010	148.00	15 160012	159.90
15 160014	79.90	15 160016	183.00	15 160018	169.90	15 160019	169.00	15 160020	60.00	15 161001	99.80
15 161002	95.00	15 161003	129.80	15 161004	116.80	15 162001	109.80	15 162002	81.80	15 162003	99.80
15 162004	75.40	15 163004	389.00	15 163007	1250.00	15 163008	809.90	15 163009	399.90	15 163010	699.80
15 163012	1144.00	15 163014	549.00	15 163015	259.00	15 163016	469.00	15 163019	265.80	15 163020	459.00
15 163022	220.00	15 164002	275.00	15 164003	429.00	15 164004	199.00	15 164005	299.00	15 164006	529.00
15 164008	389.00	15 164012	299.00	15 164013	329.00	15 164014	565.00	15 164020	309.00	15 164021	329.00
15 164031	529.00	15 165002	425.00	15 165003	689.00	15 165004	439.00	15 165010	399.00	15 165011	1150.00
15 165012	599.00	15 165013	737.00	15 165014	399.00	15 165016	605.00	15 165020	649.00	15 165023	589.00
15 165036	1305.00	15 166001	349.00	15 166002	349.00	15 166003	399.00	15 166004	299.00	15 166005	409.00
15 166010	319.00	15 166012	409.00	15 166014	425.00	15 166015	329.00	15 166016	455.00	15 166017	269.00
15 166020	349.00	15 167002	25.00	15 167004	25.00	15 167005	85.00	15 167007	62.50	15 168001	179.00
15 168003	272.00	15 168004	150.00	15 168005	33.40	15 168006	24.90	15 168008	19.90	15 168010	259.00
15 168013	209.00	15 168016	50.30	15 168018	139.00	15 168020	64.50	15 168022	119.00	15 169001	70.00
15 169002	70.00	15 169003	30.00	15 169004	70.00	15 170001	102.00	15 170002	21.00	15 170003	72.00
15 170004	40.00	15 171001	543.69	15 171002	399.00	15 171003	799.80	15 171004	296.00	15 171005	245.00
15 171006	91.50	15 171007	493.20	15 171008	220.00	15 171009	99.90	15 171010	69.90	15 171011	1889.00
15 171012	119.00	15 172001	585.00	15 172002	790.00	15 172003	725.00	15 172004	129.00	15 172005	390.87
15 172006	390.87	15 172007	5.28	15 172008	1953.86	15 172009	330.95	15 172010	1989.00	15 182001	1301.35
15 182002	1301.35	15 182003	1301.35	15 182004	1301.35	15 182005	1301.35	15 182006	1301.35	15 183001	3518.03
15 184001	1426.80	15 184002	1239.70	15 184003	92.00	15 184004	470.00	15 184005	315.00	15 184006	132.00
15 184007	1239.70	15 184008	239.62	15 184009	142.40	15 184010	191.81	15 184011	720.00	15 184012	618.00
15 184013	51.00	15 184014	94.50	15 184015	750.00	15 184016	4.70	15 184017	685.00	15 184018	480.00
15 184019	122.00	15 184020	43.00	15 185001	226.56	15 185002	416.33	15 185003	510.34	15 185004	226.56
15 185005	416.33	15 185006	510.34	15 186001	46.20	15 186002	350.00	15 186003	300.00	15 186004	550.00
15 186005	650.00	15 186006	36.00	15 187001	107.17	15 187002	90.92	15 187003	107.17	15 187004	90.92
15 188001	18.01	15 188002	36.02	15 188003	54.03	15 188004	72.04	15 188005	90.05	15 188006	98.05
15 188007	121.03	15 188008	140.93	15 188009	170.87	15 188010	191.81	15 188011	239.62	15 188012	378.00
15 188013	575.36	15 188014	1290.21	15 188015	3534.15	15 188016	4224.35	15 188017	4396.90	15 188018	5259.65
15 188019	6122.40	15 188020	6985.15	15 188021	7847.90	15 188022	8710.65	15 188023	9573.40	15 188024	10436.15
15 188025	11298.90	15 188026	12161.65	15 189001	10.10	15 189002	10.10	15 189003	5.45	15 189004	285.64
15 190001	694.26	15 191001	7.14	15 191002	3.69	15 191003	7.14	15 191004	3.69	15 191005	7.14
15 191006	3.69	15 191007	7.14	15 191008	3.69	15 191009	7.14	15 191010	3.69	15 192001	23.31
15 192002	15.54	15 192003	23.31	15 193001	1992.50	15 193002	31.80	15 193003	2094.48	15 193004	2800.00
15 193005	1532.80	15 193006	1179.50	15 194001	230.00	15 194002	1800.00	15 194003	3100.00	15 194004	1200.00
15 194005	2350.00	15 194006	1500.00	15 194007	1800.00	15 194008	1500.00	15 194009	4200.00	15 194010	800.00
15 195001	8.00	15 195002	400.00	15 195003	300.00	15 195004	18.69	15 195005	120.00	15 195006	1000.00
15 205001	7805.00	15 205002	7805.00	15 205003	9074.50	15 205004	1699.00	15 206001	6990.00	15 206002	5199.00
15 207001	3750.00	15 207002	7189.00	15 207003	5690.00	15 207004	5699.00	15 208001	2100.00	15 208002	3887.00
15 208003	2209.00	15 208004	2209.00	15 209001	4290.00	15 209002	11749.00	15 209003	569.00	15 209004	569.00
15 210001	5999.00	15 210002	9949.00	15 210003	7600.00	15 210004	8799.00	15 211001	8799.00	15 211002	2675.00
15 211003	5899.00	15 211004	2099.00	15 212001	1399.90	15 212002	4999.00	15 212003	2999.00	15 212004	2899.00
15 213001	3709.00	15 213002	11379.00	15 213003	7499.00	15 213004	9990.00	15 214001	4589.00	15 214002	11999.00
15 214003	6412.00	15 214006	6299.00	15 215001	6320.00	15 215002	6499.00	15 215003	7099.00	15 215005	5449.00
15 216001	1314.50	15 216002	254.00	15 216003	1299.00	15 216004	490.00	15 216007	470.00	15 216009	275.00
15 217001	2745.00	15 217002	2449.00	15 217003	1992.50	15 217004	1699.00	15 218001	599.00	15 218002	179.00
15 218003	298.00	15 218004	550.00	15 219001	149.00	15 219002	296.10	15 219003	499.00	15 219004	1079.00
15 220001	368.00	15 220002	867.00	15 220003	329.00	15 220004	399.00	15 221001	1924.00	15 221002	8540.00
15 221003	8999.00	15 221004	10369.00	15 221005	3000.00	15 221006	9069.00	15 222001	4890.00	15 222002	7077.50
15 222003	13980.00	15 222004	5699.00	15 222005	7932.34	15 222006	4990.00	15 223001	4200.00	15 223002	2399.00
15 223003	5082.00	15 223004	3300.00	15 224001	503.00	15 224002	800.37	15 224003	773.00	15 224004	599.00
15 225001	1115.87	15 225002	1915.87	15 225003	212.97	15 225004	93.00	15 226001	22.00	15 226002	179.00
15 226003	10.00	15 226004	31.30	15 227001	2.30	15 227002	10.00	15 227003	21.15	15 227005	2.50
15 228001	57.10	15 228002	31.75	15 228003	52.90	15 228004	46.50	15 229001	16.10	15 229002	28.80
15 229003	16.90	15 229004	23.75	15 230001	52.55	15 230002	72.00	15 230003	37.90	15 230004	78.90
15 231001	349.00	15 231002	332.00	15 231003	143.20	15 231004	169.00	15 232001	169.00	15 232002	359.00
15 232003	400.00	15 232004	139.00	15 233001	113.17	15 233002	43.90	15 233003	250.00	15 233004	31.65
15 234001	35.90	15 234002	47.90	15 235001	439.00	15 235002	350.00	15 236001	439.00	15 236002	179.00
15 236003	9.79	15 236004	26.68	15 236005	99.90	15 236006	175.00	15 236007	11.89	15 236008	220.00
15 236009	15.50	15 236008	179.00	15 237001	149.00	15 237002	825.00	15 237003	272.00	15 237004	159.00
15 238001	199.00	15 238002	100.00	15 238003	299.00	15 238004	275.00	15 239001	95.73	15 239002	179.00
15 239003	69.93	15 239004	139.00	15 240001	110.50	15 240002	53.36	15 240003	89.90	15 240004	200.00
15 241001	25.79	15 241002	21.92	15 241003	17.67	15 241004	25.23	15 241005	19.45	15 241006	21.00
15 241007	30.00	15 241008	30.00	15 242001	15.34	15 242002</					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
15 340603	410.83	15 340604	875.00	15 341001	3327.00	15 341002	950.00	15 341003	25650.00	15 341004	7320.00
15 342001	2704.17	15 342002	741.67	15 342003	1241.67	15 342004	2820.00	15 343001	89.00	15 343002	149.00
15 343003	144.50	15 343004	290.00	15 343005	220.00	15 343006	227.56	15 343007	450.00	15 343008	260.00
15 343009	40.10	15 343010	260.00	15 343011	285.00	15 343012	445.00	15 343013	145.00	15 343014	243.00
15 344002	135.00	15 344003	205.00	15 344004	199.00	15 344005	129.00	15 345001	1.00	15 345002	22.62
15 345003	13.25	15 345004	37.50	15 345005	12.90	15 345006	17.30	15 346003	3.19	15 346004	13.50
15 346006	40.90	15 346007	144.00	15 347001	2650.00	15 347002	2650.00	15 347003	2350.00	15 347004	350.00
15 347005	1749.28	15 347006	4010.38	15 348001	1142.00	15 348002	1105.00	15 348003	400.00	15 348004	1850.00
15 348005	535.50	15 348006	1148.35	15 348007	357.00	15 348008	161.50	15 348009	1081.07	15 348010	450.00
15 348011	805.00	15 348012	1100.50	15 348013	354.00	15 348014	680.00	15 349001	29.00	15 349002	54.00
15 349003	50.00	15 349004	44.00	15 350001	30.00	15 350002	180.00	15 350003	38.00	15 350004	180.00
15 351001	429.00	15 351002	355.00	15 351003	139.00	15 351004	355.00	15 352001	800.00	15 352002	45.00
15 352003	41.00	15 352004	40.00	15 352005	50.00	15 352006	30.00	15 353001	400.00	15 353002	15.00
15 353003	400.00	15 353004	370.00	15 353005	480.00	15 353007	340.00	15 354001	30.00	15 354002	120.00
15 354003	40.00	15 354004	45.00	15 355001	220.00	15 355002	10.00	15 355003	10.00	15 355004	389.00
15 356001	8.00	15 356002	8.00	15 356003	8.00	15 356004	6.00	15 357001	31.00	15 357002	22.00
15 357003	31.00	15 357004	30.00	15 358001	399.00	15 358002	12.90	15 358003	100.00	15 358004	69.90
15 358005	95.90	15 358006	267.90	15 359001	195.00	15 359002	122.00	15 359003	135.00	15 359004	96.16
15 359005	172.00	15 359006	199.00	15 360001	32.07	15 360002	48.00	15 360003	16.70	15 360004	36.00
15 361001	100.00	15 361002	790.00	15 361003	192.70	15 361004	10.00	15 362001	30.00	15 362002	25.00
15 362003	20.00	15 362004	20.00	15 363001	65.00	15 363002	2810.00	15 363003	460.00	15 363004	1780.00
15 364002	132.00	15 364003	240.00	15 364004	170.00	15 364005	90.00	15 378001	36.00	15 378002	39.00
15 378003	52.00	15 378004	42.00	15 378005	49.00	15 378006	69.00	15 378007	78.00	15 378008	61.00
15 378009	49.00	15 378010	62.00	15 379001	141.00	15 379002	67.00	15 379003	92.00	15 379004	99.00
15 379005	102.00	15 379006	129.00	15 380001	129.00	15 380002	129.00	15 380003	92.00	15 380004	160.00
15 380001	18.00	15 380002	16.00	15 380003	20.00	15 380004	28.00	15 381001	60.00	15 381002	75.00
15 381003	56.00	15 381004	63.00	15 382001	1200.00	15 382002	250.00	15 382003	1200.00	15 382004	200.00
15 383001	17200.00	15 383002	7850.00	15 383003	7850.00	15 383004	21097.00	15 384003	347.00	15 384004	1021.57
15 384005	75.00	15 384006	1170.00	15 384007	510.40	15 384008	220.00	16 001001	53.26	16 001002	5.90
16 001003	13.90	16 001004	11.00	16 001005	12.00	16 001006	12.00	16 001007	5.78	16 001008	11.00
16 001009	11.25	16 001010	84.00	16 001011	11.50	16 001012	14.00	16 001013	12.00	16 001014	10.00
16 001015	12.00	16 001016	12.00	16 001017	12.00	16 001018	9.00	16 001019	12.50	16 001020	12.50
16 002001	8.00	16 002002	5.99	16 002003	7.00	16 002004	6.00	16 002005	34.24	16 002006	91.49
16 003001	12.50	16 003002	18.79	16 003003	15.00	16 003004	20.00	16 004001	4.75	16 004002	5.00
16 004003	3.80	16 004004	4.00	16 004005	6.00	16 004006	4.50	16 005001	1.80	16 005002	1.95
16 005003	1.00	16 005004	1.00	16 005005	1.80	16 005006	1.80	16 006001	32.84	16 006003	33.82
16 006004	46.29	16 006005	35.29	16 007001	58.00	16 007002	97.37	16 007003	46.75	16 007004	31.40
16 008001	15.50	16 008002	17.80	16 008003	11.00	16 008004	16.25	16 009001	34.48	16 009002	30.68
16 009003	20.25	16 009004	56.54	16 010001	26.48	16 010002	32.73	16 010003	42.19	16 010004	22.90
16 011001	68.29	16 011002	46.93	16 011003	67.00	16 011004	35.21	16 012001	10.72	16 012003	7.83
16 012005	7.95	16 012006	8.25	16 013001	66.89	16 013002	28.75	16 013003	67.50	16 013004	129.69
16 013005	38.42	16 013006	100.00	16 014001	9.00	16 014002	16.73	16 014004	10.89	16 014005	8.99
16 014006	16.00	16 014007	14.03	16 015001	39.75	16 015002	46.73	16 015003	46.73	16 015004	38.00
16 015006	22.90	16 015007	39.50	16 016001	26.02	16 016002	31.75	16 016003	37.75	16 016004	35.00
16 016005	27.50	16 016006	24.95	16 017001	51.50	16 017002	54.00	16 017003	63.50	16 017004	76.00
16 018001	63.18	16 018002	74.00	16 018003	24.10	16 018004	63.90	16 018005	72.90	16 018006	66.00
16 019001	80.00	16 019002	64.00	16 019003	82.20	16 019004	79.90	16 020001	45.95	16 020002	47.90
16 020003	52.00	16 020004	55.00	16 021001	85.00	16 021002	68.00	16 021003	77.88	16 021004	52.25
16 021005	89.00	16 021006	89.00	16 022001	84.00	16 022002	81.00	16 022003	68.00	16 022004	78.00
16 022005	73.50	16 022006	72.50	16 022007	70.00	16 022008	30.00	16 023001	64.55	16 023002	87.00
16 023003	48.70	16 023004	39.68	16 023005	50.00	16 023006	58.50	16 024001	43.88	16 024002	56.00
16 024004	49.90	16 024005	45.15	16 024006	35.00	16 024007	58.50	16 025001	162.95	16 025002	80.00
16 025003	111.50	16 025004	124.17	16 026001	24.03	16 026002	40.00	16 026003	43.00	16 026004	21.15
16 027001	87.83	16 027002	40.00	16 027003	35.00	16 027004	26.93	16 028001	72.00	16 028002	161.00
16 028003	125.90	16 028004	145.90	16 029001	182.90	16 029002	55.13	16 029003	103.90	16 029004	8.00
16 029007	108.00	16 029008	80.00	16 030001	42.95	16 030002	25.00	16 030003	43.00	16 030004	52.80
16 031001	69.50	16 031002	79.55	16 031003	44.25	16 031004	80.00	16 032001	27.30	16 032002	40.00
16 032003	30.71	16 032004	107.00	16 032005	82.00	16 032006	113.90	16 033001	101.38	16 033002	100.00
16 033003	75.00	16 033004	540.00	16 034001	54.00	16 034002	113.48	16 034003	65.44	16 034004	80.00
16 035001	71.10	16 035002	81.00	16 035003	40.25	16 035004	27.00	16 036001	98.50	16 036002	126.25
16 036003	912.90	16 036004	112.90	16 037001	41.50	16 037002	41.50	16 037003	41.50	16 037004	93.40
16 038001	21.00	16 038002	84.00	16 038003	19.58	16 038004	89.00	16 039001	55.80	16 039002	122.50
16 039003	111.50	16 039004	129.90	16 040001	97.95	16 040002	120.50	16 040003	121.00	16 040004	104.00
16 041001	33.41	16 041002	38.12	16 041003	61.44	16 041004	64.71	16 041005	67.65	16 041006	65.88
16 042001	343.48	16 042002	101.03	16 042003	252.94	16 042004	162.16	16 043001	11.50	16 043002	10.95
16 043003	10.77	16 043004	14.70	16 043005	11.63	16 043006	12.90	16 043007	13.88	16 043008	15.58
16 043009	13.50	16 043010	16.50	16 044001	102.30	16 044002	94.30	16 045001	29.47	16 045002	31.40
16 045001	368.50	16 045002	268.36	16 045003	30.71	16 045004	29.47	16 045005	25.26	16 045006	32.12
16 046001	75.40	16 046002	42.00	16 046003	48.00	16 046004	65.90	16 047001	26.96	16 047002	20.00
16 047003	29.29	16 047004	24.00	16 047005	30.00	16 047006	35.50	16 048001	101.30	16 048002	109.06
16 048003	108.75	16 048004	130.00	16 049001	32.25	16 049002	30.40	16 049003	13.50	16 049004	33.67
16 050001	85.90	16 050002	114.50	16 050003	120.00	16 050004	114.00	16 055001	87.83	16 055002	77.49
16 051003	141.00	16 051004	234.58	16 052001	29.50	16 052002	50.00	16 052003	50.00	16 052004	8.00
16 053001	82.14	16 053002	91.67	16 053003	39.40	16 053004	110.89	16 054001	91.39	16 054002	66.11
16 054003	77.78	16 054004	118.50	16 055001	23.80	16 055002	14.90	16 055003	18.94	16 055004	19.75
16 055005	19.50	16 055006	33.50	16 056001	31.05	16 056002	26.51	16 056003	19.27	16 056004	18.00
16 056005	16.08	16 056006	26.96	16 056007	23.75	16 056008	16.11	16 056009	89.50	16 056010	24.40
16 057001	24.48	16 057002	24.50	16 057003	23.98	16 057004	31.00	16 057005	20.20	16 057006	28.40
16 057007	30.00	16 057008	30.00	16 058001	11.87	16 058002	6.50	16 058003	11.87	16 058004	8.00
16 058007	17.95	16 058008	7.50	16 058009	14.50	16 058010	8.50	16 059001	8.20	16 059002	35.75
16 059003	42.50	16 059006	8.80	16 059007	7.50	16 059008	39.25	16 059009	48.75	16 059010	11.08

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
16 102067	4.00	16 102068	6.00	16 103001	58.44	16 103002	30.91	16 103003	43.57	16 103004	55.88
16 104091	7.20	16 104092	7.80	16 104094	88.52	16 104095	121.21	16 105002	8.05	16 105003	194.50
16 105004	60.00	16 105005	39.64	16 106001	150.00	16 106004	140.00	16 106006	152.44	16 106008	39.67
16 107001	40.83	16 107002	32.72	16 107003	37.00	16 107004	352.25	16 108001	80.28	16 108002	91.67
16 108003	50.00	16 108004	57.00	16 109001	49.70	16 109002	100.00	16 109003	59.80	16 109004	92.05
16 109005	40.48	16 109006	38.00	16 110001	75.00	16 110002	52.94	16 111003	42.65	16 110004	81.01
16 111001	89.00	16 111002	86.00	16 112001	160.00	16 112002	160.00	16 112003	160.00	16 112004	160.00
16 112003	56.05	16 112004	140.00	16 113001	95.00	16 113002	98.00	16 113003	50.22	16 113004	69.00
16 114001	90.00	16 114002	140.00	16 114003	230.00	16 114004	180.00	16 115001	100.00	16 115002	124.00
16 115003	160.00	16 115004	175.00	16 116001	25.82	16 116002	40.00	16 116003	34.51	16 116004	25.64
16 116005	26.43	16 116006	25.35	16 116007	28.17	16 116008	40.70	16 116009	24.31	16 116010	41.97
16 117002	110.07	16 117003	161.62	16 117004	105.66	16 117005	274.29	16 118001	54.00	16 118002	322.00
16 118004	40.00	16 118006	333.33	16 119001	339.71	16 119002	278.67	16 119005	119.00	16 119006	119.00
16 119007	88.00	16 119008	75.00	16 120001	115.96	16 120002	365.95	16 120003	268.56	16 120005	212.86
16 120008	212.86	16 120010	126.75	16 121001	105.33	16 121002	111.33	16 121004	97.33	16 121008	104.67
16 122002	24.00	16 122003	30.00	16 122004	30.12	16 122005	30.00	16 122006	24.50	16 122007	22.00
16 134001	329.00	16 134002	99.90	16 134003	198.00	16 134004	69.90	16 134007	329.00	16 134008	399.00
16 134013	78.00	16 134014	99.00	16 135016	499.00	16 135017	199.00	16 134023	289.00	16 134024	439.00
16 135001	52.00	16 135003	34.00	16 135004	41.90	16 135006	44.90	16 135007	52.00	16 135010	85.00
16 135013	72.00	16 135015	109.00	16 135017	30.00	16 135018	11.90	16 135029	169.00	16 135021	79.00
16 136001	32.00	16 136002	44.00	16 136003	27.12	16 136004	29.90	16 136005	14.99	16 136006	28.90
16 136007	69.00	16 136008	19.90	16 136009	39.00	16 136010	49.00	16 136011	24.90	16 136012	9.90
16 137001	674.00	16 137002	99.90	16 137003	269.00	16 137004	399.90	16 137005	273.00	16 137006	119.00
16 137007	298.00	16 137008	129.00	16 137009	268.00	16 137010	399.00	16 137011	219.00	16 137012	355.00
16 138001	7749.99	16 138002	549.99	16 138003	2199.99	16 138004	1799.99	16 138005	1399.90	16 138006	4499.99
16 138007	2199.00	16 138008	1759.90	16 138009	998.00	16 138010	2290.00	16 138011	1298.00	16 138012	1720.40
16 139001	363.00	16 139002	448.00	16 139003	299.00	16 139004	179.90	16 139005	228.00	16 139006	435.00
16 139007	219.00	16 139008	189.00	16 139009	259.00	16 139010	299.00	16 139011	499.00	16 139012	119.00
16 140001	599.00	16 140002	228.00	16 140003	429.00	16 140004	284.00	16 140005	84.00	16 140006	169.90
16 140007	130.00	16 140008	234.90	16 140009	69.00	16 140010	14.90	16 140011	124.50	16 140012	225.00
16 141001	249.00	16 141002	124.90	16 141003	139.00	16 141004	459.00	16 141005	178.00	16 141006	227.00
16 141007	98.00	16 141008	199.90	16 141009	429.00	16 141010	299.00	16 141011	228.00	16 141012	129.00
16 142001	119.00	16 142002	49.99	16 142004	45.00	16 142005	124.90	16 142008	54.90	16 142009	339.00
16 142010	45.90	16 142015	86.00	16 142019	99.00	16 142020	39.90	16 142022	149.00	16 142023	260.00
16 143002	105.00	16 143005	25.00	16 143006	124.00	16 143007	13.80	16 143008	76.90	16 143009	19.90
16 143012	26.90	16 143015	11.90	16 143017	19.90	16 143018	20.00	16 143021	47.00	16 143024	14.80
16 144001	619.00	16 144002	419.00	16 144003	369.00	16 144004	459.00	16 144005	169.00	16 144006	227.00
16 144007	268.00	16 144008	399.90	16 144009	469.00	16 144010	259.00	16 144011	298.00	16 144012	398.50
16 145001	319.00	16 145002	699.00	16 145003	169.90	16 145004	359.00	16 145005	198.00	16 145006	190.00
16 145007	189.00	16 145008	254.90	16 145009	198.00	16 145010	499.00	16 145011	99.95	16 145012	359.00
16 146002	299.90	16 146005	434.50	16 146006	39.90	16 146007	99.00	16 146010	379.00	16 146011	489.00
16 146014	1249.00	16 146015	106.00	16 146019	428.00	16 146020	82.00	16 146022	54.90	16 146023	995.00
16 147001	249.00	16 147006	249.00	16 147007	299.00	16 147008	299.00	16 147011	89.00	16 147012	449.00
16 147014	109.00	16 147015	209.90	16 147016	209.00	16 147017	699.00	16 147018	429.00	16 147023	379.00
16 148001	69.00	16 148002	249.00	16 148003	268.00	16 148004	129.45	16 148005	198.00	16 148006	379.00
16 148007	228.00	16 148008	343.90	16 148009	169.00	16 148010	69.90	16 148011	699.00	16 148012	199.00
16 149001	238.00	16 149002	150.00	16 149003	159.00	16 149004	249.00	16 149005	178.00	16 149006	229.00
16 149007	178.00	16 149008	179.00	16 149009	329.00	16 149010	449.00	16 149011	299.00	16 149012	139.00
16 150001	228.00	16 150002	189.00	16 150003	199.00	16 150004	99.00	16 150005	178.00	150006	99.00
16 150007	133.00	16 150008	149.00	16 150009	299.00	16 150010	162.00	16 150011	269.00	16 150012	99.90
16 151001	109.00	16 151002	50.00	16 151003	189.00	16 151004	149.90	16 151005	148.00	16 151006	79.00
16 151007	178.00	16 151008	64.90	16 151009	299.00	16 151010	49.90	16 151011	154.50	16 151012	39.90
16 152001	198.00	16 152002	190.00	16 152003	98.80	16 152004	134.90	16 152005	338.00	16 152006	549.00
16 152007	158.00	16 152008	165.90	16 152009	194.00	16 152010	139.00	16 152011	299.00	16 152012	239.00
16 153001	14.39	16 153002	14.39	16 153003	6.00	16 153004	6.00	16 153005	36.00	16 153006	98.00
16 153007	19.50	16 153008	59.00	16 153009	36.00	16 153010	17.90	16 153011	36.00	16 153012	17.90
16 154001	44.00	16 154002	88.00	16 154003	40.00	16 154004	12.90	16 154005	45.00	16 154006	27.00
16 154007	65.00	16 154008	11.90	16 154009	26.90	16 154010	27.90	16 154011	40.00	16 154012	34.90
16 155001	13.47	16 155002	11.79	16 155003	11.90	16 155004	24.50	16 155005	35.00	16 155006	50.00
16 155007	25.35	16 155008	22.90	16 155009	30.00	16 155010	45.00	16 155011	28.00	16 155012	32.00
16 156001	705.90	16 156002	189.90	16 156003	279.00	16 156004	549.00	16 156005	369.00	16 156006	549.00
16 156007	190.45	16 156008	99.90	16 156009	168.00	16 156010	95.00	16 156011	283.00	16 156012	155.90
16 157001	35.50	16 157002	26.00	16 157003	79.00	16 157004	22.90	16 157005	75.00	16 157006	79.00
16 157007	28.30	16 157008	24.00	16 157009	21.40	16 157010	16.90	16 157011	88.00	16 157012	39.90
16 158001	159.00	16 158003	290.00	16 158004	298.00	16 158006	40.90	16 158007	169.00	16 158011	2199.00
16 158014	299.00	16 158017	399.00	16 158018	699.00	16 158021	269.99	16 158022	499.00	16 158024	199.00
16 159001	70.00	16 159002	30.00	16 159003	469.00	16 159004	79.90	16 159005	149.00	16 159006	199.90
16 160009	168.00	16 160010	89.90	16 160011	525.00	16 160012	80.00	16 160013	899.00	16 160014	259.00
16 160017	148.00	16 160018	329.00	16 160020	389.00	16 160023	259.00	16 161001	175.00	16 161002	287.80
16 161003	285.00	16 161004	256.00	16 162001	184.00	16 162002	119.80	16 162003	330.00	16 162004	322.30
16 163001	298.00	16 163003	269.00	16 163005	369.50	16 163006	356.50	16 163009	729.00	16 163012	419.00
16 163015	199.00	16 163018	447.00	16 163019	368.00	16 163021	259.00	16 163022	399.00	16 163024	259.00
16 164002	448.00	16 164009	259.00	16 164010	469.00	16 164012	459.00	16 164013	299.00	16 164015	249.00
16 164018	229.00	16 164019	327.00	16 164021	425.00	16 164024	274.50	16 164026	545.00	16 164030	399.00
16 165001	382.00	16 165005	599.00	16 165006	599.00	16 165009	378.00	16 165012	399.00	16 165016	279.00
16 165027	505.00	16 165028	618.00	16 165029	249.00	16 165030	499.00	16 165032	389.00	16 165033	899.00
16 166003	309.00	16 166004	228.00	16 166005	368.00	16 166009	229.00	16 166010	409.00	16 166011	459.00
16 166014	339.90	16 166015	199.00	16 166016	339.50	16 166018	129.00	16 166019	79.00	16 166020	259.00
16 167002	140.00	16 167003	145.00	16 167005	90.00	16 167007	90.00	16 168001	90.00	16 168002	90.00
16 168005	299.00	16 168006	149.00								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
16 241006	28.06	16 241007	30.00	16 241008	27.00	16 242001	14.60	16 242002	16.00	16 242003	4.11
16 242004	16.64	16 242005	18.00	16 242006	45.00	16 243001	6.30	16 243002	10.75	16 243003	6.50
16 243004	4.19	16 244001	21.50	16 244002	20.23	16 244003	25.43	16 244004	28.75	16 244005	16.08
16 244006	20.71	16 245001	18.90	16 245002	18.19	16 245003	38.65	16 245004	34.00	16 246001	34.50
16 246002	29.40	16 246003	26.61	16 246004	30.00	16 250001	55.50	16 250002	123.30	16 250003	604.00
16 250004	91.40	16 250005	291.20	16 250006	200.00	16 257001	127.50	16 257002	188.70	16 257003	199.00
16 257004	394.78	16 258001	394.00	16 258002	510.80	16 258003	613.00	16 258004	245.00	16 259001	138.20
16 259002	123.50	16 259003	158.00	16 259004	179.51	16 259005	172.90	16 259006	126.00	16 260001	399.50
16 260002	216.45	16 260003	398.10	16 260004	103.00	16 260005	171.17	16 260006	403.90	16 261001	72.50
16 261002	59.00	16 261003	289.50	16 261004	283.35	16 262001	205.00	16 262002	281.09	16 262003	325.50
16 262004	199.05	16 263001	212.30	16 263003	183.40	16 263006	147.50	16 263008	174.84	16 263009	82.55
16 263010	327.18	16 263011	613.50	16 263012	278.95	16 263013	67.50	16 263014	449.20	16 263015	247.80
16 263016	111.50	16 263017	1501.95	16 263018	159.68	16 263019	433.50	16 263020	240.36	16 264001	118.19
16 264002	71.30	16 264003	175.50	16 264004	77.50	16 265001	89.50	16 265002	64.90	16 265003	34.50
16 265004	31.60	16 266001	24.99	16 266002	8.00	16 266003	7.90	16 266004	10.60	16 267001	1794.00
16 267002	660.00	16 267003	5462.50	16 267005	300.00	16 268001	5000.00	16 268002	1050.00	16 268003	9000.00
16 268004	460.00	16 269001	300.00	16 269002	550.00	16 269003	500.00	16 269004	200.00	16 270001	1417.63
16 270002	1182.00	16 270003	1218.00	16 270004	1450.00	16 271001	24500.00	16 271002	25000.00	16 271003	28000.00
16 271004	15750.00	16 272001	250.00	16 272002	500.00	16 272003	270.00	16 272004	500.00	16 273001	600.00
16 273002	450.00	16 273003	300.00	16 273004	500.00	16 274001	15000.00	16 274002	4035.00	16 274003	7888.00
16 274004	6728.00	16 275001	74.00	16 275002	320.00	16 275003	253.00	16 275004	70.00	16 276001	450.00
16 276002	600.00	16 276003	600.00	16 276004	220.00	16 277001	17000.00	16 277002	20000.00	16 277003	12500.00
16 277004	3500.00	16 278001	161.50	16 278002	230.00	16 278003	40.00	16 278004	196.00	16 279001	90.00
16 279002	180.00	16 279003	65.00	16 279004	150.00	16 280001	450.00	16 280002	130.00	16 280003	200.00
16 280004	270.00	16 280005	400.00	16 280006	160.00	16 281001	123.00	16 281002	123.00	16 281003	42.13
16 281007	24.78	16 282004	68.90	16 282006	117.92	16 282007	79.90	16 282008	470.00	16 283001	57.33
16 283002	120.37	16 283003	39.86	16 283004	36.50	16 283005	44.17	16 283006	35.50	16 284001	155.60
16 284002	143.40	16 284003	64.98	16 284004	136.36	16 284005	239.50	16 284007	11.50	16 285001	41.40
16 285002	17.00	16 285003	21.90	16 285004	32.40	16 286002	73.25	16 286003	28.50	16 286005	37.90
16 286006	111.60	16 287002	52.30	16 287003	6.24	16 287004	37.90	16 287005	48.90	16 288001	20.00
16 288003	293.00	16 288005	18.69	16 288006	160.00	16 289001	32.00	16 289002	84.90	16 289003	34.00
16 289004	20.00	16 290002	24.00	16 290003	14.50	16 290004	525.00	16 290006	295.00	16 291001	103.50
16 291003	34.00	16 291004	86.40	16 291005	5.20	16 292001	45.20	16 292002	149.90	16 292003	128.00
16 292004	62.50	16 293001	32.90	16 293002	20.50	16 293003	37.72	16 293004	22.90	16 294001	27.10
16 294002	27.05	16 294003	31.00	16 294004	22.85	16 295001	16.05	16 295002	8.10	16 295003	10.68
16 295004	2.50	16 305001	7.00	16 305002	7.00	16 305003	7.00	16 305004	7.00	16 306001	160.00
16 306002	7.00	16 306003	7.00	16 306004	7.00	16 307001	185.00	16 307002	28.00	16 307003	160.00
16 307009	40.00	16 309001	363.00	16 309004	294.00	16 309006	194.00	16 309007	28.00	16 310001	2126.02
16 310002	1904.36	16 310003	2292.94	16 310004	1368.26	16 311001	128000.00	16 311002	153000.00	16 311003	196200.00
16 311004	248000.00	16 311005	159900.00	16 311006	148500.00	16 311007	243600.00	16 311008	161900.00	16 311009	139600.00
16 311010	144980.00	16 311011	184900.00	16 311012	177000.00	16 312001	1852.00	16 312002	849.00	16 312003	2799.00
16 312004	1450.00	16 313001	6.41	16 313002	6.41	16 313003	9.92	16 314003	8.92	16 315002	80.00
16 315006	67.37	16 315007	16.37	16 315008	16.37	16 316003	816.00	16 316006	816.00	16 316008	49.00
16 316008	810.00	16 317001	147.15	16 317002	355.92	16 317003	71.00	16 317004	54.73	16 318001	962.00
16 318003	1150.00	16 318004	974.00	16 318005	670.00	16 319001	10114.98	16 319002	10114.98	16 319003	9926.10
16 320001	3168.09	16 320002	3168.09	16 320003	3168.09	16 320004	3168.09	16 320005	3168.09	16 320006	3168.09
16 321001	450.00	16 321002	928.00	16 321003	490.00	16 321004	373.50	16 322001	35.00	16 322002	190.00
16 322003	355.00	16 322004	180.00	16 323001	187.00	16 323002	1725.50	16 323003	319.75	16 323004	348.00
16 324019	28.00	16 324021	155.00	16 324022	81.00	16 324023	129.00	16 324024	300.00	16 325001	49.00
16 325002	16.00	16 335001	2136.25	16 335002	4495.00	16 335003	1716.67	16 335004	3275.00	16 336001	3002.50
16 336002	2566.25	16 336003	3935.00	16 336004	2698.33	16 337001	1150.42	16 337002	997.92	16 337003	1033.33
16 337004	1583.33	16 338001	2050.00	16 338002	2219.17	16 338003	3931.83	16 338004	2470.83	16 339001	1575.00
16 339002	1630.99	16 339003	1436.67	16 339004	2310.25	16 340001	1566.67	16 340002	1020.83	16 340003	466.67
16 340004	1930.00	16 341001	4580.00	16 341002	72450.00	16 341003	1400.00	16 341004	10540.00	16 342001	2116.67
16 342002	1105.83	16 342003	1305.83	16 342004	1305.83	16 343001	219.50	16 343002	150.00	16 343003	1348.00
16 343004	160.00	16 343005	165.00	16 343006	140.00	16 343007	299.00	16 343008	135.00	16 343009	302.00
16 343010	135.00	16 343011	295.00	16 343012	130.00	16 343013	299.00	16 343014	112.50	16 344001	110.00
16 344002	225.00	16 344003	275.00	16 344004	299.00	16 345001	39.50	16 345004	13.50	16 345005	30.40
16 345006	45.00	16 345007	24.90	16 345008	23.90	16 346002	23.30	16 346006	69.50	16 346007	14.75
16 346008	29.90	16 347001	2610.00	16 347002	1877.00	16 347003	1102.00	16 347004	2816.50	16 347005	1741.95
16 347006	2345.90	16 348001	820.00	16 348002	697.50	16 348003	2022.00	16 348004	830.00	16 348005	1348.00
16 348006	800.00	16 348007	1500.00	16 348008	600.00	16 348009	769.00	16 348010	1193.50	16 348011	975.00
16 348012	470.00	16 348013	900.00	16 348014	654.50	16 348015	1170.00	16 348016	1416.00	16 348017	1899.00
16 348018	995.00	16 348019	1250.00	16 348020	450.00	16 349001	52.50	16 349002	42.00	16 349003	83.00
16 349004	55.00	16 350001	67.50	16 350002	45.00	16 350003	45.00	16 350004	52.00	16 351001	355.00
16 351002	429.00	16 351003	309.00	16 351004	400.00	16 352001	7.00	16 352002	650.00	16 352003	140.00
16 352004	16.00	16 352005	30.00	16 352006	67.00	16 353001	67.00	16 353002	150.00	16 353003	1204.00
16 353006	400.00	16 353007	1050.00	16 353008	200.00	16 354001	100.00	16 354002	100.00	16 354003	35.00
16 354004	40.00	16 355001	299.00	16 355002	25.00	16 355003	10.00	16 355004	10.00	16 356001	8.00
16 356002	3.00	16 356003	8.00	16 356004	7.00	16 357001	22.00	16 357002	31.00	16 357003	8.00
16 357004	35.00	16 358001	178.00	16 358002	209.00	16 358003	68.59	16 358004	699.00	16 358005	13.88
16 358008	469.00	16 359001	238.00	16 359005	115.00	16 359006	195.00	16 359007	263.00	16 359008	147.45
16 359009	182.00	16 360001	58.15	16 360002	53.03	16 360003	36.13	16 360004	35.33	16 361001	49.00
16 361002	2874.00	16 361003	2499.00	16 361004	473.00	16 362001	16.00	16 362002	42.00	16 362003	25.00
16 362004	26.00	16 363001	1575.50	16 363002	185.00	16 363003	579.00	16 363004	2374.00	16 364001	79.00
16 364005	70.00	16 364008	25.25	16 364009	218.00	16 378001	44.00	16 378002	56.00	16 378003	86.00
16 378004	45.00	16 378005	67.00	16 378006	60.50	16 378007	115.00	16 378008	58.50	16 378009	29.00
16 378010	58.00	16 379001	155.00	16 379002	163.00	16 379003	190.00	16 379004	114.00	16 379005	168.00
16 379006	171.00	16 379007	236.00	16 379008	135.00	16 379009					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
17 056006	25.50	17 056007	22.50	17 056008	22.00	17 056010	55.56	17 056011	50.56	17 057001	27.00
17 057002	34.90	17 057003	35.00	17 057004	38.00	17 057005	25.33	17 057006	28.90	17 057007	30.00
17 057008	28.00	17 058001	8.50	17 058002	6.50	17 058003	8.69	17 058004	9.00	17 058005	7.25
17 058006	8.05	17 058007	7.25	17 058008	6.88	17 059001	11.95	17 059002	9.90	17 059003	9.80
17 059006	7.50	17 059007	9.50	17 059008	9.75	17 059009	11.00	17 059010	10.75	17 060001	34.23
17 060002	49.65	17 060003	31.63	17 060004	25.00	17 060005	43.00	17 060006	38.25	17 060007	44.25
17 060008	50.73	17 061001	19.73	17 061002	18.00	17 061003	18.00	17 061004	18.00	17 061005	18.00
17 061007	5.00	17 061008	15.00	17 061009	6.00	17 062001	17.65	17 062002	11.10	17 062003	18.25
17 062004	12.10	17 062005	10.25	17 062006	11.50	17 062007	9.50	17 062008	11.00	17 062009	9.65
17 063002	7.63	17 063003	15.00	17 063004	7.33	17 063005	3.50	17 063006	8.75	17 063007	4.00
17 063008	2.63	17 064001	45.95	17 064002	8.48	17 064003	41.48	17 064004	10.30	17 064005	9.90
17 064006	36.75	17 064007	18.50	17 064008	42.22	17 065001	27.50	17 065002	32.50	17 065003	31.00
17 065004	26.90	17 065005	25.00	17 065006	26.50	17 065007	29.00	17 065008	21.43	17 066001	9.53
17 066002	10.68	17 066003	8.50	17 066004	8.55	17 066005	17.50	17 066006	12.75	17 066007	16.75
17 066008	15.00	17 067001	6.53	17 067002	5.53	17 067003	5.75	17 067004	5.00	17 067005	6.50
17 067006	4.13	17 067007	5.13	17 067008	5.00	17 068001	31.20	17 068002	31.90	17 068003	33.84
17 068004	30.50	17 068005	30.00	17 068006	29.75	17 068007	30.00	17 068008	29.00	17 069001	32.70
17 069002	29.29	17 069003	17.84	17 069004	36.25	17 069005	40.00	17 069006	29.00	17 069007	38.00
17 069008	29.50	17 070001	7.80	17 070002	7.15	17 070003	7.40	17 070004	9.00	17 071001	9.70
17 071002	15.00	17 071003	6.45	17 071004	7.64	17 072001	20.95	17 072002	19.90	17 072003	18.95
17 072004	20.00	17 073001	27.45	17 073002	12.90	17 073003	13.70	17 073004	20.00	17 073005	7.75
17 073006	12.65	17 073007	8.50	17 073008	7.50	17 073009	9.35	17 073010	7.25	17 073011	7.75
17 073012	10.50	17 073013	7.50	17 073014	7.50	17 074001	23.78	17 074002	11.50	17 074003	17.95
17 074004	18.10	17 074005	12.00	17 074006	12.00	17 074007	18.75	17 074008	11.00	17 074009	12.75
17 074010	11.70	17 075001	14.70	17 075002	16.71	17 075003	11.25	17 075004	9.20	17 075005	9.75
17 075006	8.75	17 075007	10.50	17 075008	10.98	17 075009	11.50	17 075010	9.00	17 076001	3.13
17 076002	2.00	17 076003	19.65	17 076004	29.00	17 076005	4.00	17 076006	12.60	17 076007	10.70
17 076008	5.35	17 077001	13.90	17 077002	50.00	17 077003	12.70	17 077004	13.75	17 077005	18.00
17 077006	15.75	17 077007	16.00	17 077008	22.50	17 077009	16.75	17 077010	13.00	17 078001	24.73
17 078002	20.00	17 078003	17.50	17 078004	18.98	17 078005	21.00	17 078006	15.00	17 078007	18.75
17 078008	20.90	17 080001	7.50	17 080002	12.00	17 080003	23.80	17 080004	17.25	17 080005	29.00
17 079006	16.00	17 079007	18.00	17 079008	19.00	17 080001	8.40	17 080002	8.00	17 080003	6.95
17 080004	7.55	17 080005	8.00	17 080006	8.75	17 080007	7.75	17 080008	6.25	17 081001	20.75
17 081002	83.10	17 081003	79.95	17 081004	20.00	17 081005	20.00	17 081006	40.00	17 081007	18.00
17 081008	19.25	17 082001	17.05	17 082002	26.25	17 082003	18.34	17 082004	18.00	17 082005	21.50
17 082006	24.50	17 082007	20.00	17 082008	19.50	17 083001	6.70	17 083002	6.61	17 083003	1.13
17 083004	4.25	17 083005	7.50	17 083006	12.00	17 083007	3.00	17 083008	2.50	17 084001	20.18
17 084002	55.00	17 084003	55.80	17 084004	48.95	17 085001	17.95	17 085002	15.44	17 085003	21.53
17 085004	15.00	17 085005	21.50	17 085006	15.00	17 085007	13.25	17 085008	13.00	17 086001	7.13
17 086002	8.50	17 086003	9.28	17 086004	9.28	17 087001	11.35	17 087002	14.05	17 087003	15.00
17 087004	13.05	17 088001	17.75	17 088002	23.45	17 088003	21.95	17 088004	22.25	17 089001	16.70
17 089003	23.60	17 089004	19.00	17 089005	27.90	17 089006	20.50	17 089007	22.00	17 089008	20.00
17 089010	11.75	17 090001	149.95	17 090002	90.00	17 090003	90.00	17 090004	19.00	17 090005	19.00
17 090006	97.50	17 090007	80.00	17 090008	100.00	17 091001	20.00	17 091002	19.00	17 091003	24.98
17 091004	17.43	17 092001	14.00	17 092002	13.17	17 092003	15.98	17 092004	16.38	17 093001	34.19
17 093002	28.68	17 093003	43.90	17 093004	68.18	17 094001	28.75	17 094002	19.02	17 094003	26.88
17 094004	65.00	17 095002	15.89	17 095003	19.33	17 095004	28.20	17 095005	43.26	17 095006	37.60
17 095007	67.66	17 096001	31.33	17 096002	30.37	17 096003	23.65	17 096004	31.10	17 096005	39.10
17 096007	25.83	17 097001	53.04	17 097002	56.31	17 097003	58.32	17 097004	45.00	17 098001	29.50
17 098003	16.00	17 098005	19.30	17 098006	11.81	17 098007	11.75	17 098008	13.10	17 099001	269.00
17 099002	293.82	17 099003	300.00	17 099004	169.13	17 100001	82.50	17 100002	97.50	17 100003	130.00
17 100004	113.44	17 101001	3.69	17 101002	6.50	17 101003	8.00	17 101004	15.00	17 101005	11.80
17 101006	7.50	17 101007	7.60	17 101008	5.80	17 101009	11.33	17 101010	14.17	17 102001	6.00
17 102002	6.00	17 102003	4.06	17 102004	22.00	17 102005	17.00	17 102006	1.10	17 102007	5.33
17 102008	6.00	17 103001	65.49	17 103002	67.00	17 103003	37.00	17 103004	47.00	17 104001	9.00
17 104004	4.85	17 104006	87.12	17 104007	112.30	17 105001	266.15	17 105002	410.67	17 105003	31.96
17 105004	11.09	17 106001	87.89	17 106002	78.42	17 106003	152.94	17 106005	170.59	17 107001	390.00
17 107002	127.20	17 107003	150.75	17 107004	42.48	17 108001	82.35	17 108002	38.88	17 108003	78.70
17 108006	73.37	17 109002	87.14	17 109003	105.97	17 109004	49.92	17 109005	110.00	17 109006	72.58
17 109008	67.79	17 110001	277.14	17 110002	85.00	17 110003	45.15	17 110004	73.21	17 110005	59.90
17 111002	61.00	17 111003	80.00	17 111004	90.00	17 112001	235.00	17 112002	235.00	17 112003	19.00
17 112004	120.00	17 113001	64.00	17 113002	115.00	17 113003	60.00	17 113004	65.32	17 114001	280.00
17 114002	300.00	17 114003	135.00	17 114004	120.00	17 115001	79.95	17 115002	220.00	17 115003	207.00
17 115004	81.31	17 116001	26.47	17 116002	20.21	17 116003	24.38	17 116004	25.64	17 116005	26.06
17 116006	25.82	17 116007	26.76	17 116008	22.34	17 116009	21.35	17 116010	24.88	17 117001	88.42
17 117003	234.74	17 117004	169.47	17 117005	234.00	17 118001	102.53	17 118002	314.67	17 118003	445.57
17 118004	1344.67	17 119001	27.00	17 119002	96.11	17 119003	121.33	17 119004	141.33	17 120001	119.00
17 119006	79.00	17 120001	212.85	17 120002	150.67	17 120003	328.46	17 120004	92.00	17 120006	211.73
17 120007	137.86	17 121001	104.27	17 121002	186.68	17 121004	86.53	17 121005	47.00	17 122001	30.00
17 122002	30.50	17 122003	30.00	17 122004	219.50	17 122006	30.00	17 122007	245.80	17 134001	139.00
17 134003	190.64	17 134004	150.00	17 134005	349.00	17 134008	398.05	17 134009	124.00	17 134011	175.00
17 134012	198.00	17 134014	89.99	17 134015	250.00	17 134018	99.90	17 134022	274.00	17 135001	24.90
17 135005	146.00	17 135006	98.00	17 135009	31.43	17 135010	98.00	17 135012	98.00	17 135013	119.00
17 135014	79.00	17 135017	59.00	17 135018	61.00	17 135023	119.00	17 135024	219.01	17 136001	39.90
17 136002	26.90	17 136003	39.00	17 136004	30.00	17 136005	9.90	17 136006	65.55	17 136007	52.00
17 136008	38.00	17 136009	32.00	17 136010	28.50	17 136011	25.00	17 136012	95.00	17 137001	189.00
17 137002	245.00	17 137003	129.00	17 137004	368.00	17 137005	223.00	17 137006	349.00	17 137007	271.34
17 137008	384.00	17 137009	599.00	17 137010	149.00	17 137011	145.00	17 137012	234.50	17 138001	395.00
17 138002	4360.00	17 138003	2080.00	17 138004	2080.00	17 138005	2080.00	17 138006	500.00	17 138007	1179.00
17 138008	498.00	17 138009	229.00	17 138010	549.00	17 138011	859.00	17 138012	2297.00	17 139001	299.00
17 139002	199.00	17 139003	229.00	17 139004	474.05	17 139005	179.00	17 139006	388.00	17 139007	189.00
17 139008	349.00	17 139009</									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
17 166003	249.50	17 166005	148.80	17 166006	129.00	17 166009	193.88	17 166010	298.00	17 166012	354.00
17 166013	255.00	17 166014	369.55	17 166018	299.00	17 166020	160.00	17 166021	329.00	17 167002	16.04
17 167005	161.67	17 167006	85.00	17 167007	55.00	17 168001	219.00	17 168002	108.00	17 168004	40.00
17 168005	66.00	17 168009	62.90	17 168010	129.00	17 168011	69.50	17 168012	89.00	17 168013	199.00
17 168018	195.00	17 168022	140.00	17 168023	152.10	17 169002	89.00	17 169003	60.00	17 169004	42.00
17 169005	180.00	17 170001	70.00	17 170002	69.00	17 170003	17.00	17 170004	70.00	17 171001	129.00
17 171002	193.00	17 171003	490.00	17 171004	100.00	17 171005	100.00	17 171006	100.00	17 171007	99.00
17 171008	390.00	17 171009	1099.00	17 171010	149.00	17 171011	349.50	17 171012	99.99	17 172001	1106.26
17 172002	1932.00	17 172003	228.00	17 172004	700.00	17 172005	1999.00	17 172006	30.00	17 172007	516.84
17 172008	516.84	17 172009	0.28	17 172010	0.28	17 182001	1838.52	17 182002	1838.52	17 182003	1838.52
17 182004	1838.52	17 182005	1838.52	17 182006	1838.52	17 183001	3489.26	17 184001	1239.72	17 184002	3595.00
17 184003	155.00	17 184004	216.00	17 184005	498.50	17 184006	405.00	17 184007	500.00	17 184008	238.00
17 184009	112.25	17 184010	973.00	17 184011	1005.00	17 184012	1427.00	17 184013	58.00	17 184014	100.00
17 184015	6.00	17 184016	526.00	17 184018	109.00	17 184019	280.40	17 184020	42.38	17 184021	149.00
17 185001	35.30	17 185002	130.64	17 185003	522.24	17 185004	52.48	17 185005	35.30	17 185006	52.48
17 186001	40.00	17 186002	49.30	17 186003	710.00	17 186004	380.00	17 186005	300.00	17 186006	700.00
17 187001	430.75	17 187002	515.04	17 187003	3611.56	17 187004	325.72	17 188001	18.01	17 188002	36.02
17 188003	54.03	17 188004	72.04	17 188005	90.05	17 188006	108.05	17 188007	126.06	17 188008	247.00
17 188009	167.94	17 188010	188.88	17 188011	230.75	17 188012	314.51	17 188013	477.43	17 188014	1014.45
17 188015	1729.30	17 188016	4293.95	17 188017	4469.40	17 188018	5346.65	17 188019	6223.90	17 188020	7101.15
17 188021	7978.40	17 188022	8855.65	17 188023	9732.90	17 188024	10610.15	17 188025	11487.40	17 188026	12364.65
17 189001	9.66	17 189002	5.22	17 189003	5.22	17 189004	9.66	17 190001	488.34	17 190002	488.34
17 191001	7.14	17 191002	3.69	17 191003	7.14	17 191004	3.69	17 191005	7.14	17 191006	3.69
17 191007	7.14	17 191008	3.69	17 191009	7.14	17 191010	3.69	17 192001	28.00	17 192002	18.75
17 192003	28.00	17 192004	18.75	17 192005	45.95	17 192006	2084.00	17 193001	1319.00	17 193002	1319.00
17 193004	1650.00	17 194001	150.00	17 194002	60.00	17 194003	2400.00	17 194004	3600.00	17 194005	130.00
17 194006	3200.00	17 194007	170.00	17 194008	250.00	17 194009	150.00	17 194010	200.00	17 195001	1200.00
17 195002	300.00	17 195003	400.00	17 195004	580.00	17 195005	150.00	17 195006	500.00	17 195007	2135.00
17 205002	430.00	17 205003	2199.00	17 205004	1499.00	17 206001	3399.00	17 206002	2610.00	17 207001	3784.00
17 207002	2599.00	17 207003	4128.00	17 207004	3290.50	17 208001	2514.00	17 208002	1781.00	17 208003	2299.00
17 208004	9479.00	17 217003	3899.00	17 217004	4126.25	17 218001	299.00	17 218002	621.00	17 218003	369.00
17 210002	15992.00	17 210003	9092.00	17 210004	10957.60	17 211001	1812.00	17 211002	1093.00	17 211003	1749.00
17 211004	1349.00	17 212001	2439.03	17 212002	1895.00	17 212003	1990.00	17 212004	6991.25	17 213001	3890.00
17 213002	5182.00	17 213003	3999.00	17 213004	7299.00	17 214001	4361.00	17 214003	4199.00	17 214004	7499.00
17 214005	5051.20	17 215001	5699.00	17 215002	2598.40	17 215004	5966.00	17 215005	5579.00	17 216001	1896.32
17 216002	1249.00	17 216003	236.46	17 216005	239.00	17 216007	216.10	17 216008	673.55	17 217001	3899.00
17 217002	17.50	17 217003	3899.00	17 217004	4126.25	17 218001	299.00	17 218002	621.00	17 218003	369.00
17 218004	301.00	17 219001	129.00	17 219002	665.00	17 219003	229.70	17 219004	211.00	17 220001	474.00
17 220003	439.00	17 220005	389.00	17 220006	826.50	17 221001	8565.00	17 221003	8699.00	17 221004	6799.00
17 221005	2599.00	17 221006	2391.00	17 221007	7599.00	17 222001	9999.00	17 222002	15380.00	17 222003	5998.00
17 222004	8990.00	17 222005	9499.00	17 222006	17199.00	17 223001	4395.00	17 223003	4074.00	17 223004	3728.00
17 223005	7299.00	17 224001	1999.00	17 224002	999.00	17 224003	500.50	17 224004	480.01	17 225001	1933.00
17 225003	1799.00	17 225004	859.00	17 225005	6500.00	17 226001	35.00	17 226002	58.00	17 226003	94.00
17 226004	5.50	17 227001	7.00	17 227002	47.00	17 227003	10.19	17 227004	3.30	17 228001	45.00
17 228002	39.86	17 228003	261.00	17 228004	33.90	17 229001	16.40	17 229002	39.15	17 229003	46.03
17 229005	13.42	17 230001	25.90	17 230002	48.62	17 230003	21.00	17 230005	61.50	17 231001	129.00
17 231002	159.00	17 231003	899.10	17 231004	16.00	17 232001	439.00	17 232002	319.00	17 232003	185.00
17 232007	784.20	17 233001	55.90	17 233002	15.25	17 233003	37.00	17 233004	24.80	17 234001	26.90
17 234002	17.50	17 235002	199.00	17 235003	774.38	17 236001	449.00	17 236002	700.00	17 236003	74.00
17 236002	70.00	17 236003	14.90	17 236004	6.00	17 236005	79.90	17 236006	36.90	17 236007	76.00
17 236008	199.00	17 237002	159.00	17 237003	228.00	17 237004	219.50	17 237005	200.00	17 238001	210.00
17 238002	239.00	17 238003	529.38	17 238004	385.00	17 239001	65.00	17 239002	69.90	17 239003	201.25
17 239004	95.00	17 240001	59.90	17 240002	45.80	17 240003	39.90	17 240004	39.99	17 241001	18.18
17 241002	22.87	17 241003	26.94	17 241004	22.50	17 241005	26.12	17 241006	27.24	17 241007	23.06
17 241008	210.73	17 242001	18.41	17 242002	21.20	17 242003	13.60	17 242004	12.00	17 242005	17.00
17 242006	15.16	17 243001	4.91	17 243002	8.14	17 243003	5.95	17 243004	6.07	17 244001	18.29
17 244002	24.34	17 244003	22.71	17 244004	32.50	17 244005	20.00	17 244006	19.75	17 245001	45.50
17 245002	14.30	17 245003	8.29	17 245004	28.90	17 246001	52.00	17 246002	73.19	17 246003	10.50
17 246004	90.35	17 256001	47.75	17 256002	173.50	17 256003	337.00	17 256004	38.55	17 256005	97.17
17 256006	87.60	17 257001	222.00	17 257004	38.50	17 257005	172.07	17 257006	77.00	17 258001	274.00
17 258002	2218.71	17 258003	45.00	17 259001	54.78	17 259002	54.78	17 259003	127.00	17 259004	127.00
17 259004	336.00	17 259005	192.50	17 259006	132.23	17 260001	96.00	17 260002	100.10	17 260003	226.50
17 260004	440.21	17 260005	172.56	17 260006	186.50	17 261001	54.25	17 261003	125.56	17 261004	23.00
17 261006	134.95	17 262001	96.75	17 262002	35.00	17 262003	58.97	17 262006	106.95	17 263002	145.00
17 263003	186.50	17 263006	74.50	17 263007	403.74	17 263008	281.00	17 263009	284.40	17 263010	592.00
17 263011	785.84	17 263012	445.90	17 263013	307.42	17 263014	82.00	17 263015	183.75	17 264001	84.34
17 264002	618.00	17 264003	164.00	17 264004	26.00	17 265001	70.00	17 265002	70.00	17 265003	94.00
17 265006	48.50	17 266001	23.90	17 266002	21.53	17 266003	16.50	17 266004	26.94	17 267001	129.00
17 267002	349.00	17 267003	1895.00	17 267004	460.00	17 268001	700.00	17 268002	17400.00	17 268003	1250.00
17 268004	1800.00	17 269001	475.00	17 269002	550.00	17 269003	500.00	17 269004	300.00	17 270001	1100.00
17 270002	870.00	17 270003	800.00	17 270004	950.00	17 271001	10200.00	17 271002	15800.00	17 271003	33900.00
17 271004	12198.27	17 272001	350.00	17 272002	400.00	17 272003	350.00	17 272004	550.00	17 273001	406.00
17 273002	405.00	17 273003	750.00	17 273004	900.00	17 274001	8100.00	17 274002	17400.00	17 274003	1600.00
17 274004	2030.00	17 275001	100.00	17 275002	111.00	17 275003	94.00	17 275004	261.00	17 276001	600.00
17 276002	450.00	17 276003	450.00	17 276004	600.00	17 277001	7000.00	17 277002	5000.00	17 277003	8000.00
17 277004	9000.00	17 278001	100.00	17 278002	73.00	17 278003	580.00	17 278004	131.00	17 279001	60.00
17 279002	150.00	17 279003	50.00	17 279004	90.00	17 280001	290.00	17 280002	140.00	17 280003	250.00
17 280004	120.00	17 280005	80.00	17 280006	500.00	17 281002	36.63	17 281003	22.00	17 281005	21.99
17 281008	187.14	17 282002	165.00	17 282003	286.50	1					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
17 380604	43.00	17 380606	14.00	17 380607	13.00	17 381001	32.00	17 381002	53.00	17 381003	50.00
17 381004	110.00	17 382001	500.00	17 382002	500.00	17 382003	550.00	17 382004	2000.00	17 382005	4800.00
17 383002	6000.00	17 383003	5500.00	17 383004	4778.00	17 384001	850.00	17 384002	168.20	17 384003	381.00
17 384004	116.00	17 384005	544.40	17 384006	54.00	18 001001	10.25	18 001002	51.00	18 001003	11.00
18 001004	10.00	18 001005	39.33	18 001006	10.00	18 001007	11.50	18 001008	12.00	18 001009	6.90
18 001010	5.80	18 001011	5.81	18 001012	8.90	18 001013	11.00	18 001014	59.43	18 001015	11.25
18 001016	12.00	18 001017	12.00	18 001018	12.00	18 001019	12.00	18 001020	12.00	18 001021	6.00
18 002002	10.50	18 002003	7.30	18 002004	35.06	18 002005	8.50	18 002006	10.00	18 003001	16.00
18 003002	19.45	18 003003	72.06	18 003004	9.69	18 004001	4.00	18 004002	6.00	18 004003	4.00
18 004004	4.00	18 004005	5.50	18 004006	4.00	18 005001	2.00	18 005002	2.00	18 005003	1.00
18 005004	2.00	18 005005	1.50	18 005006	2.00	18 006001	38.97	18 006002	38.09	18 006003	38.95
18 006004	34.49	18 007001	54.52	18 007002	82.92	18 007003	54.90	18 007004	59.65	18 008001	19.25
18 008002	64.34	18 008004	21.75	18 008005	14.00	18 009001	41.48	18 009002	67.50	18 009003	69.85
18 009004	17.88	18 010001	51.40	18 010002	29.41	18 010003	39.12	18 010004	29.00	18 011001	40.48
18 011002	37.22	18 011003	70.00	18 011004	52.83	18 012001	22.90	18 012002	9.60	18 012003	9.65
18 012004	10.00	18 013001	75.28	18 013002	59.89	18 013003	25.98	18 013004	62.50	18 013005	86.17
18 013006	77.62	18 014001	13.90	18 014002	12.50	18 014003	11.91	18 014004	12.20	18 014005	13.58
18 014006	11.40	18 015001	36.90	18 015002	43.50	18 015004	54.35	18 015005	44.50	18 015006	39.77
18 015007	42.00	18 016001	29.90	18 016002	30.98	18 016003	29.73	18 016004	29.10	18 016005	69.00
18 016006	25.20	18 017001	53.30	18 017002	58.90	18 017003	73.65	18 017004	48.17	18 018001	66.90
18 018002	70.25	18 018003	24.63	18 018004	70.30	18 018005	64.15	18 018006	23.90	18 019001	69.90
18 019002	69.90	18 019003	100.93	18 019004	79.90	18 020001	38.23	18 020002	38.53	18 020003	38.90
18 020004	44.48	18 021001	84.65	18 021002	69.45	18 021003	92.00	18 021004	90.22	18 021005	76.90
18 021006	66.58	18 021007	67.60	18 021008	63.90	18 022001	78.90	18 022002	67.45	18 022003	98.15
18 022004	57.50	18 022005	67.60	18 022006	67.60	18 023001	92.73	18 023002	84.44	18 023003	62.00
18 023004	93.15	18 023005	39.30	18 023006	89.90	18 024001	26.90	18 024002	51.18	18 024003	78.90
18 024004	47.00	18 024005	50.60	18 024006	45.48	18 025001	159.90	18 025002	98.00	18 025003	93.90
18 025004	97.98	18 026001	22.05	18 026002	17.90	18 026003	17.90	18 026004	24.50	18 027001	23.25
18 027002	22.50	18 027003	28.90	18 027004	26.90	18 028001	89.90	18 028002	72.59	18 028003	177.94
18 028004	50.90	18 029001	54.93	18 029002	81.60	18 029003	52.40	18 029004	77.80	18 029005	87.50
18 029006	246.70	18 030001	57.40	18 030002	29.00	18 030003	42.65	18 030004	41.30	18 031001	90.45
18 031002	50.90	18 031003	70.21	18 031004	76.98	18 032001	44.20	18 032002	480.00	18 032003	50.58
18 032004	33.60	18 032005	52.00	18 032007	31.55	18 033001	410.00	18 033002	530.00	18 033003	555.00
18 033004	151.18	18 034001	114.90	18 034002	102.00	18 034003	131.72	18 034004	163.24	18 035001	50.00
18 035002	18.00	18 035003	70.00	18 035004	59.50	18 036001	100.00	18 036002	107.45	18 036003	120.00
18 036004	108.00	18 037001	60.00	18 037002	29.90	18 037003	41.25	18 037004	30.48	18 038001	80.00
18 038002	60.00	18 038003	60.00	18 039001	85.00	18 039002	86.00	18 039003	90.00	18 039004	90.00
18 039004	119.45	18 040001	90.00	18 040002	80.90	18 040003	80.00	18 040004	97.65	18 041001	35.53
18 041002	52.82	18 041003	78.33	18 041004	65.88	18 041005	58.24	18 041006	54.71	18 042001	365.56
18 042002	140.38	18 042003	31.34	18 042004	55.33	18 043001	8.60	18 043002	17.54	18 043003	7.88
18 043004	7.69	18 043005	13.50	18 043006	11.51	18 043007	11.10	18 043008	13.48	18 043009	8.50
18 043010	13.90	18 044001	95.70	18 044002	109.72	18 044003	72.70	18 044004	98.00	18 045001	34.51
18 045002	303.22	18 045003	234.75	18 045004	26.69	18 046001	24.47	18 046002	59.70	18 046003	6.50
18 046002	99.75	18 046003	54.33	18 046004	60.00	18 047001	25.60	18 047002	18.05	18 047003	16.33
18 047004	22.80	18 047005	55.60	18 047006	38.00	18 048001	97.35	18 048002	99.50	18 048003	89.90
18 048004	73.66	18 049001	46.22	18 049002	23.50	18 049003	33.20	18 049004	20.60	18 050001	189.00
18 050002	92.36	18 050003	75.90	18 050004	92.00	18 051001	98.90	18 051002	77.75	18 051003	45.50
18 051004	109.53	18 052001	25.23	18 052002	69.00	18 052003	65.00	18 052004	69.33	18 053001	70.29
18 053002	39.90	18 053003	115.03	18 053004	46.16	18 054001	130.00	18 054002	18.50	18 054003	27.78
18 054004	100.00	18 055001	13.90	18 055002	23.85	18 055003	40.53	18 055004	36.00	18 055005	24.50
18 055006	17.50	18 056001	26.90	18 056002	22.00	18 056003	39.34	18 056004	21.90	18 056005	22.20
18 056006	20.70	18 056007	26.90	18 056008	31.10	18 056011	20.85	18 056014	24.65	18 057001	24.50
18 057002	23.75	18 057003	23.00	18 057004	23.20	18 057005	26.08	18 057006	19.75	18 057007	20.50
18 057008	17.50	18 058001	9.61	18 058002	10.19	18 058003	7.25	18 058004	12.00	18 058005	6.07
18 058006	15.75	18 059001	7.75	18 059002	10.75	18 059003	12.90	18 059004	12.90	18 059005	6.50
18 059004	10.15	18 059005	9.91	18 059006	8.00	18 059007	10.50	18 059008	9.15	18 060001	41.25
18 060002	41.08	18 060003	40.00	18 060004	38.85	18 060005	41.71	18 060006	35.00	18 060007	33.00
18 060008	26.29	18 061001	10.00	18 061002	10.45	18 061003	8.00	18 061004	9.90	18 061005	19.90
18 061006	10.00	18 061007	22.88	18 061008	11.00	18 062001	12.50	18 062002	20.19	18 062003	12.00
18 062004	15.78	18 062005	17.08	18 062006	11.75	18 062007	16.50	18 062008	11.00	18 063001	7.00
18 063002	8.63	18 063003	8.63	18 063004	26.69	18 063005	10.11	18 063006	10.00	18 063007	6.50
18 063008	9.75	18 064001	48.40	18 064002	38.35	18 064003	17.25	18 064005	13.13	18 064006	81.94
18 064007	27.54	18 064008	11.25	18 064009	42.85	18 065001	23.00	18 065002	18.95	18 065003	27.44
18 065004	24.30	18 065005	29.25	18 065006	20.00	18 065007	35.00	18 065008	29.20	18 066001	6.50
18 066002	9.34	18 066003	10.00	18 066004	6.88	18 066005	11.44	18 066006	10.50	18 066007	10.00
18 066008	13.14	18 067001	5.00	18 067002	6.67	18 067003	5.00	18 067004	3.97	18 067005	5.70
18 067006	7.58	18 067007	4.58	18 067008	26.69	18 068001	30.00	18 068002	26.03	18 068003	6.50
18 068004	31.09	18 068005	31.93	18 068006	30.50	18 068007	31.20	18 068008	30.00	18 069001	25.00
18 069002	35.84	18 069003	39.90	18 069004	22.91	18 069005	28.75	18 069006	25.95	18 069007	36.91
18 069008	39.00	18 070001	7.25	18 070002	7.50	18 070003	10.95	18 070004	8.38	18 071001	9.00
18 071002	21.58	18 071003	23.40	18 071004	8.78	18 072001	16.75	18 072002	19.47	18 072003	21.94
18 072004	18.29	18 073001	9.00	18 073002	15.18	18 073003	9.75	18 073004	18.00	18 073005	9.95
18 073006	11.50	18 073007	10.50	18 073008	10.50	18 073009	8.25	18 073010	10.00	18 073011	6.50
18 073013	12.00	18 073014	7.13	18 073015	10.00	18 074001	14.90	18 074002	17.95	18 074003	13.13
18 074004	11.50	18 074005	15.83	18 074006	11.25	18 074007	12.00	18 074008	11.75	18 074009	14.50
18 074010	18.68	18 075001	9.00	18 075002	11.64	18 075003	11.50	18 075004	11.50	18 075005	24.95
18 075006	12.40	18 075007	7.67	18 075008	13.30	18 075009	9.00	18 075010	12.20	18 076001	19.00
18 076002	24.36	18 076003	3.25	18 076004	11.28	18 076005	19.95	18 076006	72.00	18 076007	6.05
18 076009	5.90	18 077001	14.75	18 077002	17.45	18 077003	11.38	18 077004	17.00	18 077005	15.00
18 077006	17.25	18 077007	15.75	18 077008	14.65	18 077009	16.39	18 077010	23.25	18 078001	15.50
18 078002	17.95	18 078003	14.50	18 078004	10.01	18 078005	14.05	18 078006	14.25	18 078007	17.45
18 078008	11.75	18 079001	13.50	18 079002	14						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
18 138068	1724.00	18 138069	1699.00	18 138070	899.00	18 138071	1250.00	18 138072	1839.20	18 138073	159.00
18 139062	484.00	18 139063	279.00	18 139064	680.00	18 139065	620.00	18 139066	99.99	18 139067	239.00
18 139068	249.00	18 139069	392.38	18 139070	580.00	18 139071	199.00	18 139072	139.90	18 140061	429.00
18 140062	129.90	18 140063	99.00	18 140064	39.99	18 140065	199.00	18 140066	79.90	18 140067	479.00
18 140068	180.00	18 140069	39.90	18 140070	295.00	18 140071	80.00	18 140072	59.90	18 141061	410.00
18 141062	179.00	18 141063	125.61	18 141064	99.00	18 141065	89.99	18 141066	139.00	18 141067	499.00
18 141068	179.00	18 141069	1714.00	18 141070	309.00	18 141071	159.00	18 141072	439.00	18 142061	26.90
18 142062	69.90	18 142063	91.78	18 142064	495.00	18 142065	149.00	18 142066	409.00	18 142067	639.00
18 142070	99.00	18 142071	184.00	18 142072	69.90	18 142073	55.00	18 142074	120.00	18 143061	69.00
18 143062	60.00	18 143063	48.90	18 143064	154.90	18 143065	72.00	18 143066	110.70	18 143067	93.60
18 143071	40.10	18 143072	22.90	18 143073	24.00	18 143074	40.00	18 143075	18.90	18 144061	149.99
18 144062	199.00	18 144063	649.00	18 144064	399.00	18 144065	299.00	18 144066	649.00	18 144067	149.00
18 144068	270.00	18 144069	334.00	18 144070	60.00	18 144071	150.00	18 144072	274.93	18 145061	90.00
18 145062	170.00	18 145063	119.99	18 145064	349.00	18 145065	399.00	18 145066	299.00	18 145067	249.01
18 145068	199.00	18 145069	129.90	18 145070	190.00	18 145071	170.00	18 145072	150.00	18 146061	189.00
18 146062	199.00	18 146063	179.00	18 146064	243.50	18 146065	895.00	18 146066	250.00	18 146067	629.00
18 146072	220.00	18 146073	989.10	18 146074	99.99	18 146075	119.00	18 146076	325.00	18 147061	179.99
18 147062	412.00	18 147063	558.00	18 147064	199.00	18 147065	699.00	18 147066	99.99	18 147067	219.00
18 147070	352.87	18 147071	269.00	18 147072	279.00	18 147073	522.00	18 147074	492.00	18 148061	219.00
18 148062	220.00	18 148063	230.00	18 148064	139.99	18 148065	149.00	18 148066	499.00	18 148067	139.99
18 148068	378.00	18 148069	179.00	18 148070	125.00	18 148071	150.00	18 148072	269.00	18 149061	79.99
18 149062	129.00	18 149063	598.00	18 149064	200.00	18 149065	99.99	18 149066	810.00	18 149067	230.00
18 149068	279.00	18 149069	162.00	18 149070	135.00	18 149071	150.00	18 149072	129.00	18 150061	69.99
18 150062	99.90	18 150063	339.00	18 150064	169.00	18 150065	180.00	18 150066	319.00	18 150067	173.00
18 150068	173.00	18 150069	219.00	18 150070	136.00	18 150071	130.00	18 150072	130.00	18 151061	59.00
18 151062	75.05	18 151063	119.00	18 151064	319.00	18 151065	122.00	18 151066	34.00	18 151067	179.00
18 151068	129.00	18 151069	94.50	18 151070	24.90	18 151071	50.00	18 151072	98.00	18 152061	799.00
18 152062	119.00	18 152063	99.99	18 152064	199.00	18 152065	479.00	18 152066	89.99	18 152067	179.00
18 152068	214.00	18 152069	378.00	18 152070	119.00	18 152071	198.00	18 152072	228.00	18 153061	36.99
18 153062	48.00	18 153063	27.00	18 153064	27.00	18 153065	14.99	18 153066	20.00	18 153067	72.00
18 153068	21.90	18 153069	17.90	18 153070	136.00	18 153071	74.90	18 153072	18.00	18 154061	59.00
18 154062	24.00	18 154063	24.00	18 154064	46.00	18 154065	24.00	18 154066	34.99	18 154067	10.00
18 154068	43.20	18 154069	17.90	18 154070	19.00	18 154071	129.00	18 154072	36.00	18 155061	17.99
18 155062	46.00	18 155063	20.50	18 155064	35.00	18 155065	19.99	18 155066	36.00	18 155067	64.00
18 155068	19.00	18 155069	62.91	18 155070	81.00	18 155071	40.00	18 155072	79.00	18 156061	79.99
18 156062	90.00	18 156063	45.00	18 156064	225.00	18 156065	159.00	18 156066	55.00	18 156067	70.00
18 156068	184.31	18 156069	104.31	18 156070	34.90	18 156071	149.00	18 156072	44.00	18 157061	8.00
18 157062	36.00	18 157063	79.00	18 157064	17.00	18 157065	54.40	18 157066	26.90	18 157067	24.00
18 157068	38.00	18 157069	26.00	18 157070	44.10	18 157071	33.00	18 157072	69.00	18 158061	235.00
18 158065	825.00	18 158066	1250.00	18 158067	179.00	18 158068	589.90	18 158069	299.00	18 158070	900.00
18 158071	2460.00	18 158072	1499.00	18 158073	318.00	18 158074	88.00	18 158075	399.00	18 159061	59.99
18 159062	180.00	18 159063	100.00	18 159064	64.00	18 159065	250.00	18 159066	299.00	18 160061	329.90
18 160065	235.00	18 160066	160.00	18 160067	460.00	18 160068	115.00	18 160069	115.00	18 160070	59.00
18 160072	199.00	18 160073	379.00	18 160074	175.00	18 160075	139.80	18 160076	251.50	18 161061	120.00
18 161064	107.00	18 162061	53.50	18 162062	198.00	18 162063	69.00	18 162064	140.00	18 163061	409.00
18 163062	229.40	18 163063	459.00	18 163064	279.00	18 163065	819.00	18 163066	620.00	18 163067	754.00
18 163071	889.90	18 163072	369.90	18 163073	449.00	18 163074	899.00	18 163075	450.00	18 164061	398.67
18 164064	81.00	18 164065	229.00	18 164066	629.00	18 164067	315.00	18 164068	279.00	18 164069	135.00
18 164070	270.00	18 164071	339.00	18 164072	549.00	18 164073	1089.00	18 164074	629.00	18 165061	429.00
18 165064	199.00	18 165065	629.00	18 165066	280.00	18 165067	580.00	18 165068	509.90	18 165069	458.91
18 165071	495.20	18 165072	239.00	18 165073	1079.00	18 165074	599.00	18 165075	699.00	18 166061	339.00
18 166062	349.00	18 166063	379.00	18 166064	299.00	18 166065	282.00	18 166066	230.00	18 166067	220.00
18 166072	442.33	18 166073	354.90	18 166074	279.00	18 166075	419.00	18 166076	252.00	18 167061	42.00
18 167062	29.90	18 167063	45.90	18 167064	42.00	18 167065	29.90	18 167066	299.00	18 168061	250.00
18 168065	329.00	18 168066	155.00	18 168067	160.00	18 168068	17.90	18 168069	703.00	18 169061	15.00
18 168072	250.00	18 168073	205.00	18 168074	105.00	18 168075	64.00	18 168076	84.00	18 169063	55.00
18 169064	135.00	18 170061	9.00	18 170062	18.00	18 170063	16.00	18 170064	8.00	18 171061	379.00
18 171062	349.90	18 171063	392.00	18 171064	419.00	18 171065	89.90	18 171066	479.00	18 171067	199.00
18 171068	449.90	18 171069	195.00	18 171070	950.00	18 171071	209.00	18 171072	105.00	18 172061	810.00
18 172062	1059.00	18 172063	370.68	18 172064	370.68	18 172065	4.93	18 172066	4.93	18 172067	1395.00
18 172068	1129.00	18 172069	279.00	18 172070	344.00	18 172071	4228.53	18 172072	4228.53	18 173061	397.20
18 182064	4228.23	18 182065	4228.23	18 182066	4228.23	18 183061	3146.16	18 184061	1200.00	18 184062	2105.00
18 184063	1900.00	18 184064	602.00	18 184065	429.90	18 184066	224.90	18 184067	290.90	18 184068	139.90
18 184069	101.00	18 184070	624.00	18 184071	869.45	18 184072	627.50	18 184073	73.85	18 184074	117.50
18 184075	260.75	18 184076	289.00	18 184077	695.90	18 184078	233.45	18 184079	115.90	18 184080	119.90
18 185061	101.53	18 185062	246.44	18 185063	397.20	18 185064	101.54	18 185065	246.44	18 185066	397.20
18 186061	350.00	18 186062	899.00	18 186063	160.00	18 186064	1615.50	18 186065	800.00	18 186066	309.00
18 187061	251.76	18 187062	166.92	18 187063	166.92	18 187064	166.92	18 187065	18.01	18 188062	36.02
18 188063	54.03	18 188064	72.04	18 188065	90.05	18 188066	108.05	18 188067	128.99	18 188068	149.93
18 188069	170.87	18 188070	191.81	18 188071	233.68	18 188072	378.33	18 188073	575.36	18 188074	1290.21
18 188075	3534.15	18 188076	4224.35	18 188077	4396.90	18 188078	5259.65	18 188079	6122.40	18 188080	6985.15
18 188071	7847.90	18 188072	8710.65	18 188073	9573.40	18 188074	10436.15	18 188075	11298.90	18 188076	12161.65
18 189061	9.72	18 189062	5.25	18 189063	0.72	18 189064	554.52	18 189065	703.00	18 189066	7.14
18 191062	3.69	18 191063	7.14	18 191064	3.69	18 191065	7.14	18 191066	3.69	18 191067	7.14
18 191068	3.69	18 191069	7.14	18 191070	7.14	18 192061	28.00	18 192062	18.75	18 192063	28.00
18 192064	18.75	18 192065	31.80	18 193061	2015.52	18 193062	549.00	18 193063	1681.00	18 193064	964.91
18 194061	2000.00	18 194062	340.00	18 194063	2800.00	18 194064	1360.00	18 194065	2200.00	18 194066	1275.00
18 194067	4500.00	18 194068	1800.00	18 194069	925.00	18 194070	1500.00	18 194071	300.00	18 195062	160.00
18 195063	230.00	18 195064	290.00	18 195065	280.00	18 195066	290.00	18 195067	280.00	18 195068	485.00
18 205063	3254.00	18 205064	3599.00	18 206061</							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
18 284005	299.00	18 284006	166.00	18 285001	34.85	18 285002	33.20	18 285003	31.50	18 285004	72.90
18 286001	30.60	18 286002	111.32	18 286003	79.00	18 286004	46.31	18 287001	27.03	18 287002	237.00
18 287003	28.90	18 287004	31.00	18 288001	80.00	18 288002	79.13	18 288003	100.00	18 288004	99.00
18 289001	19.00	18 289002	300.00	18 289003	342.00	18 289004	33.50	18 290001	23.40	18 290002	75.90
18 290003	126.00	18 290004	30.26	18 291001	4.25	18 291002	2.38	18 291003	5.73	18 291004	3.54
18 292001	184.90	18 292002	178.00	18 292003	96.90	18 292004	150.50	18 293001	25.05	18 293002	28.80
18 293003	35.90	18 293004	25.90	18 294001	15.05	18 294002	22.61	18 294003	29.40	18 294004	2.90
18 295001	22.70	18 295002	15.00	18 295003	12.75	18 295004	17.60	18 305001	6.00	18 305002	6.00
18 305003	6.00	18 305004	6.00	18 306001	6.00	18 306002	6.00	18 306003	6.00	18 306004	6.00
18 307001	35.00	18 307002	45.00	18 307003	30.00	18 307004	35.00	18 309001	570.00	18 309002	712.00
18 309003	455.00	18 309004	455.00	18 310001	1014.52	18 310002	1993.58	18 310003	2059.39	18 310004	2935.47
18 311001	219900.00	18 311002	194600.00	18 311003	159900.00	18 311004	269500.00	18 311005	279900.00	18 311006	289800.00
18 311007	164000.00	18 311008	180610.00	18 311009	248000.00	18 311010	148700.00	18 311011	212100.00	18 311012	261400.00
18 312001	2799.00	18 312002	1814.64	18 312003	2199.00	18 312004	1900.00	18 313001	8.41	18 313002	8.41
18 314001	9.92	18 314002	9.92	18 315001	52.63	18 315002	42.18	18 315003	42.76	18 315004	36.50
18 316001	1186.00	18 316002	1364.00	18 316003	491.40	18 316004	1100.00	18 317001	132.00	18 317002	895.90
18 317003	150.00	18 317004	1260.00	18 318001	562.10	18 318002	899.90	18 318003	562.10	18 318004	715.00
18 319001	12954.06	18 319002	12054.06	18 320001	3168.81	18 320002	3168.81	18 320003	3168.81	18 320004	3168.81
18 320005	3168.81	18 320006	3168.81	18 321001	1400.00	18 321002	5600.00	18 321003	10400.00	18 321004	888.00
18 322001	40.00	18 322002	60.00	18 322003	50.00	18 322004	57.00	18 323001	850.00	18 323002	1509.90
18 323003	487.20	18 323004	670.00	18 324020	22.00	18 324026	29.00	18 325001	15.00	18 325002	15.00
18 335001	1550.33	18 335002	6613.83	18 335003	1299.17	18 335004	3518.33	18 336001	2420.83	18 336002	1921.67
18 336003	2370.00	18 336004	2008.33	18 337001	2424.17	18 337002	345.42	18 337003	1405.83	18 337004	5675.00
18 338001	2329.17	18 338002	3206.67	18 338003	4533.33	18 338004	2510.83	18 339001	2033.33	18 339002	1916.67
18 339003	3345.83	18 339004	945.83	18 340001	1134.17	18 340002	474.50	18 340003	405.83	18 340004	150.00
18 341001	5190.00	18 341002	1100.00	18 341003	2800.00	18 341004	3670.00	18 342001	1983.33	18 342002	1143.33
18 342003	2316.67	18 342004	1020.00	18 343001	115.00	18 343002	51.00	18 343003	166.00	18 343004	105.00
18 343005	101.00	18 343006	58.00	18 343007	169.00	18 343008	96.00	18 343009	160.00	18 343010	135.00
18 343011	1308.00	18 343012	230.00	18 343013	119.00	18 343014	442.00	18 344001	54.00	18 344002	100.00
18 344003	255.00	18 344004	195.00	18 345001	6.40	18 345002	16.20	18 345003	11.89	18 345004	59.90
18 345005	44.00	18 345006	34.00	18 346001	2.61	18 346002	6.60	18 346003	3.60	18 346004	15.00
18 347001	1895.00	18 347002	2103.88	18 347003	2195.00	18 347004	1862.50	18 347005	4836.56	18 347006	1821.00
18 348001	1298.00	18 348002	826.00	18 348003	868.00	18 348004	936.00	18 348005	885.00	18 348006	1341.50
18 348007	784.70	18 348008	1180.00	18 348009	495.00	18 348010	649.00	18 348011	560.00	18 348012	522.00
18 349001	42.00	18 349003	60.00	18 349004	55.00	18 349006	42.00	18 350001	40.00	18 350002	35.00
18 350003	26.10	18 350004	40.00	18 351001	594.00	18 351002	48.00	18 352003	311.00	18 351004	463.00
18 352001	50.00	18 352002	50.00	18 352003	200.00	18 352004	1999.00	18 352005	70.00	18 352006	68.00
18 353001	70.00	18 353003	990.00	18 353004	495.00	18 353005	632.50	18 353006	350.00	18 353007	300.00
18 354001	50.00	18 354002	85.00	18 354003	45.00	18 354006	100.00	18 355001	217.35	18 355002	10.00
18 355003	9.00	18 355004	389.00	18 356001	7.00	18 356002	7.00	18 356003	6.00	18 356004	5.00
18 357001	31.00	18 357002	33.00	18 357003	31.00	18 357004	32.00	18 358001	219.00	18 358002	249.00
18 358003	99.90	18 358004	250.00	18 359001	200.00	18 359006	259.00	18 359007	186.24	18 359008	119.00
18 359003	82.90	18 359004	82.90	18 360001	29.00	18 360002	35.00	18 360003	18.00	18 360004	18.00
18 360003	31.75	18 360004	30.87	18 361001	1411.00	18 361002	2679.00	18 361003	2455.00	18 361006	25.20
18 362001	23.00	18 362002	30.00	18 362003	40.00	18 362004	12.00	18 363001	375.00	18 363002	1996.00
18 363003	29.90	18 363004	92.00	18 364001	69.60	18 364002	150.00	18 364003	450.00	18 364004	89.90
18 378001	39.00	18 378002	36.25	18 378003	150.00	18 378004	40.00	18 378005	37.50	18 378006	27.00
18 378007	44.00	18 378008	26.00	18 378009	45.00	18 378010	57.00	18 379001	69.90	18 379002	138.00
18 379003	77.00	18 379004	147.00	18 380001	151.00	18 380002	47.00	18 380003	153.00	18 380004	15.00
18 379009	74.00	18 379010	153.00	18 380001	47.00	18 380002	45.00	18 380003	25.00	18 380004	25.00
18 381001	58.00	18 381002	40.00	18 381003	102.00	18 381004	40.00	18 382001	300.00	18 382002	4830.00
18 382003	300.00	18 382004	6500.00	18 383001	17192.40	18 383002	8800.00	18 383003	11900.00	18 383004	11999.00
18 384001	54.00	18 384002	54.00	18 384003	400.00	18 384004	230.00	18 384005	416.00	18 384006	850.00
18 001001	12.00	18 001002	12.00	18 001003	12.00	18 001004	12.00	18 001005	12.98	18 001006	46.85
18 001007	7.00	18 001008	7.00	18 001009	12.00	18 001010	12.00	18 001011	12.00	18 001012	12.00
18 001013	13.75	18 001014	9.00	18 001015	43.79	18 001016	8.10	18 001017	11.00	18 001018	12.00
18 001019	11.00	18 001020	12.00	18 002001	9.19	18 002002	7.80	18 002003	11.00	18 002004	9.00
18 002005	46.00	18 002006	78.72	18 003001	10.90	18 003002	70.59	18 003003	61.74	18 003004	17.19
18 004001	4.00	18 004002	4.50	18 004004	4.00	18 004005	4.00	18 004006	5.00	18 004007	4.00
18 005001	1.00	18 005003	1.10	18 005004	2.50	18 005005	3.50	18 005006	3.50	18 005007	3.00
18 006001	33.68	18 006002	37.69	18 006003	37.69	18 006004	32.78	18 007001	88.00	18 007002	7.00
18 007003	114.29	18 007004	71.43	18 008001	15.00	18 008002	15.34	18 008003	16.20	18 008006	16.50
18 009001	22.99	18 009002	25.31	18 009004	38.67	18 009103	27.00	18 010001	34.29	18 010002	30.00
18 010003	19.90	18 010004	13.00	18 011001	66.79	18 011002	61.28	18 011004	54.69	18 011005	44.18
18 012001	8.94	18 012002	8.71	18 012003	9.25	18 012004	12.75	18 013001	130.16	18 013002	106.41
18 013003	38.31	18 013004	60.26	18 013006	59.92	18 013007	87.66	18 014001	14.99	18 014002	15.87
18 014003	17.35	18 014004	13.45	18 015001	8.40	18 015002	8.83	18 015003	29.65	18 015004	29.65
18 015004	49.90	18 015006	36.40	18 015007	56.20	18 015008	24.50	18 016001	29.65	18 016002	29.65
18 016003	28.00	18 016004	34.90	18 016005	27.10	18 016006	37.90	18 017001	63.65	18 017002	53.03
18 017003	79.50	18 017004	41.90	18 018001	61.15	18 018002	68.00	18 018003	20.90	18 018004	62.40
18 018005	67.80	18 018006	52.50	18 019001	63.65	18 019002	79.90	18 019003	61.40	18 019004	52.50
18 020001	51.40	18 020002	45.65	18 020003	44.90	18 020004	45.00	18 021001	87.65	18 021002	85.90
18 021003	65.63	18 021004	65.63	18 021005	92.63	18 021006	59.50	18 022001	88.55	18 022002	14.80
18 022001	79.90	18 022004	62.00	18 022005	76.25	18 022006	66.00	18 022007	52.00	18 022008	59.00
18 023001	44.40	18 023002	75.63	18 023003	85.90	18 023004	47.50	18 023005	61.40	18 023006	62.25
18 024001	48.15	18 024002	48.90	18 024003	46.50	18 024004	46.50	18 024005	50.00	18 024006	48.00
18 025001	91.15	18 025002	93.90	18 025003	85.13	18 025004	109.00	18 026001	19.90	18 026002	21.15
18 026003	22.00	18 026004	24.50	18 027001	25.65	18 027002	26.40	18 027003	22.00	18 027004	32.88
18 028001	55.36	18 028002	169.36	18 028003	48.50	18 028004	94.00	18 029001	97.00	18 029002	115.70
18 029003	147.60	18 029004	30.00	18 029005	64.30	18 029006	62.16				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
19 078005	12.00	19 078006	8.50	19 078007	8.90	19 078008	18.90	19 079001	19.49	19 079002	17.10
19 079003	12.00	19 079004	20.98	19 079005	23.50	19 079006	22.00	19 079007	16.55	19 079008	22.05
19 080001	8.47	19 080002	7.90	19 080003	10.00	19 080004	8.48	19 080005	9.00	19 080006	8.90
19 080007	8.00	19 080008	9.15	19 081001	14.58	19 081002	24.48	19 081003	14.20	19 081004	13.00
19 081005	14.75	19 081006	15.75	19 081007	9.65	19 081008	9.30	19 082001	17.49	19 082002	16.58
19 082003	15.66	19 082004	15.33	19 082005	22.35	19 082006	18.50	19 082007	12.11	19 082008	18.63
19 083001	10.72	19 083002	10.60	19 083003	5.00	19 083004	8.40	19 083005	6.97	19 083006	14.00
19 083007	5.90	19 083008	8.08	19 084001	37.99	19 084002	57.80	19 084003	38.00	19 084004	35.90
19 085001	19.00	19 085002	20.20	19 085003	22.45	19 085004	24.00	19 085005	14.00	19 085006	31.88
19 085007	25.00	19 085008	25.00	19 086001	10.74	19 086002	14.95	19 086003	13.83	19 086004	21.60
19 087001	15.24	19 087002	11.70	19 087003	12.61	19 087004	10.40	19 088001	28.20	19 088002	23.95
19 088003	26.44	19 088004	25.70	19 089001	15.98	19 089002	14.69	19 089003	19.32	19 089004	14.00
19 089005	20.00	19 089006	23.60	19 089007	15.40	19 089008	15.90	19 090001	139.90	19 090002	46.93
19 090005	17.00	19 090006	156.00	19 090007	81.25	19 090008	85.00	19 090009	120.00	19 090010	109.50
19 091001	23.98	19 091002	33.80	19 091003	32.98	19 091004	25.40	19 092001	10.45	19 092002	15.90
19 092003	11.60	19 092004	17.00	19 093001	26.91	19 093002	26.43	19 093003	62.50	19 093004	27.89
19 094001	29.02	19 094002	26.56	19 094003	20.74	19 094004	31.48	19 095001	17.04	19 095002	43.21
19 095005	52.48	19 095006	15.37	19 095009	20.00	19 095010	15.89	19 096001	42.56	19 096002	35.19
19 096003	28.97	19 096004	28.38	19 096005	33.85	19 096006	39.09	19 097001	61.86	19 097002	74.12
19 097005	71.79	19 097006	65.49	19 098001	20.00	19 098002	18.05	19 098005	25.00	19 098006	19.65
19 098007	16.20	19 098008	19.50	19 099001	35.99	19 099002	256.50	19 099003	295.00	19 099004	258.00
19 100001	71.60	19 100002	150.80	19 100003	140.97	19 100004	125.33	19 101001	6.50	19 101002	13.33
19 101003	13.33	19 101004	10.00	19 101005	13.33	19 101006	13.33	19 101007	7.00	19 101008	6.50
19 101009	10.00	19 101010	11.67	19 102001	5.73	19 102002	27.00	19 102003	6.50	19 102004	4.38
19 102005	2.33	19 102006	4.33	19 102007	6.57	19 102008	6.57	19 103001	62.94	19 103002	146.75
19 103005	53.87	19 103008	38.21	19 104001	5.99	19 104002	9.38	19 104007	57.00	19 104008	100.22
19 105001	479.87	19 105003	92.36	19 105004	80.41	19 105006	22.31	19 106001	105.25	19 106002	137.06
19 106003	119.33	19 106005	122.22	19 107001	110.83	19 107002	45.33	19 107003	122.00	19 107004	355.00
19 108001	81.30	19 108002	82.50	19 108005	72.50	19 108006	60.38	19 109001	59.80	19 109002	111.30
19 109004	76.29	19 109005	62.34	19 109007	88.00	19 109008	37.86	19 110001	109.88	19 110002	89.88
19 110003	77.38	19 110004	73.21	19 110007	48.00	19 111002	82.17	19 111003	48.00	19 111004	66.00
19 112001	198.00	19 112002	200.00	19 112003	195.00	19 112004	160.00	19 113001	78.00	19 113002	114.00
19 113003	75.00	19 113004	89.00	19 114001	200.00	19 114002	190.00	19 114003	113.15	19 114004	170.00
19 115001	99.00	19 115002	149.00	19 115003	157.00	19 115004	115.00	19 116001	20.21	19 116002	19.17
19 116003	30.99	19 116004	26.44	19 116005	30.38	19 116006	29.11	19 116007	22.54	19 116008	18.62
19 116009	4.50	19 116010	23.47	19 117001	197.14	19 117002	104.21	19 117003	273.38	19 117004	153.16
19 118001	99.90	19 118002	260.00	19 118003	67.50	19 118004	173.33	19 119001	173.33	19 119002	146.33
19 119003	179.99	19 119004	75.90	19 119005	127.94	19 119006	144.00	19 120001	228.56	19 120002	133.98
19 120003	106.49	19 120004	384.29	19 120005	355.71	19 120006	315.00	19 121001	133.32	19 121003	146.53
19 121004	63.27	19 121005	120.00	19 122001	20.00	19 122002	22.00	19 122003	30.00	19 122004	22.22
19 122005	30.00	19 122006	24.00	19 134001	505.00	19 134002	369.00	19 134003	349.00	19 134004	699.00
19 134005	219.00	19 134006	358.00	19 134007	399.00	19 134008	368.00	19 134010	198.00	19 134011	149.00
19 134012	369.00	19 134013	250.00	19 135001	185.00	19 135002	156.00	19 135003	156.00	19 135004	119.00
19 135005	33.30	19 135006	52.00	19 135007	435.00	19 135008	24.90	19 135010	79.00	19 135011	69.90
19 135012	195.00	19 135013	35.00	19 136001	48.00	19 136002	169.00	19 136003	49.00	19 136004	16.63
19 136005	49.00	19 136006	32.00	19 136007	26.90	19 136008	45.00	19 136009	24.90	19 136010	155.00
19 136011	89.00	19 136012	19.90	19 137001	474.00	19 137002	429.00	19 137003	239.00	19 137004	298.00
19 137005	549.00	19 137006	368.00	19 137007	169.00	19 137008	328.00	19 137009	109.00	19 137010	995.00
19 137011	3619.00	19 137012	119.00	19 138001	1908.00	19 138002	2190.00	19 138003	156.00	19 138004	1560.00
19 138005	1298.00	19 138006	2340.00	19 138007	549.90	19 138008	899.00	19 138009	1799.00	19 138010	4590.00
19 138011	549.00	19 138012	1699.00	19 139001	199.00	19 139002	995.00	19 139003	499.00	19 139004	438.00
19 139005	424.00	19 139006	286.00	19 139007	179.00	19 139008	368.00	19 139009	199.00	19 139010	995.00
19 139011	368.00	19 139012	129.00	19 140001	429.00	19 140002	499.00	19 140003	248.00	19 140004	179.00
19 140005	248.00	19 140006	395.00	19 140007	39.90	19 140008	99.00	19 140009	39.90	19 140010	474.00
19 140011	169.00	19 140012	198.00	19 141001	185.00	19 141002	198.00	19 141003	159.00	19 141004	448.00
19 141005	228.00	19 141006	589.00	19 141007	159.00	19 141008	198.00	19 141009	159.00	19 141010	251.10
19 141011	348.00	19 141012	149.00	19 142001	129.00	19 142002	79.00	19 142003	29.99	19 142004	89.00
19 142005	158.00	19 142006	279.00	19 142007	99.90	19 142008	174.00	19 142010	159.00	19 142011	29.90
19 142012	79.00	19 142013	139.00	19 143001	19.90	19 143002	68.00	19 143003	64.90	19 143004	123.00
19 143005	65.00	19 143006	75.00	19 143007	37.90	19 143008	56.00	19 143010	9.00	19 143011	48.90
19 143012	31.00	19 143013	19.00	19 144001	179.00	19 144002	599.00	19 144003	298.00	19 144004	389.00
19 144005	599.00	19 144006	368.00	19 144007	179.00	19 144008	668.00	19 144009	199.00	19 144010	389.00
19 144011	318.00	19 144012	149.00	19 145001	179.00	19 145002	373.00	19 145003	449.00	19 145004	168.00
19 145005	199.00	19 145006	509.00	19 145007	248.00	19 145008	229.00	19 145009	159.00	19 145010	299.00
19 145011	189.00	19 145012	129.00	19 146001	498.00	19 146002	995.00	19 146003	298.00	19 146004	1148.00
19 146005	689.00	19 146006	329.00	19 146007	748.00	19 146008	349.00	19 146010	99.00	19 146011	244.00
19 146012	975.00	19 146013	975.00	19 147001	949.00	19 147002	895.00	19 147003	349.00	19 147004	489.00
19 147005	169.00	19 147006	598.00	19 147007	149.00	19 147008	298.00	19 147010	279.00	19 147011	199.00
19 147012	1290.00	19 147013	229.00	19 148001	599.00	19 148002	849.00	19 148003	139.00	19 148004	298.00
19 148005	159.00	19 148006	298.00	19 148007	649.00	19 148008	299.00	19 148009	129.00	19 148010	782.00
19 148011	89.00	19 148012	169.00	19 149001	299.00	19 149002	159.04	19 149003	124.90	19 149004	258.00
19 149005	198.00	19 149006	289.00	19 149007	199.00	19 149008	199.00	19 149009	79.90	19 149010	399.00
19 149011	1519.00	19 149012	249.00	19 150001	145.00	19 150002	299.00	19 150003	74.90	19 150004	369.00
19 150005	399.00	19 150006	89.90	19 150007	118.00	19 150008	209.00	19 150009	129.00	19 150010	299.00
19 150011	89.00	19 150012	99.90	19 151001	199.00	19 151002	195.00	19 151003	139.00	19 151004	158.00
19 151005	239.00	19 151006	129.00	19 151007	178.00	19 151008	164.00	19 151009	59.90	19 151010	179.00
19 151011	179.00	19 151012	139.00	19 152001	549.00	19 152002	759.00	19 152003	278.00	19 152004	159.00
19 152005	298.00	19 152006	149.00	19 152007	649.00	19 152008	189.00	19 152009	129.00	19 152010	859.00
19 152011	249.00	19 152012	34.00	19 153001	40.00	19 153002	40.00	19 153003	108.00	19 153004	54.90
19 153005	47.00	19 153006	34.00	19 153007	20.90	19 153008	21.00	19 153009	57.90	19 153010	25.00
19 153011	17.00	19 153012	54.90	19 15400							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
19 208003	2599.00	19 208004	2754.74	19 209001	21299.00	19 209002	6295.00	19 209003	10774.00	19 209004	19499.00
19 210001	21545.10	19 210002	6500.00	19 210003	14197.00	19 210004	11999.00	19 211001	9699.00	19 211002	2162.00
19 211003	1855.00	19 211004	3514.05	19 212001	6764.00	19 212002	7699.00	19 212003	7617.00	19 212004	8082.00
19 213001	18198.00	19 213002	8399.00	19 213003	7999.00	19 213004	10784.00	19 214001	9537.00	19 214002	5399.00
19 214003	6899.00	19 214004	6177.50	19 215001	6559.00	19 215002	5810.00	19 215003	6699.00	19 215004	5315.00
19 216001	1757.90	19 216002	699.00	19 216003	599.00	19 216004	1274.00	19 216005	378.00	19 216006	699.00
19 217001	4699.00	19 217002	5499.00	19 217003	869.00	19 217004	799.00	19 218001	369.00	19 218002	609.00
19 218003	299.00	19 218004	275.00	19 219001	809.00	19 219002	598.00	19 219003	444.00	19 219004	312.66
19 220001	532.23	19 220002	418.00	19 220003	390.00	19 220004	364.76	19 221001	3499.00	19 221002	2229.00
19 221003	2460.01	19 221004	1948.00	19 221005	1795.00	19 221006	4395.00	19 222001	9999.00	19 222002	10999.00
19 222003	14999.00	19 222004	12149.00	19 222005	6999.00	19 222006	10118.99	19 223001	3899.00	19 223002	5240.00
19 223003	3349.00	19 223004	7400.00	19 224001	1199.00	19 224002	1099.00	19 224003	799.00	19 224004	2998.00
19 225001	699.00	19 225002	2859.00	19 225003	1499.00	19 225004	240.00	19 226001	4.75	19 226002	89.45
19 226003	38.99	19 226004	83.57	19 227001	12.00	19 227002	2.00	19 227003	2.00	19 227004	11.89
19 228001	47.92	19 228002	39.90	19 228003	64.00	19 228004	52.90	19 229001	6.45	19 229002	28.90
19 229003	15.43	19 229004	19.57	19 230001	71.68	19 230002	95.90	19 230003	69.50	19 230004	19.90
19 231001	150.00	19 231002	359.00	19 231003	219.00	19 231004	199.00	19 232001	74.90	19 232002	299.00
19 232003	350.00	19 232004	598.64	19 233001	58.40	19 233002	109.00	19 233003	399.01	19 233004	82.90
19 234001	134.51	19 234002	27.00	19 235001	370.00	19 235002	489.00	19 235003	700.00	19 235004	199.00
19 236001	12.90	19 236002	28.39	19 236003	60.00	19 236004	29.90	19 236005	238.00	19 236006	59.90
19 236007	274.90	19 236008	12.90	19 237001	390.00	19 237002	219.00	19 237003	200.00	19 237004	199.00
19 238001	599.00	19 238002	159.00	19 238003	349.00	19 238004	159.00	19 239001	49.99	19 239002	31.00
19 239003	130.00	19 239004	69.90	19 240001	320.00	19 240002	39.90	19 240003	363.40	19 240004	308.00
19 241001	30.59	19 241002	19.39	19 241003	24.20	19 241004	30.40	19 241005	20.90	19 241006	25.85
19 241007	216.00	19 241008	19.07	19 242001	12.00	19 242002	13.00	19 242003	14.00	19 242004	141.82
19 242005	16.35	19 242006	7.32	19 243001	4.89	19 243002	7.47	19 243003	6.00	19 243004	13.43
19 244001	25.43	19 244002	20.00	19 244003	19.98	19 244004	20.60	19 244005	513.64	19 244006	24.34
19 245001	114.62	19 245002	110.00	19 245003	64.12	19 245004	85.69	19 246001	97.48	19 246002	111.75
19 246003	81.86	19 246004	39.00	19 250001	87.64	19 250002	146.63	19 250003	277.35	19 250004	132.00
19 250005	448.80	19 250006	35.15	19 257001	35.00	19 257002	127.40	19 257003	37.70	19 257004	19.87
19 258001	80.50	19 258002	211.00	19 259001	759.00	19 259002	67.43	19 259003	162.00	19 259004	241.82
19 259005	110.00	19 259006	199.50	19 259007	141.00	19 259008	172.16	19 260001	113.90	19 260002	664.39
19 260003	409.50	19 260004	72.20	19 260005	165.20	19 260006	194.51	19 261001	73.91	19 261002	132.30
19 261003	18.25	19 261004	165.20	19 262001	133.00	19 262002	279.61	19 262003	27.40	19 262004	226.59
19 263001	178.57	19 263002	171.26	19 263003	319.90	19 263004	373.44	19 263005	938.00	19 263006	602.00
19 263007	676.33	19 263008	851.53	19 263009	459.00	19 263010	539.00	19 263011	155.82	19 263012	241.20
19 263013	320.50	19 263014	199.00	19 263015	1272.25	19 263016	393.15	19 264001	186.40	19 264002	19.11
19 264003	172.45	19 264004	156.72	19 265001	39.00	19 265002	70.70	19 265003	29.60	19 265004	18.99
19 266001	189.00	19 266002	18.35	19 266003	9.00	19 266004	35.69	19 267001	17999.00	19 267002	960.00
19 267003	999.00	19 267004	1645.00	19 268001	4800.00	19 268002	7800.00	19 268003	3800.00	19 268004	500.00
19 269001	300.00	19 269002	200.00	19 269003	500.00	19 269004	400.00	19 270001	2237.08	19 270002	1946.55
19 270003	1789.00	19 270004	784.00	19 271001	18950.00	19 271002	25000.00	19 271003	7200.00	19 271004	11900.00
19 272001	300.00	19 272002	470.00	19 273001	2900.00	19 273002	2900.00	19 273003	1620.00	19 273004	200.00
19 273005	220.00	19 273006	2222.33	19 274001	8592.00	19 274002	9450.00	19 274003	6800.00	19 274004	24916.00
19 275001	70.00	19 275002	203.00	19 275003	208.00	19 275004	192.00	19 276001	350.00	19 276002	500.00
19 276003	400.00	19 276004	400.00	19 277001	7000.00	19 277002	10500.00	19 277003	1800.00	19 277004	9000.00
19 278001	1276.00	19 278002	420.00	19 278003	700.00	19 278004	100.00	19 279001	140.00	19 279002	40.00
19 279003	45.00	19 279004	70.00	19 280001	220.00	19 280002	350.00	19 280003	200.00	19 280004	390.00
19 280005	380.00	19 280006	300.00	19 281001	47.74	19 281002	67.43	19 281003	162.00	19 281004	200.00
19 282001	68.99	19 282002	206.50	19 282003	539.00	19 282004	113.00	19 283001	40.42	19 283002	49.93
19 283003	55.50	19 283004	8.70	19 283005	33.65	19 283006	29.93	19 284001	170.00	19 284002	69.04
19 284003	139.90	19 284004	132.67	19 284005	208.33	19 284006	185.00	19 285001	40.99	19 285002	40.10
19 285003	58.70	19 285004	20.90	19 286001	163.61	19 286002	163.00	19 286003	98.02	19 286004	32.78
19 287001	60.00	19 287002	52.95	19 287003	30.99	19 287004	35.90	19 288001	54.99	19 288002	52.50
19 288003	1110.00	19 288004	121.75	19 289001	45.99	19 289002	37.90	19 289003	278.00	19 289004	19.00
19 290001	22.99	19 290002	135.00	19 290003	54.90	19 290004	16.54	19 291001	21.49	19 291002	5.98
19 291003	49.00	19 291004	44.12	19 292001	99.12	19 292002	149.00	19 292003	187.96	19 292004	25.32
19 293001	17.10	19 293002	30.20	19 293003	40.90	19 293004	21.65	19 294001	7.99	19 294002	21.40
19 294003	88.45	19 294004	23.90	19 295001	12.99	19 295002	18.31	19 295003	15.00	19 295004	12.90
19 305001	6.00	19 305002	6.00	19 305003	6.00	19 305004	6.00	19 306001	6.00	19 306002	6.00
19 306003	6.00	19 306004	6.00	19 307001	6.00	19 307002	6.00	19 307003	6.00	19 307004	6.00
19 309001	1175.00	19 309002	325.00	19 309003	754.00	19 309004	77.50	19 310001	1718.12	19 310002	3477.84
19 310003	6962.06	19 310004	2823.31	19 311001	356100.00	19 311002	301000.00	19 311003	206794.00	19 311004	154900.00
19 311005	203300.00	19 311006	105900.00	19 311007	144700.00	19 311008	228000.00	19 311009	138000.00	19 311010	115500.00
19 311011	144989.00	19 311012	309920.00	19 312001	1619.00	19 312002	1199.00	19 312003	1412.00	19 312004	1598.00
19 313001	8.41	19 313002	6.41	19 314001	9.92	19 314002	9.92	19 315001	56.06	19 315002	52.11
19 315007	46.78	19 315008	67.08	19 316001	650.00	19 316002	776.00	19 316003	2789.00	19 316004	1600.00
19 317001	642.95	19 317002	226.20	19 317003	605.00	19 317004	1150.50	19 318001	1373.75	19 318002	734.00
19 318003	1122.00	19 318004	857.21	19 319001	10154.56	19 319002	2649.17	19 320001	3168.80	19 320002	3168.80
19 320003	3168.80	19 320004	3168.80	19 320005	3168.80	19 320006	3168.80	19 321001	1049.00	19 321002	7400.00
19 321003	1092.00	19 321004	7000.00	19 322001	60.00	19 322002	385.00	19 322003	85.00	19 322004	80.00
19 323001	870.00	19 323002	287.50	19 323003	401.50	19 323004	1048.00	19 324001	49.00	19 324002	49.00
19 324003	49.00	19 324004	49.00	19 325001	75.00	19 325002	30.00	19 325003	30.00	19 325004	2308.33
19 335002	11535.19	19 335003	1432.83	19 335004	1065.83	19 336001	2246.83	19 336002	2574.17	19 336003	3863.33
19 336004	2005.83	19 337001	629.17	19 337002	920.00	19 337003	291.67	19 337004	1026.25	19 338001	3522.50
19 338002	5811.67	19 338003	2633.33	19 338004	3747.08	19 339001	1804.17	19 339002	2541.67	19 339003	2804.17
19 339004	1925.00	19 340001	900.00	19 340002	929.17	19 340003	583.33	19 340004	953.33	19 341001	19500.00
19 341002	450.00	19 341003	2800.00	19 341004	2760.00	19 342001	1899.17	19 342002	2527.50	19 342003	1778.75
19 342004	1927.										

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
20 028001	29.90	20 028002	89.90	20 028003	102.10	20 028004	63.90	20 029001	68.48	20 029002	71.73
20 029004	128.00	20 029005	54.00	20 029006	52.65	20 029007	29.90	20 030001	41.10	20 030002	39.90
20 030003	39.00	20 030004	52.50	20 031001	51.80	20 031002	60.00	20 031003	39.60	20 031004	44.40
20 032001	78.90	20 032002	206.50	20 032003	39.09	20 032005	43.00	20 032006	33.00	20 032009	33.50
20 033001	140.59	20 033002	199.00	20 033003	145.00	20 033004	343.50	20 034001	134.50	20 034002	95.60
20 034003	105.81	20 034004	116.00	20 035001	53.60	20 035002	92.00	20 035003	21.90	20 035004	32.00
20 036001	129.00	20 036002	109.00	20 036003	110.00	20 036004	110.00	20 037001	18.00	20 037002	32.30
20 037003	35.90	20 037004	52.00	20 038001	110.00	20 038002	76.00	20 038003	59.90	20 038004	14.90
20 039001	67.00	20 039002	79.00	20 039003	68.90	20 039004	69.90	20 040001	52.00	20 040002	86.63
20 040003	109.90	20 040004	65.00	20 041001	37.18	20 041002	33.59	20 041003	58.53	20 041004	70.59
20 041006	49.36	20 041007	52.35	20 042001	96.36	20 042002	130.95	20 042003	86.27	20 042004	225.23
20 043001	12.85	20 043002	16.61	20 043003	12.60	20 043004	12.90	20 043005	19.07	20 043006	61.88
20 043007	9.90	20 043008	10.20	20 043009	12.68	20 043010	13.00	20 044001	92.28	20 044002	61.60
20 044003	74.67	20 044004	110.83	20 045001	340.00	20 045002	288.89	20 045005	26.84	20 045007	28.04
20 045008	30.38	20 045009	34.43	20 046001	44.00	20 046002	42.00	20 046004	39.90	20 046010	54.00
20 047001	29.46	20 047002	20.00	20 047003	36.00	20 047004	40.00	20 047005	24.17	20 047006	17.30
20 048001	58.40	20 048002	111.76	20 048003	62.00	20 048004	44.00	20 049001	43.75	20 049002	43.60
20 049003	34.27	20 049004	32.25	20 050001	113.75	20 050002	137.25	20 050003	93.50	20 050004	91.31
20 051001	20.60	20 051002	78.00	20 051003	102.50	20 051004	96.38	20 052001	26.90	20 052002	15.84
20 052003	48.00	20 052004	18.82	20 053001	89.56	20 053002	97.14	20 053003	86.90	20 053004	80.00
20 054001	77.78	20 054002	73.33	20 054003	57.78	20 054004	90.28	20 055001	44.90	20 055002	32.90
20 055003	38.00	20 055004	58.50	20 055005	28.00	20 055006	34.18	20 056001	22.44	20 056002	17.67
20 056003	22.00	20 056004	25.69	20 056005	25.97	20 056006	87.20	20 056007	37.24	20 056008	18.78
20 056009	22.22	20 056010	76.84	20 057001	27.90	20 057002	17.65	20 057003	19.88	20 057004	16.90
20 057005	26.40	20 057006	26.40	20 057007	24.40	20 057008	13.40	20 058001	18.90	20 058002	19.20
20 058003	19.15	20 058004	9.90	20 058005	7.95	20 058006	13.90	20 058007	11.55	20 058008	7.70
20 059001	10.58	20 059002	9.65	20 059003	12.40	20 059004	7.50	20 059005	5.73	20 059006	9.53
20 059007	6.30	20 059008	6.90	20 060001	35.31	20 060002	29.40	20 060003	37.75	20 060004	39.90
20 060005	30.15	20 060006	37.13	20 060007	31.40	20 060008	34.55	20 061001	5.45	20 061004	14.90
20 061005	7.95	20 061006	8.00	20 061007	6.40	20 061008	5.95	20 061009	6.00	20 061010	1.60
20 062001	16.84	20 062002	15.60	20 062003	16.00	20 062004	16.65	20 062005	18.90	20 062006	9.30
20 062007	17.80	20 062008	14.48	20 063001	6.45	20 063002	8.30	20 063003	8.25	20 063004	10.80
20 063005	9.75	20 063006	7.25	20 063007	9.15	20 063008	5.67	20 064001	8.95	20 064002	44.50
20 064003	16.95	20 064004	11.75	20 064005	38.45	20 064006	9.50	20 064007	37.15	20 064008	8.50
20 065001	12.50	20 065002	17.90	20 065003	16.00	20 065004	31.40	20 065005	11.35	20 065006	15.00
20 065007	24.50	20 065008	18.79	20 066001	9.88	20 066002	10.45	20 066003	9.00	20 066004	11.15
20 066005	9.65	20 066006	10.00	20 066007	24.40	20 066008	9.30	20 067001	4.33	20 067002	19.20
20 067003	3.95	20 067004	3.19	20 067005	3.85	20 067006	2.15	20 067007	5.30	20 067008	26.75
20 068001	27.90	20 068002	18.45	20 068003	22.00	20 068004	32.65	20 068005	21.85	20 068006	25.00
20 068007	29.90	20 068008	25.90	20 069001	15.19	20 069002	19.90	20 069003	22.50	20 069004	31.40
20 069005	23.70	20 069006	16.85	20 069007	35.25	20 069008	37.50	20 070001	11.11	20 070002	10.30
20 070003	8.16	20 070004	6.30	20 071001	9.11	20 071002	8.90	20 071003	10.00	20 071004	8.48
20 072001	21.15	20 072002	16.97	20 073001	24.97	20 073002	15.90	20 073003	15.90	20 073004	15.90
20 073003	8.43	20 073004	15.90	20 073005	14.94	20 073006	12.15	20 073007	11.25	20 073008	14.18
20 073009	8.09	20 073010	13.63	20 073011	15.00	20 073012	12.91	20 073013	12.95	20 073014	13.30
20 074004	11.57	20 074005	16.60	20 074006	12.38	20 074007	18.15	20 074008	15.90	20 074009	13.41
20 074010	19.40	20 074011	10.40	20 074012	19.63	20 074013	15.35	20 075001	10.00	20 075002	12.50
20 075003	12.65	20 075004	12.65	20 075005	7.95	20 075006	9.40	20 075007	7.40	20 075008	11.04
20 075009	19.00	20 075010	7.05	20 076001	4.20	20 076002	2.90	20 076003	10.40	20 076004	15.90
20 076006	56.25	20 076007	3.00	20 076008	4.80	20 076009	5.65	20 077001	18.66	20 077002	15.40
20 077003	19.90	20 077004	17.50	20 077005	17.18	20 077006	15.30	20 077007	17.90	20 077008	15.30
20 077009	12.23	20 077010	15.40	20 078001	14.29	20 078002	11.13	20 078003	13.40	20 078004	15.80
20 078005	11.20	20 078006	12.75	20 078007	11.65	20 078008	13.70	20 079001	19.90	20 079002	14.40
20 079003	16.00	20 079004	15.90	20 079005	14.65	20 079006	13.85	20 079007	15.90	20 079008	14.65
20 080001	8.46	20 080002	5.66	20 080003	5.66	20 080004	9.30	20 080005	9.30	20 080006	15.90
20 080007	8.90	20 080008	5.50	20 081001	15.16	20 081002	15.90	20 081003	13.58	20 081004	19.40
20 081005	10.50	20 081006	13.50	20 081007	17.51	20 081008	15.90	20 082001	18.03	20 082002	19.90
20 082003	23.00	20 082004	9.83	20 082005	16.70	20 082006	19.00	20 082007	19.70	20 082008	18.15
20 083003	10.63	20 083004	10.90	20 083006	5.90	20 083007	7.65	20 083008	11.93	20 083009	5.35
20 083010	10.00	20 083011	5.80	20 084001	61.00	20 084002	18.73	20 084003	26.76	20 084004	34.95
20 085001	29.90	20 085002	29.90	20 085003	29.90	20 085004	17.90	20 085005	17.90	20 085006	15.90
20 085007	20.16	20 085008	5.00	20 086001	13.50	20 086002	9.90	20 086003	10.00	20 086004	14.85
20 087001	13.99	20 087002	10.03	20 087003	9.50	20 087004	10.70	20 088001	24.98	20 088002	23.40
20 088003	22.15	20 088004	22.90	20 089001	11.60	20 089002	10.20	20 089003	10.95	20 089004	10.46
20 089005	14.50	20 089006	10.90	20 089007	25.45	20 089008	25.00	20 090001	190.20	20 090004	209.50
20 090006	129.50	20 090007	227.78	20 090008	650.00	20 090009	80.00	20 091001	79.90	20 090011	172.50
20 091001	21.50	20 091002	21.50	20 092001	25.90	20 092002	31.80	20 092003	19.90	20 092004	139.00
20 092003	12.25	20 092004	25.37	20 093001	55.70	20 093002	37.21	20 093003	22.97	20 093004	22.37
20 094001	53.23	20 094002	37.63	20 094003	23.02	20 094004	27.44	20 095001	17.38	20 095002	20.48
20 095003	78.95	20 095004	36.54	20 095005	49.76	20 095006	109.38	20 096002	25.61	20 096004	28.50
20 096006	39.57	20 096009	38.91	20 096010	46.33	20 096011	28.29	20 097001	64.41	20 097002	71.79
20 097003	73.45	20 097005	39.61	20 098001	18.16	20 098002	18.50	20 098003	16.80	20 098004	8.88
20 098005	12.47	20 098006	29.47	20 099001	23.75	20 099002	32.50	20 099003	340.00	20 099004	205.84
20 100001	144.99	20 100002	112.00	20 100003	86.00	20 100004	102.50	20 101001	7.06	20 101002	7.40
20 101003	18.00	20 101004	22.54	20 101005	10.00	20 101006	7.90	20 101007	13.17	20 101008	7.19
20 101009	8.00	20 101010	13.33	20 102001	12.00	20 102002	5.09	20 102003	3.16	20 102004	8.00
20 102005	4.13	20 102006	10.00	20 102007	2.73	20 102008	6.90	20 103001	14.65	20 103003	41.39
20 103004	53.78	20 103006	35.77	20 104001	9.50	20 104002	4.20	20 104003	128.00	20 104007	54.00
20 105002	186.67	20 105003	187.50	20 105004	13.60	20 105005	85.94	20 105006	285.71	20 106004	150.00
20 106005	96.09	20 106006	131.76	20 107001	239.60	20 107002	43.88	20 107003	67.65	20 107004	81.67
20 108001	66.25	20 108002	54.50	20 108008	42.10	20 108009	68.33	20 109001	84.93	20 109002	200.00
20 109003	25.50	20 109004	57.88	20 109005	147.06	20 109007	153.85	20 110001	279.41	20 110002	92.08
20 110003											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
20 152011	539.90	20 152012	169.00	20 153001	24.00	20 153002	115.00	20 153003	49.00	20 153004	65.00
20 153005	135.00	20 153006	17.90	20 153007	19.99	20 153008	14.00	20 153009	28.50	20 153010	35.00
20 153011	68.00	20 153012	68.00	20 154001	49.00	20 154002	37.10	20 154003	49.00	20 154004	29.00
20 154005	29.00	20 154006	24.90	20 154007	13.99	20 154008	139.00	20 154009	15.00	20 154010	12.00
20 154011	19.50	20 154012	17.00	20 155001	29.99	20 155002	35.00	20 155003	31.90	20 155004	40.00
20 155005	99.00	20 155006	44.00	20 155007	54.00	20 155008	75.00	20 155009	59.00	20 155010	20.00
20 155011	10.00	20 155012	35.00	20 156001	299.00	20 156002	156.00	20 156003	62.00	20 156004	100.00
20 156005	119.00	20 156006	49.90	20 156007	99.99	20 156008	299.00	20 156009	129.00	20 156010	80.00
20 156011	99.00	20 156012	75.00	20 157001	52.00	20 157002	55.00	20 157003	79.00	20 157004	44.00
20 157005	54.00	20 157006	26.90	20 157007	11.99	20 157008	24.00	20 157009	89.00	20 157010	34.00
20 157011	28.00	20 157012	79.00	20 158004	1399.00	20 158007	1749.00	20 158008	339.00	20 158010	319.00
20 158013	249.00	20 158015	350.00	20 158017	99.00	20 158019	519.00	20 158020	199.99	20 158021	995.00
20 158022	899.00	20 158023	390.00	20 159001	195.00	20 159002	50.00	20 159003	390.00	20 159004	190.00
20 160001	139.00	20 160003	119.99	20 160004	179.00	20 160006	449.00	20 160008	229.00	20 160010	259.00
20 160012	228.00	20 160013	150.00	20 160017	229.00	20 160019	99.00	20 160021	349.00	20 160022	119.00
20 161001	129.80	20 161002	296.00	20 161003	238.90	20 161004	179.00	20 162001	188.00	20 162002	291.00
20 162003	505.00	20 162004	395.00	20 163002	549.00	20 163003	999.00	20 163005	330.00	20 163007	364.00
20 163009	230.00	20 163012	182.60	20 163013	379.00	20 163016	330.00	20 163018	138.00	20 163022	129.00
20 163023	209.00	20 163024	839.00	20 164006	300.00	20 164009	79.90	20 164012	290.00	20 164015	539.00
20 164016	799.00	20 164017	344.00	20 164020	179.50	20 164025	195.00	20 164026	349.90	20 164031	99.00
20 164032	190.00	20 164034	479.00	20 165002	849.00	20 165003	699.00	20 165006	461.50	20 165010	879.00
20 165014	1143.35	20 165016	280.00	20 165021	389.50	20 165023	469.00	20 165027	300.00	20 165030	279.00
20 165034	399.00	20 165036	795.00	20 166001	150.00	20 166004	279.00	20 166005	274.00	20 166009	285.00
20 166010	255.00	20 166011	479.00	20 166012	95.50	20 166014	99.00	20 166016	479.00	20 166017	129.00
20 166018	280.00	20 166019	675.00	20 167002	289.00	20 167003	150.00	20 167004	150.00	20 167005	150.00
20 168001	199.00	20 168004	299.00	20 168005	349.00	20 168007	39.99	20 168008	35.00	20 168009	41.90
20 168012	120.00	20 168016	90.00	20 168017	85.00	20 168019	349.90	20 168021	219.00	20 168023	289.00
20 169001	33.60	20 169002	120.00	20 169003	96.00	20 169004	75.00	20 170001	35.00	20 170002	82.00
20 170003	69.00	20 170004	50.00	20 171001	249.00	20 171002	239.00	20 171003	1539.00	20 171004	69.90
20 171005	424.00	20 171006	149.00	20 171007	489.00	20 171008	699.00	20 171009	169.00	20 171010	199.00
20 171011	219.00	20 171012	333.75	20 172001	245.00	20 172002	169.00	20 172003	459.00	20 172004	1529.00
20 172005	359.00	20 172006	417.97	20 172007	417.97	20 172008	5.26	20 172009	5.36	20 172010	290.00
20 182001	2281.33	20 182002	2281.33	20 182003	2281.33	20 182004	2281.33	20 182005	2281.33	20 182006	2281.33
20 183001	3821.13	20 184001	1170.00	20 184002	318.10	20 184003	1100.00	20 184004	119.03	20 184005	1500.00
20 184006	179.30	20 184007	301.21	20 184008	880.00	20 184009	79.35	20 184010	442.99	20 184011	70.11
20 184012	139.50	20 184013	760.00	20 184014	1447.20	20 184015	2850.00	20 184016	300.00	20 184017	747.00
20 184018	425.01	20 184019	675.00	20 184020	2485.65	20 185002	184.44	20 185003	509.00	20 185004	1212.12
20 185004	184.44	20 185005	569.00	20 185006	1212.12	20 186001	300.00	20 186002	60.00	20 186003	300.00
20 186004	38.00	20 186005	600.00	20 186006	66.50	20 187001	75.68	20 187002	345.22	20 187003	415.97
20 187004	415.97	20 188001	14.59	20 188002	29.17	20 188003	43.76	20 188004	58.35	20 188005	72.94
20 188006	87.52	20 188007	102.11	20 188008	116.70	20 188009	131.28	20 188010	145.87	20 188011	175.04
20 188012	250.68	20 188013	326.31	20 188014	515.39	20 188015	704.47	20 188016	855.73	20 188017	1132.80
20 188018	1583.70	20 188019	2034.70	20 188020	2485.65	20 189002	2987.60	20 189003	3307.60	20 189004	989.70
20 189024	10718.03	20 188025	11604.27	20 188026	12490.51	20 189001	9.84	20 189002	9.84	20 189003	5.32
20 189004	129.07	20 190001	670.48	20 191001	7.14	20 191002	3.69	20 191003	7.14	20 191004	3.69
20 191005	7.14	20 191006	3.69	20 191007	7.14	20 191008	3.69	20 191009	7.14	20 191010	7.14
20 192001	23.31	20 192002	15.54	20 192003	23.31	20 192004	15.54	20 192005	31.81	20 193001	1529.00
20 193002	477.00	20 194001	1600.00	20 194002	6400.00	20 194003	4000.00	20 194004	4000.00	20 194005	1000.00
20 194006	3200.00	20 194007	1600.00	20 194008	1600.00	20 194009	1600.00	20 194010	1200.00	20 194011	100.00
20 195002	4500.00	20 195003	3600.00	20 195004	620.00	20 195005	150.00	20 195006	20.00	20 195007	8244.50
20 205002	299.00	20 205003	4790.00	20 205004	3499.00	20 206001	5096.00	20 206002	5705.00	20 207001	2190.00
20 207002	3299.00	20 207004	3699.00	20 207005	3949.00	20 208001	1899.00	20 208002	1865.44	20 208003	1776.69
20 208004	2099.00	20 209002	23199.00	20 209003	9299.00	20 209005	6999.00	20 209006	9592.00	20 210001	9580.00
20 210002	10546.82	20 210003	21190.00	20 210004	5599.00	20 211001	1890.00	20 211002	1360.00	20 211003	849.00
20 211004	1999.00	20 212001	3090.00	20 212002	2890.00	20 212003	499.00	20 212004	139.00	20 212005	4799.00
20 213002	20779.00	20 213003	8490.00	20 213004	7299.00	20 214002	3990.00	20 214003	6500.00	20 214005	4999.00
20 214006	4458.20	20 215001	6304.00	20 215002	5349.00	20 215005	5699.00	20 215006	3999.00	20 216001	2995.00
20 216004	499.00	20 216005	1349.00	20 216006	999.00	20 216007	169.00	20 216008	890.00	20 217001	6459.00
20 217002	4990.00	20 217003	4649.00	20 217004	5399.00	20 218001	919.00	20 218002	255.00	20 218003	219.00
20 218004	419.00	20 219001	507.00	20 219005	277.39	20 219006	629.00	20 219007	789.01	20 220002	569.00
20 220006	579.00	20 220007	299.00	20 220008	299.00	20 220009	3015.00	20 221004	249.00	20 221005	6499.00
20 221006	7490.00	20 221008	4899.00	20 221010	2000.00	20 222001	9999.00	20 222002	9279.00	20 222003	6499.00
20 222004	12649.00	20 222005	6999.00	20 222006	6999.00	20 223001	5289.00	20 223004	5975.00	20 223005	4999.00
20 223008	2399.00	20 224001	699.00	20 224002	809.00	20 224003	589.00	20 224004	599.00	20 225001	1193.13
20 225003	1494.00	20 225004	849.00	20 225007	1769.00	20 226001	4.90	20 226002	59.00	20 226003	4.80
20 226004	5.50	20 227001	1.50	20 227002	10.50	20 227003	2.50	20 227005	13.00	20 228001	56.00
20 228002	22.50	20 228003	5.00	20 228004	32.00	20 229001	11.50	20 229002	168.00	20 229003	168.00
20 229004	28.80	20 230001	45.90	20 230002	32.90	20 230004	69.00	20 230006	32.00	20 231001	359.00
20 231002	490.00	20 231005	89.91	20 231006	399.00	20 232003	191.00	20 232004	152.00	20 232009	261.00
20 232010	299.00	20 233001	59.90	20 233002	150.00	20 233003	36.90	20 233004	299.00	20 234001	39.90
20 234002	34.00	20 235001	249.00	20 235002	350.00	20 235004	179.00	20 235006	239.00	20 236001	23.90
20 236002	6.80	20 236003	6.95	20 236004	76.00	20 236005	14.52	20 236006	119.00	20 236007	50.00
20 236008	265.00	20 237001	259.00	20 237002	290.00	20 237003	139.00	20 237004	139.00	20 238001	139.00
20 238002	100.00	20 238003	159.90	20 238006	44.90	20 239002	85.00	20 239005	139.00	20 239006	59.90
20 239008	129.00	20 240001	39.90	20 240002	39.99	20 240003	26.99	20 240005	44.90	20 241001	19.76
20 241002	20.00	20 241003	19.69	20 241004	18.78	20 241005	168.90	20 241006	25.80	20 241007	34.00
20 241008	30.00	20 242001	16.41	20 242002	12.11	20 242003	10.00	20 242004	11.41	20 242005	9.70
20 242006	15.90	20 243001	10.00	20 243002	6.20	20 243003	6.36	20 243004	11.00	20 244001	16.63
20 244002	22.13	20 244003	21.13	20 244004	24.75	20 244005	20.00</				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
20 343002	155.00	20 343003	305.00	20 343004	145.00	20 343005	268.00	20 343006	145.00	20 343007	230.00
20 343008	59.00	20 343009	150.00	20 343010	67.20	20 343011	314.00	20 343012	200.00	20 343013	259.00
20 343014	228.00	20 344001	99.00	20 344002	229.00	20 344003	258.00	20 344004	288.00	20 345001	24.90
20 345003	15.00	20 345004	25.50	20 345005	10.90	20 345006	75.01	20 345007	36.40	20 346003	3.55
20 346004	3.00	20 346006	12.79	20 346007	78.00	20 347001	1020.00	20 347002	3402.00	20 347003	5737.75
20 347004	2397.53	20 347005	5323.33	20 347006	1547.50	20 348001	520.00	20 348002	700.00	20 348003	1534.00
20 348004	73.00	20 348005	580.00	20 348006	430.00	20 349001	510.00	20 349002	660.00	20 349003	122.00
20 348010	882.64	20 348011	628.00	20 348012	461.50	20 349001	29.00	20 349002	29.00	20 349004	35.00
20 349005	37.50	20 350001	450.00	20 350002	45.00	20 350003	40.00	20 350004	50.00	20 351001	199.00
20 351002	355.00	20 351003	734.00	20 351004	309.00	20 352001	2700.00	20 352002	45.00	20 352003	55.00
20 352004	250.00	20 352005	40.00	20 352006	30.00	20 353001	650.00	20 353002	350.00	20 353003	2950.00
20 353004	390.00	20 353005	840.00	20 353006	200.00	20 354001	65.00	20 354002	35.00	20 354003	100.00
20 354004	150.00	20 355001	209.50	20 355002	10.00	20 355003	250.00	20 355004	10.00	20 356001	3.00
20 356002	8.00	20 356003	4.00	20 356004	8.00	20 357001	33.00	20 357002	19.00	20 357003	44.00
20 357004	35.00	20 358001	100.00	20 358002	99.90	20 358003	301.60	20 358004	249.00	20 358006	449.00
20 358007	149.00	20 359001	110.00	20 359002	219.99	20 359003	146.90	20 359004	125.08	20 359005	149.00
20 359006	100.87	20 360001	21.00	20 360002	35.63	20 360003	26.78	20 360004	18.60	20 361001	51.00
20 361002	24.00	20 361003	59.90	20 361004	2218.00	20 362001	38.00	20 362002	18.00	20 362003	25.00
20 362004	10.00	20 363001	579.00	20 363002	4999.00	20 363003	60.00	20 363004	2499.00	20 364003	139.00
20 364004	70.00	20 364006	495.00	20 364007	209.00	20 378001	35.00	20 378002	73.00	20 378003	50.00
20 378004	64.00	20 378005	68.00	20 378006	43.00	20 378007	42.00	20 378008	105.00	20 378009	58.00
20 378010	52.00	20 379001	152.00	20 379002	350.00	20 379003	182.00	20 379004	118.00	20 379005	68.00
20 379006	145.00	20 379007	193.00	20 379008	112.00	20 379009	140.00	20 379010	100.00	20 380001	12.00
20 380003	24.00	20 380004	58.00	20 380005	75.00	20 381001	103.00	20 381002	54.00	20 381003	26.00
20 381004	968.24	20 382001	968.24	20 382002	764.90	20 383001	620.00	20 383002	1730.00	20 383003	8650.00
20 383002	10400.00	20 383003	14000.00	20 384004	17400.00	20 384005	986.00	20 384006	850.00	20 384007	389.00
20 384007	220.40	20 384008	174.00	20 384010	62.00	21 001001	13.50	21 001002	13.50	21 001003	46.39
21 001004	11.00	21 001005	12.00	21 001006	11.00	21 001007	13.00	21 001008	10.47	21 001009	13.00
21 001010	7.50	21 001011	8.67	21 001012	11.00	21 001013	12.00	21 001014	12.00	21 001015	7.50
21 001016	36.33	21 001017	13.50	21 001018	11.50	21 001019	13.50	21 001020	11.00	21 002001	9.90
21 002002	8.00	21 002003	21.50	21 002004	15.00	21 002005	95.74	21 002006	42.82	21 003001	23.40
21 003002	19.89	21 003003	25.91	21 003004	37.80	21 004001	3.20	21 004002	4.00	21 004003	2.00
21 004004	3.50	21 004005	4.00	21 004006	3.50	21 005001	1.20	21 005002	1.00	21 005003	0.99
21 005004	1.20	21 005005	1.50	21 005006	1.50	21 006001	33.70	21 006002	32.21	21 006003	35.29
21 006004	32.35	21 007001	74.12	21 007002	117.59	21 007003	255.00	21 007004	160.00	21 008001	19.00
21 008002	24.00	21 008003	50.75	21 008004	14.41	21 009001	38.60	21 009002	26.90	21 009003	32.16
21 009004	34.90	21 010001	21.50	21 010002	49.60	21 010003	16.00	21 010004	2.00	21 011001	49.27
21 011002	44.27	21 011003	53.19	21 011004	79.23	21 012001	11.40	21 012002	8.90	21 012003	42.00
21 012004	53.38	21 013001	55.00	21 013002	33.54	21 013003	81.05	21 013004	40.96	21 013005	115.38
21 013006	130.21	21 014001	13.45	21 014002	20.79	21 014003	18.90	21 014004	17.20	21 014005	15.55
21 014006	9.81	21 015001	48.00	21 015002	58.90	21 015003	16.40	21 015004	29.90	21 015005	15.15
21 015006	39.90	21 016001	35.00	21 016002	39.90	21 016003	29.90	21 016004	32.05	21 016005	36.00
21 016006	30.00	21 017001	41.15	21 017002	42.95	21 017003	50.50	21 017004	38.25	21 017005	22.50
21 018002	71.90	21 018003	65.88	21 018004	28.30	21 018005	38.83	21 018006	47.00	21 019001	79.50
21 019002	79.90	21 019003	32.90	21 019004	78.00	21 020001	47.69	21 020002	44.00	21 020003	36.45
21 020004	41.90	21 021001	92.50	21 021002	88.65	21 021003	69.90	21 021004	60.00	21 021005	54.90
21 021006	51.90	21 021007	56.00	21 021008	46.90	21 022001	56.70	21 022002	51.15	21 022003	49.90
21 022004	79.90	21 022005	76.00	21 022006	74.00	21 023001	64.90	21 023002	78.90	21 023003	40.65
21 023004	46.15	21 023005	56.00	21 023006	42.95	21 024001	62.90	21 024002	21.90	21 024003	19.00
21 024004	47.90	21 024005	41.18	21 024006	48.00	21 025001	76.65	21 025002	199.90	21 025003	63.68
21 025004	83.95	21 026001	16.90	21 026002	21.40	21 026003	14.90	21 026004	14.15	21 027001	20.90
21 027002	22.90	21 027003	69.90	21 027004	22.50	21 028001	140.00	21 028002	57.90	21 028003	92.50
21 028004	156.93	21 029001	64.50	21 029002	94.00	21 029003	53.30	21 029004	80.00	21 029005	275.33
21 029006	107.60	21 030001	54.88	21 030002	50.11	21 030003	37.50	21 030004	26.90	21 031001	85.06
21 031002	65.13	21 031003	79.13	21 031004	93.10	21 032001	79.71	21 032002	28.00	21 032003	38.40
21 032004	39.45	21 032005	60.90	21 032006	75.10	21 033001	430.00	21 033002	555.00	21 033003	520.00
21 033004	421.25	21 034001	115.60	21 034002	129.50	21 034003	81.60	21 034004	142.00	21 035001	24.88
21 035002	42.65	21 035003	185.00	21 035004	42.90	21 036001	190.00	21 036002	113.40	21 036003	119.90
21 036004	115.90	21 037001	34.90	21 037002	44.05	21 037003	78.00	21 037004	37.70	21 038001	76.00
21 038002	53.40	21 038003	44.75	21 038004	79.90	21 039001	100.00	21 039002	129.90	21 039003	105.00
21 039004	47.50	21 040001	282.75	21 040002	189.00	21 041001	86.63	21 041002	129.00	21 042001	181.74
21 041002	34.12	21 041003	64.12	21 041004	60.29	21 041005	58.24	21 041006	70.00	21 042001	181.74
21 042002	441.35	21 042003	408.47	21 042004	404.72	21 043001	10.60	21 043002	12.00	21 043003	11.70
21 043004	10.90	21 043005	16.60	21 043006	8.90	21 043007	8.40	21 043008	12.12	21 043009	8.79
21 043010	12.00	21 044001	114.93	21 044002	101.50	21 044003	116.94	21 044004	116.39	21 045001	344.44
21 045002	232.25	21 045003	26.85	21 045004	27.62	21 045005	32.49	21 045006	35.01	21 046001	74.90
21 046002	104.50	21 046003	52.00	21 046004	42.90	21 046005	18.90	21 046006	23.00	21 047001	38.40
21 047004	19.90	21 047005	50.00	21 047006	24.90	21 048001	117.00	21 048002	91.10	21 048003	89.90
21 048004	112.50	21 049001	30.56	21 049002	30.78	21 049003	66.25	21 049004	37.29	21 050001	93.55
21 050002	113.50	21 050003	103.13	21 050004	89.85	21 051001	76.50	21 051002	117.25	21 051003	102.50
21 051004	316.47	21 052001	38.00	21 052002	29.30	21 052003	65.00	21 052004	54.00	21 053001	55.72
21 053002	101.00	21 053003	95.00	21 053004	93.89	21 054001	62.22	21 054002	98.89	21 054003	79.11
21 054004	115.63	21 055001	36.40	21 055002	33.10	21 055003	16.58	21 055004	34.40	21 056001	22.50
21 055006	20.00	21 056001	25.29	21 056002	21.30	21 056003	31.65	21 056004	18.50	21 056005	15.58
21 056006	15.54	21 056007	27.25	21 056008	24.00	21 056009	37.78	21 056010	30.55	21 057001	29.90
21 057002	32.95	21 057003	27.15	21 057004	25.25	21 057005	27.10	21 057006	32.40	21 057007	27.15
21 057008	24.93	21 058001	11.70	21 058002	9.59	21 058003	17.95	21 058004	8.20	21 058005	15.00
21 058006	7.30	21 058007	6.95	21 058008	6.98	21 059001	9.40	21 059002	12.84	21 059003	11.05
21 059004	10.95	21 059005	10.95	21 059006	10.30	21 059007	9.40	21 059008	9.13	21 060001	38.40
21 060002	37.43	21 060003	39.60	21 060004	40.55	21 060005	32.65	21 060006	42.45	21 060007	39.40
21 060008	40.54	21 061001	7.35	21 061002	11.70						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
21 105004	33.42	21 106001	141.18	21 106002	151.18	21 106003	80.00	21 106004	94.50	21 107001	500.00
21 107002	110.00	21 107003	260.71	21 107004	32.32	21 108001	95.00	21 108002	64.81	21 108003	35.25
21 108004	59.50	21 109001	53.00	21 109002	54.80	21 109003	71.62	21 109004	66.20	21 109005	103.20
21 109006	47.90	21 110001	52.65	21 110002	101.88	21 110003	78.57	21 110004	87.38	21 111001	40.00
21 111002	16.30	21 111003	57.90	21 111004	89.77	21 112001	160.00	21 112002	140.00	21 112003	140.00
21 112004	180.00	21 113001	69.00	21 113002	64.50	21 113003	64.90	21 113004	88.00	21 114001	120.00
21 114002	140.50	21 114003	140.50	21 115001	94.00	21 115002	94.00	21 115003	109.00	21 115004	174.90
21 115004	65.00	21 116001	26.76	21 116002	23.40	21 116003	33.80	21 116004	23.40	21 116005	28.40
21 116006	30.99	21 116007	36.62	21 116008	21.56	21 116009	25.59	21 116010	23.69	21 117001	188.42
21 117002	229.00	21 117003	143.33	21 117004	93.00	21 118001	203.00	21 118002	69.00	21 118003	292.00
21 118004	276.00	21 119001	172.00	21 119002	126.02	21 119003	171.80	21 119004	79.00	21 119005	89.00
21 119006	91.96	21 120001	121.00	21 120002	102.07	21 120003	133.98	21 120004	142.53	21 120005	196.45
21 120006	91.50	21 121001	257.33	21 121002	86.53	21 121003	168.00	21 121004	104.00	21 122001	9.00
21 122002	19.00	21 122003	30.00	21 122004	27.50	21 122005	24.00	21 122006	30.00	21 134005	140.21
21 134008	79.99	21 134009	79.99	21 134010	169.00	21 134011	399.00	21 134013	139.99	21 134014	99.99
21 134016	189.00	21 134017	299.00	21 134021	150.00	21 134022	179.00	21 134024	149.00	21 135001	225.00
21 135002	69.99	21 135003	44.00	21 135006	46.90	21 135007	59.00	21 135008	39.90	21 135009	24.90
21 135014	64.00	21 135020	49.99	21 135021	71.50	21 135022	86.90	21 135023	19.99	21 136001	89.90
21 136002	23.00	21 136003	28.00	21 136004	27.90	21 136005	9.99	21 136006	23.50	21 136007	29.00
21 136008	19.99	21 136009	24.00	21 136010	24.90	21 136011	44.90	21 136012	29.90	21 137001	509.00
21 137002	154.99	21 137003	909.90	21 137004	119.90	21 137005	189.00	21 137006	199.00	21 137007	551.65
21 137008	129.99	21 137009	159.99	21 137010	229.00	21 137011	250.00	21 137012	315.00	21 138001	2649.90
21 138002	1490.00	21 138003	899.00	21 138004	399.99	21 138005	1699.00	21 138006	1350.00	21 138007	3359.90
21 138008	699.00	21 138009	999.00	21 138010	599.99	21 138011	1299.00	21 138012	699.00	21 139001	269.00
21 139002	129.00	21 139003	499.00	21 139004	199.00	21 139005	179.00	21 139006	169.00	21 139007	119.00
21 139008	119.99	21 139009	699.90	21 139010	189.00	21 139011	249.00	21 139012	165.00	21 140001	47.90
21 140002	299.00	21 140003	229.90	21 140004	99.00	21 140005	250.30	21 140006	375.00	21 140007	39.93
21 140008	169.00	21 140009	179.00	21 140010	165.00	21 140011	199.00	21 140012	66.90	21 141001	229.00
21 141002	122.00	21 141003	198.00	21 141004	169.00	21 141005	194.00	21 141006	145.00	21 141007	239.00
21 141008	89.99	21 141009	176.00	21 141010	119.99	21 141011	139.00	21 141012	180.00	21 142001	169.00
21 142004	34.99	21 142005	150.00	21 142006	184.00	21 142007	159.00	21 142014	159.00	21 143001	119.00
21 142016	59.90	21 142019	148.00	21 142021	149.90	21 142022	79.90	21 142023	24.99	21 143002	19.90
21 143003	10.00	21 143004	19.50	21 143005	19.90	21 143006	19.90	21 143008	26.00	21 143009	27.90
21 143010	11.90	21 143015	17.00	21 143019	15.00	21 143020	24.00	21 143024	26.00	21 144001	359.00
21 144002	119.00	21 144003	399.00	21 144004	169.99	21 144005	80.00	21 144006	229.00	21 144007	229.00
21 144008	129.99	21 144009	69.99	21 144010	249.00	21 144011	299.00	21 144012	170.00	21 145001	139.00
21 145002	139.99	21 145003	229.99	21 145004	199.00	21 145005	170.00	21 145006	165.00	21 145007	159.00
21 145008	169.00	21 145009	100.00	21 145010	159.00	21 145011	220.00	21 145012	799.00	21 146003	54.99
21 146004	119.00	21 146010	299.00	21 146012	87.00	21 146015	80.00	21 146017	179.00	21 146019	249.00
21 146020	189.45	21 146021	149.00	21 146022	66.00	21 146023	219.00	21 146024	169.00	21 147002	170.00
21 147006	590.00	21 147008	34.99	21 147011	219.00	21 147012	17.50	21 147015	199.00	21 147017	139.99
21 147018	284.00	21 147019	1369.90	21 147021	299.00	21 147022	22.99	21 147023	398.00	21 148001	199.00
21 148002	129.00	21 148003	199.00	21 148004	99.99	21 148005	99.99	21 148006	99.99	21 148007	199.00
21 148008	129.99	21 148009	170.00	21 148010	82.90	21 148011	129.00	21 148012	179.90	21 149001	119.00
21 149002	129.99	21 149003	229.00	21 149004	259.00	21 149005	119.00	21 149006	119.90	21 149007	109.90
21 149008	159.00	21 149009	130.00	21 149010	119.99	21 149011	119.99	21 149012	169.00	21 150001	89.90
21 150002	160.00	21 150003	139.00	21 150004	89.99	21 150005	178.00	21 150006	82.40	21 150007	150.00
21 150008	110.00	21 150009	89.00	21 150010	99.99	21 150011	179.00	21 150012	79.90	21 151001	79.90
21 151002	75.00	21 151003	130.00	21 151004	95.99	21 151005	99.99	21 151006	99.90	21 151007	119.00
21 151008	43.90	21 151009	160.00	21 151010	59.90	21 151011	59.99	21 151012	77.40	21 152001	214.00
21 152002	129.00	21 152003	150.00	21 152004	109.99	21 152005	89.90	21 152006	315.00	21 152007	199.00
21 152008	139.00	21 152009	148.00	21 152010	109.99	21 152011	159.00	21 152012	99.00	21 153001	24.90
21 153002	24.90	21 153003	12.99	21 153004	21.00	21 153005	33.00	21 153006	34.00	21 153007	64.90
21 153008	27.00	21 153009	7.90	21 153010	19.99	21 153011	29.00	21 153012	14.00	21 154001	40.00
21 154002	18.99	21 154003	5.99	21 154004	24.00	21 154005	25.00	21 154006	26.90	21 154007	29.00
21 154008	13.90	21 154009	29.99	21 154010	17.99	21 154011	24.00	21 154012	26.90	21 155001	32.90
21 155002	24.90	21 155003	9.90	21 155004	24.99	21 155005	30.00	21 155006	15.90	21 155007	14.90
21 155008	54.90	21 155009	10.99	21 155010	19.99	21 155011	45.00	21 155012	32.00	21 156001	269.00
21 156002	89.90	21 156003	99.99	21 156004	151.90	21 156005	150.00	21 156006	99.90	21 156007	149.00
21 156008	98.00	21 156009	209.00	21 156010	169.00	21 156011	224.00	21 156012	96.90	21 157001	29.90
21 157002	11.90	21 157003	95.00	21 157004	119.90	21 157005	119.90	21 157006	31.90	21 157007	99.00
21 157008	34.99	21 157009	12.99	21 157010	43.90	21 157011	38.00	21 157012	19.00	21 158001	310.00
21 158003	399.00	21 158005	369.00	21 158006	549.00	21 158007	599.00	21 158010	199.00	21 158011	398.00
21 158012	499.00	21 158015	249.00	21 158016	369.00	21 158022	379.00	21 158023	479.00	21 159001	110.00
21 159002	450.00	21 159003	640.00	21 159004	129.90	21 160002	599.00	21 160004	129.99	21 160007	198.00
21 160009	199.99	21 160011	179.00	21 160015	199.00	21 160016	189.00	21 160017	189.00	21 160018	399.00
21 160019	199.99	21 160022	79.90	21 160024	399.00	21 160025	342.00	21 161002	159.00	21 161003	199.00
21 161004	140.00	21 162001	420.00	21 162002	490.00	21 162003	215.00	21 162004	135.00	21 163004	129.00
21 163005	249.50	21 163006	229.00	21 163007	298.00	21 163008	339.00	21 163009	489.50	21 163011	330.00
21 163015	329.00	21 163018	299.00	21 163020	199.00	21 163022	529.00	21 163023	699.00	21 164001	499.00
21 164003	327.00	21 164004	299.00	21 164010	219.00	21 164012	429.00	21 164013	189.50	21 164016	329.00
21 164019	354.50	21 164022	299.00	21 164025	409.50	21 164034	279.00	21 164035	234.00	21 165004	1520.00
21 165005	599.00	21 165006	89.00	21 165007	45.00	21 165010	269.50	21 165011	639.50	21 165027	479.00
21 165027	324.50	21 165030	379.00	21 165031	389.50	21 165034	629.00	21 165035	330.00	21 166001	343.00
21 166003	266.00	21 166004	259.00	21 166005	359.50	21 166007	259.50	21 166008	159.00	21 166010	139.00
21 166011	150.00	21 166015	329.00	21 166018	159.00	21 166020	329.00	21 166022	209.00	21 167001	9.10
21 167002	9.70	21 167003	19.70	21 167004	11.70	21 168001	280.00	21 168002	295.00	21 168003	239.00
21 168005	399.90	21 168006	152.00	21 168009	251.00	21 168010	219.00	21 168013	354.00	21 168016	139.00
21 168019	339.00	21 168020	139.90	21 168024	90.00	21 169001	120.00	21 169002	169.00	21 169003	129.00
21 169004	100.00	21 170001	15.00	2							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
21 244004	21.14	21 244005	23.63	21 244006	21.25	21 245001	33.80	21 245002	418.57	21 245003	37.94
21 245004	39.99	21 246001	39.90	21 246002	108.50	21 246003	29.38	21 246004	36.90	21 246005	118.08
21 256002	103.70	21 256003	125.20	21 256004	87.90	21 256005	35.40	21 256006	325.00	21 257001	32.27
21 257002	33.90	21 257003	122.04	21 257004	148.90	21 258001	273.92	21 258002	117.00	21 258003	273.69
21 258004	61.40	21 259001	336.00	21 259002	161.90	21 259003	89.54	21 259004	121.90	21 259005	180.60
21 259006	51.92	21 260001	94.00	21 260002	87.90	21 260003	86.26	21 260004	175.50	21 260005	94.71
21 260006	70.14	21 261001	68.50	21 262001	162.90	21 262002	150.00	21 262003	90.90	21 262004	162.90
21 262002	85.00	21 262003	115.30	21 262004	82.90	21 263001	354.00	21 263002	116.50	21 263003	157.50
21 263004	181.90	21 263005	122.00	21 263006	160.90	21 263007	673.90	21 263008	216.90	21 263009	343.30
21 263010	304.00	21 263011	271.10	21 263012	253.75	21 263013	336.89	21 263014	1484.15	21 263015	160.90
21 263016	719.90	21 264001	57.40	21 264002	131.13	21 264003	179.90	21 264004	301.19	21 265001	23.59
21 265002	66.43	21 265003	50.60	21 265004	31.51	21 266001	136.00	21 266002	105.00	21 266003	721.67
21 266004	125.50	21 267001	450.00	21 267002	595.00	21 267003	167.00	21 267004	250.00	21 268001	180.00
21 268002	2200.00	21 268003	2000.00	21 268004	2000.00	21 269001	305.08	21 269002	350.00	21 269003	500.00
21 269004	450.00	21 270001	1236.56	21 270002	1100.00	21 270003	752.00	21 270004	350.00	21 271001	13635.00
21 271002	28000.00	21 271003	9800.00	21 271004	3500.00	21 272001	200.00	21 272002	300.00	21 272003	2500.00
21 272004	250.00	21 273001	4872.37	21 273002	174.00	21 273003	320.00	21 273004	500.00	21 274001	650.19
21 274002	1102.98	21 274003	315.00	21 274004	650.00	21 275001	225.00	21 275002	189.00	21 275003	440.80
21 275004	75.00	21 276001	300.00	21 276002	300.00	21 276003	300.00	21 276004	350.00	21 277001	3026.00
21 277002	100.00	21 277003	1750.00	21 277004	7000.00	21 278001	271.22	21 278002	165.27	21 278003	250.00
21 278004	89.70	21 279001	80.00	21 279002	45.00	21 279003	30.00	21 279004	40.00	21 280001	180.00
21 280002	160.00	21 280003	120.00	21 280004	150.00	21 280005	120.00	21 280006	60.00	21 281001	131.25
21 281002	37.13	21 281003	134.00	21 281004	26.56	21 282001	235.00	21 282002	194.90	21 282003	104.00
21 282004	94.90	21 283001	60.77	21 283002	59.93	21 283003	50.67	21 283004	40.00	21 283005	12.41
21 283006	82.70	21 284001	82.58	21 284002	172.00	21 284003	167.33	21 284004	112.00	21 284005	110.00
21 284006	186.00	21 285001	33.21	21 285002	34.80	21 285003	43.00	21 285004	35.50	21 286001	120.00
21 286002	319.00	21 286003	39.90	21 286004	199.75	21 287001	24.10	21 287002	18.06	21 287003	23.30
21 287004	23.90	21 288001	105.00	21 288002	25.00	21 288003	38.90	21 288004	124.00	21 289001	19.90
21 289002	90.68	21 289003	38.17	21 289004	22.60	21 290001	24.68	21 290002	38.30	21 290003	42.90
21 290004	161.10	21 291001	5.70	21 291002	4.90	21 291003	65.00	21 291004	4.20	21 292001	61.50
21 292002	155.00	21 292003	82.71	21 292004	50.75	21 293001	25.50	21 293002	10.00	21 293003	22.05
21 293004	25.50	21 294001	6.50	21 294002	17.59	21 294003	28.29	21 294004	13.50	21 295001	18.90
21 295002	21.90	21 295003	9.20	21 295004	19.90	21 305001	8.50	21 305002	6.50	21 305003	6.50
21 305004	6.50	21 306001	6.50	21 306002	7.00	21 306003	6.50	21 306004	6.50	21 307001	20.00
21 307002	27.00	21 307003	25.00	21 307004	25.00	21 309001	271.00	21 309002	163.00	21 309003	220.00
21 309004	166.00	21 310001	1510.50	21 310002	2463.50	21 310003	5756.11	21 310004	8673.07	21 311001	262000.00
21 311002	193700.00	21 311003	245000.00	21 311004	178200.00	21 311005	141540.50	21 311006	141540.50	21 311007	389200.00
21 311008	99930.00	21 311009	270900.00	21 311010	274000.00	21 311011	391000.01	21 311012	178751.00	21 312001	2028.00
21 312002	1899.00	21 312003	2099.00	21 312004	1105.00	21 313001	8.41	21 313002	8.41	21 314001	9.93
21 314003	9.93	21 315001	74.86	21 315002	31.71	21 315003	37.20	21 315004	28.54	21 316001	800.00
21 316002	2147.00	21 316003	995.00	21 316004	910.00	21 317001	159.60	21 317002	161.60	21 317003	638.00
21 317004	530.00	21 318001	999.90	21 318002	950.00	21 318003	1080.00	21 318004	790.00	21 319001	16184.89
21 319002	101814.24	21 319003	319003.24	21 319004	319003.24	21 320001	3168.24	21 320002	3168.24	21 320003	3168.24
21 320006	3168.24	21 321001	346.84	21 321002	509.24	21 321003	309.00	21 321004	609.00	21 322001	75.00
21 322002	75.00	21 322003	50.00	21 322004	39.90	21 323001	1136.80	21 323002	2450.00	21 323003	300.00
21 323004	200.00	21 324001	32.00	21 325001	10.00	21 325002	10.00	21 325003	1086.25	21 325004	579.17
21 325005	866.67	21 325006	1023.50	21 326001	1635.00	21 326002	1897.08	21 326003	3066.67	21 326004	1962.50
21 327001	633.33	21 327002	1502.50	21 327003	739.17	21 327004	875.00	21 328001	725.00	21 328002	2252.92
21 328003	2008.00	21 329001	3157.08	21 329002	296.00	21 329003	254.17	21 329004	875.00	21 330001	200.00
21 340001	608.33	21 340002	504.17	21 340003	1059.17	21 340004	393.75	21 341001	17600.00	21 341002	4000.00
21 341003	2900.00	21 341004	3900.00	21 342001	1600.00	21 342002	1603.75	21 342003	2791.67	21 342004	1533.33
21 343001	166.00	21 343002	154.50	21 343003	259.00	21 343004	235.00	21 343005	230.00	21 343006	215.00
21 343007	230.00	21 343008	215.00	21 343009	140.00	21 343010	215.00	21 343011	299.00	21 343012	299.00
21 343013	137.50	21 343014	79.00	21 344001	140.00	21 344002	65.00	21 344003	219.00	21 344004	175.00
21 345001	9.50	21 345002	17.90	21 345003	29.00	21 345004	29.00	21 345005	47.50	21 346001	39.00
21 346001	3.50	21 346002	3.00	21 346003	22.90	21 346004	78.00	21 347001	7884.66	21 347002	2852.88
21 347003	2126.25	21 347004	4861.00	21 347005	12296.75	21 347006	5896.00	21 348001	520.00	21 348002	1130.50
21 348003	1154.51	21 348004	700.00	21 348005	1308.00	21 348006	550.00	21 348007	880.00	21 348008	330.00
21 348009	520.00	21 348010	496.00	21 348011	476.00	21 348012	833.00	21 349001	26.00	21 349002	25.00
21 349003	27.00	21 349004	26.00	21 350001	45.00	21 350002	40.00	21 350003	35.00	21 350004	40.00
21 351001	304.00	21 351002	510.00	21 352001	35.00	21 352002	30.00	21 352003	30.00	21 352004	30.00
21 352005	50.00	21 352006	1900.00	21 352007	60.00	21 352008	30.00	21 353001	320.00	21 353002	250.00
21 353003	6000.00	21 353004	850.00	21 353005	400.00	21 353006	400.00	21 354001	55.00	21 354002	150.00
21 354003	50.00	21 354004	35.00	21 355001	599.00	21 355002	10.00	21 355003	389.00	21 355004	10.00
21 356001	10.00	21 356002	7.00	21 356003	10.00	21 356004	10.00	21 357001	31.00	21 357002	35.00
21 357003	31.00	21 357004	27.00	21 358001	60.00	21 358002	199.00	21 358003	119.00	21 358004	129.90
21 359005	90.99	21 359006	269.99	21 359007	180.00	21 359008	68.90	21 359009	84.90	21 359010	119.90
21 359005	159.00	21 359006	49.00	21 360001	13.31	21 360002	39.60	21 360003	26.95	21 360004	48.00
21 361001	56.10	21 361002	75.00	21 361003	46.00	21 361004	71.90	21 362001	35.00	21 362002	32.00
21 362003	18.00	21 362004	20.00	21 363001	2150.00	21 363002	2300.00	21 363003	76.50	21 363004	576.00
21 364001	446.60	21 364002	197.00	21 364003	179.00	21 364004	659.00	21 378001	35.00	21 378002	36.00
21 378003	93.00	21 378004	35.00	21 378005	63.00	21 378006	32.00	21 378007	30.00	21 378008	34.00
21 378009	75.00	21 378010	50.00	21 379001	296.00	21 379002	200.00	21 379003	117.00	21 379004	180.00
21 379005	376.00	21 379006	189.00	21 379007	151.00	21 379008	112.00	21 379009	193.00	21 379010	70.00
21 380001	15.00	21 380002	16.00	21 380003	15.00	21 380004	13.00	21 381001	74.00	21 381002	25.00
21 381003	24.67	21 381004	20.00	21 382001	550.00	21 382002	1955.00	21 382003	3500.00	21 382004	13000.00
21 383001	6000.00	21 383002	8500.00	21 383003	6000.00	21 383004	6750.00	21 384003	347.00	21 384004	72.00
21 384005	80.00	21 384006	72.00	21 384007	1442.50	21 384008	1025.00	21 385001	9.00	21 385002	33.00
21 001003	10.70	21 001004	67.70	21 001005	5.40	21 001006	9.00	21 001007	6.		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
22 060001	34.08	22 060002	35.00	22 060003	45.10	22 060004	38.38	22 060005	33.50	22 060006	34.88
22 060007	40.04	22 060008	37.00	22 061001	10.40	22 061002	11.00	22 061003	8.99	22 061004	9.00
22 061005	10.65	22 061006	7.23	22 061007	12.80	22 061008	11.00	22 062001	8.43	22 062002	9.00
22 062003	11.70	22 062004	9.25	22 062005	8.88	22 062006	7.90	22 062007	12.06	22 062008	10.25
22 063001	2.86	22 063002	8.00	22 063003	3.93	22 063004	7.75	22 063005	5.15	22 063006	3.25
22 063007	6.99	22 063008	6.00	22 064001	6.68	22 064002	10.00	22 064003	32.50	22 064004	9.00
22 064005	40.00	22 064006	25.50	22 065001	18.95	22 065002	18.00	22 065003	28.00	22 065004	21.25
22 065005	20.43	22 065006	25.50	22 065007	18.95	22 065008	19.92	22 065009	20.40	22 065010	26.75
22 066001	11.40	22 066002	12.50	22 066003	9.46	22 066004	8.75	22 066005	8.73	22 066006	6.90
22 066007	12.60	22 066008	12.00	22 067001	5.47	22 067002	5.75	22 067003	5.65	22 067004	5.00
22 067005	4.65	22 067006	5.15	22 067007	6.00	22 067008	4.38	22 068001	29.19	22 068002	26.70
22 068003	39.30	22 068004	32.60	22 068005	27.68	22 068006	31.40	22 068007	27.10	22 068008	33.25
22 069001	38.15	22 069002	29.50	22 069003	33.00	22 069004	35.40	22 069005	30.90	22 069006	22.93
22 069007	23.90	22 069008	29.00	22 070001	7.20	22 070002	7.04	22 070003	7.75	22 070004	8.00
22 071001	12.15	22 071002	19.50	22 071003	15.25	22 071004	5.99	22 072001	15.94	22 072002	15.25
22 072003	19.75	22 072004	13.50	22 073001	13.38	22 073002	6.15	22 073003	15.53	22 073004	7.00
22 073005	6.50	22 073006	6.20	22 073007	8.58	22 073008	6.63	22 073009	8.25	22 073010	6.25
22 073011	6.90	22 073012	7.75	22 073013	6.00	22 073014	14.73	22 074001	11.25	22 074002	11.65
22 074003	16.25	22 074004	10.00	22 074005	10.00	22 074006	14.88	22 074007	13.65	22 074008	19.90
22 074009	15.00	22 074010	10.10	22 075001	7.73	22 075002	8.65	22 075003	18.70	22 075004	8.75
22 075005	10.00	22 075006	9.00	22 075007	9.28	22 075008	5.63	22 075009	12.75	22 075010	12.50
22 076001	10.90	22 076002	7.88	22 076003	5.20	22 076004	65.00	22 076005	75.00	22 076006	8.25
22 076007	4.83	22 076008	9.25	22 077001	11.58	22 077002	8.65	22 077003	12.50	22 077004	11.10
22 077005	10.65	22 077006	8.98	22 077007	10.00	22 077008	12.33	22 077009	10.00	22 077010	13.00
22 078001	12.95	22 078002	18.05	22 078003	11.15	22 078004	23.81	22 078005	17.15	22 078006	7.00
22 078007	34.90	22 078008	19.50	22 079001	41.15	22 079002	37.50	22 079003	39.40	22 079004	15.66
22 079005	27.50	22 079006	64.00	22 079007	15.60	22 079008	40.00	22 080001	5.70	22 080002	6.00
22 080003	8.00	22 080004	6.35	22 080005	5.90	22 080006	5.66	22 080007	6.00	22 080008	10.00
22 081001	27.15	22 081002	81.84	22 081003	11.25	22 081004	15.25	22 081005	18.00	22 081006	35.25
22 081007	70.50	22 081008	13.00	22 082001	14.44	22 082002	15.41	22 082003	16.75	22 082004	14.40
22 082005	10.40	22 082006	13.40	22 082007	14.54	22 082008	17.25	22 083001	3.19	22 083002	6.25
22 083003	8.00	22 083004	4.89	22 083005	6.53	22 083006	4.73	22 083007	13.50	22 083008	8.50
22 084001	32.90	22 084002	31.73	22 084003	44.06	22 084004	34.50	22 085001	9.75	22 085002	7.75
22 085003	9.25	22 085004	12.85	22 085005	8.22	22 085006	5.33	22 085007	12.35	22 085008	15.25
22 086001	7.52	22 086002	6.13	22 086003	5.95	22 086004	6.23	22 087001	10.14	22 087002	7.75
22 087003	9.64	22 087004	11.50	22 088001	14.68	22 088002	21.48	22 088003	12.23	22 088004	19.00
22 089001	13.10	22 089002	35.10	22 089003	27.00	22 089004	24.00	22 089005	17.50	22 089006	17.63
22 089007	21.31	22 089008	17.50	22 090001	74.90	22 090002	43.75	22 090003	80.00	22 090004	140.00
22 090005	65.00	22 090006	127.00	22 090007	195.00	22 090008	80.00	22 091001	17.00	22 091002	24.40
22 091003	19.60	22 091004	18.80	22 092001	16.50	22 092002	14.26	22 092003	15.74	22 092004	15.14
22 093001	23.18	22 093002	29.55	22 093003	61.90	22 093004	30.99	22 094001	22.50	22 094002	28.50
22 094003	27.91	22 094004	21.86	22 095001	20.88	22 095002	79.69	22 095003	33.95	22 095004	15.89
22 095005	42.71	22 095006	37.71	22 096001	37.13	22 096002	24.33	22 096003	25.50	22 096004	16.25
22 096005	38.32	22 096006	35.32	22 097001	100.00	22 097002	71.00	22 097003	46.96	22 097004	105.63
22 098001	19.50	22 098002	17.45	22 098003	15.00	22 098004	13.23	22 098005	21.03	22 098006	25.00
22 099001	278.50	22 099002	381.00	22 099003	235.50	22 099004	325.00	22 100001	68.40	22 100002	95.37
22 100003	90.31	22 100004	57.60	22 101001	9.83	22 101002	7.75	22 101003	5.50	22 101004	7.50
22 101005	15.49	22 101006	5.86	22 101007	14.65	22 101008	11.83	22 101009	13.33	22 101010	5.42
22 102001	6.60	22 102002	4.42	22 102003	8.00	22 102004	10.23	22 102005	7.25	22 102006	7.00
22 102007	7.25	22 102008	9.17	22 103001	39.05	22 103002	53.98	22 103003	48.90	22 103004	76.47
22 104001	7.80	22 104002	4.90	22 104003	129.55	22 104004	131.50	22 105001	425.35	22 105002	437.78
22 105003	9.00	22 105004	31.33	22 106001	114.71	22 106002	144.12	22 106003	142.70	22 106004	126.32
22 107001	148.00	22 107002	67.65	22 107003	257.14	22 107004	52.00	22 108001	63.89	22 108002	88.89
22 108003	78.66	22 108004	82.50	22 109001	138.18	22 109002	56.81	22 109003	71.89	22 109004	32.14
22 109005	67.28	22 109006	36.68	22 110001	36.00	22 110002	106.25	22 110003	17.50	22 110004	7.00
22 111001	20.00	22 111002	90.00	22 111003	33.50	22 111004	80.00	22 112001	125.00	22 112002	120.00
22 112003	109.90	22 112004	104.00	22 113001	110.00	22 113002	65.63	22 113003	50.00	22 113004	60.00
22 114001	52.00	22 114002	140.00	22 114003	150.00	22 114004	45.00	22 115001	89.00	22 115002	22.05
22 115003	69.00	22 115004	147.00	22 116001	25.97	22 116002	17.50	22 116003	25.37	22 116004	19.15
22 116005	27.61	22 116006	16.33	22 116007	23.96	22 116008	27.69	22 116009	31.08	22 116010	29.34
22 117001	213.01	22 117002	153.88	22 117003	121.08	22 117004	152.00	22 118001	116.00	22 118002	161.00
22 118003	59.50	22 118004	308.67	22 119001	68.90	22 119002	176.84	22 119003	115.64	22 119004	133.50
22 119005	141.33	22 119006	65.00	22 120001	222.86	22 120002	185.71	22 120003	93.88	22 120004	55.85
22 120005	86.70	22 120006	133.33	22 121001	34.96	22 121002	243.83	22 121003	53.73	22 121004	186.67
22 122001	19.00	22 122002	24.00	22 122003	24.30	22 122004	20.00	22 122005	31.00	22 122006	30.00
22 123001	99.00	22 123002	196.00	22 123003	331.90	22 123004	251.15	22 123005	449.00	22 123006	129.99
22 124001	4969.00	22 124002	134000.00	22 124003	134000.00	22 124004	223000.00	22 124005	223000.00	22 124006	223000.00
22 125001	115.00	22 125002	118.00	22 125003	139.00	22 125004	34.90	22 125005	35.00	22 125006	29.99
22 125007	70.00	22 125008	78.00	22 125009	219.00	22 125010	20.17	22 125011	35.50	22 125012	58.00
22 126001	29.00	22 126002	32.00	22 126003	19.90	22 126004	12.99	22 126005	39.00	22 126006	28.25
22 126007	25.00	22 126008	32.00	22 126009	29.90	22 126010	25.00	22 126011	25.50	22 126012	11.99
22 127001	215.00	22 127002	649.00	22 127003	189.00	22 127004	268.00	22 127005	449.00	22 127006	80.00
22 127007	2150.00	22 127008	150.00	22 127009	179.00	22 127010	749.00	22 127011	749.00	22 127012	649.00
22 128001	2199.00	22 128002	2399.00	22 128003	549.00	22 128004	869.00	22 128005	1949.00	22 128006	614.99
22 128007	1699.00	22 128008	3799.00	22 128009	1699.00	22 128010	1399.00	22 128011	1900.00	22 128012	399.99
22 129001	199.00	22 129002	669.00	22 129003	449.00	22 129004	140.21	22 129005	239.00	22 129006	218.00
22 129007	299.00	22 129008	499.00	22 129009	299.00	22 129010	219.00	22 129011	119.00	22 129012	198.00
22 130001	159.90	22 130002	85.00	22 130003	135.00	22 130004	69.90	22 130005	399.00	22 130006	130.00
22 130007	129.00	22 130008	299.00	22 130009	299.00	22 130010	59.90	22 130011	199.00	22 130012	58.00
22 131001	229.00	22 131002	228.00	22 131003	177.10	22 131004	190.00	22 131005	259.00	22 131006	379.00
22 131007	229.00	22 131008	298.00	22 131009	229.00	22 131010	170.00	22 131011	196.70	22 131012	399.00
22											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
22 169003	16.00	22 169004	26.00	22 170001	45.00	22 170002	18.00	22 170003	11.00	22 170004	18.00
22 171001	119.00	22 171002	509.00	22 171003	349.00	22 171004	229.00	22 171005	449.00	22 171006	79.99
22 171007	29.90	22 171008	789.00	22 171009	119.00	22 171010	120.00	22 171011	236.00	22 171012	179.50
22 172001	200.00	22 172002	145.00	22 172003	799.00	22 172004	680.00	22 172005	25.00	22 172006	25.00
22 172007	516.69	22 172008	516.69	22 172009	0.28	22 172010	0.28	22 182001	1397.63	22 182002	1397.63
22 182003	1397.63	22 182004	1397.63	22 182005	1397.63	22 182006	1397.63	22 182007	2324.44	22 184001	2050.00
22 184002	1650.00	22 184003	1650.00	22 184004	1650.00	22 184005	1650.00	22 184006	300.00	22 184007	132.00
22 184008	1254.00	22 184009	353.00	22 184010	900.00	22 184011	52.38	22 184012	105.00	22 184013	217.00
22 184014	572.50	22 184015	1111.00	22 184016	1400.00	22 184017	9.10	22 184018	117.00	22 184019	33.50
22 184020	1450.00	22 185001	44.69	22 185002	44.69	22 185003	99.36	22 185004	31.67	22 185005	49.66
22 185006	66.23	22 186002	300.00	22 186003	150.00	22 186004	950.00	22 186005	200.00	22 186006	1100.00
22 186007	1710.00	22 187001	141.00	22 187002	141.00	22 187003	250.00	22 187004	141.00	22 188001	20.33
22 188002	40.66	22 188003	60.99	22 188004	85.35	22 188005	109.71	22 188006	200.04	22 188007	27.53
22 188008	343.01	22 188009	414.50	22 188010	485.98	22 188011	1135.85	22 188012	1486.75	22 188013	1837.65
22 188014	2714.90	22 188015	3592.15	22 188016	4293.95	22 188017	4469.40	22 188018	5346.65	22 188019	6223.90
22 188020	7101.15	22 188021	7978.40	22 188022	8855.65	22 188023	9732.90	22 188024	10610.15	22 188025	11487.40
22 188026	12364.65	22 189001	9.78	22 189002	9.78	22 189003	5.28	22 189004	5.28	22 190001	574.47
22 190002	574.47	22 191001	7.14	22 191002	3.69	22 191003	7.14	22 191004	3.69	22 191005	75.14
22 191006	3.69	22 191007	7.14	22 191008	3.69	22 191009	7.14	22 191010	7.14	22 192001	28.00
22 192002	18.75	22 192003	28.00	22 192004	18.75	22 192005	45.95	22 193001	2004.00	22 193002	2503.50
22 193003	694.00	22 193004	332.95	22 194001	100.00	22 194002	500.00	22 194003	3000.00	22 194004	500.00
22 194005	2400.00	22 194006	400.00	22 194007	150.00	22 194008	1400.00	22 194009	200.00	22 194010	1400.00
22 195001	15.00	22 195002	16.00	22 195003	200.00	22 195004	125.00	22 195005	19.00	22 195006	100.00
22 205001	3000.00	22 205002	2095.00	22 205003	1149.00	22 205004	3499.00	22 206001	5100.00	22 206002	2895.00
22 207001	6369.00	22 207002	5299.00	22 207003	6679.00	22 207004	3149.00	22 208001	3149.00	22 208002	1460.70
22 208003	2099.00	22 208004	2773.90	22 209001	8500.00	22 209002	20397.00	22 209003	6599.00	22 209004	7995.00
22 210001	16000.00	22 210002	19990.00	22 210003	17619.00	22 210004	5999.00	22 211001	3400.00	22 211002	2599.00
22 211003	2199.00	22 211004	2285.00	22 212001	219.00	22 212002	1799.00	22 212003	3469.00	22 212004	2790.00
22 213001	9000.00	22 213002	6999.00	22 213003	17584.25	22 213004	14060.00	22 214001	10602.00	22 214002	4740.00
22 214003	7489.00	22 214004	7499.00	22 215001	3999.00	22 215002	3349.00	22 215003	10139.00	22 215004	4990.00
22 216001	3180.00	22 216002	180.00	22 216003	189.00	22 216004	1490.00	22 216005	1249.00	22 216006	449.00
22 217001	7199.00	22 217002	6999.00	22 217003	4319.20	22 217004	3799.00	22 218001	1859.00	22 218002	979.00
22 218003	650.00	22 218004	673.55	22 219001	335.00	22 219002	149.00	22 219003	259.00	22 219004	849.00
22 220001	1129.50	22 220002	749.00	22 220003	919.00	22 220004	570.00	22 221001	2699.00	22 221002	2025.00
22 221003	9299.00	22 221004	5999.01	22 221005	1999.00	22 221006	4195.00	22 222001	11670.00	22 222002	5450.00
22 222003	7199.00	22 222004	9724.00	22 222005	10999.00	22 222006	7999.00	22 223001	4499.00	22 223002	2690.00
22 223003	3499.00	22 223004	3950.00	22 224001	1099.00	22 224002	635.00	22 224003	2299.00	22 224004	1189.00
22 225001	1299.00	22 225002	1599.00	22 225003	1759.00	22 225004	511.50	22 226001	4.09	22 226002	42.90
22 226003	83.57	22 226004	3.80	22 227001	14.10	22 227002	9.00	22 227003	9.50	22 227004	8.50
22 228001	58.50	22 228002	55.35	22 228003	18.55	22 228004	45.00	22 229001	27.90	22 229002	22.19
22 229003	11.90	22 229004	11.70	22 230001	24.90	22 230002	42.67	22 230003	18.50	22 230004	66.00
22 231001	65.00	22 231002	110.00	22 231003	1299.00	22 231004	529.00	22 232001	99.90	22 232002	47.00
22 232003	157.00	22 232004	1720.00	22 233001	45.00	22 233002	43.00	22 233003	14.00	22 233004	14.00
22 234001	20.00	22 234002	49.00	22 235001	188.45	22 235002	2119.00	22 235003	399.00	22 235004	220.00
22 236001	14.51	22 236002	13.50	22 236003	14.50	22 236004	11.50	22 236005	15.90	22 236006	15.95
22 236007	165.00	22 236008	85.00	22 237001	188.70	22 237002	405.00	22 237003	250.00	22 237004	499.00
22 238001	63.00	22 238002	100.00	22 238003	136.20	22 238004	238.00	22 239001	79.50	22 239002	65.00
22 239003	139.00	22 239004	230.00	22 240001	32.99	22 240002	39.99	22 240003	172.00	22 240004	208.00
22 241001	21.33	22 241002	16.50	22 241003	16.50	22 241004	18.71	22 241005	30.00	22 241006	44.00
22 241007	23.18	22 241008	18.25	22 242001	14.70	22 242002	18.51	22 242003	12.88	22 242004	12.46
22 242005	16.82	22 242006	8.40	22 243001	8.74	22 243002	5.70	22 243003	5.00	22 243004	9.18
22 244001	21.43	22 244002	27.69	22 244003	18.46	22 244004	27.50	22 244005	7.70	22 244006	29.00
22 245001	38.50	22 245002	66.93	22 245003	8.35	22 245004	18.50	22 246001	120.25	22 246002	32.09
22 246003	51.40	22 246004	42.50	22 250001	113.40	22 250002	404.50	22 250003	364.00	22 250004	317.80
22 250005	97.40	22 250006	307.40	22 250007	37.72	22 250008	245.50	22 250009	245.50	22 250010	245.50
22 250011	55.30	22 250012	395.95	22 250013	198.00	22 250014	383.00	22 250015	130.00	22 250016	174.95
22 250017	199.50	22 250018	163.90	22 250019	104.09	22 250020	142.00	22 260001	179.38	22 260002	563.00
22 260003	203.82	22 260004	150.00	22 260005	184.60	22 260006	182.00	22 261001	107.46	22 261002	270.00
22 261003	52.98	22 261004	102.90	22 262001	86.00	22 262002	137.50	22 262003	200.80	22 262004	74.00
22 263001	154.70	22 263002	414.00	22 263003	145.80	22 263004	183.40	22 263005	204.10	22 263006	322.42
22 263007	2091.00	22 263008	46.00	22 263009	174.90	22 263010	264.50	22 263011	254.50	22 263012	22.00
22 263013	228.80	22 263014	271.70	22 263015	316.00	22 263016	1502.00	22 264001	222.00	22 264002	146.30
22 264003	133.75	22 264004	372.00	22 265001	38.00	22 265002	14.50	22 265003	48.00	22 265004	50.90
22 266001	10.40	22 266002	55.80	22 266003	11.70	22 266004	35.50	22 267001	3295.00	22 267002	6500.00
22 267003	1699.00	22 267004	1900.00	22 268001	2500.00	22 268002	1200.00	22 268003	750.00	22 268004	1800.00
22 269001	500.00	22 269002	480.00	22 269003	200.00	22 269004	200.00	22 270001	452.40	22 270002	150.00
22 270003	450.00	22 270004	700.00	22 271001	1270.00	22 271002	7000.00	22 271003	10000.00	22 271004	12000.00
22 272001	150.00	22 272002	200.00	22 272003	200.00	22 272004	250.00	22 273001	700.00	22 273002	800.00
22 273003	1500.00	22 273004	350.00	22 274001	5000.00	22 274002	5500.00	22 274003	4400.00	22 274004	6000.00
22 275001	150.00	22 275002	100.00	22 275003	50.00	22 275004	300.00	22 276001	300.00	22 276002	350.00
22 276003	600.00	22 276004	400.00	22 277001	1000.00	22 277002	500.00	22 277003	8000.00	22 277004	3500.00
22 278001	250.00	22 278002	150.00	22 278003	80.00	22 278004	130.00	22 279001	80.00	22 279002	100.00
22 279003	40.00	22 279004	40.00	22 280001	270.00	22 280002	250.00	22 280003	100.00	22 280004	80.00
22 280005	50.00	22 280006	95.00	22 281001	88.57	22 281002	70.70	22 281003	77.50	22 281004	21.66
22 282001	68.90	22 282002	178.33	22 282003	480.00	22 282004	171.50	22 283001	6.10	22 283002	35.53
22 283003	57.17	22 283004	46.94	22 283005	47.22	22 283006	30.27	22 284001	256.00	22 284002	158.67
22 284003	109.00	22 284004	38.00	22 284005	120.00	22 284006	69.04	22 285001	20.50	22 285002	17.05
22 285003	17.30	22 285004	27.40	22 286001	61.60	22 286002	86.14	22 286003	147.50	22 286004	34.00
22 287001	15.20	22 287002	235.00	22 287003	26.13	22 287004	25.50	22 288001	31.25	22 288002	22.00

CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO
23 001005	10.00	23 001006	5.90	23 001007	10.00	23 001008	7.50	23 001009	10.00	23 001010	10.00
23 001011	10.00	23 001012	10.00	23 001013	8.50	23 001014	45.29	23 001015	48.57	23 001016	7.50
23 001017	10.00	23 001018	10.00	23 001019	10.00	23 001020	10.00	23 002001	7.30	23 002002	8.00
23 002003	8.00	23 002004	9.50	23 002005	41.41	23 002006	25.50	23 003001	14.00	23 003002	65.93
23 003003	15.00	23 003004	23.24	23 004001	3.50	23 004002	3.00	23 004003	3.50	23 004004	3.00
23 004005	3.00	23 004006	2.50	23 005001	3.50	23 005002	3.00	23 005003	3.50	23 005004	3.00
23 005005	3.50	23 006000	2.50	23 006001	148.00	23 006002	48.12	23 006003	48.12	23 006004	30.00
23 007001	84.07	23 007002	72.00	23 007003	140.00	23 007004	87.50	23 008001	20.00	23 008002	30.00
23 008003	15.00	23 008004	21.00	23 009001	57.14	23 009002	43.24	23 009003	47.41	23 009004	47.50
23 010001	41.15	23 010002	21.00	23 010003	40.82	23 010004	35.60	23 011001	62.50	23 011002	74.67
23 011003	44.77	23 011004	83.33	23 012001	12.50	23 012002	7.70	23 012003	27.80	23 012004	22.00
23 013001	46.67	23 013002	114.29	23 013003	49.55	23 013004	34.31	23 013007	57.90	23 013008	112.50
23 014001	15.00	23 014002	15.03	23 014003	10.00	23 014004	12.00	23 014005	14.00	23 014006	15.00
23 015002	32.00	23 015003	56.90	23 015004	34.00	23 015005	29.00	23 015006	24.00	23 015007	28.00
23 016001	26.60	23 016002	34.00	23 016003	28.00	23 016004	26.90	23 016005	28.00	23 016006	32.00
23 017001	54.00	23 017002	61.40	23 017003	75.00	23 017004	54.00	23 018001	66.40	23 018002	60.00
23 018003	71.90	23 018004	54.00	23 018005	20.00	23 018006	30.90	23 019001	79.20	23 019002	70.00
23 019003	58.00	23 019004	58.00	23 020001	49.65	23 020002	60.00	23 020003	57.90	23 020004	55.00
23 021001	60.00	23 021002	75.00	23 021003	92.40	23 021004	86.00	23 021005	73.00	23 021006	70.00
23 021007	75.00	23 021008	74.00	23 022001	64.35	23 022002	84.90	23 022003	49.00	23 022004	70.00
23 022005	65.00	23 022006	55.00	23 023001	78.50	23 023002	54.00	23 023003	72.00	23 023004	70.00
23 023005	65.00	23 023006	58.90	23 024001	44.40	23 024002	45.00	23 024003	45.23	23 024004	64.50
23 024005	42.00	23 024006	42.90	23 025001	86.00	23 025002	199.90	23 025003	108.00	23 025004	100.00
23 026001	24.00	23 026002	28.00	23 026003	35.00	23 026004	22.90	23 027001	28.00	23 027002	24.18
23 027003	20.00	23 027004	28.00	23 028001	78.00	23 028002	78.00	23 029001	79.00	23 029002	100.00
23 029003	99.00	23 029004	40.00	23 029005	62.90	23 029006	120.00	23 029007	50.00	23 029008	100.00
23 030001	41.40	23 030002	43.49	23 030003	31.00	23 030004	21.00	23 031001	35.00	23 031002	70.00
23 031003	66.50	23 031004	57.50	23 032001	64.50	23 032002	42.59	23 032003	35.70	23 032004	32.98
23 032005	38.91	23 032006	61.00	23 033001	114.90	23 033002	555.00	23 033003	66.00	23 033004	76.00
23 034001	79.41	23 034002	54.00	23 034003	103.99	23 034004	56.00	23 035001	50.00	23 035002	64.15
23 035003	56.75	23 035004	150.00	23 036001	154.90	23 036002	114.65	23 036003	100.00	23 036004	145.00
23 037001	34.00	23 037002	41.65	23 037003	60.00	23 037004	42.00	23 038001	15.50	23 038002	79.90
23 038003	60.00	23 038004	24.00	23 039001	120.00	23 039002	67.00	23 039003	80.00	23 039004	119.90
23 040001	94.90	23 040002	105.00	23 040003	85.00	23 040004	134.90	23 041001	54.71	23 041002	37.41
23 041003	70.59	23 041004	58.24	23 041005	95.83	23 041006	59.56	23 042001	233.33	23 042002	96.36
23 042003	56.73	23 042004	118.75	23 043001	7.83	23 043002	9.44	23 043003	8.50	23 043004	11.00
23 043006	8.20	23 043007	11.00	23 043008	11.00	23 043009	11.00	23 043010	11.00	23 043011	10.50
23 044001	109.72	23 044002	93.69	23 044003	72.15	23 044004	73.50	23 045001	197.38	23 045002	26.84
23 045003	27.45	23 045004	193.27	23 045005	29.23	23 045006	33.25	23 046001	61.88	23 046002	86.40
23 046003	75.00	23 046004	64.00	23 047001	22.75	23 047002	22.90	23 047003	20.87	23 047004	18.00
23 047005	31.82	23 047006	24.00	23 048001	60.00	23 048002	61.54	23 048003	93.63	23 048004	62.00
23 048005	20.00	23 049003	36.95	23 049004	32.88	23 049005	32.00	23 050001	108.05	23 050002	72.90
23 050003	76.00	23 050004	26.00	23 051001	107.75	23 051002	45.00	23 051003	45.40	23 051004	12.00
23 052001	5.00	23 052002	60.00	23 052003	27.30	23 052004	139.13	23 053001	37.72	23 053002	81.90
23 053003	60.00	23 053004	125.00	23 054001	32.00	23 054002	127.31	23 054003	71.25	23 054004	57.89
23 055001	13.00	23 055002	17.33	23 055003	21.60	23 055004	15.50	23 055005	12.25	23 055006	15.75
23 056001	22.00	23 056002	136.00	23 056003	30.00	23 056004	29.15	23 056005	68.89	23 056006	24.99
23 056008	27.50	23 056009	60.67	23 056010	19.13	23 056011	21.78	23 057001	26.90	23 057002	20.75
23 057003	26.50	23 057004	26.50	23 058001	20.00	23 058002	20.00	23 058003	23.70	23 058004	4.95
23 058001	8.00	23 058002	6.75	23 058003	14.10	23 058004	7.25	23 058005	18.95	23 058006	8.23
23 058007	9.00	23 058008	8.00	23 059001	9.50	23 059003	13.70	23 059004	10.50	23 059005	7.63
23 059006	12.00	23 059007	10.00	23 059008	7.15	23 059009	6.75	23 060001	39.73	23 060002	44.29
23 060003	27.75	23 060004	35.70	23 060005	31.25	23 060006	34.25	23 060007	37.50	23 060008	38.00
23 061001	9.50	23 061002	10.88	23 061004	9.25	23 061005	9.15	23 061006	9.50	23 061007	8.50
23 061008	12.50	23 061009	10.50	23 062001	10.75	23 062002	17.15	23 062003	13.00	23 062004	9.00
23 062005	12.75	23 062006	13.00	23 062007	11.75	23 062008	18.50	23 063001	7.00	23 063002	6.00
23 063003	8.95	23 063004	5.25	23 063005	8.25	23 063006	6.50	23 063007	6.00	23 063008	8.50
23 064001	39.20	23 064002	25.00	23 064003	47.30	23 064004	39.95	23 064005	43.65	23 064006	24.00
23 064007	9.00	23 064008	7.75	23 065001	24.05	23 065002	27.86	23 065003	35.00	23 065004	16.63
23 065005	35.00	23 065006	25.75	23 065007	15.25	23 065008	29.00	23 066001	9.58	23 066002	8.45
23 066003	8.65	23 066004	9.65	23 066005	6.75	23 066006	6.75	23 066007	8.00	23 066008	9.00
23 067001	5.50	23 067002	6.90	23 067003	4.35	23 067004	5.85	23 067005	5.25	23 067006	3.88
23 067007	4.25	23 067008	5.00	23 068001	30.25	23 068002	31.43	23 068003	32.35	23 068004	32.65
23 068005	30.00	23 068006	29.75	23 068007	28.50	23 068008	30.00	23 069001	26.15	23 069002	20.70
23 069003	27.50	23 069004	30.90	23 069005	21.25	23 069006	27.75	23 069007	25.00	23 069008	18.00
23 070001	10.50	23 070002	7.50	23 070003	8.40	23 070004	6.25	23 071001	8.50	23 071002	8.75
23 071003	7.13	23 071004	6.13	23 072001	12.13	23 072002	18.50	23 072003	18.00	23 072004	12.00
23 073001	15.25	23 073002	14.95	23 073003	5.00	23 073004	9.25	23 073005	8.13	23 073006	15.15
23 073007	14.20	23 073008	16.50	23 073009	11.00	23 073010	4.25	23 073011	8.25	23 073012	12.25
23 073013	19.50	23 073014	10.75	23 074001	16.75	23 074002	9.75	23 074003	19.35	23 074004	13.75
23 074005	13.38	23 074006	52.50	23 074007	11.00	23 074008	12.00	23 074009	13.50	23 074010	12.13
23 075001	12.00	23 075002	11.60	23 075003	9.50	23 075004	8.13	23 075005	8.75	23 075006	6.50
23 075007	7.75	23 075008	9.00	23 075009	10.00	23 075010	10.00	23 076001	9.43	23 076002	4.00
23 076003	7.00	23 076004	88.75	23 076005	17.59	23 076006	10.00	23 076007	80.00	23 076009	10.00
23 077001	9.00	23 077002	13.70	23 077003	9.75	23 077004	8.45	23 077005	10.00	23 077006	7.00
23 077007	10.50	23 077008	9.00	23 077009	10.00	23 077010	15.48	23 078001	14.50	23 078002	16.95
23 078003	22.90	23 078004	10.25	23 078005	14.25	23 078006	16.50	23 078007	16.25	23 078008	13.25
23 078001	18.90	23 079002	12.50	23 079003	19.90	23 079004	10.75	23 079005	10.50	23 079006	10.50
23 079007	13.50	23 079008	13.50	23 080001	6.95	23 080002	6.95	23 080003	6.95	23 080004	6.95
23 080005	4.75	23 080006	6.00	23 080007	6.25	23 080008	6.50	23 081001	9.25	23 081002	16.50
23 081003	13.95	23 081004	31.50	23 081005	25.00	23 081006	10.00	23 081007	11.00	23 081008	24.75
23 082001	14.20	23 082002	7.75	23 082003	20.43	23 082004	8.00	23 082005	8.50	23 082006	7.75

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
23 140609	148.00	23 140610	99.00	23 140611	199.00	23 140612	299.00	23 141001	74.00	23 141002	129.00
23 141003	119.00	23 141004	89.00	23 141005	109.99	23 141006	429.00	23 141007	299.00	23 141008	99.90
23 141009	129.00	23 141010	499.00	23 141011	89.90	23 141012	469.00	23 142001	24.99	23 142002	219.00
23 142004	66.85	23 142008	49.90	23 142009	129.90	23 142012	129.00	23 142015	89.00	23 142017	129.00
23 142018	89.90	23 142021	109.00	23 142023	229.00	23 142024	249.00	23 143001	77.00	23 143002	36.00
23 143003	55.00	23 143004	65.00	23 143006	19.90	23 143007	13.90	23 143010	66.00	23 143013	22.90
23 143014	89.00	23 143018	11.00	23 143021	52.00	23 143022	52.00	23 144001	629.00	23 144002	199.00
23 144003	199.99	23 144004	199.00	23 144005	89.00	23 144006	359.00	23 144007	499.00	23 144008	629.00
23 144009	439.00	23 144010	195.00	23 144011	119.00	23 144012	499.00	23 145002	99.00	23 145003	148.00
23 145004	58.00	23 145005	159.00	23 145006	379.00	23 145007	129.99	23 145008	369.00	23 145009	84.90
23 145010	349.00	23 145011	159.00	23 145012	69.90	23 145013	359.00	23 146001	84.00	23 146003	398.00
23 146004	185.00	23 146005	55.00	23 146006	89.90	23 146007	59.90	23 146008	169.00	23 146011	228.00
23 146014	169.00	23 146016	1299.00	23 146017	1399.00	23 146023	439.00	23 147003	1199.00	23 147004	898.00
23 147005	895.00	23 147007	1499.00	23 147009	109.99	23 147011	179.99	23 147013	348.00	23 147014	229.00
23 147017	398.00	23 147019	379.00	23 147024	199.99	23 147025	279.00	23 148001	299.00	23 148002	599.00
23 148003	129.00	23 148004	279.00	23 148005	179.00	23 148006	180.35	23 148007	439.00	23 148008	139.99
23 148009	129.99	23 148010	139.00	23 148011	114.50	23 148012	590.00	23 149001	198.00	23 149002	118.00
23 149003	150.00	23 149004	179.00	23 149005	249.00	23 149006	179.00	23 149007	279.00	23 149008	319.00
23 149009	69.90	23 149010	129.00	23 149011	229.00	23 149012	529.00	23 150001	118.00	23 150003	198.00
23 150004	79.99	23 150005	169.00	23 150006	99.99	23 150007	299.00	23 150008	319.00	23 150009	78.00
23 150010	279.00	23 150011	115.00	23 150012	119.00	23 150013	289.00	23 151001	179.00	23 151002	259.00
23 151003	90.00	23 151004	58.00	23 151005	49.90	23 151006	69.90	23 151007	198.00	23 151008	139.00
23 151009	249.00	23 151010	269.00	23 151011	139.00	23 151012	65.75	23 152001	479.00	23 152003	129.99
23 152004	399.00	23 152005	279.00	23 152006	289.00	23 152007	229.00	23 152008	527.00	23 152009	29.00
23 152010	50.00	23 152011	50.99	23 152012	219.00	23 153001	109.00	23 153002	29.00	23 153003	25.00
23 153004	45.00	23 153005	85.00	23 153006	35.00	23 153007	15.00	23 153008	44.00	23 153009	99.00
23 153009	21.90	23 153010	99.00	23 153011	17.90	23 153012	45.00	23 154001	64.99	23 154002	68.00
23 154003	55.00	23 154004	14.90	23 154005	14.90	23 154006	24.00	23 154007	65.00	23 154008	40.00
23 154009	34.00	23 154010	23.00	23 154011	23.00	23 154012	34.50	23 155001	24.99	23 155003	55.00
23 155004	50.00	23 155005	35.00	23 155006	13.00	23 155007	16.90	23 155008	22.90	23 155009	299.00
23 155010	13.45	23 155011	34.45	23 155012	45.00	23 155013	45.00	23 156001	99.00	23 156002	125.00
23 156003	229.00	23 156004	248.00	23 156005	59.90	23 156006	149.00	23 156007	9.99	23 157002	52.00
23 156009	49.00	23 156010	189.00	23 156011	229.00	23 156012	299.00	23 157001	26.90	23 157002	44.60
23 157003	79.00	23 157004	40.00	23 157005	59.00	23 157006	39.00	23 157007	349.00	23 157008	499.00
23 157009	29.00	23 157010	22.00	23 157011	19.00	23 157012	65.00	23 158001	279.00	23 158002	369.00
23 158007	122.00	23 158009	449.00	23 158011	348.00	23 158013	295.00	23 158014	290.00	23 158015	168.00
23 158022	369.00	23 158024	449.00	23 158025	168.00	23 158026	99.00	23 160001	168.00	23 160002	329.00
23 159003	550.00	23 159004	339.00	23 160001	175.00	23 160009	175.00	23 160011	329.00	23 160012	219.00
23 160006	349.00	23 160007	219.00	23 160009	175.00	23 160011	329.00	23 160012	219.00	23 160013	285.00
23 160018	159.00	23 160024	145.00	23 161001	155.15	23 161002	161.90	23 161003	285.00	23 161004	377.50
23 162001	196.90	23 162002	164.97	23 162003	320.00	23 162004	300.00	23 163001	418.00	23 163003	247.00
23 163006	228.00	23 163009	159.50	23 163010	189.50	23 163011	159.50	23 163014	399.00	23 163015	424.90
23 163017	542.00	23 163018	449.00	23 163019	135.00	23 163022	799.00	23 164001	149.00	23 164002	188.00
23 164005	195.00	23 164006	449.00	23 164007	199.50	23 164008	429.50	23 164012	411.50	23 164020	708.00
23 164024	249.90	23 164028	529.90	23 164029	499.00	23 164034	449.90	23 165005	565.00	23 165022	359.50
23 165013	688.00	23 165019	299.50	23 165020	299.50	23 165021	219.50	23 165022	235.00	23 165023	315.00
23 165025	587.30	23 165027	425.00	23 165034	599.90	23 165035	449.90	23 166002	329.90	23 166021	326.50
23 166009	319.00	23 166010	317.00	23 166011	389.90	23 166012	339.90	23 166015	329.90	23 167002	65.00
23 166022	189.50	23 166023	179.50	23 166024	98.00	23 166025	399.00	23 168001	189.90	23 168019	259.90
23 167005	64.00	23 167008	9.85	23 168001	98.00	23 168002	313.00	23 168005	199.50	23 168006	60.00
23 168007	169.50	23 168008	115.00	23 168012	236.00	23 168013	139.00	23 168017	50.00	23 168019	60.00
23 168022	299.00	23 168023	849.00	23 169001	58.25	23 169002	28.00	23 169003	98.00	23 171002	79.00
23 170001	15.00	23 170002	12.00	23 170003	22.00	23 170004	12.00	23 171001	795.00	23 171002	369.00
23 171003	120.00	23 171004	500.00	23 171005	226.00	23 171006	180.00	23 171007	188.00	23 171008	475.00
23 171009	549.00	23 171010	469.00	23 171011	90.00	23 171012	8.28	23 172001	2279.25	23 172002	279.25
23 172003	698.00	23 172005	138.00	23 172006	30.00	23 172007	8.28	23 182003	1260.00	23 184003	85.00
23 172010	516.84	23 172011	516.84	23 182001	2279.25	23 182002	127.00	23 184008	65.00	23 184009	1823.60
23 182005	2279.25	23 182006	2279.25	23 183001	3340.50	23 184001	869.07	23 184002	47.00	23 184015	32.00
23 184004	200.00	23 184005	302.25	23 184006	99.94	23 184007	127.00	23 184014	47.00	23 184016	139.00
23 184010	111.00	23 184011	109.45	23 184012	355.00	23 184013	1237.50	23 184014	47.00	23 184015	32.00
23 184016	917.00	23 184017	469.00	23 184018	190.00	23 184019	149.00	23 185001	591.45	23 186001	900.00
23 185002	300.54	23 185003	642.51	23 185004	168.72	23 185005	276.66	23 186006	15.00	23 187003	458.00
23 186002	1500.00	23 186003	250.00	23 186004	400.00	23 186005	47.00	23 186006	40.66	23 188003	60.99
23 187004	397.37	23 187005	249.04	23 187006	446.51	23 188001	29.33	23 188002	343.01	23 188009	414.50
23 188004	85.35	23 188005	109.71	23 188006	240.74	23 188007	271.53	23 188008	1299.00	23 188015	3592.15
23 188010	485.98	23 188011	1135.85	23 188012	1806.05	23 188013	621.95	23 188014	79.15	23 189001	18.15
23 188016	4269.95	23 188017	4469.95	23 188018	10610.15	23 188019	564.94	23 191001	7.14	23 191002	3.69
23 188022	8855.65	23 188023	9732.90	23 189004	286.41	23 190001	3.69	23 191007	28.00	23 192003	130.00
23 189002	10.15	23 189003	5.48	23 189004	286.41	23 190001	3.69	23 191007	28.00	23 192003	130.00
23 191003	7.14	23 191004	3.69	23 191005	28.00	23 192001	18.75	23 192002	499.00	23 194001	249.00
23 191009	7.14	23 191010	7.14	23 192001	28.00	23 193002	505.00	23 194004	150.00	23 195003	239.00
23 192005	31.00	23 193001	505.00	23 193002	199.00	23 193003	505.00	23 195002	1499.00	23 205003	1699.00
23 194002	390.00	23 194003	48.00	23 194004	140.00	23 195001	200.00	23 205002	3158.45	23 207003	6011.00
23 194009	500.00	23 194010	130.00	23 194011	140.00	23 195001	200.00	23 207002	1522.10	23 209001	10800.00
23 195004	380.00	23 195005	100.00	23 195006	60.00	23 205001	4390.00	23 210002	1299.00	23 210003	2499.00
23 205004	1519.00	23 206001	8195.50	23 206002	8290.00	23 207001	2495.00	23 210004	1754.00	23 213003	5332.00
23 207004	1999.00	23 208001	2015.00	23 208002	2998.00	23 208003	1385.54	23 213002	9990.00	23 215001	5330.00
23 209002	9297.00	23 209003	9090.00	23 209004	10926.00	23 210001	18481.00	23 213001	2297.26	23 216005	789.00
23 210004	6777.00	23 211001	2664.90	23 211002	3590.00	23 211003	3990.00	23 216002	2699.00	23 217003	3850.00
23 212002	831.00	23 212003	1726.72	23							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
23 287060	25.90	23 288001	85.50	23 288002	124.00	23 288003	99.00	23 288004	27.00	23 289001	13.00
23 289002	15.60	23 289003	14.50	23 289004	45.90	23 290001	18.50	23 290002	75.00	23 290003	9.90
23 290004	142.00	23 291001	62.69	23 291002	220.01	23 291003	25.40	23 291004	91.00	23 292001	76.50
23 292002	224.90	23 292003	67.90	23 292004	118.50	23 293001	26.00	23 293002	18.07	23 293003	55.90
23 293004	30.55	23 294001	23.50	23 294002	10.89	23 294003	25.30	23 294004	24.70	23 295001	6.17
23 295002	21.80	23 295003	10.00	23 295004	24.30	23 305001	5.83	23 305002	5.83	23 305003	5.83
23 305004	5.33	23 306001	5.83	23 306002	5.83	23 306003	5.83	23 306004	5.83	23 307001	23.00
23 307002	23.00	23 307003	27.50	23 307004	25.00	23 309001	122.00	23 309002	580.00	23 309003	260.00
23 309004	483.00	23 310001	2280.56	23 310002	3131.67	23 310003	2875.00	23 310004	2149.48	23 311001	142900.00
23 311002	112900.00	23 311003	194600.00	23 311004	113800.00	23 311005	128045.00	23 311006	99500.00	23 311007	162438.50
23 311008	192000.00	23 311009	164000.00	23 311010	133900.00	23 311011	181050.00	23 311012	154900.00	23 312002	1817.00
23 312003	1899.00	23 312004	2999.01	23 312005	1814.00	23 313001	8.41	23 313002	8.41	23 314001	6.92
23 314003	9.92	23 315001	72.94	23 315003	61.21	23 315005	58.36	23 315006	57.91	23 316001	775.50
23 316002	755.01	23 316003	1542.00	23 316004	650.00	23 317001	36.75	23 317002	245.90	23 317003	18.25
23 317004	29.90	23 318001	857.43	23 318002	789.01	23 318003	749.90	23 318004	986.00	23 319001	10162.33
23 319002	10162.33	23 320001	3168.30	23 320002	3168.30	23 320003	3168.30	23 320004	3168.30	23 320005	3168.30
23 320006	3168.30	23 321001	2500.00	23 321002	300.00	23 321003	8000.00	23 321004	950.00	23 322001	30.00
23 322002	900.00	23 322003	40.00	23 322004	40.00	23 323001	302.00	23 323002	2750.00	23 323003	390.00
23 323004	650.00	23 324037	32.00	23 325001	9.00	23 325002	5.00	23 335001	800.42	23 335002	6077.50
23 335003	2931.67	23 335004	1723.60	23 336001	1470.42	23 336002	1937.50	23 336003	3338.08	23 336004	2291.67
23 337001	1187.50	23 337002	1962.50	23 337003	3805.83	23 337004	729.17	23 338001	2975.00	23 338002	1903.33
23 338003	2883.33	23 338004	1838.33	23 339001	1736.67	23 339002	1635.00	23 339003	1648.33	23 339004	2204.17
23 340001	658.33	23 340002	1247.67	23 340003	2001.33	23 340004	1200.00	23 341001	19787.00	23 341002	10880.00
23 341003	22780.00	23 341004	15650.00	23 342001	2368.33	23 342002	1286.25	23 342003	1008.33	23 342004	1758.33
23 343001	31.50	23 343002	145.00	23 343003	145.00	23 343004	130.00	23 343005	150.00	23 343006	177.00
23 343008	215.00	23 343010	209.00	23 343011	195.00	23 343012	135.00	23 343013	120.00	23 343014	123.00
23 343015	290.00	23 343017	1205.00	23 344001	39.75	23 344002	57.00	23 344003	95.00	23 344004	198.00
23 345001	10.45	23 345002	9.90	23 345003	49.01	23 345004	42.50	23 345005	14.90	23 345007	49.95
23 346001	48.00	23 346002	12.90	23 346007	122.35	23 346008	56.10	23 347001	4302.50	23 347002	4706.43
23 347003	3255.00	23 347004	1745.00	23 347005	1599.50	23 347006	3105.00	23 348001	1533.00	23 348002	845.00
23 348003	1083.00	23 348004	450.00	23 348005	600.00	23 348006	450.00	23 348007	450.00	23 348008	300.00
23 348009	380.00	23 348010	965.00	23 348011	2009.10	23 348012	640.00	23 349001	39.50	23 349002	30.00
23 349003	37.50	23 349006	53.00	23 350001	50.00	23 350002	50.00	23 350003	87.00	23 350004	100.00
23 351001	309.00	23 351002	149.00	23 351003	310.00	23 351004	379.00	23 352001	45.00	23 352002	50.00
23 352003	30.00	23 352004	60.00	23 352005	250.00	23 352006	26.00	23 353001	82.00	23 353002	390.00
23 353003	980.00	23 353006	2370.00	23 353007	40.00	23 353008	616.00	23 354001	40.00	23 354002	299.00
23 354003	320.00	23 354004	450.00	23 355001	305.10	23 355002	10.00	23 355003	31.00	23 357003	22.00
23 356001	7.00	23 356002	7.00	23 356003	7.00	23 356004	7.00	23 357002	31.00	23 358004	52.00
23 357004	35.00	23 357005	40.00	23 358001	139.80	23 358002	87.61	23 358003	332.30	23 359006	104.01
23 358005	14.90	23 358006	299.00	23 359001	14.80	23 359002	142.13	23 359003	40.00	23 360004	14.90
23 359007	15.90	23 359008	159.57	23 360001	49.00	23 360002	17.68	23 360003	36.00	23 360004	39.00
23 361001	1149.00	23 361003	2999.01	23 361004	7.70	23 361005	25.00	23 362001	36.00	23 362002	39.00
23 362003	25.50	23 362004	7.50	23 363001	34.00	23 363002	34.00	23 363003	57.00	23 363004	30.00
23 364001	185.00	23 364002	70.00	23 364003	102.00	23 364006	130.00	23 378001	50.00	23 378002	30.00
23 378003	56.00	23 378004	28.00	23 378005	54.00	23 378006	58.00	23 378007	35.00	23 378008	53.00
23 378009	46.00	23 378010	73.00	23 379001	198.00	23 379002	101.00	23 379003	236.00	23 379004	73.00
23 379005	139.00	23 379006	168.00	23 379007	160.00	23 379008	141.00	23 379009	288.00	23 379010	126.00
23 380001	59.00	23 380002	52.00	23 380003	85.00	23 380004	42.00	23 381002	58.00	23 381003	41.00
23 381004	50.00	23 381005	60.00	23 382001	600.00	23 382002	7000.00	23 382003	850.00	23 382004	4500.00
23 383001	9500.00	23 383002	6950.00	23 383003	8500.00	23 383004	16200.00	23 384005	58.00	23 384006	243.00
23 384007	150.80	23 384008	336.00	23 384009	928.00	23 384010	115.00	24 001001	12.00	24 001002	12.00
24 001003	40.33	24 001004	12.00	24 001005	36.23	24 001006	12.00	24 001007	14.38	24 001008	11.00
24 001009	7.90	24 001012	10.00	24 001013	12.00	24 001014	6.90	24 001015	12.00	24 001016	11.00
24 001017	12.00	24 001018	11.00	24 001019	12.00	24 001020	11.00	24 001021	12.00	24 001022	11.00
24 002001	8.50	24 002002	12.50	24 002003	12.00	24 002004	10.00	24 002005	64.30	24 002006	10.00
24 003001	19.10	24 003002	17.00	24 003003	18.81	24 003004	35.90	24 004001	3.80	24 004002	4.00
24 004003	5.00	24 004005	4.00	24 004006	3.00	24 004007	4.50	24 005001	1.40	24 005002	2.20
24 005003	4.00	24 005004	1.60	24 005005	3.00	24 005006	2.50	24 006001	30.07	24 006003	31.25
24 006004	37.42	24 006005	52.94	24 007001	95.16	24 007002	69.52	24 007003	85.71	24 007004	63.00
24 008001	19.50	24 008002	18.25	24 008004	25.75	24 008005	16.45	24 008006	33.33	24 009002	29.29
24 009003	364.74	24 009004	64.74	24 010001	24.99	24 010002	19.90	24 010003	36.40	24 010004	7.00
24 011001	55.16	24 011002	56.03	24 011003	76.92	24 011004	41.40	24 012001	8.00	24 012002	7.80
24 012004	87.50	24 012005	46.30	24 013002	62.19	24 013003	70.85	24 013004	67.80	24 013005	63.33
24 013007	12.24	24 013008	17.41	24 014001	11.75	24 014002	22.60	24 014004	17.73	24 014005	18.63
24 014006	10.50	24 014008	10.00	24 015002	16.10	24 015003	65.50	24 015005	45.83	24 015006	17.05
24 015007	16.38	24 015008	54.10	24 016001	31.50	24 016002	30.00	24 016003	25.15	24 016004	27.15
24 016005	35.00	24 016006	30.50	24 016007	116.00	24 016008	47.00	24 017001	57.90	24 017002	65.00
24 018001	57.90	24 018002	63.90	24 018003	63.00	24 018004	27.33	24 018005	80.75	24 018006	23.90
24 019001	82.80	24 019002	79.90	24 019003	44.10	24 019004	79.00	24 020001	46.80	24 020002	44.25
24 020003	60.00	24 020004	45.90	24 021001	96.00	24 021002	90.00	24 021003	73.50	24 021004	84.90
24 021005	94.90	24 021006	86.40	24 021007	89.00	24 021008	95.00	24 022001	49.90	24 022002	38.15
24 022003	69.00	24 022004	57.90	24 022005	79.90	24 022006	35.10	24 023001	55.00	24 023002	44.50
24 023003	62.90	24 023004	52.90	24 023005	116.00	24 023006	82.00	24 024001	57.90	24 024002	65.00
24 024003	51.60	24 024004	51.50	24 024005	65.00	24 024006	45.00	24 025001	115.90	24 025002	114.90
24 025003	109.90	24 025004	120.00	24 026001	18.71	24 026002	20.40	24 026003	23.40	24 026004	20.55
24 027001	28.15	24 027002	37.90	24 027003	20.40	24 027004	31.75	24 028001	63.80	24 028002	79.90
24 028003	25.00	24 028004	24.50	24 029001	109.90	24 029002	72.50	24 029004	70.00	24 029006	96.90
24 029007	116.00	24 029008	75.90	24 030001	46.50	24 030002	27.77	24 030003	63.75	24 030004	45.15
24 031001	95.00	24 031002	24.50	24 031003	58.40	24 031004	77.35	24 032001	36.40	24 032002	6.00
24 032003	69.90	24 032004	30.90	24 032005	184.58	24 032006	53.85				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
24 080003	14.43	24 080004	6.90	24 080005	14.76	24 080006	13.99	24 080007	13.22	24 080008	12.11
24 081001	18.45	24 081002	38.84	24 081003	13.85	24 081004	19.05	24 081005	12.25	24 081006	14.00
24 081007	26.50	24 081008	18.00	24 082001	19.21	24 082002	18.00	24 082003	20.35	24 082004	20.16
24 082005	16.00	24 082006	12.00	24 082007	25.00	24 082008	24.00	24 083001	11.45	24 083003	11.40
24 083005	8.00	24 083006	8.40	24 083007	9.00	24 083008	9.50	24 083009	8.25	24 083010	13.75
24 084001	54.82	24 084002	61.00	24 084003	46.50	24 084004	24.40	24 085001	17.40	24 085002	18.00
24 085003	15.00	24 085004	23.00	24 085005	15.20	24 085006	15.75	24 086001	16.50	24 086002	18.00
24 086001	10.65	24 086002	16.45	24 086003	9.50	24 086004	18.00	24 087001	12.15	24 087002	8.00
24 087003	13.93	24 087004	12.25	24 088001	30.40	24 088002	18.00	24 088003	24.89	24 088004	14.25
24 089001	13.70	24 089002	23.60	24 089003	17.90	24 089004	16.95	24 089005	20.00	24 089006	16.50
24 089007	15.70	24 089008	22.50	24 090002	105.50	24 090003	135.50	24 090004	100.00	24 090007	80.00
24 090008	80.00	24 090009	90.00	24 090010	100.00	24 090011	199.50	24 091001	26.93	24 091002	29.90
24 091003	26.00	24 091004	29.78	24 092001	19.37	24 092002	12.03	24 092003	11.39	24 092004	20.00
24 093001	66.36	24 093002	24.01	24 093003	30.24	24 093004	40.48	24 094001	26.61	24 094002	30.35
24 094003	47.11	24 094004	26.74	24 095001	18.10	24 095002	13.13	24 095003	16.96	24 095004	19.76
24 095008	63.16	24 095010	29.00	24 096001	72.93	24 096002	45.67	24 096003	31.83	24 096004	30.75
24 096005	46.40	24 096006	41.13	24 097001	113.00	24 097002	60.88	24 097003	72.35	24 097004	75.42
24 098001	18.74	24 098002	15.75	24 098004	1.13	24 098005	21.50	24 098006	18.50	24 098007	14.00
24 099001	252.47	24 099002	273.75	24 099003	340.42	24 099004	321.00	24 100001	80.07	24 100002	101.00
24 100003	115.42	24 100004	115.00	24 101001	13.67	24 101002	15.00	24 101003	16.26	24 101004	13.50
24 101005	9.25	24 101006	6.25	24 101007	11.50	24 101008	2.49	24 101009	11.08	24 101010	19.72
24 102001	5.00	24 102002	7.00	24 102003	3.90	24 102004	9.00	24 102005	8.50	24 102006	5.80
24 102007	5.67	24 102008	7.00	24 103001	40.19	24 103002	53.37	24 103003	54.06	24 103006	74.78
24 104001	8.00	24 104003	7.99	24 104007	57.81	24 104008	49.10	24 105002	110.00	24 105003	24.19
24 105004	187.50	24 105005	237.00	24 106001	106.00	24 106002	150.90	24 106003	160.53	24 106004	120.60
24 107001	178.33	24 107002	26.10	24 107003	152.00	24 107004	53.97	24 108001	65.97	24 108002	64.19
24 108003	120.42	24 108004	80.79	24 109001	65.00	24 109002	96.00	24 109003	118.93	24 109004	89.38
24 109005	237.50	24 109006	35.48	24 110001	113.13	24 110002	105.95	24 110003	41.18	24 110004	96.43
24 111001	90.00	24 111002	38.90	24 111003	33.00	24 111004	68.46	24 112001	120.00	24 112002	190.00
24 112003	120.00	24 112004	140.00	24 113001	60.00	24 113002	99.00	24 113003	65.00	24 113004	43.00
24 114001	279.00	24 114002	430.00	24 114003	120.00	24 114004	430.00	24 115001	217.50	24 115002	99.00
24 115003	155.00	24 115004	79.00	24 116001	26.16	24 116002	35.29	24 116003	25.37	24 116004	51.00
24 116006	29.60	24 116007	35.21	24 116010	40.51	24 116012	23.92	24 116013	33.80	24 116014	24.36
24 117001	245.00	24 117004	135.11	24 117006	311.99	24 117007	160.00	24 118001	79.00	24 118002	64.98
24 118003	78.90	24 118004	586.67	24 119001	106.65	24 119003	125.50	24 119005	85.57	24 119006	151.35
24 119007	273.33	24 119008	200.00	24 120001	155.00	24 120003	117.36	24 120006	94.00	24 120007	225.57
24 120008	314.29	24 120010	55.55	24 121001	175.64	24 121002	88.33	24 121005	129.90	24 121006	198.93
24 122001	19.00	24 122002	32.50	24 122004	31.65	24 122006	32.00	24 122007	27.00	24 122009	28.00
24 134001	479.00	24 134002	219.00	24 134003	299.00	24 134005	549.00	24 134007	178.00	24 134010	475.00
24 134012	120.00	24 134013	607.50	24 134015	123.44	24 134018	129.99	24 134020	69.90	24 134021	279.00
24 135002	292.45	24 135003	59.99	24 135004	128.00	24 135005	59.00	24 135007	78.00	24 135009	59.99
24 135010	75.00	24 135012	75.90	24 135013	140.00	24 135017	29.99	24 135019	85.00	24 135022	65.00
24 136001	719.00	24 136002	39.00	24 136003	50.00	24 136004	34.00	24 136005	27.00	24 136006	120.00
24 136007	35.00	24 136008	49.50	24 136009	29.50	24 136010	20.00	24 136011	80.00	24 136012	69.00
24 137001	99.00	24 137002	169.00	24 137003	415.00	24 137004	187.71	24 137005	238.00	24 137006	449.00
24 137007	248.00	24 137008	486.00	24 137009	375.00	24 137010	295.00	24 137011	369.00	24 137012	486.00
24 138001	399.99	24 138002	1579.00	24 138003	599.99	24 138004	1990.00	24 138005	1600.00	24 138006	1600.00
24 138007	1900.00	24 138008	1749.00	24 138009	1440.00	24 138010	1495.00	24 138011	899.00	24 138012	2399.00
24 139001	279.00	24 139002	180.00	24 139003	485.00	24 139004	156.43	24 139005	129.90	24 139006	129.90
24 139007	139.99	24 139008	299.00	24 139009	499.00	24 139010	350.00	24 139011	180.00	24 139012	239.00
24 140001	189.43	24 140002	250.00	24 140003	299.00	24 140004	199.00	24 140005	38.55	24 140006	25.99
24 140007	39.99	24 140008	150.00	24 140009	199.00	24 140010	169.00	24 140011	135.00	24 140012	869.00
24 141001	139.01	24 141002	199.00	24 141003	169.00	24 141004	149.99	24 141005	49.99	24 141006	299.00
24 141007	389.00	24 141008	229.00	24 141009	180.00	24 141010	60.00	24 141011	245.00	24 141012	425.00
24 142004	149.00	24 142005	289.00	24 142007	175.64	24 142009	45.00	24 142011	64.00	24 142012	139.00
24 142015	199.01	24 142016	61.90	24 142017	154.00	24 142021	119.90	24 142023	55.00	24 142024	100.00
24 143001	40.00	24 143002	16.90	24 143003	69.90	24 143004	59.00	24 143005	71.40	24 143006	23.00
24 143011	9.50	24 143015	35.00	24 143016	35.00	24 143021	22.90	24 143023	39.90	24 143024	50.00
24 144001	232.00	24 144002	330.00	24 144003	479.00	24 144004	253.00	24 144005	178.00	24 144006	158.00
24 144007	361.70	24 144008	486.00	24 144009	289.00	24 144010	206.92	24 144011	190.00	24 144012	267.00
24 145001	299.99	24 145002	129.00	24 145003	129.00	24 145004	248.00	24 145005	248.00	24 145006	248.00
24 145007	228.00	24 145008	375.00	24 145009	198.00	24 145010	400.00	24 145011	199.20	24 145012	239.00
24 146001	690.00	24 146002	658.00	24 146003	737.78	24 146004	900.00	24 146005	147.90	24 146006	299.99
24 146011	299.00	24 146012	379.00	24 146014	178.00	24 146017	99.99	24 146019	99.99	24 146020	84.90
24 147002	230.00	24 147005	179.99	24 147006	34.99	24 147008	179.99	24 147009	849.00	24 147010	299.00
24 147012	147.00	24 147013	1000.00	24 147015	16.99	24 147019	599.00	24 147021	259.00	24 147024	117.00
24 148001	199.00	24 148002	179.00	24 148003	34.00	24 148004	49.99	24 148005	258.00	24 148006	199.00
24 148007	228.00	24 148008	199.00	24 148009	355.00	24 148010	179.25	24 148011	83.93	24 148012	170.00
24 149001	189.00	24 149002	189.00	24 149003	379.00	24 149004	150.05	24 149005	158.00	24 149006	299.00
24 149007	139.99	24 149008	189.00	24 149009	81.90	24 149010	130.00	24 149011	140.00	24 149012	69.00
24 150001	189.00	24 150002	89.00	24 150003	309.00	24 150004	89.99	24 150005	270.00	24 150006	89.99
24 150007	79.99	24 150008	130.00	24 150009	89.00	24 150010	150.00	24 150011	325.00	24 150012	84.00
24 151001	99.99	24 151002	95.00	24 151003	129.00	24 151004	129.00	24 151005	24.90	24 151006	199.00
24 151007	49.99	24 151008	139.00	24 151009	79.00	24 151010	89.00	24 151011	100.00	24 151012	59.90
24 152001	105.00	24 152002	170.26	24 152003	14.99	24 152004	108.00	24 152005	138.00	24 152006	168.00
24 152007	32.99	24 152008	190.00	24 152009	181.78	24 152010	229.00	24 152011	259.00	24 152012	122.30
24 153001	54.90	24 153002	79.90	24 153003	69.00	24 153004	95.36	24 153005	85.00	24 153006	17.55
24 153007	69.00	24 153008	23.00	24 153009	29.00	24 153010	64.90	24 153011	85.00	24 153012	31.50
24 154001	249.90	24 154002	100.90	24 154003	32.45	24 154004	32.45	24 154005	10.99	24 154006	10.99
24 154007	45.65	24 154008	79.00	24 154009	29.00	24 154010	10.00	24 154011	60.00	24 154012	15.90
24 155001	40.00	24 155002	23.00	24 155003	35.00						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
24 212002	1799.00	24 212003	1899.00	24 212004	3799.00	24 213001	5599.00	24 213002	5399.00	24 213003	14576.38
24 213004	5349.05	24 214001	4342.51	24 214002	4449.00	24 214003	6899.00	24 214004	4899.00	24 215001	6400.68
24 215002	4374.00	24 215003	5999.00	24 215004	6199.00	24 216001	1349.00	24 216002	325.00	24 216003	640.94
24 216004	2499.00	24 216005	429.00	24 216007	211.00	24 217001	4894.98	24 217002	4649.00	24 217003	5220.00
24 217004	9249.01	24 218001	459.01	24 218002	630.03	24 218003	829.00	24 218004	379.00	24 219001	430.37
24 219002	165.90	24 219003	639.00	24 219004	196.00	24 220001	478.00	24 220002	916.09	24 220003	499.00
24 220006	2761.64	24 221001	2761.64	24 221002	7599.00	24 221003	3569.00	24 221004	6351.37	24 221005	650.00
24 221009	3381.82	24 222001	5119.00	24 222002	8599.00	24 222003	7651.22	24 222004	6999.00	24 222005	11948.92
24 222006	10494.00	24 223001	1369.93	24 223002	4181.60	24 223004	1808.00	24 223005	8003.00	24 224002	709.00
24 224003	899.00	24 224004	1899.00	24 224005	725.19	24 225003	1153.51	24 225005	1199.00	24 225006	2199.00
24 225008	2199.00	24 226001	4.69	24 226002	38.30	24 226003	83.40	24 226004	4.90	24 227001	10.00
24 227002	14.68	24 227003	10.25	24 227004	14.70	24 228001	58.00	24 228002	54.90	24 228003	14.99
24 228004	50.00	24 229001	15.60	24 229002	21.90	24 229005	55.50	24 229007	17.40	24 230001	101.03
24 230002	69.48	24 230003	41.10	24 230006	79.90	24 231001	135.00	24 231002	399.00	24 231003	277.00
24 231004	649.01	24 232001	159.00	24 232002	579.00	24 232004	1449.00	24 232005	178.00	24 233001	64.90
24 233002	198.00	24 233003	43.50	24 233004	47.80	24 234002	32.95	24 234003	124.00	24 235001	179.00
24 235002	403.00	24 235003	415.00	24 235004	290.00	24 236001	85.15	24 236002	18.42	24 236003	10.70
24 236004	5.99	24 236005	20.50	24 236006	190.00	24 236007	13.90	24 236008	36.30	24 237001	289.00
24 237002	191.00	24 237003	146.90	24 237004	729.01	24 238002	109.00	24 238004	225.00	24 238007	553.81
24 238008	319.00	24 239001	139.00	24 239002	95.00	24 239003	195.00	24 239004	179.00	24 240001	219.00
24 240002	115.00	24 240003	69.90	24 240004	89.90	24 241001	20.25	24 241002	21.36	24 241003	24.81
24 241004	150.50	24 241005	28.95	24 241006	29.00	24 241007	29.00	24 241008	20.85	24 242001	13.45
24 242002	13.74	24 242003	10.05	24 242004	17.80	24 242005	12.97	24 242006	17.25	24 243001	7.21
24 243002	4.75	24 243003	5.65	24 243004	5.01	24 244001	18.69	24 244003	18.00	24 244004	8.08
24 244005	17.84	24 244006	17.84	24 245001	25.25	24 245002	15.49	24 245003	8.00	24 245004	66.53
24 245004	42.15	24 246001	63.54	24 246002	59.55	24 246003	65.08	24 246004	12.90	24 250001	43.36
24 250002	419.44	24 250003	440.75	24 250004	97.17	24 250005	292.75	24 250006	228.40	24 257001	21.04
24 257002	45.71	24 257003	56.85	24 257004	247.10	24 258001	534.66	24 258002	542.00	24 258003	338.25
24 258004	183.60	24 259001	78.56	24 259002	156.07	24 259003	235.00	24 259004	99.00	24 259005	99.79
24 259006	189.76	24 260001	55.00	24 260002	183.75	24 260003	388.05	24 260004	196.11	24 260005	105.00
24 260006	83.98	24 261001	50.00	24 261002	152.81	24 261003	82.02	24 261004	72.04	24 262001	101.03
24 262002	515.44	24 262003	31.66	24 262004	122.50	24 263002	161.25	24 263005	116.20	24 263006	171.26
24 263007	207.25	24 263008	128.02	24 263009	260.40	24 263010	205.80	24 263011	672.86	24 263012	267.00
24 263013	242.90	24 263014	318.89	24 263015	163.84	24 263016	323.98	24 263017	339.15	24 263018	405.85
24 264001	213.38	24 264002	39.08	24 264003	71.50	24 264004	28.52	24 264005	10.02	24 265001	18.00
24 265003	68.94	24 265004	43.21	24 266001	105.20	24 266002	222.50	24 266003	6.41	24 266004	18.20
24 267001	552.50	24 267002	170.00	24 267003	900.00	24 267004	265.00	24 268001	280.50	24 268002	2300.00
24 268003	990.00	24 268004	3750.00	24 269001	390.00	24 269002	400.00	24 269003	250.00	24 269004	250.00
24 270001	400.00	24 270002	1800.00	24 270003	700.00	24 270004	1500.00	24 271001	9000.00	24 271002	15000.00
24 271003	22000.00	24 271004	15000.00	24 272001	747.00	24 272002	200.00	24 272003	200.00	24 272004	350.00
24 273001	250.00	24 273002	180.00	24 273003	600.00	24 273004	47.50	24 274001	3300.00	24 274002	4000.00
24 274003	15000.00	24 274004	925.00	24 275001	70.00	24 275002	270.00	24 275003	60.00	24 275004	247.00
24 276001	2800.00	24 276002	390.00	24 276003	390.00	24 276004	390.00	24 277001	1000.00	24 277002	1000.00
24 277003	4500.00	24 277004	10900.00	24 278001	300.00	24 278002	120.00	24 278003	600.00	24 278004	620.00
24 279001	100.00	24 279002	175.00	24 279004	50.00	24 280001	60.00	24 280002	180.00	24 280003	150.00
24 280003	150.00	24 280004	250.00	24 280005	100.00	24 280006	90.00	24 281001	78.49	24 281003	30.00
24 281004	48.00	24 281006	122.88	24 282001	207.00	24 282007	113.80	24 282009	66.90	24 282010	6950.00
24 283001	6.75	24 283002	88.00	24 283003	22.62	24 283004	39.86	24 283005	8.75	24 283006	117.78
24 284001	147.70	24 284002	37.90	24 284003	413.67	24 284004	68.90	24 284005	52.12	24 284006	203.00
24 285001	658.00	24 285002	29.50	24 285003	20.64	24 285004	31.90	24 286001	3164.00	24 286002	4698.00
24 286003	253.25	24 286004	85.86	24 287002	105.51	24 287004	43.10	24 287005	28.50	24 287006	25.00
24 288001	29.90	24 288002	220.00	24 288004	105.90	24 288007	205.00	24 289001	23.05	24 289002	42.00
24 289003	46.70	24 289005	50.00	24 290001	95.00	24 290003	161.10	24 290005	189.00	24 290008	47.55
24 291001	24.95	24 291002	5.90	24 291003	16.83	24 291004	235.00	24 292001	101.00	24 292002	136.00
24 292003	101.70	24 292004	39.90	24 293001	10.78	24 293002	22.60	24 293003	6.05	24 293004	4.00
24 294001	13.50	24 294002	11.85	24 294003	22.89	24 294004	16.90	24 295001	10.85	24 295002	17.90
24 295003	16.00	24 295004	7.30	24 305001	12.00	24 305002	10.00	24 305003	10.00	24 305004	10.50
24 306001	8.50	24 306002	10.00	24 306003	8.50	24 306004	8.50	24 307001	75.00	24 307002	70.00
24 307003	160.00	24 307004	135.00	24 309001	147.00	24 309002	1160.00	24 309003	263.00	24 309004	1549.00
24 310001	1804.92	24 310002	9282.63	24 310003	2350.92	24 310004	1965.64	24 311001	295000.00	24 311002	295000.00
24 311003	229000.00	24 311004	1138000.00	24 311005	149000.00	24 311006	188400.00	24 311007	109000.00	24 311008	4500.00
24 311009	140900.00	24 311010	104660.00	24 311011	141000.00	24 311012	218600.00	24 312001	1697.00	24 312002	1413.34
24 312003	2299.00	24 312005	2973.37	24 313001	8.41	24 313002	8.41	24 314001	9.92	24 314004	9.92
24 315001	28.17	24 315002	59.90	24 315005	57.00	24 315006	57.00	24 316001	1660.02	24 316002	666.00
24 316003	736.29	24 316004	959.00	24 317001	39.90	24 317002	1048.90	24 317003	200.00	24 317004	368.30
24 318001	1019.00	24 318002	904.65	24 318003	999.00	24 318004	729.01	24 319001	9334.78	24 319002	9334.76
24 320001	3168.87	24 320002	3168.87	24 320003	3168.87	24 320004	3168.87	24 320005	3168.87	24 320006	3168.87
24 321001	725.00	24 321002	4000.00	24 321003	72.00	24 321004	600.00	24 322001	150.00	24 322002	45.00
24 322003	50.00	24 322004	185.00	24 323001	980.00	24 323002	1776.00	24 323003	300.00	24 323004	432.00
24 324039	84.00	24 324054	12.00	24 325001	16.00	24 325002	17.00	24 325003	7629.17	24 325004	3116.00
24 325005	2745.00	24 325006	1250.00	24 326001	2555.00	24 326002	2555.00	24 326003	1726.25	24 326004	2683.33
24 327001	1966.48	24 327002	841.67	24 327003	1513.33	24 327004	1051.75	24 328001	3599.17	24 328002	1750.00
24 328003	5092.50	24 328004	2587.50	24 329001	1682.67	24 329002	2764.58	24 329003	1977.00	24 329004	2733.33
24 340001	990.00	24 340002	929.17	24 340003	816.67	24 340004	950.00	24 341001	26217.00	24 341002	14850.00
24 341003	20000.00	24 341004	11700.00	24 342001	1905.83	24 342002	2095.83	24 342003	1191.67	24 342004	1733.33
24 343001	130.00	24 343002	110.00	24 343003	192.00	24 343004	165.00	24 343005	330.00	24 343006	288.00
24 343007	172.00	24 343008	288.00	24 343009	145.00	24 343010	130.00	24 343011	153.00	24 343012	282.00
24 343013	59.00	24 343014	179.00	24 344001	26.00	24 344002	137.00	24 344003	195.00	24 344004	258.00
24 345001	18.00	24 345002	161.15								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
25 032003	36.99	25 032004	32.15	25 032005	64.90	25 032006	83.49	25 033001	383.20	25 033002	225.00
25 033003	59.90	25 033004	293.20	25 034001	152.65	25 034002	83.65	25 034003	119.60	25 034004	71.91
25 035001	40.00	25 035002	89.90	25 035003	50.00	25 035004	45.00	25 036001	117.50	25 036002	129.90
25 036003	110.00	25 036004	159.75	25 037001	35.24	25 037002	78.90	25 037003	39.68	25 037004	32.65
25 038001	16.90	25 038002	59.90	25 038003	57.50	25 038004	50.00	25 039001	80.00	25 039002	129.90
25 039003	90.00	25 039004	89.00	25 040001	55.00	25 040002	89.00	25 040003	87.49	25 040004	112.40
25 041001	36.76	25 041002	35.76	25 041003	49.82	25 041004	50.00	25 042001	60.00	25 042002	60.33
25 042001	312.35	25 042002	162.16	25 042003	140.38	25 042004	81.21	25 043001	12.90	25 043002	11.99
25 043003	11.50	25 043004	11.43	25 043005	9.50	25 043006	10.00	25 043007	10.45	25 043008	12.25
25 043009	10.50	25 043010	10.00	25 044001	105.28	25 044002	107.78	25 044003	102.50	25 044004	102.88
25 045001	320.00	25 045002	32.46	25 045003	25.22	25 045004	31.22	25 045005	31.91	25 045006	33.75
25 046001	88.90	25 046002	32.84	25 046003	60.00	25 046004	83.99	25 047001	35.50	25 047002	27.90
25 047003	19.70	25 047004	23.05	25 047005	43.66	25 047006	29.55	25 048001	79.75	25 048002	67.75
25 048003	115.00	25 048004	60.48	25 049001	37.50	25 049002	37.46	25 049003	28.80	25 049004	33.99
25 050001	114.90	25 050002	124.97	25 050003	114.00	25 050004	132.50	25 051001	126.44	25 051002	240.04
25 051003	246.70	25 051004	124.13	25 052001	34.00	25 052002	30.59	25 052003	28.90	25 052004	18.63
25 053001	126.49	25 053002	100.57	25 053003	111.11	25 053004	72.79	25 054001	120.83	25 054002	114.18
25 054003	117.18	25 054004	60.00	25 055001	31.83	25 055002	43.50	25 055003	30.00	25 055004	24.83
25 055005	31.25	25 055006	25.30	25 056001	19.33	25 056002	19.99	25 056003	16.56	25 056004	16.77
25 056005	25.81	25 056006	26.90	25 056007	18.75	25 056008	28.10	25 056009	17.90	25 056010	22.66
25 057001	31.70	25 057002	39.90	25 057003	19.63	25 057004	23.93	25 057005	32.53	25 057006	24.49
25 057007	26.94	25 057008	18.24	25 058001	10.70	25 058002	10.00	25 058003	14.50	25 058004	15.90
25 058005	6.42	25 058006	8.25	25 058007	9.70	25 058008	7.75	25 059001	13.33	25 059002	13.70
25 059003	14.25	25 059004	6.00	25 059007	13.70	25 059008	12.95	25 059009	8.99	25 059010	7.00
25 060001	41.21	25 060002	41.21	25 060003	41.21	25 060004	41.21	25 060005	32.93	25 060006	27.75
25 060007	34.67	25 060008	47.25	25 061001	18.83	25 061002	22.93	25 061003	11.90	25 061004	7.75
25 061005	8.00	25 061006	22.94	25 061007	24.24	25 061008	7.24	25 062001	16.93	25 062002	15.40
25 062003	16.64	25 062004	10.50	25 062005	16.75	25 062006	16.00	25 062007	10.65	25 062008	12.25
25 063001	6.19	25 063002	6.20	25 063003	5.35	25 063004	6.75	25 063005	9.95	25 063006	9.00
25 063007	5.99	25 063008	5.17	25 064001	12.90	25 064002	9.90	25 064003	33.21	25 064004	69.90
25 064005	9.99	25 064006	22.75	25 065001	15.90	25 065002	17.97	25 065003	24.40	25 065004	20.53
25 065003	29.73	25 065004	25.24	25 065005	22.03	25 065006	23.00	25 065007	28.00	25 065008	30.65
25 066001	10.18	25 066002	8.25	25 066003	8.70	25 066004	15.19	25 066005	5.92	25 066006	6.85
25 066007	9.24	25 066008	9.00	25 067001	5.19	25 067002	5.95	25 067003	4.69	25 067004	4.50
25 067005	2.99	25 067006	3.38	25 067007	4.49	25 067008	4.92	25 068001	25.21	25 068002	37.80
25 068003	30.69	25 068004	33.62	25 068005	30.00	25 068006	24.24	25 068007	36.15	25 068008	27.40
25 069001	17.84	25 069002	22.75	25 069003	15.90	25 069004	17.97	25 069005	25.90	25 069006	20.53
25 069007	23.15	25 069008	18.24	25 070001	9.14	25 070002	10.95	25 070003	8.55	25 070004	6.00
25 071001	9.10	25 071002	12.25	25 071003	9.44	25 071004	8.25	25 072001	24.90	25 072002	24.90
25 072003	24.53	25 072004	23.90	25 073001	11.45	25 073002	15.20	25 073003	7.25	25 073004	7.47
25 073005	15.40	25 073006	8.75	25 073007	13.48	25 073008	5.95	25 073009	8.05	25 073010	8.25
25 073011	13.88	25 073012	15.00	25 073013	14.20	25 073014	10.25	25 074001	19.13	25 074002	21.69
25 074003	25.59	25 074004	13.99	25 074005	15.45	25 074006	15.45	25 074007	18.70	25 074008	18.09
25 074009	15.75	25 074010	21.38	25 075001	12.70	25 075002	9.75	25 075003	11.75	25 075004	11.44
25 075005	8.98	25 075006	10.76	25 075007	12.30	25 075008	7.24	25 075009	11.25	25 075010	11.00
25 076001	4.71	25 076002	19.93	25 076003	119.90	25 076004	69.15	25 076005	9.75	25 076006	8.99
25 076007	4.48	25 076008	7.25	25 077001	14.46	25 077002	15.48	25 077003	12.00	25 077004	10.65
25 077005	11.94	25 077006	14.46	25 077007	13.10	25 077008	17.99	25 077009	12.75	25 077010	13.13
25 078001	15.20	25 078002	15.20	25 078003	14.75	25 078004	15.45	25 078005	11.40	25 078006	7.75
25 078007	11.99	25 078008	10.42	25 079001	15.70	25 079002	16.91	25 079003	15.33	25 079004	16.25
25 079005	16.73	25 079006	14.00	25 079007	13.74	25 079008	13.15	25 080001	8.88	25 080002	7.45
25 080003	7.56	25 080004	7.75	25 080005	7.40	25 080006	8.13	25 080007	6.24	25 080008	10.00
25 081001	25.65	25 081002	7.95	25 081003	11.25	25 081004	12.25	25 081005	10.75	25 081006	26.45
25 081007	31.99	25 081008	6.97	25 082001	13.95	25 082002	15.95	25 082003	13.39	25 082004	17.50
25 082005	14.10	25 082006	18.35	25 082007	11.99	25 082008	12.40	25 083001	12.40	25 083002	7.75
25 083003	5.99	25 083004	4.00	25 083005	5.45	25 083006	6.73	25 083007	8.74	25 083008	5.22
25 084001	39.95	25 084002	29.90	25 084003	36.90	25 084004	39.99	25 085001	18.95	25 085002	19.95
25 085003	15.48	25 085004	10.00	25 085005	11.00	25 085006	22.25	25 085007	14.49	25 085008	10.00
25 086001	15.20	25 086002	14.44	25 086003	14.00	25 086004	19.49	25 087001	9.92	25 087002	8.70
25 087003	9.50	25 087004	13.49	25 088001	29.95	25 088002	29.90	25 088003	26.58	25 088004	35.99
25 089001	14.87	25 089002	29.90	25 089003	29.90	25 089004	18.00	25 089005	18.00	25 089006	18.00
25 089007	25.00	25 089008	20.99	25 090001	104.45	25 090002	90.00	25 090003	99.99	25 090004	89.95
25 090005	114.50	25 090006	73.60	25 090007	89.99	25 090008	128.22	25 091001	30.20	25 091002	23.40
25 091003	9.40	25 091004	26.38	25 092001	23.87	25 092002	23.96	25 092003	9.90	25 092004	14.99
25 093001	25.00	25 093002	10.60	25 093003	60.47	25 093004	21.78	25 094001	22.48	25 094002	23.39
25 094003	28.05	25 094004	24.21	25 095001	19.52	25 095002	23.40	25 095003	19.52	25 095004	64.06
25 095005	47.65	25 095006	21.65	25 096001	37.65	25 096002	37.65	25 096003	25.90	25 096004	25.90
25 096005	35.24	25 096006	29.52	25 097001	75.13	25 097002	70.71	25 097003	71.46	25 097004	89.00
25 098001	22.00	25 098002	24.45	25 098003	18.65	25 098004	15.90	25 098005	19.38	25 098006	16.99
25 099001	241.69	25 099002	339.00	25 099003	24.10	25 099004	274.21	25 100001	100.00	25 100002	57.90
25 100003	132.16	25 100004	120.00	25 101001	14.38	25 101002	11.27	25 101003	7.90	25 101004	13.33
25 101005	13.33	25 101006	6.30	25 101007	4.45	25 101008	3.43	25 101009	7.10	25 101010	6.80
25 102001	9.00	25 102002	12.00	25 102003	12.75	25 102004	12.40	25 102005	7.20	25 102006	10.00
25 102007	18.00	25 102008	0.63	25 103001	45.82	25 103002	74.68	25 103003	46.97	25 103004	66.15
25 104002	4.40	25 104003	7.00	25 104005	130.30	25 104006	16.72	25 105001	242.22	25 105002	97.33
25 105003	99.47	25 105004	29.14	25 106001	139.86	25 106002	165.90	25 106003	103.70	25 106004	80.65
25 107001	245.00	25 107002	45.33	25 107003	106.11	25 107004	40.71	25 108001	81.48	25 108002	89.50
25 108003	19.68	25 108004	70.25	25 109001	62.34	25 109002	27.90	25 109003	12.50	25 109004	112.58
25 109005	60.40	25 109006	112.44	25 110001	188.75	25 110002	126.67	25 110003	126.67	25 110004	126.67
25 111001	50.00	25 111002	31.74	25 111003	35.00	25 111004	89.90	25 112001	140.00	25 112002	140.00
25 112003	140.00	25 112004	94.40	25 113001	90.00	25 113002	80.00	25 113003	80.00	25 113004	64.00
25 114001	160.00	25 114002	190.00	25 114003	180.00	25 114004	150.00	25 115001	165.00	25 115002	69.00
25											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
25 154007	20.00	25 154008	26.90	25 154009	12.90	25 154010	22.90	25 154011	19.99	25 154012	24.99
25 155001	10.36	25 155002	78.00	25 155003	25.39	25 155004	40.00	25 155005	12.90	25 155006	21.82
25 155007	22.90	25 155008	21.90	25 155009	34.90	25 155010	14.90	25 155011	19.99	25 155012	99.00
25 156001	170.00	25 156002	119.00	25 156003	219.00	25 156004	239.00	25 156005	99.90	25 156006	98.00
25 156007	150.00	25 156008	199.00	25 156009	159.00	25 156010	249.00	25 156011	39.90	25 156012	89.90
25 157001	48.00	25 157002	15.90	25 157003	9.99	25 157004	26.90	25 157005	69.00	25 157006	29.90
25 157007	35.40	25 157008	249.00	25 157009	249.00	25 157010	44.90	25 157011	22.90	25 157012	34.90
25 158001	159.99	25 158002	379.99	25 158003	159.99	25 158004	399.00	25 158005	499.00	25 158006	349.00
25 158007	139.99	25 158008	349.00	25 158009	389.00	25 158010	199.00	25 158011	169.99	25 158012	269.00
25 159001	100.00	25 159002	699.00	25 159003	350.00	25 159004	59.99	25 160001	79.00	25 160002	129.00
25 160003	169.00	25 160004	179.99	25 160005	199.00	25 160006	119.00	25 160007	109.00	25 160008	178.00
25 160010	99.99	25 160011	179.00	25 160012	159.00	25 160013	179.00	25 161001	330.00	25 161002	390.00
25 161003	310.00	25 161004	390.00	25 162001	79.80	25 162002	100.70	25 162003	360.00	25 162004	8.80
25 163001	169.00	25 163002	259.99	25 163003	169.50	25 163004	489.00	25 163005	639.00	25 163006	330.00
25 163007	219.00	25 163008	529.00	25 163010	819.00	25 163011	549.00	25 163012	259.90	25 163013	449.00
25 164001	479.00	25 164002	299.00	25 164003	209.00	25 164004	499.00	25 164005	299.00	25 164006	199.00
25 164007	329.00	25 164008	224.50	25 164009	189.50	25 164012	249.90	25 164013	419.00	25 164014	189.90
25 165001	272.00	25 165002	479.00	25 165003	499.00	25 165004	469.00	25 165005	334.50	25 165006	349.90
25 165007	334.50	25 165008	659.00	25 165009	639.00	25 165012	519.00	25 165013	449.90	25 165014	399.00
25 166001	190.00	25 166002	349.00	25 166003	219.90	25 166004	329.00	25 166005	339.00	25 166006	238.00
25 166007	649.00	25 166008	250.00	25 166010	219.00	25 166011	360.00	25 166012	249.90	25 166013	319.00
25 167001	9.50	25 167002	20.00	25 167003	200.00	25 167004	499.00	25 168001	229.00	25 168002	189.50
25 168003	259.00	25 168004	249.00	25 168005	289.00	25 168006	189.50	25 168007	329.00	25 168008	189.50
25 168009	219.00	25 168010	179.00	25 168011	279.90	25 168012	219.90	25 168013	50.00	25 168014	45.00
25 169003	85.00	25 169004	55.00	25 169005	12.90	25 169006	24.00	25 169007	19.00	25 169008	220.00
25 171001	160.00	25 171002	359.00	25 171003	158.00	25 171004	179.00	25 171005	239.00	25 171006	90.00
25 171007	153.00	25 171008	319.00	25 171009	299.00	25 171010	479.00	25 171011	219.00	25 171012	129.00
25 172001	1049.00	25 172002	595.00	25 172003	6.28	25 172004	516.84	25 172005	170.00	25 172006	2595.00
25 172007	516.84	25 172008	0.28	25 172009	2450.00	25 172010	25.00	25 182001	1400.72	25 182002	1400.72
25 182003	1400.72	25 182004	1400.72	25 182005	1400.72	25 182006	1400.72	25 183001	3414.53	25 184001	1475.00
25 184002	34.47	25 184003	110.00	25 184004	12.43	25 184005	327.40	25 184006	119.40	25 184007	2400.00
25 184008	250.00	25 184009	78.00	25 184010	1010.00	25 184011	84.30	25 184012	1298.70	25 184013	79.00
25 184014	111.00	25 184015	280.00	25 184016	195.00	25 184017	95.00	25 184018	280.00	25 184019	398.00
25 184020	802.00	25 185001	341.01	25 185002	856.73	25 185003	281.34	25 185004	341.01	25 185005	856.73
25 185006	281.34	25 186001	16.00	25 186002	60.00	25 186003	700.00	25 186004	350.00	25 186005	600.00
25 186006	38.00	25 187001	386.50	25 187002	386.50	25 187003	386.50	25 187004	386.50	25 188001	17.23
25 188002	51.70	25 188003	51.70	25 188004	68.93	25 188005	86.16	25 188006	139.40	25 188007	220.00
25 188008	140.66	25 188009	160.70	25 188010	180.74	25 188011	220.81	25 188012	300.95	25 188013	456.85
25 188014	970.72	25 188015	1654.76	25 188016	4042.26	25 188017	4207.38	25 188018	5032.94	25 188019	5588.50
25 188020	6684.06	25 188021	7509.63	25 188022	8335.19	25 188023	9160.75	25 188024	9986.31	25 188025	10811.88
25 188026	11637.44	25 189001	8.92	25 189002	8.92	25 189003	4.78	25 189004	805.45	25 190001	476.38
25 191001	6.83	25 191002	3.53	25 191003	6.83	25 191004	3.53	25 191005	6.83	25 191006	3.53
25 191007	6.83	25 191008	3.53	25 191009	6.83	25 191010	3.53	25 192001	7.59	25 192002	7.59
25 192003	22.31	25 192004	14.87	25 192005	30.43	25 193001	1344.87	25 193002	1765.81	25 193003	284.16
25 193004	258.70	25 194001	2400.00	25 194002	5200.00	25 194003	2400.00	25 194004	1200.00	25 194005	4000.00
25 194006	1200.00	25 194007	3600.00	25 194008	4296.00	25 194009	4000.00	25 194010	600.00	25 195001	15.00
25 195002	30.00	25 195003	500.00	25 195004	30.00	25 195005	720.00	25 195006	20.00	25 195007	4775.00
25 205002	714.90	25 205003	905.00	25 205004	4390.00	25 206001	3749.00	25 206002	8513.00	25 207001	3599.00
25 207002	3290.00	25 207003	6757.00	25 207004	4490.00	25 208001	2999.00	25 208002	2189.00	25 208003	569.00
25 208004	3079.67	25 209001	6906.00	25 209002	7110.60	25 209003	5999.00	25 209004	6399.00	25 210001	6299.00
25 210002	4499.00	25 210003	8412.00	25 210004	15429.00	25 211001	4499.00	25 211002	2303.00	25 211003	1695.00
25 211004	3499.00	25 212001	2799.00	25 212002	814.00	25 212003	2592.00	25 212004	4490.00	25 213001	5261.00
25 213002	6690.00	25 213003	7299.00	25 213004	6199.00	25 214001	5212.00	25 214002	4799.00	25 214003	5732.00
25 214004	6790.00	25 215001	4784.00	25 215002	5199.00	25 215003	6499.00	25 215004	7913.00	25 216001	1799.00
25 216002	479.00	25 216003	225.00	25 216004	619.00	25 216005	329.45	25 216006	619.00	25 217001	30.00
25 217002	4594.00	25 217003	6990.00	25 217004	4658.00	25 218001	619.00	25 218002	459.01	25 218003	647.00
25 218004	699.00	25 219001	315.00	25 219002	279.00	25 219003	249.00	25 219004	184.99	25 220001	1207.00
25 220002	605.00	25 220003	539.00	25 220004	599.00	25 221001	3818.01	25 221002	4790.00	25 221003	5691.00
25 221004	5999.00	25 221005	5899.00	25 221006	4199.00	25 222001	13778.00	25 222002	8990.00	25 222003	8713.50
25 222004	6799.00	25 222005	9589.00	25 222006	10500.00	25 223001	7499.00	25 223002	6690.00	25 223003	3631.00
25 223004	259.00	25 224001	595.00	25 224002	892.00	25 224003	599.00	25 225001	750.00	25 225002	569.00
25 225003	1699.01	25 225004	1939.00	25 225005	1299.00	25 226001	3.70	25 226002	41.99	25 226003	34.95
25 226004	82.90	25 227001	1.50	25 227002	2.00	25 227003	26.90	25 227004	43.42	25 228001	62.95
25 228002	54.09	25 228003	56.99	25 228004	89.00	25 229001	19.90	25 229002	20.29	25 229003	6.65
25 229004	12.80	25 230001	33.50	25 230002	30.90	25 230003	73.50	25 230004	35.00	25 231001	316.00
25 231002	109.00	25 231003	90.00	25 231004	129.00	25 232001	240.00	25 232002	139.00	25 232003	315.00
25 232004	169.90	25 233001	149.90	25 233002	78.90	25 233003	52.50	25 233004	219.00	25 234001	9.50
25 234002	25.95	25 235001	373.00	25 235002	399.00	25 235003	489.00	25 235004	249.00	25 236001	9.50
25 236002	19.20	25 236004	18.99	25 236005	17.55	25 236006	10.72	25 236007	14.90	25 236008	17.80
25 236009	89.90	25 237001	277.00	25 237002	499.00	25 237003	290.50	25 237004	159.00	25 238001	289.00
25 238002	99.99	25 238003	238.00	25 238004	286.00	25 239001	93.50	25 239002	179.00	25 239003	89.90
25 239004	139.00	25 240001	227.50	25 240002	67.99	25 240003	50.00	25 240004	37.90	25 241001	21.20
25 241002	18.00	25 241003	23.05	25 241004	28.78	25 241005	20.10	25 241006	21.61	25 242001	30.00
25 241008	25.00	25 242001	11.12	25 242002	11.67	25 242003	11.58	25 242004	12.34	25 242005	18.50
25 242006	13.99	25 243001	7.50	25 243002	3.37	25 243003	8.06	25 243004	7.55	25 244001	19.93
25 244002	27.50	25 244003	21.25	25 244004	16.86	25 244005	18.13	25 244006	27.25	25 245001	597.14
25 245002	114.88	25 245003	113.00	25 245004	56.80	25 246001	41.10	25 246002	151.84	25 246003	234.26
25 246004	89.30	25 250001	189.25	25 250002	45.00	25 250003	520.50	25 250004	133.70	25 250005	143.00
25 250006	95.40	25 250007	95.00	25 250008	690.95	25 250009	67.00	25 2			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
25 345005	12.90	25 345006	14.90	25 346001	12.90	25 346002	11.00	25 346003	4.25	25 346004	19.90
25 347001	2242.00	25 347002	5251.14	25 347003	6510.46	25 347004	1662.50	25 347005	1840.50	25 347006	1297.50
25 348001	950.00	25 348002	990.00	25 348003	807.00	25 348004	505.00	25 348005	621.00	25 348006	415.00
25 348007	510.00	25 348008	884.80	25 348009	1469.00	25 348010	600.00	25 348011	609.00	25 348012	535.00
25 349001	37.00	25 349002	50.00	25 349003	59.00	25 349004	37.00	25 350001	55.00	25 350002	100.00
25 350003	40.00	25 350004	45.00	25 351001	330.00	25 351002	402.00	25 351003	149.00	25 351004	399.00
25 352001	12.00	25 352002	12.00	25 352003	3.00	25 352004	30.00	25 352005	5.00	25 352006	1090.00
25 353001	30.00	25 353002	15.00	25 353003	20.00	25 353004	111.10	25 353005	40.00	25 353006	220.00
25 354001	100.00	25 354002	30.00	25 354003	45.00	25 354004	50.00	25 355001	522.00	25 355002	10.00
25 355003	286.00	25 355004	10.00	25 356001	7.00	25 356002	5.50	25 356003	4.00	25 356004	4.00
25 357001	19.00	25 357002	27.00	25 357003	31.00	25 357004	22.00	25 358001	170.00	25 358002	141.99
25 358003	224.00	25 358004	43.90	25 358005	15.00	25 358006	199.00	25 359001	240.00	25 359002	149.00
25 359003	191.00	25 359004	151.00	25 359005	140.00	25 359006	135.00	25 360001	34.95	25 360002	27.33
25 360003	8.60	25 360004	112.99	25 361001	1913.00	25 361002	2391.28	25 361003	199.00	25 361004	68.00
25 362001	15.00	25 362002	15.00	25 362003	22.00	25 362004	28.00	25 363001	640.00	25 363002	30.99
25 363003	42.00	25 363004	80.00	25 364001	124.90	25 364002	95.90	25 364003	625.00	25 364004	113.87
25 378001	51.00	25 378002	49.90	25 378003	49.00	25 378004	55.00	25 378005	50.00	25 378006	35.00
25 378007	48.00	25 378008	47.00	25 378009	87.00	25 378010	60.00	25 379001	140.00	25 379002	83.25
25 379003	321.90	25 379004	121.00	25 379005	81.03	25 379006	115.00	25 379007	303.00	25 379008	153.00
25 379009	134.00	25 379010	72.00	25 380001	10.00	25 380002	11.00	25 380003	20.00	25 380004	11.00
25 381001	19.50	25 381002	27.00	25 381003	24.00	25 381004	38.98	25 382001	400.00	25 382002	1500.00
25 382003	430.00	25 382004	5000.00	25 383001	13600.00	25 383002	16950.00	25 383003	8800.00	25 383004	7215.00
25 384001	200.00	25 384002	100.00	25 384003	436.00	25 384004	970.00	25 384005	54.00	25 384006	333.00
26 001001	7.50	26 001002	10.50	26 001003	11.50	26 001004	51.14	26 001005	13.33	26 001006	12.00
26 001007	52.00	26 001008	10.00	26 001009	10.50	26 001010	10.50	26 001011	13.00	26 001012	12.00
26 001013	11.00	26 001014	12.00	26 001015	11.00	26 001016	11.00	26 001017	12.00	26 001018	12.00
26 001019	11.00	26 001020	11.50	26 002001	46.00	26 002002	6.00	26 002003	8.45	26 002004	7.80
26 002005	55.63	26 002006	8.00	26 003001	94.12	26 003002	14.04	26 003003	18.20	26 003004	13.43
26 004001	4.00	26 004002	3.00	26 004003	4.00	26 004004	3.50	26 004005	4.00	26 004006	4.00
26 005001	0.90	26 005002	3.00	26 005003	1.00	26 005004	2.50	26 005005	2.00	26 005006	3.25
26 006001	31.25	26 006002	38.62	26 006003	82.84	26 006004	34.19	26 007001	100.00	26 007002	80.65
26 007003	55.00	26 007004	121.67	26 008001	22.50	26 008002	18.50	26 008003	20.00	26 008004	22.50
26 009001	35.29	26 009002	47.99	26 009003	37.04	26 009004	37.05	26 010001	40.82	26 010002	21.99
26 010003	18.90	26 010004	54.80	26 011001	166.21	26 011002	49.47	26 011003	44.00	26 011004	49.30
26 012001	10.00	26 012002	11.20	26 012003	20.75	26 012004	42.03	26 013001	58.75	26 013002	99.69
26 013003	31.35	26 013004	100.00	26 013005	75.79	26 013006	90.74	26 014001	14.00	26 014002	10.95
26 014003	13.00	26 014004	12.00	26 014005	10.60	26 014006	10.39	26 015001	4.00	26 015002	17.75
26 015004	40.00	26 015005	45.50	26 015006	47.00	26 015007	45.00	26 016001	30.05	26 016002	34.25
26 016003	32.00	26 016004	40.00	26 016005	32.90	26 016006	34.50	26 017001	53.00	26 017002	52.00
26 017003	53.50	26 017004	46.50	26 018001	63.90	26 018002	17.50	26 018003	55.50	26 018004	53.50
26 018005	65.00	26 018006	58.50	26 019001	79.00	26 019002	56.00	26 019003	57.00	26 019004	60.00
26 020001	48.00	26 020002	52.00	26 020003	58.00	26 020004	46.40	26 021001	78.50	26 021002	92.90
26 021003	61.50	26 021004	74.00	26 021005	70.00	26 021006	71.00	26 021007	70.00	26 021008	47.40
26 022001	78.50	26 022002	63.00	26 022003	74.00	26 022004	76.00	26 022005	50.00	26 022006	79.50
26 023001	48.50	26 023002	89.00	26 023003	71.00	26 023004	75.00	26 023005	45.50	26 023006	39.75
26 024001	44.00	26 024002	50.00	26 024003	50.00	26 024004	42.00	26 024005	54.90	26 024006	26.00
26 025001	115.00	26 025002	100.00	26 025003	76.00	26 025004	118.75	26 026001	22.90	26 026002	30.00
26 026003	38.75	26 026004	40.00	26 027001	26.40	26 027002	35.00	26 027003	30.00	26 027004	25.50
26 028001	86.00	26 028002	70.00	26 028003	140.00	26 028004	121.90	26 029001	7.00	26 029002	15.90
26 029003	127.00	26 029004	47.90	26 029005	40.00	26 029006	101.00	26 030001	69.25	26 030002	48.35
26 030003	30.50	26 030004	30.00	26 031001	56.00	26 031002	89.90	26 031003	65.00	26 031004	97.00
26 032001	434.78	26 032002	37.40	26 032003	215.00	26 032004	31.20	26 032005	61.04	26 032006	30.00
26 033001	63.00	26 033002	68.00	26 033003	160.00	26 033004	190.00	26 034001	110.00	26 034002	157.79
26 034003	64.50	26 034004	117.65	26 035001	50.00	26 035002	32.00	26 035003	79.00	26 035004	20.15
26 036001	141.25	26 036002	106.00	26 036003	106.00	26 036004	140.70	26 037001	12.00	26 037002	7.00
26 037003	29.00	26 037004	29.35	26 038001	80.00	26 038002	38.00	26 038003	79.90	26 038004	13.90
26 039001	98.00	26 039002	119.90	26 039003	79.50	26 039004	79.00	26 040001	92.50	26 040002	134.90
26 040003	98.00	26 040004	92.90	26 041001	37.20	26 041002	54.12	26 041003	66.18	26 041004	55.88
26 041005	38.59	26 041006	58.82	26 042001	137.50	26 042002	73.53	26 042003	346.96	26 042004	215.18
26 043001	8.50	26 043002	10.95	26 043003	10.60	26 043004	12.95	26 043005	8.50	26 043006	11.00
26 043007	13.00	26 043008	10.95	26 043009	8.10	26 043010	11.67	26 044001	74.00	26 044002	137.65
26 044003	98.96	26 044004	77.70	26 045001	167.50	26 045002	29.10	26 045003	31.49	26 045004	26.84
26 045005	60.17	26 045006	332.50	26 046001	70.85	26 046002	52.20	26 046003	78.63	26 046004	48.00
26 047001	27.27	26 047002	27.56	26 047003	24.00	26 047004	29.64	26 047005	23.30	26 047006	23.55
26 048001	79.80	26 048002	80.00	26 048003	114.88	26 048004	80.25	26 049001	29.38	26 049002	36.00
26 049003	25.86	26 049004	29.50	26 050001	105.65	26 050002	125.00	26 050003	103.75	26 050004	90.00
26 051001	109.76	26 051002	96.76	26 052001	102.74	26 052002	113.00	26 052003	105.00	26 052004	12.00
26 052003	28.20	26 052004	20.25	26 053001	61.40	26 053002	92.94	26 053003	45.71	26 053004	48.00
26 054001	94.44	26 054002	71.11	26 054003	95.56	26 054004	84.00	26 055001	16.38	26 055002	22.90
26 055003	15.00	26 055004	15.78	26 055005	15.25	26 055006	15.28	26 056001	30.22	26 056002	30.66
26 056003	26.11	26 056004	40.70	26 056005	86.00	26 056006	54.06	26 056007	24.84	26 056008	124.22
26 056009	25.00	26 056010	19.00	26 057001	27.90	26 057002	24.70	26 057003	26.00	26 057004	27.00
26 057005	25.00	26 057006	28.00	26 057007	25.00	26 057008	30.40	26 058001	7.00	26 058002	10.00
26 058003	8.95	26 058004	19.95	26 058005	12.84	26 058006	9.60	26 058007	7.00	26 058008	7.00
26 059001	9.86	26 059002	10.90	26 059003	11.95	26 059004	10.20	26 059007	8.00	26 059008	9.38
26 059009	8.00	26 059010	10.53	26 060001	43.15	26 060002	44.30	26 060003	32.40	26 060004	42.50
26 060005	37.15	26 060006	40.00	26 060007	36.50	26 060008	49.70	26 061001	11.50	26 061002	9.90
26 061003	8.35	26 061004	6.60	26 061005	8.90	26 061006	7.00	26 061007	18.20	26 061008	7.00
26 062001	17.40	26 062002	13.20	26 062003	12.90	26 062004	17.00	26 062005	17.80	26 062006	7.00
26 062007	9.00	26 062008	13.80	26 063001	7.25	26 063002	7.20	26 063003	7.55	26 063004	8.00
26 063005	6.44	26 063006	8.58	26 063007	5.50	26 063008	7.80	26 064001	18.00	26 064002	23.15
26 064003	16.90	26 064004	58.20	26 064005							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
26 110603	40.60	26 110604	107.14	26 111001	25.00	26 111002	35.00	26 111004	28.00	26 111005	66.00
26 112001	220.00	26 112002	109.00	26 112003	109.00	26 112004	194.00	26 113001	50.00	26 113002	77.00
26 113003	49.90	26 113004	67.00	26 114001	300.00	26 114002	220.00	26 114003	135.00	26 114004	101.65
26 115001	115.90	26 115002	169.00	26 115003	79.75	26 115004	42.00	26 116001	25.82	26 116002	19.15
26 116003	30.76	26 116004	23.94	26 116005	24.10	26 116006	22.20	26 116007	22.20	26 116008	27.69
26 116009	24.87	26 116010	22.54	26 117001	80.79	26 117002	133.33	26 117003	176.00	26 117004	300.72
26 118001	17.90	26 118002	75.00	26 118003	75.00	26 118004	177.33	26 119001	17.33	26 119002	141.00
26 119003	69.90	26 119004	164.00	26 119005	69.00	26 119006	289.93	26 120001	127.68	26 120002	107.90
26 120003	241.43	26 120004	367.14	26 120005	106.00	26 120006	231.43	26 121001	75.87	26 121002	188.57
26 121003	95.93	26 121004	125.33	26 122001	30.00	26 122002	24.00	26 122003	30.00	26 122004	30.00
26 122005	30.00	26 122006	24.00	26 134001	150.00	26 134002	89.99	26 134006	74.93	26 134007	99.99
26 134009	369.00	26 134011	425.00	26 134013	377.10	26 134014	405.82	26 134017	229.00	26 134018	249.00
26 134021	149.00	26 137012	79.90	26 138001	619.99	26 138002	399.99	26 138003	2125.00	26 138004	3700.00
26 135010	105.00	26 135011	205.00	26 135013	98.10	26 135015	121.50	26 135017	35.00	26 135020	39.00
26 135021	29.90	26 135022	54.90	26 136001	10.99	26 136002	28.00	26 136003	62.90	26 136004	14.99
26 136005	69.00	26 136006	39.00	26 136007	71.10	26 136008	44.10	26 136009	29.00	26 136010	25.00
26 136012	22.40	26 136013	27.90	26 137001	149.99	26 137002	180.00	26 137003	159.90	26 137004	149.99
26 137005	649.00	26 137006	649.00	26 137007	551.65	26 137008	549.00	26 137009	299.00	26 137010	299.00
26 137011	249.00	26 137012	109.45	26 138001	619.99	26 138002	399.99	26 138003	2125.00	26 138004	3700.00
26 138005	2769.00	26 138006	4599.00	26 138007	1631.80	26 138008	2331.00	26 138009	549.00	26 138010	599.00
26 138011	899.00	26 138012	2151.00	26 139001	99.99	26 139002	180.00	26 139003	99.99	26 139004	169.90
26 139005	435.00	26 139006	479.00	26 139007	669.00	26 139008	449.10	26 139009	319.00	26 139010	279.00
26 139011	189.00	26 139012	189.00	26 140001	99.99	26 140002	189.65	26 140003	315.00	26 140004	189.99
26 140007	187.10	26 140008	62.10	26 140009	99.00	26 140010	69.00	26 140011	59.90	26 140012	129.00
26 140013	134.00	26 140014	61.00	26 140015	61.00	26 140016	74.00	26 140017	70.90	26 140018	189.99
26 141005	249.00	26 141006	649.00	26 141007	329.00	26 141008	349.00	26 141009	119.00	26 141010	119.00
26 141011	79.90	26 141012	99.90	26 142001	140.00	26 142002	39.99	26 142006	39.99	26 142008	34.99
26 142009	201.90	26 142010	48.90	26 142013	256.50	26 142015	206.10	26 142017	95.00	26 142018	169.00
26 142021	109.45	26 142022	59.90	26 143001	15.00	26 143002	15.00	26 143003	38.00	26 143008	16.50
26 143009	16.90	26 143012	39.90	26 143013	104.00	26 143014	53.00	26 143017	24.00	26 143018	18.00
26 143021	22.90	26 143022	22.90	26 144001	70.25	26 144002	229.00	26 144003	279.99	26 144004	279.99
26 144005	1249.00	26 144006	599.00	26 144007	551.65	26 144008	599.00	26 144009	389.00	26 144010	299.00
26 144011	169.00	26 144012	179.00	26 145001	99.99	26 145002	170.00	26 145003	149.99	26 145004	149.19
26 145005	379.00	26 145006	519.00	26 145007	379.00	26 145008	349.00	26 145009	269.00	26 145010	319.00
26 145011	79.90	26 145012	169.00	26 146001	69.99	26 146002	80.00	26 146007	69.90	26 146008	89.99
26 146009	995.00	26 146010	809.00	26 146013	1099.00	26 146016	769.00	26 146017	329.00	26 146019	549.00
26 146022	249.00	26 146023	99.90	26 147001	479.00	26 147002	1045.00	26 147005	259.00	26 147006	29.90
26 147011	149.90	26 147012	199.99	26 147013	699.00	26 147015	549.00	26 147017	249.00	26 147020	219.00
26 147021	229.00	26 147024	169.00	26 148001	54.99	26 148002	150.00	26 148003	223.58	26 148004	129.99
26 148005	499.00	26 148006	599.00	26 148007	899.00	26 148008	402.50	26 148009	269.00	26 148010	229.00
26 148011	159.00	26 148012	119.00	26 149001	119.99	26 149002	130.00	26 149003	179.90	26 149004	79.99
26 149005	349.00	26 149006	299.00	26 149007	260.10	26 149008	260.10	26 149009	159.00	26 149010	129.00
26 149011	1579.00	26 149012	179.00	26 150001	139.00	26 150002	130.00	26 150003	89.90	26 150004	189.99
26 150005	215.00	26 150006	229.00	26 150007	189.00	26 150008	175.60	26 150009	219.00	26 150010	79.00
26 150011	69.90	26 150012	149.00	26 151001	50.00	26 151002	79.99	26 151003	53.91	26 151004	109.99
26 151005	289.00	26 151006	389.00	26 151007	219.00	26 151008	161.10	26 151009	89.00	26 151010	79.00
26 151011	99.90	26 151012	79.90	26 152001	130.00	26 152002	79.99	26 152003	199.90	26 152004	139.99
26 152005	469.00	26 152006	699.00	26 152007	406.65	26 152008	330.00	26 152009	259.00	26 152010	299.00
26 152011	149.00	26 152012	179.00	26 153001	45.00	26 153002	19.99	26 153003	19.99	26 153004	29.90
26 153005	59.00	26 153006	79.00	26 153007	67.50	26 153008	44.10	26 153009	25.00	26 153010	25.00
26 153011	59.64	26 153012	14.90	26 154001	4.99	26 154002	40.00	26 154003	15.40	26 154004	19.99
26 154005	95.00	26 154006	35.00	26 154007	39.60	26 154008	53.10	26 154009	24.00	26 154010	24.00
26 154011	25.85	26 154012	19.90	26 155001	19.99	26 155002	38.00	26 155003	19.99	26 155004	36.90
26 155005	49.00	26 155006	59.00	26 155007	31.50	26 155008	40.50	26 155009	29.00	26 155010	19.00
26 155011	12.90	26 155012	12.90	26 156001	26.00	26 156002	24.99	26 156003	27.90	26 156004	27.90
26 156005	159.00	26 156006	99.00	26 156007	239.00	26 156008	349.00	26 156009	89.00	26 156010	129.00
26 156011	129.00	26 156012	99.90	26 157001	11.99	26 157002	40.00	26 157003	29.40	26 157004	14.99
26 157005	89.00	26 157006	68.00	26 157007	69.00	26 157008	75.00	26 157009	20.00	26 157010	19.00
26 157011	32.90	26 157012	15.40	26 158001	328.00	26 158002	190.00	26 158007	149.90	26 158008	69.99
26 158011	899.00	26 158012	749.00	26 158014	999.00	26 158015	799.00	26 158017	419.00	26 158019	559.00
26 158021	179.00	26 158023	179.00	26 159001	145.00	26 159002	145.00	26 159003	145.00	26 159004	359.00
26 160003	259.00	26 160004	128.00	26 160007	169.99	26 160008	129.99	26 160009	315.00	26 160010	289.00
26 160014	569.00	26 160016	279.00	26 160018	189.00	26 160020	229.00	26 160021	169.00	26 160024	69.90
26 161001	99.80	26 161002	211.00	26 161003	158.00	26 161004	104.98	26 162001	79.80	26 162002	189.00
26 162003	148.00	26 162004	74.98	26 163001	699.00	26 163002	799.00	26 163005	330.00	26 163008	315.00
26 163009	199.00	26 163011	179.00	26 163015	249.00	26 163016	275.00	26 163017	549.00	26 163018	349.00
26 163021	679.00	26 163024	1289.00	26 164001	499.00	26 164002	499.00	26 164003	149.00	26 164004	67.90
26 164011	99.00	26 164015	99.00	26 164019	579.00	26 164021	665.00	26 164025	239.00	26 164029	249.00
26 164034	166.00	26 164036	263.00	26 165001	699.00	26 165002	1899.00	26 165011	250.00	26 165012	250.00
26 165017	529.00	26 165018	389.00	26 165021	684.00	26 165022	679.20	26 165028	479.00	26 165030	469.00
26 165031	399.00	26 165033	195.00	26 166001	379.00	26 166003	429.00	26 166005	189.00	26 166008	319.00
26 166010	150.00	26 166011	180.00	26 166014	375.00	26 166015	315.00	26 166018	259.00	26 166019	329.00
26 166022	159.00	26 166024	159.00	26 167001	180.00	26 167002	180.00	26 167005	26.00	26 167006	29.75
26 168001	47.00	26 168002	48.00	26 168005	99.99	26 168006	24.99	26 168011	50.00	26 168012	15.00
26 168014	309.00	26 168016	299.00	26 168018	269.00	26 168020	239.00	26 168021	126.00	26 168023	195.00
26 169001	64.00	26 169002	66.00	26 169004	35.00	26 169005	70.00	26 170001	45.00	26 170002	65.00
26 170003	36.00	26 170004	66.00	26 171001	779.00	26 171002	860.00	26 171003	49.99	26 171004	690.00
26 171005	49.99	26 171006	184.00	26 171007	710.00	26 171008	1300.00	26 171009	79.00	26 171010	359.00
26 171011	849.90	26 171012	849.90	26 172001	860.00	26 172002	516.84	26 172003	17.35	26 172004	829.00
26 172005	199.00	26 172006	950								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
26 258003	756.77	26 258004	163.65	26 259001	145.27	26 259002	156.77	26 259003	186.60	26 259004	199.50
26 259005	114.40	26 259006	132.00	26 260001	81.80	26 260002	766.60	26 260003	191.25	26 260004	109.10
26 260005	192.89	26 260006	183.20	26 261001	1448.73	26 261002	61.65	26 261003	16.38	26 261004	406.00
26 262001	81.41	26 262002	35.00	26 262003	134.60	26 262004	454.38	26 263001	176.63	26 263002	45.70
26 263005	161.24	26 263008	503.58	26 263009	166.36	26 263010	217.00	26 263011	225.75	26 263012	813.80
26 263013	343.28	26 263014	26.90	26 263015	540.17	26 263016	164.25	26 263017	398.84	26 263018	315.00
26 263019	1487.00	26 263020	52.50	26 264001	67.95	26 264002	98.00	26 264003	248.00	26 264004	14.50
26 265001	40.33	26 265002	52.50	26 265003	8.02	26 265004	29.45	26 266001	22.10	26 266002	18.50
26 266003	8.52	26 266004	27.60	26 267001	199.90	26 267002	399.00	26 267003	726.00	26 267004	1708.00
26 268001	3500.00	26 268002	3000.00	26 268003	2800.00	26 268004	3000.00	26 269001	320.00	26 269002	400.00
26 269003	400.00	26 269004	500.00	26 270001	1763.20	26 270002	1600.00	26 270003	1392.00	26 270004	1513.00
26 271001	1087.76	26 271002	1100.00	26 271003	23600.00	26 271004	3631.50	26 272001	400.00	26 272002	350.00
26 272003	500.00	26 272004	350.00	26 273001	250.00	26 273002	500.00	26 273003	290.00	26 273004	300.00
26 274001	800.00	26 274002	2320.00	26 274003	4000.00	26 274004	5000.00	26 275001	125.00	26 275002	80.00
26 275003	150.00	26 275004	185.00	26 276001	500.00	26 276002	450.00	26 276003	400.00	26 276004	400.00
26 277001	12550.00	26 277002	16600.00	26 277003	15000.00	26 277004	15600.00	26 278001	470.00	26 278002	350.00
26 278003	310.00	26 278004	140.00	26 279001	80.00	26 279002	50.00	26 279003	200.00	26 279004	50.00
26 280001	140.00	26 280002	170.00	26 280003	100.00	26 280004	80.00	26 280005	70.00	26 280006	300.00
26 281001	81.80	26 281002	120.00	26 281003	36.77	26 281004	26.56	26 282001	59.90	26 282002	199.90
26 282004	55.00	26 282005	119.00	26 283001	52.78	26 283002	115.02	26 283003	44.67	26 283004	65.56
26 283005	30.27	26 283006	150.70	26 284001	178.20	26 284002	152.67	26 284003	147.80	26 284004	181.33
26 284005	107.50	26 284006	51.45	26 285001	40.00	26 285002	14.80	26 285003	32.13	26 285004	19.00
26 286001	33.06	26 286002	160.00	26 286003	88.13	26 286004	68.81	26 287001	71.92	26 287002	80.90
26 287003	10.00	26 287004	25.15	26 288001	55.38	26 288002	61.50	26 288003	193.50	26 288004	116.35
26 289002	330.00	26 289003	330.00	26 289004	330.00	26 290001	44.50	26 290002	38.00	26 290003	38.00
26 290004	48.30	26 290006	74.90	26 291001	5.39	26 291002	4.47	26 291003	2.23	26 291004	18.76
26 292001	105.55	26 292002	69.00	26 292003	81.35	26 292004	147.49	26 293001	26.50	26 293002	27.40
26 293003	25.42	26 293004	13.83	26 294001	23.00	26 294002	20.90	26 294003	23.40	26 294004	21.58
26 295002	19.07	26 295003	24.30	26 295004	12.90	26 295005	16.00	26 305001	5.00	26 305002	5.00
26 305003	5.00	26 305004	5.00	26 306001	7.50	26 306002	11.00	26 306003	26.00	26 306004	7.50
26 307001	25.00	26 307002	18.00	26 307003	18.00	26 307004	18.00	26 309001	741.00	26 309002	63.00
26 309003	70.00	26 309004	181.00	26 310001	3829.15	26 310002	4189.92	26 310003	5931.79	26 310004	3022.28
26 311001	99500.00	26 311002	125600.00	26 311003	243600.00	26 311004	154900.00	26 311005	103900.00	26 311006	301000.00
26 311008	195000.00	26 311009	180610.00	26 311010	164000.00	26 311011	88600.00	26 311012	193500.00	26 311013	210900.00
26 312001	2999.01	26 312002	2550.00	26 312003	2399.00	26 312004	1831.00	26 313001	8.41	26 313002	8.41
26 314001	9.92	26 314002	9.92	26 315001	49.05	26 315002	42.18	26 316001	65.00	26 315005	52.20
26 316001	1590.00	26 316002	840.00	26 316003	625.00	26 316004	819.84	26 317001	429.00	26 317002	148.95
26 317003	230.00	26 317004	85.18	26 318001	799.01	26 318002	1155.00	26 318003	770.00	26 318004	1056.80
26 319001	12186.25	26 320001	3171.29	26 320002	3171.29	26 320003	3171.29	26 321001	1029.00	26 321002	100.00
26 321003	400.00	26 321004	1452.51	26 322001	460.00	26 322002	45.00	26 322003	200.00	26 322004	250.00
26 323001	360.00	26 323002	175.00	26 323003	280.00	26 323004	266.80	26 324018	105.00	26 325001	11.50
26 325002	10.00	26 335001	2163.00	26 335002	654.17	26 335003	641.67	26 335004	718.33	26 336001	1973.33
26 336002	2241.33	26 336003	173.33	26 336004	136.67	26 337001	1366.67	26 337002	729.17	26 337003	284.00
26 337004	1108.33	26 338001	2206.67	26 338002	1008.33	26 338003	2644.83	26 338004	3475.42	26 339001	1216.67
26 339002	1929.17	26 339003	1209.58	26 339004	1013.33	26 340001	479.17	26 340002	458.33	26 340003	212.50
26 340004	516.67	26 341001	5240.00	26 341002	10920.00	26 341003	2900.00	26 341004	2950.00	26 342001	637.50
26 342002	1591.67	26 342003	1290.83	26 342004	1719.17	26 343001	198.00	26 343002	195.00	26 343003	160.00
26 343004	205.00	26 343005	203.00	26 343006	168.00	26 343007	160.00	26 343008	230.00	26 343009	153.00
26 343012	45.00	26 343011	170.00	26 343012	250.00	26 343013	46.00	26 343014	180.00	26 344001	450.00
26 344002	125.00	26 344003	229.00	26 344004	56.90	26 345001	64.55	26 345002	27.00	26 345003	12.50
26 345004	52.00	26 345005	40.00	26 345006	11.20	26 346001	14.00	26 346002	4.00	26 346003	8.00
26 346004	14.00	26 347001	3291.50	26 347002	1648.00	26 347003	2047.00	26 347004	2497.50	26 347005	1055.00
26 347006	3342.00	26 348001	649.00	26 348002	650.00	26 348003	620.00	26 348004	856.00	26 348005	942.82
26 348006	585.00	26 348007	896.00	26 348008	607.70	26 348009	531.00	26 348010	1250.00	26 348011	849.00
26 348012	40.00	26 349001	40.00	26 349002	50.00	26 349003	50.00	26 349004	65.00	26 350001	450.00
26 350002	65.00	26 350003	45.00	26 350004	60.00	26 351001	149.00	26 351002	315.00	26 351003	544.00
26 351004	355.00	26 352001	30.00	26 352002	35.00	26 352003	41.00	26 352004	10.00	26 352005	25.00
26 352006	3100.00	26 353001	340.00	26 353002	390.00	26 353003	980.00	26 353004	399.00	26 353005	4.00
26 353006	1450.00	26 354001	50.00	26 354002	30.00	26 354003	40.00	26 354004	80.00	26 355001	389.00
26 355002	12.00	26 355003	12.00	26 355004	22.00	26 356001	6.00	26 356002	3.00	26 356003	6.00
26 356004	4.00	26 357001	31.00	26 357002	31.00	26 357003	31.00	26 357004	19.00	26 358001	1700.00
26 358002	241.08	26 358003	30.00	26 358004	76.00	26 358005	170.05	26 358006	73.90	26 359001	149.00
26 359002	89.00	26 359003	99.90	26 359004	224.00	26 359005	89.00	26 359006	86.90	26 360001	41.25
26 360002	35.67	26 360003	68.71	26 360004	18.36	26 361001	34.00	26 361002	50.80	26 361003	201.00
26 361004	41.04	26 362001	25.00	26 362002	86.00	26 362003	25.00	26 362004	15.00	26 363001	6500.00
26 363002	3275.00	26 363003	1702.69	26 363004	1699.61	26 364001	310.00	26 364002	209.00	26 364003	249.00
26 364004	245.00	26 365001	249.00	26 365002	47.00	26 366001	34.00	26 367001	42.00	26 368001	38.00
26 378006	61.00	26 378007	28.00	26 378008	39.00	26 378009	35.00	26 378010	38.00	26 379001	133.00
26 379002	153.00	26 379003	86.00	26 379004	152.00	26 379005	120.00	26 379006	80.00	26 379007	106.00
26 379008	75.00	26 379009	64.00	26 379010	90.00	26 380001	50.00	26 380004	24.00	26 380005	35.00
26 380008	30.00	26 381001	48.00	26 381002	98.00	26 381003	29.00	26 381005	61.00	26 382001	1200.00
26 382002	450.00	26 382003	928.00	26 382004	928.00	26 383001	15919.00	26 383002	5400.00	26 383003	10000.00
26 383004	14000.00	26 384001	50.00	26 384002	50.00	26 384003	1170.00	26 384004	1600.00	26 384005	986.00
26 384007	50.00	26 001001	12.00	26 001002	18.99	26 001003	12.00	26 001004	12.00	26 001005	12.00
26 001006	12.00	26 001007	12.00	26 001008	6.90	26 001009	7.50	26 001010	7.50	26 001011	49.82
26 001012	12.00	26 001013	12.00	26 001014	12.00	26 001015	12.00	26 001016	12.00	26 001017	12.00
26 001018	12.00	26 001019	12.00	26 001020	12.00	26 002001	7.63	26 002002	4.00	26 002003	51.25
26 002004	8.00	26 002005	78.72	26 002006	8.42	26 003001	20.30	26 003002	17.55	26 003003	15.40
26 003004	70.50	26 004001	40.50	26 004002	47.00	26 004003	47.00	26 004004	47.00	26 004005	3.50
26 004006	3.50	26 005001	3.30	26 005002	3.50	26 0					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
27 063004	14.00	27 063005	9.00	27 063006	10.00	27 063007	13.75	27 063008	15.00	27 064001	44.01
27 064002	15.75	27 064003	47.80	27 064004	43.66	27 064005	11.90	27 064006	20.70	27 064007	27.43
27 064008	24.90	27 065001	34.70	27 065002	24.91	27 065003	47.50	27 065004	29.24	27 065005	38.00
27 065006	30.00	27 065007	36.25	27 065008	29.90	27 066001	8.13	27 066002	10.68	27 066003	8.84
27 066004	18.20	27 066005	6.75	27 066006	10.00	27 066007	15.00	27 066008	15.00	27 067001	4.61
27 067002	5.20	27 067003	5.58	27 067004	7.35	27 067005	5.93	27 067006	5.00	27 067007	5.50
27 067008	15.00	27 068001	31.00	27 068002	31.00	27 068003	34.60	27 068004	32.50	27 068005	24.00
27 068006	25.00	27 068007	30.00	27 068008	35.00	27 069001	28.63	27 069002	18.69	27 069003	23.61
27 069004	70.00	27 069005	35.00	27 069006	39.90	27 069007	24.90	27 069008	30.00	27 070001	11.64
27 070002	8.69	27 070003	8.00	27 070004	11.65	27 071001	11.60	27 071002	9.18	27 071003	7.25
27 071004	13.90	27 072001	22.29	27 072002	24.90	27 072003	18.15	27 072004	30.00	27 073001	13.90
27 073002	16.07	27 073003	12.90	27 073004	15.75	27 073005	14.93	27 073006	16.00	27 073007	17.00
27 073008	11.19	27 073009	15.80	27 073010	18.20	27 073011	16.90	27 073012	16.00	27 073013	16.50
27 073014	16.40	27 074001	19.33	27 074002	25.00	27 074003	15.95	27 074004	15.00	27 074005	10.66
27 074006	20.00	27 074007	10.00	27 074008	13.63	27 074009	16.00	27 074010	16.95	27 075001	9.45
27 075002	14.81	27 075003	12.43	27 075004	15.00	27 075005	15.00	27 075006	16.80	27 075007	14.00
27 075008	13.13	27 075009	14.05	27 075010	16.50	27 076001	3.00	27 076002	21.90	27 076003	3.06
27 076004	3.03	27 076005	10.41	27 076006	5.00	27 076007	80.00	27 076008	119.90	27 077001	13.90
27 077002	20.00	27 077003	22.56	27 077004	15.45	27 077005	16.45	27 077006	15.00	27 077007	17.00
27 077008	14.00	27 077009	20.43	27 077010	14.00	27 078001	9.62	27 078002	15.00	27 078003	18.65
27 078004	14.16	27 078005	10.00	27 078006	10.00	27 078007	12.95	27 078008	13.50	27 079001	17.75
27 079002	25.00	27 079003	22.40	27 079004	18.16	27 079005	15.00	27 079006	20.00	27 079007	22.50
27 079008	20.00	27 080001	7.94	27 080002	8.20	27 080003	7.24	27 080004	12.00	27 080005	11.50
27 080006	11.20	27 080007	10.00	27 080008	15.00	27 081001	17.98	27 081002	11.50	27 081003	11.68
27 081004	20.65	27 081005	20.00	27 081006	20.93	27 081007	20.00	27 081008	16.00	27 082001	25.50
27 082002	15.68	27 082003	21.35	27 082004	12.71	27 082005	15.00	27 082006	15.00	27 082007	20.00
27 082008	20.00	27 083001	11.08	27 083002	5.54	27 083003	9.68	27 083004	7.90	27 083005	12.00
27 083006	15.00	27 083007	13.00	27 083008	15.00	27 084001	24.20	27 084002	33.40	27 084003	21.90
27 084004	45.00	27 085001	16.08	27 085002	12.40	27 085003	13.00	27 085004	14.93	27 085005	19.90
27 085006	12.00	27 085007	17.90	27 085008	15.00	27 086001	16.65	27 086002	14.40	27 086003	10.45
27 086004	17.54	27 086005	11.34	27 086006	11.34	27 086007	14.69	27 086008	6.00	27 087001	26.67
27 088002	25.45	27 088003	30.00	27 088004	22.90	27 089001	19.90	27 089002	14.30	27 089003	26.20
27 089004	16.55	27 089005	38.38	27 089006	15.22	27 089007	20.00	27 089008	22.25	27 090001	125.60
27 090003	162.00	27 090004	149.94	27 090005	99.95	27 090006	100.00	27 090007	147.00	27 090008	85.00
27 090009	70.00	27 091001	29.60	27 091002	20.00	27 091004	27.78	27 091005	25.60	27 092001	17.35
27 092002	15.15	27 092003	21.79	27 092004	16.47	27 093001	24.50	27 093002	29.05	27 093003	23.23
27 093004	35.41	27 094001	55.41	27 094002	20.93	27 094003	29.00	27 094004	41.67	27 095001	35.00
27 095002	28.20	27 095003	20.48	27 095004	17.08	27 095005	17.20	27 095006	93.75	27 096001	30.49
27 096002	46.55	27 096003	32.38	27 096004	46.25	27 096005	27.88	27 096006	33.23	27 097001	73.45
27 097002	69.03	27 097003	65.49	27 097004	98.45	27 098001	19.89	27 098002	18.70	27 098003	13.40
27 098004	15.75	27 098005	17.00	27 098006	21.63	27 099001	301.25	27 099002	247.00	27 099003	314.00
27 099004	111.60	27 099005	104.40	27 099006	125.33	27 099007	129.16	27 099008	117.20	27 100101	19.35
27 101002	18.31	27 101003	15.23	27 101004	15.83	27 101005	8.90	27 101006	21.00	27 101007	21.45
27 101008	16.67	27 101009	4.75	27 101010	15.83	27 102001	3.73	27 102002	5.00	27 102003	0.42
27 102004	1.00	27 102005	5.97	27 102006	6.46	27 102007	0.95	27 102008	10.00	27 103001	59.73
27 103002	50.00	27 103003	42.48	27 103004	74.20	27 104001	8.59	27 104003	127.56	27 104004	68.23
27 104005	10.13	27 105001	363.64	27 105002	93.19	27 105004	13.38	27 105005	56.00	27 106001	160.59
27 106002	149.70	27 106003	115.79	27 106004	103.00	27 107001	39.65	27 107002	137.00	27 107003	101.00
27 107004	404.44	27 108001	79.44	27 108002	77.88	27 109001	71.98	27 109002	71.98	27 109003	71.98
27 109002	78.79	27 109003	57.45	27 109004	72.58	27 109005	51.00	27 109006	65.00	27 110001	86.25
27 110002	64.92	27 110003	78.57	27 110004	278.00	27 111001	49.00	27 111002	99.90	27 111004	89.00
27 111005	34.00	27 112001	180.00	27 112002	280.00	27 112003	145.75	27 112004	280.00	27 113001	108.00
27 113002	60.00	27 113003	102.00	27 113004	108.00	27 114001	55.00	27 114002	135.00	27 114003	45.00
27 114004	17.00	27 115001	136.00	27 115002	106.00	27 115003	199.00	27 115004	121.00	27 116001	38.77
27 116002	30.70	27 116003	30.70	27 116004	29.70	27 117001	28.17	27 117002	29.00	27 118001	71.00
27 116008	19.15	27 116009	205.63	27 116010	29.74	27 117001	148.63	27 117002	151.43	27 117003	172.93
27 117004	152.67	27 118001	149.77	27 118002	117.60	27 118003	353.33	27 118004	71.50	27 119001	72.38
27 119002	137.33	27 119003	140.27	27 119004	140.00	27 119005	194.85	27 119006	85.57	27 120001	94.91
27 120002	143.80	27 120003	378.79	27 120004	102.50	27 120005	285.71	27 120006	130.00	27 121001	188.67
27 121002	138.40	27 121003	97.33	27 121004	304.00	27 122001	31.00	27 122002	26.00	27 122003	20.90
27 122004	31.54	27 123005	26.00	27 123006	26.00	27 123007	13.00	27 123008	469.00	27 124001	354.00
27 134008	99.99	27 134009	210.00	27 134010	289.00	27 134011	119.00	27 134014	179.00	27 134016	289.00
27 134017	235.01	27 134020	129.00	27 134024	195.00	27 135002	250.00	27 135003	26.90	27 135005	99.00
27 135007	122.00	27 135010	109.00	27 135013	119.01	27 135014	29.99	27 135015	209.00	27 135016	34.90
27 135021	75.00	27 135022	139.00	27 135023	34.90	27 136001	59.00	27 136002	44.90	27 136003	23.00
27 136004	69.00	27 136005	149.01	27 136006	34.99	27 136007	63.20	27 136008	22.90	27 136009	115.01
27 136010	50.00	27 136011	50.00	27 136012	34.90	27 136013	479.00	27 137002	479.00	27 137003	219.00
27 137004	325.00	27 137005	890.00	27 137006	199.90	27 137007	449.00	27 137008	189.99	27 137009	269.93
27 137010	378.00	27 137011	167.63	27 137012	149.00	27 138001	2161.00	27 138002	2091.60	27 138003	399.99
27 138004	939.00	27 138005	1160.00	27 138006	1699.00	27 138007	2490.00	27 138008	399.99	27 138009	1890.00
27 138010	909.00	27 138011	1783.00	27 138012	549.99	27 139001	249.00	27 139002	189.00	27 139003	490.00
27 139004	189.99	27 139005	336.00	27 139006	99.99	27 139007	599.00	27 139008	234.00	27 139009	134.50
27 139010	252.00	27 139011	129.00	27 139012	229.00	27 140001	199.00	27 140002	199.00	27 140003	199.00
27 140004	119.00	27 140005	749.00	27 140006	149.00	27 140007	229.00	27 140008	59.99	27 140009	94.00
27 140010	289.00	27 140011	189.50	27 140012	319.00	27 141001	389.00	27 141002	279.00	27 141003	129.99
27 141004	149.00	27 141005	359.00	27 141006	79.99	27 141007	119.00	27 141008	139.00	27 141009	139.99
27 141010	178.00	27 141011	150.00	27 141012	195.00	27 142001	48.75	27 142005	249.00	27 142006	180.00
27 142010	124.00	27 142012	45.00	27 142016	144.00	27 142017	40.00	27 142018	79.00	27 142020	198.00
27 142021	85.00	27 142023	109.00	27 142024	70.00	27 143001	38.00	27 143002	21.25	27 143004	15.00
27 143006	49.00	27 143007	120.00	27 143010	16.69	27 143011	38.00	27 143012	22.90	27 143015	35.00
27 143020	49.00	27 143023	35.00	27 143024	72.00	27 144001					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
27 172001	516.84	27 182001	2357.36	27 182002	2357.36	27 182003	2357.36	27 183001	4890.14	27 184001	1197.88
27 184002	4440.00	27 184003	2100.00	27 184004	1675.00	27 184005	113.72	27 184006	2600.00	27 184007	621.00
27 184008	332.00	27 184009	1132.18	27 184010	82.14	27 184011	2.90	27 184012	40.00	27 184013	1605.00
27 184014	250.00	27 184015	546.95	27 184016	166.40	27 184017	360.75	27 184018	3.33	27 184019	606.00
27 184020	145.41	27 185001	186.50	27 185002	109.20	27 185003	329.32	27 185004	65.52	27 185005	257.92
27 185006	329.32	27 186001	10.00	27 186002	500.00	27 186003	800.00	27 186004	100.00	27 186005	50.00
27 186006	12.00	27 187001	134.72	27 187002	153.24	27 187003	1590.75	27 187004	275.60	27 188001	17.23
27 188002	34.47	27 188003	51.70	27 188004	60.73	27 188005	86.16	27 188006	103.40	27 188007	120.83
27 188008	104.66	27 188009	160.70	27 188010	188.74	27 188011	220.81	27 188012	300.95	27 188013	456.85
27 188014	970.72	27 188015	1654.76	27 188016	4682.96	27 188017	4874.76	27 188018	5833.80	27 188019	6792.84
27 188020	7751.88	27 188021	8710.92	27 188022	9669.96	27 188023	10629.00	27 188024	11588.04	27 188025	12547.08
27 188026	13506.12	27 189001	10.56	27 189002	10.56	27 189003	5.70	27 189004	5.70	27 190001	505.10
27 191001	6.83	27 191002	3.53	27 191003	6.83	27 191004	3.53	27 191005	6.83	27 191006	3.53
27 191007	6.83	27 191008	3.53	27 191009	6.83	27 191010	3.53	27 192001	26.79	27 192002	17.93
27 192003	26.79	27 192004	17.93	27 192005	30.43	27 193001	372.10	27 193002	1900.00	27 193003	1182.00
27 194001	1000.00	27 194002	4800.00	27 194003	1320.00	27 194004	1560.00	27 194005	600.00	27 194006	1800.00
27 194007	3000.00	27 194008	3000.00	27 194009	2000.00	27 194010	2400.00	27 195001	133.00	27 195002	30.00
27 195003	500.00	27 195004	65.00	27 195005	450.00	27 195006	350.00	27 205001	2604.00	27 205002	4232.00
27 205003	3199.00	27 205004	4149.00	27 206001	5291.00	27 206002	10392.00	27 207001	3046.00	27 207002	5235.00
27 207003	1489.00	27 207004	4399.00	27 208001	2892.00	27 208002	2497.82	27 208003	1391.65	27 208004	1599.00
27 209001	8499.00	27 209002	729.00	27 209003	951.33	27 209004	1249.00	27 210001	127.00	27 210002	1599.00
27 210003	5999.00	27 210004	7799.00	27 211001	1199.00	27 211002	4552.00	27 211003	1499.00	27 211004	1599.00
27 212001	3557.00	27 212002	2899.00	27 212003	5592.00	27 212004	4792.00	27 213001	8676.00	27 213002	4599.00
27 213003	10232.00	27 213004	6199.00	27 214001	7699.00	27 214002	7659.00	27 214003	6877.00	27 214004	5020.00
27 215001	6788.00	27 215002	5899.00	27 215003	6303.50	27 215004	5500.00	27 216001	3149.50	27 216002	1899.00
27 216003	287.40	27 216004	209.00	27 216005	237.00	27 216006	149.00	27 217001	5299.00	27 217002	7999.00
27 217003	4198.00	27 217004	3818.00	27 218001	330.00	27 218002	957.00	27 218003	599.00	27 218004	724.00
27 219001	139.00	27 219002	870.00	27 219003	739.00	27 219004	1399.00	27 220001	429.00	27 220002	1239.00
27 220003	1033.50	27 220004	609.41	27 221001	8999.00	27 221002	4199.00	27 221003	3799.00	27 221004	12274.00
27 221005	7167.00	27 221006	9899.00	27 222001	9999.00	27 222002	4999.00	27 222003	8199.00	27 222004	5699.00
27 222005	6312.32	27 222006	11999.00	27 223001	2499.00	27 223002	3358.00	27 223003	3147.00	27 223004	7062.00
27 224001	2500.00	27 224002	1200.00	27 224003	373.01	27 224004	478.00	27 225001	700.00	27 225002	2399.00
27 225003	230.00	27 225004	1499.00	27 226001	7.00	27 226002	5.00	27 226003	15.80	27 226004	56.00
27 227001	13.00	27 227002	9.00	27 227003	1.33	27 227004	2.00	27 228001	61.10	27 228002	8.00
27 228003	37.88	27 228004	54.39	27 229001	18.20	27 229002	29.20	27 229003	17.00	27 229004	42.90
27 230001	49.90	27 230002	146.10	27 230003	45.00	27 230004	73.40	27 231001	350.00	27 231002	359.00
27 231003	339.00	27 231004	459.00	27 232001	864.00	27 232002	899.00	27 232003	854.00	27 232004	349.00
27 233001	55.00	27 233002	32.90	27 233003	65.00	27 233004	102.00	27 234001	47.60	27 234002	29.90
27 235001	1024.00	27 235002	2299.00	27 235003	383.00	27 235004	459.00	27 236001	195.00	27 236002	139.00
27 236003	121.34	27 236004	165.00	27 236005	135.00	27 236006	11.00	27 236007	14.99	27 236008	191.00
27 237001	325.00	27 237002	439.00	27 237003	195.33	27 237004	250.80	27 238001	49.00	27 238002	149.00
27 238004	315.00	27 238005	533.81	27 239001	181.00	27 239002	229.00	27 239003	104.84	27 239004	94.90
27 240001	119.00	27 240002	300.00	27 240003	306.00	27 240004	301.72	27 241001	30.63	27 241002	23.65
27 241003	19.43	27 241004	28.00	27 241005	24.10	27 241006	18.19	27 241007	26.00	27 241008	28.84
27 242001	14.25	27 242002	14.47	27 242003	33.30	27 242004	12.97	27 242005	14.71	27 242006	16.85
27 243001	10.75	27 243002	6.48	27 243003	6.35	27 243004	4.35	27 244001	22.14	27 244002	23.25
27 244003	19.74	27 244004	24.75	27 244005	28.57	27 244006	21.54	27 245001	43.50	27 245002	15.00
27 245005	16.99	27 245006	47.90	27 246001	10.00	27 246002	33.10	27 246003	13.39	27 246004	30.35
27 256001	180.00	27 256002	101.50	27 256003	124.00	27 256004	68.88	27 256005	109.96	27 256006	248.09
27 257001	34.50	27 257002	39.10	27 257003	15.70	27 257004	129.68	27 258001	505.00	27 258002	509.70
27 258003	325.63	27 258004	246.50	27 259001	200.00	27 259002	96.00	27 259003	33.00	27 259004	231.57
27 259005	172.32	27 259006	137.58	27 260001	77.00	27 260002	242.00	27 260003	264.00	27 260004	103.50
27 260005	60.93	27 260006	194.50	27 261001	90.90	27 261002	29.50	27 261003	63.70	27 261004	56.51
27 262001	1518.44	27 262002	12.44	27 262003	28.57	27 262004	123.43	27 263001	12.00	27 263002	11.00
27 263005	213.90	27 263006	247.50	27 263007	324.00	27 263008	381.00	27 263009	879.20	27 263010	36.00
27 263011	178.99	27 263012	340.91	27 263013	529.00	27 263014	387.60	27 263015	1501.95	27 263016	247.28
27 263017	265.00	27 263018	315.00	27 264001	107.50	27 264002	253.00	27 264003	23.50	27 264004	99.00
27 265001	39.40	27 265002	52.40	27 265003	34.85	27 265004	29.38	27 266001	12.60	27 266002	40.97
27 266003	71.43	27 266004	37.00	27 267001	1288.00	27 267002	449.50	27 267003	910.00	27 267004	78.50
27 268001	2500.00	27 268002	10000.00	27 268003	1750.00	27 268004	450.00	27 268005	150.00	27 268006	300.00
27 269003	350.00	27 269004	12.00	27 269005	600.00	27 269006	15000.00	27 269007	1887.00	27 269008	240.00
27 271001	10100.00	27 271002	5806.50	27 271003	16900.00	27 271004	4290.00	27 272001	700.00	27 272002	1500.00
27 272003	400.00	27 272004	2200.00	27 273001	1200.00	27 273002	600.00	27 273003	650.00	27 273004	304.50
27 274001	12150.00	27 274002	1887.00	27 274003	6659.00	27 274004	3517.50	27 275001	100.00	27 275002	130.00
27 275003	150.00	27 275004	53.00	27 276001	500.00	27 276002	500.00	27 276003	500.00	27 276004	500.00
27 277001	16000.00	27 277002	6650.00	27 277003	310.20	27 277004	159.00	27 278001	500.00	27 278002	1436.50
27 278003	150.00	27 278004	150.00	27 279001	180.00	27 279002	123.43	27 279003	80.00	27 279004	130.00
27 280001	600.00	27 280002	200.00	27 280003	250.00	27 280004	450.00	27 280005	300.00	27 280006	150.00
27 281001	117.00	27 281002	86.86	27 281003	120.49	27 281005	38.63	27 282001	668.00	27 282002	130.00
27 282004	194.00	27 282005	82.29	27 283001	117.78	27 283002	50.67	27 283003	56.67	27 283004	60.00
27 283005	55.56	27 283006	61.08	27 284001	143.67	27 284002	170.00	27 284003	296.10	27 284004	103.00
27 284005	78.79	27 284006	87.12	27 285001	37.20	27 285002	46.40	27 285003	18.70	27 285004	22.30
27 286001	171.60	27 286002	91.52	27 286003	93.75	27 286004	45.66	27 287001	50.00	27 287002	27.10
27 287003	32.40	27 287004	12.50	27 288001	130.90	27 288002	46.15	27 288003	74.90	27 288004	36.50
27 289001	17.00	27 289002	27.80	27 289003	19.49	27 289005	14.69	27 289001	495.00	27 290002	173.10
27 290003	188.00	27 290004	22.10	27 291001	5.70	27 291002	21.60	27 291003	17.62	27 291004	23.70
27 292001	122.10	27 292002	29.00	27 292003	148.34	27 292004	125.50	27 293001	23.90	27 293002	36.30
27 293003	14.65	27 293004	15.85	27 294001	35.70	27 294002	14.08	27 294003	22.50	27 294004	15.90
27 295001	15.50	27 295002	13.00	27 295003	15.29						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
28 007002	57.27	28 008001	19.50	28 008002	20.80	28 009001	40.32	28 009002	37.50	28 010001	34.91
28 010002	45.00	28 011001	57.10	28 011002	47.28	28 012001	9.20	28 012002	12.43	28 013001	42.67
28 013002	82.09	28 013003	73.94	28 014001	59.20	28 014002	13.39	28 014003	11.96	28 015001	34.95
28 015002	19.95	28 015006	60.00	28 016001	37.00	28 016003	28.88	28 016004	37.00	28 017001	65.00
28 017002	47.45	28 018001	49.45	28 018002	30.00	28 018003	65.00	28 019001	60.00	28 019002	75.00
28 020001	65.00	28 020002	48.48	28 021001	87.50	28 021002	67.20	28 021004	65.00	28 021006	60.00
28 022001	52.95	28 022002	55.00	28 023001	44.33	28 023001	55.00	28 023002	87.00	28 023003	42.95
28 024001	42.00	28 024002	30.00	28 024003	24.95	28 025001	120.00	28 025002	120.00	28 026001	21.95
28 026002	42.50	28 027001	90.00	28 027002	22.53	28 028001	54.90	28 028002	64.90	28 029001	55.80
28 029002	36.00	28 029003	40.90	28 030001	43.00	28 030002	55.30	28 031001	80.00	28 031002	56.50
28 032001	64.00	28 032002	34.50	28 032003	79.25	28 033001	115.00	28 033002	99.50	28 034001	85.90
28 034002	79.80	28 035001	70.00	28 035002	50.00	28 036001	110.00	28 036002	101.50	28 037003	50.00
28 037004	30.00	28 038001	230.00	28 038002	77.00	28 039001	146.98	28 039002	70.00	28 040001	140.00
28 040002	112.50	28 041001	58.82	28 041002	61.47	28 041003	52.57	28 042001	171.54	28 042002	295.45
28 043001	14.70	28 043002	14.00	28 043003	12.23	28 043004	11.21	28 043007	8.00	28 044001	87.88
28 044002	76.11	28 045001	242.86	28 045002	29.00	28 045003	31.36	28 046001	74.00	28 046002	68.43
28 047001	18.25	28 047002	21.13	28 047003	24.90	28 048001	73.50	28 048002	86.50	28 049001	44.10
28 049002	35.00	28 050001	123.57	28 050002	85.00	28 051001	41.00	28 051002	230.09	28 052001	50.00
28 052002	56.92	28 053001	82.57	28 053002	55.00	28 054001	65.50	28 054002	106.00	28 055001	29.50
28 055002	27.25	28 055003	26.13	28 056001	16.35	28 056002	19.80	28 056003	25.19	28 056004	27.70
28 056005	166.65	28 057001	31.67	28 057002	31.25	28 057003	23.85	28 057004	28.85	28 058001	13.00
28 058002	7.20	28 058003	10.89	28 058004	18.62	28 059001	6.96	28 059002	50.00	28 059003	9.80
28 059004	9.29	28 060001	40.00	28 060002	39.25	28 060003	40.00	28 060004	30.00	28 061001	15.00
28 061002	14.00	28 061003	12.99	28 061004	17.67	28 062001	14.25	28 062002	11.23	28 062003	12.25
28 062004	9.50	28 063001	4.73	28 063002	2.25	28 063003	3.49	28 063004	5.08	28 064001	22.50
28 064002	34.28	28 064003	23.75	28 064004	36.68	28 065001	27.50	28 065002	24.48	28 065003	28.45
28 065004	23.00	28 066001	151.94	28 066002	11.93	28 066003	12.00	28 066004	11.00	28 067001	5.18
28 067002	9.93	28 067003	4.38	28 067004	3.00	28 068001	30.78	28 068002	22.00	28 068003	33.44
28 068004	37.50	28 069001	31.25	28 069002	26.83	28 069003	33.48	28 069004	35.00	28 070001	8.00
28 070002	6.51	28 071001	19.43	28 071002	6.88	28 072001	15.00	28 072002	16.00	28 073001	10.25
28 073002	16.95	28 073003	13.10	28 073004	12.60	28 073005	12.00	28 073006	10.50	28 073007	18.75
28 074001	16.78	28 074002	16.00	28 074003	15.47	28 074004	13.00	28 074005	15.68	28 075001	11.49
28 075002	9.25	28 075003	12.00	28 075004	10.00	28 075005	8.70	28 076001	3.00	28 076002	65.00
28 076003	2.98	28 076004	4.88	28 077001	14.00	28 077002	12.60	28 078001	14.50	28 077004	13.00
28 077005	16.11	28 078001	25.35	28 078002	12.00	28 078003	17.17	28 078004	18.50	28 079001	20.00
28 079002	20.00	28 079003	20.94	28 079004	17.34	28 080001	7.00	28 080002	7.40	28 080003	7.00
28 080004	7.25	28 081001	57.90	28 081002	57.50	28 081003	24.93	28 081004	29.38	28 082001	20.00
28 082002	22.00	28 082003	16.23	28 082004	13.06	28 083001	12.00	28 083002	3.63	28 083003	2.71
28 083004	9.45	28 084001	49.90	28 084002	28.00	28 085001	16.45	28 085002	4.00	28 085003	10.00
28 085004	10.00	28 086001	12.00	28 086002	6.66	28 087001	15.00	28 087002	7.25	28 088001	20.00
28 088002	21.46	28 089001	21.46	28 089002	25.85	28 090001	25.85	28 090002	19.00	28 090003	16.00
28 090002	122.75	28 090003	72.50	28 090004	154.00	28 091001	24.00	28 091002	27.40	28 092001	9.90
28 092002	14.93	28 093001	14.07	28 093002	26.11	28 094001	27.45	28 094002	50.86	28 095001	25.68
28 095002	28.20	28 095003	38.07	28 096001	35.18	28 096002	45.04	28 096003	31.46	28 097001	57.90
28 097002	60.00	28 098001	20.45	28 098002	17.23	28 098003	19.36	28 099001	310.85	28 099002	267.00
28 100001	96.40	28 100002	205.00	28 101001	6.93	28 101002	7.17	28 101003	9.97	28 101004	12.50
28 101005	6.98	28 102001	3.33	28 102002	5.50	28 102003	18.00	28 102004	4.88	28 103001	53.00
28 103002	45.86	28 104001	121.00	28 104002	3.45	28 105001	893.33	28 105004	29.20	28 106001	85.14
28 106002	111.18	28 107001	142.00	28 107002	25.79	28 108001	61.88	28 108002	72.55	28 109001	52.82
28 109002	84.33	28 109003	44.70	28 110001	98.10	28 110002	87.50	28 111001	45.00	28 111003	28.00
28 112001	200.00	28 112002	200.00	28 113001	98.00	28 113002	61.90	28 114001	280.00	28 114002	240.00
28 115001	189.00	28 115002	130.00	28 116001	28.17	28 116002	14.67	28 116003	30.99	28 116004	28.17
28 116005	32.31	28 117001	108.07	28 117002	132.86	28 118001	106.67	28 118002	62.50	28 119001	161.33
28 119002	139.00	28 119003	153.68	28 120001	125.73	28 120002	136.00	28 121001	21.00	28 121002	161.00
28 121002	160.00	28 122001	31.00	28 122002	30.00	28 122003	27.00	28 134001	258.00	28 134002	99.99
28 134004	130.50	28 134007	219.00	28 134008	199.00	28 134009	119.00	28 135001	34.90	28 135003	29.99
28 135006	29.99	28 135007	35.00	28 135008	72.90	28 135012	119.00	28 136001	25.00	28 136002	25.00
28 136003	25.00	28 136004	99.00	28 136005	9.90	28 136006	42.90	28 137001	328.00	28 137002	195.00
28 137003	259.00	28 137004	95.90	28 137005	137.00	28 137006	349.00	28 138001	599.00	28 138002	399.00
28 138003	2190.00	28 138004	899.00	28 138005	419.00	28 138006	2290.00	28 139001	298.00	28 139002	349.00
28 139003	139.99	28 139004	239.00	28 139005	289.00	28 139006	139.00	28 140001	68.50	28 140002	109.99
28 140003	95.00	28 140004	71.46	28 140005	39.99	28 140006	99.00	28 141001	159.99	28 141002	138.00
28 141003	99.00	28 141004	159.99	28 141005	99.00	28 141006	85.00	28 142002	149.00	28 142003	33.90
28 142006	34.99	28 142008	40.50	28 142009	44.99	28 142010	129.00	28 143002	39.00	28 143007	24.00
28 143009	13.80	28 143010	19.39	28 143011	85.00	28 143012	19.90	28 144001	164.00	28 144002	199.99
28 144003	249.00	28 144004	329.00	28 144005	99.99	28 144006	439.00	28 145001	100.00	28 145002	119.99
28 145003	149.00	28 145004	149.00	28 145005	129.00	28 145006	83.40	28 146002	75.00	28 146003	449.00
28 146006	239.00	28 146007	339.00	28 146008	209.00	28 146010	28.70	28 147003	29.99	28 147004	249.00
28 147006	90.00	28 147007	159.00	28 147009	389.00	28 147011	26.99	28 148001	139.99	28 148002	298.00
28 148003	110.00	28 148004	329.00	28 148005	139.99	28 148006	90.00	28 149001	198.00	28 149002	140.50
28 149003	159.00	28 149004	119.00	28 149005	119.90	28 149006	99.00	28 150001	89.99	28 150002	153.00
28 150003	329.00	28 150004	99.00	28 150005	69.99	28 150006	242.10	28 151001	173.40	28 151002	148.00
28 151003	39.99	28 151004	169.00	28 151005	199.00	28 151006	79.99	28 152001	298.00	28 152002	298.00
28 152003	480.00	28 152004	179.00	28 152005	599.40	28 152006	350.00	28 153001	40.00	28 153002	44.00
28 153003	59.00	28 153004	22.00	28 153005	30.00	28 153006	45.00	28 154001	15.00	28 154002	8.99
28 154003	24.13	28 154004	35.00	28 154005	24.99	28 154006	16.50	28 155001	16.00	28 155002	14.99
28 155003	28.50	28 155004	13.50	28 155005	19.99	28 155006	21.90	28 156001	111.00	28 156002	79.99
28 156003	85.00	28 156004	29.90	28 156005	34.99	28 156006	150.00	28 157001	35.00	28 157002	19.90
28 157003	25.00	28 157004	20.00	28 157005	20.50	28 157006	25.00	28 158001	179.99	28 158002	100.90
28 158003	279.99	28 158006	419.00	28 158010	149.00	28 158012	749.00	28 159001	25.00	28 159002	80.00
28 160002	185.00	28 160005	185.00	28 160007	79.00	28 160008	115.10	28 160009			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
28 280603	180.00	28 281002	64.15	28 281003	67.14	28 282001	650.00	28 282003	700.00	28 283001	42.60
28 283002	52.00	28 283003	48.33	28 284001	234.60	28 284002	146.00	28 284003	160.00	28 284004	38.20
28 285002	27.20	28 286001	87.88	28 286002	264.42	28 287001	33.39	28 287002	12.34	28 288001	34.00
28 288002	241.00	28 289001	41.00	28 289002	8.50	28 290001	95.00	28 290002	21.00	28 291001	27.00
28 291002	9.40	28 292001	144.75	28 292002	27.04	28 293001	21.00	28 293002	23.65	28 294001	27.00
28 294002	14.08	28 295001	12.90	28 295002	8.58	28 305001	20.00	28 305003	3.00	28 306001	4.00
28 306002	4.00	28 307001	13.00	28 307002	14.00	28 309001	1070.00	28 309004	200.00	28 310001	2147.53
28 310002	3059.87	28 311001	189500.00	28 311002	164400.00	28 311004	142900.00	28 311005	140500.00	28 311006	211900.00
28 311007	208500.00	28 312001	4999.00	28 312002	1549.00	28 313001	8.10	28 314001	9.53	28 315002	52.63
28 315003	91.11	28 316001	650.10	28 316002	950.00	28 317001	70.00	28 317002	35.00	28 318001	938.00
28 318002	825.00	28 319001	10095.47	28 320001	3168.30	28 320002	3168.30	28 320003	3168.30	28 321001	400.00
28 321002	472.77	28 322001	200.00	28 322002	60.00	28 323001	120.00	28 323002	297.00	28 325001	8.00
28 335001	164.67	28 335002	174.17	28 336001	1950.00	28 336002	1920.83	28 337001	4413.33	28 337002	1601.00
28 338001	1721.67	28 338002	1866.67	28 339001	2258.33	28 339002	1025.00	28 340001	41.42	28 340002	515.50
28 341001	18500.00	28 341002	7470.00	28 342001	1354.17	28 342002	1520.00	28 343001	160.00	28 343002	190.00
28 343003	140.00	28 343004	370.00	28 343005	308.00	28 343006	155.00	28 343007	399.00	28 344001	199.00
28 344002	100.00	28 345001	14.00	28 345002	50.45	28 345003	9.90	28 346001	8.50	28 346002	4.50
28 347001	1934.00	28 347002	2436.63	28 347003	1698.50	28 348001	912.00	28 348002	1350.00	28 348003	540.00
28 348004	592.00	28 348005	500.00	28 348006	1020.00	28 349001	54.00	28 349002	54.00	28 350001	40.00
28 350003	50.00	28 351001	309.00	28 351002	429.00	28 352002	10.00	28 352003	60.00	28 352004	2500.00
28 353001	2500.00	28 353002	2500.00	28 353003	750.00	28 354001	380.00	28 354002	50.00	28 355001	289.00
28 355002	10.00	28 356001	7.00	28 356002	7.00	28 357001	34.00	28 357002	33.00	28 358001	261.30
28 358002	280.00	28 358003	79.90	28 359001	155.00	28 359002	159.00	28 359003	109.00	28 360001	37.73
28 360002	23.00	28 361001	1639.00	28 361002	1.30	28 362001	35.00	28 362002	37.00	28 363001	78.00
28 363002	580.00	28 364001	220.00	28 364002	313.00	28 378001	47.00	28 378002	57.00	28 378003	38.00
28 378004	50.00	28 378005	19.90	28 379001	75.00	28 379003	89.00	28 379004	151.00	28 379005	110.00
28 379006	85.00	28 380002	25.00	28 380003	45.00	28 381001	15.00	28 381002	53.00	28 382001	24.50
28 382002	2500.00	28 383001	4300.00	28 383002	6930.00	28 384001	82.00	28 384002	280.00	28 384003	30.00
29 001001	10.00	29 001002	46.29	29 001003	10.00	29 001004	10.00	29 001005	5.90	29 001006	5.90
29 001007	10.00	29 001008	10.00	29 001009	10.00	29 001010	10.00	29 002001	9.77	29 002002	8.00
29 002003	30.53	29 003001	17.54	29 003002	20.50	29 004001	2.50	29 004002	3.80	29 004003	4.00
29 005001	1.00	29 005002	3.00	29 005003	2.50	29 006001	31.62	29 006002	33.32	29 007001	72.00
29 007002	102.00	29 008001	18.50	29 008002	21.75	29 009001	27.80	29 009002	54.31	29 010001	40.82
29 010002	20.16	29 011001	45.16	29 011002	74.48	29 012001	10.90	29 012002	27.24	29 013001	45.30
29 013002	42.25	29 013003	50.61	29 014001	10.00	29 014002	10.00	29 014003	9.90	29 015001	48.95
29 015002	40.00	29 015003	40.00	29 016001	33.00	29 016002	27.98	29 016003	32.00	29 017001	53.65
29 017002	56.00	29 018001	69.65	29 018002	20.00	29 018003	66.00	29 019001	57.40	29 019002	78.00
29 020001	52.93	29 020002	52.00	29 021001	68.00	29 021002	86.00	29 021003	92.40	29 021004	66.00
29 022001	85.90	29 022002	44.00	29 022003	68.00	29 023001	67.50	29 023002	49.90	29 023003	64.00
29 024001	46.00	29 024002	50.63	29 024003	40.00	29 025001	64.00	29 025002	94.90	29 026001	24.50
29 026002	71.90	29 027001	23.90	29 027002	27.35	29 027003	10.90	29 028001	16.00	29 029001	100.00
29 029003	55.35	29 029004	43.45	29 030001	32.90	29 030002	49.10	29 031001	60.00	29 031002	75.80
29 032001	85.40	29 032002	38.00	29 032003	62.50	29 033001	180.00	29 033002	481.00	29 034001	107.00
29 034002	168.53	29 035001	48.90	29 035002	90.00	29 036001	115.40	29 036002	100.00	29 037001	34.15
29 037002	40.00	29 038001	52.40	29 038002	90.00	29 039001	125.40	29 039002	90.00	29 040001	99.90
29 040002	90.00	29 041001	53.67	29 041002	57.79	29 041003	59.79	29 042001	85.88	29 042002	199.18
29 043001	11.36	29 043002	11.00	29 043003	7.33	29 043004	17.40	29 044001	9.50	29 044002	78.47
29 044002	70.31	29 045001	210.63	29 045002	27.25	29 045003	33.80	29 046001	61.00	29 046002	61.20
29 047001	20.00	29 047002	30.60	29 047003	20.38	29 048001	106.75	29 048002	77.38	29 049001	55.51
29 049002	30.44	29 050001	110.71	29 050002	95.60	29 051001	252.86	29 051002	129.61	29 052001	50.00
29 052002	25.27	29 053001	100.57	29 053002	98.89	29 054001	78.89	29 054002	119.80	29 055001	21.20
29 055002	15.00	29 055003	14.20	29 056001	19.35	29 056002	24.29	29 056003	24.15	29 056004	76.73
29 056005	24.77	29 057001	21.43	29 057002	23.70	29 057003	31.95	29 057004	26.00	29 058001	9.45
29 058002	12.40	29 059001	21.40	29 059002	9.55	29 060001	9.55	29 060002	9.55	29 060003	8.33
29 059004	8.50	29 060001	37.38	29 060002	37.50	29 060003	37.50	29 060004	35.45	29 061001	10.85
29 061002	11.45	29 061003	10.25	29 061004	9.50	29 062001	16.45	29 062002	17.95	29 062003	13.50
29 062004	13.00	29 063001	8.25	29 063002	6.59	29 063003	7.00	29 063004	6.75	29 064001	22.00
29 064002	46.45	29 064003	25.00	29 064004	7.67	29 065001	25.96	29 065002	27.65	29 065003	25.75
29 065004	30.00	29 066001	8.58	29 066002	10.28	29 066003	10.00	29 066004	9.75	29 067001	6.75
29 067002	6.65	29 067003	6.75	29 067004	6.10	29 068001	32.00	29 068002	31.71	29 068003	30.00
29 068004	32.00	29 069001	17.95	29 069002	25.35	29 069003	28.00	29 069004	17.00	29 070001	8.00
29 070002	8.03	29 071001	9.05	29 071002	8.90	29 072001	17.34	29 072002	19.91	29 073001	11.10
29 073002	19.00	29 073003	13.45	29 073004	10.60	29 073005	13.38	29 073006	10.00	29 073007	9.50
29 074001	17.35	29 074002	18.65	29 074003	8.50	29 074004	9.50	29 074005	10.50	29 075001	12.45
29 075002	12.70	29 075003	9.50	29 075004	9.75	29 075005	9.75	29 076001	3.50	29 076002	15.88
29 076004	9.20	29 076005	4.84	29 077001	12.00	29 077002	14.38	29 077003	12.00	29 077004	12.00
29 077005	12.00	29 078001	20.31	29 078002	15.00	29 079001	15.00	29 079002	15.00	29 079003	18.00
29 079002	20.58	29 079003	18.00	29 079004	15.00	29 080001	6.95	29 080002	8.40	29 080003	8.00
29 080004	7.00	29 081001	11.95	29 081002	40.00	29 081003	25.00	29 081004	23.75	29 082001	16.00
29 082002	16.80	29 082003	16.00	29 082004	16.50	29 083001	8.20	29 083002	4.50	29 083003	8.00
29 083004	6.00	29 084001	25.95	29 084002	32.50	29 085001	12.13	29 085002	15.70	29 085003	17.50
29 085004	16.90	29 086001	10.91	29 086002	9.78	29 087001	9.09	29 087002	11.25	29 088001	21.76
29 088002	25.95	29 089001	15.50	29 089002	17.50	29 089003	17.41	29 089004	18.00	29 090002	110.00
29 090003	160.00	29 090004	60.00	29 091001	82.50	29 091002	31.34	29 091003	15.00	29 092001	18.92
29 092002	15.53	29 093001	22.55	29 093002	24.47	29 094001	27.81	29 094002	32.28	29 095001	19.71
29 095002	45.48	29 095003	77.70	29 096001	35.26	29 096002	35.18	29 096003	34.72	29 097001	62.46
29 097002	66.37	29 098001	14.95	29 098002	10.95	29 098003	10.25	29 099001	219.75	29 099002	285.00
29 100001	102.50	29 100002	90.00	29 101001	4.95	29 101002	10.00	29 101003	13.33	29 101004	6.39
29 101005	4.14	29 102001	4.24	29 102002	19.00	29 102003	8.33	29 102004	7.00	29 103001	34.90
29 103002	55.26	29 104001	5.78	29 104003	120.45	29 105001	15.85	29 105002	88.94	29 106001	176.47
29 106002	106.63	29 107001	416.67	29 107002	45.33	29 108001	84.72	29 108002	73.75	29 109001	70.00
29 109002	73.36	29 109003									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
29 188009	414.50	29 188010	485.98	29 188011	1135.85	29 188012	1486.75	29 188013	1837.65	29 188014	2714.90
29 188015	3592.15	29 188016	4293.95	29 188017	4469.40	29 188018	5346.65	29 188019	6223.90	29 188020	7101.15
29 188021	7978.40	29 188022	8855.65	29 188023	9732.90	29 188024	10610.15	29 188025	11487.40	29 188026	12364.65
29 189001	9.95	29 190002	5.37	29 190001	413.89	29 191001	7.14	29 191002	3.69	29 191003	7.14
29 191004	3.69	29 191005	7.14	29 191006	3.69	29 191007	7.14	29 191008	3.69	29 191009	7.14
29 191010	7.14	29 192001	28.00	29 192002	18.75	29 192003	28.00	29 192004	18.75	29 192005	31.80
29 193001	5095.00	29 193002	5095.00	29 194001	4200.00	29 194002	1600.00	29 194003	1200.00	29 194004	2000.00
29 194005	1400.00	29 195001	850.00	29 195002	40.00	29 195003	361.00	29 205001	2099.00	29 205002	995.63
29 206001	3180.00	29 207001	3590.00	29 207002	1999.00	29 208001	2020.00	29 208005	2036.90	29 209001	5599.00
29 209002	6285.07	29 210001	10980.00	29 210002	6199.00	29 211001	3585.00	29 211002	3349.00	29 212001	1854.00
29 212002	379.00	29 213001	5900.00	29 213002	5549.00	29 214001	4807.45	29 214002	4390.00	29 215001	5499.00
29 215002	2290.00	29 216001	1698.00	29 216003	229.00	29 216004	1790.00	29 217001	4185.00	29 217002	490.00
29 218001	541.00	29 218002	699.00	29 219001	225.00	29 219002	258.00	29 220001	849.00	29 220002	499.00
29 221001	4939.00	29 221002	7590.00	29 221003	6990.00	29 222001	7990.00	29 222002	9450.00	29 222003	5490.00
29 223001	3390.00	29 223002	6673.39	29 224001	2411.00	29 224002	5899.00	29 225001	1199.00	29 225002	2849.00
29 226001	4.14	29 226002	19.25	29 227001	16.90	29 227002	10.40	29 228001	69.90	29 228002	61.90
29 229001	16.99	29 229002	29.40	29 230001	24.70	29 230002	19.90	29 231001	293.00	29 231002	210.00
29 232001	537.00	29 232002	284.00	29 233001	64.00	29 233002	47.80	29 234001	26.00	29 235001	229.00
29 235002	259.50	29 236001	5.50	29 236002	12.00	29 236003	7.13	29 236004	16.65	29 237001	219.00
29 237002	199.00	29 238001	219.00	29 238002	159.00	29 239001	65.00	29 239002	87.40	29 240001	129.90
29 240002	30.47	29 241001	20.47	29 241002	25.16	29 241003	19.84	29 241004	26.17	29 242001	19.45
29 242002	14.53	29 242003	8.36	29 243001	7.61	29 243002	10.01	29 244001	20.50	29 244002	20.60
29 244003	25.43	29 245001	8.30	29 245002	34.50	29 246001	23.55	29 246002	34.35	29 246003	157.80
29 256002	94.00	29 256003	55.00	29 257001	19.50	29 257002	28.60	29 258001	532.80	29 258002	124.00
29 259001	299.50	29 259002	85.99	29 259003	119.92	29 260001	207.90	29 260002	369.85	29 260003	40.90
29 261001	64.00	29 261002	42.40	29 262001	299.00	29 262002	372.00	29 263001	175.97	29 263002	77.90
29 263003	649.00	29 263004	210.00	29 263005	196.00	29 263006	371.50	29 263007	146.00	29 263008	91.00
29 264001	268.00	29 264002	53.25	29 265001	76.50	29 265002	32.60	29 266001	6.40	29 266002	2.80
29 267001	250.00	29 267002	260.00	29 268001	100.00	29 268002	17000.00	29 269001	128.65	29 269002	350.00
29 270001	963.87	29 270002	917.90	29 271001	6325.00	29 271002	6500.00	29 272001	2100.00	29 272002	300.00
29 273001	310.00	29 273002	350.00	29 274001	6000.00	29 274002	1856.00	29 275001	90.00	29 275002	202.00
29 276001	110.00	29 276002	500.00	29 277001	1200.00	29 277002	3350.00	29 278001	155.00	29 278002	90.00
29 279001	60.00	29 279002	30.00	29 280001	300.00	29 280002	90.00	29 280003	60.00	29 281001	36.13
29 281002	21.00	29 282001	50.00	29 282002	460.00	29 283001	61.78	29 283002	38.17	29 283003	49.44
29 284001	183.45	29 284002	280.10	29 284003	68.18	29 285001	59.00	29 285002	21.90	29 286001	167.50
29 286002	134.75	29 287001	30.90	29 287002	33.90	29 288001	35.80	29 288002	14.00	29 289001	14.65
29 289002	14.40	29 290001	30.00	29 290002	52.00	29 291001	21.90	29 291002	8.75	29 292001	145.00
29 292002	92.90	29 293001	18.90	29 293002	21.95	29 294001	17.20	29 294002	16.95	29 295001	10.70
29 295002	12.70	29 305001	5.00	29 305002	5.00	29 306001	5.00	29 306002	5.00	29 307001	20.00
29 307002	30.00	29 309001	545.00	29 309002	164.00	29 310001	5112.61	29 310002	2058.80	29 311001	99500.00
29 311002	148000.00	29 311003	125600.00	29 311004	129600.00	29 311005	154900.10	29 311006	195000.00	29 312001	100.00
29 312002	1350.00	29 313001	8.41	29 314001	9.92	29 315001	58.14	29 315002	49.47	29 316001	679.00
29 316002	820.00	29 317001	21.50	29 317002	48.00	29 318001	1050.00	29 318002	882.00	29 319001	10036.97
29 320001	3140.61	29 320002	3140.61	29 320003	3140.61	29 321001	539.40	29 321002	220.40	29 322001	60.00
29 322002	50.00	29 323001	220.00	29 323002	250.00	29 324001	92.00	29 325001	10.00	29 335001	1140.17
29 335002	539.58	29 336001	1216.67	29 336002	978.83	29 337001	936.67	29 337002	2073.33	29 338001	917.50
29 338002	1653.33	29 339001	629.63	29 339002	612.50	29 340001	855.00	29 340002	591.67	29 341001	8000.00
29 341002	9000.00	29 342001	788.33	29 342002	621.67	29 343001	90.00	29 343002	230.00	29 343003	180.00
29 343004	165.00	29 343005	425.00	29 343006	299.00	29 343007	145.00	29 344001	229.00	29 344002	66.00
29 345001	17.00	29 345002	28.00	29 345003	20.00	29 346001	3.50	29 346002	4.00	29 347001	1854.75
29 347002	5049.06	29 347003	1243.00	29 348001	925.00	29 348002	547.50	29 348003	462.00	29 348004	945.00
29 348005	350.00	29 349001	51.00	29 349003	30.00	29 350001	60.00	29 350002	80.00	29 351001	3005.00
29 351002	429.00	29 352002	600.00	29 352003	12.00	29 352004	40.00	29 353002	179.00	29 353003	2536.00
29 353004	2100.00	29 354001	250.00	29 354002	87.00	29 354003	220.00	29 355002	9.00	29 355003	9.00
29 356002	8.00	29 357001	35.00	29 357002	31.00	29 358001	99.40	29 358002	248.00	29 358003	76.00
29 359001	193.00	29 359002	138.00	29 359003	149.00	29 360001	35.60	29 360002	19.20	29 361001	59.00
29 361002	20.00	29 362001	90.00	29 362002	37.00	29 363001	60.00	29 363002	101.88	29 364001	119.00
29 364002	165.00	29 378001	38.00	29 378002	53.00	29 378003	36.00	29 378004	39.00	29 378005	44.00
29 379001	80.00	29 379002	58.00	29 379003	62.00	29 379004	180.00	29 379005	135.00	29 380001	20.00
29 380004	580.00	29 381001	27.00	29 381002	53.00	29 382001	506.00	29 382002	270.00	29 383001	10000.00
29 383002	10000.00	29 384001	250.00	29 384002	87.00	29 384003	353.00	29 385001	9.50	29 386001	9.50
30 001003	8.50	30 001004	44.44	30 001005	5.90	30 001006	5.90	30 001007	9.50	30 001008	9.50
30 001009	10.00	30 001010	9.00	30 002001	8.55	30 002002	7.00	30 002003	42.82	30 003001	9.70
30 003002	16.31	30 004001	3.50	30 004002	3.00	30 004003	3.50	30 005001	2.00	30 005002	1.00
30 005003	2.00	30 006001	31.25	30 006002	32.21	30 007001	84.00	30 007002	88.75	30 008001	18.79
30 008002	21.75	30 009001	31.47	30 009002	34.90	30 010001	40.82	30 010002	38.85	30 011001	65.26
30 011002	41.25	30 012001	12.00	30 012002	31.50	30 013001	120.00	30 013002	120.00	30 014001	36.00
30 014002	13.70	30 014003	10.40	30 014004	20.00	30 015001	39.00	30 015002	56.90	30 015003	42.00
30 016001	44.00	30 016002	35.00	30 016003	40.00	30 017001	53.40	30 017002	64.00	30 018001	68.00
30 018002	22.00	30 018003	64.65	30 019001	78.00	30 019002	70.00	30 020001	68.75	30 020002	64.00
30 021001	86.00	30 021002	86.15	30 021003	70.00	30 021004	70.50	30 022001	45.00	30 022002	42.60
30 022003	70.00	30 023001	88.00	30 023002	103.90	30 023003	48.00	30 024001	48.90	30 024002	48.00
30 024003	48.00	30 025001	84.90	30 025002	92.00	30 026001	21.90	30 026002	33.50	30 027001	20.00
30 027002	23.00	30 028001	14.90	30 028002	72.50	30 029001	49.35	30 029002	56.00	30 029003	35.00
30 030001	51.00	30 030002	46.00	30 031001	115.31	30 031002	57.00	30 032001	35.50	30 032002	39.00
30 032003	58.50	30 033001	66.00	30 033002	61.20	30 034001	119.60	30 034002	94.00	30 035001	80.00
30 035002	39.90	30 036001	116.90	30 036002	130.00	30 037001	34.15	30 037002	71.25	30 038001	20.00
30 038002	89.90	30 039001	129.90	30 039002	130.00	30 040001	109.90	30 040002	166.25	30 041001	55.88
30 041002	75.16	30 041003	55.88	30 042001	284.59	30 042002	171.17	30 043001	15.25	30 043002	11.90
30 043003	9.00	30 043004	11.50	30 043005							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
30 141005	189.00	30 141006	239.00	30 142001	47.00	30 142005	39.90	30 142008	25.00	30 142015	69.90
30 142016	99.90	30 142018	39.99	30 143001	36.90	30 143005	19.00	30 143008	19.90	30 143015	30.00
30 143017	9.90	30 143019	45.00	30 144001	299.00	30 144002	158.00	30 144003	219.00	30 144004	149.00
30 144005	179.99	30 144006	219.00	30 145001	175.00	30 145002	138.00	30 145003	199.00	30 145004	129.00
30 145005	149.99	30 145006	109.99	30 146001	228.00	30 146005	169.00	30 146007	67.49	30 146008	299.00
30 146011	139.00	30 146012	50.00	30 147003	419.00	30 147007	399.00	30 147008	409.00	30 147009	229.00
30 147011	189.99	30 147012	479.00	30 148001	159.00	30 148002	129.00	30 148003	199.00	30 148004	169.00
30 148005	89.99	30 148006	139.99	30 149001	149.00	30 149002	87.00	30 149003	149.00	30 149004	139.00
30 149005	129.00	30 149006	139.99	30 150001	163.00	30 150002	98.25	30 150003	49.90	30 150004	79.00
30 150005	129.99	30 150006	89.99	30 151001	144.31	30 151002	79.00	30 151003	70.00	30 151004	129.00
30 151005	42.42	30 151006	39.99	30 152001	405.00	30 152002	99.99	30 152003	170.00	30 152004	509.00
30 152005	299.00	30 152006	298.00	30 153001	32.90	30 153002	18.90	30 153003	64.90	30 153004	25.00
30 153005	19.00	30 153006	15.90	30 154001	25.22	30 154002	40.00	30 154003	29.90	30 154004	25.50
30 154005	21.00	30 154006	26.90	30 155001	16.90	30 155003	25.00	30 155005	39.90	30 155008	36.00
30 155011	34.99	30 155012	19.00	30 156001	49.99	30 156002	98.00	30 156003	189.00	30 156004	27.00
30 156005	159.00	30 156006	79.90	30 157001	26.90	30 157002	40.00	30 157003	34.90	30 157004	17.50
30 157005	18.00	30 157006	24.90	30 158001	1199.00	30 158002	364.00	30 158005	350.00	30 158008	449.00
30 158017	429.00	30 158018	299.00	30 159001	695.00	30 159002	140.00	30 160002	139.00	30 160006	99.00
30 160008	159.00	30 160009	149.00	30 160016	149.00	30 160019	170.49	30 161001	395.00	30 161002	184.70
30 162001	203.00	30 162002	184.60	30 163001	389.00	30 163003	399.00	30 163005	229.00	30 163007	139.00
30 163009	429.00	30 163011	169.00	30 164002	409.00	30 164005	329.00	30 164006	299.00	30 164012	4.00
30 164013	415.00	30 164015	229.00	30 165001	402.00	30 165002	639.00	30 165003	569.00	30 165004	369.00
30 165013	610.00	30 165014	585.00	30 166001	189.00	30 166002	339.00	30 166003	319.00	30 166007	199.00
30 166010	330.00	30 166012	295.00	30 167003	60.00	30 167004	30.00	30 168002	315.00	30 168003	199.00
30 168004	259.00	30 168007	299.00	30 168010	290.00	30 168011	299.00	30 169001	80.00	30 169003	90.00
30 170001	60.00	30 170002	25.00	30 171001	99.90	30 171002	75.00	30 171003	539.00	30 171004	139.00
30 171005	209.00	30 171006	99.00	30 172001	210.00	30 172002	373.27	30 172003	4.60	30 172004	160.00
30 172005	2509.00	30 182001	1158.72	30 182002	1158.72	30 182003	1158.72	30 182004	1158.72	30 182005	1158.72
30 182006	1158.72	30 183001	2972.34	30 184001	1056.00	30 184004	1809.00	30 184006	236.00	30 184008	240.00
30 184009	148.00	30 184010	1122.00	30 184012	633.00	30 184013	44.00	30 184014	110.00	30 184015	179.80
30 185001	116.00	30 185002	143.25	30 185003	171.25	30 186001	400.00	30 186002	250.00	30 186004	250.00
30 187001	157.91	30 187002	222.65	30 188001	20.33	30 188002	40.66	30 188003	60.99	30 188004	85.35
30 188005	109.71	30 188006	200.64	30 188007	271.53	30 188008	543.01	30 188009	414.50	30 188010	485.98
30 188011	1135.85	30 188012	1486.75	30 188013	1837.65	30 188014	2714.90	30 188015	3592.15	30 188016	4293.95
30 188017	4469.40	30 188018	5346.65	30 188019	6223.90	30 188020	7101.15	30 188021	7978.40	30 188022	8855.65
30 188023	9732.90	30 188024	10610.15	30 188025	11487.40	30 188026	12364.65	30 189001	10.14	30 189002	5.48
30 190001	402.96	30 191001	7.14	30 191002	3.69	30 191003	7.14	30 191004	3.69	30 191005	7.14
30 191006	3.69	30 191007	7.14	30 191008	3.69	30 191009	7.14	30 191010	7.14	30 192001	28.00
30 192002	18.75	30 192003	28.00	30 192004	18.75	30 192005	31.00	30 193001	2946.00	30 193002	2437.00
30 194001	600.00	30 194002	600.00	30 194003	700.00	30 194004	700.00	30 194005	2400.00	30 195001	1250.00
30 195002	1000.00	30 195003	2050.00	30 195004	2050.00	30 195005	1849.00	30 196001	1799.00	30 196002	3600.00
30 207002	3899.00	30 208001	1999.00	30 208002	1315.00	30 209001	8999.00	30 209002	6399.00	30 210001	5999.00
30 210002	10998.00	30 211001	2499.00	30 211002	1999.00	30 212001	2399.00	30 212002	1499.00	30 213001	6999.00
30 213002	2294.00	30 214001	7499.00	30 214002	4799.00	30 215001	3399.00	30 215002	3099.00	30 216001	1679.00
30 216003	369.00	30 216004	2319.00	30 217001	3789.00	30 217002	3499.00	30 218001	449.00	30 218002	759.00
30 219001	217.00	30 219002	292.50	30 220001	849.00	30 220002	849.00	30 221001	2299.00	30 221002	2764.00
30 221003	1590.00	30 222001	7100.00	30 222002	6699.00	30 222003	11799.00	30 223001	3799.00	30 223002	3199.00
30 224001	699.00	30 224003	499.00	30 225001	1299.00	30 225002	799.00	30 226001	126.00	30 226002	1.78
30 227001	1.00	30 227002	11.00	30 228001	49.25	30 228002	16.90	30 229001	12.50	30 229002	18.90
30 230001	76.90	30 230002	19.90	30 231001	359.00	30 231002	252.00	30 232001	169.00	30 232002	537.00
30 233001	76.90	30 233002	59.90	30 234001	59.90	30 235001	199.00	30 235002	579.00	30 236001	5.99
30 236002	12.00	30 236003	12.85	30 236004	9.00	30 237001	173.00	30 237002	229.50	30 238001	139.00
30 238003	79.00	30 239001	79.00	30 239002	45.00	30 240001	137.00	30 240002	97.00	30 241001	26.94
30 241002	27.00	30 241003	27.00	30 241004	15.00	30 241005	13.41	30 242002	14.00	30 242003	7.22
30 243001	8.71	30 243002	11.00	30 244001	24.50	30 244002	25.00	30 244003	22.41	30 245001	123.75
30 245002	18.00	30 246001	93.11	30 246002	124.26	30 256001	223.60	30 256002	24.00	30 256003	353.00
30 257001	85.60	30 257002	25.00	30 258001	464.40	30 258002	417.00	30 259001	55.20	30 259002	100.00
30 259003	119.50	30 260001	79.90	30 260002	189.90	30 260003	186.00	30 261001	245.80	30 261002	439.75
30 262001	100.90	30 262002	20.00	30 263001	179.84	30 263003	207.00	30 263004	171.00	30 263005	151.00
30 263006	407.20	30 263007	366.09	30 263008	159.90	30 264001	267.28	30 265002	131.50	30 265003	47.86
30 265002	29.61	30 266001	8.00	30 266002	11.10	30 267001	332.00	30 267002	1750.00	30 268001	350.00
30 268002	1500.00	30 269001	300.00	30 269002	500.00	30 270001	845.00	30 270002	750.00	30 271001	4700.00
30 271002	3547.50	30 272001	200.00	30 272002	120.00	30 273001	80.81	30 273002	250.00	30 274001	4800.00
30 274002	6000.00	30 275001	100.00	30 275002	50.00	30 276001	450.00	30 276002	350.00	30 277001	11000.00
30 277002	7000.00	30 278001	80.81	30 278002	60.00	30 279001	45.00	30 279002	200.00	30 280001	100.00
30 280002	230.00	30 280003	65.00	30 281001	26.88	30 281003	70.70	30 282001	231.50	30 282003	50.43
30 283001	46.33	30 283002	63.33	30 283003	44.23	30 283004	189.00	30 284001	113.00	30 284002	80.76
30 285001	21.90	30 285002	20.90	30 286001	54.50	30 286002	39.90	30 287001	39.80	30 287002	38.80
30 288001	19.09	30 288002	44.00	30 289001	33.10	30 289002	20.90	30 290001	73.00	30 290002	38.80
30 291001	5.09	30 291002	7.13	30 292001	137.00	30 292002	70.00	30 293001	17.50	30 293002	18.29
30 294001	17.90	30 294002	14.90	30 295001	12.90	30 295002	21.50	30 305001	9.00	30 305002	9.00
30 306001	4.50	30 306002	4.50	30 307001	25.00	30 307002	30.00	30 309001	525.00	30 309002	345.00
30 310001	6022.54	30 310002	2347.83	30 311001	153649.50	30 311002	207600.00	30 311003	157700.00	30 311004	199901.50
30 311005	152000.00	30 311006	103000.00	30 312001	2599.00	30 312002	1200.00	30 313001	8.41	30 314002	9.92
30 315001	61.37	30 315002	61.31	30 316001	712.00	30 316002	900.00	30 317001	180.00	30 317002	45.00
30 318001	870.00	30 318002	699.00	30 319001	10176.12	30 319002	10176.12	30 319003	10176.12	30 320001	3168.89
30 320002	3168.89	30 320003	3168.89	30 321001	2320.00	30 321002	300.00	30 322001	69.60	30 322002	50.00
30 323001	278.40	30 323002	100.00	30 324042	15.00	30 325001	40.00	30 335001	1239.58	30 335002	735.00
30 336001	758.33	30 336002	608.33	30 337001	1816.25	30 337002	875.00	30 338001	1724.17	30 338002	1191.67
30 339001	625.00	30 339002	69								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
31 071001	16.00	31 071002	7.83	31 072001	15.93	31 072002	14.25	31 073001	14.88	31 073002	14.45
31 073003	7.00	31 073004	6.25	31 073005	9.50	31 073006	7.50	31 073007	11.45	31 074001	14.88
31 074002	12.00	31 074003	10.00	31 074004	18.35	31 074005	15.25	31 075001	11.45	31 075002	10.80
31 075003	15.20	31 075004	12.00	31 075005	9.00	31 076001	110.45	31 076002	100.00	31 076003	8.75
31 076004	4.65	31 077001	7.25	31 077002	8.65	31 077003	13.50	31 077004	7.75	31 077005	13.78
31 078001	14.75	31 078002	17.33	31 078003	14.58	31 078004	19.50	31 078005	17.35	31 078006	14.50
31 079003	15.33	31 079004	11.00	31 080001	10.00	31 080002	4.80	31 080003	7.48	31 080004	6.00
31 081001	9.00	31 081002	12.35	31 081003	26.15	31 081004	27.00	31 082001	11.00	31 082002	19.50
31 082003	12.70	31 082004	10.65	31 083001	10.50	31 083002	6.08	31 083003	7.58	31 083004	10.00
31 084001	46.25	31 084002	31.70	31 085001	13.50	31 085002	11.15	31 085003	10.95	31 085004	10.45
31 086001	14.75	31 086002	6.65	31 087001	11.00	31 087002	8.33	31 088001	23.75	31 088002	19.30
31 089001	25.44	31 089002	19.80	31 089003	12.00	31 089004	21.00	31 090001	132.50	31 090002	74.00
31 090003	60.00	31 090004	159.50	31 091001	18.00	31 091002	21.80	31 092001	13.50	31 092002	15.00
31 093001	26.82	31 093002	28.42	31 094001	25.68	31 094002	23.75	31 095001	17.37	31 095002	48.68
31 095003	45.48	31 096001	22.20	31 096002	36.67	31 096003	33.75	31 097001	57.52	31 097002	61.95
31 098001	17.96	31 098002	12.88	31 098004	15.75	31 099001	355.00	31 099002	252.50	31 099003	102.50
31 100002	97.50	31 101001	8.80	31 101002	5.56	31 101003	8.58	31 101004	10.56	31 101005	11.67
31 102001	4.47	31 102002	23.00	31 102003	4.67	31 102006	5.79	31 103001	41.43	31 103002	46.99
31 104001	6.90	31 104003	106.67	31 105001	560.93	31 105002	50.00	31 106001	139.71	31 106002	168.42
31 107001	122.00	31 107002	158.00	31 108001	79.63	31 108002	72.06	31 108003	292.84	31 109002	78.11
31 109003	71.44	31 110001	71.44	31 110002	71.44	31 111001	48.68	31 111002	44.00	31 112001	206.00
31 112002	280.00	31 113001	65.00	31 113002	48.40	31 114001	280.00	31 114002	240.00	31 115001	58.60
31 115002	95.47	31 116001	58.88	31 116002	24.41	31 116003	19.72	31 116004	29.41	31 116005	27.69
31 117001	128.78	31 117002	206.67	31 118001	61.50	31 118002	162.67	31 119001	145.33	31 119002	143.33
31 119003	138.00	31 120001	97.00	31 120002	120.00	31 120003	241.64	31 121001	94.67	31 121002	192.00
31 122001	30.00	31 122002	19.00	31 122003	27.00	31 134001	160.00	31 134002	74.51	31 134005	389.00
31 134006	204.99	31 134009	99.99	31 134010	119.99	31 135001	69.00	31 135002	55.00	31 135003	75.00
31 135006	119.00	31 135009	29.99	31 135010	39.99	31 136001	23.00	31 136002	1.00	31 136003	29.00
31 136004	25.00	31 136005	14.99	31 136006	14.99	31 137001	199.00	31 137002	179.00	31 137003	449.00
31 137004	164.00	31 137005	179.99	31 137006	258.00	31 138001	230.00	31 138002	1699.00	31 138003	268.00
31 138004	291.80	31 138005	399.99	31 138006	399.99	31 139001	129.00	31 139002	179.00	31 139003	129.99
31 139004	450.00	31 139005	229.00	31 139006	99.99	31 140001	99.00	31 140002	149.00	31 140003	99.90
31 140004	14.90	31 140005	89.90	31 140006	99.99	31 141001	170.00	31 141002	79.99	31 141003	248.00
31 141004	60.90	31 141005	124.00	31 141006	119.99	31 142001	25.00	31 142002	139.00	31 142003	249.90
31 142004	49.90	31 142009	19.99	31 142010	24.99	31 143001	18.90	31 143002	13.90	31 143003	18.90
31 143006	22.90	31 143009	54.90	31 143010	20.00	31 144001	150.00	31 144002	150.00	31 144003	199.99
31 144004	279.99	31 144005	189.99	31 144006	199.99	31 145001	138.00	31 145002	168.00	31 145003	119.99
31 145004	520.00	31 145005	268.00	31 145006	119.00	31 146001	89.00	31 146002	199.00	31 146003	164.00
31 146006	299.99	31 146011	301.90	31 146012	229.90	31 147001	199.99	31 147002	99.99	31 147003	329.00
31 147006	158.00	31 147009	32.99	31 147010	16.99	31 148001	129.99	31 148002	228.00	31 148003	248.00
31 148004	129.99	31 148005	29.99	31 148006	30.99	31 149001	129.99	31 149002	129.99	31 149003	239.99
31 149004	158.00	31 149005	159.00	31 149006	249.00	31 150001	99.99	31 150002	129.00	31 150003	168.00
31 150004	138.00	31 150005	229.00	31 150006	99.99	31 151001	50.00	31 151002	59.90	31 151003	128.50
31 151004	98.00	31 151005	99.00	31 151006	149.00	31 152001	95.00	31 152002	75.00	31 152003	198.00
31 152004	218.00	31 152005	259.00	31 152006	209.00	31 153001	29.99	31 153002	89.90	31 153003	35.50
31 153004	32.95	31 153005	45.00	31 153006	30.00	31 154001	25.00	31 154002	5.99	31 154003	30.40
31 154004	44.00	31 154005	21.90	31 154006	24.00	31 155001	15.00	31 155002	25.00	31 155003	42.00
31 155004	12.50	31 155005	28.00	31 155006	25.00	31 156001	145.00	31 156002	150.00	31 156003	84.90
31 156004	240.00	31 156005	79.99	31 156006	79.99	31 157001	30.00	31 157002	30.00	31 157003	35.50
31 157004	24.85	31 157005	16.00	31 157006	15.00	31 158001	859.00	31 158002	130.00	31 158003	80.00
31 158004	250.00	31 158005	438.00	31 158006	239.00	31 159001	61.50	31 159002	68.00	31 160001	67.50
31 160002	268.00	31 160005	199.00	31 160006	199.00	31 160009	50.99	31 160010	84.00	31 161001	213.00
31 161002	188.00	31 162001	140.00	31 162002	221.00	31 163001	129.00	31 163002	249.00	31 163003	699.00
31 163007	2048.00	31 163009	348.00	31 163010	448.00	31 163011	268.00	31 164001	2703.00	31 164002	1169.00
31 164010	160.00	31 164011	319.00	31 164012	299.00	31 165002	563.00	31 165003	229.00	31 165005	579.00
31 165007	598.00	31 165008	280.00	31 165009	298.00	31 166003	499.00	31 166004	299.00	31 166005	335.00
31 166006	313.00	31 166009	299.00	31 166010	349.90	31 167002	10.65	31 167004	25.00	31 168001	275.00
31 168003	149.00	31 168006	298.00	31 168008	279.00	31 168010	129.00	31 168011	599.00	31 169001	28.50
31 169002	82.00	31 170001	25.00	31 170002	15.00	31 171001	450.00	31 171002	198.00	31 171003	159.00
31 171004	259.00	31 171005	424.50	31 171006	480.00	31 172001	120.00	31 172002	150.00	31 172003	150.00
31 172004	516.84	31 172005	6.28	31 182001	1229.72	31 183001	1229.72	31 184001	2703.00	31 184002	1169.00
31 184004	1090.00	31 184005	200.00	31 184008	136.73	31 184009	1700.00	31 184010	533.00	31 184011	105.00
31 184012	1392.00	31 184016	104.50	31 185001	68.00	31 185002	71.30	31 185003	81.20	31 186001	22.00
31 186002	781.45	31 186003	350.00	31 187001	559.93	31 187002	311.62	31 188001	18.01	31 188002	36.02
31 188003	54.03	31 188004	72.04	31 188005	90.05	31 188006	108.05	31 188007	128.99	31 188008	149.93
31 188009	170.87	31 188010	191.81	31 188011	233.68	31 188012	378.33	31 188013	575.36	31 188014	1290.21
31 188015	3502.15	31 188016	420.00	31 188017	4469.60	31 188018	534.65	31 188019	6223.35	31 188020	7181.15
31 188021	7978.40	31 188022	8855.65	31 188023	973.60	31 188024	18610.15	31 188025	11487.40	31 188026	12306.65
31 189001	10.02	31 189002	5.41	31 190001	505.22	31 191001	7.14	31 191002	3.69	31 191003	7.14
31 191004	3.69	31 191005	7.14	31 191006	3.69	31 191007	7.14	31 191008	3.69	31 191009	7.14
31 191010	7.14	31 192001	28.00	31 192002	18.75	31 192003	28.00	31 192004	18.75	31 192005	31.80
31 193001	2483.00	31 193002	2543.00	31 194001	330.00	31 194002	910.00	31 194003	30.00	31 194004	100.00
31 194005	700.00	31 195001	100.00	31 195002	750.00	31 195003	11.00	31 205001	2840.00	31 205002	4399.00
31 206001	4450.00	31 207001	3250.00	31 207002	3099.00	31 208001	1177.00	31 208002	1391.30	31 209001	10299.00
31 209002	8399.00	31 210001	9599.00	31 210002	4999.00	31 211001	1999.00	31 211002	2799.00	31 212001	848.00
31 212002	4099.00	31 213001	7499.00	31 213002	3999.00	31 214001	6194.29	31 214002	4599.00	31 215001	3500.00
31 215002	6249.00	31 216001	1681.00	31 216002	1399.00	31 216003	294.00	31 217001	3990.00	31 217002	1499.00
31 218001	569.00	31 218002	417.00	31 219001	667.00	31 219002	369.00	31 220001	763.00	31 220002	849.00
31 221001	1899.00	31 221002	2799.00	31 221003	2025.00	31 222001	14699.00	31 222002	6699.00	31 222003	3999.00
31 223001	7090.00	31 223002	7499.00	31 224001	401.46	31 224002					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
32 002001	6.55	32 002002	10.00	32 002003	38.82	32 003001	9.90	32 003002	23.83	32 004001	2.50
32 004003	4.00	32 004004	4.00	32 005001	1.50	32 005003	3.00	32 005004	3.00	32 006001	31.25
32 006002	42.11	32 007001	56.85	32 007002	66.67	32 008001	18.75	32 008002	14.75	32 009001	29.90
32 009002	41.61	32 010001	43.04	32 010002	30.00	32 011001	52.66	32 011002	78.67	32 012001	11.30
32 012002	12.00	32 013001	57.00	32 013002	45.30	32 013003	40.00	32 014001	12.99	32 014002	11.90
32 014003	15.19	32 015001	82.87	32 015002	81.90	32 015003	21.95	32 016001	28.80	32 016002	32.25
32 016003	27.40	32 017001	54.90	32 017002	25.60	32 018001	52.33	32 018002	22.00	32 018003	59.00
32 019001	77.20	32 019002	98.50	32 020001	47.63	32 020002	45.90	32 021001	98.00	32 021002	69.60
32 021003	73.00	32 021004	117.50	32 022001	74.90	32 022002	85.90	32 022003	74.90	32 023001	49.90
32 023002	44.75	32 023003	55.40	32 024001	52.55	32 024002	48.40	32 024003	48.30	32 025001	89.00
32 025002	118.53	32 026001	14.75	32 026002	17.23	32 027001	21.63	32 027002	21.33	32 028001	49.90
32 028002	71.80	32 029001	42.90	32 029002	95.00	32 029003	74.90	32 030001	63.80	32 030002	57.00
32 031001	37.00	32 031002	27.90	32 032001	41.90	32 032002	38.70	32 032003	38.00	32 033001	200.00
32 033002	240.00	32 034001	136.12	32 034002	103.00	32 035001	52.53	32 035002	42.85	32 036001	96.72
32 036002	96.30	32 037001	41.38	32 037002	66.90	32 038001	78.65	32 038002	82.30	32 039001	52.98
32 039002	54.00	32 040001	99.80	32 040002	89.50	32 041001	41.18	32 041002	66.18	32 041003	11.95
32 042001	70.04	32 042002	363.53	32 043001	9.90	32 043002	11.90	32 043003	10.60	32 043004	12.50
32 043005	13.00	32 044001	102.22	32 044002	119.17	32 045001	187.00	32 045002	31.48	32 045003	35.01
32 046001	55.80	32 046002	51.00	32 047001	37.00	32 047002	55.00	32 047003	29.50	32 048001	110.00
32 048002	123.44	32 049001	29.50	32 049002	27.62	32 050001	122.25	32 050002	120.25	32 051001	316.47
32 051002	124.00	32 052001	96.00	32 052002	70.80	32 053001	72.85	32 053002	103.30	32 054001	11.50
32 054002	127.31	32 055001	40.00	32 055002	34.29	32 055003	35.00	32 056001	19.29	32 056002	28.90
32 056003	39.01	32 056004	23.50	32 056005	19.90	32 057001	21.20	32 057002	20.53	32 057003	18.25
32 057004	23.45	32 058001	10.25	32 058002	15.85	32 058003	10.75	32 058004	11.76	32 059001	9.00
32 059002	8.45	32 059003	8.63	32 059004	9.00	32 060001	24.75	32 060002	27.90	32 060003	24.50
32 060004	30.00	32 061001	11.00	32 061002	10.90	32 061003	11.90	32 061004	12.00	32 062001	15.30
32 062002	16.30	32 062003	16.85	32 063001	16.50	32 063002	7.33	32 063003	7.00	32 063004	6.75
32 063004	7.00	32 064001	7.60	32 064002	25.98	32 064003	29.90	32 064004	8.93	32 065001	21.93
32 065002	26.65	32 065003	27.88	32 065004	25.93	32 066001	10.63	32 066002	10.83	32 066003	11.98
32 066004	9.63	32 067001	3.80	32 067002	4.05	32 067003	4.10	32 067004	4.05	32 068001	21.95
32 068002	23.03	32 068003	23.50	32 068004	20.00	32 069001	29.38	32 069002	27.70	32 069003	29.50
32 069004	28.00	32 070001	7.38	32 070002	7.28	32 071001	9.43	32 071002	9.58	32 072001	19.10
32 072002	23.08	32 073001	12.25	32 073002	11.95	32 073003	13.00	32 073004	13.25	32 073005	10.05
32 073006	10.75	32 073007	11.25	32 074001	12.25	32 074002	12.00	32 074003	13.03	32 074004	11.50
32 074005	12.25	32 075001	12.33	32 075002	13.15	32 075003	13.50	32 075004	12.75	32 075005	11.75
32 076001	4.00	32 076002	72.80	32 076003	9.58	32 076004	5.78	32 077001	15.80	32 077002	17.15
32 077003	15.35	32 077004	16.30	32 077005	15.90	32 078001	11.63	32 078002	12.83	32 078003	14.25
32 078004	11.38	32 079001	17.00	32 079002	18.40	32 079003	17.05	32 079004	17.75	32 080001	8.13
32 080002	7.86	32 080003	7.50	32 080004	7.50	32 081001	17.25	32 081002	16.70	32 081003	18.75
32 081004	17.00	32 082001	17.90	32 082002	16.25	32 082003	16.50	32 082004	19.83	32 083001	10.00
32 083002	32.75	32 083003	32.75	32 084001	57.80	32 084002	57.80	32 085001	18.95	32 085002	16.00
32 085002	10.00	32 085003	15.10	32 085004	13.55	32 086001	14.40	32 086002	15.05	32 087001	11.40
32 087002	11.35	32 088001	17.30	32 088002	10.00	32 089001	29.90	32 089002	19.75	32 089003	20.45
32 089004	21.65	32 090001	239.00	32 090002	107.90	32 090003	169.00	32 090004	139.90	32 091001	31.80
32 091002	23.98	32 092001	14.89	32 092002	14.90	32 093001	25.56	32 093002	67.24	32 094001	25.58
32 094002	31.59	32 095001	16.67	32 095002	59.67	32 095003	93.75	32 096001	34.88	32 096002	41.64
32 096003	30.71	32 097001	76.11	32 097002	58.76	32 098001	16.90	32 098002	21.50	32 099001	16.00
32 099002	255.00	32 099003	305.00	32 100001	85.00	32 100002	122.00	32 101001	7.75	32 101002	7.00
32 101003	7.95	32 101004	16.90	32 101005	14.17	32 102001	8.33	32 102002	8.00	32 102003	0.63
32 102004	8.00	32 103001	33.37	32 103002	56.15	32 104002	4.60	32 104003	136.00	32 105002	190.53
32 105003	39.09	32 106001	176.47	32 106002	99.47	32 107001	113.33	32 107002	131.60	32 108001	66.48
32 108002	64.75	32 109001	73.93	32 109002	82.00	32 109003	42.26	32 110001	100.00	32 110002	96.43
32 111001	109.90	32 111002	52.50	32 112001	140.00	32 112002	130.00	32 113001	80.00	32 113002	75.00
32 114001	30.90	32 114002	34.90	32 115001	14.00	32 115002	205.00	32 116001	23.00	32 116002	12.50
32 116003	136.90	32 116004	19.15	32 116005	138.03	32 117001	110.53	32 117002	123.80	32 118001	162.67
32 118002	87.00	32 119001	195.01	32 119002	67.00	32 119003	169.33	32 120001	133.20	32 120002	248.29
32 120003	98.94	32 121001	106.13	32 121002	201.60	32 122001	32.00	32 122002	30.00	32 122003	30.00
32 134001	225.00	32 134002	99.99	32 134003	195.00	32 134004	202.00	32 134005	150.00	32 134006	371.00
32 135001	32.00	32 135002	29.90	32 135003	37.60	32 135004	29.99	32 135005	24.90	32 135006	39.99
32 136001	19.99	32 136002	25.90	32 136003	29.90	32 136004	16.99	32 136005	32.20	32 136006	22.90
32 137001	169.99	32 137002	297.99	32 137003	463.99	32 137004	172.99	32 137005	144.99	32 137006	190.99
32 138001	399.99	32 138002	999.00	32 138003	1990.00	32 138004	3490.00	32 138005	599.99	32 138006	939.00
32 139001	129.99	32 139002	172.00	32 139003	182.00	32 139004	185.50	32 139005	99.99	32 139006	199.00
32 140001	75.00	32 140002	265.00	32 140003	68.00	32 140004	172.00	32 140005	159.00	32 140006	69.90
32 141001	149.90	32 141002	143.99	32 141003	149.00	32 141004	99.90	32 141005	142.99	32 141006	150.00
32 142001	44.99	32 142002	57.90	32 142003	46.90	32 142004	23.90	32 142005	121.00	32 142006	112.90
32 143001	12.50	32 143002	16.90	32 143003	14.90	32 143004	21.90	32 143005	32.90	32 143006	17.90
32 144001	176.00	32 144002	79.90	32 144003	359.00	32 144004	294.00	32 144005	179.99	32 144006	199.99
32 145001	169.99	32 145002	172.00	32 145003	110.90	32 145004	319.00	32 145005	229.00	32 145006	129.99
32 146001	439.00	32 146002	159.00	32 146003	124.99	32 146004	219.00	32 146005	109.99	32 146006	119.99
32 147001	371.00	32 147002	189.99	32 147003	256.00	32 147004	239.00	32 147005	245.00	32 147006	289.00
32 148001	99.99	32 148002	99.90	32 148003	149.00	32 148004	154.00	32 148005	119.99	32 148006	146.00
32 149001	139.99	32 149002	223.50	32 149003	134.99	32 149004	229.00	32 149005	168.00	32 149006	149.00
32 150001	90.00	32 150002	96.00	32 150003	32.60	32 150004	229.00	32 150005	82.90	32 150006	179.00
32 151001	139.00	32 151002	59.90	32 151003	93.90	32 151004	82.90	32 151005	79.99	32 151006	209.00
32 152001	152.90	32 152002	99.99	32 152003	269.00	32 152004	69.99	32 152005	149.00	32 152006	153.00
32 153001	11.99	32 153002	49.90	32 153003	19.90	32 153004	17.90	32 153005	31.00	32 153006	19.99
32 154001	23.50	32 154002	24.99	32 154003	14.90	32 154004	25.99	32 154005	27.50	32 154006	29.90
32 155001	26.90	32 155002	23.90	32 155003	22.90	32 155004	13.99	32 155005	21.99	32 155006	19.99
32 156001	69.90	32 156002	199.00	32 156003	89.99	32 156004	189.00	32 156005	85.99	32 156006	69.90
32 157001	21.99	32 157002	19.99	32 157003	62.60	32 157004	25.99	32 157005	25.99	32 157006	29.90
32 158001	99.99	32 158002	289.00								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
32 273002	200.00	32 274001	7500.00	32 274002	4674.00	32 275001	70.00	32 275002	70.00	32 276001	400.00
32 276002	400.00	32 277001	1800.00	32 277002	2500.00	32 278001	70.00	32 278002	95.00	32 279001	40.00
32 279002	70.00	32 280001	80.00	32 280002	150.00	32 280003	395.00	32 281001	36.88	32 281002	71.54
32 282001	63.90	32 282002	194.60	32 283001	46.67	32 283002	59.33	32 283003	49.94	32 284001	268.00
32 284002	75.00	32 284003	184.25	32 285001	17.90	32 285002	38.70	32 286001	416.84	32 286002	172.80
32 287001	29.76	32 287002	54.50	32 288001	69.60	32 288002	29.90	32 289001	24.90	32 289002	37.92
32 290001	46.30	32 290003	91.40	32 291001	45.30	32 291002	4.93	32 292001	164.90	32 292002	99.50
32 293001	19.70	32 293002	29.90	32 294001	8.19	32 294002	17.50	32 295001	12.00	32 295002	12.90
32 305001	5.00	32 305002	5.00	32 306001	5.00	32 306002	5.00	32 307001	50.00	32 307002	50.00
32 309001	1187.00	32 309002	46.00	32 310001	2842.39	32 310002	10201.80	32 311001	128809.00	32 311002	216900.00
32 311003	179860.00	32 311004	97349.00	32 311005	283900.00	32 311006	159024.00	32 312001	2259.00	32 312002	1369.00
32 313001	8.41	32 314001	9.92	32 315001	51.89	32 315002	66.21	32 316001	1939.00	32 316002	1109.00
32 317001	684.00	32 317002	121.90	32 318001	1160.50	32 318002	1270.00	32 319001	10955.09	32 320001	3168.65
32 320002	3168.65	32 320003	3168.65	32 320004	3168.65	32 320005	3168.65	32 320006	3168.65	32 321001	400.00
32 321002	60.00	32 322001	73.00	32 322002	50.00	32 323001	400.00	32 323002	477.25	32 324001	61.00
32 325001	5.00	32 325001	662.33	32 325002	530.00	32 326001	1236.17	32 326002	1191.67	32 327001	816.67
32 327002	1398.00	32 328001	1975.00	32 328002	2343.33	32 329001	611.67	32 329002	2083.33	32 330001	941.67
32 340002	750.00	32 341001	1785.00	32 341002	1830.00	32 342001	731.67	32 342002	842.68	32 343001	180.00
32 343002	130.00	32 343003	137.50	32 344001	132.00	32 344002	185.50	32 345001	340.00	32 345002	187.00
32 344001	38.60	32 344002	119.00	32 345001	48.90	32 345002	31.50	32 346001	15.40	32 346002	4.00
32 346002	8313.10	32 347001	8313.10	32 347002	2477.63	32 347003	2700.00	32 348001	6500.00	32 348002	46.00
32 348003	620.00	32 348004	400.00	32 348005	630.00	32 348006	620.00	32 349001	47.00	32 349002	47.00
32 350001	45.00	32 350002	35.00	32 351001	309.00	32 351002	309.00	32 352001	70.00	32 352002	40.00
32 352004	30.00	32 353001	260.00	32 353002	830.00	32 353003	300.00	32 354001	100.00	32 354002	80.00
32 355001	461.55	32 355002	10.00	32 356001	8.00	32 356002	6.00	32 357001	24.20	32 357002	32.00
32 358001	13.90	32 358002	29.90	32 358003	69.90	32 359001	115.00	32 359002	173.50	32 359003	141.00
32 360001	610.00	32 360002	70.47	32 361001	59.90	32 361002	30.90	32 362001	36.00	32 362002	20.00
32 363001	51.20	32 363002	507.00	32 364001	67.90	32 364002	69.00	32 370001	42.00	32 370002	100.00
32 378003	54.00	32 378004	38.00	32 378005	51.00	32 379001	136.00	32 379002	90.00	32 379003	131.00
32 379004	46.00	32 379005	48.00	32 380001	20.00	32 380002	25.00	32 381001	21.00	32 381002	35.00
32 382001	40.00	32 382002	150.00	32 383001	15500.00	32 383002	14000.00	32 384001	63.00	32 384002	850.00
32 384003	571.00	32 001001	5.90	32 001002	8.00	32 001003	8.00	32 001004	8.00	32 001005	8.00
32 001006	39.90	32 001007	5.90	32 001008	8.00	32 001009	8.00	32 001010	8.00	32 002001	7.88
32 002002	7.00	32 002003	70.72	32 003001	19.00	32 003002	18.20	32 004001	9.00	32 004002	3.00
32 004004	4.00	32 005001	0.99	32 005002	1.00	32 005003	2.00	32 006001	31.21	32 006002	29.26
32 007001	100.80	32 007002	65.71	32 008001	20.00	32 008003	15.75	32 009001	25.29	32 009002	36.91
32 010001	32.89	32 010002	30.89	32 011001	47.76	32 011002	53.27	32 012001	12.75	32 012003	9.13
32 013001	54.70	32 013002	46.67	32 013003	34.06	32 014001	20.00	32 014002	11.90	32 014003	16.25
32 015001	40.00	32 015002	40.00	32 015004	52.40	32 016001	29.90	32 016003	29.90	32 016004	32.00
32 017001	57.95	32 017002	55.50	32 018001	67.04	32 018002	66.90	32 018003	17.00	32 019001	69.00
32 019002	54.00	32 020001	54.00	32 021001	50.00	32 021002	70.00	32 021003	70.00	32 021004	68.50
32 021004	68.00	32 022001	50.23	32 022002	76.25	32 022003	70.00	32 023001	70.59	32 023002	68.50
32 023003	56.00	32 024001	48.00	32 024002	45.50	32 024003	43.00	32 025001	85.00	32 025002	90.38
32 026001	25.00	32 026002	26.35	32 027001	40.00	32 027002	91.30	32 028001	99.90	32 028002	62.40
32 029001	65.75	32 029002	58.75	32 029003	66.45	32 030001	30.00	32 030002	34.20	32 031001	67.33
32 031002	52.00	32 032001	56.00	32 032002	45.00	32 032003	78.25	32 033001	90.00	32 033002	99.00
32 034001	84.00	32 034002	70.00	32 035001	55.80	32 035002	55.80	32 036001	121.25	32 036002	121.74
32 037001	36.50	32 037002	36.50	32 038001	65.00	32 038002	110.00	32 039001	121.25	32 039002	105.00
32 040001	93.65	32 040002	93.00	32 041001	32.00	32 041002	67.35	32 041003	64.12	32 042001	192.43
32 042002	233.33	32 043001	11.49	32 043002	12.50	32 043003	11.61	32 043004	14.35	32 043007	8.00
32 044001	97.08	32 044002	99.85	32 045001	351.67	32 045003	28.17	32 045004	33.69	32 046001	79.00
32 046002	71.50	32 047001	21.44	32 047002	22.80	32 047003	25.00	32 048001	60.00	32 048002	109.00
32 049001	35.25	32 049002	48.00	32 050001	113.60	32 050002	119.75	32 051001	117.78	32 051002	136.00
32 052001	80.00	32 052002	31.00	32 053001	121.00	32 053002	84.70	32 054001	104.25	32 054002	106.00
32 055001	13.45	32 055002	20.73	32 055003	13.75	32 056002	29.50	32 056003	31.16	32 056004	18.03
32 056005	23.50	32 056006	68.06	32 057001	21.00	32 057002	26.51	32 057003	30.63	32 057004	22.00
32 058001	8.00	32 058002	9.65	32 058003	9.25	32 058004	6.50	32 059001	10.25	32 059002	9.25
32 059003	7.77	32 059004	8.50	32 060001	41.30	32 060002	40.05	32 060003	33.69	32 060004	38.25
32 061001	15.90	32 061002	6.30	32 061003	10.00	32 061004	7.35	32 062001	10.40	32 062002	10.69
32 062003	12.25	32 062004	10.25	32 063001	10.35	32 063002	8.05	32 063003	10.00	32 063004	10.00
32 064001	6.00	32 064002	34.20	32 064003	40.00	32 064004	10.00	32 065001	31.00	32 065002	22.75
32 065003	30.00	32 065004	19.69	32 066001	10.68	32 066002	7.50	32 066003	8.50	32 066004	9.10
32 067001	5.85	32 067002	4.98	32 067003	6.00	32 067004	5.40	32 068001	32.90	32 068002	30.00
32 068003	36.10	32 068004	25.46	32 069001	29.35	32 069002	18.76	32 069003	21.15	32 069004	28.00
32 070001	7.18	32 070002	8.50	32 071001	8.58	32 071002	17.75	32 072001	14.50	32 072002	15.02
32 073001	11.48	32 073002	8.25	32 073003	9.00	32 073004	8.00	32 073005	8.50	32 073006	7.50
32 073007	8.25	32 074001	14.68	32 074002	12.25	32 074003	13.50	32 074004	11.00	32 074005	12.00
32 075001	12.70	32 075002	12.10	32 075003	10.00	32 075004	10.00	32 075005	8.50	32 076001	3.88
32 076002	55.00	32 076003	5.00	32 076004	4.50	32 077001	7.75	32 077002	15.60	32 077003	8.00
32 077004	6.50	32 077005	7.25	32 078001	13.00	32 078002	13.50	32 078003	16.38	32 078004	14.25
32 079001	22.50	32 079002	23.00	32 079003	21.50	32 079004	27.50	32 080001	7.78	32 080002	7.00
32 080003	7.00	32 080004	8.00	32 081001	11.50	32 081002	10.75	32 081003	11.50	32 081004	21.93
32 082001	14.63	32 082002	13.31	32 082003	12.00	32 082004	13.50	32 083001	8.08	32 083002	4.58
32 083003	9.50	32 083004	9.75	32 084001	54.28	32 084002	54.28	32 085001	5.00	32 085002	12.00
32 085003	13.95	32 085004	10.00	32 086001	9.00	32 086002	6.19	32 087001	8.50	32 087002	12.93
32 088001	18.50	32 088002	18.33	32 089001	19.60	32 089002	24.05	32 089003	30.45	32 089004	19.00
32 090002	117.43	32 090003	54.00	32 090004	105.63	32 090005	62.50	32 091001	18.00	32 091002	44.25
32 092001	13.80	32 092002	9.90	32 093001	24.55	32 093002	24.20	32 094001	42.64	32 094002	24.15
32 095001	15.50	32 095002	45.90	32 095003	40.43	32 096001	30.49	32 096002	43.21	32 096003	28.50
32 097001	58.10	32 097002	90.00	32 098001	18.00	32 098002	12.16	32 099003	14.95	32 099004	297.50
32 099002	260.00	32 100001	70.00	32 100002	102.50	32 101001	9.75	3			

CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO
33 185001	62.51	33 185002	159.01	33 185003	269.21	33 186001	25.00	33 186003	390.00	33 186004	250.00
33 187001	389.00	33 187002	486.00	33 187003	648.00	33 188001	29.33	33 188002	40.66	33 188003	60.99
33 188004	85.35	33 188005	109.71	33 188006	200.04	33 188007	271.53	33 188008	343.01	33 188009	414.50
33 188010	485.98	33 188011	1135.85	33 188012	1486.75	33 188013	1837.65	33 188014	2714.90	33 188015	3592.15
33 188016	4293.95	33 188017	4469.40	33 188018	5346.65	33 188019	6223.90	33 188020	7101.15	33 188021	7978.40
33 188022	8855.65	33 188023	9732.90	33 188024	10610.15	33 188025	11487.40	33 188026	12364.65	33 188027	9.90
33 189002	5.35	33 190001	523.15	33 191001	7.14	33 191002	3.69	33 191003	7.14	33 191004	3.69
33 191005	7.14	33 191006	3.69	33 191007	7.14	33 191008	3.69	33 191009	7.14	33 191010	3.69
33 192001	28.00	33 192002	18.75	33 192003	28.00	33 192004	18.75	33 192005	31.80	33 193001	2105.00
33 193002	2504.00	33 194001	700.00	33 194002	800.00	33 194004	800.00	33 194005	800.00	33 194006	700.00
33 195001	10.00	33 195002	90.00	33 195003	800.00	33 205001	2599.00	33 205002	1347.21	33 206001	4499.00
33 206002	3199.00	33 207001	3899.00	33 207002	2900.00	33 208001	3332.62	33 208002	2195.00	33 209001	7799.00
33 209002	4315.00	33 210001	4599.00	33 210002	6549.00	33 211001	1354.50	33 211002	2099.00	33 212001	2185.00
33 212002	2530.00	33 213001	5999.00	33 213002	3565.00	33 214001	4200.00	33 214002	6399.00	33 215001	7099.00
33 215002	2999.00	33 216001	439.00	33 216002	2399.00	33 216004	1417.00	33 217001	1899.00	33 217002	6759.01
33 218001	445.24	33 218002	1599.00	33 219001	268.00	33 219002	259.00	33 220001	565.30	33 220002	299.00
33 221001	8999.00	33 221002	10498.00	33 221003	6799.00	33 222001	7499.00	33 222002	10999.00	33 222003	14999.00
33 223001	7599.00	33 223002	6998.00	33 224001	1099.00	33 224002	998.00	33 225001	1799.01	33 225002	643.50
33 226001	156.05	33 226002	13.90	33 227001	14.90	33 227002	12.02	33 228001	42.87	33 228002	26.67
33 229001	69.75	33 229002	9.66	33 230001	31.29	33 230002	39.90	33 231001	429.00	33 231002	11.00
33 232001	469.00	33 232003	849.00	33 233001	21.19	33 233002	49.00	33 234001	27.00	33 235001	24.00
33 235002	210.00	33 236001	200.00	33 236002	6.00	33 236003	11.65	33 236004	57.30	33 237001	129.00
33 237002	250.00	33 238002	189.00	33 238003	401.50	33 239001	89.00	33 239002	149.00	33 240001	39.90
33 240002	29.90	33 241001	34.87	33 241002	19.88	33 241003	23.60	33 241004	18.54	33 242001	10.03
33 242002	11.95	33 242003	16.20	33 243001	7.93	33 243002	9.68	33 244001	20.00	33 244002	18.46
33 244003	18.57	33 245001	18.90	33 245002	6.10	33 246001	132.84	33 246002	133.09	33 250001	138.00
33 250002	44.00	33 250003	399.30	33 251001	17.00	33 251002	47.90	33 251003	431.20	33 255001	391.00
33 259001	128.00	33 259002	87.00	33 259003	81.00	33 260001	199.75	33 260002	32.00	33 260003	22.80
33 261001	285.00	33 261002	40.40	33 262001	59.20	33 262002	88.50	33 263001	320.50	33 263002	261.00
33 263003	119.00	33 263004	1399.00	33 263005	171.20	33 263006	255.50	33 263007	393.00	33 263008	147.30
33 264001	83.50	33 264002	1308.70	33 265001	44.00	33 265002	77.50	33 266001	32.00	33 266002	30.10
33 267001	800.00	33 267002	570.00	33 268001	2000.00	33 268002	5100.00	33 269001	400.00	33 269002	250.00
33 270001	1316.00	33 270002	680.00	33 271001	20000.00	33 271002	14000.00	33 272001	650.00	33 272002	300.00
33 273001	370.00	33 273002	290.00	33 274001	600.00	33 274002	402.00	33 275001	90.00	33 275002	105.00
33 276001	250.00	33 276002	300.00	33 277001	1500.00	33 277002	6600.00	33 278001	254.00	33 278002	52.00
33 279001	50.00	33 279002	60.00	33 280001	10.00	33 280002	150.00	33 280003	180.00	33 281001	122.50
33 281002	83.63	33 282001	169.90	33 282002	66.30	33 283001	58.33	33 283002	61.11	33 283003	36.67
33 284001	160.07	33 284002	153.00	33 284003	115.00	33 285001	26.00	33 285002	20.87	33 286001	39.00
33 286002	255.00	33 287001	11.65	33 287002	36.00	33 288001	105.00	33 288003	22.50	33 289001	19.47
33 289002	33.10	33 290001	29.90	33 290002	73.50	33 291001	35.56	33 291002	13.39	33 292001	73.50
33 292002	45.00	33 293001	25.00	33 293002	19.31	33 293003	17.00	33 294001	19.00	33 295001	25.00
33 295002	14.03	33 305001	5.50	33 305002	5.50	33 306002	5.50	33 306003	5.50	33 307001	25.00
33 307002	30.00	33 309001	32.00	33 309002	100.00	33 310001	3802.39	33 310002	2820.20	33 311001	128045.00
33 311002	138000.00	33 311003	100900.00	33 311004	130500.00	33 311005	148000.00	33 311006	164000.00	33 312001	1150.00
33 312002	2699.00	33 313001	8.41	33 314001	9.93	33 315001	51.80	33 315003	122.22	33 316001	847.50
33 316002	1079.00	33 317001	266.76	33 317002	195.00	33 318001	873.00	33 318002	790.00	33 319001	10458.02
33 320001	3168.23	33 320002	3168.23	33 320003	3168.23	33 321001	1225.00	33 321002	642.00	33 322001	50.00
33 322002	150.00	33 323001	417.00	33 323002	1344.00	33 325001	50.00	33 325002	866.67	33 326001	935.92
33 326001	691.67	33 326002	665.83	33 327001	1024.00	33 327002	825.00	33 328001	827.50	33 328002	1000.00
33 329001	1220.50	33 329002	825.00	33 330001	527.08	33 330002	597.92	33 331001	13534.00	33 331002	5115.00
33 332001	1165.42	33 332002	731.67	33 333001	150.00	33 334002	127.00	33 334003	145.00	33 334004	215.00
33 334005	105.00	33 334006	473.00	33 334007	200.00	33 334008	99.00	33 334009	109.00	33 334010	19.50
33 335002	49.50	33 335003	75.40	33 336001	11.00	33 336002	59.00	33 337001	1617.75	33 337002	2191.50
33 337003	2502.55	33 338001	800.55	33 338002	28.00	33 339001	305.00	33 339002	500.00	33 340001	50.00
33 339006	326.00	33 339007	30.00	33 340002	28.00	33 350001	50.00	33 350002	60.00	33 351001	291.00
33 351002	309.00	33 352001	1600.00	33 352002	18.00	33 352003	30.00	33 353001	40.00	33 353002	40.00
33 353003	200.00	33 354001	25.00	33 354002	150.00	33 355001	389.00	33 355002	10.00	33 356001	5.00
33 356002	6.00	33 357001	16.00	33 357002	31.00	33 358001	108.00	33 358002	207.00	33 358003	259.00
33 359001	152.50	33 359002	139.00	33 359003	139.80	33 360001	24.50	33 360002	34.82	33 361001	30.00
33 361002	1899.00	33 362001	25.00	33 362002	25.00	33 363001	650.00	33 363002	50.00	33 364001	172.50
33 364002	80.00	33 370001	28.00	33 370002	35.00	33 370003	40.00	33 370004	16.50	33 370005	50.00
33 370006	86.00	33 379002	176.00	33 379003	198.00	33 379004	102.00	33 379005	102.00	33 380001	18.00
33 380003	34.00	33 381001	50.00	33 381002	26.00	33 382001	6000.00	33 382002	200.00	33 383001	4000.00
33 383002	850.00	33 384001	1000.00	33 384002	55.00	33 384003	284.00	33 384004	9.75	33 384005	10.00
33 384006	5.90	33 384007	6.90	33 384008	9.00	33 384009	41.39	33 384010	5.90	33 384011	10.00
33 384012	10.00	33 384013	10.00	33 384014	7.00	33 384015	7.80	33 384016	7.23	33 384017	18.00
33 384018	2.90	33 384019	3.90	33 384020	4.00	33 384021	4.00	33 384022	4.00	33 384023	4.00
33 384024	0.60	33 384025	36.86	33 384026	30.56	33 384027	66.18	33 384028	43.75	33 384029	18.00
33 384030	22.50	33 384031	21.65	33 384032	45.37	33 384033	27.83	33 384034	18.90	33 384035	48.63
33 384036	58.82	33 384037	11.39	33 384038	9.65	33 384039	68.14	33 384040	50.89	33 384041	53.99
33 384042	11.70	33 384043	12.40	33 384044	29.00	33 384045	36.58	33 384046	51.00	33 384047	91.65
33 384048	28.43	33 384049	36.00	33 384050	29.13	33 384051	80.00	33 384052	54.00	33 384053	76.00
33 384054	12.00	33 384055	69.15	33 384056	80.00	33 384057	84.90	33 384058	80.00	33 384059	51.65
33 384060	82.00	33 384061	80.00	33 384062	80.00	33 384063	78.00	33 384064	78.00	33 384065	49.23
33 384066	69.00	33 384067	67.70	33 384068	60.90	33 384069	70.00	33 384070	54.00	33 384071	49.90
33 384072	58.00	33 384073	120.00	33 384074	103.90	33 384075	36.00	33 384076	18.90	33 384077	24.00
33 384078	24.93	33 384079	44.90	33 384080	92.93	33 384081	129.00	33 384082	65.75	33 384083	71.00
33 384084	43.45	33 384085	57.75	33 384086	99.68	33 384087	64.00	33 384088	64.45	33 384089	39.90
33 384090	74.37	33 384091	560.00	33 384092	413.33	33 384093	122.50	33 384094	136.52	33 384095	21.90
33 384096	42.90	33 384097	147.43	33 384098</							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
34 138066	599.00	34 138067	549.00	34 139001	168.30	34 139002	148.00	34 139003	139.00	34 139004	189.99
34 139005	629.00	34 139006	354.00	34 140001	209.00	34 140002	99.90	34 140003	959.00	34 140004	151.00
34 140005	26.99	34 140006	39.99	34 141001	169.00	34 141002	188.00	34 141003	119.99	34 141004	106.00
34 141005	499.00	34 141006	644.00	34 142001	555.00	34 142002	295.00	34 142003	151.99	34 142004	149.00
34 142009	79.00	34 142010	79.00	34 143004	27.45	34 143005	22.90	34 143006	18.94	34 143007	13.90
34 143008	19.90	34 143009	9.90	34 144001	289.00	34 144002	168.00	34 144003	159.99	34 144004	218.00
34 144005	649.00	34 144006	559.00	34 145001	145.00	34 145002	89.00	34 145003	129.99	34 145004	79.90
34 145005	359.00	34 145006	449.00	34 146003	299.00	34 146004	198.00	34 146005	369.00	34 146006	349.00
34 146007	339.00	34 146008	339.00	34 147005	16.99	34 147006	15.00	34 147007	33.00	34 147008	36.49
34 147009	298.00	34 147011	1399.00	34 148001	154.00	34 148002	198.00	34 148003	159.99	34 148004	129.99
34 148005	278.00	34 148006	359.00	34 149001	158.00	34 149002	169.10	34 149003	108.00	34 149004	158.00
34 149005	279.00	34 149006	279.00	34 150001	84.90	34 150002	168.00	34 150003	145.00	34 150004	148.00
34 150005	241.00	34 150006	184.00	34 151001	188.55	34 151002	108.50	34 151003	166.00	34 151004	148.00
34 151005	319.00	34 151006	169.00	34 152001	9.90	34 152002	32.99	34 152003	18.99	34 152004	14.99
34 152005	399.00	34 152006	699.00	34 153001	55.65	34 153002	65.00	34 153003	34.00	34 153004	34.00
34 153005	59.00	34 153006	83.00	34 154001	14.90	34 154002	40.25	34 154003	38.00	34 154004	30.00
34 154005	80.00	34 154006	59.00	34 155001	29.90	34 155002	79.90	34 155003	56.00	34 155004	94.00
34 155005	19.99	34 155006	21.00	34 156001	60.00	34 156002	51.00	34 156003	69.95	34 156004	53.00
34 156005	289.00	34 156006	189.00	34 157001	28.40	34 157002	35.50	34 157003	18.94	34 157004	14.49
34 157005	69.00	34 157006	79.00	34 158006	549.99	34 158007	599.99	34 158008	349.99	34 158009	349.99
34 158010	1399.00	34 158011	749.00	34 159001	150.00	34 159002	180.00	34 159003	130.00	34 159004	119.00
34 160009	279.00	34 160010	549.00	34 160011	429.00	34 160012	459.00	34 161001	139.00	34 161002	79.90
34 162001	69.99	34 162002	89.99	34 163001	237.00	34 163004	349.00	34 163005	219.00	34 163006	189.00
34 163009	459.00	34 163010	549.00	34 164002	230.00	34 164004	277.50	34 164009	229.00	34 164010	229.00
34 164013	499.00	34 164014	499.00	34 165002	294.00	34 165004	300.00	34 165007	459.00	34 165008	444.00
34 165015	519.00	34 165016	619.00	34 166002	249.00	34 166003	239.50	34 166005	274.00	34 166008	194.00
34 166010	459.00	34 166012	169.00	34 167001	19.00	34 167002	149.83	34 168005	119.00	34 168006	119.00
34 168009	239.00	34 168010	264.00	34 168011	239.00	34 168012	169.00	34 169001	70.00	34 169002	50.00
34 170001	12.00	34 170002	55.00	34 171001	598.00	34 171002	543.00	34 171003	549.00	34 171004	698.00
34 171005	130.00	34 171006	139.00	34 172001	228.00	34 172002	2999.00	34 172003	2729.00	34 172004	0.28
34 172005	516.84	34 182001	3327.43	34 182002	3327.43	34 182003	3327.43	34 183001	2629.31	34 184001	33.68
34 184002	4373.00	34 184003	142.50	34 184004	87.23	34 184005	194.88	34 184006	126.67	34 184007	229.00
34 184008	117.50	34 184009	1337.00	34 184010	389.00	34 185001	60.09	34 185002	56.53	34 185003	63.44
34 186003	5799.00	34 186004	4220.00	34 186005	590.00	34 187001	491.83	34 187002	525.85	34 188001	20.33
34 188002	40.66	34 188003	60.99	34 188004	85.35	34 188005	109.71	34 188006	200.04	34 188007	271.53
34 188008	343.01	34 188009	414.50	34 188010	485.98	34 188011	1135.85	34 188012	1486.75	34 188013	1837.65
34 188014	2714.90	34 188015	3592.15	34 188016	4293.95	34 188017	4469.40	34 188018	5346.65	34 188019	6223.90
34 188020	7101.15	34 188021	7978.40	34 188022	8855.65	34 188023	9732.90	34 188024	10610.15	34 188025	11487.40
34 188026	12364.65	34 189001	9.96	34 189002	268.12	34 189003	5.38	34 190001	609.10	34 191001	7.14
34 191002	3.69	34 191003	7.14	34 191004	3.69	34 191005	7.14	34 191006	7.14	34 191007	7.14
34 191008	3.14	34 191009	3.14	34 191010	3.14	34 191011	28.00	34 192002	18.15	34 192003	18.15
34 192004	18.75	34 192005	31.80	34 193001	500.00	34 193002	389.00	34 194001	500.00	34 194002	650.00
34 194003	450.00	34 194004	650.00	34 194005	700.00	34 195001	200.00	34 195002	130.00	34 195003	200.00
34 205001	1431.00	34 205002	4990.00	34 206001	2474.00	34 207001	6799.50	34 207002	4286.00	34 208001	1078.29
34 208002	1209.00	34 209001	10999.00	34 209002	5990.00	34 210001	3999.00	34 210002	6990.00	34 211001	4099.00
34 211002	2483.00	34 212001	697.00	34 212002	2365.00	34 213001	5999.00	34 213002	5590.00	34 214001	7499.00
34 214002	5799.00	34 215001	4374.00	34 215002	4499.00	34 216001	218.00	34 216003	218.00	34 217001	445.00
34 217001	9899.00	34 217002	2497.00	34 218001	699.00	34 218002	319.00	34 219001	299.00	34 219002	229.00
34 220001	849.00	34 220002	319.00	34 221001	2049.00	34 221002	4194.00	34 221003	2499.00	34 222001	4479.00
34 222002	8998.00	34 222003	10499.00	34 223001	7499.00	34 223002	3499.00	34 224001	699.00	34 224002	655.00
34 225001	1910.00	34 225002	636.20	34 226001	11.15	34 226002	299.00	34 227001	39.90	34 227002	28.50
34 228001	149.01	34 228002	8.00	34 229001	53.50	34 229002	32.90	34 230001	45.00	34 230002	78.90
34 231001	19.00	34 231002	197.00	34 232002	171.00	34 232003	114.00	34 233001	182.35	34 233002	39.90
34 234002	2465.00	34 235001	565.00	34 235002	44.00	34 236001	5.90	34 236002	129.60	34 236003	142.75
34 236004	228.00	34 237001	219.00	34 237002	178.00	34 238001	50.65	34 238003	499.00	34 239001	139.00
34 239002	29.90	34 240001	59.90	34 240002	48.40	34 241001	25.79	34 241002	20.23	34 241003	24.96
34 241004	21.90	34 242001	8.62	34 242002	12.80	34 242003	13.64	34 243001	8.23	34 243002	4.93
34 244001	19.54	34 244002	17.14	34 244003	22.10	34 245001	40.90	34 245002	36.90	34 246002	44.90
34 246003	41.70	34 250001	498.30	34 250002	108.00	34 250003	80.58	34 250004	523.13	34 257003	37.70
34 258001	989.95	34 258002	84.50	34 259001	193.00	34 259002	142.00	34 259003	51.75	34 260001	206.25
34 260002	192.25	34 260003	163.00	34 261001	65.50	34 261002	102.50	34 262001	129.60	34 262002	442.75
34 263001	173.38	34 263008	1750.00	34 263009	469.00	34 263010	190.00	34 263011	171.52	34 263012	681.00
34 263013	426.60	34 263014	1484.28	34 263015	277.00	34 263016	19.00	34 264001	52.00	34 264002	15.18
34 265001	37.25	34 265003	47.00	34 266001	9.00	34 266003	4.71	34 267001	990.00	34 267002	1549.00
34 268001	450.00	34 268002	900.00	34 269001	400.00	34 269002	250.00	34 270001	696.00	34 270002	1308.00
34 271001	960.00	34 271002	600.00	34 272001	500.00	34 272002	400.00	34 273001	200.00	34 273002	200.00
34 274001	696.00	34 274002	696.00	34 275001	150.00	34 275002	150.00	34 276001	300.00	34 276002	300.00
34 277001	3000.00	34 277002	4000.00	34 278001	78.00	34 278002	58.00	34 279001	50.00	34 279002	40.00
34 280001	150.00	34 280002	100.00	34 280003	180.00	34 281001	84.29	34 281002	27.22	34 282001	92.80
34 282002	104.00	34 283001	91.25	34 283002	122.24	34 283003	95.48	34 284001	115.83	34 284002	205.00
34 284003	229.26	34 285001	36.10	34 285002	18.25	34 286001	192.00	34 286002	80.95	34 287001	227.00
34 287002	62.00	34 288001	175.70	34 288002	19.09	34 289001	10.95	34 289002	39.50	34 290001	147.50
34 290002	168.50	34 291001	6.81	34 291002	2.31	34 292001	367.00	34 292002	87.50	34 293001	116.00
34 293002	14.90	34 294001	109.00	34 294002	119.00	34 295001	119.00	34 295002	17.60	34 296001	5.00
34 305002	5.00	34 306001	5.00	34 306002	5.00	34 307001	30.00	34 307002	38.00	34 309001	261.00
34 309002	44.00	34 310001	2464.76	34 310002	2469.30	34 311001	182200.00	34 311002	194600.00	34 311003	128000.00
34 311004	146500.00	34 311005	219900.00	34 311006	199900.00	34 312001	1048.00	34 312002	2680.00	34 313001	8.41
34 314001	9.92	34 315002	62.22	34 315003	56.84	34 316001	1108.00	34 316002	2475.00	34 317001	156.00
34 317002	1399.00	34 318001	1067.50	34 318002	1199.00	34 319001	10028.99	34 319002			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
35 066001	4.25	35 066002	7.95	35 066003	1.95	35 066004	1.25	35 067001	3.13	35 067002	2.95
35 067003	0.89	35 067004	2.00	35 068001	28.00	35 068002	35.97	35 068003	30.00	35 068004	34.45
35 069001	24.00	35 069002	13.15	35 069003	16.63	35 069004	13.63	35 070001	10.00	35 070002	10.72
35 071001	8.05	35 071002	10.00	35 072001	19.13	35 072002	20.00	35 073001	13.22	35 073002	8.33
35 073003	9.28	35 073004	12.95	35 073005	8.75	35 073006	13.00	35 073007	13.00	35 074001	13.47
35 074002	13.03	35 074003	13.88	35 074004	15.38	35 074005	12.50	35 074006	12.00	35 075002	9.95
35 075003	6.50	35 075004	6.50	35 075005	9.25	35 076001	3.00	35 076002	60.00	35 076003	16.90
35 076004	16.80	35 077001	10.95	35 077002	12.00	35 077003	12.00	35 077004	10.00	35 077005	15.08
35 078001	11.63	35 078002	8.75	35 078003	16.00	35 078004	10.88	35 079001	11.00	35 079002	18.74
35 079003	20.00	35 079004	10.00	35 080001	7.00	35 080002	7.24	35 080003	4.38	35 080004	7.00
35 081001	5.55	35 081002	7.00	35 081003	5.18	35 081004	8.08	35 082001	10.63	35 082002	8.50
35 082003	15.58	35 082004	8.38	35 083001	8.95	35 083002	4.00	35 083003	10.13	35 083004	7.23
35 084001	32.90	35 084002	55.98	35 085001	13.50	35 085002	14.00	35 085003	22.95	35 085004	12.00
35 086001	12.00	35 086002	14.15	35 087001	8.85	35 087002	12.35	35 088001	12.25	35 088002	17.00
35 089001	10.90	35 089002	26.17	35 089003	15.00	35 089004	19.75	35 090001	119.99	35 090002	60.00
35 090003	100.00	35 090004	75.00	35 091001	22.00	35 091002	20.00	35 092001	16.20	35 092002	10.99
35 093001	47.68	35 093002	26.97	35 094001	31.19	35 094002	31.82	35 095001	17.94	35 095002	78.13
35 095003	54.97	35 096001	25.61	35 096002	55.19	35 096003	27.15	35 097001	74.69	35 097002	64.12
35 098001	19.50	35 098002	13.06	35 098003	14.00	35 099001	295.00	35 099002	314.95	35 100001	60.00
35 100002	103.25	35 101001	21.10	35 101002	4.59	35 101003	12.50	35 101004	11.67	35 101005	16.90
35 102001	96.00	35 102002	10.00	35 102003	9.17	35 102004	9.17	35 103001	36.00	35 103002	17.00
35 104001	100.00	35 104002	5.99	35 105001	4.50	35 105002	199.95	35 106001	133.33	35 106002	135.00
35 107001	126.67	35 107002	40.83	35 108001	70.00	35 108002	70.00	35 109001	83.58	35 109002	73.92
35 109003	89.21	35 110001	109.88	35 110002	44.71	35 111001	59.00	35 111002	72.00	35 112001	120.00
35 112002	150.00	35 113001	60.00	35 113002	93.00	35 114001	160.00	35 114002	160.00	35 115001	159.00
35 115002	145.00	35 116001	25.35	35 116002	29.41	35 116003	19.15	35 116004	29.10	35 116005	28.64
35 117001	96.00	35 117002	244.75	35 118001	17.71	35 118002	80.00	35 119001	151.99	35 119002	154.74
35 119003	65.00	35 120001	132.00	35 120002	261.41	35 120003	301.43	35 121001	115.00	35 121002	109.32
35 122001	19.00	35 122002	30.00	35 122003	29.99	35 134001	309.00	35 134003	229.99	35 134004	99.99
35 134008	399.00	35 134009	99.99	35 134010	149.00	35 135001	101.50	35 135003	29.99	35 135004	125.00
35 135010	29.90	35 135011	69.99	35 135012	107.00	35 136001	35.00	35 136002	89.00	35 136003	34.99
35 136004	22.90	35 136005	25.00	35 136006	12.99	35 137001	219.50	35 137002	649.00	35 137003	179.99
35 137004	299.00	35 137005	149.99	35 137006	395.00	35 138001	2250.00	35 138002	495.00	35 138003	399.99
35 138004	950.00	35 138005	899.00	35 138006	419.00	35 139001	229.00	35 139002	259.00	35 139003	139.00
35 139004	239.00	35 139005	94.00	35 139006	119.99	35 140001	399.00	35 140002	99.99	35 140003	39.99
35 140004	179.00	35 140005	199.00	35 140006	39.99	35 141001	199.99	35 141002	269.99	35 141003	139.99
35 141004	299.99	35 141005	139.99	35 141006	119.99	35 142002	234.00	35 142003	49.00	35 142004	49.00
35 142007	19.99	35 142011	44.97	35 142012	129.00	35 143002	15.00	35 143003	49.00	35 143004	22.90
35 143005	38.00	35 143009	49.00	35 143010	15.00	35 144001	399.99	35 144002	141.50	35 144003	449.99
35 144004	399.50	35 144005	119.99	35 144006	599.99	35 145001	399.99	35 145002	99.99	35 145003	119.99
35 145004	269.99	35 145005	269.99	35 145006	269.99	35 146001	279.00	35 146002	299.99	35 146003	39.99
35 146006	61.19	35 146010	349.99	35 146011	198.00	35 147002	495.00	35 147004	249.99	35 147005	124.99
35 147008	189.00	35 147009	329.99	35 147011	329.00	35 148001	99.99	35 148002	209.00	35 148003	229.99
35 148004	94.00	35 148005	309.00	35 148006	329.99	35 149001	65.50	35 149002	119.00	35 149003	139.99
35 149004	55.00	35 149005	169.00	35 149006	139.99	35 150001	79.00	35 150002	149.00	35 150003	89.99
35 150004	89.00	35 150005	89.00	35 150006	59.99	35 151001	99.99	35 151002	149.00	35 151003	84.99
35 151004	199.00	35 151005	99.00	35 151006	69.99	35 152001	239.00	35 152002	115.00	35 152003	129.99
35 152004	259.00	35 152005	149.00	35 152006	139.99	35 153001	11.93	35 153002	60.00	35 153003	17.99
35 153004	12.50	35 153005	29.99	35 153006	59.00	35 154001	24.50	35 154002	9.00	35 154003	24.99
35 154004	10.00	35 154005	40.00	35 154006	19.99	35 155001	19.90	35 155002	49.00	35 155003	14.99
35 155004	29.00	35 155005	12.00	35 155006	34.99	35 156001	179.00	35 156002	77.50	35 156003	99.99
35 156004	49.00	35 156005	209.00	35 156006	139.99	35 157001	24.90	35 157002	17.00	35 157003	39.99
35 157004	69.00	35 157005	89.00	35 157006	14.99	35 158003	299.99	35 158005	549.00	35 158006	579.99
35 158007	999.99	35 158010	99.99	35 158011	17.71	35 158012	349.00	35 158013	349.00	35 158014	369.00
35 160004	99.00	35 160005	219.00	35 160006	49.00	35 160011	79.99	35 160012	199.00	35 161001	58.99
35 161002	180.00	35 162001	51.40	35 162002	74.98	35 163001	429.00	35 163002	1386.48	35 163004	349.00
35 163005	329.00	35 163006	589.90	35 163009	859.00	35 164005	469.90	35 164007	229.00	35 164014	299.00
35 164015	259.00	35 164016	339.00	35 164018	499.00	35 165002	598.90	35 165005	479.00	35 165011	425.00
35 165012	419.00	35 165013	619.00	35 165014	599.00	35 166001	319.00	35 166003	259.00	35 166004	299.00
35 166007	324.00	35 166009	319.00	35 166010	369.00	35 167001	16.30	35 167004	10.00	35 168003	229.00
35 168004	219.00	35 168005	299.00	35 168009	329.00	35 168011	289.00	35 168012	124.00	35 169001	60.00
35 169002	56.00	35 170001	50.00	35 170002	60.00	35 171001	199.00	35 171002	150.00	35 171003	189.00
35 171004	527.00	35 171005	449.00	35 171006	128.00	35 172001	765.00	35 172002	387.14	35 172003	5.15
35 172004	829.00	35 172005	24.99	35 182001	1565.31	35 182002	1565.31	35 182003	1565.31	35 183001	2332.82
35 184001	1185.75	35 184002	1165.00	35 184003	42.00	35 184004	424.35	35 184005	98.00	35 184006	138.00
35 184007	507.28	35 184008	454.92	35 184009	279.00	35 184010	1245.13	35 185001	180.81	35 185002	349.34
35 185003	577.03	35 185002	13.00	35 186003	90.00	35 186004	75.67	35 187001	102.22	35 187002	509.00
35 187003	1395.32	35 188001	18.01	35 188002	36.02	35 188003	54.03	35 188004	72.04	35 188005	9.97
35 188006	113.91	35 188007	197.58	35 188008	269.06	35 188009	340.55	35 188010	412.03	35 188011	555.00
35 188012	1463.55	35 188013	1808.65	35 188014	2671.40	35 188015	3534.15	35 188016	4224.35	35 188017	4396.90
35 188018	5259.65	35 188019	6122.40	35 188020	6985.15	35 188021	7847.90	35 188022	8710.65	35 188023	9573.40
35 188024	10436.15	35 188025	11298.90	35 188026	12161.65	35 189001	9.88	35 189002	5.33	35 189003	755.97
35 191001	7.14	35 191002	3.69	35 191003	7.14	35 191004	3.69	35 191005	7.14	35 191006	3.69
35 191007	7.14	35 191008	3.69	35 191009	7.14	35 191010	3.69	35 192001	29.31	35 192002	15.54
35 192003	23.31	35 192004	15.54	35 192005	31.80	35 193001	1300.00	35 193002	28.75	35 194001	1200.00
35 194002	1600.00	35 194003	2400.00	35 194004	1600.00	35 194005	1200.00	35 195001	250.00	35 195002	480.00
35 195003	415.00	35 205001	7152.00	35 205002	999.00	35 206001	4641.00	35 207001	3618.00	35 207002	6799.00
35 208001	3195.68	35 208002	2599.00	35 209001	10779.00	35 209002	4174.00	35 210001	14499.00	35 210002	3999.00
35 211001	3711.00	35 211002	1649.00	35 212001	2199.00	35 212002	7245.00	35 213001	7245.00	35 213002	4749.00
35 214001	6966.00	35 214002	4094.00	35 215001	2899.00	35 215002	5292.00	35 216001	799.		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
35 379002	132.00	35 379003	195.00	35 379004	118.00	35 379005	81.00	35 380001	20.00	35 380002	35.00
35 381001	46.00	35 381002	65.00	35 382001	1212.20	35 382002	50.00	35 383001	8160.00	35 383002	7800.00
35 384005	568.00	35 384006	71.00	35 384007	322.00	35 001001	8.50	35 001002	8.00	35 001003	8.50
35 001004	69.31	35 001005	9.00	35 001006	10.50	35 001007	7.50	35 001008	8.00	35 001009	8.50
35 001010	7.50	35 001011	9.50	35 001012	8.50	35 001013	10.00	35 001014	51.79	35 001015	15.63
35 001016	11.88	35 001017	10.00	35 001018	8.00	35 001019	8.00	35 001020	8.50	35 002001	7.70
35 002002	8.00	35 002003	8.00	35 002004	7.00	35 002005	34.24	35 002006	50.00	35 003001	80.81
35 003002	13.60	35 003003	22.90	35 003004	20.52	35 004001	4.00	35 004002	4.00	35 004003	4.00
35 004004	4.00	35 004005	4.00	35 004006	4.00	35 005001	1.80	35 005002	1.80	35 005003	1.00
35 005004	1.40	35 005005	1.80	35 005006	1.80	35 006001	78.28	35 006002	31.25	35 006003	40.59
35 006004	44.21	35 007001	63.00	35 007002	104.48	35 007003	58.40	35 007004	84.00	35 008001	20.00
35 008002	17.95	35 008003	16.50	35 008004	14.75	35 009001	72.46	35 009002	32.35	35 009003	23.63
35 009005	46.05	35 010001	36.38	35 010002	25.00	35 010003	29.18	35 010004	25.00	35 011001	48.27
35 011002	80.00	35 011003	41.53	35 011004	61.98	35 012001	9.18	35 012002	12.99	35 012003	9.53
35 012004	8.75	35 013001	29.23	35 013002	34.05	35 013003	29.08	35 013004	59.60	35 013005	76.10
35 013006	36.50	35 014001	13.88	35 014002	14.11	35 014003	12.90	35 014004	14.31	35 014005	16.00
35 014006	17.50	35 015001	40.90	35 015003	41.50	35 015004	18.90	35 015005	51.90	35 015006	65.00
35 015007	17.50	35 016001	25.30	35 016002	24.80	35 016003	39.56	35 016004	52.63	35 016005	37.00
35 016006	40.00	35 017001	60.90	35 017002	56.00	35 017003	53.90	35 017004	60.00	35 018001	70.00
35 018002	63.90	35 018003	60.36	35 018004	46.00	35 018005	20.95	35 018006	65.88	35 019001	79.90
35 019002	62.00	35 019003	62.00	35 019004	72.00	35 020001	35.15	35 020002	38.00	35 020003	57.50
35 020004	64.00	35 021001	62.50	35 021002	61.20	35 021003	53.00	35 021004	91.90	35 021005	80.30
35 021006	74.90	35 021007	76.00	35 021008	78.00	35 022001	78.90	35 022002	66.00	35 022003	32.00
35 022004	69.90	35 022005	52.25	35 022006	37.90	35 023001	45.00	35 023002	44.90	35 023003	70.00
35 023004	52.90	35 023005	76.75	35 023006	91.50	35 024001	56.00	35 024002	64.55	35 024003	35.00
35 024005	60.00	35 024006	37.00	35 024007	60.00	35 025001	91.90	35 025002	139.90	35 025003	99.00
35 025004	168.07	35 026001	21.15	35 026002	22.90	35 026003	16.03	35 027001	123.90	35 027002	97.50
35 027002	24.90	35 027003	25.50	35 027004	20.00	35 028001	102.90	35 028002	99.90	35 028003	80.00
35 028004	89.80	35 029002	47.65	35 029003	49.65	35 029004	58.00	35 029005	62.05	35 029006	26.50
35 029007	39.00	35 030001	52.50	35 030002	29.00	35 030003	52.14	35 030004	37.90	35 031001	59.60
35 031002	52.50	35 031003	60.00	35 031004	33.50	35 032001	102.12	35 032002	41.15	35 032003	40.22
35 032004	35.50	35 032005	492.96	35 032006	52.00	35 033001	152.35	35 033002	199.90	35 033003	74.00
35 033004	80.00	35 034001	142.35	35 034002	88.00	35 034003	65.00	35 034004	68.00	35 035001	39.90
35 035002	45.90	35 035003	50.00	35 035004	50.00	35 036001	118.90	35 036002	123.90	35 036003	297.50
35 036004	105.00	35 037001	34.15	35 037002	32.40	35 037003	35.00	35 037004	75.00	35 038001	52.90
35 038002	79.90	35 038003	60.00	35 038004	20.00	35 039001	129.90	35 039002	65.00	35 039003	65.00
35 039004	60.00	35 040001	109.90	35 040002	65.40	35 040003	78.00	35 040004	63.75	35 041001	60.15
35 041002	37.18	35 041003	66.74	35 041004	64.71	35 041005	65.00	35 041006	61.76	35 042001	258.26
35 042002	110.71	35 042003	414.70	35 042004	189.71	35 043001	9.01	35 043002	11.50	35 043003	9.53
35 043004	8.04	35 043005	35.42	35 043006	33.90	35 043007	11.64	35 043008	12.95	35 043009	11.50
35 043010	173.00	35 044001	74.90	35 044002	75.60	35 044003	44.88	35 044004	20.00	35 045001	71.70
35 045003	106.94	35 045004	26.84	35 045005	27.25	35 045006	33.25	35 045007	39.80	35 046001	103.44
35 046002	73.60	35 046003	125.00	35 046004	88.53	35 047001	20.40	35 047002	23.96	35 047003	26.40
35 047004	40.00	35 047005	26.00	35 047006	22.00	35 048001	104.40	35 048002	91.15	35 048003	58.65
35 048004	125.00	35 049001	39.60	35 049002	33.25	35 049003	54.00	35 049004	38.00	35 050001	77.55
35 050002	85.90	35 050003	73.50	35 050004	67.00	35 051001	317.65	35 051002	100.00	35 051003	72.08
35 051004	86.50	35 052001	21.52	35 052002	46.70	35 052003	74.00	35 052004	26.60	35 053001	63.10
35 053002	49.25	35 053003	136.46	35 053004	46.00	35 054001	118.06	35 054002	75.02	35 054003	16.00
35 054004	49.90	35 055001	21.82	35 055002	19.27	35 055003	16.50	35 055004	20.75	35 055005	12.80
35 055007	12.32	35 056001	29.50	35 056002	31.65	35 056003	39.30	35 056004	21.90	35 056005	31.74
35 056006	21.50	35 056007	28.78	35 056008	24.00	35 056009	29.95	35 056010	77.78	35 057001	31.77
35 057002	14.95	35 057003	29.95	35 057004	34.05	35 057005	30.00	35 057006	22.80	35 057007	23.90
35 057008	21.15	35 058001	6.90	35 058002	18.89	35 058003	9.09	35 058004	11.50	35 058005	7.80
35 058006	19.80	35 059001	7.80	35 059002	7.80	35 059003	13.70	35 059004	11.50	35 059005	10.65
35 059006	6.90	35 059007	9.90	35 059008	9.40	35 059009	9.90	35 059010	9.90	35 060001	44.43
35 060002	39.38	35 060003	38.46	35 060004	39.38	35 060005	33.75	35 060006	39.50	35 060007	39.24
35 060008	37.55	35 061001	17.90	35 061002	13.40	35 061003	11.69	35 061004	11.20	35 061005	9.65
35 061006	10.90	35 061007	10.65	35 061008	8.65	35 062001	19.20	35 062002	18.15	35 062003	10.90
35 062004	12.60	35 062005	16.50	35 062006	12.00	35 062007	14.15	35 062008	11.90	35 063001	7.20
35 063002	6.39	35 063003	6.40	35 063004	7.75	35 063005	8.40	35 063006	9.00	35 063007	6.63
35 063008	16.39	35 064001	16.44	35 064002	10.00	35 064003	44.88	35 064004	11.80	35 064005	71.70
35 064006	25.00	35 064007	50.00	35 064008	6.90	35 065001	29.90	35 065002	30.40	35 065003	29.40
35 065004	21.80	35 065005	65.00	35 065006	36.10	35 065007	24.50	35 065008	28.15	35 066001	8.45
35 066002	9.90	35 066003	9.90	35 066004	6.53	35 066005	6.90	35 066006	5.40	35 066007	6.25
35 066008	5.90	35 067001	5.45	35 067002	6.23	35 067003	4.65	35 067004	4.50	35 067005	4.76
35 067006	4.15	35 067007	5.50	35 067008	4.68	35 068001	31.95	35 068002	30.00	35 068003	35.80
35 068004	23.00	35 069001	49.45	35 069002	31.08	35 069003	35.90	35 069004	29.90	35 069005	21.90
35 069002	19.86	35 069003	49.45	35 069004	31.08	35 069005	31.40	35 069006	39.90	35 069007	44.00
35 069008	25.35	35 070001	10.95	35 070002	8.40	35 070003	8.90	35 070005	10.90	35 071001	9.95
35 071002	9.14	35 071003	7.63	35 071004	6.90	35 072001	22.90	35 072002	19.67	35 072003	22.95
35 072004	22.50	35 073001	14.95	35 073002	11.15	35 073003	13.70	35 073004	9.70	35 073005	6.65
35 073006	6.65	35 073007	6.65	35 073008	14.15	35 073009	12.50	35 073010	8.38	35 073011	6.40
35 073012	14.41	35 073013	11.00	35 073014	6.40	35 074001	17.35	35 074002	17.49	35 074003	19.70
35 074004	16.50	35 074005	13.90	35 074006	13.15	35 074007	13.15	35 074008	18.25	35 074009	10.65
35 074010	10.90	35 075001	14.13	35 075002	12.20	35 075003	11.50	35 075004	8.90	35 075005	42.01
35 075006	13.90	35 075007	10.00	35 075008	8.15	35 075009	9.55	35 075010	10.16	35 076001	4.70
35 076002	4.15	35 076003	12.95	35 076004	102.50	35 076005	14.90	35 076006	10.90	35 076007	15.15
35 076010	2.25	35 077001	13.70	35 077002	19.91	35 077003	17.45	35 077004	8.13	35 077005	23.90
35 077006	9.00	35 077007	14.00	35 077008	11.90	35 077009	9.15	35 077010	14.10	35 078001	16.95
35 078002	16.15	35 078003	13.45	35 078004	11.33	35 078005	15.00	35 078006	12.65	35 078007	14.50
35 078008	17.40	35 079001	21.68	35 079002	20.50	35 079003	15.90	35 079004	11.85	35 079005	16.70
35 079006	14.90	35 079007	14.90	35 079008	19.50	35 080001	9.33				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
36 137068	189.00	36 137069	298.00	36 137018	749.00	36 137011	329.00	36 137012	219.00	36 138001	1599.00
36 138002	2490.00	36 138003	939.00	36 138004	549.99	36 138005	2190.00	36 138006	1299.00	36 138007	399.99
36 138008	3399.00	36 138009	2499.00	36 138010	1298.00	36 138011	2590.00	36 138012	1378.00	36 139001	439.00
36 139002	549.00	36 139003	299.00	36 139004	99.99	36 139005	399.00	36 139006	135.00	36 139007	450.00
36 139008	619.00	36 139009	119.00	36 139010	429.00	36 139011	249.00	36 139012	199.00	36 140001	129.00
36 140002	299.00	36 140003	399.00	36 140004	39.99	36 140005	399.00	36 140006	229.00	36 140007	189.00
36 140008	199.00	36 140009	99.99	36 140010	299.00	36 140011	199.00	36 140012	139.00	36 141001	279.00
36 141002	409.00	36 141003	229.00	36 141004	199.99	36 141005	349.00	36 141006	269.00	36 141007	64.99
36 141008	228.00	36 141009	69.99	36 141010	549.00	36 141011	199.00	36 141012	169.00	36 142001	199.00
36 142003	64.99	36 142005	80.00	36 142007	79.00	36 142008	299.00	36 142010	129.00	36 142011	34.99
36 142012	229.00	36 142015	18.99	36 142019	58.00	36 142021	39.99	36 142023	349.00	36 143003	59.00
36 143006	12.50	36 143007	23.00	36 143008	15.00	36 143009	19.50	36 143010	88.00	36 143012	124.00
36 143014	19.99	36 143019	28.51	36 143020	18.99	36 143021	13.80	36 143023	80.00	36 144001	440.00
36 144002	599.00	36 144003	265.00	36 144004	219.00	36 144005	319.00	36 144006	699.00	36 144007	199.99
36 144008	211.65	36 144009	199.00	36 144010	534.65	36 144011	279.00	36 144012	229.00	36 145001	449.00
36 145002	390.00	36 145003	399.00	36 145004	119.99	36 145005	329.00	36 145006	329.00	36 145007	99.99
36 145008	298.00	36 145009	69.99	36 145010	329.00	36 145011	329.00	36 145012	69.99	36 146001	289.00
36 146002	849.00	36 146004	1799.00	36 146005	626.50	36 146007	349.00	36 146008	119.99	36 146012	298.00
36 146013	349.00	36 146014	299.00	36 146015	69.99	36 146021	439.99	36 146023	179.00	36 147001	521.50
36 147006	194.99	36 147007	299.00	36 147009	119.99	36 147013	336.00	36 147014	229.00	36 147016	469.00
36 147017	549.00	36 147020	29.00	36 147021	249.00	36 147022	929.00	36 147023	1499.00	36 148001	299.00
36 148002	299.00	36 148003	159.00	36 148004	119.99	36 148005	229.00	36 148006	379.00	36 148007	84.99
36 148008	338.00	36 148009	69.99	36 148010	480.00	36 148011	179.00	36 148012	69.99	36 149001	249.00
36 149002	289.00	36 149003	249.00	36 149004	139.00	36 149005	429.00	36 149006	199.00	36 149007	139.99
36 149008	143.65	36 149009	139.00	36 149010	248.00	36 149011	229.00	36 149012	129.00	36 150001	199.00
36 150002	212.00	36 150003	89.00	36 150004	79.50	36 150005	249.00	36 150006	130.00	36 150007	89.99
36 150008	143.99	36 150009	49.00	36 150010	399.00	36 150011	199.00	36 150012	99.99	36 151001	649.00
36 151002	248.00	36 151003	199.00	36 151004	99.99	36 151005	389.00	36 151006	79.00	36 151007	34.99
36 151008	101.15	36 151009	44.99	36 151010	309.00	36 151011	149.00	36 151012	99.99	36 152001	479.00
36 152002	549.00	36 152003	279.00	36 152004	119.99	36 152005	229.00	36 152006	190.00	36 152007	99.99
36 152008	519.00	36 152009	149.00	36 152010	298.00	36 152011	202.07	36 152012	149.00	36 153001	29.00
36 153002	38.32	36 153003	25.00	36 153004	19.99	36 153005	63.00	36 153006	28.00	36 153007	14.99
36 153008	54.00	36 153009	21.99	36 153010	55.00	36 153011	24.00	36 153012	24.99	36 154001	79.00
36 154002	329.00	36 154003	10.00	36 154004	49.00	36 154005	49.00	36 154006	19.00	36 154007	5.99
36 154008	32.00	36 154009	5.99	36 154010	55.00	36 154011	13.00	36 154012	12.99	36 155001	169.00
36 155002	41.00	36 155003	29.00	36 155004	16.99	36 155005	39.00	36 155006	38.00	36 155007	14.99
36 155008	18.99	36 155009	26.99	36 155010	29.00	36 155011	45.00	36 155012	37.99	36 156001	239.00
36 156002	349.00	36 156003	199.00	36 156004	59.99	36 156005	229.00	36 156006	129.00	36 156007	99.00
36 156008	198.00	36 156009	129.00	36 156010	169.00	36 156011	239.74	36 156012	99.99	36 157001	89.00
36 157002	65.00	36 157003	19.00	36 157004	22.99	36 157005	45.00	36 157006	28.00	36 157007	99.99
36 157008	127.99	36 157009	17.99	36 157010	119.99	36 157011	17.99	36 157012	19.99	36 158002	1189.99
36 158003	1299.00	36 158004	1469.00	36 158005	499.01	36 158006	239.99	36 158007	1799.00	36 158008	959.00
36 158009	349.99	36 158011	369.00	36 158012	1298.00	36 158020	349.00	36 158021	329.00	36 159001	250.00
36 159002	180.00	36 159003	229.00	36 159004	590.00	36 160002	419.00	36 160007	199.00	36 160008	215.00
36 160009	139.99	36 160011	179.00	36 160013	159.00	36 160014	199.00	36 160015	209.00	36 160017	429.00
36 160019	169.00	36 160021	348.00	36 160024	179.00	36 161001	375.00	36 161002	290.70	36 161003	199.70
36 161004	329.00	36 162001	395.00	36 162002	519.00	36 162003	199.70	36 162004	410.00	36 162005	599.00
36 163003	1219.00	36 163004	289.00	36 163005	399.00	36 163006	179.00	36 163010	499.00	36 163012	1849.00
36 163013	369.50	36 163016	139.00	36 163019	229.00	36 163022	325.00	36 163024	235.00	36 164002	465.00
36 164004	295.00	36 164005	299.00	36 164006	529.00	36 164008	179.00	36 164009	530.00	36 164014	589.00
36 164018	280.00	36 164029	969.00	36 164030	229.00	36 164032	299.00	36 164036	189.00	36 165001	489.00
36 165006	699.00	36 165007	449.00	36 165008	319.00	36 165010	330.00	36 165021	299.00	36 165022	1071.00
36 165025	435.00	36 165026	297.00	36 165028	607.00	36 165032	459.00	36 165035	525.00	36 166001	327.00
36 166002	129.00	36 166004	295.00	36 166005	169.00	36 166006	469.00	36 166008	250.00	36 166010	450.00
36 166011	199.00	36 166015	259.00	36 166016	189.00	36 166023	399.00	36 166024	289.00	36 167001	9.89
36 167002	10.00	36 167003	40.00	36 167004	25.00	36 168002	279.00	36 168003	259.00	36 168004	499.00
36 168005	239.00	36 168006	59.00	36 168007	368.00	36 168011	62.99	36 168013	150.00	36 168017	259.50
36 168018	41.99	36 168023	368.00	36 168024	49.00	36 169001	88.00	36 169002	50.00	36 169003	42.00
36 169004	35.00	36 170001	36.00	36 170002	55.00	36 170003	15.50	36 170004	16.00	36 171001	449.00
36 171002	159.00	36 171003	199.00	36 171004	409.00	36 171005	99.99	36 171006	599.00	36 171007	120.00
36 171008	264.00	36 171009	168.00	36 171010	149.00	36 171011	149.00	36 172012	80.99	36 172013	10.42
36 172002	439.00	36 172003	698.00	36 172004	750.00	36 172005	390.91	36 172006	390.91	36 172007	5.42
36 172008	5.42	36 172009	1615.00	36 172010	200.00	36 182001	1199.31	36 182002	1199.31	36 182003	1199.31
36 182004	1199.31	36 183001	2222.93	36 184001	298.71	36 184002	142.00	36 184003	400.00	36 184004	183.00
36 184005	120.00	36 184006	889.00	36 184007	430.00	36 184008	69.99	36 184009	92.00	36 184010	404.00
36 184011	91.00	36 184012	54.00	36 184013	110.75	36 184014	150.00	36 184015	1047.09	36 184016	793.50
36 184017	126.16	36 184018	126.16	36 184019	157.00	36 184020	55.00	36 185002	114.00	36 185003	13.00
36 185003	212.73	36 185004	114.01	36 185005	130.75	36 185006	212.73	36 186001	19.00	36 186002	1590.00
36 186003	588.99	36 186004	48.00	36 186005	20.33	36 186006	300.00	36 187001	26.89	36 187002	142.04
36 187003	216.27	36 187004	216.27	36 188001	29.60	36 188002	40.66	36 188003	60.99	36 188004	85.35
36 188005	109.71	36 188006	200.04	36 188007	271.53	36 188008	343.01	36 188009	414.50	36 188010	485.98
36 188011	1118.45	36 188012	1463.55	36 188013	1808.65	36 188014	2671.40	36 188015	3534.15	36 188016	4224.35
36 188017	4396.99	36 188018	5259.65	36 188019	6122.40	36 188020	6985.15	36 188021	7847.90	36 188022	8710.65
36 188023	9573.40	36 188024	10436.15	36 189025	11298.00	36 191001	12161.65	36 191002	10.42	36 191003	10.42
36 189003	5.63	36 189004	5.63	36 190001	531.64	36 191001	7.14	36 191002	3.69	36 191003	7.14
36 191004	3.69	36 191005	7.14	36 191006	3.69	36 191007	7.14	36 191008	3.69	36 191009	7.14
36 191010	7.14	36 192001	28.00	36 192002	18.75	36 192003	28.00	36 192004	18.75	36 192005	31.82
36 193001	1716.00	36 193002	1710.00	36 193003	2808.00	36 193004	2797.00	36 194001	60.00	36 194002	2800.00
36 194003	1300.00	36 194004	1500.00	36 194005	50.00	36 194006	2600.00	36 194007	3600.00	3	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
36 276001	400.00	36 276002	350.00	36 276003	500.00	36 276004	350.00	36 277001	6700.00	36 277002	8000.00
36 277003	5000.00	36 277004	8000.00	36 278001	420.00	36 278002	300.00	36 278003	140.00	36 278004	75.00
36 279001	80.00	36 279002	33.00	36 279003	60.00	36 279004	200.00	36 280001	180.00	36 280002	100.00
36 280003	180.00	36 280004	100.00	36 280005	50.00	36 280006	100.00	36 281001	128.75	36 281002	50.81
36 281004	70.49	36 281005	62.90	36 282002	209.90	36 282003	259.00	36 282005	185.00	36 282006	112.00
36 283001	33.95	36 283002	43.25	36 283003	43.00	36 283004	65.56	36 283005	69.67	36 283006	8.17
36 284001	171.00	36 284002	124.00	36 284003	23.00	36 284004	26.52	36 284005	203.00	36 284006	163.40
36 285001	31.29	36 285002	17.50	36 285003	40.90	36 285004	36.00	36 286001	43.42	36 286002	47.90
36 286003	35.50	36 286004	2330.00	36 287001	16.70	36 287002	15.90	36 287003	60.00	36 287004	15.90
36 288001	161.10	36 288002	125.00	36 288003	23.90	36 288004	121.00	36 289001	45.90	36 289002	18.50
36 289003	87.00	36 289004	349.00	36 290001	125.00	36 290002	129.90	36 290003	37.90	36 290004	16.00
36 291001	2.82	36 291002	3.88	36 291003	4.75	36 291004	2.18	36 292001	79.90	36 292002	108.95
36 292003	74.40	36 292004	83.72	36 293001	31.58	36 293002	32.90	36 293003	31.90	36 293004	18.50
36 294001	8.00	36 294002	12.00	36 294003	11.90	36 294004	9.50	36 295001	13.40	36 295002	8.90
36 295003	16.00	36 295004	11.10	36 305001	6.00	36 305003	5.50	36 305004	6.00	36 305006	5.50
36 306001	6.00	36 306002	6.00	36 306003	6.00	36 306006	6.00	36 307001	34.50	36 307002	40.74
36 307003	37.00	36 307004	150.00	36 309001	935.00	36 309003	292.00	36 309005	230.00	36 309006	990.00
36 310001	3276.10	36 310002	3914.10	36 310003	6781.48	36 310004	2941.66	36 311001	301000.00	36 311002	214500.00
36 311003	161909.00	36 311004	128045.00	36 311005	180610.00	36 311006	113800.00	36 311007	88600.00	36 311008	98000.00
36 311009	272100.00	36 311010	199900.00	36 311011	244000.00	36 311012	170800.00	36 312001	2399.00	36 312002	1433.00
36 312003	2597.00	36 312004	2520.00	36 313001	8.41	36 313004	8.41	36 314001	36.41	36 314004	9.92
36 315001	55.32	36 315002	45.00	36 315004	51.48	36 315006	46.30	36 316001	899.00	36 316002	1781.76
36 316003	636.50	36 316004	855.20	36 317001	211.86	36 317002	100.00	36 317003	26.90	36 317004	157.00
36 318001	794.50	36 318002	946.00	36 318003	929.00	36 318004	600.00	36 319001	10150.59	36 319002	10150.59
36 320001	3168.86	36 320002	3168.86	36 320003	3168.86	36 320004	3168.86	36 320005	3168.86	36 320006	3168.86
36 321001	115.50	36 321002	440.00	36 321003	1200.00	36 321004	2160.74	36 322001	55.00	36 322002	70.00
36 322003	145.00	36 322004	54.00	36 323001	325.00	36 323002	345.00	36 323003	1290.00	36 323004	251.60
36 324016	123.00	36 325001	14.00	36 325002	135.00	36 335001	1389.58	36 345002	852.50	36 350003	113.33
36 335004	479.17	36 336001	4021.58	36 336002	1783.33	36 336003	1587.83	36 336004	1733.33	36 337001	658.33
36 337002	1207.92	36 337003	483.33	36 337004	3895.00	36 338001	891.67	36 338002	824.17	36 338003	1933.33
36 338004	1905.00	36 339001	1664.58	36 339002	2071.67	36 339003	891.67	36 339004	1348.33	36 340001	883.33
36 340002	349.17	36 340003	96.67	36 340004	950.00	36 341001	2025.00	36 341002	3718.00	36 341003	11550.00
36 341004	4700.00	36 342001	1316.67	36 342002	887.50	36 342003	1478.33	36 342004	2080.00	36 343001	2900.00
36 343002	145.00	36 343003	220.00	36 343004	95.00	36 343005	55.00	36 343006	300.00	36 343007	325.00
36 343008	130.00	36 343009	50.00	36 343010	145.00	36 343011	120.00	36 343012	96.00	36 343013	130.00
36 343014	100.00	36 344001	55.00	36 344002	178.00	36 344003	150.00	36 344004	229.00	36 345001	21.00
36 345002	34.50	36 345003	5.23	36 345004	41.50	36 345005	21.50	36 345006	10.00	36 346002	9.82
36 346003	7.60	36 346004	3.50	36 346005	59.00	36 347001	2106.61	36 347002	4652.00	36 347003	1608.63
36 347004	2295.63	36 347005	1822.25	36 347006	6490.32	36 348001	1093.00	36 348002	1067.11	36 348003	795.00
36 348004	415.45	36 348005	375.00	36 348006	420.00	36 348007	400.00	36 348008	600.00	36 348009	600.00
36 348010	900.00	36 348011	450.00	36 348012	65.00	36 348013	29.00	36 349001	36.00	36 349002	29.00
36 349004	29.00	36 350001	90.00	36 350002	75.00	36 350003	50.00	36 350004	120.00	36 351001	310.00
36 351002	309.00	36 351003	429.00	36 351004	149.00	36 352001	40.00	36 352002	35.00	36 352003	50.00
36 352004	10.00	36 352005	40.00	36 352006	1500.00	36 353001	90.00	36 353002	250.00	36 353003	450.00
36 353004	320.00	36 353005	12.00	36 353006	330.00	36 354001	65.00	36 354002	40.00	36 354003	25.00
36 354004	45.00	36 355001	299.00	36 355002	10.00	36 355003	220.00	36 355004	10.00	36 355005	7.00
36 356002	7.00	36 356003	6.00	36 356004	4.00	36 357001	31.00	36 357002	19.00	36 357003	37.50
36 357004	23.00	36 358001	229.00	36 358002	199.00	36 358003	700.00	36 358004	135.00	36 358005	139.00
36 358006	199.00	36 359001	175.00	36 359002	232.90	36 359003	189.00	36 359004	130.00	36 359005	135.00
36 359006	189.00	36 360001	17.00	36 360002	29.50	36 360003	24.67	36 360004	48.00	36 361001	235.00
36 361002	1999.00	36 361003	3299.00	36 361004	5129.00	36 362001	25.00	36 362002	90.00	36 362003	38.00
36 362004	25.00	36 363001	50.00	36 363002	2499.00	36 363003	1499.00	36 363004	914.01	36 364001	2300.00
36 364002	175.00	36 364003	70.00	36 364004	190.64	36 378001	59.00	36 378002	54.00	36 378003	53.00
36 378004	27.00	36 379005	58.00	36 379006	44.00	36 379007	11.00	36 379008	36.00	36 379009	37.50
36 378010	53.00	36 379001	87.00	36 379002	67.00	36 379003	228.00	36 379004	99.50	36 379005	85.00
36 379006	107.50	36 379007	65.00	36 379008	228.00	36 379009	103.00	36 379010	75.00	36 380001	22.00
36 380003	35.00	36 380005	25.00	36 380006	49.00	36 381001	53.00	36 381002	27.50	36 381003	88.00
36 381004	56.00	36 382001	690.00	36 382002	40.00	36 382003	5000.00	36 382004	500.00	36 383001	7900.00
36 383002	12780.00	36 383003	9278.40	36 383004	6900.00	36 384001	1170.00	36 384002	441.00	36 384003	74.00
36 384004	74.00	36 384005	100.00	36 384006	98.00	36 001001	11.00	36 001002	11.00	36 001003	11.00
36 001004	11.00	36 001005	11.00	36 001006	11.00	36 001007	11.00	36 001008	11.00	36 001009	11.00
36 001010	54.05	36 001011	11.00	36 001012	7.40	36 001013	11.00	36 001014	11.00	36 001015	10.50
36 001016	11.00	36 001017	12.00	36 001018	11.00	36 001019	11.00	36 001020	11.00	36 002001	7.60
36 002002	68.42	36 002003	8.00	36 002004	6.80	36 002005	7.50	36 002006	36.47	36 003001	20.10
36 003002	15.75	36 003003	64.59	36 003004	13.50	36 004001	2.50	36 004002	3.90	36 004003	2.50
36 004004	4.00	36 004005	3.00	36 004006	3.50	36 005001	1.20	36 005002	2.00	36 005003	2.00
36 005004	9.00	36 005005	27.50	36 005006	31.25	36 006001	36.43	36 006002	36.43	36 006003	6.10
36 006004	33.82	36 007001	74.12	36 007002	66.23	36 007003	50.00	36 007004	93.75	36 008001	18.00
36 008002	17.13	36 008003	25.75	36 008004	14.19	36 009001	32.35	36 009002	40.00	36 009003	25.31
36 009004	25.00	36 010001	36.33	36 010002	23.50	36 010003	8.40	36 010004	9.00	36 011001	52.79
36 011002	28.31	36 011003	48.12	36 011004	71.73	36 012001	12.60	36 012002	9.25	36 012003	28.79
36 012004	9.24	36 013001	55.73	36 013002	63.64	36 013003	29.29	36 013004	65.68	36 013005	39.92
36 013006	35.00	36 014001	19.87	36 014002	9.63	36 014003	11.42	36 014004	15.68	36 014005	15.00
36 014006	13.50	36 015001	37.00	36 015002	38.00	36 015003	70.00	36 015004	37.00	36 015005	37.00
36 015006	42.00	36 016001	31.90	36 016002	30.00	36 016003	30.50	36 016004	29.90	36 016005	30.00
36 016006	29.90	36 017001	53.90	36 017002	54.90	36 017003	50.00	36 017004	58.00	36 018001	65.90
36 018002	26.00	36 018003	56.00	36 018004	48.50	36 018005	67.00	36 018006	58.00	36 019001	82.90
36 019002	79.90	36 019003	60.00	36 019004	55.00	36 020001	45.90	36 020002	51.15	36 020003	50.00
36 020004	46.50	36 021001	69.40	36 021002	76.00	36 021003	65.00	36 021004	86.15	36 021005	65.00
36 021006	88.00	36 021007	73.50	36 021008	72.00	36 022001					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
37 072064	15.50	37 073001	16.00	37 073002	8.25	37 073003	11.66	37 073004	12.33	37 073005	16.15
37 073006	12.25	37 073007	8.25	37 073008	7.00	37 073009	6.75	37 073010	7.25	37 073011	8.25
37 073012	9.25	37 073013	16.35	37 073014	9.00	37 074001	18.48	37 074002	15.00	37 074003	19.70
37 074004	18.90	37 074005	16.00	37 074006	16.00	37 074007	18.00	37 074008	15.50	37 074009	20.00
37 074010	15.70	37 075001	12.13	37 075002	10.00	37 075004	29.95	37 075006	12.00	37 075007	13.00
37 075008	11.00	37 075009	13.50	37 075010	8.65	37 075011	12.00	37 075012	15.50	37 076001	3.46
37 076002	80.00	37 076003	15.50	37 076004	12.00	37 076005	4.95	37 076006	10.00	37 076007	37.90
37 076008	35.90	37 077001	20.05	37 077002	29.90	37 077003	13.50	37 077004	13.50	37 077005	12.50
37 077006	10.75	37 077007	16.00	37 077008	9.50	37 077009	12.75	37 077010	15.50	37 077001	22.65
37 078002	23.90	37 078003	30.00	37 078004	33.00	37 078005	26.28	37 078006	35.00	37 078007	24.00
37 078008	32.00	37 079001	17.55	37 079002	17.95	37 079003	20.00	37 079004	21.50	37 079005	13.25
37 079006	19.00	37 079007	14.50	37 079008	20.00	37 080001	7.94	37 080002	8.00	37 080003	7.85
37 080004	7.45	37 080005	8.00	37 080006	6.75	37 080007	5.25	37 080008	10.00	37 081001	30.90
37 081002	24.45	37 081003	14.75	37 081004	30.00	37 081005	10.63	37 081006	18.00	37 081007	33.25
37 081008	18.50	37 082001	13.31	37 082002	17.40	37 082003	15.00	37 082004	17.00	37 082005	11.10
37 082006	18.00	37 082007	17.00	37 082008	18.50	37 083001	10.08	37 083002	5.00	37 083003	9.45
37 083004	5.40	37 083005	9.10	37 083006	6.00	37 083007	11.25	37 083008	9.75	37 084001	34.95
37 084002	31.00	37 084003	52.60	37 084004	25.95	37 085001	17.90	37 085002	14.20	37 085003	16.00
37 085004	16.00	37 085005	15.00	37 085006	14.00	37 085007	16.00	37 085008	8.60	37 086001	9.60
37 086002	11.90	37 086003	11.50	37 086004	13.00	37 087001	10.00	37 087002	9.55	37 087003	10.00
37 087004	13.68	37 088001	23.68	37 088002	23.68	37 088003	19.50	37 088004	25.00	37 089001	2.60
37 089002	19.50	37 089003	20.00	37 089004	16.94	37 089005	20.00	37 089006	27.90	37 089007	15.00
37 089008	15.50	37 090001	148.90	37 090002	90.00	37 090003	149.95	37 090004	169.00	37 090005	90.80
37 090006	85.00	37 090007	56.00	37 090008	200.00	37 091001	25.80	37 091002	42.80	37 091003	19.80
37 091004	18.50	37 092001	21.14	37 092002	10.00	37 092003	20.90	37 092004	14.90	37 092001	43.63
37 093002	70.00	37 093003	21.14	37 093004	55.95	37 094001	18.95	37 094002	23.90	37 094003	34.09
37 094004	25.04	37 095001	16.19	37 095002	6.40	37 095003	41.74	37 095004	9.17	37 095005	52.90
37 095006	16.00	37 096001	19.79	37 096002	48.20	37 096003	28.13	37 096004	33.05	37 096005	3.76
37 096006	34.38	37 097001	74.34	37 097002	71.00	37 097003	58.35	37 097004	66.67	37 098001	12.50
37 098002	15.38	37 098003	18.70	37 098004	18.53	37 098005	15.00	37 098006	13.00	37 099001	249.75
37 099002	227.19	37 099003	213.33	37 099004	240.00	37 100001	151.76	37 100002	118.94	37 100003	79.41
37 100004	114.32	37 101001	12.50	37 101002	14.17	37 101003	4.28	37 101004	7.00	37 101005	5.84
37 101006	9.67	37 101007	4.20	37 101008	8.00	37 101009	8.00	37 101010	8.50	37 102001	5.00
37 102002	8.39	37 102003	14.33	37 102004	4.49	37 102005	4.47	37 102006	9.17	37 102007	2.60
37 102008	14.00	37 103001	34.63	37 103002	49.23	37 103003	62.09	37 103004	51.23	37 104001	128.44
37 104002	6.00	37 104003	115.11	37 104004	6.97	37 105001	197.33	37 105002	13.60	37 105003	352.60
37 105004	177.50	37 106001	150.22	37 106002	111.11	37 106003	185.29	37 106004	95.79	37 107001	64.97
37 107002	36.80	37 107003	103.75	37 107004	185.60	37 108001	57.50	37 108002	55.14	37 108003	91.39
37 108004	67.50	37 109001	60.00	37 109002	34.00	37 109003	92.49	37 109004	75.98	37 109005	40.00
37 109006	29.00	37 110001	100.00	37 110002	83.00	37 110003	100.00	37 110004	78.57	37 111001	40.90
37 111002	848.48	37 111003	148.48	37 111004	80.00	37 112001	120.00	37 112002	120.00	37 112003	14.00
37 112004	140.00	37 113001	98.00	37 113002	76.00	37 113003	71.00	37 113004	68.00	37 114001	160.00
37 114002	170.00	37 114003	240.00	37 114004	140.00	37 115001	155.00	37 115002	115.00	37 115003	185.00
37 115004	107.00	37 116001	28.17	37 116002	23.71	37 116003	18.78	37 116004	31.46	37 116005	23.08
37 116006	16.10	37 116007	19.15	37 116008	20.54	37 116009	19.37	37 116010	28.21	37 117001	131.15
37 117002	93.82	37 117003	271.43	37 117004	215.00	37 118001	168.00	37 118002	314.67	37 118003	66.50
37 118006	353.33	37 119001	55.42	37 119002	212.00	37 119003	289.00	37 119004	133.33	37 119005	140.00
37 119006	357.14	37 120001	99.89	37 120002	122.65	37 120003	218.07	37 120004	328.57	37 120005	198.57
37 120006	298.57	37 121001	78.67	37 121002	119.87	37 121003	253.33	37 121004	109.33	37 122001	27.00
37 122002	30.00	37 122003	30.00	37 122004	24.00	37 122005	30.00	37 122006	31.00	37 123002	298.00
37 123004	419.00	37 123006	159.90	37 123008	169.00	37 123009	129.90	37 123012	579.00	37 123013	239.00
37 123015	180.00	37 123017	379.00	37 123018	179.00	37 123023	99.99	37 123024	150.00	37 123001	149.00
37 123003	110.00	37 123006	61.90	37 123008	119.00	37 123010	75.00	37 123012	149.00	37 123013	53.00
37 123016	22.90	37 123019	22.90	37 123021	46.00	37 123022	77.00	37 123024	149.00	37 123025	700.00
37 123002	49.00	37 123003	53.13	37 123004	29.00	37 123005	169.00	37 123006	29.50	37 123007	79.00
37 123008	12.90	37 123009	44.00	37 123010	69.00	37 123011	11.99	37 123012	80.00	37 123013	495.00
37 123002	551.65	37 123003	399.00	37 123004	99.90	37 123005	599.00	37 123006	399.00	37 123007	129.90
37 123008	248.00	37 123009	159.00	37 123010	459.00	37 123011	89.90	37 123012	200.00	37 123013	4590.00
37 123002	2490.00	37 123003	899.00	37 123004	2190.00	37 123005	3990.00	37 123006	549.00	37 123007	4290.00
37 123008	2299.00	37 123009	399.99	37 123010	2390.00	37 123011	799.00	37 123012	399.99	37 123013	159.00
37 123002	1390.00	37 123003	239.00	37 123004	499.00	37 123005	499.00	37 123006	234.00	37 123007	700.00
37 123008	119.00	37 123009	180.00	37 123010	499.00	37 123011	219.00	37 123012	150.00	37 123013	369.00
37 140002	89.90	37 140003	99.00	37 140004	119.90	37 140005	199.00	37 140006	69.00	37 140007	139.90
37 140008	599.00	37 140009	99.90	37 140010	120.00	37 140011	379.00	37 140012	283.00	37 141001	215.00
37 141002	499.00	37 141003	229.00	37 141004	99.99	37 141005	499.00	37 141006	239.00	37 141007	119.99
37 141008	599.00	37 141009	159.00	37 141010	220.00	37 141011	190.00	37 141012	119.99	37 142001	355.00
37 142003	849.90	37 142004	49.99	37 142005	179.00	37 142006	179.00	37 142007	249.00	37 142008	149.00
37 142018	79.00	37 142019	19.90	37 142021	138.00	37 142022	154.90	37 142024	140.00	37 143002	140.00
37 143003	35.90	37 143007	105.00	37 143011	55.00	37 143012	68.00	37 143013	75.00	37 143014	29.90
37 143015	23.00	37 143016	22.90	37 143018	20.00	37 143020	40.00	37 143023	15.00	37 144001	529.00
37 144002	250.00	37 144003	349.00	37 144004	199.99	37 144005	449.00	37 144006	329.00	37 144007	219.99
37 144008	489.00	37 144009	99.90	37 144010	130.00	37 144011	599.00	37 144012	99.90	37 145001	389.00
37 145002	230.00	37 145003	229.00	37 145004	149.99	37 145005	279.00	37 145006	189.00	37 145007	129.99
37 145008	179.00	37 145009	190.00	37 145010	179.00	37 145011	369.00	37 145012	139.00	37 146001	530.00
37 146003	199.00	37 146005	279.00	37 146010	379.00	37 146011	399.99	37 146012	995.00	37 146014	84.90
37 146015	759.00	37 146018	1199.00	37 146020	294.00	37 146023	100.00	37 146024	99.90	37 147002	895.00
37 147004	169.00	37 147005	259.00	37 147007	895.00	37 147009	249.99	37 147011	189.99	37 147013	299.00
37 147015	1099.00	37 147016	189.99	37 147019	999.00	37 147022	169.00	37 147023	179.99	37 148001	349.00
37 148002	250.00	37 148003	189.00	37 148004	169.99	37 148005	329.00	37 148006	219.00	37 148007	139.99
37 148008	399.00	37 148009	119.99	37 148010	150.00	37 148011	549.00	37 148012	69.90	37 149001	349.00
37 149002	349.00	37 149003									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
37 188005	92.97	37 188006	113.91	37 188007	197.58	37 188008	269.06	37 188009	340.55	37 188010	412.03
37 188011	555.00	37 188012	1486.75	37 188013	1837.65	37 188014	2714.90	37 188015	3592.15	37 188016	4293.95
37 188017	4469.40	37 188018	5346.65	37 188019	6223.90	37 188020	7101.15	37 188021	7978.40	37 188022	8855.65
37 188023	9732.90	37 188024	10610.15	37 188025	11487.40	37 188026	12364.65	37 189001	10.40	37 189002	5.62
37 189003	10.40	37 189004	5.62	37 190001	548.24	37 191001	7.14	37 191002	3.69	37 191003	7.14
37 191004	3.69	37 191005	7.14	37 191006	3.69	37 191007	7.14	37 191008	3.69	37 191009	7.14
37 191010	7.14	37 192001	93.00	37 192002	18.75	37 192003	28.00	37 192004	18.75	37 192005	31.78
37 193001	503.35	37 193002	1649.93	37 194001	2000.00	37 194002	2400.00	37 194003	960.00	37 194004	2500.00
37 194005	2000.00	37 194006	1440.00	37 194007	2400.00	37 194008	2800.00	37 194009	1800.00	37 194010	3200.00
37 195001	155.00	37 195002	270.00	37 195003	349.00	37 195004	400.00	37 195005	800.00	37 195006	120.00
37 205001	3999.00	37 205002	1759.00	37 205003	1900.08	37 205004	1499.00	37 206001	2004.48	37 206002	3299.00
37 207001	4999.00	37 207002	1743.00	37 207003	3324.00	37 207004	6699.00	37 208001	2299.00	37 208002	1759.00
37 208003	1388.52	37 208004	1769.62	37 209001	7717.25	37 209002	9889.00	37 209003	9999.00	37 209004	6599.00
37 210001	7699.00	37 210002	4499.00	37 210003	6497.60	37 210004	5999.00	37 211001	1310.43	37 211002	2249.00
37 211003	3899.00	37 211004	1899.00	37 212001	2171.52	37 212002	2899.00	37 212003	2499.00	37 212004	2499.00
37 213001	3799.60	37 213002	7299.00	37 213003	7499.00	37 213004	7999.00	37 214001	4019.40	37 214002	7699.00
37 214003	4449.00	37 214004	4486.00	37 215001	6699.42	37 215002	7499.00	37 215003	2499.00	37 215004	7890.00
37 216001	1348.99	37 216002	426.55	37 216003	342.00	37 216004	584.00	37 216005	849.00	37 216006	398.00
37 217001	6199.00	37 217002	11499.01	37 217003	1699.00	37 217004	7899.00	37 218001	849.00	37 218002	759.00
37 218003	711.00	37 218004	619.00	37 219001	216.90	37 219002	889.00	37 219003	260.00	37 219004	424.00
37 220001	399.20	37 220002	999.00	37 220003	8429.00	37 220004	4689.00	37 221001	6299.00	37 221002	1499.00
37 221003	1499.00	37 221004	2729.00	37 221005	11999.00	37 221006	1650.00	37 222001	17999.00	37 222002	15999.00
37 222003	8999.00	37 222004	12824.00	37 222005	8990.00	37 222006	4399.00	37 223001	8115.36	37 223002	6399.00
37 223003	2499.00	37 223004	1090.00	37 224001	2299.00	37 224002	3999.00	37 224003	349.00	37 224004	603.00
37 225001	1684.00	37 225002	2399.00	37 225003	800.00	37 225004	699.00	37 226001	4.50	37 226002	4.94
37 226003	3.80	37 226004	4.84	37 227001	40.00	37 227002	10.60	37 227003	10.50	37 227004	10.50
37 228001	29.90	37 228002	78.10	37 228003	75.00	37 228004	48.27	37 229001	149.00	37 229002	60.00
37 229003	16.20	37 229004	14.60	37 230001	50.85	37 230002	97.50	37 230003	95.90	37 230004	3.00
37 231001	419.00	37 231002	50.90	37 231003	195.01	37 231004	290.00	37 232001	369.90	37 232002	819.00
37 232004	200.00	37 232005	349.00	37 233001	29.90	37 233002	267.00	37 233003	39.90	37 233004	180.00
37 234001	85.50	37 234002	162.50	37 235001	1249.00	37 235002	549.00	37 235003	249.00	37 235004	290.00
37 236001	44.90	37 236002	269.00	37 236003	49.00	37 236004	20.00	37 236005	14.90	37 236006	8.80
37 236007	139.00	37 236008	218.00	37 237001	425.00	37 237002	169.00	37 237003	418.00	37 237004	200.00
37 238001	599.00	37 238002	399.00	37 239001	632.00	37 239002	99.00	37 239003	99.00	37 239004	100.00
37 239003	88.00	37 239004	30.00	37 240001	135.00	37 240002	113.00	37 240003	45.90	37 240004	45.00
37 241001	19.44	37 241002	26.00	37 241003	22.00	37 241004	16.87	37 241005	25.50	37 241006	29.05
37 241007	23.00	37 241008	26.00	37 242001	12.21	37 242002	13.53	37 242003	34.85	37 242004	15.31
37 242005	14.60	37 242006	14.99	37 243001	7.99	37 243002	5.87	37 243003	7.89	37 243004	4.91
37 244001	23.63	37 244002	20.64	37 244003	16.70	37 244004	19.25	37 244005	21.25	37 244006	20.60
37 245001	68.50	37 245002	10.70	37 245003	85.85	37 245004	83.88	37 246001	98.47	37 246002	155.92
37 246003	97.44	37 246004	74.11	37 247001	35.00	37 247002	415.00	37 248001	41.50	37 248002	100.00
37 256005	212.25	37 256006	85.10	37 257001	67.00	37 257002	30.00	37 257004	47.70	37 257005	38.47
37 258001	163.00	37 258002	522.00	37 258003	595.26	37 258004	250.07	37 259001	196.50	37 259002	44.00
37 259003	127.50	37 259004	148.40	37 259005	128.00	37 259006	50.25	37 260001	60.50	37 260002	87.00
37 260003	180.00	37 260004	71.44	37 260005	166.00	37 260006	194.51	37 261001	44.50	37 261002	90.00
37 261003	278.25	37 261004	68.80	37 262001	126.90	37 262002	78.00	37 262004	142.91	37 262005	75.47
37 263001	187.50	37 263002	73.00	37 263003	143.00	37 263004	268.00	37 263005	63.45	37 263006	143.70
37 263009	717.00	37 263010	690.00	37 263011	272.90	37 263012	228.00	37 263013	46.36	37 263014	650.97
37 263015	301.72	37 263016	296.80	37 263017	734.30	37 263018	206.32	37 264001	256.90	37 264002	38.50
37 264003	169.00	37 264004	126.68	37 265002	47.00	37 265003	61.90	37 265004	24.50	37 265005	44.80
37 266001	210.00	37 266002	29.90	37 266003	33.50	37 266004	652.50	37 267001	1366.00	37 267002	1350.00
37 267003	439.00	37 267004	95.00	37 268001	3500.00	37 268002	2150.00	37 268003	1200.00	37 268004	1570.00
37 269001	300.00	37 269002	600.00	37 269003	400.00	37 269004	500.00	37 270001	500.00	37 270002	638.00
37 270003	400.00	37 270004	400.00	37 271001	850.00	37 271002	8000.00	37 271003	4500.00	37 271004	2600.00
37 272001	300.00	37 272002	300.00	37 272003	250.00	37 272004	120.00	37 273001	340.00	37 273002	712.00
37 273003	750.00	37 273004	300.00	37 274001	3944.00	37 274002	5700.00	37 274003	300.00	37 274004	522.00
37 275001	103.00	37 275002	228.00	37 275003	290.00	37 275004	105.00	37 276001	500.00	37 276002	500.00
37 276003	350.00	37 276004	400.00	37 277001	6000.00	37 277002	10350.00	37 277003	800.00	37 277004	4000.00
37 278001	131.00	37 278002	80.00	37 278003	125.00	37 278004	85.00	37 279001	50.00	37 279002	50.00
37 279003	30.00	37 279004	23.00	37 280001	140.00	37 280002	100.00	37 280003	46.00	37 280004	80.00
37 280005	100.00	37 280006	200.00	37 281001	64.90	37 281002	55.00	37 281003	67.00	37 281004	153.76
37 282001	120.90	37 282002	199.90	37 282003	70.90	37 282004	25.97	37 283001	38.31	37 283002	47.22
37 283003	39.14	37 283004	40.44	37 283005	32.00	37 283006	30.27	37 284001	175.00	37 284002	66.67
37 284003	87.45	37 284004	180.00	37 284005	126.82	37 284006	112.00	37 285001	36.90	37 285002	34.00
37 285003	33.50	37 285004	32.60	37 286001	84.29	37 286002	119.60	37 286003	63.90	37 286004	128.97
37 287001	80.90	37 287002	40.90	37 287003	12.00	37 287004	30.00	37 288001	29.50	37 288002	134.90
37 288003	98.00	37 288004	46.00	37 289001	54.00	37 289002	54.00	37 289003	32.00	37 289004	32.00
37 290001	43.50	37 290002	60.00	37 290003	19.20	37 290004	158.00	37 291001	4.98	37 291002	2.78
37 291003	4.38	37 291004	5.11	37 292001	129.00	37 292002	176.94	37 292003	120.00	37 292004	82.95
37 293001	23.50	37 293002	49.89	37 293003	14.00	37 293004	25.90	37 294001	8.83	37 294002	95.45
37 294003	40.90	37 294004	19.00	37 295001	13.50	37 295002	24.30	37 295003	37.00	37 295004	10.15
37 305001	5.50	37 305002	5.50	37 305003	5.50	37 305004	5.50	37 306001	5.00	37 306002	5.00
37 306004	5.00	37 306005	5.00	37 307001	30.00	37 307002	120.00	37 307003	30.00	37 307004	30.00
37 309001	205.00	37 309002	165.00	37 309003	670.00	37 309004	44.00	37 310001	3005.92	37 310002	3073.23
37 310003	6303.77	37 310004	3219.97	37 311001	223900.00	37 311002	241900.00	37 311003	128045.00	37 311004	138000.00
37 311005	226800.00	37 311006	138500.00	37 311007	115000.00	37 311008	189500.00	37 311009	248000.00	37 311010	148000.00
37 311011	208850.00	37 311012	100200.00	37 312001	1980.00	37 312002	2699.00	37 312003	2625.00	37 312004	1600.00
37 313001	8.41	37 313004	8.41	37 314001	9.92	37 314004	9.92	37 315002	83.33	37 315003	108.68
37 315004	67.78	37 315006	93.33	37 316001	868.84	37 316002					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
38 013001	26.32	38 013002	51.40	38 013003	15.70	38 013004	57.43	38 013005	51.21	38 013006	140.00
38 014001	13.95	38 014002	12.59	38 014004	11.60	38 014005	9.88	38 014006	11.00	38 014007	10.00
38 015001	23.90	38 015002	63.90	38 015003	42.00	38 015004	50.00	38 015005	24.90	38 015007	35.35
38 016001	35.00	38 016002	32.45	38 016003	27.05	38 016006	26.60	38 016007	26.83	38 016008	40.00
38 017001	46.58	38 017002	53.40	38 017003	80.00	38 017004	46.90	38 018001	65.00	38 018002	63.25
38 018003	25.81	38 018004	28.00	38 018005	80.00	38 018006	71.90	38 019001	77.90	38 019002	80.00
38 019003	80.00	38 019004	70.90	38 020001	42.05	38 020002	45.68	38 020003	80.00	38 020004	42.31
38 021001	97.50	38 021002	90.00	38 021003	71.13	38 021004	92.73	38 021005	90.00	38 021006	90.00
38 021008	61.20	38 021010	90.00	38 022001	41.05	38 022002	80.00	38 022003	43.09	38 022004	47.55
38 022005	45.15	38 022006	80.00	38 023001	80.00	38 023002	37.90	38 023003	41.55	38 023004	43.90
38 023005	40.00	38 023006	50.00	38 024001	38.69	38 024003	59.90	38 024004	45.00	38 024005	44.93
38 024006	40.00	38 024007	50.00	38 025001	199.90	38 025002	75.15	38 025003	90.00	38 025004	109.90
38 026001	20.40	38 026002	24.50	38 026003	28.00	38 026004	22.45	38 027001	25.73	38 027002	21.28
38 027003	79.90	38 027004	21.95	38 028001	79.90	38 028002	80.00	38 028003	47.40	38 028004	62.90
38 029001	59.43	38 029002	72.34	38 029005	43.50	38 029006	32.20	38 029007	109.80	38 029008	97.93
38 030001	42.18	38 030002	56.60	38 030003	33.50	38 030004	46.20	38 031001	89.90	38 031002	70.00
38 031003	55.00	38 031004	70.00	38 032001	100.00	38 032002	36.49	38 032003	63.89	38 032004	30.00
38 032005	31.90	38 032006	59.60	38 033001	538.00	38 033002	105.00	38 033003	74.00	38 033004	138.24
38 034001	120.00	38 034002	84.85	38 034003	130.00	38 034004	78.30	38 035001	35.00	38 035002	45.73
38 035003	33.90	38 035004	119.75	38 036001	120.00	38 036002	122.18	38 036003	81.40	38 036004	168.00
38 037001	40.00	38 037002	32.00	38 037003	41.90	38 037004	52.00	38 038001	30.00	38 038002	179.00
38 038003	50.90	38 038004	100.00	38 039001	80.00	38 039002	94.00	38 039003	115.90	38 039004	100.00
38 040001	100.00	38 040002	86.15	38 040003	106.90	38 040004	100.00	38 041001	35.64	38 041002	56.47
38 041003	60.29	38 041004	55.15	38 041005	65.29	38 041006	32.05	38 042001	142.90	38 042002	195.51
38 042003	233.33	38 042004	161.13	38 043001	11.00	38 043002	11.94	38 043003	11.50	38 043004	9.00
38 043005	14.85	38 043006	10.00	38 043007	11.85	38 043008	13.63	38 043009	10.73	38 043010	12.95
38 044001	102.85	38 044002	90.39	38 044003	91.20	38 044004	96.94	38 045001	210.15	38 045002	336.50
38 045003	28.97	38 045004	30.36	38 045005	33.69	38 045006	56.44	38 046001	95.56	38 046002	72.58
38 046003	85.15	38 046004	60.00	38 047001	23.20	38 047002	15.60	38 047003	44.00	38 047004	40.00
38 047005	32.00	38 047006	33.60	38 048001	92.00	38 048002	70.00	38 048003	60.00	38 048004	87.90
38 049001	32.00	38 049002	25.56	38 049003	30.00	38 049004	32.00	38 050001	95.90	38 050002	86.90
38 050003	115.00	38 050004	150.00	38 051001	91.65	38 051002	127.90	38 051003	214.50	38 051004	102.19
38 052001	27.30	38 052002	23.29	38 052003	20.61	38 052004	55.00	38 053001	95.23	38 053002	55.00
38 053003	81.00	38 053004	97.14	38 054001	109.47	38 054002	76.67	38 054003	95.56	38 054004	123.22
38 055001	16.43	38 055002	26.60	38 055003	37.24	38 055004	26.90	38 055005	16.37	38 055007	29.05
38 056001	17.19	38 056002	19.73	38 056003	27.65	38 056004	22.70	38 056005	26.00	38 056006	21.98
38 056007	40.42	38 056008	25.50	38 056009	27.67	38 056011	77.78	38 057001	26.13	38 057002	26.28
38 057003	30.00	38 057004	25.90	38 057006	30.00	38 057007	31.45	38 057008	21.25	38 057009	29.00
38 058001	8.83	38 058002	9.45	38 058003	8.20	38 058004	7.90	38 058005	11.50	38 058006	10.00
38 058007	10.00	38 058008	6.00	38 059002	6.90	38 059003	7.70	38 059005	7.10	38 059006	10.45
38 059007	41.75	38 059008	8.00	38 060001	29.75	38 060002	40.00	38 060003	38.00	38 060004	41.25
38 060003	40.00	38 060004	39.33	38 060005	37.50	38 060006	36.05	38 060007	40.25	38 060008	41.25
38 061001	14.70	38 061002	14.20	38 061003	12.00	38 061004	16.70	38 061005	10.00	38 061006	23.75
38 061007	8.15	38 061008	14.00	38 062001	10.00	38 062002	13.08	38 062003	10.65	38 062004	8.88
38 062005	10.00	38 062006	10.65	38 062007	11.00	38 062008	10.00	38 063001	6.45	38 063002	5.03
38 063003	7.08	38 063004	4.65	38 063005	9.50	38 063006	10.50	38 063007	8.00	38 063008	8.00
38 064001	41.40	38 064002	80.40	38 064003	37.60	38 064004	29.66	38 064005	56.00	38 064006	10.00
38 064007	41.25	38 064008	47.25	38 065001	26.33	38 065002	21.50	38 065003	31.95	38 065004	25.45
38 065005	35.00	38 065006	50.00	38 065007	37.75	38 065008	27.50	38 066001	8.20	38 066002	9.83
38 066003	9.70	38 066004	16.78	38 066005	15.50	38 066006	20.00	38 066007	15.75	38 066008	13.50
38 067001	4.83	38 067002	4.93	38 067003	5.23	38 067004	7.25	38 067005	6.00	38 067006	5.75
38 067007	8.00	38 067008	4.85	38 068001	31.43	38 068002	34.75	38 068003	30.80	38 068004	32.95
38 068005	30.00	38 068006	27.50	38 068007	29.00	38 068008	30.00	38 069001	17.45	38 069002	17.45
38 069003	19.50	38 069004	29.50	38 069005	40.00	38 069006	25.00	38 069007	27.50	38 069008	27.00
38 070001	8.20	38 070002	6.91	38 070003	7.35	38 070004	6.00	38 071001	17.25	38 071002	15.56
38 071003	20.00	38 071004	20.00	38 072001	15.50	38 072002	14.75	38 072003	21.93	38 072004	16.50
38 073001	12.95	38 073002	11.50	38 073003	13.70	38 073004	13.39	38 073005	10.50	38 073006	12.95
38 073007	8.40	38 073008	16.63	38 073009	9.40	38 073010	13.45	38 073011	13.63	38 073012	10.50
38 073013	11.25	38 073014	11.00	38 074001	15.00	38 074002	14.00	38 074003	16.50	38 074004	15.00
38 074005	13.60	38 074006	15.00	38 074007	18.00	38 074008	13.75	38 074009	17.20	38 074010	13.00
38 075001	12.95	38 075002	10.76	38 075003	12.00	38 075004	12.00	38 075005	13.50	38 075006	9.00
38 075007	12.25	38 075008	10.75	38 075009	11.00	38 075010	11.00	38 076001	2.00	38 076002	80.00
38 076003	7.95	38 076004	4.55	38 076006	10.00	38 076007	10.00	38 076008	4.50	38 076009	5.25
38 077001	12.75	38 077002	12.00	38 077003	16.00	38 077004	11.50	38 077005	15.00	38 077006	9.53
38 077007	12.00	38 077008	10.75	38 077009	10.50	38 077010	12.50	38 078001	10.00	38 078002	18.00
38 078003	14.75	38 078004	17.20	38 078005	13.00	38 078006	18.00	38 078007	12.50	38 078008	12.50
38 079001	18.25	38 079002	16.18	38 079003	15.75	38 079004	15.00	38 079005	13.00	38 079006	14.00
38 079007	25.00	38 079008	15.00	38 080001	8.00	38 080002	6.05	38 080003	8.00	38 080004	10.00
38 080005	8.00	38 080006	10.00	38 080007	8.00	38 080008	8.00	38 081001	28.08	38 081002	52.36
38 081003	14.75	38 081004	13.50	38 081005	37.75	38 081006	17.75	38 081007	15.00	38 081008	60.00
38 082001	13.70	38 082002	15.45	38 082003	14.34	38 082004	12.53	38 082005	15.75	38 082006	17.25
38 082007	15.00	38 082008	14.50	38 083001	7.45	38 083002	7.68	38 083004	5.08	38 083005	10.65
38 083006	5.75	38 083007	17.00	38 083008	7.00	38 083009	10.00	38 084001	37.50	38 084002	20.00
38 084003	37.10	38 084004	20.95	38 085001	14.75	38 085002	14.20	38 085003	16.00	38 085004	10.00
38 085005	13.75	38 085006	13.75	38 085007	13.00	38 085008	18.50	38 086001	7.45	38 086002	7.81
38 086003	12.00	38 086004	7.08	38 087001	9.20	38 087002	9.38	38 087003	9.20	38 087004	9.53
38 088001	25.93	38 088002	24.70	38 088003	17.50	38 088004	12.50	38 089001	23.90	38 089002	19.35
38 089003	18.25	38 089004	26.11	38 089005	17.90	38 089006	20.00	38 089007	14.50	38 089008	18.50
38 090001	139.50	38 090002	70.00	38 090004	199.50	38 090005	95.52	38 090006	57.00	38 090007	88.00
38 090008	90.00	38 090009	97.50	38 091001	17.00	38 091002	19.25	38 091003	22.40	38 091004	20.00
38 092001	22.31	38 092002	15.06	38 092003	14.75	38 092004	12.80	38 093001	12.26	38 093002	56.67
38 093003	48.18	38 093004	31.77	38 094001	33.13	38 094002	28.05	38 094003	27.21	38 094004	22.26
38 09											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
38 144069	534.65	38 144018	389.00	38 144011	299.00	38 144012	179.99	38 145001	199.00	38 145002	449.00
38 145003	169.00	38 145004	199.00	38 145005	159.00	38 145006	189.00	38 145007	199.00	38 145008	189.00
38 145009	279.99	38 145010	170.47	38 145011	99.00	38 145012	139.99	38 146002	995.00	38 146005	349.90
38 146006	184.00	38 146007	399.90	38 146008	169.00	38 146009	99.90	38 146011	39.90	38 146012	379.00
38 146014	199.00	38 146017	129.00	38 146019	91.40	38 146024	119.99	38 147001	799.00	38 147003	1499.00
38 147005	1769.00	38 147006	149.00	38 147008	229.00	38 147009	259.99	38 147010	179.00	38 147016	229.99
38 147018	965.00	38 147021	169.00	38 147022	94.99	38 147023	179.99	38 148001	139.99	38 148002	689.00
38 148003	249.99	38 148004	129.00	38 148005	899.00	38 148006	149.65	38 148007	599.00	38 148008	379.00
38 148009	69.90	38 148010	119.99	38 148011	129.00	38 148012	129.99	38 149001	129.00	38 149002	149.00
38 149003	129.00	38 149004	179.00	38 149005	84.90	38 149006	249.00	38 149007	149.00	38 149008	129.00
38 149009	476.10	38 149010	434.00	38 149011	432.15	38 149012	134.99	38 150001	79.00	38 150002	299.00
38 150003	49.90	38 150004	79.00	38 150005	399.00	38 150006	219.00	38 150007	269.10	38 150008	399.00
38 150009	179.99	38 150010	69.99	38 150011	99.99	38 150012	79.99	38 151001	269.00	38 151002	229.00
38 151003	206.10	38 151004	79.99	38 151005	139.00	38 151006	119.00	38 151007	39.99	38 151008	124.00
38 151009	129.99	38 151010	49.99	38 151011	99.99	38 151012	39.99	38 152001	119.00	38 152002	299.00
38 152003	284.99	38 152004	49.99	38 152005	1199.00	38 152006	99.99	38 152007	584.10	38 152008	78.00
38 152009	99.99	38 152010	399.00	38 152011	129.00	38 152012	99.99	38 153001	18.29	38 153002	72.40
38 153003	49.99	38 153004	65.00	38 153005	74.99	38 153006	19.00	38 153007	21.90	38 153008	65.00
38 153009	31.50	38 153010	109.25	38 153011	35.10	38 153012	8.99	38 154001	7.75	38 154002	35.00
38 154003	17.40	38 154004	46.45	38 154005	16.90	38 154006	29.00	38 154007	22.90	38 154008	18.90
38 154009	37.80	38 154010	65.45	38 154011	40.99	38 154012	14.99	38 155001	27.99	38 155002	99.00
38 155003	28.90	38 155004	50.00	38 155005	40.50	38 155006	30.99	38 155007	15.00	38 155008	35.00
38 155009	14.99	38 155010	65.00	38 155011	29.99	38 155012	34.99	38 156001	49.99	38 156002	239.00
38 156003	69.99	38 156004	69.99	38 156005	249.00	38 156006	179.00	38 156007	229.00	38 156008	89.90
38 156009	269.99	38 156010	203.15	38 156011	229.99	38 156012	59.99	38 157001	22.90	38 157002	99.75
38 157003	14.99	38 157004	95.00	38 157005	52.00	38 157006	17.00	38 157007	49.00	38 157008	19.90
38 157009	179.00	38 157010	52.00	38 157011	33.00	38 157012	14.99	38 158001	169.00	38 158002	99.00
38 158004	645.00	38 158005	249.00	38 158006	199.00	38 158007	499.00	38 158008	299.00	38 158012	199.00
38 158014	159.99	38 158017	799.00	38 158021	224.00	38 158023	199.00	38 159001	20.00	38 159002	40.00
38 159003	19.99	38 159004	610.00	38 160003	419.00	38 160004	169.00	38 160008	319.00	38 160009	729.00
38 160010	149.00	38 160011	429.00	38 160014	189.00	38 160015	159.00	38 160017	129.00	38 160020	289.00
38 160022	99.99	38 160023	119.00	38 161001	183.25	38 161002	209.70	38 161003	289.00	38 161004	170.00
38 162001	169.70	38 162002	86.98	38 162003	299.00	38 162004	489.00	38 163001	641.63	38 163003	799.00
38 163006	189.00	38 163007	1311.63	38 163008	279.00	38 163009	276.00	38 163011	276.00	38 163013	320.00
38 163014	513.00	38 163016	689.00	38 163019	199.00	38 163022	489.00	38 164004	539.00	38 164007	999.00
38 164008	419.00	38 164010	249.00	38 164011	489.00	38 164013	299.00	38 164016	279.00	38 164018	482.00
38 164020	469.00	38 164021	296.00	38 164027	159.00	38 164033	239.00	38 165001	639.00	38 165004	619.00
38 165005	665.10	38 165008	619.00	38 165012	599.00	38 165017	490.00	38 165020	599.00	38 165021	456.00
38 165024	585.00	38 165027	299.00	38 165032	599.00	38 165033	234.00	38 166001	427.10	38 166002	369.00
38 166003	354.10	38 166006	259.00	38 166009	184.00	38 166010	349.00	38 166011	199.00	38 166014	384.50
38 166017	3144.50	38 166018	349.00	38 166019	1049.00	38 166023	329.00	38 167001	189.00	38 167002	220.00
38 167007	100.00	38 167008	9.90	38 168001	166.10	38 168004	229.00	38 168005	463.00	38 168008	55.90
38 168009	74.00	38 168010	21.90	38 168014	33.00	38 168017	104.00	38 168019	39.00	38 168020	66.00
38 168022	329.00	38 168023	19.00	38 169001	75.00	38 169002	70.00	38 169003	75.00	38 169004	85.00
38 170001	65.00	38 170002	45.00	38 170003	46.00	38 170004	65.00	38 171001	5.01	38 171002	519.00
38 171003	69.99	38 171004	249.00	38 171005	349.00	38 171006	184.00	38 171007	29.99	38 171008	1869.00
38 171009	1699.00	38 171010	79.99	38 171011	1299.00	38 171012	99.00	38 172001	469.00	38 172002	859.00
38 172003	1532.00	38 172004	650.00	38 172005	28.00	38 172006	138.00	38 172007	516.84	38 172008	9.28
38 172009	516.84	38 172010	0.28	38 182001	2441.91	38 182002	2441.91	38 183001	3068.15	38 184001	1384.00
38 184002	2070.00	38 184003	130.00	38 184004	1319.50	38 184005	86.86	38 184006	1440.00	38 184007	446.00
38 184008	275.00	38 184009	1006.00	38 184010	1200.00	38 184011	21.47	38 184012	60.00	38 184013	107.50
38 184014	1050.00	38 184015	107.50	38 184016	171.00	38 184017	144.50	38 184018	243.00	38 184019	139.00
38 184021	1208.50	38 185001	38.05	38 185002	38.05	38 185003	103.65	38 185004	38.05	38 185005	103.65
38 185006	57.00	38 186001	15.00	38 186002	299.00	38 186003	350.00	38 186004	35.00	38 186005	35.00
38 186009	300.00	38 187001	163.70	38 187002	284.07	38 187003	218.42	38 187004	245.50	38 188001	20.33
38 188002	40.66	38 188003	60.99	38 188004	85.35	38 188005	109.71	38 188006	200.04	38 188007	271.53
38 188008	343.01	38 188009	414.50	38 188010	485.98	38 188011	1135.85	38 188012	1486.75	38 188013	1837.65
38 188014	2714.90	38 188015	3592.15	38 188016	4293.95	38 188017	4469.40	38 188018	5346.65	38 188019	6223.90
38 188020	7101.15	38 188021	7978.40	38 188022	8855.65	38 188023	9732.90	38 188024	10610.15	38 188025	11487.40
38 188026	12364.65	38 189001	9.84	38 189002	9.84	38 189003	5.32	38 189004	5.32	38 190001	505.38
38 190002	595.38	38 191001	7.14	38 191002	3.69	38 191003	7.14	38 191004	3.69	38 191005	28.00
38 191006	3.69	38 191007	7.14	38 191008	3.69	38 191009	7.14	38 191010	7.14	38 192001	28.00
38 192002	18.75	38 192003	28.00	38 192004	18.75	38 192005	31.80	38 193001	1028.92	38 193002	2094.48
38 193003	2005.00	38 193004	2474.00	38 194001	150.00	38 194002	150.00	38 194003	500.00	38 194004	100.00
38 194005	600.00	38 194011	700.00	38 194012	140.00	38 194015	160.00	38 194016	150.00	38 194017	150.00
38 195001	180.00	38 195002	26.00	38 195003	72.00	38 195004	6380.00	38 195005	250.00	38 195006	6.00
38 195007	5499.00	38 195008	4699.00	38 195009	1259.00	38 196001	15499.00	38 196002	1499.00	38 196003	499.00
38 197001	2844.00	38 207002	3699.00	38 207005	3599.00	38 207006	3790.00	38 208001	3279.00	38 208002	2655.00
38 208003	2233.00	38 208004	2099.00	38 209001	7074.00	38 209002	7717.08	38 209003	10089.00	38 209004	5899.00
38 210001	6999.00	38 210002	5499.00	38 210003	17619.00	38 210004	27420.00	38 211001	3899.40	38 211002	2799.00
38 211003	899.00	38 211004	3499.00	38 212001	799.00	38 212002	4895.10	38 212003	2895.00	38 212004	1691.07
38 213001	12769.00	38 213002	4599.00	38 213003	5799.00	38 213004	13770.00	38 214001	5524.07	38 214002	4099.00
38 214003	4499.00	38 214004	6299.00	38 215001	5966.57	38 215002	4999.00	38 215003	7099.00	38 215004	5699.00
38 216001	1449.00	38 216002	2999.00	38 216003	227.00	38 216004	395.00	38 217001	327.00	38 217002	499.00
38 217001	3229.15	38 217002	4799.00	38 217003	4999.00	38 217004	4255.00	38 218001	1499.00	38 218002	759.00
38 218003	245.00	38 218006	895.00	38 219001	302.50	38 219002	695.00	38 219003	149.00	38 219004	225.00
38 220001	449.00	38 220002	574.00	38 220003	369.00	38 220004	364.00	38 221001	3493.00	38 221002	4999.00
38 221003	4769.10	38 221004	9549.00	38 221005	2199.00	38 221006	2239.00	38 222001	10499.00	38 222002	7731.00
38 222003	8999.00	38 222004	13499.00	38 222005	9999.00						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
38 305001	7.00	38 305002	8.00	38 305003	15.00	38 305004	11.00	38 306001	4.91	38 306002	4.91
38 306003	4.91	38 306004	4.50	38 307001	40.00	38 307002	35.00	38 307003	130.00	38 307004	35.00
38 309001	516.00	38 309002	713.00	38 309003	384.00	38 309004	517.00	38 310001	2563.35	38 310002	2691.00
38 310003	2014.01	38 310004	1605.77	38 311001	188400.00	38 311002	168250.00	38 311003	113800.00	38 311004	289300.00
38 311005	99500.00	38 311006	155400.00	38 311007	321000.00	38 311008	145900.10	38 311009	174500.00	38 311010	109900.00
38 311011	185200.00	38 311012	218900.00	38 312001	1495.00	38 312002	1899.00	38 312003	1712.00	38 312004	2449.00
38 313001	8.41	38 313002	8.41	38 314001	9.92	38 314002	79.92	38 315001	51.47	38 315002	100.90
38 315004	55.53	38 315005	40.17	38 316001	1075.00	38 316002	765.60	38 316003	781.00	38 316004	750.00
38 317001	258.00	38 317002	40.25	38 317003	470.00	38 317004	33.00	38 318001	937.50	38 318003	790.00
38 318004	1190.00	38 318005	799.01	38 319001	10046.13	38 320001	3180.61	38 320002	3180.60	38 320003	3180.60
38 320004	3180.60	38 320005	3180.60	38 320006	3180.60	38 321001	1800.00	38 321002	480.00	38 321003	380.00
38 321004	1740.00	38 322001	60.00	38 322002	45.00	38 322003	65.00	38 322004	120.00	38 323001	1475.00
38 323002	378.60	38 323003	380.00	38 323004	290.00	38 324024	20.00	38 325001	15.00	38 325002	15.00
38 335001	1525.00	38 335002	1599.17	38 335003	2272.67	38 335004	1347.92	38 336001	2193.75	38 336002	2001.92
38 336003	2168.33	38 336004	1781.25	38 337001	1225.00	38 337002	2383.33	38 337003	3742.50	38 337004	2762.50
38 338001	2884.17	38 338002	1766.67	38 338003	2891.67	38 338004	2145.83	38 339001	2406.92	38 339002	1972.50
38 339003	1070.83	38 339004	1750.00	38 340001	1648.92	38 340002	445.83	38 340003	591.67	38 340004	666.67
38 341001	5985.00	38 341002	6720.00	38 341003	11000.00	38 341004	10839.00	38 342001	1958.33	38 342002	1191.67
38 342003	2140.83	38 342004	1820.83	38 343001	145.00	38 343002	90.00	38 343003	130.00	38 343004	299.00
38 343005	130.00	38 343006	299.00	38 343007	95.00	38 343008	120.00	38 343009	130.00	38 343010	145.00
38 343012	115.00	38 343014	181.00	38 343016	290.00	38 343018	270.00	38 344001	46.00	38 344002	101.00
38 344003	250.00	38 344004	268.00	38 345001	16.50	38 345002	13.19	38 345003	38.00	38 345004	35.00
38 345005	11.00	38 345006	19.00	38 346001	1.00	38 346002	12.20	38 346003	24.00	38 346004	14.89
38 347001	4624.00	38 347002	2027.25	38 347003	2222.75	38 347004	5210.99	38 347005	1889.00	38 347006	2484.37
38 348001	952.00	38 348002	1000.00	38 348003	833.00	38 348004	700.00	38 348005	800.00	38 348006	935.00
38 348007	893.00	38 348008	781.00	38 348009	1020.00	38 348010	915.00	38 348011	830.00	38 348012	470.00
38 348013	1190.00	38 348014	500.00	38 348015	1303.00	38 348016	1426.00	38 348017	800.00	38 348018	866.00
38 348019	920.00	38 348020	700.00	38 349001	50.00	38 349002	55.00	38 349003	40.00	38 349004	40.00
38 350001	50.00	38 350002	40.00	38 350003	50.00	38 350004	27.00	38 351001	399.00	38 351002	479.00
38 351003	339.00	38 351004	507.90	38 352001	58.00	38 352002	37.00	38 352003	42.00	38 352004	50.00
38 352006	51.00	38 352008	60.00	38 353001	60.00	38 353002	360.00	38 353003	350.00	38 353004	70.00
38 353005	350.00	38 353006	671.00	38 354001	10.00	38 354002	50.00	38 354003	240.00	38 354004	200.00
38 355001	9.00	38 355002	449.00	38 355003	449.00	38 355004	10.00	38 355005	8.00	38 355006	5.00
38 356003	10.00	38 356004	8.00	38 357001	19.00	38 357002	22.00	38 357003	25.00	38 357004	31.00
38 358001	98.90	38 358002	249.00	38 358003	103.00	38 358004	119.00	38 358005	10.85	38 358006	125.10
38 359001	305.00	38 359002	135.80	38 359003	179.00	38 359004	174.50	38 359005	176.00	38 359007	129.00
38 360001	24.45	38 360002	75.56	38 360003	36.00	38 360004	50.69	38 361001	1999.00	38 361002	86.80
38 361003	54.90	38 361004	59.90	38 362001	89.00	38 362002	40.00	38 362003	35.00	38 362004	22.00
38 363001	45.00	38 363002	95.00	38 363003	2229.00	38 363004	520.00	38 364001	185.00	38 364002	130.00
38 364005	120.00	38 364006	69.25	38 378001	59.00	38 378002	36.00	38 378003	38.00	38 378004	40.00
38 378005	72.00	38 378006	75.00	38 379001	75.00	38 379002	75.00	38 379003	75.00	38 379004	75.00
38 379001	207.00	38 379002	158.00	38 379003	109.00	38 379004	119.90	38 379005	148.00	38 379006	72.00
38 379007	168.00	38 379008	112.00	38 379009	103.00	38 379010	154.00	38 380001	33.00	38 380004	50.00
38 380006	26.00	38 380007	25.00	38 381001	47.50	38 381002	55.00	38 381004	70.00	38 381005	50.00
38 382001	7000.00	38 382002	2500.00	38 382003	580.00	38 382004	60.00	38 383001	2300.00	38 383002	14810.00
38 383003	2550.00	38 383004	2300.00	38 384001	63.00	38 384003	850.00	38 384004	286.00	38 384005	580.00
38 384006	242.00	38 384008	63.00	38 385001	9.50	38 385002	10.00	38 385003	5.90	38 385004	28.00
38 385005	19.00	38 385006	10.00	38 385007	21.75	38 385008	10.00	38 385009	13.13	38 385010	78.57
38 385011	7.50	38 385012	5.53	38 385013	10.00	38 385014	10.50	38 385015	10.00	38 385016	12.50
38 385017	10.00	38 385018	10.00	38 385019	10.00	38 385020	10.00	38 385021	7.01	38 385022	6.20
38 385023	9.00	38 385024	10.00	38 385025	48.00	38 385026	61.05	38 385027	11.25	38 385028	74.85
38 385029	12.50	38 385030	15.25	38 385031	3.00	38 385032	3.50	38 385033	4.50	38 385034	4.00
38 385035	3.50	38 385036	3.50	38 385037	1.00	38 385038	2.00	38 385039	2.00	38 385040	1.00
38 385041	1.00	38 385042	1.00	38 385043	1.00	38 385044	1.00	38 385045	1.00	38 385046	1.00
38 385047	100.00	38 385048	179.00	38 385049	179.00	38 385050	65.00	38 385051	21.50	38 385052	19.00
38 385053	18.00	38 385054	17.63	38 385055	20.20	38 385056	38.64	38 385057	45.99	38 385058	55.56
38 385059	40.00	38 385060	23.40	38 385061	40.00	38 385062	42.00	38 385063	100.00	38 385064	55.85
38 385065	70.59	38 385066	52.00	38 385067	9.00	38 385068	10.40	38 385069	13.70	38 385070	46.42
38 385071	34.92	38 385072	75.47	38 385073	57.66	38 385074	83.33	38 385075	31.94	38 385076	3.40
38 385077	12.19	38 385078	14.08	38 385079	11.50	38 385080	12.88	38 385081	14.28	38 385082	17.90
38 385083	24.90	38 385084	29.58	38 385085	70.00	38 385086	30.00	38 385087	24.00	38 385088	80.00
38 385089	29.90	38 385090	32.00	38 385091	27.50	38 385092	34.00	38 385093	28.00	38 385094	31.18
38 385095	52.50	38 385096	70.00	38 385097	64.00	38 385098	70.00	38 385099	67.73	38 385100	70.00
38 385101	64.00	38 385102	60.00	38 385103	20.00	38 385104	14.00	38 385105	83.68	38 385106	79.38
38 385107	65.00	38 385108	70.00	38 385109	58.20	38 385110	60.50	38 385111	64.00	38 385112	70.00
38 385113	62.00	38 385114	80.00	38 385115	74.00	38 385116	80.00	38 385117	61.13	38 385118	87.90
38 385119	76.00	38 385120	70.00	38 385121	65.75	38 385122	55.75	38 385123	83.00	38 385124	64.00
38 385125	72.50	38 385126	80.00	38 385127	46.00	38 385128	55.00	38 385129	44.90	38 385130	80.00
38 385131	75.00	38 385132	69.93	38 385133	47.90	38 385134	80.00	38 385135	44.00	38 385136	78.00
38 385137	50.00	38 385138	48.00	38 385139	94.50	38 385140	85.00	38 385141	76.00	38 385142	82.00
38 385143	24.70	38 385144	40.00	38 385145	32.00	38 385146	10.00	38 385147	29.65	38 385148	35.00
38 385149	31.00	38 385150	75.00	38 385151	67.50	38 385152	75.00	38 385153	79.90	38 385154	100.00
38 385155	74.33	38 385156	100.00	38 385157	48.50	38 385158	78.50	38 385159	76.40	38 385160	54.50
38 385161	42.40	38 385162	54.00	38 385163	37.05	38 385164	60.00	38 385165	60.40	38 385166	74.00
38 385167	84.73	38 385168	62.00	38 385169	118.50	38 385170	70.00	38 385171	76.00	38 385172	107.07
38 385173	105.00	38 385174	52.40	38 385175	72.90	38 385176	299.50	38 385177	101.38	38 385178	100.00
38 385179	121.48	38 385180	127.75	38 385181	91.60	38 385182	74.75	38 385183	21.95	38 385184	62.00
38 385185	199.45	38 385186	90.00	38 385187	109.00	38 385188	113.50	38 385189	136.23	38 385190	140.00
38 385191	47.00	38 385192	33.73	38 385193	34.75	38 385194	44.00	38 385195	61.50	38 385196	49.63
38 385197	33.00	38 385198	80.00	38 385199	61.50	38 385200	106.75	38 385201	60.95	38 385202	100.00
38 385203											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
39 081003	45.50	39 081004	14.00	39 081005	68.75	39 081006	21.50	39 081007	36.75	39 081008	19.95
39 082001	15.50	39 082002	16.00	39 082003	11.88	39 082004	18.38	39 082005	13.75	39 082006	22.50
39 082007	17.75	39 082008	15.19	39 083001	5.65	39 083003	4.75	39 083004	16.25	39 083005	9.45
39 083006	5.00	39 083007	6.25	39 083008	8.50	39 083009	5.20	39 084001	32.20	39 084002	34.50
39 084003	35.50	39 084004	36.00	39 085001	12.03	39 085002	11.50	39 085003	12.00	39 085004	10.38
39 085005	13.38	39 085006	11.50	39 085007	11.00	39 085008	13.84	39 085009	6.30	39 085010	12.00
39 086003	8.50	39 086004	12.25	39 087001	19.43	39 087002	10.75	39 087003	8.25	39 087004	11.50
39 088001	20.95	39 088002	16.50	39 088003	24.50	39 088004	20.25	39 089001	22.60	39 089002	18.00
39 089003	17.95	39 089004	16.00	39 089005	20.00	39 089007	15.38	39 089008	13.38	39 089009	20.46
39 090001	109.00	39 090002	101.25	39 090004	149.50	39 090005	100.00	39 090006	65.75	39 090007	100.25
39 090008	87.50	39 090009	91.50	39 091001	34.08	39 091002	16.00	39 091003	28.00	39 091004	20.60
39 092001	15.16	39 092002	13.00	39 092003	12.00	39 092004	19.49	39 093001	33.73	39 093002	55.68
39 093003	66.88	39 093004	36.84	39 094001	28.92	39 094002	6.63	39 094003	61.16	39 094004	67.73
39 095001	14.57	39 095002	70.13	39 095003	83.01	39 095004	60.42	39 095005	42.40	39 095006	46.29
39 096001	24.13	39 096002	24.15	39 096003	37.06	39 096004	32.38	39 096005	27.94	39 096006	53.56
39 097001	103.83	39 097002	71.13	39 097003	68.30	39 097004	67.26	39 098001	15.45	39 098002	16.20
39 098003	12.00	39 098004	11.05	39 098005	14.32	39 098006	14.00	39 099001	285.00	39 099002	318.00
39 099003	252.50	39 099004	194.50	39 100001	120.00	39 100002	115.00	39 100003	298.00	39 100004	143.00
39 101001	8.25	39 101002	12.50	39 101003	11.67	39 101004	12.50	39 101005	11.67	39 101006	10.00
39 101007	11.67	39 101008	11.67	39 101009	10.83	39 101010	14.08	39 102001	2.78	39 102002	3.27
39 102003	8.47	39 102004	49.67	39 102005	11.00	39 102006	11.00	39 102007	1.12	39 102008	1.12
39 103001	46.27	39 103002	53.68	39 103003	62.47	39 103004	45.86	39 104001	4.60	39 104002	105.97
39 104003	4.49	39 104005	7.70	39 105001	356.90	39 105002	7.42	39 105003	82.12	39 105005	28.01
39 106001	201.56	39 106002	136.05	39 106003	199.89	39 106004	108.00	39 107001	116.33	39 107002	394.44
39 107003	71.43	39 107004	180.00	39 108001	78.75	39 108002	72.50	39 108003	80.56	39 108006	32.25
39 109001	113.00	39 109002	69.00	39 109003	146.47	39 109004	59.86	39 109005	625.00	39 109006	13.89
39 110001	89.05	39 110002	55.00	39 110003	37.61	39 110004	95.63	39 111001	119.00	39 111002	24.00
39 111003	43.75	39 111004	120.00	39 112001	140.00	39 112002	117.60	39 112003	105.00	39 112004	120.00
39 113001	53.50	39 113002	68.00	39 113003	78.00	39 113004	62.00	39 114001	190.00	39 114002	200.00
39 114003	220.00	39 114004	200.00	39 115001	155.00	39 115002	129.00	39 115003	215.00	39 115004	129.00
39 116001	25.26	39 116002	33.80	39 116003	16.10	39 116004	20.13	39 116005	24.10	39 116006	28.17
39 116007	25.58	39 116008	28.17	39 116009	16.67	39 116010	24.62	39 117001	157.76	39 117002	265.00
39 117003	138.22	39 117004	200.00	39 118001	89.23	39 118002	293.33	39 118003	45.17	39 118004	94.44
39 119001	128.57	39 119002	273.33	39 119003	120.00	39 119004	149.33	39 119005	245.33	39 119006	230.00
39 120001	137.20	39 120002	96.00	39 120003	198.57	39 120004	66.22	39 120005	245.71	39 120006	95.00
39 121001	126.67	39 121002	56.00	39 121003	105.53	39 121004	111.33	39 122001	30.00	39 122002	16.00
39 122003	19.00	39 122004	27.00	39 122005	30.00	39 122006	30.00	39 134001	329.00	39 134004	338.00
39 134005	89.90	39 134006	358.00	39 134007	99.00	39 134009	655.00	39 134010	79.90	39 134016	99.99
39 134018	439.00	39 134019	269.00	39 134020	449.00	39 134023	499.00	39 135001	445.00	39 135002	118.00
39 135003	109.00	39 135005	24.90	39 135007	29.90	39 135010	24.99	39 135014	26.90	39 135015	101.50
39 135018	61.00	39 135019	69.00	39 135022	79.00	39 135024	145.00	39 136001	74.00	39 136002	497.00
39 136003	12.40	39 136004	19.99	39 136005	24.50	39 136006	46.00	39 136007	139.00	39 136008	19.90
39 136009	23.90	39 136010	29.90	39 136011	69.00	39 136012	79.00	39 137001	850.00	39 137002	699.00
39 137003	449.00	39 137004	164.99	39 137005	149.00	39 137006	499.00	39 137007	549.00	39 137008	343.00
39 137009	469.00	39 137010	197.00	39 137011	219.00	39 137012	196.00	39 138001	1575.00	39 138002	599.00
39 138003	979.00	39 138004	2290.00	39 138005	1539.00	39 138006	1889.00	39 138007	3790.00	39 138008	3990.00
39 138009	3990.00	39 138010	1450.00	39 138011	2190.00	39 138012	1800.00	39 139002	159.90	39 139003	1190.00
39 139004	129.00	39 139005	499.00	39 139006	499.00	39 139007	149.00	39 139008	429.00	39 139009	299.00
39 139010	363.00	39 139011	194.00	39 139012	298.00	39 139013	179.00	39 140001	549.00	39 140002	39.99
39 140003	69.00	39 140004	289.00	39 140005	99.90	39 140006	188.00	39 140007	449.00	39 140008	263.00
39 140009	59.90	39 140010	172.00	39 140011	59.00	39 140012	99.00	39 141001	349.00	39 141002	359.00
39 141003	399.00	39 141004	429.00	39 141005	289.00	39 141006	292.00	39 141007	189.00	39 141008	245.00
39 141009	59.90	39 141010	149.99	39 141011	174.00	39 141012	139.00	39 142001	129.00	39 142004	101.00
39 142005	302.90	39 142006	39.99	39 142011	69.90	39 142012	149.00	39 142014	459.00	39 142015	497.00
39 142022	136.00	39 142023	79.00	39 142025	69.50	39 142026	50.00	39 143001	135.00	39 143002	56.00
39 143004	25.95	39 143005	40.00	39 143009	19.00	39 143010	124.00	39 143014	13.70	39 143015	49.00
39 143018	79.90	39 143019	10.90	39 143022	11.45	39 143023	124.00	39 144001	995.00	39 144002	299.00
39 144003	795.00	39 144004	198.00	39 144005	489.00	39 144006	244.00	39 144007	384.00	39 144008	629.00
39 144009	119.00	39 144010	549.00	39 144011	199.00	39 144012	299.00	39 145001	449.00	39 145002	249.00
39 145003	354.61	39 145004	159.00	39 145005	279.00	39 145006	599.00	39 145007	189.00	39 145008	699.00
39 145009	1949.00	39 145010	248.00	39 145011	79.00	39 145012	198.00	39 146001	1195.00	39 146002	342.00
39 146006	1232.00	39 146007	995.00	39 146008	697.00	39 146010	599.00	39 146013	249.00	39 146015	599.00
39 146016	149.99	39 146017	369.00	39 146018	328.00	39 146019	308.00	39 147002	699.00	39 147003	895.00
39 147004	999.00	39 147005	995.00	39 147008	498.00	39 147009	329.00	39 147010	487.00	39 147011	269.00
39 147014	199.00	39 147017	230.00	39 147020	99.99	39 147023	269.00	39 148001	695.00	39 148002	298.00
39 148003	549.00	39 148004	248.00	39 148005	199.00	39 148006	599.00	39 148007	249.00	39 148008	549.00
39 148009	689.00	39 148010	89.90	39 148011	129.00	39 148012	299.00	39 149001	798.00	39 149002	152.00
39 149003	399.00	39 149004	198.00	39 149005	139.00	39 149006	159.00	39 149007	244.00	39 149008	399.00
39 149009	134.00	39 149010	124.99	39 149011	159.00	39 149012	99.90	39 150001	49.90	39 150004	188.00
39 150005	299.00	39 150006	339.00	39 150007	149.00	39 150008	369.00	39 150009	99.00	39 150010	126.00
39 150011	89.90	39 150012	89.90	39 150013	89.00	39 150014	89.99	39 151001	229.00	39 151002	138.00
39 151003	269.00	39 151004	138.00	39 151005	99.00	39 151006	309.00	39 151007	134.00	39 151008	209.00
39 151009	79.90	39 151010	89.90	39 151011	49.90	39 151012	39.99	39 152001	469.00	39 152002	395.00
39 152003	599.00	39 152004	499.00	39 152005	229.00	39 152006	139.00	39 152007	299.00	39 152008	342.00
39 152009	1390.00	39 152010	338.00	39 152011	129.00	39 152012	139.00	39 153001	39.00	39 153002	39.99
39 153003	59.00	39 153004	17.90	39 153005	19.00	39 153006	34.00	39 153007	89.00	39 153008	75.00
39 153009	49.90	39 153010	98.00	39 153011	21.00	39 153012	21.90	39 154001	149.00	39 154002	24.99
39 154003	59.00	39 154004	25.00	39 154005	79.90	39 154006	29.90	39 154007	24.00	39 154008	24.00
39 154009	11.90	39 154010	75.00	39 154011	44.90	39 154012	99.00	39 155002	99.00	39 155003	50.90
39 155004	11.90	39 155005	59.00	39 155006	15.00	39 155007	21.90	39 155008	42.50		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
39 209002	5508.00	39 209003	8799.00	39 209004	7299.00	39 210001	7900.00	39 210002	10720.00	39 210003	9850.00
39 210004	8895.00	39 211001	2572.00	39 211002	1999.00	39 211003	5900.00	39 211004	1899.00	39 212001	2499.00
39 212002	4785.00	39 212003	2199.00	39 212004	1282.50	39 213001	5999.00	39 213002	9885.00	39 213003	7600.00
39 213004	8795.00	39 214002	5649.00	39 214003	6562.50	39 214004	6320.00	39 214005	11103.00	39 215002	2939.00
39 215003	6670.50	39 215004	2939.00	39 215005	5320.00	39 216001	2399.00	39 216002	3451.00	39 216003	2359.00
39 216004	590.00	39 216005	398.00	39 216006	1597.00	39 217001	4599.00	39 217002	5589.00	39 217003	4218.00
39 217004	3290.00	39 218001	419.50	39 218002	710.00	39 218003	302.50	39 218004	520.00	39 219001	570.00
39 219002	498.00	39 219003	298.50	39 219004	308.00	39 220001	1275.00	39 220002	559.00	39 220003	239.00
39 220004	558.00	39 221001	9016.00	39 221002	4999.00	39 221003	2800.00	39 221004	5670.00	39 221005	5800.00
39 221006	3041.00	39 222001	9450.00	39 222002	29311.00	39 222003	17990.00	39 222004	10049.50	39 222005	10109.00
39 222006	11999.00	39 223001	4799.00	39 223002	6105.00	39 223003	3554.50	39 223004	4599.00	39 224001	670.00
39 224002	1099.00	39 224003	1420.00	39 224004	799.00	39 225001	2299.00	39 225002	854.50	39 225003	2295.00
39 225004	820.00	39 226001	83.00	39 226002	5.50	39 226003	3.04	39 226004	3.80	39 227001	2.00
39 227002	8.30	39 227003	1.50	39 227005	13.00	39 228001	21.50	39 228002	44.50	39 228003	57.00
39 228005	66.00	39 229001	32.40	39 229002	36.00	39 229003	11.00	39 229004	8.37	39 230001	95.00
39 230002	23.00	39 230003	69.00	39 230004	47.00	39 231001	20.90	39 231002	1185.00	39 231003	290.00
39 231004	22.00	39 232001	759.00	39 232002	1755.00	39 232003	129.00	39 232004	712.00	39 233001	58.00
39 233002	110.00	39 233003	35.40	39 233004	27.90	39 234001	89.00	39 234003	18.10	39 235001	400.00
39 235002	732.00	39 235003	957.00	39 235004	510.00	39 236001	14.99	39 236003	24.10	39 236004	6.50
39 236005	27.00	39 236006	7.99	39 236007	88.00	39 236008	13.85	39 236009	98.00	39 237001	241.00
39 237002	622.00	39 237003	5179.00	39 237004	39.00	39 238001	149.00	39 238002	149.00	39 238003	549.00
39 238004	288.00	39 239001	109.45	39 239002	90.00	39 239003	120.00	39 239004	189.00	39 240001	35.00
39 240002	45.75	39 240003	39.90	39 240004	51.00	39 241001	23.40	39 241002	30.35	39 241003	21.22
39 241004	22.30	39 241005	28.20	39 241006	19.89	39 241007	19.70	39 241008	25.90	39 242001	14.90
39 242002	29.10	39 242003	12.06	39 242004	16.82	39 242005	12.93	39 242006	19.06	39 243001	7.47
39 243003	8.49	39 243004	5.00	39 243005	15.13	39 244001	23.00	39 244002	24.00	39 244003	30.41
39 244004	22.40	39 244005	20.43	39 244007	19.60	39 245001	7.90	39 245002	95.40	39 245003	15.43
39 245004	28.30	39 246001	28.60	39 246002	80.88	39 246003	9.55	39 246004	7.40	39 246005	68.30
39 256002	289.00	39 256003	94.60	39 256004	12.90	39 256005	39.10	39 256006	96.45	39 257001	32.30
39 257002	47.55	39 257003	75.00	39 257004	16.15	39 258001	799.00	39 258002	45.52	39 258003	702.98
39 258004	231.50	39 259001	163.30	39 259002	58.02	39 259003	196.10	39 259004	131.15	39 259005	123.50
39 259006	102.33	39 260001	286.00	39 260002	182.50	39 260003	80.50	39 260004	73.95	39 260005	198.00
39 260006	218.25	39 261001	15.50	39 261002	148.55	39 261003	88.20	39 261004	16.20	39 262001	618.50
39 262002	241.50	39 262003	356.00	39 262004	390.15	39 263001	230.75	39 263002	621.00	39 263003	100.70
39 263007	468.00	39 263008	726.50	39 263009	295.70	39 263010	1137.40	39 263011	257.25	39 263012	388.73
39 263013	140.50	39 263014	262.80	39 263015	285.40	39 263016	483.30	39 263017	198.00	39 264001	250.00
39 264002	235.50	39 264003	205.00	39 264004	210.50	39 265001	19.90	39 265002	19.65	39 265003	74.60
39 265004	41.00	39 266001	118.00	39 266002	6.15	39 266003	16.99	39 266004	3.50	39 267001	750.00
39 267002	349.00	39 267003	1250.00	39 267004	775.00	39 268001	7500.00	39 268002	2500.00	39 268003	5500.00
39 268004	250.00	39 269001	290.00	39 269002	550.00	39 269003	500.00	39 269004	550.00	39 270001	864.00
39 270002	6017.36	39 270003	117.36	39 270004	1976.00	39 270005	1963.50	39 271001	466.00	39 271002	2180.00
39 271004	30600.00	39 272001	400.00	39 272002	550.00	39 272003	400.00	39 272004	500.00	39 273001	330.00
39 273002	450.00	39 273003	247.60	39 273004	380.00	39 274001	4000.00	39 274002	600.00	39 274003	9000.00
39 274004	3000.00	39 275001	700.00	39 275002	110.00	39 275003	350.00	39 275004	260.00	39 276001	400.00
39 276002	700.00	39 276003	350.00	39 276004	450.00	39 277001	300.00	39 277002	2800.00	39 277003	450.00
39 277004	4900.00	39 278001	75.00	39 278002	750.00	39 278003	110.00	39 278004	420.00	39 279001	100.00
39 279002	80.00	39 279003	80.00	39 279004	45.00	39 280001	40.00	39 280002	25.00	39 280003	250.00
39 280004	280.00	39 280005	220.00	39 280006	250.00	39 281001	104.86	39 281002	26.67	39 281003	60.35
39 281004	8.00	39 282001	120.00	39 282002	990.00	39 282003	990.00	39 282004	1150.00	39 283001	112.25
39 283002	70.77	39 283003	35.00	39 283004	49.83	39 283005	58.85	39 283006	41.11	39 284001	261.80
39 284002	136.00	39 284003	210.00	39 284004	84.60	39 284005	537.17	39 284006	181.33	39 285001	24.50
39 285002	30.31	39 285003	315.00	39 285004	44.33	39 286001	56.16	39 286002	35.00	39 286003	80.00
39 286004	106.25	39 287001	47.70	39 287002	35.00	39 287003	46.80	39 287004	20.90	39 288001	84.98
39 288002	180.00	39 289001	19.00	39 289002	172.50	39 289003	184.00	39 289004	203.00	39 289005	102.00
39 289004	75.00	39 290001	30.20	39 290002	350.00	39 290003	210.00	39 290004	124.00	39 291001	5.73
39 291002	10.97	39 291003	2.84	39 291004	27.30	39 292001	103.63	39 292002	112.00	39 292003	152.31
39 292004	85.70	39 293001	26.36	39 293002	20.55	39 293003	21.51	39 293004	28.70	39 294001	16.50
39 294002	25.90	39 294003	18.95	39 294004	19.00	39 295001	14.40	39 295002	15.00	39 295003	7.10
39 295004	8.20	39 305001	6.50	39 305002	6.50	39 305003	6.50	39 305004	6.50	39 306001	6.50
39 306002	6.50	39 306003	6.50	39 306004	6.50	39 307001	69.00	39 307002	40.00	39 307003	38.00
39 307004	55.00	39 308001	160.00	39 308002	172.50	39 308003	184.00	39 308004	420.00	39 310001	1945.43
39 310002	2544.92	39 310003	6130.33	39 310004	2014.11	39 311001	225900.00	39 311002	191900.00	39 311003	211900.00
39 311004	27929.00	39 311005	144900.00	39 311006	351482.00	39 311007	164000.00	39 311008	180610.00	39 311009	125600.00
39 311010	137800.00	39 311011	189500.00	39 311012	148000.00	39 312001	2049.50	39 312002	2799.00	39 312003	1432.00
39 312004	1375.00	39 313001	8.41	39 313002	8.41	39 314001	9.93	39 314002	9.93	39 315001	45.79
39 315002	60.25	39 315003	50.53	39 315004	50.24	39 316001	792.00	39 316002	815.00	39 316003	790.00
39 316004	1124.00	39 317001	2139.00	39 317002	45.04	39 317003	19.00	39 317004	19.00	39 318001	930.00
39 318002	799.00	39 318003	697.00	39 318004	545.00	39 319001	9894.93	39 319002	9894.91	39 320001	39.00
39 320002	0.00	39 321001	1500.00	39 321002	3500.00	39 321003	200.00	39 321004	3500.00	39 322001	39.00
39 322002	50.00	39 322003	30.00	39 322004	60.00	39 323001	60.00	39 323002	695.00	39 323003	174.00
39 323004	900.00	39 324009	55.00	39 324015	38.00	39 324046	61.00	39 324047	63.00	39 325001	16.50
39 325002	15.00	39 335001	6513.33	39 335002	3461.25	39 335003	2368.33	39 335004	3328.33	39 336001	2769.33
39 336002	2325.00	39 336003	2679.17	39 336004	3027.50	39 337001	1170.83	39 337002	2727.33	39 337003	450.00
39 337004	441.67	39 338001	2770.83	39 338002	2652.42	39 338003	1816.67	39 338004	2297.50	39 339001	1893.33
39 339002	3676.67	39 339003	1676.67	39 339004	3001.67	39 340001	870.00	39 340002	866.67	39 340003	1600.00
39 340004	957.50	39 341001	10600.00	39 341002	1100.00	39 341003	1680.00	39 341004	6900.00	39 342001	1783.83
39 342002	1945.83	39 342003	2797.08	39 342004	4275.00	39 343001	120.00	39 343002	210.00	39 343003	140.00
39 343004	95.00	39 343005	140.00	39 343006	140.00	39 343007	570.00	39 343008	157.50	39 343009	130.00
39 343010	150.00	39 343011	230.00	39 343012	153.00	39 343013	145.00	39 343014	300.00	39 344001	110.00
39											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
40 026002	35.00	40 026003	24.50	40 026004	29.90	40 027001	29.90	40 027002	15.00	40 027003	40.95
40 027004	23.00	40 028001	74.90	40 028002	75.00	40 028003	59.90	40 028004	90.00	40 029001	132.60
40 029002	109.50	40 029003	130.00	40 029006	115.00	40 029007	80.00	40 029008	28.00	40 030001	50.10
40 030002	42.80	40 030003	36.90	40 030004	33.44	40 031001	70.00	40 031002	70.00	40 031003	103.00
40 031004	83.00	40 032001	71.50	40 032002	33.90	40 032003	86.36	40 032004	53.00	40 032005	215.00
40 032006	492.96	40 033001	100.00	40 033002	140.00	40 033003	141.06	40 033004	552.00	40 034001	107.68
40 034002	33.50	40 034003	146.00	40 034004	149.85	40 035001	53.43	40 035002	190.00	40 035003	257.75
40 035004	110.00	40 036001	157.18	40 036002	137.50	40 036003	209.75	40 036004	160.00	40 037001	34.00
40 037002	48.00	40 037003	38.00	40 037004	42.00	40 038001	14.63	40 038002	51.25	40 038003	79.00
40 038004	81.25	40 039001	110.00	40 039002	105.00	40 039003	148.25	40 039004	150.00	40 040001	89.95
40 040002	90.00	40 040003	158.00	40 040004	132.50	40 041001	34.59	40 041002	54.12	40 041003	62.29
40 041005	37.24	40 041006	58.53	40 041007	58.82	40 042001	232.35	40 042002	433.04	40 042003	120.49
40 042004	385.38	40 043001	10.00	40 043002	10.60	40 043003	13.00	40 043004	12.15	40 043005	11.70
40 043006	10.65	40 043007	11.10	40 043008	13.80	40 043009	10.75	40 043010	12.50	40 044001	90.80
40 044002	146.25	40 044003	68.25	40 044004	66.45	40 045001	222.11	40 045002	256.67	40 045003	236.25
40 045004	25.76	40 045006	30.51	40 045007	25.95	40 046001	68.13	40 046002	103.60	40 046003	106.00
40 046004	52.00	40 047001	22.38	40 047002	30.00	40 047003	24.33	40 047004	22.00	40 047005	28.00
40 047006	21.00	40 048001	103.30	40 048002	78.75	40 048003	120.71	40 048004	102.50	40 049001	40.03
40 049002	29.00	40 049003	33.28	40 049004	21.11	40 050001	95.15	40 050002	119.13	40 050003	155.00
40 050004	90.00	40 051001	112.80	40 051002	56.00	40 051004	117.50	40 051005	151.67	40 052001	27.50
40 052002	7.00	40 052004	12.00	40 052005	24.31	40 053001	76.33	40 053002	9.90	40 053003	36.40
40 053004	112.50	40 054001	87.00	40 054002	77.78	40 054003	118.69	40 054004	90.38	40 055001	26.75
40 055002	20.00	40 055003	15.00	40 055004	28.73	40 055005	16.24	40 055006	18.00	40 056001	25.48
40 056002	40.80	40 056003	20.00	40 056004	28.01	40 056005	21.83	40 056006	33.30	40 056007	18.00
40 056008	20.90	40 056009	24.75	40 056010	53.72	40 057001	20.78	40 057002	22.40	40 057003	23.90
40 057004	26.00	40 057005	25.05	40 057006	28.38	40 057007	26.00	40 057008	25.00	40 058001	8.23
40 058002	7.90	40 058003	12.00	40 058004	9.70	40 059001	10.50	40 059002	9.90	40 059003	26.40
40 058008	8.25	40 059001	9.08	40 059002	8.38	40 059004	9.33	40 059005	11.00	40 059006	7.63
40 059007	6.75	40 059008	7.88	40 059009	7.00	40 060001	41.10	40 060002	35.93	40 060003	36.50
40 060004	49.65	40 060005	37.50	40 060006	38.50	40 060007	36.75	40 060008	36.25	40 061001	18.45
40 061002	8.03	40 061003	9.90	40 061004	12.78	40 061005	10.00	40 061006	15.75	40 061007	13.50
40 061008	14.00	40 062001	12.68	40 062002	11.15	40 062003	12.95	40 062004	12.93	40 062005	13.25
40 062006	14.00	40 062007	10.00	40 062008	11.00	40 063001	8.63	40 063002	2.95	40 063003	8.50
40 063004	5.75	40 063005	5.00	40 063006	5.75	40 063007	6.50	40 063008	9.90	40 064001	36.40
40 064002	12.90	40 064003	7.50	40 064004	43.05	40 064005	14.00	40 064006	79.24	40 064007	32.00
40 064008	40.00	40 065001	22.60	40 065002	20.80	40 065003	26.45	40 065004	22.40	40 065005	26.25
40 065006	30.00	40 065007	25.25	40 065008	25.75	40 066001	10.38	40 066002	8.13	40 066003	10.38
40 066004	10.78	40 066005	15.50	40 066006	16.50	40 066007	7.75	40 066008	9.00	40 067001	5.13
40 067002	4.90	40 067003	5.75	40 067004	5.45	40 067005	6.00	40 067006	6.50	40 067007	4.75
40 067008	5.25	40 068001	30.85	40 068002	27.65	40 068003	29.55	40 068004	32.90	40 068005	30.00
40 068006	30.00	40 068007	30.00	40 068008	21.80	40 069001	32.25	40 069002	37.50	40 069003	24.50
40 069004	25.35	40 069005	20.00	40 069006	26.50	40 069007	29.30	40 069008	40.00	40 070001	5.40
40 070002	6.76	40 070003	8.00	40 070004	7.49	40 071001	8.00	40 071002	8.08	40 071003	13.15
40 071004	8.90	40 072001	14.58	40 072002	16.90	40 072003	15.03	40 072004	14.25	40 073001	14.38
40 073002	14.79	40 073003	15.25	40 073004	10.00	40 073005	7.25	40 073006	17.00	40 073007	13.13
40 073008	14.75	40 073009	15.88	40 073010	8.00	40 073011	9.00	40 073012	10.00	40 073013	9.00
40 073014	10.00	40 074001	18.25	40 074002	14.60	40 074004	18.95	40 074005	12.00	40 074006	11.00
40 074007	12.31	40 074008	11.00	40 074009	11.50	40 074010	23.70	40 074011	11.50	40 075001	12.05
40 075002	11.89	40 075003	5.73	40 075004	12.85	40 075005	7.00	40 075006	8.00	40 075007	8.50
40 075008	9.50	40 075009	10.00	40 075010	10.00	40 076001	13.30	40 076002	3.35	40 076003	3.50
40 076004	47.65	40 076005	91.65	40 076006	4.85	40 076007	5.00	40 076008	14.25	40 077001	14.33
40 077002	9.63	40 077003	15.05	40 077004	15.93	40 077005	7.75	40 077006	8.25	40 077007	8.25
40 077008	8.00	40 077009	9.00	40 077010	9.00	40 078001	15.50	40 078002	17.50	40 078003	16.40
40 078004	12.00	40 078005	12.00	40 078006	7.00	40 078007	15.00	40 078008	12.00	40 079001	22.00
40 079002	16.51	40 079003	18.65	40 079004	16.65	40 079005	11.75	40 079006	15.00	40 079007	15.50
40 079008	14.50	40 080001	6.45	40 080002	6.35	40 080003	6.00	40 080004	7.45	40 080005	6.25
40 080006	7.00	40 080007	5.75	40 080008	6.00	40 081001	93.65	40 081002	12.00	40 081003	16.00
40 081004	10.38	40 081005	26.25	40 081006	9.75	40 081007	13.50	40 081008	14.75	40 082001	12.55
40 082002	14.63	40 082003	17.93	40 082004	16.15	40 082005	11.50	40 082006	12.50	40 082007	15.00
40 082008	16.00	40 083001	7.90	40 083002	5.65	40 083003	2.70	40 083004	4.83	40 083005	10.50
40 083006	6.85	40 083007	8.25	40 083008	32.25	40 084001	37.50	40 084002	37.50	40 084003	24.50
40 084004	31.55	40 085001	10.88	40 085002	10.00	40 085003	13.25	40 085004	12.85	40 085005	14.25
40 085006	15.25	40 085007	11.45	40 085008	11.69	40 086001	5.25	40 086002	7.03	40 086003	5.85
40 086004	8.03	40 087001	12.98	40 087002	10.20	40 087003	13.28	40 087004	9.15	40 088001	19.05
40 088002	18.90	40 088003	19.48	40 088004	21.15	40 088005	22.70	40 088006	27.35	40 089001	16.00
40 089004	27.10	40 089005	20.00	40 089006	19.68	40 089007	17.00	40 089008	15.75	40 090001	169.00
40 090002	615.50	40 090003	119.50	40 090004	113.72	40 090005	40.00	40 090006	60.00	40 090007	134.00
40 090009	121.00	40 091001	16.00	40 091002	34.00	40 091003	63.24	40 091004	21.80	40 092001	9.66
40 092002	27.85	40 092003	14.90	40 092004	13.00	40 093001	50.00	40 093002	58.09	40 093003	23.47
40 093004	34.00	40 094001	19.21	40 094002	26.74	40 094003	20.74	40 094004	28.39	40 095001	18.50
40 095002	28.20	40 095003	31.80	40 095004	17.40	40 095005	33.76	40 095006	13.75	40 096001	35.85
40 096002	25.61	40 096003	38.91	40 096004	29.28	40 096005	26.22	40 096006	37.06	40 097001	70.80
40 097002	64.23	40 097003	58.85	40 097004	65.49	40 098001	15.95	40 098002	19.50	40 098004	15.75
40 098005	23.00	40 098006	30.00	40 098007	30.00	40 099001	312.00	40 099002	317.27	40 099003	27.00
40 099004	240.00	40 100001	138.00	40 100002	110.00	40 100003	105.40	40 100004	151.80	40 101001	3.63
40 101002	10.96	40 101003	13.33	40 101004	5.15	40 101005	12.50	40 101006	7.50	40 101007	5.00
40 101008	7.50	40 101009	13.33	40 101010	5.00	40 102001	5.33	40 102002	5.77	40 102003	8.00
40 102004	8.00	40 102005	4.47	40 102006	5.60	40 102007	6.00	40 102008	7.00	40 103001	69.47
40 103002	58.00	40 103003	53.08	40 103004	40.51	40 104001	6.20	40 104003	5.16	40 104005	93.67
40 104008	42.07	40 105001	474.67	40 105002	16.48	40 105003	29.85	40 105004	88.94	40 106001	116.46
40 106002	1820.84	40 106003	120.00	40 106004	113.72	40 107001	354.50	40 107002	38.20	40 107003	41.67
40 107004	285.71	40 108001	77.00	40 108002	67.75	4					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
40 150010	198.00	40 150011	79.00	40 150012	228.00	40 151001	99.00	40 151002	179.00	40 151003	79.00
40 151004	159.00	40 151005	98.00	40 151006	27.90	40 151007	249.00	40 151008	79.90	40 151009	229.00
40 151010	98.00	40 151011	148.00	40 151012	198.00	40 152001	198.00	40 152002	99.90	40 152003	199.00
40 152004	130.90	40 152005	169.00	40 152006	969.00	40 152007	499.00	40 152008	999.00	40 152009	519.00
40 152010	328.00	40 152011	130.00	40 152012	198.00	40 153001	85.00	40 153002	58.50	40 153003	35.00
40 153004	59.00	40 153005	59.00	40 153006	31.90	40 153007	29.00	40 153008	24.90	40 153009	59.00
40 153010	108.00	40 153011	58.00	40 153012	36.00	40 154001	52.70	40 154002	26.90	40 154003	50.00
40 154004	13.90	40 154005	65.00	40 154006	49.00	40 154007	29.00	40 154008	49.00	40 154009	24.00
40 154010	40.00	40 154011	50.00	40 154012	36.00	40 155001	29.00	40 155002	27.00	40 155003	31.20
40 155004	29.90	40 155005	25.00	40 155006	60.00	40 155007	28.00	40 155008	15.90	40 155009	42.00
40 155010	29.00	40 155011	76.00	40 155012	46.00	40 156001	198.00	40 156002	828.00	40 156003	198.00
40 156004	748.00	40 156005	150.00	40 156006	109.00	40 156007	299.00	40 156008	49.90	40 156009	349.00
40 156010	198.00	40 156011	179.00	40 156012	298.00	40 157001	28.30	40 157002	129.00	40 157003	35.50
40 157004	120.00	40 157005	55.00	40 157006	26.90	40 157007	17.90	40 157008	18.00	40 157010	85.00
40 157011	29.00	40 157012	41.00	40 157013	38.00	40 158002	995.00	40 158007	499.00	40 158009	348.00
40 158011	250.00	40 158013	990.00	40 158014	949.00	40 158015	398.00	40 158017	419.00	40 158018	249.00
40 158020	1498.00	40 158022	430.00	40 158024	698.00	40 159001	78.00	40 159002	295.00	40 159003	150.00
40 159004	50.00	40 160002	159.00	40 160006	479.00	40 160007	229.00	40 160009	199.00	40 160011	189.00
40 160013	129.00	40 160014	198.00	40 160016	49.90	40 160018	498.00	40 160021	198.00	40 160022	298.00
40 160023	248.00	40 161001	580.00	40 161002	322.00	40 161003	390.00	40 161004	313.00	40 162001	340.00
40 162002	120.00	40 162003	609.00	40 162004	321.00	40 163001	321.00	40 163006	549.00	40 163010	539.00
40 163013	549.00	40 163015	284.00	40 163017	549.00	40 163018	559.00	40 163019	799.00	40 163020	398.00
40 163021	268.00	40 163022	386.00	40 163023	438.00	40 164001	437.00	40 164002	498.00	40 164003	339.00
40 164006	529.00	40 164014	322.50	40 164016	358.00	40 164017	529.00	40 164023	499.00	40 164028	485.00
40 164029	488.00	40 164033	479.00	40 164036	529.00	40 165001	599.00	40 165004	699.00	40 165005	525.00
40 165006	879.00	40 165012	439.00	40 165013	599.00	40 165015	299.00	40 165016	749.00	40 165021	527.00
40 165022	538.00	40 165027	778.00	40 165028	599.00	40 165029	428.00	40 165030	399.00	40 165036	399.00
40 166008	399.00	40 166009	369.00	40 166010	499.00	40 166011	314.00	40 166013	299.00	40 166018	469.00
40 166019	428.00	40 166020	349.00	40 166022	519.00	40 167001	150.00	40 167002	40.00	40 167003	30.00
40 167004	30.00	40 168002	303.00	40 168003	322.00	40 168006	298.00	40 168009	159.00	40 168011	216.00
40 168012	299.50	40 168013	279.00	40 168014	242.00	40 168015	567.00	40 168016	397.50	40 168017	359.00
40 168022	398.00	40 169001	75.00	40 169002	78.00	40 169003	60.00	40 169004	66.00	40 170001	13.00
40 170002	14.00	40 170003	14.00	40 170004	135.00	40 171001	1699.00	40 171002	440.00	40 171003	149.95
40 171004	4814.50	40 171005	909.75	40 171006	290.00	40 171007	99.00	40 171008	839.00	40 171009	259.00
40 171010	495.00	40 171011	1449.00	40 171013	1295.00	40 172001	1179.00	40 172002	579.00	40 172003	0.28
40 172004	335.00	40 172005	1965.00	40 172006	1590.00	40 172007	281.65	40 172008	0.28	40 172009	516.84
40 172010	516.84	40 182001	1705.88	40 182002	1705.88	40 182003	1705.88	40 182004	1705.88	40 182005	1705.88
40 182006	1705.88	40 183001	2354.21	40 184001	460.00	40 184002	350.00	40 184003	188.19	40 184004	346.00
40 184005	356.38	40 184006	298.00	40 184007	1349.00	40 184008	1081.16	40 184009	445.00	40 184010	35.00
40 184011	22.79	40 184012	309.00	40 184013	30.15	40 184014	73.00	40 184015	103.00	40 184016	120.00
40 184017	880.00	40 184018	5840.00	40 184019	5840.00	40 184020	372.71	40 185001	138.71	40 185002	209.00
40 185003	346.50	40 185004	138.78	40 185005	260.10	40 185006	346.50	40 186001	928.00	40 186002	49.81
40 186003	695.85	40 186004	2507.09	40 186005	1596.57	40 186006	200.00	40 187001	335.15	40 187003	507.16
40 187005	335.15	40 187006	507.16	40 188001	20.33	40 188002	40.66	40 188003	60.99	40 188004	85.35
40 188005	109.71	40 188006	200.04	40 188007	271.53	40 188008	343.01	40 188009	414.50	40 188010	485.98
40 188011	1218.67	40 188012	1597.18	40 188013	1975.69	40 188014	2921.96	40 188015	3868.23	40 188016	4625.24
40 188017	4814.50	40 188018	5760.77	40 188019	6707.04	40 188020	7653.31	40 188021	8598.58	40 188022	9545.85
40 188023	18492.12	40 188024	11438.39	40 188025	12384.66	40 188026	13330.93	40 189001	9.88	40 189002	9.88
40 189003	5.34	40 189004	5.34	40 190001	562.32	40 191001	7.14	40 191002	3.69	40 191003	7.14
40 191004	3.69	40 191005	7.14	40 191006	3.69	40 191007	7.14	40 191008	3.69	40 191009	7.14
40 191010	7.14	40 192001	28.00	40 192002	18.75	40 192003	28.00	40 192004	18.75	40 192005	31.80
40 193001	505.00	40 193002	229.00	40 193003	175.58	40 193004	799.00	40 194001	2000.00	40 194002	1100.00
40 194003	2900.00	40 194004	300.00	40 194005	720.00	40 194006	2400.00	40 194007	5200.00	40 194008	700.00
40 194009	390.00	40 194010	250.00	40 195001	250.00	40 195002	120.00	40 195003	120.00	40 195004	120.00
40 195005	7.00	40 195006	120.00	40 205001	2304.00	40 205002	1499.00	40 205003	9490.00	40 205004	1990.00
40 206001	4890.00	40 206003	5650.00	40 207001	2499.00	40 207002	5765.00	40 207003	5499.30	40 207004	6849.00
40 208001	2420.00	40 208002	1250.00	40 208003	3775.00	40 208004	1864.00	40 209001	7290.00	40 209002	7499.00
40 209003	4890.00	40 209004	7054.00	40 210001	14990.00	40 210002	9847.00	40 210003	3449.00	40 210004	10499.00
40 211001	1824.00	40 211002	3240.00	40 211003	3499.00	40 211004	1535.00	40 212001	2624.00	40 212002	2921.00
40 212003	2449.00	40 212004	1590.00	40 213001	4941.97	40 213002	3990.00	40 213003	8449.00	40 213004	3690.00
40 214001	4590.00	40 214002	5920.00	40 214003	6490.00	40 214004	5049.00	40 215001	5851.50	40 215003	5605.00
40 215004	6303.00	40 215005	6675.00	40 216001	2839.00	40 216002	1609.00	40 216003	907.00	40 216004	1413.00
40 216005	680.00	40 216006	558.00	40 217001	6799.00	40 217002	7540.00	40 217003	2218.00	40 217004	6130.00
40 218001	999.02	40 218002	569.00	40 218003	282.00	40 218004	659.00	40 219001	602.00	40 219003	241.10
40 219004	505.00	40 219005	299.00	40 220001	686.50	40 220003	524.00	40 220004	1210.00	40 220005	513.50
40 221001	6299.00	40 221002	2771.00	40 221003	6119.10	40 221004	9998.00	40 221005	5999.00	40 221006	4199.00
40 222001	13099.00	40 222002	5690.00	40 222003	4874.00	40 222004	4874.00	40 222005	849.00	40 222006	1290.00
40 223001	1424.00	40 223002	4148.00	40 223003	4679.70	40 223004	3290.00	40 224001	899.00	40 224003	799.00
40 224004	399.00	40 224005	709.00	40 225001	1899.00	40 225002	1918.00	40 225003	1899.00	40 225004	1260.00
40 226001	46.20	40 226002	19.90	40 226003	85.10	40 226004	5.50	40 227001	23.00	40 227002	10.48
40 227003	20.31	40 227004	9.80	40 228001	54.30	40 228002	44.66	40 228003	13.00	40 228004	43.80
40 229001	29.90	40 229002	64.50	40 229003	13.95	40 229004	28.80	40 230001	56.99	40 230002	30.00
40 230003	67.00	40 230004	65.00	40 231001	605.80	40 231002	293.00	40 231003	10.00	40 231004	118.00
40 232001	187.00	40 232002	198.00	40 232003	179.00	40 232004	890.00	40 233001	80.20	40 233002	220.00
40 233003	79.00	40 233004	38.50	40 234001	26.70	40 234002	85.00	40 235001	708.00	40 235002	515.00
40 235003	739.00	40 235004	800.00	40 236001	20.00	40 236002	189.00	40 236003	70.00	40 236004	14.32
40 236005	12.45	40 236006	15.60	40 236007	319.00	40 236008	174.32	40 237001	739.00	40 237002	299.00
40 237003	215.00	40 237005	146.80	40 238001	350.00	40 238002	199.00	40 238003	200.00	40 238004	100.00
40 239001	220.83	40 239002	54.00	40 239003	139.00	40 239004	59.00	40 240001	444.20	40 240002	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
40 322003	200.00	40 322004	300.00	40 323001	750.00	40 323002	150.00	40 323003	300.00	40 323004	928.00
40 324050	115.00	40 324051	55.00	40 325001	10.00	40 325002	13.00	40 325003	6181.67	40 325004	2666.67
40 335003	2441.67	40 335004	1925.00	40 336001	1869.17	40 336002	2541.67	40 336003	3760.42	40 336004	3947.25
40 337001	4475.83	40 337002	2620.83	40 337003	4895.83	40 337004	1275.00	40 338001	2472.50	40 338002	1975.00
40 338003	4903.75	40 338004	4445.00	40 339001	4260.42	40 339002	1415.63	40 339003	1345.83	40 339004	2147.92
40 340001	2737.50	40 340002	259.17	40 340003	1233.33	40 340004	923.33	40 341001	21935.00	40 341002	8520.00
40 341003	9480.00	40 341004	1560.00	40 342001	1565.83	40 342002	2907.50	40 342003	1337.50	40 342004	1693.33
40 343001	85.00	40 343002	150.00	40 343003	185.00	40 343004	95.00	40 343005	230.00	40 343006	290.00
40 343007	295.00	40 343008	300.00	40 343009	125.00	40 343010	130.00	40 343011	230.00	40 343012	178.00
40 343013	190.00	40 343014	229.00	40 344001	178.00	40 344002	55.00	40 344003	99.00	40 344004	45.00
40 345001	12.70	40 345002	24.90	40 345003	38.50	40 345004	12.70	40 345005	34.50	40 345006	28.30
40 346001	27.50	40 346002	34.90	40 346003	0.99	40 346004	15.00	40 347001	2658.13	40 347002	2236.63
40 347003	1721.25	40 347004	1225.62	40 347005	2161.49	40 347006	2387.00	40 348001	1300.00	40 348002	1205.00
40 348003	600.00	40 348004	725.00	40 348005	350.00	40 348006	1500.00	40 348007	1690.00	40 348008	2903.00
40 348009	819.00	40 348010	1579.00	40 348011	380.00	40 348012	500.00	40 349001	25.00	40 349002	53.00
40 349003	31.00	40 349004	63.00	40 350001	58.00	40 350002	70.00	40 350003	150.00	40 350004	54.00
40 351001	429.00	40 351002	124.00	40 351003	339.00	40 351004	149.00	40 352001	74.00	40 352002	20.00
40 352003	137.00	40 352004	45.00	40 352005	190.00	40 352006	140.00	40 353001	170.00	40 353002	170.00
40 353003	16300.00	40 353004	1400.00	40 353005	3509.00	40 353006	170.00	40 354001	120.00	40 354002	80.00
40 354003	65.00	40 354004	80.00	40 355001	299.00	40 355002	7.00	40 355003	10.00	40 355004	12.00
40 356001	10.00	40 356002	10.00	40 356003	10.00	40 356004	7.00	40 357001	31.00	40 357002	2.00
40 357003	31.00	40 357004	19.00	40 358001	295.00	40 358002	9.90	40 358003	339.00	40 358004	250.00
40 358005	239.00	40 358006	189.00	40 359001	129.70	40 359002	179.00	40 359003	162.00	40 359004	195.00
40 359005	219.00	40 359006	116.10	40 360001	8.00	40 360002	30.98	40 360003	33.00	40 360004	21.00
40 361001	75.60	40 361002	85.00	40 361003	69.00	40 361004	54.01	40 362001	36.00	40 362002	52.00
40 362003	90.00	40 362004	35.00	40 363001	3999.00	40 363002	1100.00	40 363003	4629.00	40 363004	4500.00
40 364001	829.15	40 364002	172.50	40 364003	129.00	40 364004	231.00	40 370001	44.00	40 370002	32.00
40 370003	48.00	40 370004	66.00	40 370005	41.00	40 370006	46.00	40 370007	45.00	40 370008	5.00
40 370009	89.00	40 370010	33.00	40 379001	190.00	40 379002	85.00	40 379003	125.00	40 379004	107.00
40 379005	102.00	40 379006	68.00	40 379007	138.00	40 379008	85.00	40 379009	45.00	40 379010	170.00
40 380001	29.00	40 380003	50.00	40 380005	45.00	40 380006	50.00	40 381001	35.00	40 381002	57.00
40 381003	38.00	40 381004	32.00	40 382001	3450.00	40 382002	15000.00	40 382003	1000.00	40 382004	3500.00
40 383001	15000.00	40 383002	26710.00	40 383003	3860.00	40 383004	17250.00	40 384001	850.00	40 384002	98.00
40 384003	439.15	40 384004	150.80	40 384005	174.00	40 384006	986.00	40 385001	5.90	40 385002	34.20
40 001003	8.00	40 001004	6.70	40 001005	8.50	40 001006	8.00	40 001007	8.00	40 001008	7.00
40 001009	8.00	40 001010	8.00	40 002001	8.00	40 002002	7.00	40 002003	89.36	40 003001	10.00
40 003002	15.00	40 004001	3.00	40 004002	2.50	40 004003	3.00	40 005001	1.00	40 005002	1.00
40 005003	1.20	40 006001	29.26	40 006002	31.25	40 007001	62.08	40 007002	170.00	40 008001	16.00
40 008002	19.49	40 009001	25.07	40 009002	46.99	40 010001	34.16	40 010002	26.00	40 011001	44.14
40 011002	44.85	40 012001	8.00	40 012002	20.00	40 013001	10.00	40 013002	89.67	40 013003	41.25
40 014001	12.82	40 014002	12.82	40 015001	48.00	40 015002	48.00	40 016001	66.00	40 016002	8.00
40 016003	31.40	40 016002	26.50	40 016003	27.75	40 017001	46.90	40 017002	66.00	40 018001	71.90
40 018002	58.00	40 018003	22.00	40 019001	74.00	40 019002	70.00	40 020001	48.90	40 020002	48.00
40 021001	79.00	40 021002	70.50	40 021003	70.00	40 021004	76.00	40 022001	41.30	40 022002	70.00
40 022003	74.00	40 023001	87.00	40 023002	50.00	40 023003	76.00	40 024001	59.90	40 024002	55.00
40 024003	50.00	40 025001	109.90	40 025002	100.00	40 026001	20.00	40 026002	36.00	40 027001	90.00
40 027002	38.00	40 028001	79.90	40 028002	72.00	40 029001	46.50	40 029002	65.50	40 029003	8.00
40 030001	54.00	40 030002	18.00	40 031001	54.00	40 031002	111.25	40 032001	32.39	40 032002	56.00
40 032003	26.40	40 033001	99.50	40 033002	70.00	40 034001	125.60	40 034002	76.00	40 035001	56.50
40 035002	55.00	40 036001	122.50	40 036002	116.90	40 037001	28.15	40 037002	37.50	40 038001	67.12
40 038002	80.00	40 039001	129.90	40 039002	100.00	40 040001	180.00	40 040002	134.90	40 041001	37.24
40 041002	59.12	40 041003	63.22	40 042001	477.39	40 042002	341.76	40 043001	9.40	40 043002	12.50
40 043003	14.35	40 043004	8.00	40 043005	10.50	40 044001	76.11	40 044002	88.07	40 045001	231.63
40 045002	8.50	40 045003	33.50	40 046001	46.00	40 046002	74.19	40 047001	9.25	40 047002	8.00
40 047003	19.56	40 048001	88.00	40 048002	55.00	40 049001	39.33	40 049002	48.00	40 050001	124.25
40 050002	80.00	40 051001	108.75	40 051002	64.00	40 052001	50.00	40 052002	19.19	40 053001	51.43
40 053002	52.00	40 054001	89.00	40 054002	110.67	40 055001	14.13	40 055002	25.28	40 055003	15.25
40 056001	26.52	40 056002	21.50	40 056003	16.75	40 056004	22.50	40 056005	17.67	40 057001	32.00
40 057002	29.00	40 057003	31.70	40 057004	32.73	40 058001	9.45	40 058002	8.00	40 058003	10.00
40 058004	7.00	40 059001	8.00	40 059002	16.20	40 059003	5.38	40 060001	8.00	40 060002	39.31
40 060002	35.00	40 060003	37.50	40 061001	11.00	40 061002	11.00	40 061003	8.95	40 061004	8.00
40 061004	7.75	40 062001	11.00	40 062002	13.45	40 062003	11.50	40 062004	10.00	40 063001	7.25
40 063002	2.23	40 063003	10.00	40 063004	8.00	40 064001	51.50	40 064002	10.00	40 064003	41.20
40 064004	17.00	40 065001	40.00	40 065002	32.50	40 065003	25.70	40 065004	25.00	40 066001	12.20
40 066002	12.83	40 066003	13.75	40 066004	12.50	40 067001	7.00	40 067002	4.45	40 067003	8.00
40 067004	5.00	40 068001	30.00	40 068002	31.90	40 068003	30.00	40 068004	25.00	40 069001	25.00
40 069002	18.25	40 069003	20.00	40 070001	31.35	40 070002	8.20	40 071001	17.10	40 071002	21.00
40 071002	7.38	40 072001	16.00	40 072002	17.15	40 073001	8.00	40 073002	8.50	40 073003	9.95
40 073004	5.50	40 073005	6.75	40 073006	14.53	40 073007	6.75	40 074001	13.00	40 074002	16.95
40 074003	8.00	40 074004	14.00	40 074005	10.50	40 075001	12.65	40 075002	9.50	40 075003	10.00
40 075004	9.25	40 075005	10.00	40 076001	10.00	40 076002	70.00	40 076003	25.90	40 076004	8.70
40 077001	8.75	40 077002	13.45	40 077003	7.75	40 077004	8.00	40 077005	6.50	40 077006	17.20
40 078002	15.75	40 078003	13.50	40 078004	12.00	40 079001	34.75	40 079002	16.95	40 079003	37.00
40 079004	32.00	40 080001	8.00	40 080002	8.00	40 080003	8.00	40 080004	9.25	40 081001	10.00
40 081002	29.20	40 081003	65.00	40 081004	10.50	40 082001	12.00	40 082002	10.50	40 082003	12.00
40 082004	10.50	40 083001	8.50	40 083002	9.95	40 083003	11.50	40 083004	10.00	40 084001	29.75
40 084002	49.25	40 085001	10.63	40 085002	14.70	40 085003	10.00	40 085004	10.00	40 086001	8.00
40 086002	10.00	40 087001	10.00	40 087002	8.00	40 088001	14.50	40 088002	24.70	40 089001	18.00
40 089002	15.00	40 089003	19.60	40 089004	13.25	40 090001	123.25	40 090002	60.00	40 090003	65.00
40 090004	89.00	40 091001	24.40	40 091002	30.00	40 092001	20.75	40 092002	13.00	40 093001	61.22
40 093002	31.75	40 094001	27.61	40 09400							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
41 172065	0.28	41 182061	2269.39	41 182062	2269.39	41 182063	2269.39	41 182064	2269.39	41 183061	2330.61
41 184091	180.00	41 184092	95.00	41 184093	135.00	41 184094	2450.00	41 184095	1230.00	41 184096	249.00
41 184098	1383.14	41 184011	70.00	41 184013	1835.00	41 184014	89.00	41 185001	288.14	41 185002	337.71
41 185003	362.77	41 186001	75.00	41 186002	50.00	41 186003	500.00	41 187001	278.00	41 187002	113.00
41 188001	20.33	41 188002	40.66	41 188003	60.99	41 188004	85.35	41 188005	109.71	41 188006	200.04
41 188007	271.53	41 188008	343.01	41 188009	414.50	41 188010	485.98	41 188011	1135.85	41 188012	1486.75
41 188013	1937.65	41 188014	2714.90	41 188015	3592.15	41 188016	4293.95	41 188017	4469.40	41 188018	5346.65
41 188019	6223.90	41 188020	7181.15	41 188021	7975.40	41 188022	8855.55	41 188023	9732.90	41 188024	10610.15
41 188025	11487.40	41 188026	12364.65	41 188027	5.15	41 188028	9.54	41 189003	562.62	41 190001	427.03
41 191001	7.14	41 191002	3.69	41 191003	7.14	41 191004	3.69	41 191005	7.14	41 191006	3.69
41 191007	7.14	41 191008	3.69	41 191009	7.14	41 191010	7.14	41 192001	28.00	41 192002	18.75
41 192003	28.00	41 192004	18.75	41 192005	31.80	41 193001	2085.00	41 193002	99.00	41 194001	120.00
41 194002	130.00	41 194003	150.00	41 194004	170.00	41 194005	130.00	41 195001	125.00	41 195002	1800.00
41 195003	10.00	41 205001	4000.50	41 205002	1599.00	41 206001	4995.00	41 207001	4199.00	41 207002	4494.50
41 208001	2899.00	41 208002	2119.00	41 209001	5899.00	41 209002	8245.00	41 210001	10995.00	41 210002	6249.96
41 211001	1299.00	41 211002	2280.00	41 212001	1159.00	41 212002	99.00	41 213001	9895.00	41 213002	7999.00
41 214001	4742.00	41 214002	5142.00	41 215001	6448.15	41 215002	6315.00	41 216001	3299.00	41 216002	499.00
41 216003	1599.00	41 217001	2899.00	41 217002	2990.00	41 218001	979.00	41 218002	699.00	41 219001	264.00
41 219002	298.00	41 220001	1079.00	41 220002	299.00	41 221001	4999.00	41 221002	6799.00	41 221003	5499.00
41 222001	7999.00	41 222002	9399.00	41 222003	11999.00	41 223001	3520.00	41 223002	3599.00	41 224001	1799.00
41 224002	7400.00	41 225001	1899.00	41 225002	40.00	41 226001	51.75	41 226002	40.00	41 227001	70.96
41 227002	10.50	41 228001	69.00	41 228002	99.00	41 229001	12.00	41 229002	40.50	41 230001	89.22
41 230002	25.00	41 231001	293.00	41 231002	115.40	41 232001	369.00	41 232002	165.00	41 233001	12.70
41 233002	17.00	41 234002	38.90	41 235001	160.00	41 235002	409.00	41 236001	6.00	41 236002	62.00
41 236003	14.90	41 236004	84.00	41 237001	153.00	41 237002	110.00	41 238001	75.00	41 238002	23.55
41 239001	77.00	41 239002	85.40	41 240001	67.99	41 240002	45.00	41 241001	18.49	41 241002	11.55
41 241003	23.65	41 241004	23.65	41 242001	14.71	41 242002	77.94	41 243001	15.00	41 243002	17.89
41 243002	7.79	41 244001	20.23	41 244002	22.60	41 244003	17.14	41 245001	17.89	41 245002	32.29
41 246001	33.50	41 246002	50.00	41 256001	452.00	41 256002	266.02	41 256003	131.50	41 256004	123.50
41 257002	154.03	41 258001	175.30	41 258002	265.49	41 259001	76.25	41 259002	113.34	41 259003	132.55
41 260001	185.31	41 260002	183.66	41 260003	189.00	41 261001	215.10	41 261002	104.19	41 262001	354.20
41 262002	551.76	41 263001	164.64	41 263002	48.30	41 263003	201.32	41 263004	215.50	41 263005	63.10
41 263006	347.50	41 263007	457.20	41 263008	247.28	41 264001	732.95	41 264002	221.00	41 265001	6900.00
41 265002	45.00	41 266001	179.00	41 266002	25.00	41 267001	1400.00	41 267002	3950.00	41 268001	8300.00
41 268002	500.00	41 269001	400.00	41 269002	400.00	41 270001	464.00	41 270002	928.00	41 271001	1712.00
41 271002	9970.00	41 272001	350.00	41 272002	400.00	41 273001	400.00	41 273002	750.00	41 274001	10000.00
41 274002	1538.44	41 275001	80.00	41 275002	172.00	41 276001	300.00	41 276002	400.00	41 277001	60.00
41 277002	1100.00	41 278001	366.28	41 278002	140.00	41 279001	120.00	41 279002	40.00	41 280001	105.00
41 280002	220.00	41 280003	280.00	41 281001	39.88	41 281002	123.00	41 282001	39.90	41 282002	140.40
41 283001	43.06	41 283002	37.19	41 283003	49.90	41 284001	107.90	41 284002	109.67	41 284003	140.40
41 285001	130.00	41 286001	30.00	41 286002	55.90	41 287001	28.90	41 287002	28.90	41 288001	83.50
41 288001	44.00	41 288002	23.90	41 289001	21.80	41 289002	24.90	41 290001	28.90	41 290002	20.45
41 291001	21.00	41 291002	25.44	41 292001	43.45	41 292002	61.73	41 293001	26.43	41 293002	5.50
41 294001	9.90	41 294002	13.31	41 295001	10.00	41 295002	11.70	41 305001	4.50	41 305002	16.00
41 306001	4.50	41 306002	6.50	41 307001	45.00	41 307002	60.00	41 309001	112.00	41 310001	21390.00
41 310001	2189.51	41 310002	3008.13	41 311001	128045.00	41 311002	265900.00	41 311003	125600.00	41 311004	21390.00
41 311005	98000.00	41 311006	243000.00	41 312001	2920.00	41 312002	17500.00	41 313001	8.41	41 314001	9.92
41 315001	52.63	41 315002	68.42	41 316001	927.18	41 316002	950.50	41 317001	153.00	41 317002	96.25
41 318001	892.28	41 318002	750.00	41 318003	11617.70	41 320001	2822.34	41 320002	2822.34	41 320003	2793.69
41 321001	870.00	41 321002	3000.00	41 322001	232.00	41 322002	150.80	41 323001	363.00	41 323002	250.00
41 324012	25.00	41 325001	10.00	41 325002	1302.92	41 335002	2070.83	41 336001	1308.75	41 336002	2507.50
41 337001	1110.00	41 337002	1620.00	41 338001	1962.42	41 338002	2112.50	41 339001	2348.92	41 339002	875.00
41 340001	370.83	41 340002	923.33	41 341001	22787.00	41 341002	18550.00	41 342001	1478.67	41 342002	1125.00
41 343001	145.00	41 343002	154.00	41 343003	279.60	41 344001	250.00	41 344002	230.00	41 345001	290.00
41 343007	140.00	41 344001	170.00	41 344002	140.00	41 345001	23.90	41 345002	40.00	41 345003	11.89
41 346001	21.00	41 346002	4.00	41 347001	2523.00	41 347002	5003.78	41 347003	1272.50	41 348001	1291.00
41 348002	480.00	41 348003	900.00	41 348004	400.00	41 348005	650.00	41 348006	1156.00	41 349001	40.00
41 349002	40.00	41 350001	60.00	41 350002	30.00	41 351001	270.00	41 351002	309.00	41 352001	50.00
41 352002	10.00	41 352003	20.00	41 353001	40.00	41 353002	320.00	41 353003	330.00	41 354001	200.00
41 354002	200.00	41 355001	8.00	41 355002	257.22	41 356001	7.00	41 356002	5.00	41 357001	27.00
41 357002	19.00	41 358001	19.00	41 358002	279.60	41 359001	59.00	41 359002	210.00	41 359003	179.00
41 359003	99.86	41 360001	12.00	41 360002	45.04	41 361001	1999.00	41 361002	59.00	41 362001	25.00
41 362002	20.00	41 363001	24.00	41 363002	420.00	41 364001	89.00	41 364002	179.00	41 378001	25.00
41 378002	65.00	41 378003	55.00	41 378004	35.00	41 378005	50.00	41 379001	120.00	41 379002	85.00
41 379003	160.00	41 379004	137.00	41 382001	15009.00	41 383001	5500.00	41 383002	1495.00	41 384001	533.00
41 381002	45.00	41 382001	58.00	41 382002	82.00	41 383001	7.00	41 383002	41.30	41 384001	10.00
41 384002	218.00	41 385001	8.38	41 385002	10.00	41 386001	10.00	41 386002	9.00	41 387001	18.00
41 381005	5.90	41 382001	40.42	41 382002	6.00	41 383001	17.79	41 383002	15.40	41 384001	3.00
41 382001	8.67	41 382002	40.42	41 382003	1.50	41 383001	1.00	41 383002	1.50	41 384001	31.62
41 384002	3.00	41 384003	3.50	41 384004	72.00	41 384005	17.50	41 384006	19.44	41 384007	25.29
41 384008	37.37	41 384009	34.55	41 384010	18.90	41 384011	38.59	41 384012	50.80	41 384013	29.58
41 384014	10.13	41 384015	41.14	41 384016	35.00	41 384017	61.00	41 384018	9.30	41 384019	12.99
41 384020	14.26	41 384021	29.00	41 384022	31.00	41 384023	29.00	41 384024	41.30	41 384025	27.00
41 384026	28.75	41 384027	51.00	41 384028	50.00	41 384029	65.65	41 384030	52.00	41 384031	25.00
41 384032	76.00	41 384033	52.00	41 384034	50.65	41 384035	50.00	41 384036	55.00	41 384037	87.50
41 384038	73.00	41 384039	80.65	41 384040	40.00	41 384041	44.90	41 384042	45.25	41 384043	97.90
41 384044	40.40	41 384045	38.13	41 384046	21.15	41 384047	30.00	41 384048	23.65	41 384049	79.90
41 384050	99.50	41 384051	93.42	41 384052	43.31	41 384053	49.18	41 384054	29.00	41 384055	39.90
41 384056	51.58	41 384057	32.50	41 384058	54.00	41 384059	35.90	41 384060	75.90	41 384061	119.00
41											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
42 136001	48.00	42 136002	31.50	42 136003	29.00	42 136004	24.90	42 136005	34.99	42 136006	23.90
42 137001	359.00	42 137002	159.99	42 137003	299.00	42 137004	299.00	42 137005	369.00	42 137006	359.00
42 138001	698.00	42 138002	759.00	42 138003	698.00	42 138004	409.99	42 138005	389.99	42 138006	899.00
42 139001	419.00	42 139002	299.00	42 139003	319.00	42 139004	200.00	42 139005	379.90	42 139006	151.00
42 140001	89.00	42 140002	149.00	42 140003	36.50	42 140004	99.00	42 140005	289.00	42 140006	199.00
42 141001	143.20	42 141002	165.00	42 141003	229.00	42 141004	139.00	42 141005	119.99	42 141006	129.00
42 142001	219.00	42 142002	55.00	42 142003	95.00	42 142004	135.90	42 142005	59.00	42 142006	49.00
42 143001	48.99	42 143002	19.00	42 143003	35.00	42 143004	15.19	42 143005	28.90	42 143006	13.50
42 144001	247.20	42 144002	349.00	42 144003	369.00	42 144004	249.00	42 144005	369.00	42 144006	199.00
42 145001	223.20	42 145002	134.99	42 145003	201.30	42 145004	200.80	42 145005	159.99	42 145006	169.00
42 146001	519.00	42 146002	469.00	42 146003	259.00	42 146004	48.00	42 146005	119.00	42 146006	129.00
42 147001	439.00	42 147002	399.00	42 147003	215.00	42 147004	379.00	42 147005	399.00	42 147006	34.99
42 148001	299.00	42 148002	169.00	42 148003	166.50	42 148004	249.00	42 148005	149.00	42 148006	139.99
42 149001	209.00	42 149002	105.60	42 149003	129.99	42 149004	149.00	42 149005	129.99	42 149006	269.00
42 150001	179.99	42 150002	133.20	42 150003	89.99	42 150004	82.49	42 150005	89.00	42 150006	138.20
42 151001	199.00	42 151002	89.99	42 151003	159.00	42 151004	289.00	42 151005	159.00	42 151006	99.90
42 152001	319.00	42 152002	279.00	42 152003	179.00	42 152004	125.00	42 152005	245.00	42 152006	149.00
42 153001	18.29	42 153002	35.00	42 153003	25.00	42 153004	14.50	42 153005	22.90	42 153006	58.90
42 154001	34.50	42 154002	24.99	42 154003	31.90	42 154004	22.90	42 154005	25.00	42 154006	43.90
42 155001	19.99	42 155002	35.00	42 155003	39.40	42 155004	13.90	42 155005	19.90	42 155006	15.50
42 156001	119.00	42 156002	113.00	42 156003	15.00	42 156004	159.00	42 156005	169.00	42 156006	169.00
42 157001	19.90	42 157002	24.90	42 157003	29.90	42 157004	18.90	42 157005	19.00	42 157006	43.90
42 158001	199.00	42 158002	239.00	42 158003	249.00	42 158004	99.00	42 158005	199.00	42 158006	345.00
42 159001	70.00	42 159002	25.00	42 160001	149.00	42 160004	209.00	42 160005	119.00	42 160006	225.00
42 160008	189.00	42 160010	149.00	42 161001	210.00	42 161002	115.00	42 162001	82.00	42 162002	157.00
42 163001	395.00	42 163002	379.00	42 163005	179.00	42 163008	289.00	42 163010	369.00	42 163011	349.00
42 164001	209.00	42 164002	209.00	42 164003	239.00	42 164004	409.00	42 164005	469.00	42 164006	269.00
42 165001	649.00	42 165004	299.00	42 165009	279.00	42 165012	455.00	42 165014	659.00	42 165017	679.00
42 166002	404.00	42 166003	339.00	42 166004	199.00	42 166007	249.00	42 166009	319.00	42 166010	179.00
42 167001	9.04	42 167002	110.00	42 168003	149.00	42 168006	149.00	42 168007	269.00	42 168008	239.00
42 168011	169.00	42 168012	255.00	42 169001	85.00	42 169002	33.00	42 170001	12.00	42 170002	12.00
42 171001	159.00	42 171002	129.00	42 171003	329.00	42 171004	279.00	42 171005	799.00	42 171006	452.90
42 172001	1260.00	42 172003	365.75	42 172004	1320.00	42 172005	516.84	42 172006	0.28	42 182001	1731.22
42 183001	2054.22	42 184001	1839.30	42 184003	230.00	42 184004	150.95	42 184005	495.00	42 184007	378.00
42 184009	621.00	42 184011	420.00	42 184012	46.00	42 184013	110.00	42 184014	220.00	42 185001	39.73
42 185002	30.67	42 185003	37.00	42 186002	400.00	42 186003	415.00	42 186004	560.00	42 187001	82.09
42 187002	197.83	42 188001	18.01	42 188002	36.02	42 188003	54.03	42 188004	72.04	42 188005	92.97
42 188006	113.91	42 188007	197.58	42 188008	269.06	42 188009	340.55	42 188010	412.03	42 188011	555.00
42 188012	1486.75	42 188013	1837.65	42 188014	2714.90	42 188015	3592.15	42 188016	4293.95	42 188017	4469.40
42 188018	5346.65	42 188019	6223.90	42 188020	7101.15	42 188021	7976.40	42 188022	8855.65	42 188023	9732.90
42 188024	106187.45	42 188025	11487.45	42 188026	12352.25	42 188027	9.28	42 188028	5.23	42 188029	30.00
42 191001	7.14	42 191002	3.69	42 191003	7.14	42 191004	3.69	42 191005	7.14	42 191006	3.69
42 191007	7.14	42 191008	3.69	42 191009	7.14	42 191010	7.14	42 192001	28.00	42 192002	18.75
42 192003	28.00	42 192004	18.75	42 192005	45.95	42 193001	2483.00	42 193002	2004.00	42 194001	450.00
42 194002	600.00	42 194003	425.00	42 194004	1000.00	42 194005	400.00	42 195001	264.00	42 195002	180.00
42 195003	1680.00	42 195004	2317.00	42 195005	2999.00	42 195006	7799.00	42 195007	2799.00	42 195008	3799.00
42 196001	2090.00	42 196002	3057.00	42 196003	6499.00	42 196004	6799.00	42 196005	7999.00	42 196006	3799.00
42 196007	2699.00	42 211002	2205.00	42 212001	1599.00	42 212002	2750.00	42 213001	9959.00	42 213002	7198.00
42 214001	2991.50	42 214002	4299.00	42 215001	2399.00	42 215002	3499.00	42 216001	2999.00	42 216002	1399.00
42 216003	478.00	42 217001	4249.00	42 217002	2278.00	42 218001	589.00	42 218002	699.00	42 219001	270.00
42 219002	269.00	42 220001	299.00	42 220002	699.00	42 221001	1825.00	42 221002	3399.00	42 221003	2699.00
42 222001	9077.25	42 222002	9399.00	42 222003	8999.00	42 223001	4299.00	42 223002	4670.00	42 224001	899.00
42 224002	1349.00	42 225001	1310.00	42 225002	799.00	42 226001	5.89	42 226002	46.00	42 227001	1.00
42 227002	50.39	42 228001	50.39	42 228002	52.00	42 229001	17.90	42 229002	12.00	42 230001	2.00
42 230002	35.70	42 231001	252.00	42 231002	98.90	42 232001	109.00	42 232002	680.00	42 233001	21.81
42 233002	54.90	42 234001	159.00	42 235001	196.70	42 235002	210.00	42 236001	5.99	42 236002	17.05
42 236003	18.28	42 236004	89.90	42 237001	129.00	42 237002	259.00	42 238001	279.00	42 238002	349.00
42 239001	111.00	42 239002	94.90	42 240001	49.99	42 240002	146.00	42 241001	20.75	42 241002	26.80
42 241003	21.10	42 241004	23.23	42 242001	15.00	42 242002	12.90	42 242003	11.18	42 243001	9.80
42 243002	5.50	42 244001	22.00	42 244002	22.50	42 244003	20.60	42 245001	41.26	42 245002	25.65
42 246001	23.70	42 246002	23.70	42 246003	22.50	42 246004	86.94	42 246005	114.00	42 247001	49.50
42 257002	196.46	42 258001	437.60	42 258002	365.50	42 259001	52.50	42 259002	179.67	42 259003	111.95
42 260001	204.22	42 260002	29.67	42 260003	170.50	42 261001	64.00	42 261002	182.85	42 262001	343.95
42 262002	227.43	42 263001	152.56	42 263002	420.95	42 263003	152.75	42 263004	184.61	42 263005	243.50
42 263006	271.75	42 263007	297.18	42 263008	106.00	42 264001	147.00	42 264002	91.00	42 265001	20.50
42 265002	62.79	42 266001	97.00	42 266002	38.40	42 267001	609.00	42 267002	1705.00	42 268001	680.00
42 268002	400.00	42 269001	400.00	42 269002	200.00	42 270001	700.00	42 270002	300.00	42 271001	580.00
42 271002	5000.00	42 272001	600.00	42 272002	300.00	42 273001	350.00	42 273002	1000.00	42 274001	500.00
42 274002	400.00	42 275001	202.00	42 275002	90.00	42 276001	300.00	42 276002	300.00	42 277001	3000.00
42 277002	1200.00	42 278001	400.00	42 278002	450.00	42 279001	45.00	42 279002	38.00	42 280001	75.00
42 280002	125.00	42 280003	250.00	42 281001	51.00	42 281002	35.18	42 282001	178.00	42 282002	153.00
42 283001	43.33	42 283002	48.67	42 283003	59.13	42 284001	157.73	42 284002	115.00	42 284003	174.90
42 285001	19.94	42 285002	29.50	42 286001	312.50	42 286002	100.00	42 287001	10.19	42 287002	32.00
42 288001	56.90	42 289001	54.90	42 290001	15.50	42 290002	19.99	42 291001	154.00	42 292001	33.40
42 291001	20.90	42 291002	22.90	42 292001	46.25	42 292002	149.00	42 293001	9.40	42 293002	16.20
42 294001	18.70	42 294002	17.90	42 295001	10.02	42 295002	12.49	42 305001	7.00	42 305002	10.00
42 306001	6.00	42 306002	8.00	42 307001	13.00	42 307002	15.50	42 309001	472.69	42 309002	114.38
42 310001	2127.06	42 310002	1760.62	42 311001	130500.00	42 311002	99500.00	42 311003	136400.00	42 311004	176113.52
42 311005	178813.90	42 311006	148000.00	42 312001	2490.00	42 312002	1659.00	42 313002	8.41		

CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO
43 032005	75.00	43 032006	25.80	43 033001	65.43	43 033002	101.38	43 033003	125.00	43 033004	124.71
43 034001	92.65	43 034002	89.20	43 034003	59.90	43 034004	62.00	43 035001	70.00	43 035002	59.90
43 035003	77.50	43 035004	55.00	43 036001	130.00	43 036002	159.50	43 036003	99.00	43 036005	121.50
43 037001	40.41	43 037002	65.15	43 037003	34.50	43 037004	32.50	43 038001	50.00	43 038002	330.00
43 038003	22.90	43 038004	65.00	43 039001	89.90	43 039002	96.97	43 039003	30.00	43 039004	126.50
43 040001	69.90	43 040002	99.00	43 040003	55.00	43 040004	85.00	43 041001	187.74	43 041002	55.29
43 041003	53.00	43 041004	34.12	43 041005	59.66	43 041006	130.71	43 042001	164.20	43 042002	233.33
43 042003	234.78	43 042004	95.83	43 043001	11.60	43 043002	12.52	43 043003	4.10	43 043004	13.58
43 043005	36.67	43 043006	14.25	43 043007	9.50	43 043008	16.00	43 043009	13.08	43 043010	9.97
43 044001	63.40	43 044002	88.85	43 044003	98.07	43 044004	79.44	43 045001	250.00	43 045002	26.59
43 045003	33.00	43 045005	29.97	43 045006	36.52	43 045007	261.11	43 046001	115.13	43 046002	93.20
43 046003	76.95	43 046004	88.00	43 047001	20.23	43 047002	23.40	43 047003	22.30	43 047004	20.28
43 047005	31.60	43 047006	23.85	43 048001	99.50	43 048002	104.50	43 048003	76.75	43 048004	104.89
43 049001	36.14	43 049002	48.78	43 049003	24.40	43 049004	29.78	43 050001	103.00	43 050002	136.72
43 050003	80.00	43 050004	65.00	43 051001	149.50	43 051002	108.92	43 051003	95.81	43 051004	148.21
43 052001	43.90	43 052002	50.50	43 052003	26.50	43 052004	22.04	43 053001	82.86	43 053002	80.00
43 053003	97.14	43 053004	83.00	43 054001	79.11	43 054002	95.56	43 054003	120.11	43 054004	133.26
43 055002	34.00	43 055003	18.53	43 055004	34.65	43 055006	40.98	43 055007	16.55	43 055008	17.90
43 056001	21.90	43 056002	15.50	43 056003	40.80	43 056004	23.30	43 056005	18.95	43 056006	17.19
43 056007	26.00	43 056008	25.00	43 056009	16.35	43 056010	28.13	43 057001	37.50	43 057002	24.95
43 057003	23.80	43 057004	31.80	43 057005	24.70	43 057006	35.00	43 057007	35.00	43 057008	7.56
43 058001	7.90	43 058002	5.50	43 058003	9.64	43 058004	8.20	43 058005	6.00	43 058006	14.00
43 058008	11.00	43 058009	12.29	43 059001	9.30	43 059003	24.82	43 059004	10.90	43 059006	7.00
43 059007	63.75	43 059008	8.00	43 059009	20.00	43 059010	17.75	43 060001	32.93	43 060002	28.43
43 060003	46.00	43 060004	38.13	43 060005	39.09	43 060006	50.00	43 060007	42.43	43 060008	40.00
43 061001	18.75	43 061002	11.59	43 061003	16.50	43 061004	18.75	43 061005	19.50	43 061006	19.90
43 061007	8.40	43 061008	6.99	43 061009	22.50	43 062001	10.00	43 062002	11.25	43 062004	40.50
43 062005	10.43	43 062006	20.00	43 062007	10.34	43 062008	12.40	43 063001	5.85	43 063002	5.00
43 063003	7.23	43 063004	4.95	43 063005	3.00	43 063006	5.45	43 063007	2.62	43 063008	4.20
43 064001	37.18	43 064002	30.00	43 064003	10.95	43 064004	38.40	43 064005	41.65	43 064006	10.30
43 064007	10.35	43 064008	9.00	43 065001	43.05	43 065002	27.60	43 065003	26.53	43 065004	24.69
43 065005	70.00	43 065006	50.90	43 065007	24.65	43 065008	33.47	43 066001	20.75	43 066002	12.30
43 066003	12.08	43 066004	10.30	43 066005	11.40	43 066006	14.25	43 066007	13.21	43 066008	8.00
43 067001	8.00	43 067002	6.99	43 067003	5.73	43 067004	4.38	43 067005	5.65	43 067006	40.50
43 067007	7.03	43 067008	7.00	43 068001	32.90	43 068002	34.40	43 068003	32.95	43 068004	31.55
43 068005	43.50	43 068006	49.90	43 068007	35.00	43 068008	33.44	43 069001	50.25	43 069002	26.90
43 069003	30.20	43 069004	25.63	43 069005	27.80	43 069006	33.65	43 069007	40.00	43 069008	35.00
43 070001	7.90	43 070002	7.50	43 070003	6.88	43 070004	7.28	43 071001	17.50	43 071002	8.00
43 071003	7.09	43 071004	6.98	43 072001	23.50	43 072002	15.65	43 072003	16.50	43 072004	19.78
43 073001	15.64	43 073002	12.00	43 073003	10.00	43 073004	12.95	43 073005	14.90	43 073006	10.00
43 073007	11.43	43 073008	12.43	43 073009	17.13	43 073010	17.09	43 073011	12.00	43 073012	11.40
43 073013	10.10	43 073014	16.97	43 074001	17.36	43 074002	16.25	43 074003	14.75	43 074004	16.88
43 074005	17.47	43 074006	14.92	43 074007	18.90	43 074008	14.25	43 074009	18.80	43 074010	19.45
43 075001	11.18	43 075002	11.50	43 075003	13.15	43 075004	9.51	43 075005	13.20	43 075006	14.27
43 075007	12.00	43 075008	10.43	43 075009	8.50	43 075010	12.50	43 076001	5.08	43 076002	92.65
43 076003	8.75	43 076004	7.84	43 076005	3.13	43 076006	7.15	43 076007	12.00	43 076008	65.00
43 077001	15.88	43 077002	12.90	43 077003	11.83	43 077004	14.90	43 077005	15.75	43 077006	21.00
43 077007	17.50	43 077008	15.44	43 077009	18.00	43 077010	15.00	43 078001	20.00	43 078002	19.38
43 078003	23.53	43 078004	15.00	43 078005	19.45	43 078006	20.00	43 078007	17.40	43 078008	19.67
43 079001	17.34	43 079002	23.80	43 079003	35.00	43 079004	19.18	43 079005	16.50	43 079006	23.90
43 079007	21.19	43 079008	25.00	43 080001	6.90	43 080002	6.70	43 080003	6.70	43 080004	10.00
43 080005	8.00	43 080006	7.99	43 080007	7.50	43 080008	5.43	43 081001	47.50	43 081002	14.28
43 081003	60.00	43 081004	126.13	43 081005	80.00	43 081006	89.90	43 081007	16.30	43 081008	89.70
43 082001	25.00	43 082002	35.00	43 082003	12.00	43 082004	25.00	43 082005	15.00	43 082006	21.00
43 082007	15.65	43 082008	10.96	43 083001	9.61	43 083002	5.64	43 083003	7.80	43 083004	3.85
43 083005	5.50	43 083006	12.00	43 083007	11.44	43 083008	5.00	43 084001	28.00	43 084002	29.90
43 084003	38.35	43 084004	49.90	43 085001	21.50	43 085002	14.93	43 085003	15.31	43 085004	18.00
43 085005	27.90	43 085006	15.00	43 085007	16.02	43 085008	19.58	43 086001	8.83	43 086002	9.90
43 086003	8.16	43 086004	15.00	43 087001	13.15	43 087002	13.03	43 087003	11.59	43 087004	8.00
43 088001	22.90	43 088002	20.65	43 088003	25.54	43 088004	21.73	43 088005	20.00	43 088006	16.56
43 089003	17.40	43 089004	17.44	43 089005	24.40	43 089006	21.05	43 089007	25.44	43 089008	18.90
43 090001	99.80	43 090002	139.56	43 090004	143.80	43 090006	139.95	43 090007	99.00	43 090008	154.00
43 090009	95.57	43 090010	120.00	43 091001	19.89	43 091002	24.67	43 091003	42.20	43 091004	24.85
43 092001	10.00	43 092002	15.72	43 092003	13.95	43 092004	11.96	43 093001	40.00	43 093002	23.26
43 093003	54.55	43 093004	58.10	43 094001	28.95	43 094002	35.82	43 094003	27.73	43 094004	46.64
43 095001	21.17	43 095002	20.48	43 095003	63.68	43 095004	16.00	43 095005	15.50	43 095006	93.75
43 096001	34.10	43 096002	34.76	43 096003	33.63	43 096004	33.00	43 096005	28.13	43 096006	34.43
43 097001	60.00	43 097002	58.43	43 097003	70.00	43 097004	7.00	43 098001	16.08	43 098002	21.00
43 098003	17.35	43 098004	14.95	43 098005	13.08	43 098006	13.44	43 099001	215.00	43 099002	210.00
43 099003	218.25	43 099004	183.79	43 100001	152.00	43 100002	150.00	43 100003	97.50	43 100004	130.75
43 101001	11.54	43 101002	13.33	43 101003	11.42	43 101004	10.02	43 101005	5.55	43 101006	15.83
43 101007	6.80	43 101008	8.00	43 101009	5.43	43 101010	11.78	43 102001	3.47	43 102002	5.75
43 102003	4.47	43 102004	11.67	43 102005	3.00	43 102006	5.90	43 102007	7.33	43 102008	2.71
43 103001	70.00	43 103002	70.00	43 103003	63.63	43 103004	49.21	43 104001	80.00	43 104002	80.80
43 104004	71.33	43 104005	6.20	43 105001	121.33	43 105002	25.86	43 105004	71.82	43 105005	30.74
43 106001	112.85	43 106002	203.33	43 106003	133.82	43 106004	105.26	43 107001	28.14	43 107002	70.59
43 107003	106.38	43 107004	26.50	43 108001	34.40	43 108002	67.19	43 108003	57.75	43 108004	68.43
43 109001	68.86	43 109002	39.87	43 109003	29.41	43 109004	125.00	43 109005	52.88	43 109006	110.00
43 110001	95.83	43 110002	117.54	43 110003	83.33	43 110004	74.88	43 111001	149.50	43 111002	65.00
43 111003	29.90	43 111004	86.00	43 112001	170.00	43 112002	208.00	43 112003	200.00	43 112004	192.00
43 113001	60.00	43 113002	43.80	43 113003	58.00	43 113004	49.90	43 114001	180.00	43 114002	210.00
43 114003	265.00	43 114004	170.00	43 115001	180.00	43 115002	155.00	43 115003	126.00	43 115004	199.00
43 116001	22.54										

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
43 153003	18.50	43 153004	44.00	43 153005	13.90	43 153006	18.90	43 153007	22.90	43 153008	23.40
43 153009	16.00	43 153010	19.99	43 153011	62.00	43 153012	34.99	43 154001	50.00	43 154002	32.00
43 154003	30.50	43 154004	28.50	43 154005	16.90	43 154006	5.90	43 154007	25.90	43 154008	21.90
43 154009	32.00	43 154010	24.99	43 154011	29.90	43 154012	19.99	43 155001	16.00	43 155002	12.90
43 155003	29.90	43 155004	19.90	43 155005	31.90	43 155006	34.99	43 155007	36.90	43 155008	14.99
43 155009	24.90	43 155010	32.50	43 155011	30.00	43 155013	60.00	43 155001	319.00	43 155002	24.00
43 155003	80.00	43 155004	340.00	43 155005	120.00	43 155006	89.90	43 155007	119.90	43 155008	64.00
43 155009	78.00	43 155010	39.99	43 155011	99.90	43 155012	45.60	43 157001	21.90	43 157002	60.00
43 157003	38.00	43 157004	17.90	43 157005	29.90	43 157006	22.90	43 157007	19.90	43 157008	21.90
43 157009	48.00	43 157010	24.85	43 157011	25.00	43 157012	11.99	43 158001	289.90	43 158002	399.90
43 158003	219.00	43 158004	119.00	43 158006	219.00	43 158008	159.00	43 158009	129.90	43 158011	129.90
43 158014	169.99	43 158016	119.99	43 158021	149.00	43 158023	234.00	43 159001	230.00	43 159002	78.00
43 159003	50.00	43 159004	94.00	43 160002	115.00	43 160003	259.00	43 160004	129.00	43 160005	145.90
43 160006	169.00	43 160008	179.00	43 160009	169.90	43 160013	279.90	43 160014	199.90	43 160016	119.90
43 160017	189.00	43 160019	199.00	43 161001	162.90	43 161002	75.00	43 161003	187.00	43 161004	119.80
43 162001	86.00	43 162002	85.00	43 162003	84.80	43 162004	74.98	43 163002	147.00	43 163004	549.00
43 163005	229.00	43 163006	799.00	43 163007	249.00	43 163008	221.00	43 163009	269.00	43 163010	310.00
43 163011	179.00	43 163012	270.00	43 163021	270.00	43 163023	265.00	43 164001	249.00	43 164004	254.00
43 164006	425.00	43 164011	469.00	43 164013	219.00	43 164015	159.00	43 164016	185.00	43 164018	259.00
43 164025	439.00	43 164027	195.00	43 164028	350.00	43 164030	195.00	43 165002	319.00	43 165005	375.00
43 165006	6739.00	43 165007	43.00	43 165013	152.75	43 165022	599.00	43 165023	279.00	43 165024	560.00
43 165025	639.00	43 165026	410.00	43 165031	425.00	43 165032	205.00	43 166002	279.00	43 166003	279.00
43 166004	292.00	43 166006	250.00	43 166007	329.00	43 166008	283.00	43 166010	199.00	43 166011	224.00
43 166017	350.00	43 166021	290.00	43 166024	359.00	43 166026	310.00	43 167001	10.50	43 167002	150.00
43 167003	15.00	43 167004	241.67	43 168002	159.00	43 168003	89.00	43 168004	174.00	43 168005	149.00
43 168006	205.00	43 168008	229.00	43 168009	99.00	43 168011	129.00	43 168014	145.00	43 168016	145.00
43 168021	220.00	43 168023	230.00	43 169001	120.00	43 169002	70.00	43 169004	30.00	43 169005	65.00
43 170001	35.00	43 170002	48.00	43 170003	28.00	43 170004	13.00	43 171001	149.00	43 171002	29.90
43 171003	899.00	43 171004	69.99	43 171005	150.00	43 171006	120.00	43 171007	150.50	43 171008	90.00
43 171009	180.00	43 171010	59.99	43 171011	72.32	43 171012	59.99	43 172001	279.00	43 172002	1299.00
43 172003	30.00	43 172004	99.00	43 172005	398.00	43 172006	89.80	43 172007	516.84	43 172008	0.28
43 172009	516.84	43 172010	0.28	43 182001	1057.79	43 183001	2059.38	43 184001	852.50	43 184002	654.00
43 184003	1029.00	43 184004	1921.00	43 184005	270.00	43 184006	1800.00	43 184007	147.59	43 184008	160.50
43 184009	3985.00	43 184010	114.50	43 184011	152.75	43 184012	1350.00	43 184013	307.00	43 184014	650.00
43 184015	228.29	43 184016	130.00	43 184017	297.50	43 184018	5.00	43 184019	719.13	43 184020	632.98
43 185001	71.83	43 185002	71.83	43 185003	71.83	43 185004	385.71	43 185005	385.71	43 185006	385.71
43 186001	110.00	43 186002	115.00	43 186003	115.00	43 186005	350.00	43 186006	240.00	43 186007	1300.00
43 187001	62.36	43 187002	39.26	43 187003	263.24	43 187004	103.15	43 188001	18.01	43 188002	36.02
43 188003	54.03	43 188004	72.04	43 188005	90.05	43 188006	108.05	43 188007	128.99	43 188008	149.93
43 188009	170.87	43 188010	191.81	43 188011	233.68	43 188012	378.33	43 188013	575.36	43 188014	1290.21
43 188015	3593.15	43 188016	4460.15	43 188017	3898.00	43 188018	5343.00	43 188019	6723.00	43 188020	7247.00
43 188021	7978.40	43 188022	8855.65	43 188023	9732.90	43 188024	10610.15	43 188025	11487.40	43 188026	12364.65
43 189001	5.45	43 189002	10.08	43 189003	5.45	43 189004	16.08	43 190001	486.02	43 191001	7.14
43 191002	3.69	43 191003	7.14	43 191004	3.69	43 191005	7.14	43 191006	3.69	43 191007	7.14
43 191008	3.69	43 191009	7.14	43 191010	7.14	43 192001	20.00	43 192002	18.75	43 192003	28.00
43 192004	18.75	43 192005	45.99	43 193001	2004.48	43 193002	2804.48	43 193003	2483.48	43 193004	2966.00
43 194001	120.00	43 194002	110.00	43 194003	900.00	43 194004	100.00	43 194005	120.00	43 194006	230.00
43 194017	700.00	43 194018	450.00	43 194019	360.00	43 194020	500.00	43 195001	5600.00	43 195002	500.00
43 195003	300.00	43 195004	8900.00	43 195005	150.00	43 195006	37.00	43 205001	2999.00	43 205002	4265.00
43 205003	1265.00	43 205004	4799.00	43 206001	4999.00	43 206004	6499.00	43 207001	5899.00	43 207002	2499.00
43 207003	6289.00	43 207004	4298.00	43 208001	1701.21	43 208002	2315.00	43 208003	2899.00	43 208004	1865.00
43 209001	5999.00	43 209002	16300.00	43 209003	7595.00	43 209004	9999.00	43 210001	6499.00	43 210002	8300.00
43 210003	9999.00	43 210004	5999.00	43 211001	2899.00	43 211002	1449.00	43 211003	4000.00	43 211004	5699.00
43 212001	1799.00	43 212002	1999.00	43 212003	3899.00	43 212004	692.00	43 213001	4099.00	43 213002	7247.00
43 213003	5499.00	43 213004	10999.00	43 214001	4599.00	43 214002	5499.00	43 214003	3029.00	43 214004	3298.00
43 215001	6999.00	43 215002	6255.00	43 215003	1669.00	43 215004	5199.00	43 216001	1499.00	43 216002	499.00
43 216003	459.00	43 216004	668.00	43 216005	325.00	43 216006	249.00	43 217001	2499.00	43 217002	9299.00
43 217003	4149.00	43 217004	5999.00	43 218001	619.00	43 218002	335.00	43 218003	695.00	43 218004	348.00
43 219001	339.00	43 219002	229.00	43 219003	614.50	43 219004	217.00	43 220001	699.00	43 220002	999.00
43 220003	315.00	43 220004	877.50	43 221001	419.00	43 221002	170.00	43 221003	628.00	43 221004	6999.00
43 221005	5092.00	43 221006	459.00	43 222001	3899.00	43 222002	8799.00	43 222003	14999.00	43 222004	7247.00
43 222005	6700.00	43 222006	8000.00	43 223001	3495.00	43 223002	4199.00	43 223003	3719.00	43 223004	7510.00
43 224001	637.50	43 224002	799.00	43 224005	4420.00	43 224006	739.00	43 225001	2599.00	43 225002	849.00
43 225003	241.10	43 225004	879.00	43 226001	10.00	43 226002	100.00	43 226003	8.90	43 226004	9.00
43 227001	10.58	43 227002	8.85	43 227003	8.50	43 227004	18.52	43 228001	60.00	43 228002	52.00
43 228003	50.50	43 228004	21.54	43 229001	33.45	43 229002	40.50	43 229003	36.00	43 229004	28.95
43 230001	31.50	43 230002	9.90	43 230003	78.00	43 230004	50.00	43 231001	34.00	43 231002	25.87
43 231003	24.00	43 231004	249.00	43 232001	159.00	43 232002	287.50	43 232003	394.00	43 232004	298.00
43 233001	30.00	43 233002	9.90	43 233003	38.00	43 233004	17.00	43 234001	55.50	43 234002	23.00
43 235001	219.90	43 235002	210.00	43 235003	199.00	43 235004	249.00	43 236001	20.00	43 236002	5.90
43 236003	7.99	43 236004	14.10	43 236005	13.95	43 236006	19.80	43 236007	10.00	43 236008	14.90
43 237001	149.90	43 237002	224.00	43 237003	230.00	43 237004	129.00	43 238001	399.90	43 238002	169.00
43 238003	49.00	43 238004	195.00	43 239001	101.00	43 239002	139.00	43 239003	24.00	43 239004	139.00
43 240001	42.99	43 240002	100.00	43 240003	15.00	43 240004	93.15	43 241001	24.43	43 241002	25.87
43 241003	20.00	43 241004	25.00	43 241005	23.70	43 241006	22.00	43 241007	17.18	43 241008	26.00
43 242001	15.70	43 242002	14.12	43 242003	35.00	43 242004	12.00	43 242005	23.33	43 242006	13.39
43 243001	8.25	43 243002	6.16	43 243003	7.05	43 243004	6.30	43 244001	17.14	43 244002	21.43
43 244003	15.22	43 244004	22.50	43 244005	21.75	43 244006	38.00	43 245001	20.00	43 245002	22.25
43 245003	28.90	43 245004	46.80	43 246001	12.90	43 246002	37.60	43 246003	29.90	43 246004	2

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
43 341002	1920.00	43 341003	5400.00	43 341004	3650.00	43 342001	1660.83	43 342002	2215.00	43 342003	1960.00
43 342004	751.67	43 343001	200.00	43 343002	138.00	43 343003	199.00	43 343004	289.50	43 343005	118.00
43 343006	328.50	43 343007	140.00	43 343008	225.00	43 343009	110.00	43 343010	190.00	43 343011	162.50
43 343012	122.00	43 343013	241.00	43 343014	480.00	43 344001	168.00	43 344002	74.50	43 344003	115.00
43 344004	220.00	43 345001	29.00	43 345002	145.00	43 345003	58.85	43 345004	35.00	43 345005	45.00
43 345006	22.50	43 346001	4.00	43 346002	3.50	43 346003	15.00	43 346004	3.50	43 347001	2316.00
43 347002	2818.50	43 347003	2596.50	43 347004	3123.00	43 347005	6285.05	43 347006	3079.40	43 348001	1584.00
43 348002	860.00	43 348003	1100.00	43 348004	1423.68	43 348005	429.00	43 348006	1274.80	43 348007	1130.00
43 348008	825.00	43 348009	623.00	43 348010	545.00	43 349001	50.00	43 349002	40.00	43 349003	25.00
43 349004	40.00	43 350001	32.00	43 350002	60.00	43 350003	42.00	43 350004	49.00	43 351001	309.00
43 351002	333.00	43 351003	333.00	43 351004	150.00	43 352001	35.00	43 352002	80.00	43 352003	1600.00
43 352004	30.00	43 352005	20.00	43 352006	3.50	43 353001	20.00	43 353002	230.00	43 353003	280.00
43 353004	180.00	43 353005	300.00	43 353006	540.00	43 354001	75.00	43 354002	15.00	43 354003	30.00
43 354004	100.00	43 355001	239.00	43 355002	8.50	43 355003	10.00	43 355004	19.00	43 356001	4.00
43 356002	5.00	43 356003	4.00	43 356004	4.00	43 357001	19.00	43 357002	20.00	43 357003	20.00
43 357004	31.00	43 358001	110.00	43 358002	125.02	43 358003	98.00	43 358004	13.80	43 358005	269.00
43 358006	148.00	43 359001	149.00	43 359002	135.80	43 359003	129.70	43 359004	154.00	43 359005	155.00
43 359006	130.00	43 360001	20.90	43 360002	25.10	43 360003	18.24	43 360004	34.14	43 361001	1390.00
43 361002	45.00	43 361003	55.50	43 361004	53.00	43 362001	20.00	43 362002	21.00	43 362003	22.00
43 362004	29.00	43 363001	59.00	43 363002	55.00	43 363003	325.00	43 363004	83.50	43 364001	219.00
43 364002	28.00	43 364003	23.00	43 364004	13.00	43 365001	51.00	43 365002	17.00	43 366001	11.40
43 378004	33.00	43 378005	23.00	43 378006	22.50	43 378007	21.00	43 378008	45.00	43 378009	32.00
43 378010	40.00	43 379001	149.00	43 379002	213.00	43 379003	213.00	43 379004	313.00	43 379005	308.00
43 379010	108.00	43 379011	222.00	43 379012	61.00	43 379013	192.00	43 379014	115.00	43 380001	25.00
43 380002	20.00	43 380007	19.00	43 380008	34.00	43 381001	60.00	43 381002	64.00	43 381003	63.00
43 381004	67.00	43 382001	1500.00	43 382002	1200.00	43 382003	3500.00	43 382004	1300.00	43 383001	4900.00
43 383002	1500.00	43 383003	5000.00	43 383004	1600.00	43 384001	150.00	43 384002	166.00	43 384003	51.00
43 384004	58.00	43 384005	100.00	43 384006	850.00	43 001001	10.00	43 001002	10.00	43 001003	1.00
43 001004	44.00	43 001005	7.20	43 001006	8.00	43 001007	10.00	43 001008	5.90	43 001009	10.00
43 001010	10.00	43 002001	7.50	43 002002	10.00	43 002003	32.71	43 003001	24.00	43 003002	17.20
43 004001	3.50	43 004002	3.00	43 004003	4.00	43 005001	3.00	43 005002	1.00	43 005003	3.00
43 006001	31.25	43 006002	36.62	43 007001	60.00	43 007002	75.78	43 008001	23.75	43 008002	16.63
43 009001	29.00	43 009002	26.07	43 010001	20.00	43 010002	36.36	43 011001	58.05	43 011002	57.86
43 012001	10.00	43 012002	10.00	43 013001	61.32	43 013002	64.26	43 013003	62.00	43 014001	11.40
43 014002	14.48	43 014003	12.40	43 015001	39.00	43 015002	34.70	43 015003	37.25	43 016001	38.00
43 016002	39.00	43 016003	33.90	43 017001	47.00	43 017002	66.50	43 018001	66.00	43 018002	23.75
43 018003	69.00	43 019001	66.75	43 019002	48.50	43 020001	67.75	43 020002	47.50	43 021001	86.00
43 021002	67.50	43 021003	68.00	43 021004	67.50	43 022001	66.00	43 022002	45.95	43 022003	62.00
43 023001	59.00	43 023002	76.00	43 023003	67.25	43 024001	47.75	43 024002	46.00	43 024003	48.00
43 025001	99.00	43 025002	79.50	43 026001	21.90	43 026002	71.75	43 027001	22.00	43 027002	24.90
43 028001	62.25	43 028002	29.50	43 029001	23.00	43 029002	60.50	43 030001	60.00	43 030002	60.00
43 030002	54.50	43 031001	68.50	43 031002	66.75	43 032001	42.00	43 032002	31.00	43 032003	65.00
43 033001	10.00	43 033002	77.50	43 034001	67.00	43 034002	106.00	43 035001	64.00	43 035002	69.25
43 036001	95.00	43 036002	91.50	43 037001	18.25	43 037002	42.00	43 038001	63.50	43 038002	45.00
43 039001	30.50	43 039002	92.00	43 040001	92.00	43 040002	91.50	43 041001	69.41	43 041002	32.92
43 041003	52.65	43 042001	233.33	43 042002	142.50	43 043001	10.50	43 043002	14.00	43 043003	5.50
43 043004	12.50	43 043005	23.50	43 044001	94.25	43 044002	112.50	43 045001	172.70	43 045002	28.00
43 045003	31.99	43 046001	44.00	43 046002	80.00	43 047001	16.00	43 047002	72.85	43 047003	22.00
43 048001	69.99	43 048002	96.20	43 049001	29.50	43 049002	28.50	43 050001	91.40	43 050002	88.20
43 051001	59.00	43 051002	76.00	43 052001	57.00	43 052002	25.50	43 053001	77.78	43 053002	77.50
43 054001	102.22	43 054002	105.56	43 055001	16.25	43 055002	28.50	43 055003	16.00	43 056001	20.60
43 056002	16.90	43 056003	20.28	43 056004	41.06	43 056005	24.45	43 057001	28.75	43 057002	33.84
43 057003	27.00	43 057004	31.47	43 058001	6.25	43 058002	12.90	43 058003	6.75	43 058004	12.00
43 059001	10.75	43 059002	10.75	43 059003	10.75	43 060001	39.50	43 060002	26.18	43 060003	9.35
43 060003	38.00	43 060004	41.35	43 061001	4.50	43 061002	4.60	43 061003	4.50	43 061004	5.00
43 062001	12.63	43 062002	14.34	43 062003	11.63	43 062004	14.70	43 063001	6.00	43 063002	10.45
43 063003	6.00	43 063004	11.50	43 064001	38.50	43 064002	38.00	43 064003	14.00	43 064004	10.63
43 065001	32.75	43 065002	35.08	43 065003	27.75	43 065004	35.20	43 066001	7.00	43 066002	8.74
43 066003	9.90	43 066004	6.00	43 067001	5.25	43 067002	6.24	43 067003	6.12	43 067004	5.00
43 068001	32.00	43 068002	33.72	43 068003	32.95	43 068004	27.25	43 069001	28.00	43 069002	29.00
43 069003	31.50	43 069004	30.00	43 070001	6.00	43 070002	8.99	43 071001	7.50	43 071002	9.35
43 072001	15.00	43 072002	16.36	43 073001	14.50	43 073002	10.75	43 073003	9.00	43 073004	10.00
43 073005	15.36	43 073006	16.87	43 073007	14.90	43 074001	14.88	43 074002	16.45	43 074003	18.50
43 074004	12.00	43 074005	9.75	43 075001	9.00	43 075002	9.95	43 075003	10.50	43 075004	8.00
43 075005	7.50	43 076001	7.63	43 076002	16.00	43 076003	68.75	43 076004	11.00	43 077001	7.88
43 077002	10.86	43 077003	9.30	43 077004	7.75	43 077005	8.00	43 078001	13.50	43 078002	16.23
43 078003	11.50	43 078004	16.62	43 079001	13.00	43 079002	10.99	43 079003	10.99	43 079004	10.99
43 080001	6.63	43 080002	9.11	43 080003	6.25	43 080004	10.99	43 081001	29.00	43 081002	24.25
43 081003	20.50	43 081004	18.50	43 082001	13.50	43 082002	16.36	43 082003	13.00	43 082004	16.12
43 083001	10.13	43 083002	10.90	43 083003	4.00	43 083004	11.25	43 084001	24.00	43 084002	21.75
43 085001	15.75	43 085002	15.95	43 085003	16.00	43 085004	14.00	43 086001	6.13	43 086002	10.47
43 087001	9.00	43 087002	11.62	43 088001	17.50	43 088002	19.85	43 088003	18.50	43 089001	17.95
43 089003	11.50	43 089004	20.90	43 090001	115.00	43 090002	105.00	43 090003	193.33	43 090004	124.95
43 091001	45.00	43 091002	45.00	43 092001	21.41	43 092002	9.20	43 093001	26.18	43 093002	26.36
43 094001	25.58	43 094002	40.61	43 095001	14.70	43 095002	29.60	43 095003	48.00	43 096001	38.25
43 096002	50.37	43 096003	21.90	43 097001	66.37	43 097002	73.45	43 098001	11.50	43 098002	19.50
43 098003	11.50	43 099001	296.00	43 099002	256.00	43 100001	142.80	43 100002	89.50	43 101001	15.00
43 101002	11.82	43 101003	15.49	43 101004	5.40	43 101005	12.33	43 102001	4.13	43 102002	4.60
43 102003	5.33	43 102004	4.00	43 103001	6.18	43 103002	49.10	43 104002	7.10	43 104003	108.67
43 105001	298.33	43 105002	302.22	43 106001	150.00	43 106002	146.34	43 107001	40.00	43 107002	36.64
43 108001	51.67	43 108002	62.44	43 109001	19.50	43 109002	97.30	43 109003	48.00	43	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
44 188014	2714.90	44 188015	3592.15	44 188016	4293.95	44 188017	4469.40	44 188018	5346.65	44 188019	6223.90
44 188020	7181.15	44 188021	7978.40	44 188022	8855.65	44 188023	9732.90	44 188024	10618.15	44 188025	11487.40
44 188026	12364.65	44 189001	10.09	44 189002	5.45	44 190001	698.24	44 191001	7.14	44 191002	3.69
44 191003	7.14	44 191004	3.69	44 191005	7.14	44 191006	3.69	44 191007	7.14	44 191008	3.69
44 191009	7.14	44 191010	7.14	44 192001	28.00	44 192002	18.75	44 192003	28.00	44 192004	18.75
44 192005	31.80	44 193001	1988.00	44 193002	508.00	44 194001	809.00	44 194002	809.00	44 194003	809.00
44 194004	750.00	44 194005	890.00	44 195001	6200.00	44 195002	4890.00	44 195003	370.00	44 195004	1359.00
44 205002	509.99	44 206001	2549.00	44 207001	2699.00	44 207002	4968.00	44 208001	2199.00	44 208002	3459.90
44 209001	4949.00	44 209002	4419.00	44 210001	3249.00	44 210002	3199.00	44 211001	1799.00	44 211002	2090.00
44 212001	569.00	44 212002	1999.00	44 213001	6299.00	44 213002	4851.00	44 214001	4599.00	44 214002	4099.00
44 215001	2299.00	44 215002	4248.21	44 216001	3099.00	44 216002	1469.00	44 216003	552.00	44 217001	4599.00
44 217002	2650.00	44 218001	544.00	44 218002	739.00	44 219001	379.00	44 219002	279.00	44 220001	524.90
44 220002	899.00	44 221001	9559.00	44 221002	8409.00	44 221003	2499.00	44 222001	10999.00	44 222002	10899.00
44 222003	11000.00	44 223001	3199.00	44 223002	5199.90	44 224001	847.50	44 224002	1299.00	44 225001	1000.01
44 225002	1429.00	44 226001	4.90	44 226002	104.40	44 227001	16.50	44 227002	18.50	44 228001	48.99
44 228002	42.60	44 229001	19.00	44 229002	16.95	44 230001	69.90	44 230002	30.00	44 231001	500.00
44 231002	79.90	44 232001	715.00	44 232002	359.00	44 233001	129.00	44 233002	107.00	44 234001	18.00
44 235001	175.00	44 235002	65.00	44 236001	11.00	44 236002	86.00	44 236003	250.00	44 236004	120.00
44 237001	135.00	44 237002	241.50	44 238001	285.00	44 238002	269.00	44 239001	100.00	44 239002	94.90
44 240001	78.00	44 240002	94.00	44 241001	21.70	44 241002	22.61	44 241003	23.45	44 241004	33.00
44 242001	11.28	44 242002	10.28	44 243001	12.28	44 243002	4.84	44 244001	24.00	44 244002	1.45
44 244002	28.29	44 244003	19.97	44 245001	121.23	44 245002	28.40	44 246001	29.40	44 246002	46.50
44 256001	437.00	44 256002	109.99	44 256003	81.45	44 257001	37.90	44 257002	33.15	44 258001	269.70
44 258002	516.00	44 259001	85.75	44 259002	42.30	44 259003	350.25	44 260001	76.20	44 260002	72.45
44 260003	157.50	44 261001	68.40	44 261002	91.40	44 262001	42.39	44 262002	96.50	44 263001	669.50
44 263002	18.40	44 263003	219.80	44 263004	465.35	44 263005	1509.99	44 263006	299.90	44 263007	266.90
44 263008	823.50	44 264001	102.67	44 264002	179.00	44 265001	26.99	44 265002	68.75	44 265003	45.83
44 266002	27.19	44 267001	1699.00	44 267002	1099.00	44 268001	5900.00	44 268002	2500.00	44 269001	150.00
44 269002	300.00	44 270001	1204.00	44 270002	1409.00	44 271001	12009.00	44 271002	14000.00	44 272001	300.00
44 272002	500.00	44 273001	740.00	44 273002	290.00	44 274001	12200.00	44 274002	20366.00	44 275001	70.00
44 275002	80.00	44 276001	400.00	44 276002	400.00	44 277001	9400.00	44 277002	350.00	44 278001	90.00
44 278002	155.00	44 279001	55.00	44 279002	80.00	44 280001	140.00	44 280002	140.00	44 280003	130.00
44 281001	134.97	44 281002	82.00	44 282001	119.90	44 282002	389.00	44 283001	55.50	44 283002	47.78
44 283003	46.94	44 284001	102.67	44 284002	179.00	44 285001	169.90	44 286001	14.90	44 286002	23.70
44 286001	139.60	44 286002	111.56	44 287001	18.99	44 287002	31.60	44 288001	16.90	44 288002	9.00
44 289001	21.99	44 289002	35.20	44 290001	35.90	44 290002	20.00	44 291001	52.15	44 291002	16.90
44 292001	53.40	44 292002	41.40	44 293001	22.55	44 293002	18.40	44 294001	19.25	44 294002	18.50
44 295001	12.90	44 295002	17.40	44 305001	5.50	44 305002	5.50	44 306001	5.50	44 306002	5.50
44 307001	30.00	44 307002	30.00	44 309001	456.00	44 309002	55.00	44 310001	2099.60	44 310002	6895.42
44 311001	197500.00	44 311002	169500.00	44 311003	185200.00	44 311004	12872.50	44 311005	122150.00	44 311006	127099.00
44 312001	46.94	44 312002	1599.00	44 313001	8.11	44 313002	9.92	44 314001	46.90	44 314002	45.83
44 316001	740.00	44 316002	650.00	44 317001	14.95	44 317002	48.90	44 318001	660.00	44 318002	840.71
44 319001	10144.71	44 319002	10144.69	44 319003	10144.71	44 320001	3168.78	44 320002	3168.78	44 320003	3168.78
44 321001	2700.00	44 321002	299.00	44 322001	725.00	44 322002	25.00	44 323001	340.00	44 323002	2300.00
44 324000	69.00	44 325001	15.00	44 335001	3066.67	44 335002	2489.50	44 336001	971.47	44 336002	541.67
44 337001	1081.25	44 337002	1889.17	44 338001	679.17	44 338002	991.67	44 339001	875.00	44 339002	677.50
44 340001	841.67	44 340002	118.75	44 341001	5590.00	44 341002	4190.00	44 342001	705.00	44 342002	458.83
44 343001	150.00	44 343002	150.00	44 343003	280.00	44 343004	159.00	44 343005	179.00	44 343006	79.00
44 343007	125.00	44 344001	66.00	44 344002	180.00	44 345001	81.50	44 345002	11.00	44 345003	11.90
44 346001	3.00	44 346002	3.50	44 347001	2894.25	44 347002	2363.94	44 347003	2192.50	44 348001	290.00
44 348002	390.00	44 348003	615.00	44 348004	390.00	44 348005	450.00	44 349001	36.00	44 349002	44.00
44 350001	30.00	44 350002	50.00	44 351001	230.00	44 351002	307.00	44 352001	39.00	44 352002	3500.00
44 352003	45.00	44 353002	45.00	44 353003	355.00	44 353004	200.00	44 354001	55.00	44 354002	300.00
44 355001	12.00	44 355002	12.00	44 356001	45.00	44 356002	6.50	44 357001	20.00	44 357002	5.90
44 358001	429.00	44 358002	255.00	44 358003	199.00	44 359001	149.00	44 359002	179.00	44 359003	169.90
44 360001	27.25	44 360002	102.42	44 361001	53.90	44 361002	21.95	44 362001	25.00	44 362002	25.00
44 363001	115.00	44 363002	1740.00	44 364001	61.90	44 364002	90.90	44 378001	55.00	44 378002	44.00
44 378003	35.00	44 378004	33.00	44 378005	51.00	44 379001	115.00	44 379002	110.00	44 379003	112.00
44 379004	85.00	44 379005	175.00	44 380001	47.50	44 380002	60.00	44 381001	54.00	44 381002	58.00
44 382001	2320.00	44 382002	9009.00	44 383001	15000.00	44 383002	12009.00	44 384001	940.00	44 384002	1170.00
44 384003	450.00	44 385001	9.00	44 385002	10.00	44 386001	7.00	44 386002	20.00	44 386003	5.90
45 001006	57.14	45 001007	10.00	45 001008	10.00	45 001009	9.00	45 001010	9.00	45 002001	8.50
45 002002	10.00	45 002003	35.29	45 002004	18.50	45 003001	20.60	45 004001	3.00	45 004002	3.00
45 004003	4.00	45 005001	1.00	45 005002	1.25	45 005003	1.70	45 006001	31.25	45 006002	36.42
45 007001	88.00	45 007002	80.65	45 008001	17.50	45 008002	14.75	45 009001	24.00	45 009002	30.20
45 010001	45.77	45 010002	33.33	45 011001	40.38	45 011002	33.17	45 012001	9.00	45 012002	12.00
45 013001	62.50	45 013002	35.63	45 013003	41.11	45 013004	13.70	45 014001	17.75	45 014002	13.00
45 015001	58.00	45 015002	59.00	45 015003	45.75	45 016001	34.00	45 016002	26.83	45 016003	33.25
45 017001	47.75	45 017002	71.50	45 018001	65.00	45 018002	25.00	45 018003	62.50	45 019001	67.50
45 019002	76.38	45 020001	67.50	45 020002	60.00	45 021001	70.00	45 021002	70.00	45 021003	60.00
45 021005	85.50	45 022001	70.50	45 022002	60.00	45 022003	60.00	45 023001	85.50	45 023002	38.00
45 023003	40.00	45 024001	65.00	45 024002	45.00	45 024003	35.00	45 025001	70.00	45 025002	96.00
45 026001	30.00	45 026002	40.00	45 027001	38.00	45 027002	21.95	45 028001	34.00	45 028002	35.00
45 029001	100.00	45 029002	79.60	45 030001	77.00	45 030002	43.50	45 031001	40.00	45 031002	70.00
45 031002	80.00	45 032001	32.13	45 032002	38.75	45 032003	88.00	45 033001	99.50	45 033002	120.00
45 034001	94.00	45 034002	118.00	45 035001	117.50	45 035002	53.75	45 036001	107.50	45 036002	118.50
45 037001	40.00	45 037002	33.63	45 038001	37.50	45 038002	44.25	45 039001	120.00	45 039002	56.50
45 040001	65.00	45 040002	68.75	45 041001	64.12	45 041002	34.12	45 041003	52.94	45 042001	75.76
45 042002	233.33	45 043001	13.50	45 043002	12.50	45 043003	12.90	45 043004	12.90	45 043005	15.00
45 044001	100.00	45 044002</									

CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO	CLAVE	PROMEDIO
45 142002	125.00	45 142003	425.00	45 142006	50.00	45 142009	32.90	45 142011	39.90	45 143001	31.90
45 143002	57.00	45 143003	35.07	45 143004	49.00	45 143005	15.77	45 143006	16.90	45 144001	199.99
45 144002	249.99	45 144003	175.00	45 144004	175.00	45 144005	349.90	45 144006	349.90	45 145001	79.99
45 145002	149.99	45 145003	259.99	45 145004	349.00	45 145005	150.00	45 145006	150.00	45 146001	99.99
45 146002	50.00	45 146006	249.45	45 146008	259.45	45 146009	105.90	45 146011	50.00	45 147001	99.99
45 147002	129.99	45 147003	369.00	45 147004	229.00	45 147011	279.90	45 147012	146.99	45 148001	99.99
45 148002	189.00	45 148003	129.00	45 148004	323.90	45 148005	359.90	45 148006	329.00	45 149001	129.99
45 149002	69.99	45 149003	329.00	45 149004	269.45	45 149005	85.00	45 149006	159.00	45 150001	99.99
45 150002	89.99	45 150003	139.99	45 150004	89.99	45 150005	108.00	45 150006	78.00	45 151001	39.99
45 151002	79.99	45 151003	249.00	45 151004	149.00	45 151005	149.90	45 151006	119.90	45 152001	139.99
45 152002	125.00	45 152003	118.00	45 152004	99.00	45 152005	95.00	45 152006	99.99	45 153001	25.00
45 153002	30.00	45 153003	24.90	45 153004	25.90	45 153005	19.90	45 153006	20.00	45 154001	32.00
45 154002	42.00	45 154003	26.90	45 154004	35.90	45 154005	24.99	45 154006	24.99	45 155001	39.90
45 155002	21.00	45 155003	24.90	45 155004	29.90	45 155005	40.00	45 155006	24.50	45 156001	279.90
45 156002	99.99	45 156003	69.99	45 156004	195.90	45 156005	40.00	45 156006	35.00	45 157001	79.90
45 157002	79.99	45 157003	40.00	45 157004	50.00	45 157005	14.99	45 157006	19.99	45 158005	529.00
45 158006	549.00	45 158007	449.00	45 158010	299.99	45 158011	249.99	45 158012	259.99	45 159001	119.90
45 159002	130.00	45 160006	59.99	45 160007	99.99	45 160008	99.99	45 160009	259.90	45 160010	289.90
45 160011	349.00	45 161001	575.00	45 161002	240.00	45 162001	220.00	45 162002	280.00	45 163005	585.00
45 163007	521.50	45 163008	675.00	45 163009	169.00	45 163011	269.00	45 163012	199.00	45 164001	500.00
45 164003	404.00	45 164007	549.00	45 164010	179.00	45 164014	179.00	45 164016	149.00	45 165001	179.00
45 165002	629.00	45 165009	679.00	45 165010	544.00	45 165014	479.00	45 165015	499.00	45 166001	360.00
45 166002	360.00	45 166005	345.00	45 166007	359.00	45 166009	169.00	45 166012	299.00	45 167003	15.40
45 167004	7.50	45 168001	285.00	45 168002	170.00	45 168005	280.00	45 168006	245.00	45 168009	149.00
45 168010	129.00	45 169002	80.00	45 169003	15.00	45 170001	18.00	45 170002	15.00	45 171001	499.90
45 171002	89.90	45 171003	129.90	45 171004	179.90	45 171005	1290.00	45 171006	39.99	45 172001	1499.90
45 172002	145.00	45 172003	575.00	45 172004	516.84	45 172005	9.28	45 182001	1090.42	45 183001	1431.37
45 184001	630.00	45 184002	189.00	45 184003	1725.00	45 184004	6090.00	45 184005	103.00	45 184006	170.00
45 184007	870.00	45 184008	1560.00	45 184009	983.00	45 184010	617.35	45 185001	45.00	45 185002	240.00
45 185003	540.00	45 186002	100.00	45 186003	120.00	45 186004	300.00	45 187001	250.00	45 187002	200.00
45 188001	18.01	45 188002	36.02	45 188003	54.03	45 188004	72.04	45 188005	90.05	45 188006	108.05
45 188007	128.99	45 188008	149.93	45 188009	170.87	45 188010	191.81	45 188011	233.68	45 188012	378.33
45 188013	575.36	45 188014	1290.21	45 188015	3592.15	45 188016	4293.95	45 188017	4469.40	45 188018	5346.05
45 188019	6223.90	45 188020	7101.15	45 188021	7978.40	45 188022	8855.65	45 188023	9732.90	45 188024	10610.15
45 188025	11487.40	45 188026	12364.65	45 189001	9.46	45 189002	5.11	45 190001	384.42	45 191001	7.14
45 191002	3.69	45 191003	7.14	45 191004	3.69	45 191005	7.14	45 191006	3.69	45 191007	7.14
45 191008	3.69	45 191009	7.14	45 191010	7.14	45 192001	28.00	45 192002	18.75	45 192003	28.00
45 192004	18.75	45 192005	31.80	45 193001	1937.95	45 193002	1929.00	45 194001	100.00	45 194002	100.00
45 194003	100.00	45 194004	100.00	45 194005	450.00	45 195001	50.00	45 195002	50.00	45 195003	50.00
45 205001	200.00	45 205002	4140.00	45 206001	3950.00	45 207001	3999.00	45 208002	5150.00	45 208003	2780.00
45 208004	17160.00	45 209001	1150.00	45 209002	3690.00	45 210001	1900.00	45 210002	1900.00	45 210003	110.00
45 211002	1399.00	45 212001	1149.00	45 212002	3650.00	45 213001	4499.00	45 213002	9300.00	45 214001	5149.00
45 214002	6890.00	45 215001	2935.00	45 215002	4950.00	45 216001	215.00	45 216002	219.00	45 216003	400.00
45 217001	2699.00	45 217002	6850.00	45 218001	759.00	45 218002	1990.00	45 219001	175.00	45 219002	639.00
45 220001	429.00	45 220002	519.00	45 221001	3990.00	45 221002	349.00	45 221003	2500.00	45 222001	10999.00
45 222002	9390.00	45 222003	13199.00	45 223001	4299.00	45 223002	3599.00	45 224001	2749.00	45 224002	899.00
45 225001	1250.00	45 225002	1899.00	45 226001	40.00	45 226002	4.00	45 227001	15.50	45 227002	12.00
45 228001	52.00	45 228002	71.50	45 229001	24.50	45 229002	14.50	45 230001	9.90	45 230002	27.50
45 231001	171.50	45 231002	293.00	45 232001	716.00	45 232002	507.00	45 233001	28.00	45 233002	10.50
45 234001	27.00	45 235001	169.90	45 235002	142.00	45 236001	8.90	45 236002	27.80	45 236003	11.75
45 236004	8.25	45 237001	199.00	45 237002	189.90	45 238001	179.00	45 238002	139.90	45 239001	54.00
45 239002	18.00	45 240001	29.90	45 240002	73.90	45 241001	27.00	45 241002	21.10	45 241003	23.00
45 241004	24.95	45 242001	16.47	45 242002	14.10	45 242003	17.00	45 243001	7.79	45 243002	9.00
45 244001	22.00	45 244002	24.50	45 244003	24.50	45 245001	73.54	45 245002	65.00	45 246001	11.00
45 246002	73.75	45 256001	289.50	45 256002	392.70	45 256003	119.00	45 257001	52.50	45 257002	71.85
45 258001	283.00	45 258002	55.30	45 259001	43.28	45 259002	39.00	45 259003	183.00	45 260001	167.00
45 260002	150.55	45 260003	74.00	45 261001	99.00	45 261002	34.00	45 262001	106.00	45 262002	186.95
45 263001	172.50	45 263003	245.40	45 263004	624.00	45 263005	383.00	45 263006	215.50	45 263007	373.40
45 263008	618.50	45 263009	170.80	45 264001	233.00	45 264002	40.00	45 265001	32.00	45 265002	32.50
45 266001	4.35	45 266002	27.60	45 267001	605.00	45 267002	850.00	45 268001	1200.00	45 268002	3000.00
45 269001	100.00	45 269002	325.00	45 270001	714.87	45 270002	600.00	45 271001	6800.00	45 271002	6900.00
45 272001	500.00	45 272002	200.00	45 273001	500.00	45 273002	121.04	45 274001	767.11	45 274002	2000.00
45 275001	150.00	45 275002	160.00	45 276001	500.00	45 276002	500.00	45 277001	2500.00	45 277002	7000.00
45 278001	235.00	45 278002	200.00	45 279001	60.00	45 279002	50.00	45 280001	50.00	45 280002	200.00
45 280003	200.00	45 281001	82.57	45 281002	75.71	45 282001	85.50	45 282002	120.00	45 283001	46.94
45 283002	55.56	45 283003	30.00	45 284001	221.33	45 284002	75.76	45 284003	155.00	45 285001	31.00
45 285002	241.50	45 286001	30.00	45 286002	30.00	45 287001	32.00	45 288001	30.00	45 288002	26.00
45 288002	28.75	45 289001	41.30	45 289002	43.75	45 290001	32.05	45 290002	32.50	45 291001	91.00
45 291002	12.00	45 292001	139.81	45 292002	114.00	45 293001	21.59	45 293002	18.90	45 294001	14.73
45 294002	17.30	45 295001	12.91	45 295002	23.00	45 305002	15.00	45 305003	5.00	45 306001	4.00
45 306002	18.00	45 307001	20.00	45 307002	25.00	45 309001	818.00	45 309002	192.00	45 310001	1443.99
45 310002	1509.55	45 311001	99500.00	45 311002	129000.00	45 311003	109900.00	45 311004	138000.00	45 311005	144700.00
45 311006	130900.00	45 312001	1549.00	45 312002	1779.00	45 313001	8.41	45 314001	9.92	45 315002	47.57
45 315003	42.28	45 316001	1199.00	45 316002	773.00	45 317001	115.00	45 317002	28.00	45 318001	900.00
45 318002	929.00	45 319001	10125.74	45 320001	3168.38	45 320002	3168.38	45 320003	3168.38	45 321001	300.00
45 321002	200.00	45 322001	70.00	45 322002	40.00	45 323001	350.00	45 323002	1012.00	45 325001	10.00
45 335001	987.50	45 335002	1412.50	45 336001	1004.17	45 336002	1308.33	45 337001	833.33	45 337002	625.25
45 338001	1312.28	45 338002	1724.50	45 339001	1081.25	45 339002	1150.00	45 340001	713.33	45 340002	925.00
45 341001	4440.00	45 341002	8984.00	45 342001	804.17	45 342002	1147.92	45 343001	92.00	45 343002	220.00
45 343003	120.00	45 343004	140.00	45 343005	280.00	45 343006</					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
46 074001	14.88	46 074002	14.90	46 074003	16.80	46 074004	15.70	46 074005	18.93	46 075001	18.90
46 075002	10.28	46 075003	14.19	46 075004	5.53	46 075005	8.21	46 076001	5.95	46 076002	126.00
46 076003	6.23	46 076004	14.90	46 077001	18.90	46 077002	16.50	46 077003	18.18	46 077004	13.69
46 077005	14.81	46 078001	13.90	46 078002	18.19	46 078003	8.06	46 078004	12.50	46 079001	15.20
46 079002	15.83	46 079003	10.30	46 079004	14.22	46 080001	9.43	46 080002	7.94	46 080003	8.25
46 080004	9.95	46 081001	6.40	46 081002	27.19	46 081003	7.43	46 081004	67.50	46 082001	13.90
46 082002	13.48	46 082003	20.00	46 082004	14.43	46 083001	6.65	46 083002	5.03	46 083003	3.27
46 083004	9.95	46 084001	39.95	46 084002	44.18	46 085001	17.50	46 085002	22.90	46 085003	18.95
46 085004	19.90	46 086001	14.90	46 086002	15.05	46 087001	14.20	46 087002	11.24	46 088001	29.90
46 088002	29.90	46 089001	14.18	46 089002	17.55	46 089003	11.99	46 089004	19.55	46 090002	194.50
46 090003	70.50	46 090004	120.35	46 090005	99.95	46 091001	28.38	46 091002	32.50	46 092001	22.50
46 092002	17.00	46 093001	27.05	46 093002	26.19	46 094001	29.77	46 094002	33.75	46 095001	23.33
46 095002	20.24	46 095003	75.79	46 096001	36.88	46 096002	55.19	46 096003	35.18	46 097001	62.94
46 097002	57.66	46 098001	17.90	46 099002	17.23	46 099003	14.65	46 099004	335.00	46 099005	282.50
46 100001	268.44	46 100002	83.80	46 101001	6.99	46 101002	13.17	46 101003	4.56	46 101004	13.50
46 101005	6.43	46 102001	8.17	46 102002	9.00	46 102003	6.57	46 102004	8.67	46 103001	29.30
46 103002	47.44	46 104002	5.80	46 104003	105.68	46 105002	84.26	46 105003	26.92	46 106001	150.00
46 106002	121.47	46 107001	112.00	46 107002	88.89	46 108001	73.25	46 108002	74.75	46 109001	82.00
46 109002	104.84	46 109003	75.93	46 110001	107.50	46 110002	94.05	46 111001	18.00	46 111002	50.00
46 112001	160.00	46 112002	180.00	46 113001	75.00	46 113002	49.90	46 114001	40.00	46 114002	200.00
46 115001	61.75	46 115002	17.90	46 116001	24.31	46 116002	24.31	46 116003	29.21	46 116004	120.00
46 116005	23.38	46 117001	151.58	46 117002	271.94	46 118001	64.38	46 118002	97.73	46 119001	79.40
46 119002	71.30	46 119003	116.25	46 120001	392.14	46 120002	130.93	46 120003	104.20	46 121001	94.53
46 121002	92.67	46 122001	24.00	46 122002	30.00	46 122003	31.00	46 134001	349.50	46 134003	189.00
46 134004	329.00	46 134005	99.99	46 134010	224.00	46 134012	129.99	46 135002	65.00	46 135003	99.90
46 135004	22.99	46 135006	86.90	46 135008	24.99	46 135011	79.00	46 136001	21.90	46 136002	24.50
46 136003	42.90	46 136004	46.90	46 136005	46.90	46 136006	9.99	46 137001	520.00	46 137002	189.90
46 137003	150.00	46 137004	249.00	46 137005	199.99	46 137006	199.00	46 138001	399.99	46 138002	899.00
46 138003	549.99	46 138004	1230.00	46 138005	1499.00	46 138006	399.99	46 139001	139.99	46 139002	229.00
46 139003	189.00	46 139004	189.00	46 139005	359.00	46 139006	99.99	46 140001	119.00	46 140002	99.00
46 140003	139.00	46 140004	89.90	46 140005	99.00	46 140006	39.99	46 141001	129.00	46 141002	149.00
46 141003	95.00	46 141004	99.90	46 141005	119.99	46 141006	199.99	46 142001	75.00	46 142002	32.00
46 142004	89.00	46 142006	55.17	46 142010	75.00	46 142011	114.00	46 143004	75.00	46 143005	40.00
46 143006	214.90	46 143002	14.90	46 143011	40.00	46 143012	55.00	46 143001	219.00	46 144002	229.00
46 144003	489.00	46 144004	159.00	46 144005	389.00	46 144006	349.00	46 145001	329.00	46 145002	179.00
46 145003	179.00	46 145004	119.99	46 145005	124.99	46 145006	120.00	46 146001	169.45	46 146003	354.50
46 146005	229.00	46 146006	449.95	46 146009	379.00	46 146012	156.45	46 147002	39.90	46 147004	219.00
46 147005	99.90	46 147006	179.99	46 147008	49.90	46 147010	299.00	46 148001	125.00	46 148002	279.00
46 148003	249.00	46 148004	150.00	46 148005	119.99	46 148006	139.95	46 149001	155.00	46 149002	245.00
46 149003	94.90	46 149004	189.99	46 149005	169.00	46 149006	159.00	46 150001	169.00	46 150002	99.99
46 150003	245.00	46 150004	69.99	46 150005	99.99	46 150006	189.00	46 151001	169.00	46 151002	229.00
46 151003	162.00	46 151004	99.90	46 151005	49.99	46 151006	139.00	46 152001	224.00	46 152002	279.00
46 152003	199.00	46 152004	179.00	46 152005	119.99	46 152006	159.00	46 153001	27.50	46 153002	59.90
46 153003	19.00	46 153004	55.50	46 153005	77.00	46 153006	53.90	46 154001	79.00	46 154002	53.45
46 154003	55.00	46 154004	22.90	46 154005	19.99	46 154006	10.90	46 155001	25.90	46 155002	34.99
46 155003	25.00	46 155004	43.92	46 155005	13.00	46 155006	50.00	46 156001	199.00	46 156002	89.99
46 156003	99.90	46 156004	79.00	46 156005	114.95	46 156006	217.50	46 157001	44.90	46 157002	157.00
46 157003	20.00	46 157004	95.00	46 157005	89.90	46 157006	42.50	46 158002	959.00	46 158003	200.00
46 158005	1099.00	46 158008	599.00	46 158011	349.00	46 158012	599.95	46 159001	89.00	46 159002	180.00
46 160001	259.00	46 160002	139.90	46 160006	89.99	46 160007	179.00	46 160008	139.99	46 160009	219.00
46 161001	450.00	46 161002	620.00	46 162001	250.00	46 162002	260.00	46 163003	258.00	46 163005	349.00
46 163006	189.50	46 163008	249.50	46 163009	409.00	46 163010	344.50	46 164004	239.00	46 164008	189.50
46 164014	299.00	46 164015	179.00	46 164017	199.00	46 164018	499.00	46 165002	959.00	46 165003	267.50
46 165007	279.00	46 165009	779.00	46 165015	69.00	46 165017	360.00	46 166003	221.00	46 166005	229.00
46 166006	179.00	46 166007	279.00	46 166010	234.70	46 166012	329.00	46 167001	21.30	46 167002	15.60
46 168001	129.00	46 168002	169.50	46 168004	309.00	46 168005	202.00	46 168007	199.00	46 168012	194.50
46 169001	40.00	46 169002	120.00	46 170001	63.00	46 170002	45.00	46 171001	329.00	46 171002	339.00
46 171003	565.00	46 171004	160.00	46 171005	89.90	46 171006	180.00	46 172001	569.00	46 172002	361.63
46 172003	5.70	46 172004	289.00	46 172005	309.00	46 182001	1529.01	46 182002	1529.01	46 182003	1529.01
46 183001	2289.85	46 184001	1539.32	46 184002	1315.00	46 184003	278.00	46 184004	325.00	46 184005	120.00
46 184007	132.25	46 184008	32.25	46 184009	533.47	46 184010	68.50	46 184011	112.00	46 184012	72.00
46 185002	72.00	46 185003	72.00	46 186001	105.45	46 186002	180.00	46 186003	120.00	46 187001	347.72
46 187002	950.44	46 188001	13.96	46 188002	27.92	46 188003	41.87	46 188004	55.83	46 188005	69.79
46 188006	83.75	46 188007	97.71	46 188008	113.67	46 188009	125.62	46 188010	139.58	46 188011	167.50
46 188012	239.87	46 188013	312.24	46 188014	499.17	46 188015	994.56	46 188016	1541.79	46 188017	1678.60
46 188018	2362.64	46 188019	3946.67	46 188020	3739.71	46 188021	7509.63	46 188022	8335.19	46 188023	9160.75
46 188024	9986.31	46 188025	10811.88	46 189001	1637.44	46 189002	4.90	46 189003	249.97	46 189004	249.97
46 190001	476.38	46 191001	6.71	46 191002	3.53	46 191003	6.83	46 191004	3.53	46 191005	6.83
46 191006	3.53	46 191007	6.83	46 191008	3.53	46 191009	6.83	46 191010	6.83	46 192001	22.31
46 192002	4.41	46 192003	22.31	46 192004	14.87	46 192005	31.22	46 193001	1243.00	46 194001	2400.00
46 194002	4000.00	46 194003	3200.00	46 194004	2000.00	46 194005	3200.00	46 195001	250.00	46 195002	440.00
46 195003	1000.00	46 205001	3530.00	46 205002	3870.00	46 206001	3532.00	46 207001	5670.00	46 207002	2099.00
46 208001	2316.00	46 208002	2530.00	46 209001	4900.00	46 209002	11990.00	46 210001	13900.00	46 210002	11999.00
46 211001	4710.00	46 211002	3760.00	46 212001	2190.00	46 212002	2100.00	46 213001	9369.00	46 213002	8270.00
46 214001	5071.00	46 214002	7690.00	46 215001	6032.00	46 215002	6450.00	46 216001	323.00	46 216002	177.00
46 216003	1680.00	46 217001	5100.00	46 217002	4800.00	46 218001	429.00	46 218002	283.50	46 219001	196.50
46 219002	99.00	46 220001	567.00	46 220002	323.50	46 221001	6700.00	46 221002	4363.00	46 221003	3989.00
46 222001	8799.00	46 222002	10499.00	46 222003	9699.00	46 223001	4041.00	46 223002	3010.00	46 224001	599.00
46 224002	2100.00	46 225001	1030.00	46 225002	1299.00	46 226001	23.90	46 226002	75.00	46 227001	12.00
46 227002	3.00	46 228001	35.90	46 228002							

30 DE SEPTIEMBRE

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA MORELOS

José María Morelos y Pavón nació el 30 de septiembre de 1765 en la ciudad de Valladolid, que en su honor se llama Morelia desde 1828, en el Estado de Michoacán. Fueron sus padres José Manuel Morelos Robles, de oficio carpintero y Juana María Guadalupe Pérez y Pavón. Sus primeros estudios los realizó en la escuela que había establecido su abuelo materno, José Antonio Pérez y Pavón en su ciudad natal. Apenas cumplidos los catorce años de edad, Morelos se trasladó a la hacienda cañera de Tahuejo, en Parícut, donde trabajó hasta los veinticuatro años, tanto en las labores del campo, la construcción y la ganadería, como en la contabilidad agrícola.

Corría el año de 1789 cuando retornó a Valladolid para ingresar al Colegio de San Nicolás Obispo, donde estudió gramática latina. Prosiguió sus estudios en filosofía en el Seminario Tridentino de esa ciudad, recibiendo como bachiller en artes en 1795, por la Real y Pontificia Universidad de México. En 1796 fue preceptor de gramática y retórica en Uruapan, alternando esta actividad con el estudio de la teología moral. En septiembre fue ordenado diácono.

En diciembre de 1797 se ordenó como presbítero, entre sus compañeros de ordenación se encontraba José Sixto Berdusco. Al año siguiente fue nombrado cura interino de Churumuco y La Huacana. Posteriormente, en 1799 se hizo cargo del curato de San Agustín Carácuar y Nocupétaro, ocupación que desempeñó hasta el 22 de octubre de 1810, cuando decidió separarse de su labor sacerdotal para "recorrer con violencia las tierras calientes del sur", decisión que tomó después de haberse entrevistado con el líder de la insurgencia Miguel Hidalgo en Charo e Indaparapeo.

Al comenzar sus operaciones lo acompañaban sólo 25 hombres, sin embargo, con los días se le unió más y más gente, hasta que llegó a contar con unos 3,000 cuando marchaba por las tierras del sur. Durante su primera campaña, que duró nueve meses, dominó casi la totalidad de lo que hoy es el Estado de Guerrero.

En la segunda, el hecho de armas más importante fue el sitio a Cuautla, plaza que defendió con éxito durante más de dos meses. Para, finalmente, romper el cerco realista el 2 de mayo de 1812, y así iniciar su tercera campaña, la cual coronó con triunfos en Tehuacán, Orizaba, Oaxaca y Acapulco.

Pero el talento y la visión de Morelos no se limitaban solamente a los aspectos militares, en cierta ocasión escribió: "Veo de sumo interés escoger la fuerza con que debo atacar al enemigo, más bien que llevar un mundo de gente sin armas ni disciplina"; la guerra de guerrillas le permitió obtener sendos éxitos de guerra. Sin embargo, en la mente de Morelos existía la intención de convocar a los representantes de todos los partidarios de la independencia en la ciudad de Chilpancingo, en el actual Estado de Guerrero, para erigir el Congreso de Anáhuac, con el propósito de redactar una ley suprema para la nación.

El Congreso Nacional Constituyente inauguró sus sesiones solemnemente el 14 de septiembre de 1813, con la lectura de los *Sentimientos de la Nación*, documento de Morelos que contiene su pensamiento político y los principios sobre los que habría de edificarse la nueva nación mexicana: declarar la independencia; adoptar la religión católica y crear los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; respetar la propiedad pero confiscar los bienes de los españoles; abolir las castas, los estancos y los tributos. Pero no todo quedó ahí, el Congreso declaró el 6 de noviembre la independencia de la América Septentrional, con un decreto que decía: "Queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español".

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México